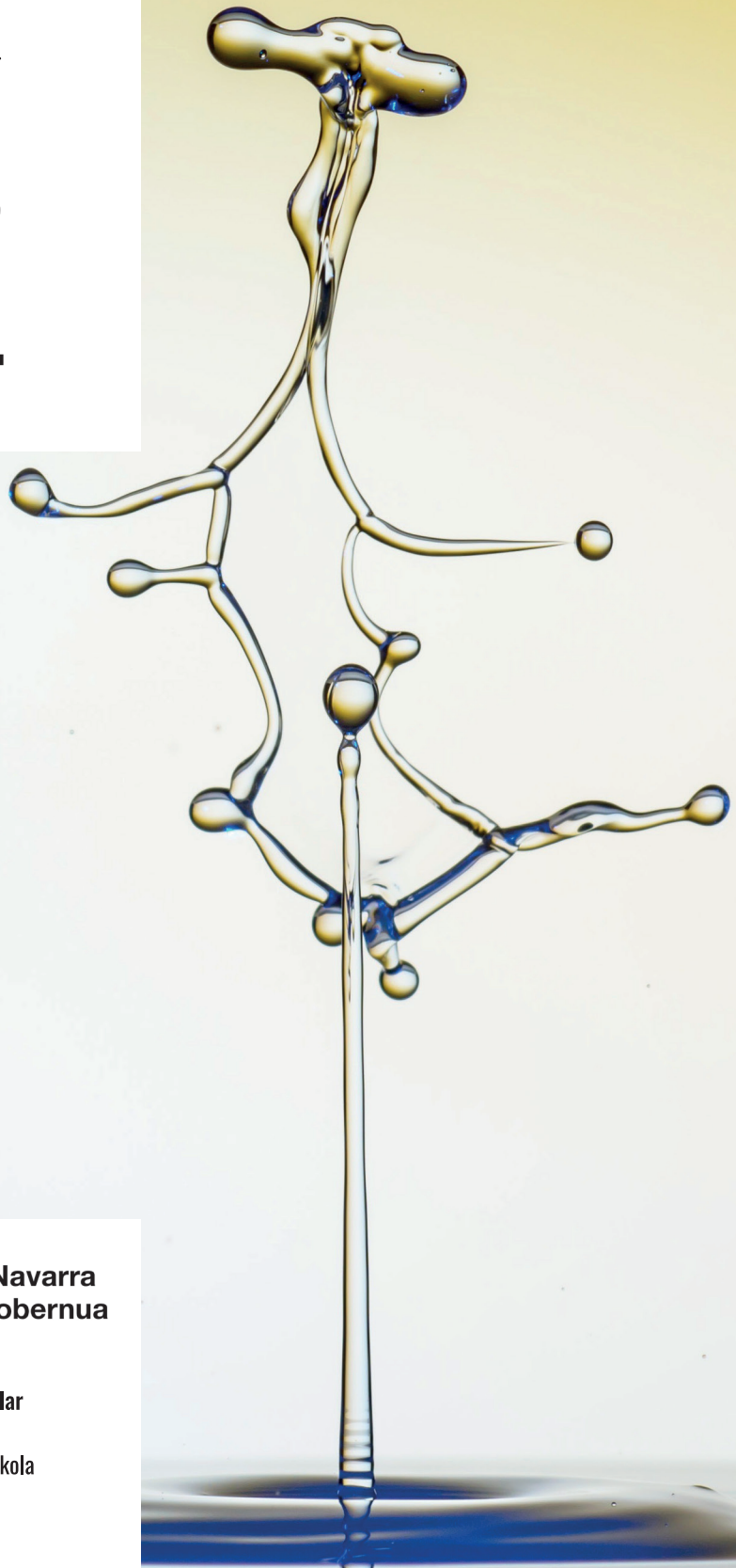
CONSEJO
ESCOLAR
DE NAVARRA
NAFARROAKO
ESKOLA
KONTSEILUA

Informe
Txostena

2023
2024



Gobierno de Navarra
Nafarroako Gobernua

Consejo Escolar
de Navarra
Nafarroako Eskola
Kontseilua

Informe sobre el Sistema Educativo en Navarra

Curso 2023/2024

Aprobado por el Pleno del Consejo Escolar de Navarra el 18 de diciembre de 2024

INFORME SOBRE EL SISTEMA EDUCATIVO EN NAVARRA, curso 2022/2023

Autor
Consejo Escolar de Navarra / Junta Superior de Educación
Departamento de Educación. Gobierno de Navarra

Secretaría
Ana Reclusa Burgui

Presidente
Manuel Martín Iglesias

Depósito Legal
DL NA 1662-2000

Índice de contenidos del ISEN 2023-2024

1. INTRODUCCIÓN 9

2.- CONTEXTO DE LA EDUCACIÓN 23
- 2.1. Aspectos normativos 23
  - 2.1.1. Europa 23
  - 2.1.2. España 31
- 2.2. Aspectos demográficos 33
  - 2.2.1. Población y su composición 34
  - 2.2.2. Población rural y urbana… 42
  - 2.2.3. Población extranjera 45
  - 2.2.4. Estructura familiar… 52
  - 2.2.5. Población en edad escolar… 58
- 2.3. Aspectos socioeconómicos 60
  - 2.3.1. Producto Interior Bruto 61
  - 2.3.2. Sectores económicos 62
  - 2.3.3. Mercado de trabajo 65
  - 2.3.4. Economía de las familias… 81
    - PIB per cápita…. 81
    - Ingresos y distribución 81
    - Pobreza y exclusión social…. 85
    - Gasto en educación... 97
  - 2.3.5. Innovación e investigación…. 102
- 2.4. Aspectos socioculturales…. 103
  - 2.4.1. Rasgos generales… 103
  - 2.4.2. Lenguas…. 105
- 2.5. Aspectos educativos 114
  - 2.5.1. Nivel de estudios de la población adulta…… 115
  - 2.5.2. Interés de la educación en el ámbito institucional…….. 124
    - Parlamento de Navarra 124
    - Defensor del Pueblo de Navarra 125
  - 2.5.3. Interés de la educación en el ámbito social. 125
    - Medios de comunicación 125
    - Medios profesionales 125

3.- RECURSOS MATERIALES Y PERSONAL EN LA EDUCACIÓN 126
- 3.1. Clasificación funcional 126
- 3.2. Análisis del gasto 129
- 3.3. Ejecución del gasto 129
- 3.4. Evolución del gasto público en educación 137
- 3.5. Gasto en la red privada 160

3.6. Datos generales comparativos 165
3.7. Recursos materiales 168
3.7.1. Recursos en 0-3 años 168
3.7.2. Centros públicos. Enseñanzas de régimen general 170
Datos básicos del número de centros y unidades 170
Programas de mejora de las infraestructuras 173
Equipamientos 178
3.7.3. Centros privados-concertados. Enseñanzas de régimen general 179
Datos básicos del número de centros y unidades 179
3.7.4. Centros privados no concertados. Enseñanzas de régimen general 181
3.7.5. Centros de enseñanzas de régimen especial 182
Enseñanzas artísticas 182
Centros de enseñanzas de idiomas 184
3.7.6. Servicios complementarios 184
Transporte escolar 184
Comedores escolares 185
3.8. Personal en la educación 186
3.8.1. Personal en Primer Ciclo de Educación Infantil… 186
3.8.2. Profesorado en los centros públicos 186
Evolución de la plantilla. Datos generales 186
Acceso a la función pública, movilidad y adquisición de nuevas especialidades 191
Contrataciones administrativas de personal docente. 193
Evolución de las retribuciones del profesorado 196
Personal de Administración y Servicios 198
Organizaciones empresariales y sindicales 199
Salud laboral 199
3.8.3. Profesorado en centros privados concertados 204
Evolución de la plantilla de docentes. 204
Tablas salariales 204
Personal de Administración y Servicios 208
Organizaciones empresariales y sindicales 208
3.8.4. Profesorado en centros privados no concertados 209
Evolución de la plantilla de docentes 209
3.8.5. Características de interés sobre el profesorado 209
Profesorado en los centros educativos 209
Enseñanzas de régimen general 211
Enseñanzas de régimen especial 213
Educación para personas adultas 215
Variable del sexo en el profesorado… 217
Variable de la edad del profesorado 219
3.8.6. Evolución de ratios 224

4.- PROCESOS Y POLÍTICAS EDUCATIVAS 230
4.1. Organización de la Administración Educativa 230
4.2. Calendario y jornada escolar 232
4.3. Equivalencias de estudios de sistemas educativos anteriores 237
4.4. Ordenación de las enseñanzas 237
Educación Infantil…… 240
Educación Primaria……. 240
Educación Secundaria Obligatoria 241
Bachillerato 241
Formación Profesional. 241
Enseñanzas Artísticas y Musicales…. 242
Enseñanza de Personas Adultas 243
Enseñanzas Deportivas. 244
4.5. Aprendizaje de Idiomas. 244
Euskera 244
Lenguas Extranjeras 246
4.6. Inclusividad y diversidad 251
4.6.1. Plan de atención a la Diversidad 251
4.6.2. Equidad educativa…… 255
Alumnado socio-culturalmente desfavorecido y/o de incorporación tardía 255
Absentismo y abandono escolar temprano 256
Refuerzo, orientación y apoyo educativo 258
Alumnado con altas capacidades… 259
Alumnado hospitalizado y atención domiciliaria…… 260
Ayudas económicas a los centros públicos y concertados 261
Becas y ayudas al estudio 262
4.6.3. Desarrollo de la profesión docente 264
4.6.4. Redes de innovación 265
4.7. Convivencia y coeducación…. 265
4.7.1. Organización 265
4.7.2. Normativa 265
4.7.3. Objetivos 268
4.7.4. Acciones para la Convivencia 270
4.7.5. Acciones para la Igualdad 279
Programa Coeducativo SKOLAE 279
4.8. Calidad y mejora…… 287
4.8.1. Dirección escolar…… 287
4.8.2. Gestión de la calidad en los centros docentes 292
Centros públicos…… 292
Centros concertados…… 302
4.8.3. Formación permanente del profesorado 302
4.8.4. Consejos de formación 309
4.8.5. Proyectos de innovación educativa 309

4.9. Tecnologías de la Información y la Comunicación 312
4.9.1. Difusión y uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) 312
4.9.2. Servicio de Tecnologías e Infraestructuras TIC Educativas 315
4.9.3. Centro de Recursos Digitales IkasNOVA 316
4.10. Formación Profesional 318
4.10.1. Agenda 2030 318
4.10.2. Formación Profesional en modalidad Dual 321
4.10.3. Afiliación a la Seguridad Social del alumnado de Formación Profesional 322
4.11. Escuela rural 326
Características 327
4.12. Otras administraciones y educación 330
Administraciones locales 330
Medio ambiente 332
Memoria y Convivencia 334
Hacienda 339
Salud 340
Nastat 345
Dirección General de Cultura-Institución Príncipe de Viana 346
4.13. Participación 349
4.13.1. Consejo Escolar de Navarra 350
4.13.2. Consejos Escolares de centro. 353
4.13.3. Mesa sectorial de personal docente no universitario 356
4.13.4. Mesa de Padres y Madres 359
4.13.5. Federaciones y Confederaciones de padres y madres 360
4.13.6. Comisión General de Escolarización 367
4.13.7. Comisiones Locales de Escolarización 368
4.13.8. Consejo Navarro para la Formación Profesional 369
4.13.9. Comisión de Conciertos Educativos 371
4.14. Programas educativos de la Unión Europea. 372

5.- RESULTADOS DEL SISTEMA ESCOLAR 378
5.1. Acceso al sistema educativo 378
5.1.1. Resultados del proceso de escolarización 378
Evolución general 378
Regulación del proceso 378
5.1.2. Alumnado escolarizado en enseñanzas de régimen general 381
Cifras globales 381
Modelos lingüísticos 385
Primer ciclo de Educación Infantil 390
Bachillerato 393
Formación Profesional. 396

Alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.....404
Alumnado de origen extranjero 412
Aprendizaje permanente 414
5.1.3. Alumnado escolarizado en enseñanzas de régimen especial.....420
Enseñanzas de Idiomas. 420
Titulo de aptitud EGA.....422
5.1.4. Alumnado en Enseñanzas Artísticas 423
Música 424
Danza 425
Artes Plásticas y Diseño.....425
Enseñanzas Artísticas Superiores de Diseño 425
5.2. Progresión en el sistema reglado 426
5.2.1. Educación Primaria.....426
5.2.2. Educación Secundaria Obligatoria.....430
Grupos ordinarios 431
Programas de currículo Adaptado – PMAR 435
5.2.3. Bachillerato 437
5.2.4. Pruebas de Acceso a la Universidad.....440
5.3. Resultados de rendimiento.....443
5.3.1. 4º de Educación Primaria 443
5.3.2. 2º de Educación Secundaria Obligatoria 461
5.4. Resultados comparativos del sistema educativo.....480
Tasa de idoneidad.....480
Tasa de repetición.....481
Tasa de abandono temprano 483
Tasa de graduación en ESO.....485
Tasa de graduación en estudios secundarios de segunda etapa 488
Inserción laboral de los graduados en Formación Profesional.....492
Población de 30-34 años con nivel de educación superior.....494
5.5. Distinciones y premios extraordinarios.....496

6.- INDICADORES DE LA EDUCACIÓN EN NAVARRA.....501
6.1. PISA 2022.....501
6.2. Indicadores 509
6.1.1. Indicadores de escolarización y entorno educativo 509
6.1.2. Indicadores de financiación educativa.....514
6.1.3. Indicadores de resultados educativos.....516

INTRODUCCIÓN

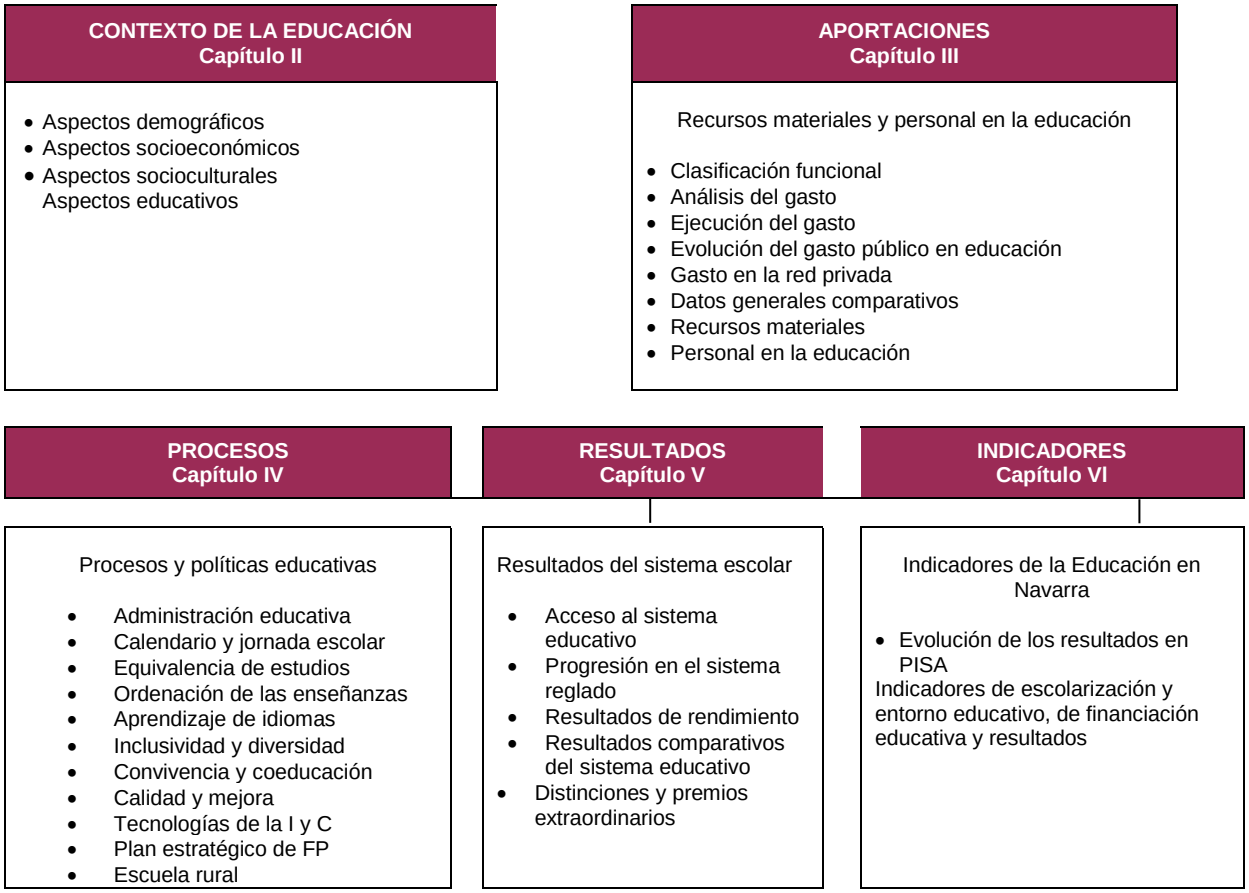
El Consejo Escolar de Navarra, reunido en sesión plenaria el día 18 de diciembre del año 2024, aprobó por unanimidad el presente Informe sobre el Sistema Educativo no universitario de Navarra del curso académico 2023-2024. Cumple así con el mandato legal recogido en la Ley Foral 12/1997, reguladora del Consejo Escolar de Navarra, y contribuye a una de sus finalidades principales ofreciendo a la sociedad una descripción completa, verificada y fidedigna de la realidad educativa de la Comunidad Foral.

En la presente edición del Informe, al igual que en cursos precedentes, se ha adoptado un enfoque sistémico en la exposición. Este punto de vista ayuda a comprender mejor el complejo y dinámico funcionamiento del sistema educativo, describiéndolo como la combinación de un conjunto de aportaciones al sistema y que, mediante una serie de procesos internos, se transforman en resultados referidos a los logros conseguidos y a su influencia sobre la realidad social y económica. Todo ello sucede en un contexto que influye sobre las aportaciones, afecta a los procesos y condiciona los resultados, que, a su vez, modifican el contexto. El sistema educativo debe ser analizado como una relación multifactorial en la que, si las aportaciones son gestionadas con eficiencia mediante un conjunto de procesos y políticas educativas adecuadas y sostenidas, podrán mejorar los resultados de ese esfuerzo y ello repercutirá a su vez en la mejora de las condiciones del contexto.

Este enfoque tiene la ventaja de coincidir con el esquema básico adoptado por la mayoría de los sistemas de indicadores en educación. Por tanto, facilita la comparabilidad de los datos de la Comunidad Foral de Navarra con realidades educativas de otras comunidades y países.

En la tabla siguiente se muestra de modo esquemático la estructura de este Informe.

Tabla nº 0: Estructura del Informe del Sistema Educativo en Navarra 2023-2024



• Otras administraciones y educación • Participación • Programas educativos de la UE		

Fuente: Consejo Escolar de Navarra

• *Evaluación y propuestas de mejora*

La estructura de este Informe ha sido objeto de amplia reflexión durante el curso 2023-2024 en el seno del Consejo Escolar de Navarra, al igual que se hizo en los cursos anteriores. En la reunión de 16 de enero de 2018 de la Comisión Permanente se acordó poner en marcha la Comisión de revisión y mejora del Informe. Durante los meses de enero, febrero y marzo de 2019 se celebraron las reuniones de la misma. El día 16 de mayo del mismo año se informó en la Comisión Permanente de la finalización de los trabajos y de la remisión del texto de la ponencia para el proceso de enmiendas. El día 13 de junio se gestionaron las enmiendas recibidas y se remitieron a todos los miembros del Consejo. El Pleno del Consejo de 26 de junio de 2019 aprobó por unanimidad el texto elaborado. Esta estructura del ISEN sigue vigente en la actualidad.

La estructura del texto de la ponencia que se ha trabajado y convertido en Dictamen 5/2019, para el curso 2018-2019 y que sigue vigente para este curso 2023-2024, ha sido la siguiente:

1. Estructura del documento ISEN.
2. Consideraciones generales.
3. Cuestiones específicas referidas a los capítulos.
4. Lenguaje.
5. Información solicitada.
6. Control del proceso.
7. Cronograma de elaboración del ISEN 2023-2024.
8. Modelo de enmienda.
9. Datos educativos.

Actualmente, el ISEN se encuentra de nuevo en revisión. El planteamiento actual, consiste en una reforma del tratamiento y recogida de la información, de tal manera, que el Informe sea un documento vivo, lógicamente con una foto de contenido en la fecha de diciembre de cada año, pero con datos actualizados al instante, con posibilidad de comparativas a lo largo de los años y con distintos niveles de acceso. En este trabajo se cuenta con la colaboración de:

- Juan Ardaiz Astrain (Departamento de Educación- Servicio de Tecnologías Educativas y Sistemas de Información)
- Pablo Cebrián Jiménez (Nastat)
- Ana Reclusa Burgui, Consejo Escolar de Navarra
- Manuel Martín Iglesias, Presidente del CEN
- Comisión Permanente y Grupo de trabajo del CEN

• *Estructura del documento ISEN*

Uno de los problemas centrales del ISEN es la presentación de sus contenidos ya que se deben asegurar tanto el rigor de las informaciones aportadas, como su legibilidad. En ediciones anteriores se han ido adoptando decisiones que se han armonizado hasta la presentación del actual formato.

Las pautas establecidas son las siguientes:

- Los contenidos generales se organizan en capítulos, siguiendo el modelo de estos últimos años y siendo concordante en gran medida con el Informe elaborado por el Consejo Escolar de Estado, con los siguientes epígrafes:
  - Introducción
  - Contexto de la educación
  - Recursos materiales y personal en la educación
  - Procesos y políticas educativas
  - Resultados del sistema escolar
- El ISEN es un documento digital. El proyecto es seguir construyendo un texto continuo, como el actual, con diferentes tipos de anexos e incrementando su navegabilidad.
- La tendencia a incrementar el número de factores de análisis y de datos es constante en estos últimos años y responde a un requerimiento manifestado de forma clara por los miembros del Consejo. Siempre que se entienda la pertinencia de nuevas incorporaciones de contenido se llevará adelante, tal y como se ha planteado en las reuniones de evaluación.
- El volumen creciente del informe aconsejó en la edición anterior la distinción entre dos partes complementarias: cuerpo central articulado desde el texto expositivo y acompañado de gráficos fundamentalmente (380 páginas en el ISEN anterior) y un anexo en el que se aportan los datos mediante tablas (266 páginas). Esta organización es útil para lograr presentaciones más directas y ligeras sin que se pierda información en lecturas más reflexivas.
- En informes anteriores se presentaba, casi de manera sistemática, la misma información en tablas y en gráficos. Desde el curso pasado se entiende que el gráfico es suficiente si se insertan los valores numéricos en el mismo y, de esta manera, se pueden remitir las tablas a los anexos para no sobrecargar el cuerpo central del documento.
- Una de las características del informe es que analiza la situación de Navarra en relación a otros ámbitos territoriales: UE 28 y Comunidades Autónomas. Presentar de manera directa todos los datos referidos a cada aspecto puede entorpecer el análisis en esa parte del Informe. Para facilitar la legibilidad de la información se tiende a presentar los cuadros de datos más generales en el cuerpo de texto general y se remite la totalidad de los mismos en el correspondiente anexo.

• *Consideraciones generales*

En referencia a algunos contenidos del ISEN se han planteado observaciones específicas.

Incluimos en este apartado algunas de ellas.

- Incorporar, siempre que sea posible, la información desglosada por sexo en todas las variables analizadas.
- Incorporar, siempre que sea posible, información referida a la diversidad en todas las variables analizadas tanto de alumnado, como de personas con discapacidad trabajadoras en el sector educativo.

- Fijar los intervalos anuales que se utilizarán de manera preferente en los datos del informe, tal y como se realizó en el ISEN 2017-2018: 2009 (año de máxima inversión educativa de las series anteriores), 2012 (caída máxima de la inversión), 2022, 2022, 2023 (tres últimos años).
- Presentar los factores demográficos más influyentes en el sistema educativo: peso de la población en edad escolar, residencia de la población escolar en ámbitos urbano-rural, peso de la población de origen extranjero o estructura familiar.
- Poner de relieve los factores que describen la estructura y especificidades de la economía navarra y relacionar con el ámbito educativo. Los elementos más destacados pueden ser: PIB; sectores económicos; mercado de trabajo, empleo y paro; salarios; economía de las familias, índices de equidad y pobreza infantil.
- Presentar los datos por capítulos de la aportación del departamento de Educación relacionándolos con conceptos de gasto comparables.
- Incluir actuaciones sobre proyectos de ámbito educativo en los que participa Educación compartidos con otros departamentos de Gobierno de Navarra, especialmente con Salud y con Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local.
- Incluir contenidos sobre actuaciones relevantes de carácter educativo, dirigidas a infancia y juventud, que realizan otras administraciones como Ayuntamientos (mayores de 2.000 habitantes), Concejos y Mancomunidades.
- Incorporar el mandato del Plan de Acción de la Ley Foral 14/2015, de 10/04/2015, por el cual el Consejo Escolar de Navarra debe informar anualmente sobre las medidas y acciones realizadas para incorporar la igualdad entre mujeres y hombres y la prevención de la violencia contra las mujeres y niñas en el ámbito escolar.
- Incorporar información referida al Decreto Foral 103/2016, de 16/11/2016, por el que se establece la ordenación de las prestaciones sanitarias en materia de salud sexual y reproductiva.

• *Cuestiones específicas referidas a los capítulos*

En el proceso de evaluación se han realizado sugerencias que, tras su valoración, se propone incluir en los capítulos correspondientes del ISEN. Los nuevos contenidos son los siguientes:

- **Capítulo 2:**

1. Incluir la distribución del alumnado por nacionalidad y titularidad del centro en Enseñanzas de Régimen General, en España y Navarra.
2. En “Trabajo y ramas de actividad” incluir un anexo con los datos desagregados por sexo de la distribución de la ocupación en Navarra y España.
3. En el mismo apartado, incluir un gráfico con el porcentaje de personas afiliadas a la Seguridad Social en Navarra por meses y sexo.
4. Incluir porcentaje de ocupación y paro desagregado por sexo en UE, CCAA y Navarra.
5. Incluir porcentaje de paro registrado en UE según nivel de estudio y sexo. Incorporar una tabla con la ganancia media anual por trabajador, desagregado por sexo en España y Navarra.
6. En “Desigualdad de las rentas” añadir un anexo con los datos de desigualdades en la distribución de la renta en la UE desagregado por sexo.
7. En el apartado “Pobreza y abandono escolar” incorporar un anexo con datos de jóvenes de 18 a 24 años y de nacionalidad extranjera que abandonan la educación en la UE.
8. En el mismo apartado incorporar un anexo con datos desagregados por sexo de la tasa de abandono escolar temprano en España y CCAA.

9. En “Rasgos generales” de los aspectos socioculturales añadir porcentaje de personas 18 y 64 años según las lenguas maternas más frecuentes.
10. Incluir en anexo una nueva explicación sobre niveles educativos (CINE 2011).
11. En “Nivel de estudios de la población adulta” incluir una tabla con la población de nacionalidad extranjera de 25 a 64 años por nivel de educación UE.

- **Capítulo 3:**

1. Incluir un gráfico del gasto público en educación como porcentaje del PIB en los países de la UE. También llevar al anexo los datos desglosados por nivel educativo y otros conceptos.
2. Ampliar los datos en sus diferentes rangos del profesorado del último curso desagregando por sexo.
3. Insertar en personal en la educación datos de personas trabajadoras con discapacidad diferenciado por sexo, tanto de profesorado como de personal de administración y servicios (Profesorado de régimen especial, Personal de Orientación, Profesorado específico para la Atención a la Diversidad, Profesorado para la Educación de Personas Adultas, Profesorado de Religión, Personal de Administración y Servicios). Aparecerán como subtotal.
4. Insertar en profesorado en centros públicos, una tabla con el profesorado específico para la atención a la diversidad y el número de intérpretes de lengua de signos por sexo.
5. Incluir datos de personas trabajadoras con discapacidad diferenciado por sexo, tanto de profesorado como de personal de administración y servicios en centros privados concertados.
6. Desagregar por sexo los datos del personal de Administración y Servicios en centros públicos.
7. Añadir un anexo en “Profesorado en centros privados concertados. Evolución de la plantilla de docentes” con los datos desagregados por niveles de enseñanza y sexo.
8. Añadir un epígrafe “Personal de Administración y Servicios” e incrustar una tabla con datos de otro personal en centros docentes y porcentaje de mujeres, por función/categoría en Enseñanzas de Régimen General no universitarias, centros privados.

- **Capítulo 4:**

1. Incluir tabla y gráfico para desagregar alumnado por tipo de discapacidad y sexo con los datos resumidos y en un anexo los datos de España y Navarra desarrollados.
2. Solicitar desagregar por sexo el absentismo y abandono escolar temprano, así como el alumnado con altas capacidades.
3. Solicitar de la Asesoría de Convivencia información más explicativa del número y tipología de casos atendidos.
4. Solicitar la desagregación de los casos atendidos por convivencia que estén motivados por la discapacidad de la persona.
5. Incluir las organizaciones representadas en el Consejo Escolar de Navarra mediante un diagrama.
6. Presentar una tabla estándar en el apartado “Federaciones y Confederaciones de padres y madres” para homogeneizar la información recibida.
7. Añadir a la información sobre desempeño de funciones directivas los porcentajes correspondientes en Navarra desagregados por sexo.

- **Capítulo 5:**

1. Desagregar el dato de centros de integración preferente por tipo de discapacidad e incluir centros de educación secundaria.
2. Expresar la suma total de alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, desagregado por sexos.

3. Solicitar información en educación primaria para conocer el porcentaje que promociona por curso y sexo, para alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, a ser posible, desagregando los subgrupos incluidos en este grupo.
4. Modificar tabla especificando cursos y edades de titulación en ESO.
5. Solicitar información en educación secundaria para conocer la promoción en los grupos ordinarios de la ESO para alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
6. Solicitar los resultados académicos de evaluaciones externas (Diagnóstico, PISA, etc.) desagregados por titularidad y modelo lingüístico y relacionado con el Índice Socio Económico Cultural.
7. Presentar un gráfico por cada modalidad de bachillerato para evidenciar la evolución del alumnado desagregado por sexos.
8. Solicitar información sobre bachillerato para conocer la promoción en los grupos ordinarios de alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
9. Añadir el porcentaje de alumnado de 2º curso de bachillerato que termina por sexo, titularidad y modalidad.
10. Añadir un gráfico para alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, a ser posible, desagregando los subgrupos incluidos en este grupo sobre las pruebas de Evau.
11. Incluir información por materia de estudiantes procedentes de bachillerato en prueba de Evau.
12. Solicitar datos de la media académica tanto del bachillerato como de la misma prueba de acceso a la universidad, desagregando los datos por titularidad y modelo lingüístico de los centros en los que se haya realizado el bachillerato.
13. Añadir el porcentaje de 15-29 años que ni estudia ni trabaja por sexo, CCAA y nivel de formación.
14. En el apartado “Alumnado con necesidad específica de apoyo educativo” incluir una nueva tabla con alumnado con necesidades educativas especiales por nivel de enseñanza y discapacidad.
15. En el apartado “Tasa de idoneidad” incorporar al anexo los datos de tasas de idoneidad en las edades de 10, 12, 14 y 15 años por CCAA, por sexo.
16. Incluir en tasa de graduación en estudios secundarios de segunda etapa: distribución según edad, sexo del alumnado de CFG Medio y las familias profesionales, ídem en Grado Medio en modalidad Dual, ídem en CFG Superior, ídem Grado Superior en modalidad Dual.

Concretar que en algunas de las cuestiones específicas aprobadas no han podido ser resueltas por diversas causas.
En el Capítulo 3, la 1 está incluida en el Capítulo 2. El resto no ha sido posible porque no están disponibles.
Del Capítulo 4 se han incluido todas, exceptuando la 2 por no ser realizable.
Del Capítulo 5, se han trabajado todas las propuestas salvo la 3, 8, 10 y 11 porque suponen un problema con la protección de datos.

- ***Lenguaje***

Siguiendo las pautas ya acordadas en ediciones anteriores se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- La redacción del informe trata de ser descriptiva, salvo en los casos que se haga necesario aclarar con formas interpretativas algunos contenidos necesarios para comprender los matices de la propia redacción.
- Todos los textos deben responder a un uso no discriminatorio del lenguaje en razón del sexo.
- Se consigna una breve descripción de las variables cuando se considere oportuno a fin de mejorar la comprensión.

- Se revisa el recurso a algunos términos muy específicos que, a pesar de su corrección, pueden no ser muy adecuados desde el punto de vista de una lectura no profesional del documento.
- Se citan las fuentes originales de la información presentada.
- Las páginas de consulta y corrección lingüística referentes son:
    - FUNDEU / Fundación del Español Urgente (http://www.fundeu.es/)
    - DPD / Dicc. Panhispánico de Dudas (http://www.rae.es/recursos/diccionarios/dpd)
    - Uso de mayúsculas/minúsculas en español http://lema.rae.es/dpd/srv/search?id=BapzSnotjD6n0vZiTp
    - Uso de mayúsculas/minúsculas en euskera http://www.hezkuntza.ejgv.euskadi.eus/contenidos/informacion/dih/eu_5490/adjuntos/estilo_liburua/letra_larriak.pdf

• *Información solicitada*

Las indicaciones siguientes pretenden conseguir la información solicitada a diversas instancias, por el Consejo Escolar de Navarra, de manera ordenada y práctica.

6.1. Generales

- La información que se solicita se refiere al curso 2023-2024.
- Siempre que exista texto relacionado con la solicitud en el ISEN anterior, se remite como referencia. Puede ampliarse o modificarse lo que cada informante considere pertinente.
- La información solicitada debe remitirse a la dirección de correo electrónico: consejo.escolar@navarra.es
- El cumplimiento estricto del calendario de elaboración y aprobación del Informe 2023-2024 por parte del equipo técnico del Consejo condiciona un calendario de remisión de la información a este Consejo que tiene como límite temporal el 2 de septiembre de 2024.

6.2. Normas para remitir información sobre gráficos y tablas

Se solicita que el formato para remitir la información sea el más limpio posible, sin elaboraciones de tablas o gráficos. Con el texto recibido es el Consejo quien elabora todos los cuadros y gráficos correspondientes con el fin de proporcionar una unidad de lectura y diseño a todo el documento.

6.3 Webs complementarias de datos

De entre las webs utilizadas para recabar información hay que destacar:

Ministerio de Educación y Formación profesional
http://www.educacionyfp.gob.es/servicios-al-ciudadano-mecd/estadisticas/educacion.html
http://www.mecd.gob.es/educacion-mecd/

Consejo Escolar de Estado
http://www.mecd.gob.es/cee/portada.html

Instituto Nacional de Estadística
http://www.ine.es/
Instituto de estadística de Navarra - NASTAT

Eurostat
http://ec.europa.eu/eurostat/data/database

Parlamento de Navarra
https://www.parlamentodenavarra.es/.

- ***Control del proceso***

Para el proceso de elaboración del ISEN se establece una tabla de control.

- ***Cronograma del ISEN***

Se continúan con el mismo cronograma de años anteriores.

- ***Modelo de enmienda***

Se fija el modelo de enmienda y el correo de envío, E-mail: consejo.escolar@navarra.es

- ***Informe ejecutivo***

En cursos anteriores se suscitó la conveniencia de crear un instrumento digital de acceso público que proporcionase información general actualizada del sistema educativo no universitario de Navarra. Esta herramienta se entiende como un complemento a la información más amplia y detallada que la ofrecida en cada uno de los ISEN anuales.

Durante el curso 2022/2023 y 2023/2024 se ha trabajado en el Consejo este proyecto en colaboración con:

- Pablo Cebrián Jiménez (Nastat)
- El Departamento de Educación, especialmente, con Juan Ardaiz, Director del Servicio de Tecnologías Educativas y Sistemas de Información.

Tras el proceso inicial de definición de la nueva aplicación y el contraste realizado en las reuniones de evaluación del ISEN la propuesta queda definida en esta fase inicial con las siguientes características:

- La aplicación es pública y será accesible desde la página inicial del portal del CEN.
- Pretende ofrecer información general sobre aspectos del sistema educativo no universitario de Navarra. Es por ello, un elemento complementario e independiente al ISEN.
- Los factores para esta primera presentación son los siguientes: titularidad del centro, propiedad, tipo de centro por la enseñanza ofertada, tipo de enseñanza, nivel de enseñanza, información complementaria (comedor, transporte, apertura anticipada, dirección de contacto, portal digital del centro…), modelo lingüístico y localidad y con un glosario de términos utilizados.
- Los factores aparecen agrupados en distintas pantallas y permiten realizar búsquedas complejas de manera sencilla.
- Los datos ofrecidos en este momento son los últimos disponibles y utilizables. Se incorporan los datos necesarios para permitir lecturas históricas y comparativas.
- La flexibilidad de la herramienta permite la futura ampliación de contenidos a otros temas que no se han incluido en este momento.
- Al igual que el ISEN deberá ser objeto de evaluación y mejora continua también a través, por ejemplo, de la propia Comisión que desempeña anualmente esa función.

- ***Fuentes***

La elaboración del Informe supone un notable esfuerzo de recopilación de información y su correspondiente tratamiento que no sería posible sin la colaboración del Departamento de Educación, de sus diferentes Direcciones Generales, Servicios, Secciones y Negociados. Pero es imprescindible extender el agradecimiento al Parlamento de Navarra, Defensor del Pueblo, NASTAT, Federación Navarra de Municipios y Concejos, Euskarabidea, Consejería de Medio Ambiente, Departamento de Salud, Servicio Navarro de Empleo, Instituto Navarro de Igualdad, UPNA, Asociaciones de padres y madres, Sindicatos y la Escuela de Arte de Corella.

Para poder recabar toda la información presentada, además de las consultas directas realizadas a los organismos antes citados, se han empleado estas fuentes de manera especial:

- Consejo Económico y Social
  http://www.ces.es/memorias

- Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local
  http://www.navarra.es/home_es/Temas/Medio+Ambiente/Actua/Educacion+Ambiental.htm

- Departamento de Educación
  https://www.educacion.navarra.es/

- Eurostat
  https://ec.europa.eu/eurostat

- Eurydice
  https://eacea.ec.europa.eu/national-policies/eurydice/home_es

- Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra
  http://www.navarra.es/home_es/Gobierno+de+Navarra/Organigrama/Los+departamentos/Salud/Organigrama/Estructura+Organica/Instituto+Navarro+de+Salud+Publica/Publicaciones/Planes+estrategicos/Promocion+de+la+Salud/?NRMODE=Published

- Instituto Nacional de Estadística
  https://www.ine.es/

- Ministerio de Educación, Cultura y Deporte
  https://www.mecd.gob.es/educacion-mecd/

    - Datos y cifras
      http://www.mecd.gob.es/educacion/mc/redie-eurydice/datos-cifras-europeos.html

    - Redie
      https://www.mecd.gob.es/educacion/mc/redie-eurydice/sistemas-educativos/contexto.html

    - Estadísticas
      https://www.mecd.gob.es/servicios-al-ciudadano-mecd/estadisticas/educacion.html

    - Informe 2020 sobre el estado del sistema educativo
      http://ntic.educacion.es/cee/i2020cee/

- Nastat
  https://www.navarra.es/home_es/Gobierno+de+Navarra/Organigrama/Los+departamentos/Economia+y+Hacienda/Organigrama/Estructura+Organica/Instituto+Estadistica/

- Parlamento de Navarra
  http://www.parlamentodenavarra.es/

• *Consideraciones*

La educación es un derecho fundamental y es, a su vez, una tarea colectiva que requiere participación y procedimientos claros y compartidos. Sin renunciar al legítimo liderazgo competencial, es necesario llegar a acuerdos y consensos que garanticen una adecuada estabilidad del sistema educativo. Asimismo, la actual crisis económica y pandémica ha evidenciado la fragilidad del derecho a la educación.

La educación requiere de estabilidad, legislativa y normativa, pero también de objetivos y recursos. Pero ello sólo es posible si se sustenta en grandes acuerdos sociales y políticos. En consecuencia, el Consejo Escolar de Navarra observó la imperiosa necesidad de un gran PACTO SOCIAL Y POLÍTICO POR LA EDUCACIÓN en NAVARRA, en el desarrollo de las competencias en materia de Educación, de acuerdo con la LORAFNA.

En el caso que nos ocupa nos referiremos expresamente al PACTO SOCIAL como marco de responsabilidad del Consejo Escolar de Navarra. Este Pacto Social se elaboró en el seno del Consejo Escolar de Navarra a través del consenso en sesiones de trabajo de sus miembros desde enero de 2022 a junio de 2022. Se encuentra alineado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, ya que comparte la meta de construir un futuro más sostenible, igualitario, inclusivo y justo para todas las personas. Así mismo, contribuye a alcanzar dicho fin por medio del consenso, la cohesión social y garantía de igualdad de oportunidades desde el sistema educativo de Navarra. Concretamente, el Pacto Social por la Educación se nutre y fomenta la consecución de los siguientes objetivos:

ODS 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.

ODS 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.

ODS 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.

ODS 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.

ODS 8: Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos.

ODS 10: Reducir la desigualdad en y entre los países.

ODS 11: Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.

ODS 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.

ODS 17: Alianzas para lograr los objetivos.

El fin principal del PACTO SOCIAL POR LA EDUCACIÓN DE NAVARRA (Pacto Educativo) es garantizar el Derecho constitucional y foral a la educación, bajo los principios de equidad, calidad y corresponsabilidad, con la participación de todos los agentes educativos, para que Navarra sea en todo momento una Comunidad cohesionada, tanto en el ámbito social como en el territorial, y un referente a nivel nacional e internacional de innovación educativa y de modelo de servicio público. Para ello, es necesario dotar a Navarra de un sistema educativo propio estable, de acuerdo con las características sociales, culturales, territoriales y económicas de Navarra favoreciendo que el desarrollo de éste no se vea afectado por la situación económica ni por decisiones de carácter presupuestario de los gobiernos del Estado y de la Comunidad Foral. Todos los análisis internacionales nos muestran que hay una correlación entre la inversión en conocimiento y el desarrollo social y económico de los países, de ahí su importancia crucial para la sociedad navarra. Sólo con una educación de calidad podemos girar hacia la sociedad del conocimiento y la innovación como recursos básicos para lograr una sociedad equilibrada y justa, tal y como plantean en este momento todos los proyectos de futuro.

Relacionados con los principios descritos, que principalmente tienen su protagonismo en el alumnado, sus familias y en el personal docente, el objetivo del sistema educativo es conseguir el pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades del alumnado, alcanzando el éxito académico, social y personal que les permita su adecuada inclusión en la sociedad como ciudadanos responsables, críticos y democráticos. Este desarrollo debe basarse en el respeto de los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, en la igualdad de trato, en la tolerancia y el rechazo de todo tipo de discriminaciones y en la educación en las emociones, de acuerdo con los principios democráticos de convivencia, libertad, solidaridad, paz y no violencia, de valores de cooperación y respeto al medio ambiente.

El sistema educativo debe promover la responsabilidad individual y social de la comunidad educativa, el mérito y el esfuerzo personal y colectivo. Y debe considerar la evaluación del propio sistema. Es fundamental el respeto a la individualidad de cada estudiante, el desarrollo íntegro de su personalidad, su autonomía en el estudio, su responsabilidad, su iniciativa y creatividad y su espíritu emprendedor. Todo ello en el ejercicio de sus derechos y en la exigencia del cumplimiento de sus obligaciones. El sistema educativo debe favorecer al máximo la adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos, así como el desarrollo de hábitos físicos y deportivos saludables y la capacitación para la comunicación en las lenguas oficiales, según la zonificación, y en dos o más lenguas extranjeras. Para ello es importante que la política educativa profundice en:

A. En el carácter de servicio público que tiene la educación.
B. La mejora continua de la educación navarra.
C. El reconocimiento de la escuela rural como elemento de cohesión y vertebración del territorio. Su protección y priorización en la asignación de recursos.
D. La autonomía de los centros educativos.
E. El liderazgo como clave en los centros educativos.
F. La participación de la comunidad educativa.
G. La corresponsabilidad de las administraciones.
H. El reconocimiento del personal docente, mediante el desarrollo de una carrera profesional y su formación.
I. La inclusión del alumnado, la garantía de equidad y la atención a la diversidad.
J. La suficiencia de plazas escolares desde los 0 hasta los 18 años.
K. La educación a lo largo de la vida.
L. Formación y cualificación profesional del alumnado y su inclusión en el mundo laboral.
M. Preservar y proteger la realidad histórica, cultural y social de Navarra incluyendo las lenguas propias que forman parte de esta.
N. Apoyar la necesaria e imprescindible programación educativa pública del euskera como lengua propia desde la voluntariedad y la convivencia. Desarrollo gradual y progresivo de la oferta educativa del euskera de acuerdo con lo previsto en la ley.

Con el Pacto se pretende también que la política educativa y las decisiones que adopten los diferentes gobiernos de Navarra se enmarquen en una agenda a largo plazo y no sólo de legislatura teniendo su reflejo en los correspondientes Presupuestos de la Comunidad Foral. Por tanto, cualquier decisión que adopten los gobiernos que pudieran afectar al contenido del Pacto deben quedar supeditadas a su revisión.

Quisiera destacar los pilares positivos que han sustentado este curso, en la que **ha existido más recursos para la educación y se ha mejorado notablemente la gestión. Los**

esfuerzos del Departamento de Educación se han centrado en una atención prioritaria al alumnado más vulnerable, el **impulso de la Formación Profesional** y la creación, modernización y adecuación de las **infraestructuras** de nuestros centros educativos públicos.

Consideración específica merece la nueva admisión que facilita una distribución más equilibrada del alumnado con necesidades específica de apoyo educativo entre todos los centros sostenidos con fondos públicos se ve avalada por el último informe de OCDE para nuestra educación, en el que indica que se debe garantizar que los criterios de admisión no den lugar a la segregación, además de aplicar medidas compensatorias en las zonas o centros donde exista una concentración de alumnado vulnerable. L**a reducción del fracaso escolar y la tasa de abandono** hasta el 5,7%, siendo Navarra la segunda comunidad de España con menos abandono, que ya nos sitúa por debajo de la media europea de forma significativa, es otro indicador importante.

Asimismo, es trascendental la **modernización de los centros educativos**. Mencionar el ingente esfuerzo de digitalización de las aulas, la dotación de recursos informáticos para estudiantes de entornos desfavorecidos y la mejora de la formación del profesorado.

Una parte sustancial del funcionamiento de la educación lo constituyen los llamados **servicios complementarios (el transporte escolar y los servicios de comedor)**. Se ha extendido el derecho del alumnado al transporte escolar y Navarra es la única comunidad que incluye como alumnado beneficiario de pleno derecho a todo el de Bachillerato de cualquier modelo lingüístico, y el de los ciclos de FP de Grado Medio. Además, se aprobó una orden foral que regula ambos servicios, actualizando y mejorando sobremanera los servicios de comedor.

En este balance hay que hacer especial mención a **la Formación Profesional (FP).** Se han ampliado recursos humanos y logísticos de la red pública, se han diversificado sus vías de acceso, y se ha actualizado su currículum. Tres centros navarros de FP han sido incluidos en la red estatal de Centros de Excelencia de Formación Profesional, lo que pone de manifiesto, el lugar que la FP navarra ocupa en España. En el año 2024 vio la luz una nueva Orden Foral por el que se regula y desarrolla el proceso de admisión del alumnado en los centros docentes públicos y privados concertados de la Comunidad Foral de Navarra para cursar las enseñanzas sostenidas con fondos públicos, en la modalidad presencial, correspondientes a los Grados D y E del Sistema de Formación Profesional y a las enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño, y en los centros públicos, entidades y centros privados autorizados en la Comunidad Foral de Navarra para cursar la formación, en la modalidad presencial, correspondiente a la oferta de los Grados A, B y C del Sistema de Formación Profesional gestionada por el Departamento de Educación.

Se ha fortalecido **la red de escuelas rurales** como un criterio prioritario de lucha contra la despoblación y un enorme crecimiento de la oferta formativa. Con más subvenciones, medios humanos y nuevos comedores sostenibles y saludables.

La **repetición escolar** es, además de una debilidad estructural del sistema educativo, uno de los elementos favoritos a esgrimir en la batalla que vivimos en educación. España es uno de los países con mayor tasa de repetición de curso en la Unión Europea y la OCDE: a los 15 años el 29% del alumnado ha repetido curso alguna vez. Nuestro sistema educativo es una anomalía en este aspecto. A pesar de que las normas que regulan la repetición son similares, las tasas de repetición escolar varían mucho entre los países de la UE. Por ejemplo, España tiene ocho veces el nivel de repetición de Finlandia con la misma normativa. Si nos trasladamos a nuestra **Comunidad Foral**, observamos como en Educación Primaria se repite sobre todo en los dos últimos cursos, y en 5º de E.P. es el de menor tasa de idoneidad existe, el 14,88%. Hasta los 12 años, las tasas de idoneidad de Navarra son más bajas que la media estatal. Por ejemplo, a los 8 años (terminando 2º de Primaria o empezando 3º), el 92,3% se encuentra en esos cursos frente al 94,7% de la media estatal. Esto significa que algo más del 5% ha repetido curso en los primeros años de su escolarización. En Educación Secundaria Obligatoria aún se repite más, tanto en la red pública como en la concertada. La Comisión Europea señala que en los países en los que esta tasa es más alta existe una «cultura de la repetición», es decir, la idea socialmente compartida sobre los (supuestos) beneficios de esta medida. Tal como reflejan los diversos estudios es que dos de cada tres socios de la OCDE tienen tasas de repetición inferiores al 10% y en casi la mitad (47%) de los países alcanza a menos del 5% de estudiantes. No solo es que un sistema educativo pueda funcionar con un

nivel residual de repetición de curso, sino que **es lo más común en los países desarrollados**, que recurren a otras estrategias más eficaces para gestionar las diferencias de nivel entre el alumnado, tales como: acceso temprano a educación infantil, identificación temprana y preventiva de la desventaja (sistemas de alerta temprana), extensión tiempo aprendizaje: apoyo extraescolar, jornada extendida y escuelas de verano, evaluación criterial y marco competencial, reducción de la segregación socioeconómica y étnica y diferenciación del aprendizaje en el aula sin homogeneizar (Álvaro Ferrer, Jornadas del CEN sobre la repetición y el abandono educativo, Pamplona 9 febrero 2024).

El absentismo escolar, las conductas disruptivas, las dificultades familiares y personales, los suspensos y repeticiones de curso (fracaso repetido), son la antesala del **abandono escolar prematuro (AEP)**. Este es un proceso de desenganche progresivo. No es algo que suceda de repente (Robin & Burger, 2020). El abandono temprano en la educación y la formación en España presenta diferencias significativas entre comunidades autónomas. Por ejemplo, **la tasa de abandono escolar** en el País Vasco es la más baja del país (5,6%), le sigue **la Comunidad Foral de Navarra (5,7%),** así como Cantabria (8,9%). De hecho, estas cifras son menores que la media de la UE en 2021 (9,7%).

La llegada de la **gratuidad** para las rentas por debajo de los 27.900 euros y para todas las familias monoparentales e**n el primer ciclo de Educación Infantil** es una buena noticia.

Por otro lado, **mi preocupación** se focaliza en las áreas de resultados y en la autonomía y liderazgo de los centros públicos. La última evaluación Pisa 2023, puso de manifiesto un descenso generalizado de los resultados, que debe ser tenido en cuenta para su corrección y mejora. En cuanto al liderazgo, es preocupante tanto la falta de candidaturas como la poca autonomía y exigencia con las que existen. Autonomía con rendición de cuentas, y que esa valoración influya en todos los ámbitos.

Potenciar los puntos fuertes ya manifestados para el futuro, muy razonable, pero siempre se puede y se debe mejorar. ¿**Y qué otros retos deberemos abordar?** Consolidar y **potenciar el liderazgo y la autonomía** es clave en el progreso educativo, y por ello se debe invertir en la profesionalización y el desarrollo de las aptitudes de las direcciones de los centros y la gobernanza escolar. La falta de una cultura de la evaluación ha frenado los avances en lo que se refiere a averiguar «aquello que da resultado», adoptar las medidas correctivas oportunas y fundamentar el diálogo normativo.

La mejora de la jornada escolar con el alumnado como eje, con horarios que tengan en cuenta su biorritmo, y con un equipo interdisciplinar, que incluya el aspecto sanitario, que garantice la atención en horario de tarde a los menores de todas las edades y que incluya el comedor como espacio educativo. En este ámbito el informe de la OCDE, es claro: recomienda a España la jornada partida o completa, con los colegios abiertos más tiempo por las tardes, como forma para reducir el **abandono escolar** temprano. Dar una mayor importancia a la educación emocional: la finalidad principal de la educación es que cada persona pueda alcanzar un grado óptimo de bienestar social y emocional.

En cuanto al trabajo en el aula de competencias digitales, que por momentos parece necesaria para la realidad actual y de futuro, **la alternativa a esta lógica, y** quizá más sana desde mi punto de vista**, sería la de educar a los escolares y entrenar a los adultos (padres, madres y profesorado) en un acceso y uso adecuado de dispositivos y contenidos.** Parece desde luego razonable hacernos preguntas en relación a la edad mínima a la que los niños pueden tener acceso ilimitado y no restringido a contenidos (web en abierto, redes sociales, …) a través de dispositivos conectados (ordenador, tableta o móvil), siendo mucho más estrictos de lo que en general somos si, como parece demostrar una evidencia científica creciente, dicho acceso no es beneficioso para niñas y niños. Como dice Michael Rich, Director del Centro Media y Salud Infantil del Hospital Infantil de Boston, «Tenemos que ser lo suficientemente flexibles para evolucionar con la tecnología, pero elegir cómo utilizarla bien. El fuego fue un gran descubrimiento para cocinar nuestros alimentos, pero tuvimos que aprender que también podía herir y matar. Lo que realmente importa no es cuánto tiempo usamos las pantallas, sino cómo las usamos y qué ocurre en nuestros cerebros como respuesta».

En estos últimos cursos se produce un aumento significativo de las conductas suicidas en adolescentes y adultos en navarra. En los últimos cuatro años, **30 personas por debajo de los 30 años se han suicidado en la Comunidad foral**: 7 en 2020, 10 en 2021, 7 en 2022, ninguna en 2023 y 6 en lo que va de año. Desde Educación, las intervenciones por estas conductas han crecido de forma notable en la última década. Si en el curso 2012/2013 representaban el 1,85% de las **actuaciones de la Asesoría de Convivencia**, el año pasado fueron el 35,6%. En datos absolutos, 16 casos en 2020, 47 el curso siguiente, 179 en el pasado y 93 en el presente. El camino para prevenir las conductas suicidas en adolescentes pasa por trabajar con ellos en todos los ámbitos de la vida, como la familia y el colegio, para fomentar su fortalecimiento. Hay que **trabajar su resiliencia, su tolerancia a la frustración, su salud emocional, la búsqueda de soluciones ante los problemas, el saber manejar situaciones negativas...**

Se debe trabajar en un **nuevo rol del profesor y su formación**: desde la transmisión de contenidos a la orientación y apoyo del alumno, generando las condiciones para que sea éste el que, de manera activa y experimental, construya su propio conocimiento. Es necesario plantearse **revisar los criterios de admisión y los procesos de selección** para incluir también las **competencias socioemocionales** que pueden reflejar mejor la compleja naturaleza del ejercicio de la docencia. Será necesario promover un desarrollo profesional continuo de alta calidad para que todos los docentes, y especialmente los tutores, puedan gestionar la diversidad en el aula y responder a las necesidades individuales de aprendizaje.

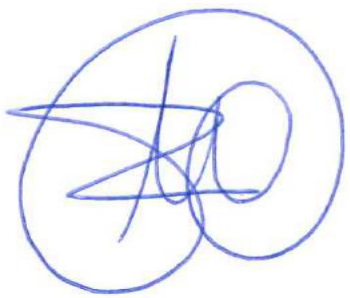
Es necesario entender la educación en su sentido amplio, más allá de su simple consideración como escolarización, y para ello es capital la **cooperación entre familia, escuela y comunidad:** la educación no es exclusiva de las instituciones educativas y es posible aprender en cualquier lugar de la sociedad.

En conclusión, para cumplir con la educación siglo XXI, debemos contar con planes de estudio de vanguardia e innovadores, el docente debe hacer pensar, tiene que conmover y emocionar, tiene que remover o provocar al estudiante, debe despertar el deseo de observar, que aprendan, que se apropien del conocimiento, que sean innovadores y que sean personas de impacto positivo en la comunidad. Todo ello acompañado y facilitado por el motor de la tecnología.

Decía Nelson Mandela en 2003 que "*La educación es el arma más poderosa que puedes usar para cambiar el mundo*". Tan verdad, como que por ello es el caballo de batalla política, pero para dar bandazos al son de cada legislación de mandato. Quizá un mínimo pacto educativo ayude a estabilizar, incluso a invertir en ella. Si invertir en educación puede ser caro, probemos a no hacerlo…

Por último, es preciso agradecer a cuantas personas e instituciones que comprenden la importancia de esta tarea y colaboran en su realización y, de manera especial, a las personas que integran el Pleno del Consejo Escolar de Navarra.

Deseamos que el presente Informe sea de utilidad para profesionales de la educación y de otros ámbitos, familias e instituciones que deseen comprender mejor nuestra realidad educativa y que ese conocimiento sirva para promover ideas e iniciativas para su mejora, en un contexto de participación y compromiso.



Manuel Martín Iglesias

2.- CONTEXTO DE LA EDUCACIÓN

El objeto de este capítulo es ofrecer parámetros, en distintas escalas, que permitan una visión global de las características del contexto educativo. Las variables de contexto pueden modificar el impacto de la educación sobre las personas, afectar a las infraestructuras y las políticas educativas e influir en los resultados educativos. Existen, además, factores de creciente importancia para esa reflexión, tales como las migraciones y desplazamientos de la población, el desarrollo y aplicación constante de nuevos conocimientos o factores económicos como la globalización de los mercados y la precariedad de las condiciones laborales, así como la evidente importancia del marco europeo en las decisiones adoptadas por los países miembros.

El capítulo se inicia con la presentación de diferentes normativas que rigen la educación a nivel internacional y estatal.

2.1. Aspectos normativos

2.1.1. Europa

Organización de las Naciones Unidas (ONU)

Las Naciones Unidas están formadas por 193 países, uno de ellos es España. Acuerdan medidas sobre la paz, seguridad, cambio climático, derechos humanos, desarrollo sostenible, desarme, terrorismo, las emergencias humanitarias y de salud, la igualdad de género, la gobernanza y producción de alimentos.

A través de la Declaración de Ginebra se reconocieron los derechos específicos para los niños y las niñas. Con la Declaración Universal de los Derechos Humanos se estableció la igualdad de todas las personas respecto a derechos y deberes, entre ellos el derecho universal a la educación. Con la Declaración de los Derechos del Niño se insta a las personas, organización y gobiernos a que reconozcan estos derechos y adopten medidas para el cumplimiento de ellos, uno es la educación gratuita y obligatoria por lo menos en las etapas elementales.

Le siguen diferentes declaraciones, convenciones, la Declaración Mundial de Educación para Todos y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

La Agenda 2030 se articula por objetivos, siendo el 4 el dedicado a la educación y definido por el Consejo de Europa queda resumido en dos puntos clave: garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos. Para ello se fijan varias metas:

Meta 4.1. De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.

Meta 4.2. De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria.

Meta 4.3. De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.

Meta 4.4. De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.

Meta 4.5. De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad.

Meta 4.6. De aquí a 2030, asegurar que todos las personas jóvenes y una proporción considerable de las personas adultas, tanto en hombres como en mujeres, estén alfabetizados y tengas nociones elementales de aritmética.

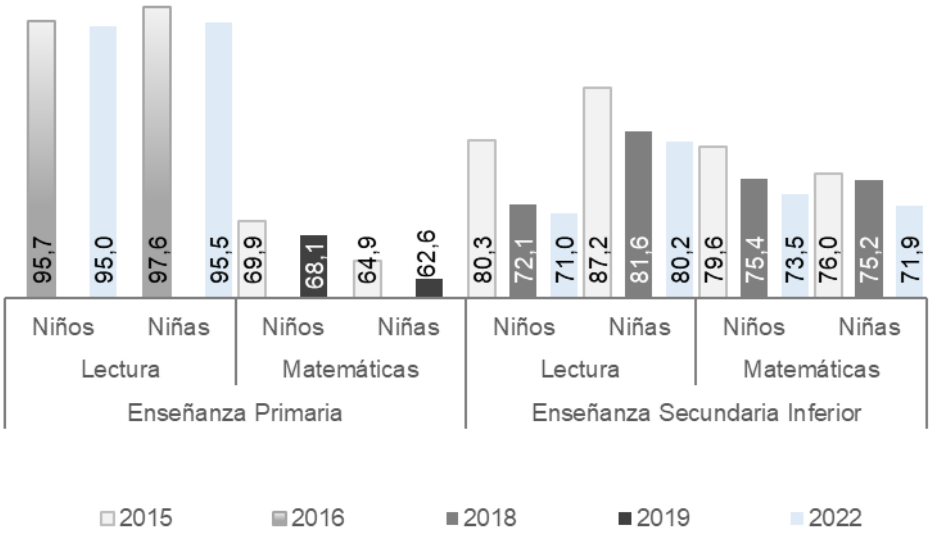
Meta 4.7. De aquí a 2030, asegurar que todo el alumnado adquiera los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible. Para ello se adecuarán instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de las y los niños, las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces. Se aumentará el número de becas para países en desarrollo para garantizar la enseñanza superior y programas de formación profesional, técnicos, científicos de ingeniería y tecnología de la información y comunicaciones. Se aumentará la oferta de personal docente cualificado, incluso mediante la cooperación internacional.

Actualmente, la ONU subraya los efectos devastadores de la pandemia de la COVID-19 en el desarrollo de estos objetivos.

En España, para el seguimiento de estos objetivos se han establecido puntos de referencia con indicadores asociados:

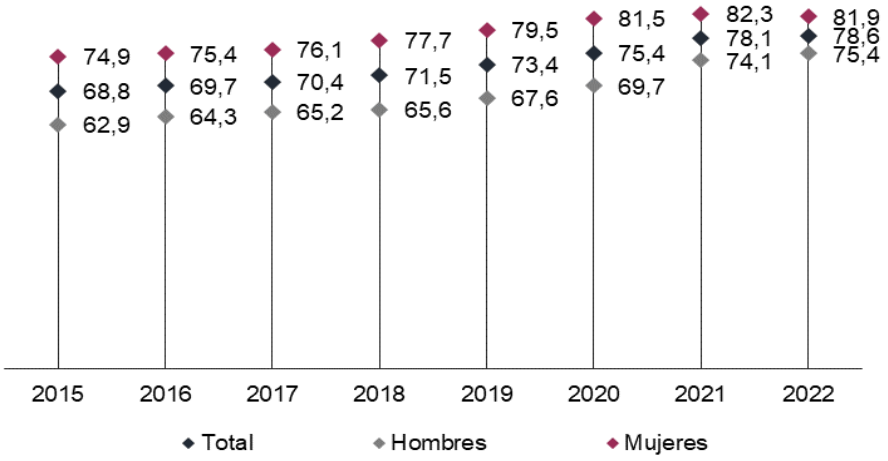
- asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.

Gráfico nº 1: Indicadores ET 2030. Meta 4.1. Evolución del porcentaje de niños y niñas que alcanzan un nivel mínimo de competencia en lectura y matemáticas al finalizar la enseñanza primaria y secundaria inferior. España



Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Indicadores de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Gráfico nº 2: Indicadores ET 2030. Meta 4.1. Evolución del porcentaje de población de 18 a 20 años que finaliza el primer ciclo de Enseñanza Secundaria - CINE 2 por sexo. España

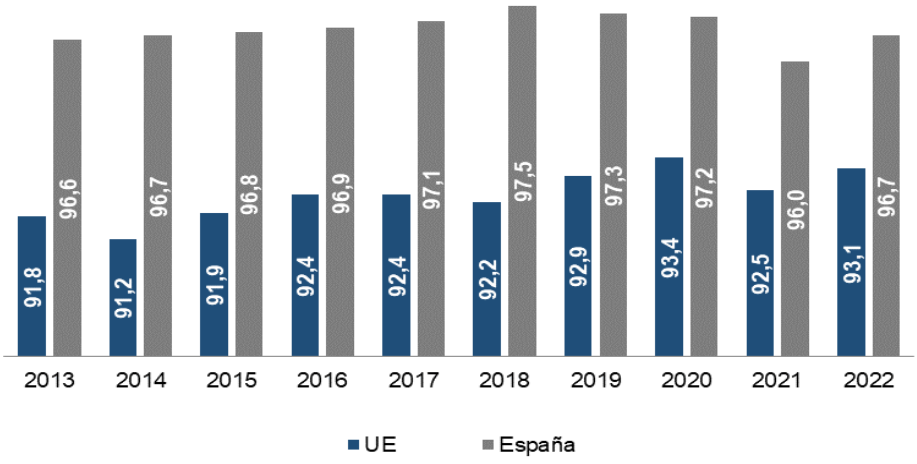


Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Indicadores de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Anexo 1

- integración de al menos el 95% de los niños y niñas en la educación preescolar.

Gráfico nº 3: Indicadores ET 2030. Meta 4.2. Evolución del porcentaje de niños y niñas mayores de 3 años matriculados en Educación Infantil. Europa-España

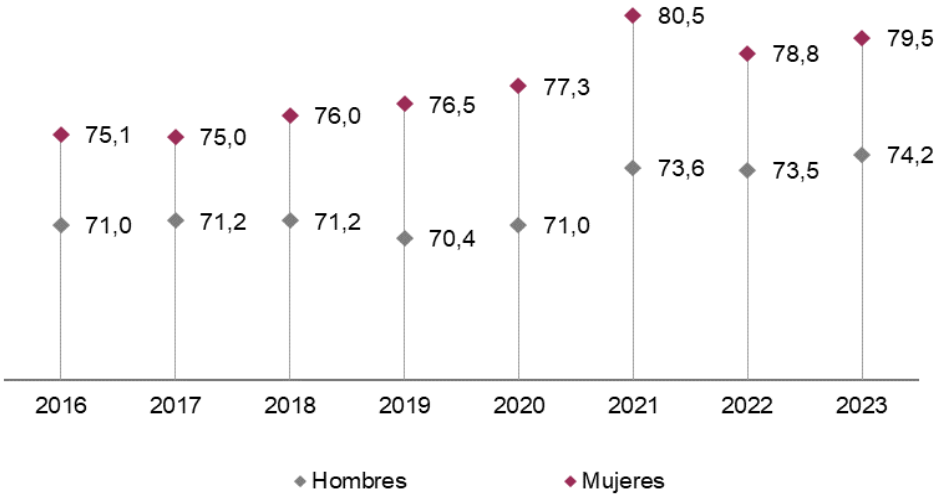


Fuente: Eurostat

Anexo 2

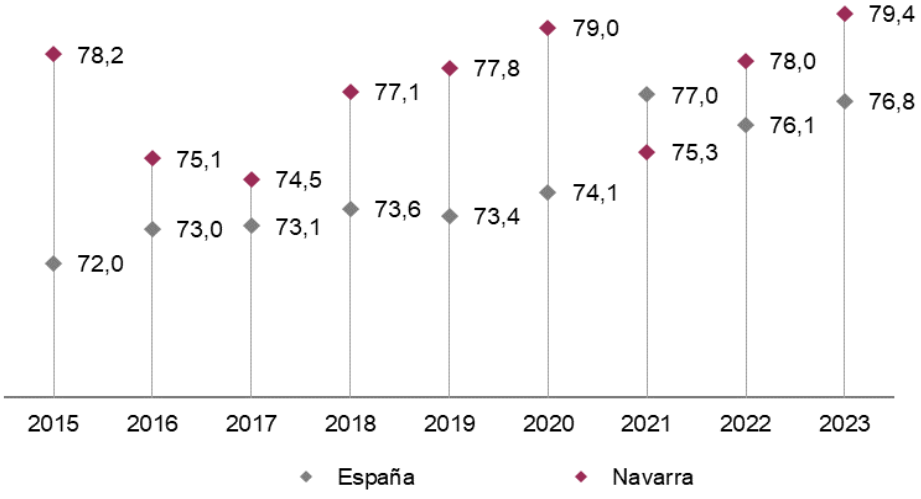
- asegurar el acceso igualitario de hombres y mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad.

Gráfico nº 4: Indicadores ET 2030. Meta 4.3. Evolución del porcentaje de población de 15 a 24 años que estudian formación académica o capacitación en el último mes desagregada por sexo. España



Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Indicadores de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible

Gráfico nº 5: Indicadores ET 2030. Meta 4.3. Evolución del porcentaje de población de 15 a 24 años que estudian formación académica o capacitación en el último mes. España y Navarra

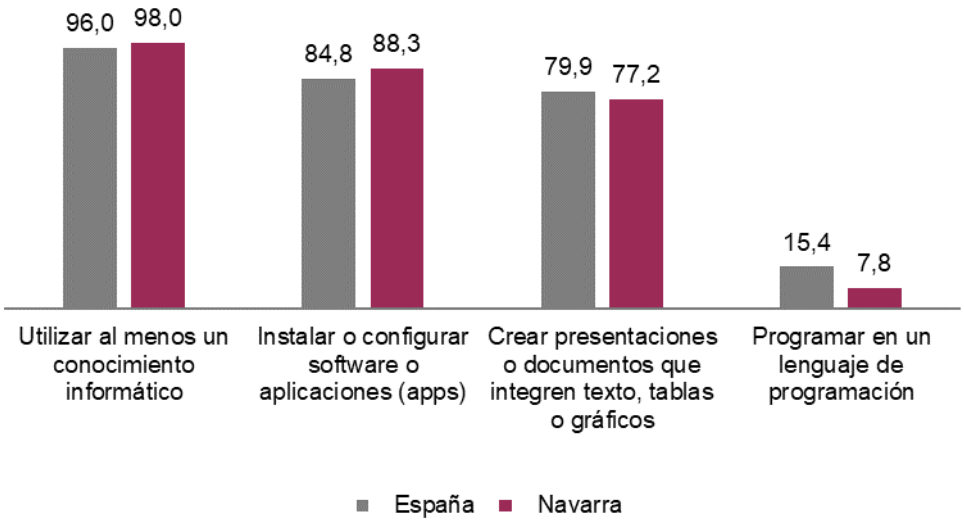


Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Indicadores de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible

Anexo 3

- aumentar el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo y el emprendimiento.

Gráfico nº 6: Indicadores ET 2030. Meta 4.4. Porcentaje de población de 15 a 24 años que en los últimos 12 meses ha realizado tareas relacionadas con conocimientos informáticos por CCAA y tipo de tarea. 2021

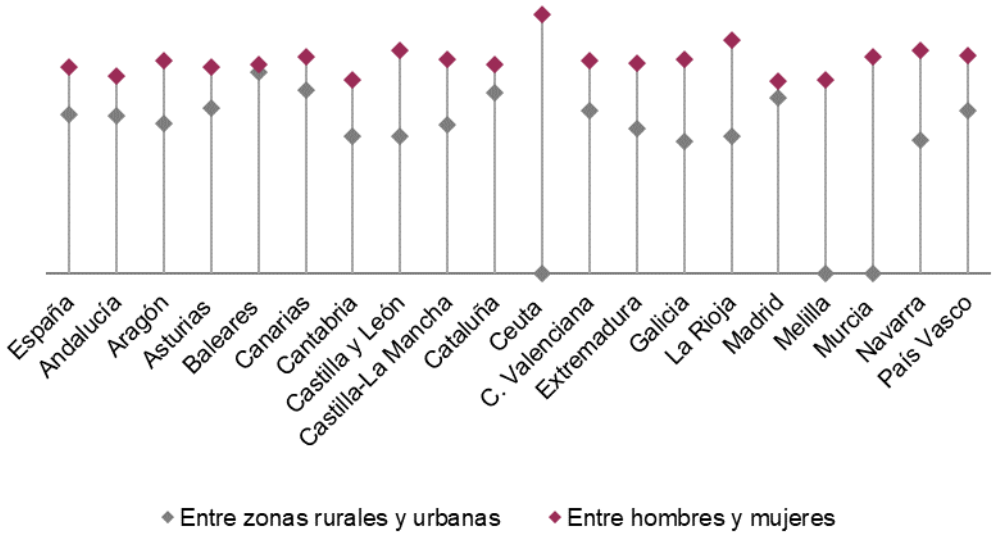


Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Indicadores de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible

Anexo 4

- eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad.

Gráfico nº 7: Indicadores ET 2030. Meta 4.5. Índice de paridad (entre zonas rurales y urbanas, mujeres y hombres) de la población de 15 a 64 años que estudia en las últimas cuatro semanas formación académica o capacitación, por CCAA. 2022



Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Indicadores de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible

Anexo 5

Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura (Unesco)

Fue creada para potenciar la paz de las naciones en base a la solidaridad moral e intelectual de la humanidad. Refuerza los vínculos entre naciones y sociedades para lograr que todas las personas tengan acceso a una educación de calidad, por tratarse de un derecho humano fundamental y un prerrequisito para el desarrollo humano, conseguir el entendimiento intercultural, mediante la protección del patrimonio y el apoyo a la diversidad cultural; promover el progreso y la cooperación científica y proteger la libertad de expresión.

Banco Mundial

Está formado por 189 países miembros. Constituye una asociación mundial integrada por cinco instituciones que trabajan en la búsqueda de soluciones sostenibles para reducir la pobreza y generar prosperidad compartida en los países en desarrollo.

Es la principal entidad de financiación de la educación en el mundo en desarrollo y su compromiso es ayudar a lograr el ODS 4, que insta a garantizar una educación de calidad y a promover oportunidades de aprendizaje, teniendo en cuenta actualmente el impacto de la pandemia y las respuestas que se han de dar en materia de políticas educativas.

Unión Europea

Es una asociación económica y política compuesta por veintisiete estados miembros. Comparten aspectos de su gobierno mediante la delegación de algunos de sus poderes decisorios en las instituciones comunes y toman decisiones democráticas sobre determinados asuntos de interés conjunto. Las actividades del grupo se establecen en tratados acordados voluntaria y democráticamente por los países que, a su vez, son ratificados por sus parlamentos o mediante referéndum.

En la toma de decisiones participan diversas instituciones, en particular: el Parlamento Europeo. Que constituye comisiones para tratar cuestiones específicas entre las que se encuentra la Comisión de Cultura y Educación. Publica anualmente el Monitor de la Educación y la Formación, así como estrategias, planes de acción y programas específicos.

Considera de gran importancia el impulso continuo a la educación y a la formación, en cuanto que el acceso generalizado a una educación y formación de calidad es un motor del crecimiento económico, de cohesión social, de investigación e innovación, además de aumentar enormemente las perspectivas de desarrollo personal de la ciudadanía. Aunque los sistemas de educación y formación son responsabilidad de cada Estado, la Comisión Europea apoya a los Estados miembros cooperando en las políticas (a través del nuevo marco estratégico del Espacio Europeo de Educación) y mediante instrumentos de financiación.

La creación del Espacio Europeo de Educación ha logrado que, tras las medidas acordadas, el incremento de la escolarización en los niños y niñas menores de cuatro años, alcanzar el 40% de población adulta con educación superior, que el 90% de las personas jóvenes abandone la educación con un título de secundaria superior y la tasa de empleo del alumnado recién graduado de Erasmus+ aumente al 80%. En estos momentos trabaja en la disminución del número de estudiantes de 15 años con baja capacidad en lectura, matemáticas y ciencias y, el aumento de la participación de las personas adultas en el aprendizaje. Dispone de un sitio web donde aparecen noticias sobre educación, eventos, recursos de aprendizaje y herramientas en línea para el alumnado y profesorado, herramientas relacionadas con la educación y la formación en la UE, estadísticas y documentos de políticas de educación y formación de apoyo.

En febrero de 2021 acordó eliminar los obstáculos al aprendizaje y mejorar el acceso a una educación de calidad para todas las personas a través de cinco prioridades estratégicas para el período 2021-2030:

- mejorar la calidad, la equidad, la inclusión y el éxito de todos en la educación y la formación;
- hacer del aprendizaje permanente y la movilidad una realidad para todos;
- mejorar las competencias y la motivación en la profesión educativa;
- reforzar la educación superior europea;
- apoyar las transiciones ecológica y digital en la educación y la formación y a través de ellas.

Se han introducido siete objetivos a escala de la UE para el seguimiento de los avances. Definen puntos de referencia con respecto a los cuales se puede juzgar el rendimiento de la educación y la formación y se refieren a los niveles de rendimiento medio de la UE. Son los siguientes:

- la proporción de jóvenes de 15 años de bajo rendimiento en lectura, matemáticas y ciencias debería ser inferior al 15%, de aquí a 2030;
- el porcentaje de alumnos de octavo grado de bajo rendimiento (generalmente jóvenes de 13 años) en informática e información debería ser inferior al 15%, de aquí a 2030;
- al menos el 96% de los niños de edades comprendidas entre los tres años y la edad de inicio obligatorio educación primaria debe participar en la educación y el cuidado de la primera infancia, de aquí a 2030;
- el porcentaje de abandono prematuro de la educación y la formación debe ser inferior al 9%, de aquí a 2030;
- el porcentaje de personas de 25 a 34 años con educación terciaria los logros deben ser de al menos el 45%, de aquí a 2030;
- la proporción de recién graduados de veterinario beneficiarse de la exposición al aprendizaje basado en el trabajo durante su educación y formación profesionales debe ser de al menos el 60%, de aquí a 2025;
- al menos el 47% de las personas de 25 a 64 años deberían haber participado en aprendizaje de adultos durante los 12 meses anteriores, para 2025.

Además, se ha renovado el Plan de Acción de Educación Digital (2021-2027), una iniciativa política de la UE para apoyar la adaptación sostenible y efectiva de los sistemas de educación y formación a la era digital. Se adoptó en septiembre de 2020 y contribuye a la consecución de una serie de prioridades de la Comisión Europea: crear una UE más ecológica, más digital, saludable, fuerte e igualitaria de aquí a 2025.

1. Fomentar el desarrollo de un sistema de educación digital de alto rendimiento, que incluya:
   - infraestructura, conectividad y equipos digitales;
   - planificación y desarrollo de capacidades digitales eficaces, incluidas las capacidades organizativas actualizadas;
   - profesores digitalmente competentes y confiados y personal de educación y formación;
   - contenido de aprendizaje de alta calidad, herramientas fáciles de usar y plataformas seguras que respeten las reglas de privacidad electrónica y las normas éticas.

2. Mejorar las capacidades y competencias digitales para la transformación digital, lo que requiere:
   - capacidades y competencias digitales básicas desde una edad temprana; alfabetización digital, incluida la lucha contra la desinformación;
   - educación informática;
   - buen conocimiento y comprensión de las tecnologías intensivas en datos, como la inteligencia artificial (IA);
   - capacidades digitales avanzadas, que producen más especialistas digitales;
   - garantizar que las niñas y las mujeres jóvenes estén igualmente representadas en los estudios y carreras digitales.

Otra de las políticas desarrolladas es la educación y la formación profesionales, EFP, que prepara a las personas para el trabajo y desarrolla sus capacidades para que sigan siendo empleables y respondan a las necesidades de la economía. Proporciona a los estudiantes habilidades esenciales que mejoran su empleabilidad y apoyan su desarrollo personal. En un contexto más amplio, la EFP puede impulsar el rendimiento empresarial, la competitividad, la investigación y la innovación.

La EFP se lleva a cabo en el nivel de secundaria superior y postsecundaria antes de que los estudiantes comiencen su vida laboral. Se lleva a cabo en un entorno escolar (en las aulas) o de trabajo (centros de formación y empresas). Suele tener lugar después de la educación y la formación iniciales o después de comenzar la vida laboral. Su objetivo es mejorar los conocimientos, ayudar a las personas a adquirir nuevas capacidades y a recapacitar y mejorar el desarrollo personal y profesional, se basa en gran medida en el trabajo.

En el período 2021-2025 establece nuevas acciones políticas para la competitividad sostenible, la equidad social y la resiliencia:

- promover la resiliencia y la excelencia a través de la EFP de calidad, inclusiva y flexible;
- establecer una nueva cultura del aprendizaje permanente que haga hincapié en la pertinencia de la EFP y la digitalización;
- fomentar la sostenibilidad de la EFP;
- desarrollar un espacio europeo de educación y formación profesional y una EFP internacional.

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE)

La misión de la OCDE es promover políticas que mejoren el bienestar económico y social de las personas. Se encarga de la elaboración y el análisis de indicadores cuantitativos comparables a nivel internacional. Junto con los informes sobre políticas naciones, pueden ayudar a los gobiernos a construir sistemas de educación más efectivos y equitativos.

La publicación anual del Panorama de la Educación. Indicadores de la OCDE. Informe español, reproduce los datos de los indicadores más relevantes para España, en comparación con la media de los países de la OCDE.

La OCDE coordina evaluaciones internacionales tales como PISA, PISA para Centros Educativos, TALIS y PIAAC, sobre los que ofrece información en documentos posteriores.

2.1.2. España

Constitución Española

La Constitución de 1978 enmarca el sistema educativo en el artículo 27 y a través de aspectos tratados en varios títulos de la Carta Magna. El punto de partida de la Comisión Constitucional del Congreso de los Diputados, encargada de elaborar la Constitución de 1978 para desarrollar el artículo 27 sobre el derecho a la educación, fue la Declaración Universal de los Derechos Humanos del 10 de diciembre de 1948.

España 2050

“España 2050. Fundamentos y propuestas para una Estrategia Nacional de Largo Plazo” es un ejercicio de prospectiva estratégica que persigue un doble objetivo:

- mejorar la comprensión de los desafíos y las oportunidades sociales, económicas y medioambientales que afrontará España en las próximas décadas; y
- generar, a partir de un diálogo multi actor, una Estrategia Nacional de Largo Plazo, que permita fijar prioridades, coordinar esfuerzos y garantizar la prosperidad y el bienestar de la ciudadanía en el futuro.

Para elaborarlo, se han clasificado los 27 Estados miembros de la UE en tres grupos de países (bajo, medio y alto) en función de una serie de indicadores económicos, sociales y medioambientales estándar. Después, se han analizado cómo y en qué indicadores España ha logrado pasar, en los últimos treinta años, del grupo de desempeño bajo al medio y cómo se lograría converger con el grupo de desempeño alto, denominado UE-8, en los próximos treinta.

El resultado son una serie de propuestas y nueve objetivos:

1. Ser más productivo para crecer mejor.
2. Conquistar la vanguardia educativa.
3. Mejorar la formación y la recualificación de la población.
4. Convertirnos en una sociedad neutra en carbono, sostenible y resiliente al cambio climático.
5. Preparar nuestro estado de bienestar para una sociedad más longeva.
6. Promover un desarrollo territorial equilibrado, justo y sostenible.
7. Resolver las deficiencias de nuestro mercado de trabajo y adaptarlo a las nuevas realidades sociales.
8. Reducir la pobreza y la desigualdad y reactivar el ascensor social.
9. Ampliar las bases de nuestro bienestar futuro.

La mayoría de estos objetivos influyen en la educación en tanto en cuanto forman parte de su contexto, especialmente el dos y el tres ya que inciden directamente en los resultados del sistema educativo.

Relacionado con el objetivo 2 y para alcanzar la vanguardia educativa, es necesario reducir las tasas de abandono escolar y repetición, aumentar la proporción de personas que acceden a la educación postobligatoria y mejorar los niveles de aprendizaje y la equidad de todo el sistema. Para supervisar los avances y orientar las reformas se han definido unos indicadores con objetivos fijados para 203, 2040 y 2050.

Tabla nº 1: Indicadores y objetivos para conquistar la vanguardia educativa en España

Indicador	2030	2040	2050
Porcentaje del alumnado que ha repetido al menos un curso a los 15 años	18	10	5
Tasa de abandono escolar temprano	10	6	3
Población entre 25 y 34 años con educación superior a la ESO	78	86	93
Importancia de las diferencias socioeconómicas en la probabilidad de repetición a igualdad de competencias	3	2	1
Alumnado de 15 años con bajo rendimiento en competencias (PISA. Inferior al nivel 2)			
Comprensión lectora	18	15	<15
Matemáticas	20	18	<15
Ciencias	18	15	<15
Alumnado de 15 años con alto rendimiento en competencias (PISA. Nivel 5 o superior)			
Comprensión lectora	6	8	10
Matemáticas	10	13	16
Ciencias	6	8	10
Gasto público en educación (% del PIB)	5,1	5,3	5,5

Fuente: España 2050. Fundamentos y propuestas para una Estrategia Nacional de Largo Plazo

Respecto al objetivo 3 de mejorar la formación y la recualificación de la población se debe avanzar en mejorar los resultados en Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria, crear un sistema integrado de educación a lo largo de la vida en las

etapas educativas y generalizar la formación a lo largo de toda la vida entre la población activa, reforzando el modelo de Formación Profesional y acercando la universidad al tejido productivo.

Tabla nº 2: Indicadores y objetivos para mejorar la formación y la recualificación de la población

Indicador	2030	2040	2050
Mujeres estudiantes matriculadas en educación terciaria en ámbito STEM (%del total)	35	42	50
Proporción de población adulta (16 a 74 años) que tiene al menos habilidades digitales básicas	70	100	100
Población adulta (25-64 años) que reconoce no hablar ninguna lengua extranjera (% del total)	40	30	25
Proporción de población adulta (25-64 años) que dice haber participado en algún programa de recualificación en el último año	50	70	90
Proporción de población desempleada (25-64 años) con una experiencia de aprendizaje reciente	35	50	70
Políticas activas de empleo dedicadas a formación (% del PIB)	0,25	0,30	0,40
Porcentaje de empresas que realizan formación para su personal trabajador por tamaño			
Grandes (más de 250 personas trabajadoras)	95	100	100
Medianas (50-249 personas trabajadoras)	88	92	95
Pequeñas (10-49 personas trabajadoras)	60	70	75

Fuente: España 2050. Fundamentos y propuestas para una Estrategia Nacional de Largo Plazo

Dentro de los retos importantes del sistema educativo, España ha priorizado la modernización y flexibilización de su sistema educativo:

- mejorar el nivel de competencia de todo el alumnado, compensando las desventajas iniciales;
- recuperar la igualdad perdida durante los años de crisis;
- modernizar la Formación Profesional y mejorar sus tasas de matrícula y cualificación;
- reducir el abandono escolar prematuro y facilitar la reintegración al sistema educativo;
- actualizar la profesión docente para liderar la innovación curricular y didáctica;
- mejorar el alcance y la calidad de la educación 0-3 y su marco curricular;
- flexibilizar la educación secundaria con una atención más individualizada al logro educativo;
- aumentar las vocaciones STEM, especialmente entre las estudiantes;
- garantizar la educación en valores cívicos para permitir el ejercicio de una ciudadanía crítica y participativa;
- garantizar un espacio de inversión en educación y becas independientemente de la alternancia política y las circunstancias económicas.

2.2. Aspectos demográficos

Los indicadores que guardan relación con la población son un elemento de primer orden para la planificación de la enseñanza por lo que su análisis resulta necesario.

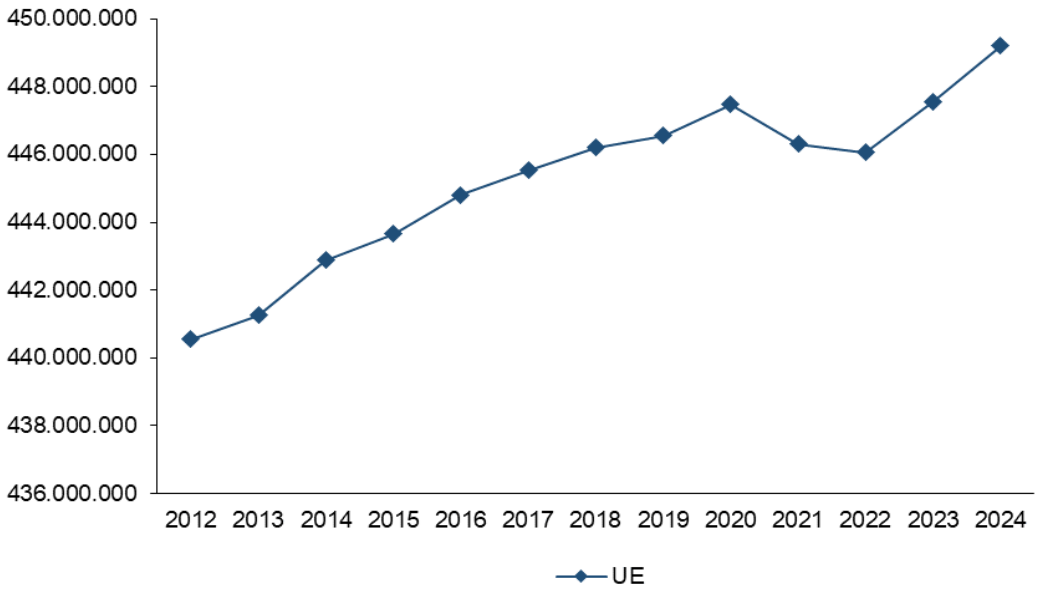
2.2.1. Población y su composición

La población de un país o región, su cantidad global, la distribución geográfica en el territorio, la pirámide de edad, los movimientos migratorios en un determinado periodo o la proyección de esos datos en los próximos años son variables que tienen una importancia decisiva en las políticas educativas ya que afectan directamente a la planificación, a los recursos que han de ponerse en juego y a la distribución de los mismos.

Tamaño de la población

La población de la UE27 a 1 de enero de 2024 era de 449.206.579 personas con un aumento de 1.647.346 respecto a la misma fecha del año anterior. Esta dinámica es muy desigual según estados y regiones, ya que coexisten algunos con notables crecimientos junto con otros muy estables o en retroceso. Entre los veinte países con crecimiento destacan Malta (+38,7%), Luxemburgo (+16,9%), Chipre (+13,8%) e Irlanda (+13,6%). Disminuyen en siete países, los mayores descensos se producen en Letonia (-5,9%), Polonia (-3,6%), Hungría y Grecia (ambos con -1,6%).

Gráfico nº 8: Evolución de la población en la UE



Fuente: Eurostat

Anexo 6 A

Los cambios demográficos en la UE pueden ser de importancia considerable en las próximas décadas. La gran mayoría de los modelos sobre las tendencias demográficas sugieren que la población de la UE seguirá envejeciendo, debido a los bajos niveles de fecundidad y al aumento de la longevidad. Aunque la migración interna juega un papel importante en la dinámica de la población de la UE, es poco probable que por sí sola invierta la tendencia al envejecimiento de la población en muchos países.

Las consecuencias económicas y sociales relacionadas con el envejecimiento pueden tener graves repercusiones en Europa. Por ejemplo, la baja tasa de fecundidad conllevará una reducción en el número de estudiantes, habrá menos personas en edad laboral y una mayor

proporción de personas de edad avanzada. Estos cambios demográficos estructurales condicionarán la capacidad de los gobiernos para aumentar los ingresos fiscales, equilibrar sus propias finanzas u ofrecer servicios adecuados.

Las zonas que tendrán que abordar los mayores retos demográficos serán, en general, las regiones periféricas, rurales y postindustriales, donde es probable que la población disminuya. La dimensión territorial del cambio demográfico se constata a través de fenómenos como:

- Muchos de los estados miembros situados al este de la UE, que ingresaron a partir de 2004, están reduciendo su población;
- Hay diferencias considerables entre las regiones de la cuenca mediterránea y las regiones del norte y oeste de la UE con poblaciones menos envejecidas;
- La población de la mayoría de las regiones urbanas sigue creciendo, mientras que el número de habitantes de muchas zonas rurales disminuye;
- Las capitales nacionales y regionales, y algunas de sus regiones circundantes, crecen debido a las mayores oportunidades de empleo que ofrecen;
- Existen disparidades regionales que pueden causar un impacto en la cohesión social, por ejemplo, en Alemania y en Turquía (entre las regiones del este y del oeste), o en Francia e Italia (entre las regiones del norte y las del sur).

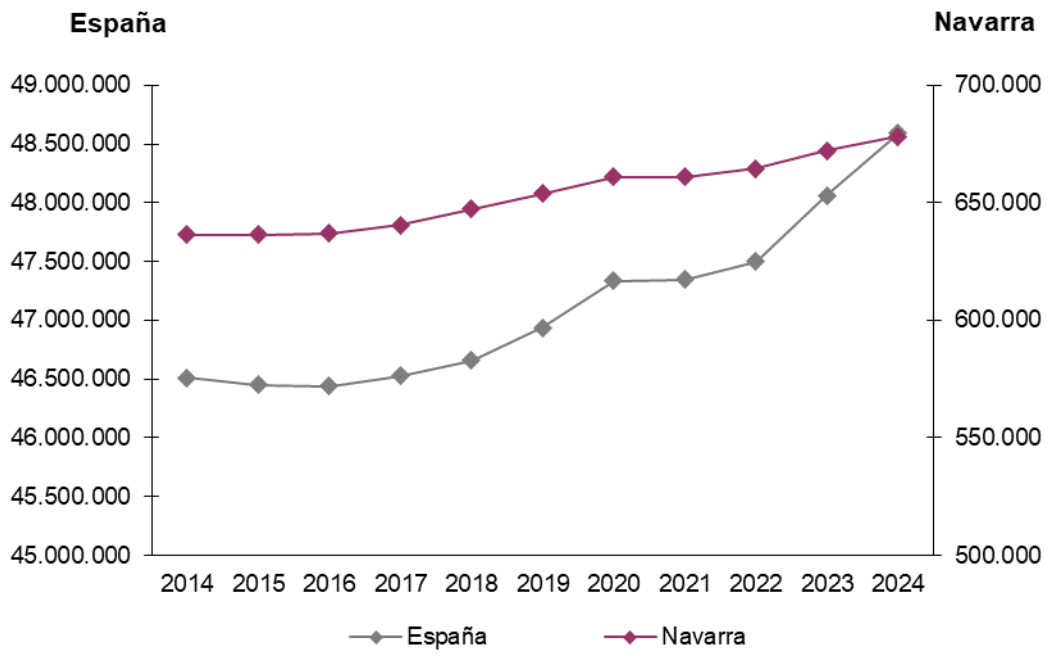
La población residente en España a 1 de enero de 2024 era de 48.592.909 habitantes, lo que supuso un aumento de 533.132 personas respecto a la misma fecha de 2023. Continúa el ascenso iniciado en 2017, año en que la población total de España, inscrita en el Padrón Continuo, aumenta tras unos años de descenso continuado y supera los 48 millones por primera vez.

El número de personas de nacionalidad española ha aumentado en 118.595 personas (un +0,28%). Por su parte, la población extranjera aumenta en 410.620, un +6,32%. Del total de población, el 86,6% tiene nacionalidad española (42.101.407) y el 13,4% extranjera (6.491.502).

En cuanto a la población extranjera, su número sigue la tendencia al alza iniciada en 2017.

Durante 2023 España registró un crecimiento poblacional debido casi en su totalidad al incremento de personas nacidas en el extranjero. La población nacida en el extranjero fue de 8.775.213 personas, mayor que la de nacionalidad extranjera, debido a los procesos de nacionalización española.
Las principales nacionalidades de los inmigrantes durante el cuarto trimestre de 2023 fueron la colombiana (con 42.600 llegadas a España), la venezolana (27.300) y la marroquí (25.800). Por su parte, las nacionalidades de emigrantes más numerosas fueron la española (10.400 salidas), la marroquí (9.500 salidas) y la rumana (8.100).

Gráfico nº 9: Evolución de la población en España y Navarra



Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Estadística Continua de Población

La Comunidad Foral de Navarra con 678.103 habitantes experimenta un aumento de población (5.903 personas) durante el año 2023.

Tabla nº 3: Evolución demográfica 2023-2024. España, Navarra

	Población a 1-1-2023	Población a 1-1-2024	Saldos		
			Vegetativo	Migratorio exterior	Migratorio interior
España	48.059.777	48.592.909	-135.166	727.005	0
Navarra	672.200	678.103	-1.558	9.186	60

** Datos provisionales a 1 de enero*
El calendario de difusión de estos datos se ha retrasado a una fecha posterior al proceso de recogida de datos de este informe, se muestran los datos del año anterior
Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Estadística Continua de población

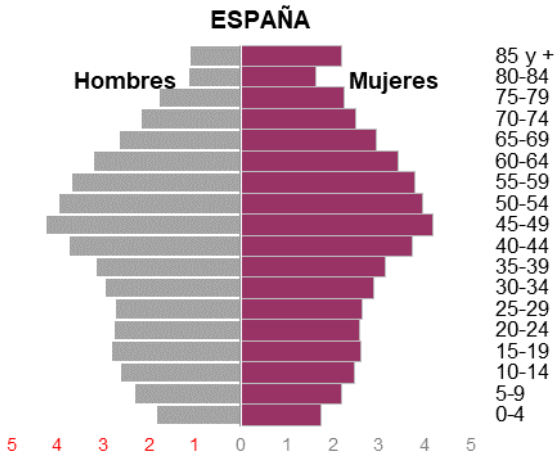
Anexo 6 B

Población por sexo y edad

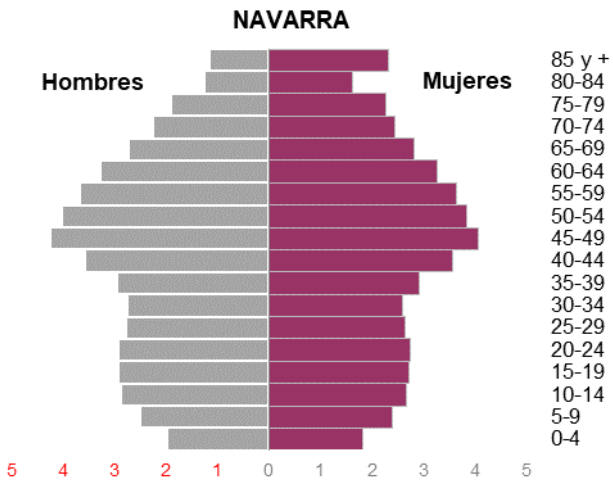
Del total de personas inscritas en el Padrón el 51,0% son mujeres y el 49,0% hombres. El número de mujeres, tanto en las de nacionalidad española (51,2%), como en las de nacionalidad extranjera (50,0%), es superior al de hombres.

En Navarra, del total de personas inscritas, el número de mujeres es del 50,5% y de 49,5% el de hombres.

Gráfico nº 10: Población por grupos de edad y sexo. España y Navarra. 1 de enero de 2024



** Datos provisionales*
Fuente: INE. Estadística Continua de Población



** Datos provisionales*
Fuente: INE. Estadística Continua de Población

Anexo 7

La población agrupada por edades y sexos ofrece una imagen estable estos últimos años y responde a una sociedad que va envejeciendo con fuerte presencia de las edades medias (40-64), la reducción de las más jóvenes (0-4) y el incremento de las de mayor edad.

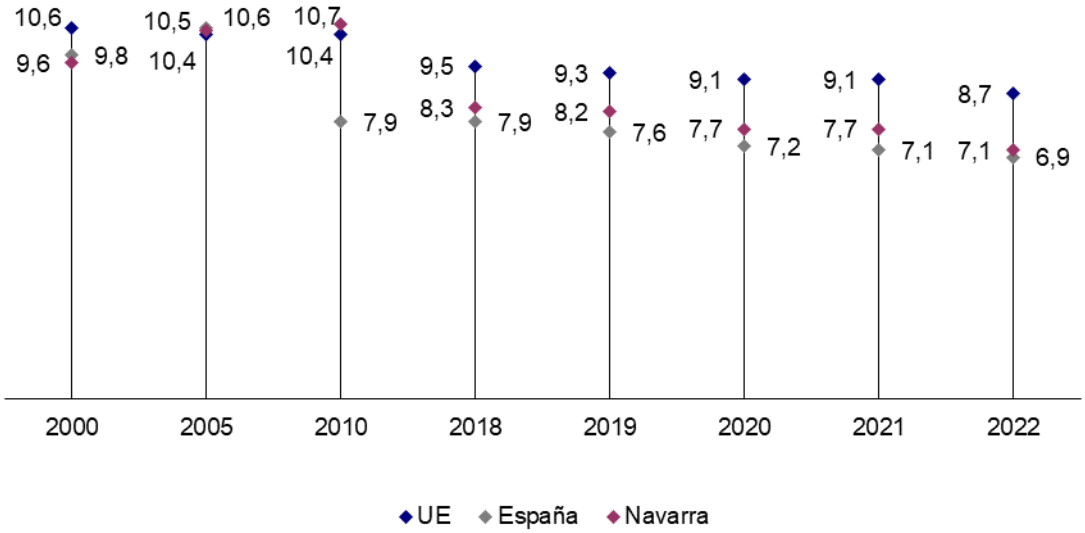
Durante 2022 nacieron en España 329.251 personas, es decir, 8.129 menos que el año anterior, con una tasa de natalidad de 6,9. El número de nacimientos disminuyó en casi todas las CCAA excepto en Ceuta y Castilla y León. En Navarra se pasó de 5.113 nacimientos a 4.759 el último año (-354 personas) con una tasa de natalidad de 7,1.

Tabla nº 4: Tasa de natalidad en la UE, España y Navarra

	2000	2005	2010	2015	2018	2019	2020	2021	2022
UE	10,6	10,4	10,4	9,8	9,5	9,3	9,1	9,1	8,7
España	9,8	10,6	10,4	9,0	7,9	7,6	7,2	7,1	6,9
Navarra	9,6	10,5	10,7	9,4	8,3	8,2	7,7	7,7	7,1

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Indicadores demográficos básicos y Eurostat

Gráfico nº 11: Tasa de natalidad en la UE, España y Navarra



Fuente: Indicadores demográficos básicos del Instituto Nacional de Estadística y Eurostat

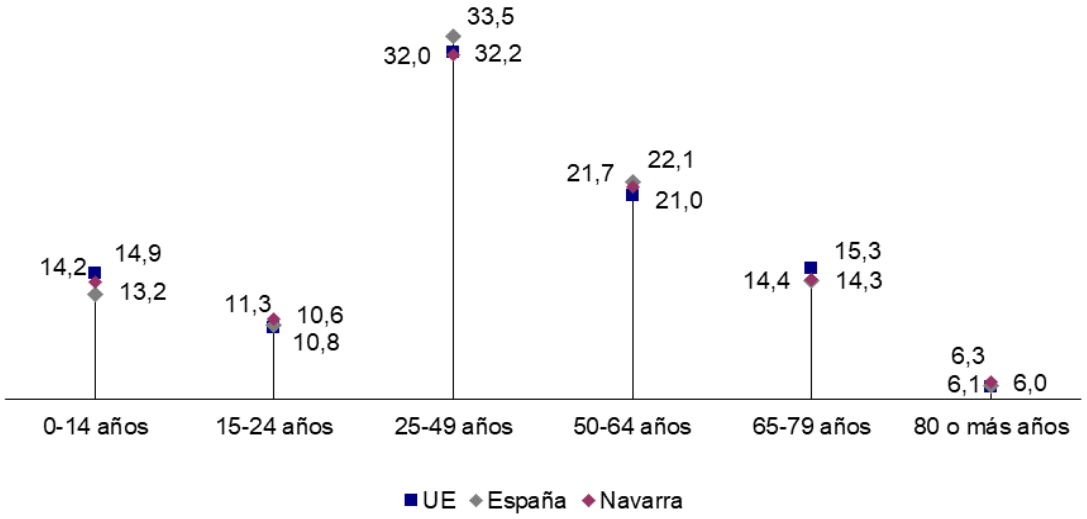
Anexo 8

La población en España aumentó en 2023 en los grupos de edad de 15 a 34 años y de 45 a 84 años. Por el contrario, descendió en las personas menores de 10 años (-74.959 personas), entre el grupo de 35 a 44 años (-123.008 personas) y en el grupo de más de 90 años (-31.551).

Estas tendencias son similares en Navarra: aumento de la población total (5.948), disminución del grupo menor de 10 años (-1.531), entre el grupo de 35 a 44 años (-1.997), en el grupo de 85 a 89 años (-475). El aumento en personas de entre 10 y 34 años (3.261), de 45 a 84 años (6.349), y de mayores de 90 años (341).

Analizada la población en agrupamientos de edad 0-14, 15-24, 25-49, 50-64, 65-79 y 80 o más, se evidencia una composición parecida entre los valores medios de UE, España y Navarra.

Gráfico nº 12: Población por grupos de edad en UE, España y Navarra. 2024*



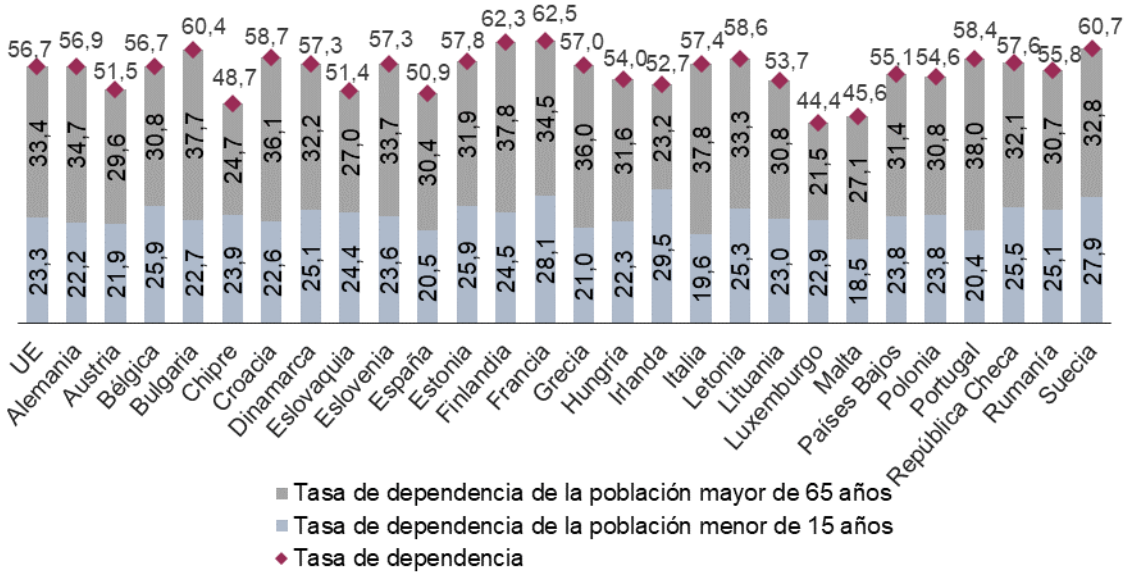
**Los datos de la UE corresponden a 2023, los de España y Navarra son a 1 de enero de 2024*
Fuente: Cifras de población del Instituto Nacional de Estadística y Eurostat

Anexo 9

Tasa de dependencia

La tasa de dependencia es un indicador demográfico de interés para la educación, constituye una aproximación a la proporción de población potencialmente inactiva. Se calcula como el cociente entre la población menor de 16 años o mayor de 64 y la población mayor de 15 y menor de 65 años, expresado en tanto por ciento.

Gráfico nº 13: Tasa de dependencia UE. 2023

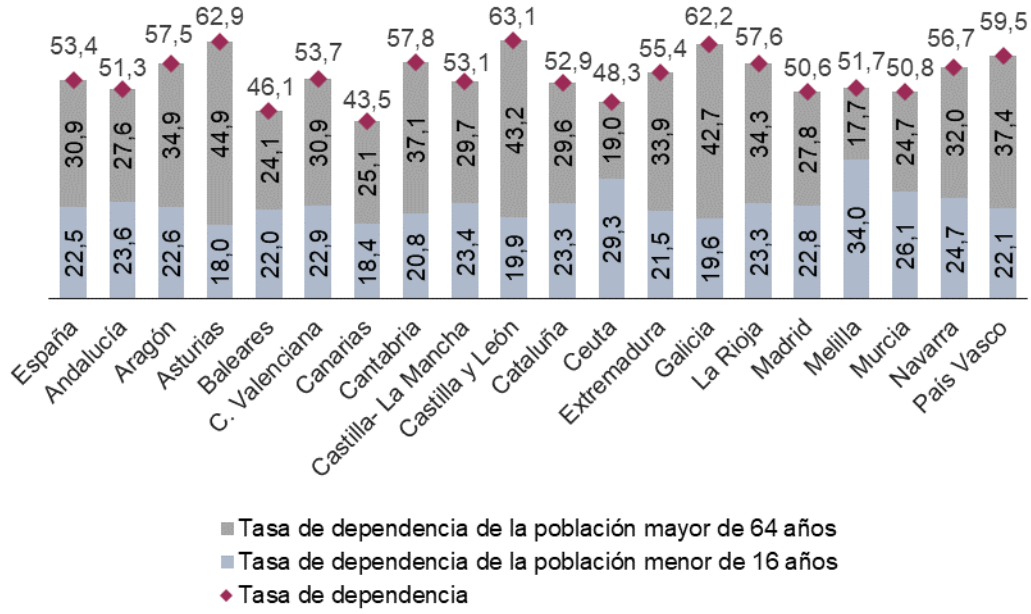


Fuente: Eurostat

Los datos ampliados en el anexo siguiente.

Anexo 10 A

Gráfico nº 14: Tasa de dependencia por CCAA. 2023



Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Indicadores demográficos básicos

Anexo 10 B

La tasa de dependencia que mayor impacto tiene sobre el sistema educativo es obviamente la que corresponde a los menores de 16 años (cociente entre la población menor de 16 años y la población mayor de 15 y menor de 65 años, expresado en tanto por cien). Ceuta y Melilla son las que presentan los valores más altos de este indicador (29,3 % y 34,0%, respectivamente). En el extremo opuesto se sitúa Asturias cuya tasa de dependencia de la población menor de 16 años es solo del 18,0 %, lo que la sitúa casi cinco puntos porcentuales por debajo de la media nacional (22,5 %) para este indicador. Navarra se encuentra en cuarto lugar (24,7%).

Respecto a la tasa de dependencia de las personas mayores de 64 años (cociente entre la población mayor de 64 años y la población mayor de 15 y menor de 65 años expresado en tanto por cien), presenta los valores más altos en Asturias (44,9%), Castilla y León (43,2%) y Galicia (42,7%). En el extremo contrario, con las correspondientes tasas de dependencia de los mayores de 64 años más bajas, se sitúan Melilla (17,7 %) y Ceuta (19,0 %). El valor de Navarra (32,0%) ocupa el noveno puesto.

Previsiones de evolución

La tendencia demográfica europea para el periodo 2025-2060, en sus diferentes países y regiones, apunta a la estabilidad en ciertos casos (Eslovenia, Estonia) o al retroceso poblacional (Alemania, Bulgaria, Croacia, Eslovaquia, España, Finlandia, Grecia, Hungría, Italia, Letonia, Lituania, Polonia, Portugal, República Checa y Rumanía). El crecimiento demográfico es previsible en pocos países (Austria, Bélgica, Chipre, Dinamarca, Francia, Irlanda, Luxemburgo, Malta, Países Bajos o Suecia).

La previsible evolución demográfica de Navarra indica que la población aumentará el 5,8% de en el periodo 2025-2060, pasando de una población de 675.503 personas a 716.747.

Los previsibles nacimientos tenderían al alza, según la proyección de datos del INE.

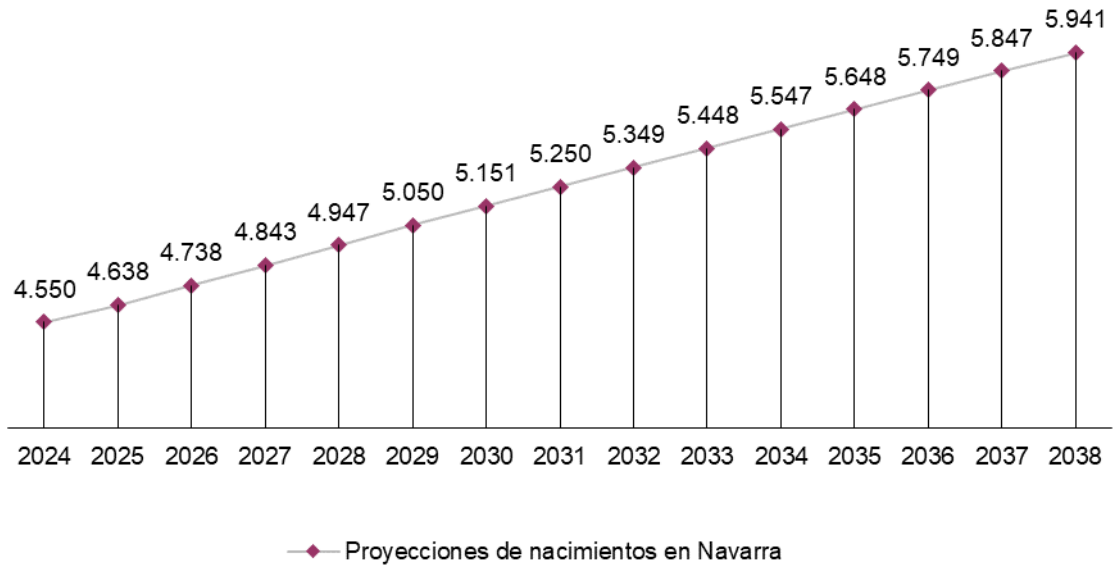
Tabla nº 5: Proyecciones de población en la UE, España y Navarra. 2025-2055

	2025	2035	2045	2050	2055	2060
UE	453.168.040	451.991.345	450.322.278	447.877.407	444.312.273	435.822.969
España	48.614.060	49.760.920	50.527.425	50.460.161	50.009.648	48.491.039
Navarra	675.503	698.200	715.213	719.331	719.594	716.747

Fuente: Eurostat

Anexo 11 A

Gráfico nº 15: Nacimientos en Navarra. Proyecciones 2022-2036



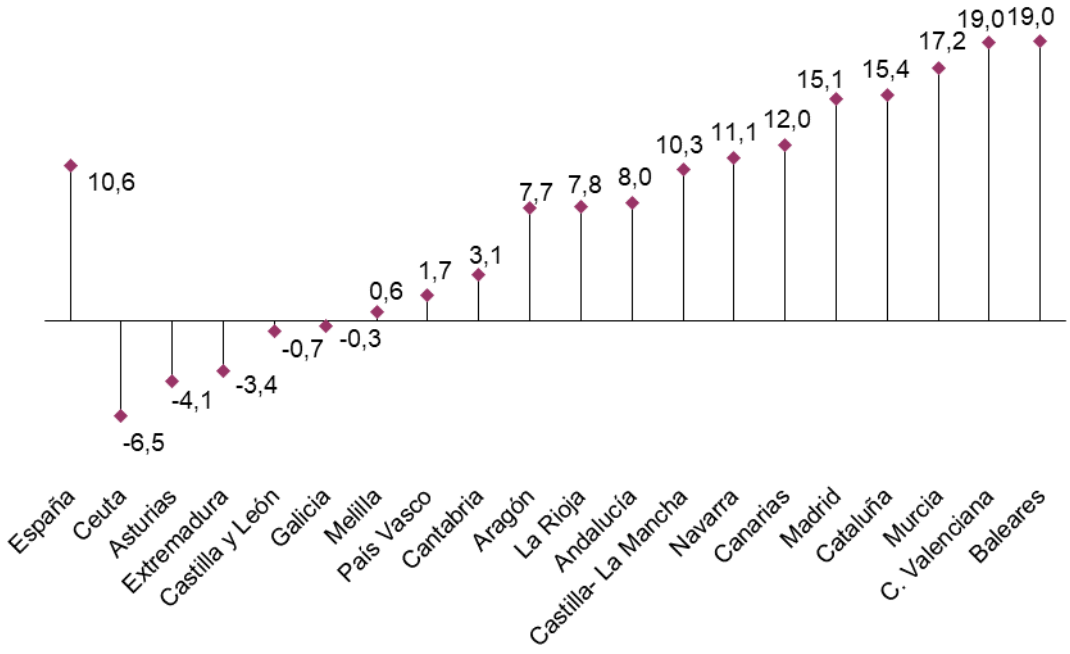
Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Proyecciones de población

El número de nacimientos en el conjunto de las CCAA comenzaría a aumentar en 2024 y seguiría creciendo hasta 2042. Entre 2024 y 2038 nacerían en torno a 5,5 millones de niños y

niñas, un 8,7% menos que en los quince años previos. No obstante, a partir de 2058 los nacimientos podrían comenzar a aumentar de nuevo, debido a la llegada a las edades de mayor fecundidad de generaciones cada vez más numerosas. Pese a ello, los nacimientos siempre estarían por debajo de las defunciones.

Las CCAA con aumento de población son Baleares y C. Valenciana con un 19,0% de crecimiento de población relativo cada una. En valores negativos se sitúan Asturias (-4,1%), Extremadura (-3,4%), Castilla y León (–0,7%) y Galicia (-0,3%), además de Ceuta (-6,5%).

Gráfico nº 16: Crecimiento relativo proyectado por CCAA y Ciudades Autónomas. 2024-2039



Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Proyecciones de población

Los datos ampliados en el anexo siguiente.

Anexo 11 B

2.2.2. Población rural y urbana

La distribución de la población en ámbitos más urbanos o rurales es un rasgo destacado de la misma ya que genera fenómenos, necesidades, estructuras de servicios y costes muy distintos.

En España hay 65 municipios con más de 100.000 habitantes; 87 de entre 50.001 y 100.000; 620 de entre 10.001 y 50.000 habitantes; 2.381 de entre 1.001 y 10.000; 4.978 de menos de 1.000 habitantes.

El 94,4% de la población empadronada en España reside en zonas urbanas, es decir, en municipios con una población superior a 2.000 habitantes. Por CCAA, los porcentajes más altos se dan en Ceuta y Melilla (100,0%), Murcia (99,7%) y Madrid y Canarias (ambas con un 99,3%). Y los más bajos corresponden a Castilla y León (75,3%) y Extremadura (79,1%).

Las mayores pérdidas de población se concentran en las áreas rurales, mayoritariamente en municipios que ya están afectados desde hace años por acusados procesos de despoblación.

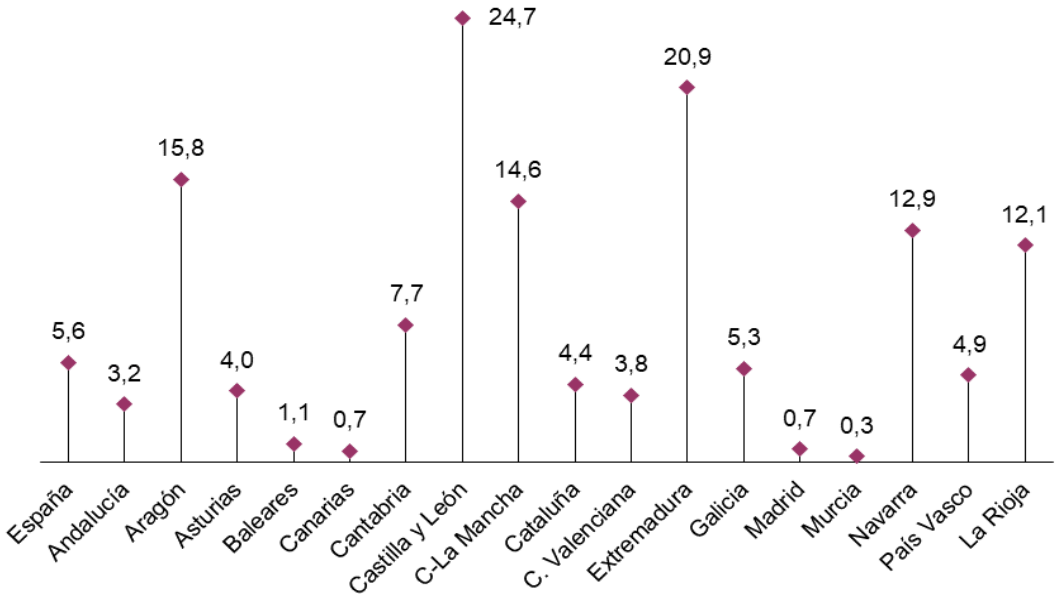
Hay una relación directa entre mercado laboral y despoblación: en los pequeños municipios la falta de oportunidades laborales conduce a una progresiva pérdida de habitantes. Cada vez son más los municipios que pierden población y que se mantienen con menos de mil habitantes. Sin embargo, su peso poblacional en el conjunto es progresivamente menor.

La desproporción es mayor en las localidades que no pasan de cien personas empadronadas. En España hay actualmente 1.369 municipios en esta situación. Suponen, por tanto, el 16,8% del total, sin embargo, suman únicamente 78.322 personas. Es decir, tan solo el 0,16% de toda la población.

Índice de ruralidad

El índice de ruralidad es el porcentaje de población que vive en municipios de menos de 2.000 habitantes. En el conjunto de CCAA el porcentaje de población rural es del 5,6%. Destacan por su alto índice Castilla y León (24,7 %), Extremadura (20,9%) y Aragón (15,8%). Navarra con el 12,9% ocupa el quinto lugar. En el otro extremo se encuentran Murcia, Madrid y Canarias con valores inferiores al 1%.

Gráfico nº 17: Porcentaje de población rural en CCAA y Ciudades Autónomas. 2023



Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Padrón. Población por municipios

La proporción de población navarra residente en municipios de hasta 2.000 habitantes es estable, así como la población menor de 17 años en esos mismos municipios (alrededor de 13.000 jóvenes). Esta es una realidad significativa para determinar en el futuro servicios educativos de ámbito rural.

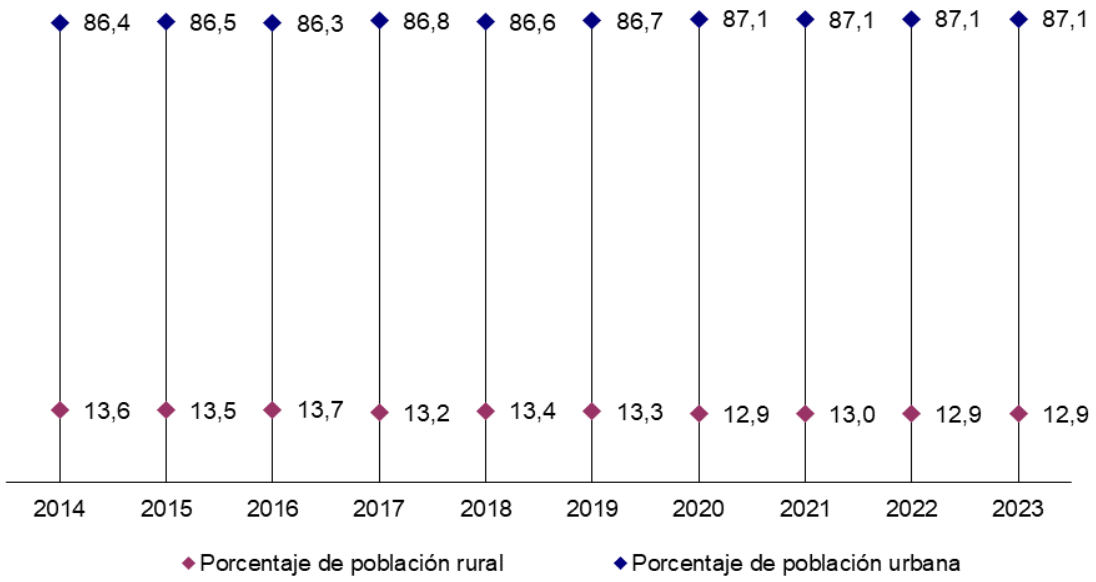
Tabla nº 6: Población clasificada por tamaño de municipio (municipios hasta 2.000 habitantes y mayores). Navarra

	Población total			Pob <17 años			Pob <17 años (% sobre el total de población)		
	Total	Munic. hasta 2.000 hab.	Municipios de más de 2.000 hab.	Total	Munic. hasta 2.000 hab.	Municipios de más de 2.000 hab.	Total	Munic. hasta 2.000 hab.	Municipios de más de 2.000 hab.
2013	644.477	90.186	554.291	113.013	13.299	99.714	17,5	14,7	18,0
2014	640.790	86.995	553.795	112.894	12.809	100.085	17,6	14,7	18,1

2015	640.476	86.250	554.226	113.163	12.720	100.443	17,7	14,7	18,1
2016	640.647	87.871	552.776	113.272	13.109	100.163	17,7	14,9	18,1
2017	643.234	85.197	558.037	113.785	12.647	101.138	17,7	14,8	18,1
2018	647.554	87.084	560.470	114.415	13.026	101.389	17,7	15,0	18,1
2019	654.214	87.062	567.152	114.916	13.013	101.903	17,6	14,9	18,0
2020	661.197	85.239	575.958	115.394	12.766	102.628	17,5	15,0	17,8
2021	661.537	85.757	575.870	113.887	12.703	101.184	17,2	14,8	17,6
2022	664.117	85.905	578.212	112.866	12.612	100.254	17,0	14,7	17,3
2023	672.155	86.929	585.226	113.293	12.695	100.598	16,9	14,6	17,2

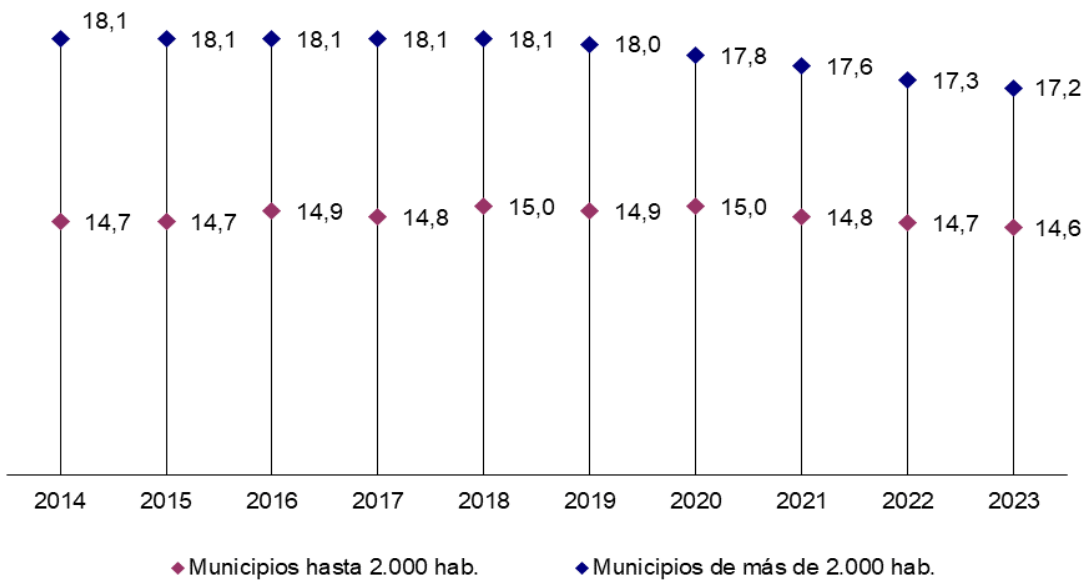
**A partir de 2023 el INE deja de publicar la Encuesta Continua de población*
Fuente: Nastat, elaboración a partir de datos del Censo de Población (INE)

Gráfico nº 18: Porcentaje de población rural y urbana. Navarra



**A partir de 2023 el INE deja de publicar la Encuesta Continua de población*
Fuente: Nastat, elaboración a partir de datos del Censo de Población (INE)

Gráfico nº 19: Porcentaje de población rural y urbana menor de 17 años. Navarra



**A partir de 2023 el INE deja de publicar la Encuesta Continua de población*
Fuente: Nastat, elaboración a partir de datos del Censo de Población (INE)

2.2.3. Población extranjera

La población de origen extranjero es uno de los factores más influyentes en el sistema educativo de los últimos años. La proporción de personas extranjeras a 1 de enero 2024 es de 13,4% sobre el total de la población inscrita en España. En Navarra, en la misma fecha, la proporción es el 12,7%.

Del total de personas inscritas en el Padrón Continuo en España, a 1 de enero de 2024, 42.101.407 personas tienen nacionalidad española (86,6%) y 6.491.502 son extranjeras (13,4%).

Durante el año 2023 el número de personas españolas inscritas ha aumentado en 105.666, el de extranjeras aumenta en 401.882 (12,7%). Entre estas últimas, las pertenecientes a la UE-27 crecen en 44.305 (un 7,6%) y las no comunitarias en 97.081 (un 16,7%).

Desde el año 2000 la cifra pasó de 923.879 a 5.751.487 a 1 de enero de 2011. A partir de ese momento la cifra comenzó a descender, produciéndose la mayor reducción en 2013 (–522.751 personas). Esta tendencia se mantuvo en los años siguientes y en 2016 el saldo (–45.774) fue el de menor intensidad. En 2019 el número de personas extranjeras crece por tercer año consecutivo, siendo éste mayor que el de los años anteriores. Desde 2020 se mantiene la tendencia al alza hasta llegar a los 6.089.620 en 2023.

La cifra de personas de nacionalidad española inscrita en el Padrón Continuo se mantiene por debajo de los 42 millones. Por su parte, el número de personas de nacionalidad extranjera supera los 6 millones.

Tabla nº 7: Población por nacionalidad y sexo. Datos del Padrón provisional. 1 de enero de 2024

	España			Navarra		
	Ambos sexos	Hombres	Mujeres	Ambos sexos	Hombres	Mujeres
Total	48.592.909	23.807.546	24.785.363	678.103	335.742	342.361

Nacionalidad española	Total	42.101.407	20.558.907	21.542.500	592.155	292.098	300.057
	%	86,6	86,4	86,9	87,3	87,0	87,6
Nacionalidad extranjera	Total	6.491.502	3.248.639	3.242.863	85.948	43.644	42.304
	%	13,4	13,6	13,1	12,7	13,0	12,4

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Estadística Continua de Población

Conviene destacar, asimismo:

- Las CCAA con mayor proporción de ciudadanía extranjera son Baleares (21,1%), Comunidad Valenciana (18,3%) y Cataluña (18,2%). Por el contrario, las que tienen menor proporción son Extremadura (4,1%), Galicia (5,7%) y Asturias (6,0%).

- Durante el año 2023 el número de personas de nacionalidad extranjera aumenta en todas las CCAA excepto en Melilla. Los mayores incrementos ocurren en Cataluña (95.471), Comunidad Valenciana (83.273), Madrid (70.665) y Andalucía (31.273). En términos relativos, los mayores incrementos se dan en Baleares (20,5%) y Cataluña (17,2%). No se producen descensos en ninguna CCAA.

- Las personas extranjeras inscritas en el Padrón Continuo pertenecientes a la UE-27 suman 1.690.732. Dentro de éstas las más numerosas son rumanas (629.755), italianas (301.791) y alemanes (125.792). Entre la ciudadanía no comunitaria, destacan las personas de nacionalidad marroquí (893.953), colombiana (453.911) y británica (284.037).

- Destaca el aumento del número de ciudadanía de Colombia (+142.391), Ucrania (+83.401) y Venezuela (+64.498). Por el contrario, los mayores descensos en valores absolutos se dan entre las personas originarias de Rumanía (–9.742), Reino Unido (-7.328), Bolivia (-3.507) y Bulgaria (–3.061).

- En términos relativos, y entre las nacionalidades con mayor número de personas residentes, los mayores incrementos de población en 2023 se registran entre la ciudadanía de Colombia (24,5%), Ucrania (14,4%) y Venezuela (11,1%). Por su parte, Rumania (-1,7%) y Reino Unido (-1,3%) presentan los mayores descensos.

- Por grupos de países, las más numerosas son las personas de la UE-27, que representan el 27,8% del total de personas de origen extranjero. Le siguen las procedentes de América del Sur (24,2%) y las africanas, que suponen el 20,4% del total.

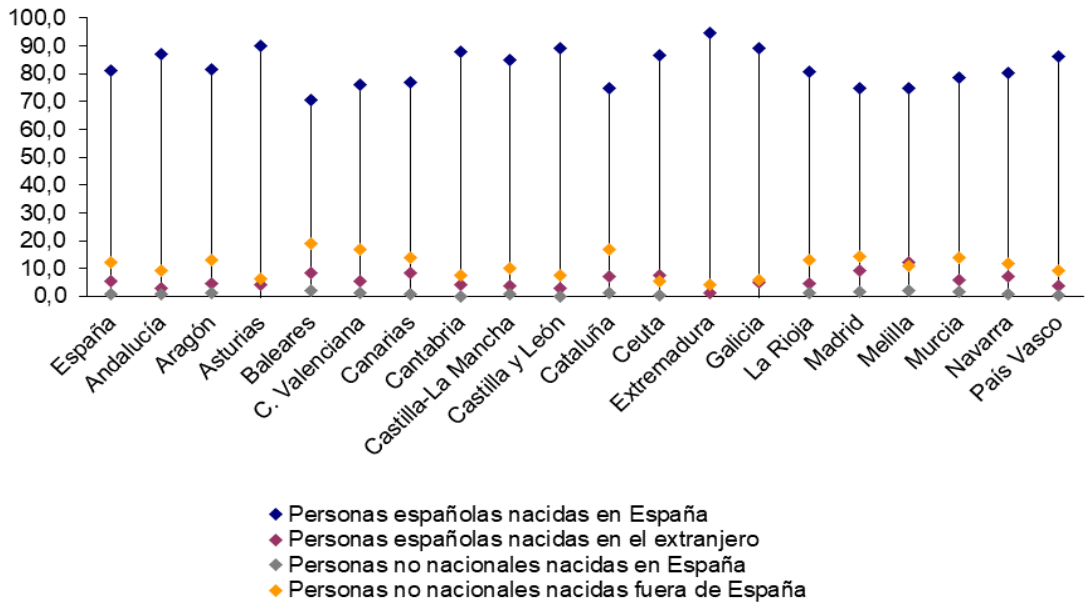
Tabla nº 8: Origen de la población en España y Navarra. 2024

	Personas no nacionales nacidas fuera de España	Personas no nacionales nacidas en España	Personas españolas nacidas en el extranjero	Personas españolas nacidas en España
España	6.036.963	458.381	2.759.219	39.355.895
Navarra	78.944	6.855	48.738	543.556

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Cifras de población y Censos demográficos

Anexo 12

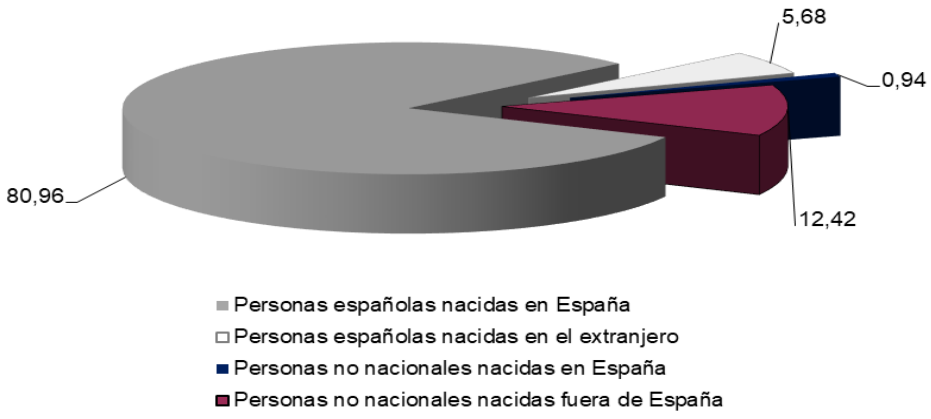
Gráfico nº 20: Origen de la población en CCAA* y Ciudades Autónomas. 2024



** Expresado en porcentajes, los datos totales figuran en el anexo*
Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Cifras de población y Censos demográficos

Así, el 81,9% de la población ha nacido en España y el 18,1% en el extranjero. Por nacionalidad, el 81,0% de los de nacionalidad española ha nacido en España, mientras que en el caso de los de nacionalidad extranjera esta cifra es del 0,9%.

Gráfico nº 21: Porcentaje de población en España por nacionalidad y lugar de nacimiento. 2024



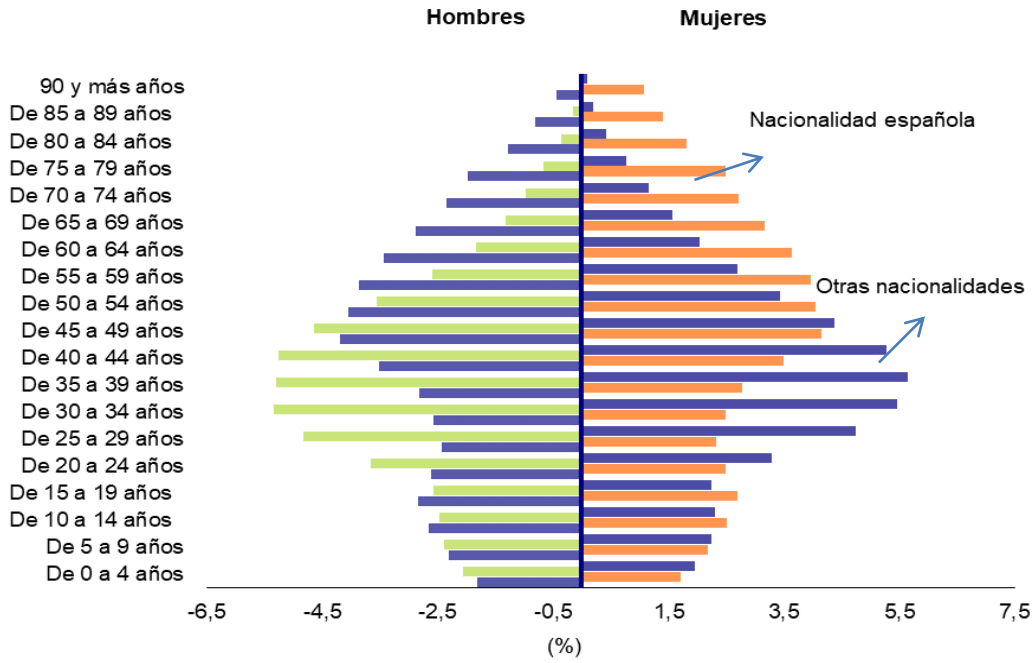
Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Cifras de población y Censos demográficos

La distribución por grupos de edad, entre las pirámides de población española y no nacional residente, muestra que ésta tiene una media de edad menor. Si se considera el grupo de población con edades comprendidas entre 15 y 44 años, en el caso de la población extranjera este grupo representa el 53,6% de la población extranjera total, mientras que en el caso de la población autóctona el porcentaje se reduce al 33,1%.

Por nacionalidad, cabe destacar el grupo de 15 a 44 años que presenta las diferencias más acusadas en el porcentaje de edad entre personas de nacionalidad española y de

nacionalidades extranjeras, siendo además mayor el porcentaje de personas extranjeras que el de españolas.

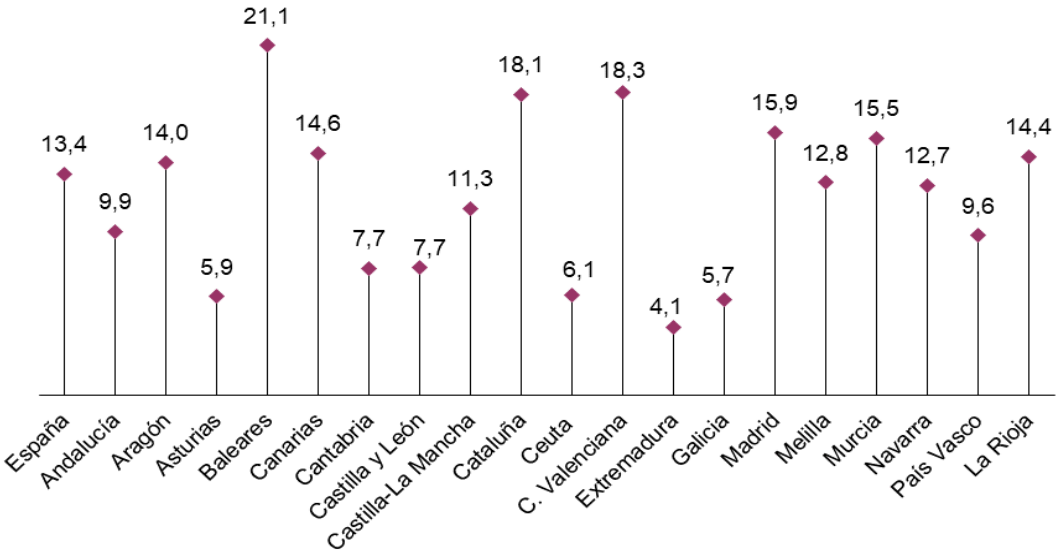
Gráfico nº 22: Pirámide de población de España. Nacionalidad española y otras nacionalidades. 1 de enero de 2024



Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Estadística Continua de la Población

En Navarra el porcentaje de población extranjera (12,65%) está por debajo de la media (13,36%). Las CCAA con mayor proporción de población no nacional son Baleares (21,12%), C. Valenciana (18,28%), Cataluña (18,14%) y Madrid (15,86%). Por el contrario, las que tienen menor proporción de personas extranjeras son Extremadura (4,05%), Galicia (5,73%) y Asturias (5,95%).

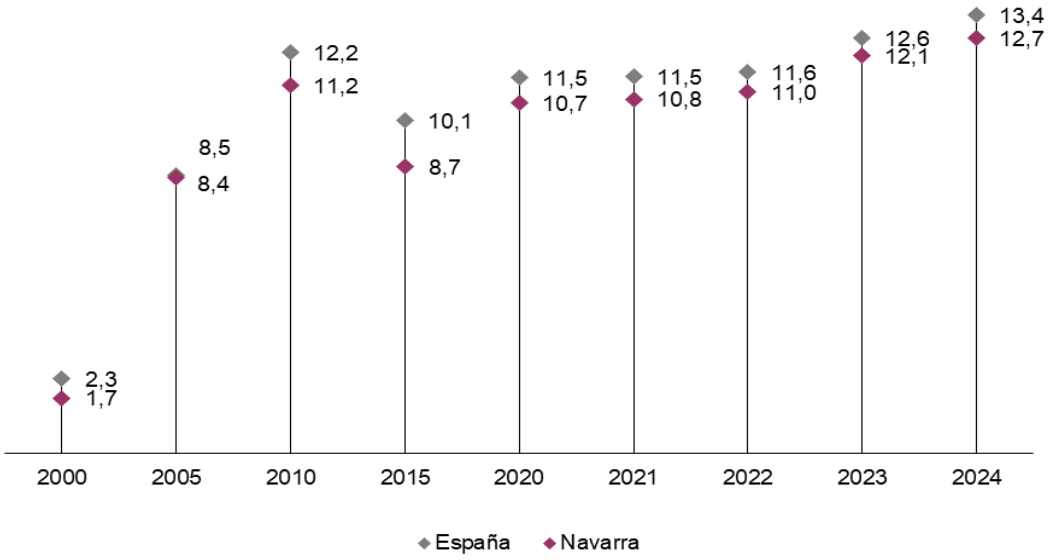
Gráfico nº 23: Porcentaje de población extranjera en el padrón continuo por CCAA y Ciudades Autónomas. 2024



Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Estadística Continua de Población

La evolución porcentual de la población no nacional en los últimos años registró un máximo en el año 2010 en España (12,2%) y en Navarra (11,2%) para reducirse en los años siguientes hasta llegar a valores estables próximos al 11% en España y 10% en Navarra en 2020. En los años sucesivos el aumento en España y Navarra ha sido moderado y en 2024 ha experimentado un fuerte incremento hasta llegar al 13,4% en España y 12,7% en Navarra, una cifra superior al dato de 2010.

Gráfico nº 24: Evolución porcentual de la población extranjera. España y Navarra



Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Estadística Continua de la Población

Población extranjera en Navarra

El número de personas extranjeras en Navarra descendió hasta 2018 debido esencialmente a los procesos de nacionalización y del retorno migratorio. Sin embargo, a partir de esa fecha se ha producido un incremento importante de población de nacionalidad extranjera que se mantiene en 2020 y 2021 y aumenta ligeramente en 2022. En 2023 se produce un fuerte incremento.

Tabla nº 9: Población residente en Navarra, a 1 de enero de cada año, según nacionalidad y lugar de nacimiento

	Nacionalidad - Datos absolutos				Nacionalidad - Porcentajes			
	Nacional		Extranjera		Nacional		Extranjera	
	Nacim. en España	Nacim. en el extranjero	Nacim. en España	Nacim. en el extranjero	Nacim. en España	Nacim. en el extranjero	Nacim. en España	Nacim. en el extranjero
2013	548.189	28.396	6.215	61.677	95,1	4,9	9,2	90,8
2014	548.392	32.848	5.994	53.556	94,3	5,7	10,1	89,9
2015	549.064	35.519	5.792	50.101	93,9	6,1	10,4	89,6
2016	549.173	36.648	5.867	48.959	93,7	6,3	10,7	89,3
2017	588.581	39.129	5.830	48.823	93,8	6,2	10,7	89,3
2018	548.714	40.592	6.994	54.560	93,1	6,9	11,4	88,6

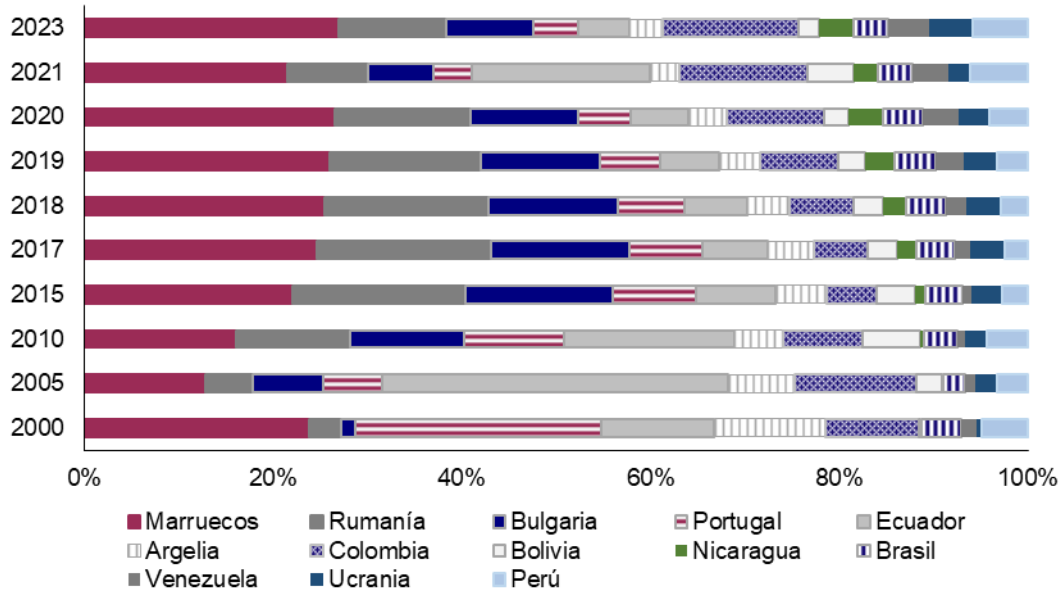
2019	547.695	42.690	7.601	59.561	92,8	7,2	11,3	88,7
2020	546.516	44.283	8.383	57.305	92,5	7,5	12,8	87,2
2021	544.658	45.610	8.953	58.555	92,3	7,7	13,3	86,7
2022	543.600	47.421	9.282	58.929	92,0	8,0	13,6	86,4
2023	551.782	47.658	8.226	72.715	92,0	8,0	10,2	89,8

**A partir de 2023 el INE deja de publicar la Encuesta Continua de población*
Fuente: Nastat, con datos del Censo de población (INE)

En años anteriores, el mayor grupo de personas migrantes correspondía a personas originarias de la UE, sigue siendo una presencia importante pero estable. En 2023 se ha producido un fuerte aumento de las originarias de Colombia, seguidas por las originarias de Marruecos, Ucrania y Perú. Esto hace que el grupo de las personas originarias de América del Sur sea el mayoritario.

Estos datos tienen una importancia en el contexto de la planificación educativa debido sobre todo a las características sociales, culturales y lingüísticas de los diferentes colectivos de personas migrantes.

Gráfico nº 25: Evolución de los porcentajes más representativos de nacionalidades extranjeras en Navarra



Fuente. Instituto Nacional de Estadística. Estadística Continua de la Población

Anexo 13

Existen otros grupos de personas de origen extranjero, aparte de los mencionados, que cuentan con comunidades de tamaño significativo. Así ocurre con Ecuador, Rumania, Bulgaria, Bolivia, República Dominicana, Argentina, Argelia, Francia, Nicaragua, Brasil o China. Por otra parte, si las personas extranjeras se agrupan por su origen geográfico el grupo más numeroso es el procedente de Sudamérica, la UE y África. Los colectivos menos numerosos tienen su origen en América del Norte y Oceanía.

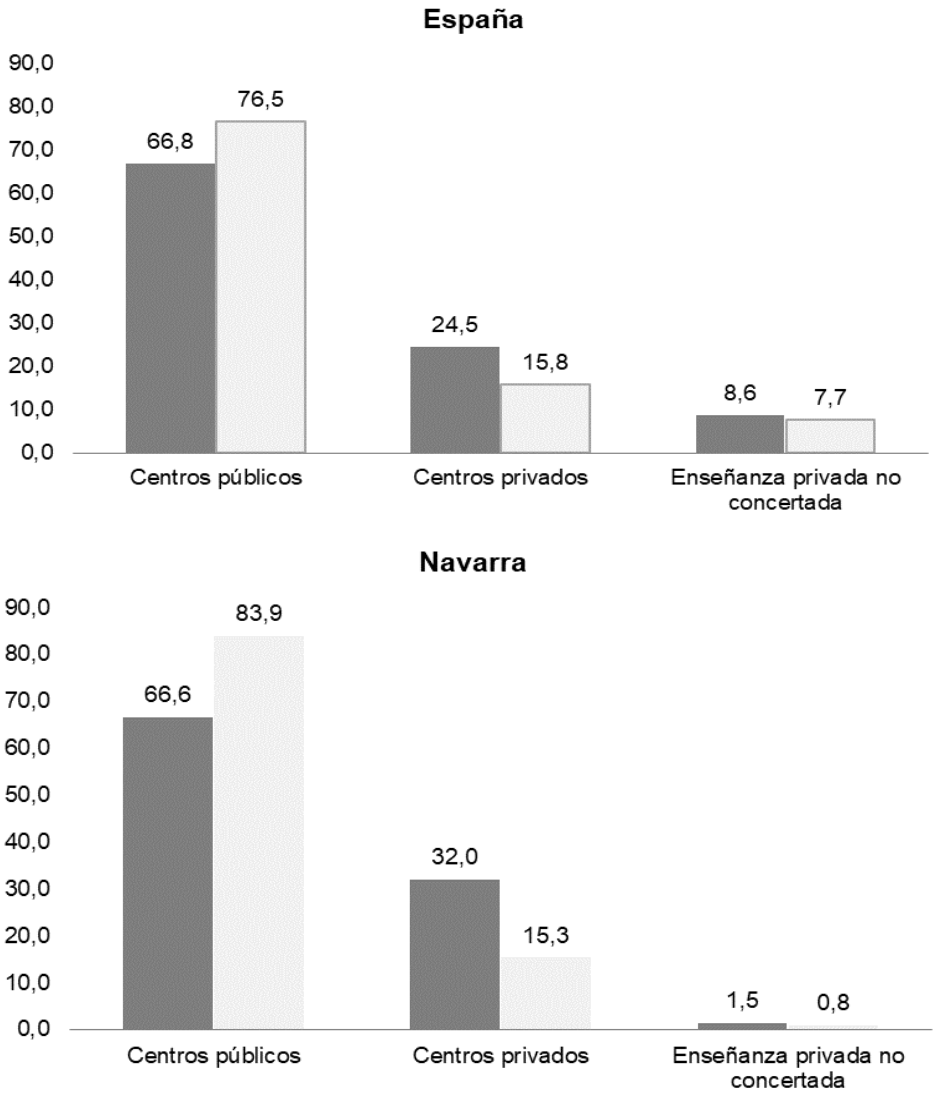
Tabla nº 10: Población residente en Navarra de origen extranjero agrupada. 2023

Origen	Total	Hombres	Mujeres
UE 27	24.371	12.758	11.613
Resto de Europa	1.819	967	852
África	20.158	11.836	8.322
América del Norte	1.004	402	602
Centro América y Caribe	5.906	2.160	3.746
Sudamérica	21.474	9.846	11.628
Asia	4.569	1.970	2.599
Oceanía	26	15	11

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Censo de Población y Viviendas

Alumnado extranjero

Gráfico nº 26: Distribución del alumnado matriculado y de nacionalidad extranjera por titularidad/financiación del centro. Enseñanzas de Régimen General no universitarias. España y Navarra. 2022-2023

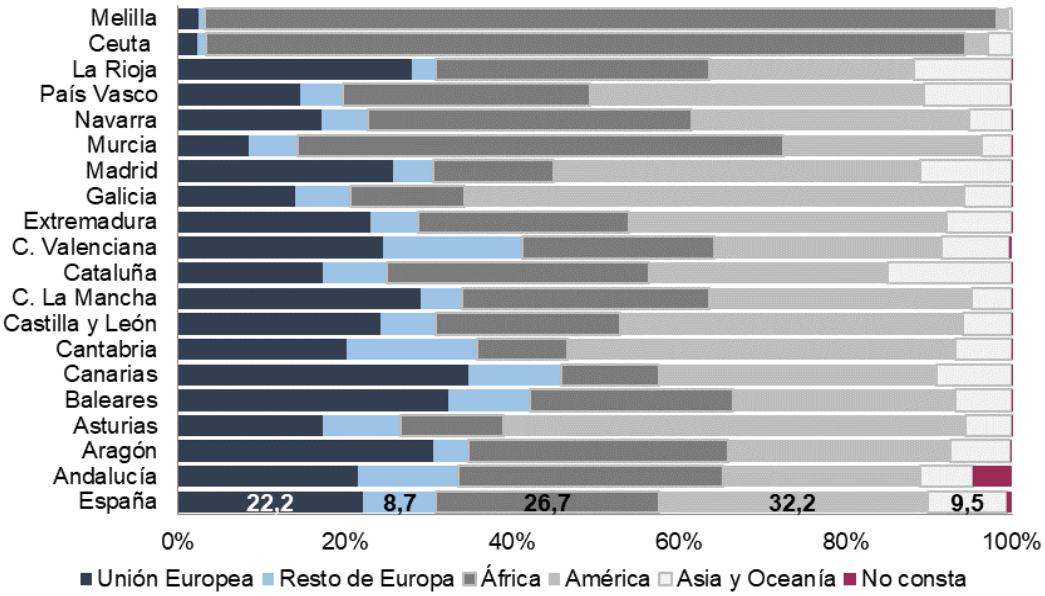


Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional. Subdirección General de Estadística y Estudios

Los datos ampliados en el anexo siguiente.

Anexo 14

Gráfico nº 27: Porcentaje de alumnado de nacionalidad extranjera sobre el total de alumnado, por comunidad autónoma. Enseñanzas de Régimen General no universitarias. 2022-2023



Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional. Estadística de las Enseñanzas no universitarias. Subdirección General de Estadística y Estudios

Anexo 15

2.2.4. Estructura familiar

Las estructuras familiares han experimentado modificaciones sustanciales en el transcurso de los últimos años, en sintonía con fenómenos más globales constatables en el contexto de la Unión Europea. En apenas unos años, de 2013-2022, el número total de hogares en la UE ha aumentado un 7,0%. El número de personas por hogar ha descendido de 3 a 2,2 en 2023.

El tamaño de hogar promedio más grande se registró en Eslovaquia (3,1 miembros), seguido por Croacia, Grecia e Irlanda (2,6 miembros), mientras que el más pequeño se observó en Lituania (1,8 miembros) seguido por Dinamarca, Estonia y Finlandia con 1,9 miembros. Entre 2009 y 2023, la mayoría de los Estados miembros de la UE registraron una disminución en el número medio de personas por hogar. Las mayores disminuciones desde 2010 se observaron en Letonia, Lituania y Malta donde el tamaño promedio de los hogares disminuyó en 0,5 personas, Croacia, Estonia y Polonia (todas con un descenso de 0,4 personas). Sólo Alemania

mantiene el tamaño medio del hogar, mientras que Grecia (+0,1), Eslovaquia y Suecia, (+0,2 en ambos casos) presentan un ligero aumento.

Uno de los elementos más destacados en el modo de vida europeo es el aumento del número de personas que viven solas. Este patrón, en cierta medida, se adopta por elección, aunque también se produce por la incidencia creciente de divorcios y separaciones, así como por la mayor longevidad de la población, en particular entre las mujeres, lo que da lugar en muchos casos en la vejez a la vida en soledad.

Los hogares en Europa

La evolución en el tiempo muestra que la composición de los hogares está cambiando. Entre 2013 y 2023 se registra un mayor número de hogares de adultos solteros sin descendencia (+21,0%), seguido por parejas sin hijos (+5,9%). Sin embargo, los hogares de parejas con hijos disminuyeron un 3,7%, los hogares con dos adultos (no una pareja) o más disminuyeron un 3,0%. Entre éstos últimos, si son hogares con descendencia la disminución es mayor (-6,1%) que en los hogares sin descendientes (-1,8%).

Más de una quinta parte de la población adulta de la UE vive sola o es monoparental. Esta proporción es mayor en las ciudades y en las capitales que se colocan por encima de las medias nacionales. La proporción de personas adultas solteras aumenta con la edad. Este tipo de hogares ha crecido muy rápidamente.

Las mujeres que viven solas representan casi una cuarta parte del total de mujeres (23,9%) mientras que los hombres que viven solos representan casi una quinta parte de la población masculina total (19,2%). Tanto hombres como mujeres registraron un mayor número de personas que vivían solas para todos los grupos de edad en 2023 en comparación con 2009. El crecimiento oscila entre el 13% del grupo de entre 18 y 54 años al 23,0% del grupo de personas mayores.

Un grupo importante en la tipología familiar lo constituyen las personas viudas o divorciadas que no han vuelto a contraer matrimonio o que no se han vuelto a registrar como pareja de hecho.

En 2023 se observa que la población de 25 a 54 años que vive hogares sin descendientes (19,5% de los hombres y 11,5% de las mujeres), y la de 55 a 64 años (19,3% en hombres y 19,9% en mujeres) es significativamente más numerosa que en los grupos de edad de 18 a 24 años (12,1% de los hombres y 12,4% de las mujeres). Se trata de personas adultas que no viven solas pero no están en pareja, por ejemplo, viviendo con padres o compañeros de piso.

Por otro lado, el número de hombres adultos que viven solos (con o sin descendencia) aumentó más pronunciadamente que el de mujeres adultas que viven solas, con un aumento significativo en el número de adultos solteros de 55 a 64 años (+43,7% para los hombres frente a +17,2% de las mujeres).

El matrimonio es la estructura familiar más frecuente. La tasa de nupcialidad desciende en todos los países.
Se constata también que el número de divorcios ha aumentado, que la edad media para contraer matrimonio se eleva, y que cada vez son más las personas jóvenes que optan por emanciparse solas o en pareja.

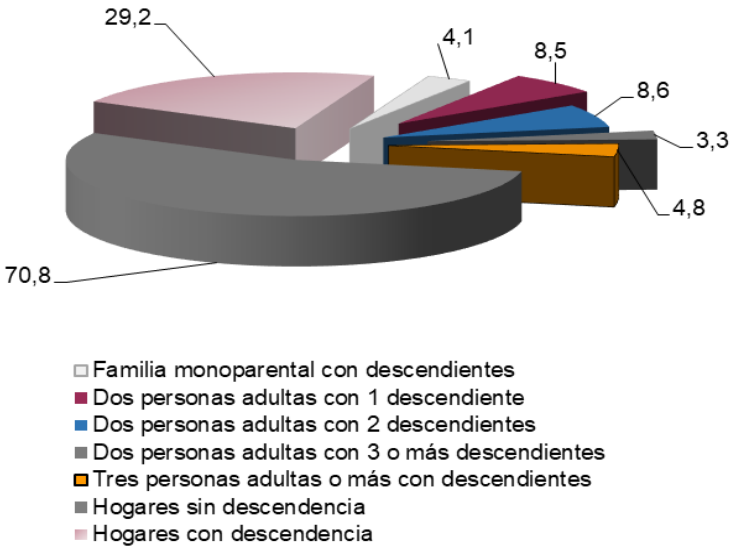
Una tercera parte de los hogares de la UE tiene descendientes (alrededor del 23,8%). Los países con mayor número de hogares con descendientes son Irlanda, Eslovaquia e Irlanda, con valores del 36,03% y 33,3% respectivamente. Sin embargo, en Finlandia esa cifra es inferior al 20,0% (17,8%).

En 2023, alrededor de dos tercios de los hogares con hijos estaban formados por parejas (63,3%). Es el tipo de hogar con descendientes más común. En Suecia, Finlandia, Países Bajos, Eslovenia y Grecia se registran los porcentajes más altos, las parejas representan más del 70,0% del total de hogares con descendientes, mientras que la menor proporción en la UE se observa en Dinamarca y Letonia tienen los porcentajes más bajos, inferiores al 45,0%. La mayor proporción de hogares que consisten en dos adultos (no en una pareja) o más adultos y que incluyen niños y niñas son Croacia, Bulgaria, Eslovaquia y Rumania donde el 35,0% de los hogares con niños y niñas también incluyen dos adultos que no están en una pareja o más adultos. En Estonia y Finlandia se reduce a cifras inferiores al 15,0%.

En toda la Unión Europea, los hogares monoparentales representaron el 12,4% de los hogares con niños y niñas. Dentro de los hogares monoparentales, los porcentajes más altos que corresponden a hogares con padres solteros corresponden a Estonia, Lituania y Letonia (todos con más del 25,0%) y los más bajos a Eslovaquia, Grecia, Eslovenia y Croacia (inferiores al 5,0%).

Con respecto a los hogares con descendientes, los hogares con un solo descendiente son los más comunes entre este tipo de hogar. En 2023, casi la mitad de los hogares con hijos tenían un hijo o hija (48,9%), mientras que el 38,2% incluía 2 descendientes y el 12,9% 3 o más. Los hogares con un descendiente prevalecieron entre los hogares con descendientes en todos los estados miembros de la UE, excepto en Irlanda y los Países Bajos, donde los hogares con dos hijos o hijas muestran un porcentaje más alto. Los hogares con 3 o más hijos o hijas eran los menos comunes en todos los países. Su porcentaje entre los hogares con descendientes oscilaba entre el 23,0% de Irlanda, el 18,8% de Finlandia y el 18,3% en Suecia y valores inferiores al 10,0% en Lituania, Portugal, Italia y Bulgaria.

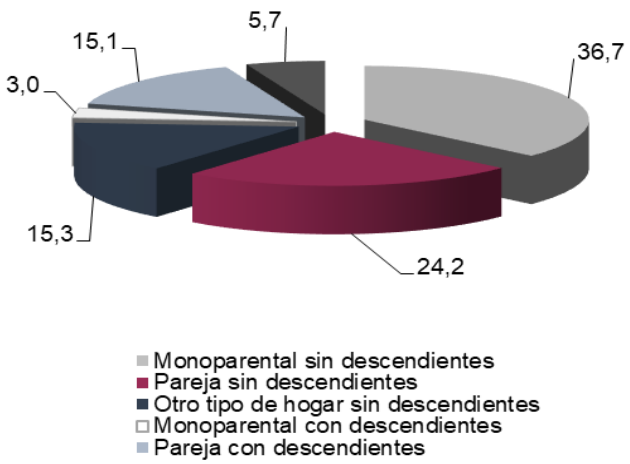
Gráfico nº 28: Tipología de hogares con hijos e hijas dependientes en la UE, especificando el número de descendientes. 2023



Fuente: Eurostat

Anexo 16 A

Gráfico nº 29: Tipología de hogares con hijos e hijas dependientes en la UE. 2023



Fuente: Eurostat

Anexo 16 B

Tipo de hogares en España y Navarra

La Encuesta de Características Esenciales de Población y Vivienda elaborada por el INE se realiza de forma quinquenal. Es por ello que los últimos datos aportados son del año 2021.

El número medio de hogares durante 2021 en España aumentó en 55.246 y alcanzó los 18.810.046. El tamaño medio del hogar se situó en 2,5 personas, dato idéntico al del año anterior.

Los hogares más frecuentes en 2021 volvieron a ser los formados por dos personas (28,1% del total), se han reducido respecto a 2011 en 238.091. Le siguieron los unipersonales (27,0%), con un aumento del 19,3%) respecto a hace 10 años.

Dentro de los hogares unipersonales, cabe destacar el aumento de aquellos donde residía una persona sola de 65 años (un 22,2% más que en 2011). En la mayoría de estos hogares, el 70,8%, reside una mujer.

Por el contrario, han descendido el número de hogares con tres y cuatro personas alcanzando el 16,8%.

Los hogares de cinco o más personas constituyeron el 7,4% de los hogares, ha crecido en 194.227 hogares en 10 años.

Por el contrario, el número de hogares con tres y cuatro personas alcanzó el 16,8%.

Hogares con pareja

Tal y como se ha afirmado, el número de hogares formados en torno a parejas, de derecho o de hecho, era el más numeroso en 2021, con 10.059.681 unidades formados con o sin descendencia, alcanza el 53,5% del total de hogares. Atendiendo al número de descendientes

que viven con la pareja, en España había 3.952.238 hogares formados por parejas sin ella, 2.459.495 formados por parejas con un hijo o hija y 2.967.200 por parejas con dos o más descendientes.
Las parejas casadas supusieron el 82,3% del total y las parejas de hecho el 17,7% (en un 48,9% de ellas ambos miembros estaban solteros). El número de parejas casadas disminuyó respecto al año anterior, mientras que el de parejas de hecho aumentó.

Hogares unipersonales

En el año 2021 en España había 4.981.696 personas viviendo solas. De esta cifra, un 41,9% (2.089.175) tenían 65 o más años. Y, de ellas, un 70,8% eran mujeres (1.479.441). En cuanto a los hogares unipersonales de menores de 65 años, el 57,8% estaban formados por hombres y el 42,2% por mujeres (1.684.442, frente a 1.227.549).

Comparando con los valores medios de 2020, el número de personas que viven solas se incrementó un 0,9% en 2021 (+91.796). Por grupo de edad, los hogares unipersonales de personas de 65 y más años disminuyeron un 1,0%, mientras que los formados por menores de 65 años aumentaron un 2,7%.

Por sexo, los hogares unipersonales de mujeres se incrementaron un 1,3% y los de hombres aumentaron un 1,0%.

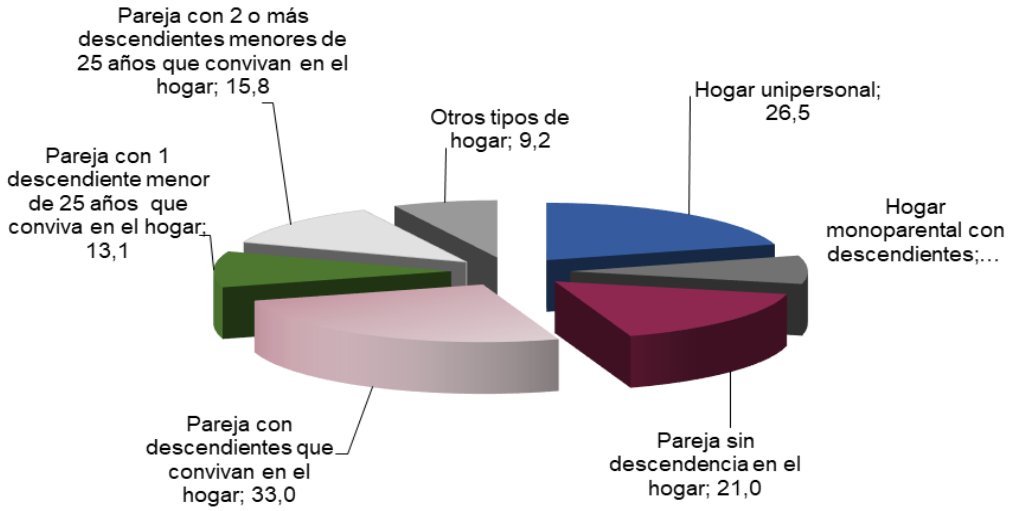
Hogares monoparentales

Los hogares monoparentales, es decir, los que están formados por uno solo de los progenitores con descendientes menores de 25 años, están mayoritariamente integrados por madre con descendencia. En concreto el 79,9% del total (783.325), frente a los de padre con descendientes de la misma edad (196.612).

El número de hogares monoparentales disminuyó un 0,2% respecto a 2020. El de madre con descendencia menor de 25 años descendió un 33,8% y el de padre en la misma situación un 29,7%.

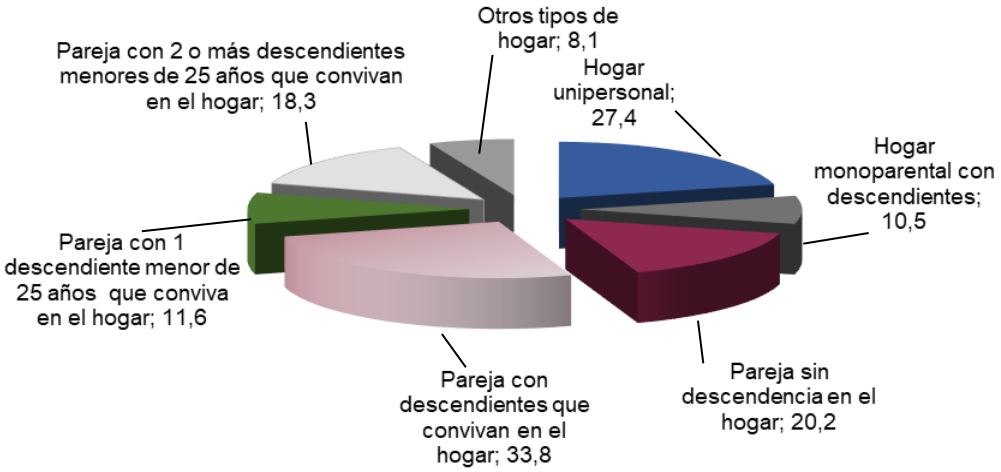
Las tendencias expresadas son similares a las que se conocen para Navarra, tal y como se puede apreciar a continuación.

Gráfico nº 30: Tipo de hogares en España. 2021



**Son encuestas quinquenales, no disponemos de datos más actuales*
Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta de Características Esenciales de Población y Vivienda

Gráfico nº 31: Tipo de hogares en Navarra. 2021

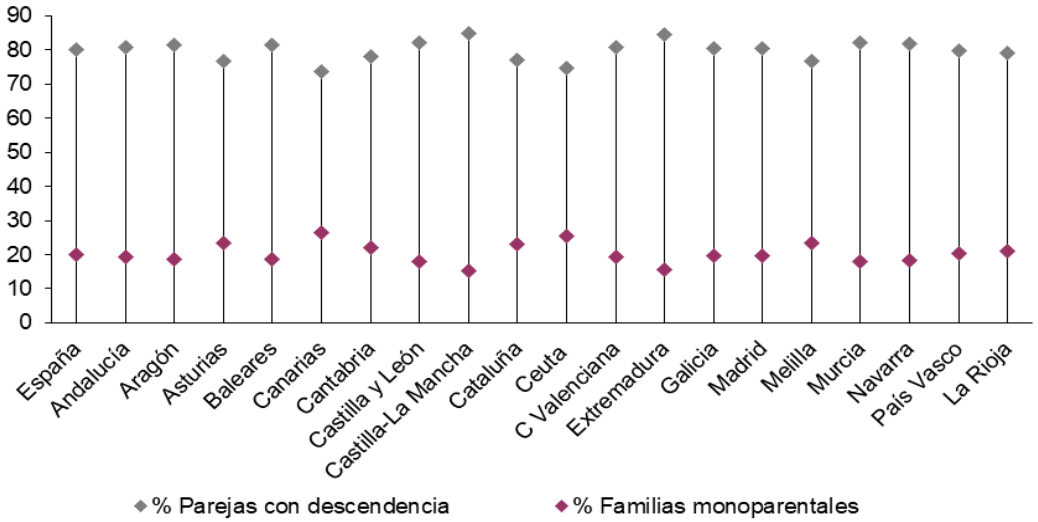


**Son encuestas quinquenales, no disponemos de datos más actuales*
Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta de Características Esenciales de Población y Vivienda

Anexo 17

Si se analizan los núcleos familiares en los que conviven hijos o hijas con menos de 25 años se constata el predominio de las parejas (79,9%) sobre las familias monoparentales (20,1%), con una distribución desigual en las distintas CCAA. En Navarra el porcentaje es del 76,5% y del 23,5% respectivamente.

Gráfico nº 32: Porcentaje de núcleos familiares conviviendo con descendientes menores de 25 años y según tipo de núcleo familiar por CCAA y Ciudades Autónomas. 2021



**Son encuestas quinquenales, no disponemos de datos más actuales*
Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta de Características Esenciales de Población y Vivienda

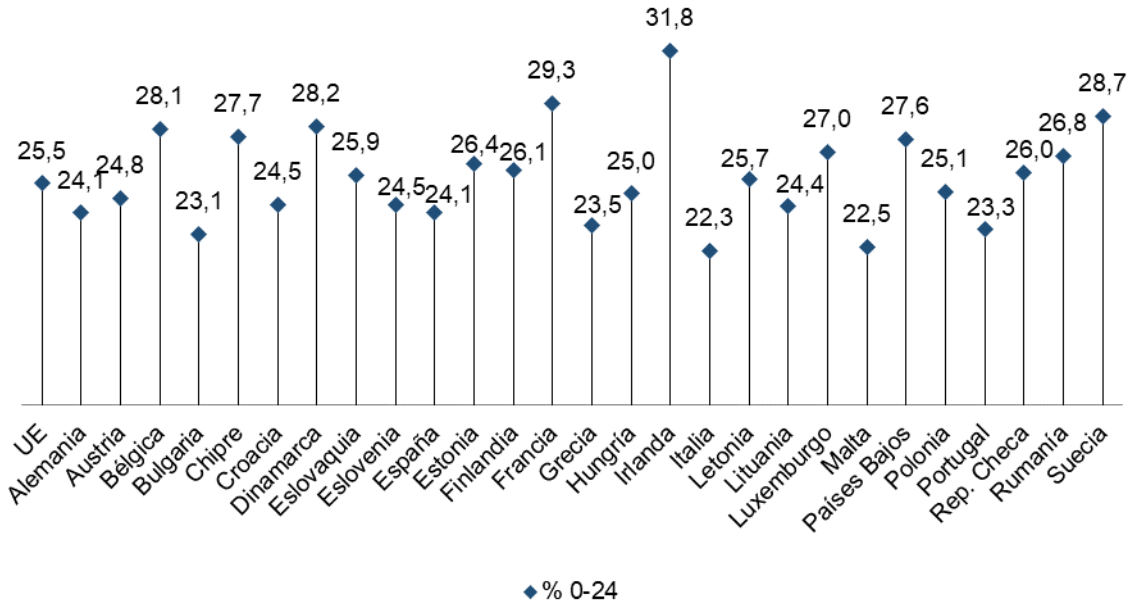
Anexo 18

2.2.5. Población en edad escolar

La población en edad escolar es el grupo de personas comprendido entre 0 y 24 años. Se considera uno de los indicadores demográficos de mayor relevancia dado que en ese intervalo de edad se encuentran aquellas personas con mayores derechos educativos.

La UE muestra una notable diversidad en la relación entre la evolución del total de la población y la proporción de las personas que se encuentran en estas edades. El valor medio para la UE en 2023 es del 25,5% pero hay países notablemente más jóvenes con porcentajes cercanos al 30% como Bélgica, Chipre, Dinamarca, Francia, Países Bajos y Suecia, además de Irlanda que lo sobrepasa (31,8%). España se encuentra entre los que tienen niveles bajos (24,1%).

Gráfico nº 33: Porcentaje de población menor de 25 años en UE. 2023

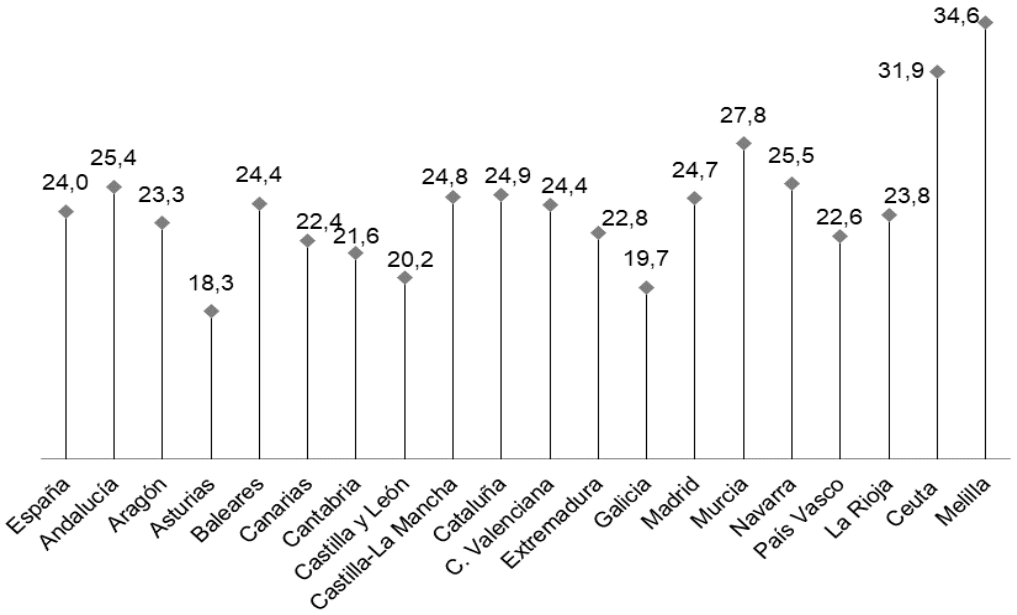


Fuente: Eurostat

Anexo 19

En 2023 el porcentaje de la población entre 0-24 años alcanzaba en España un 24,0%. Asturias (18,3%) y Galicia (19,7%) presentan los valores más bajos para este indicador, frente a Melilla (34,6%), Ceuta (31,9%) y Murcia (27,8%) que muestran los valores más altos. En Navarra el porcentaje de población en edad escolar, entendida en sentido amplio, es del 25,5%.

Gráfico nº 34: Porcentaje de población de 0 a 24 años por CCAA y Ciudades Autónomas. 1 de enero de 2024

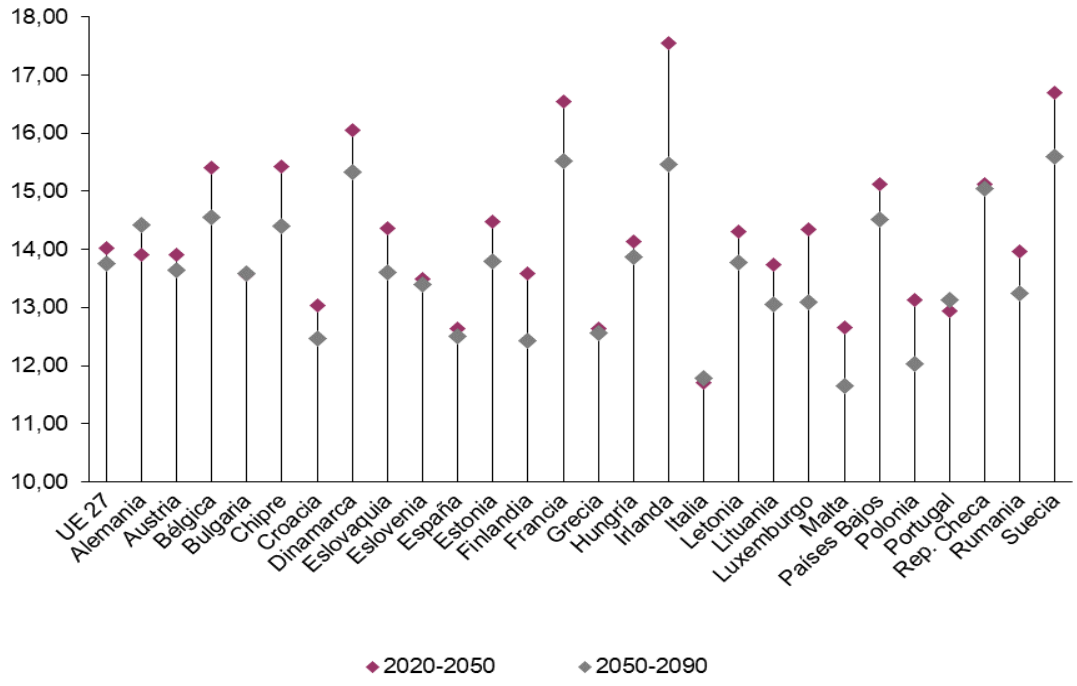


Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Estadística Continua de Población

Anexo 20

Como ya se ha indicado, la planificación de los sistemas educativos requiere del análisis de la proyección de los datos de evolución de la población escolar en los próximos años. Para la UE-27 los escenarios posibles tienden a ser, en general, muy estables como puede apreciarse en el gráfico siguiente. En general, las previsiones de crecimiento (2050-2090) de las poblaciones más jóvenes son menores que las ocurridas en el periodo anterior (2020-2050).

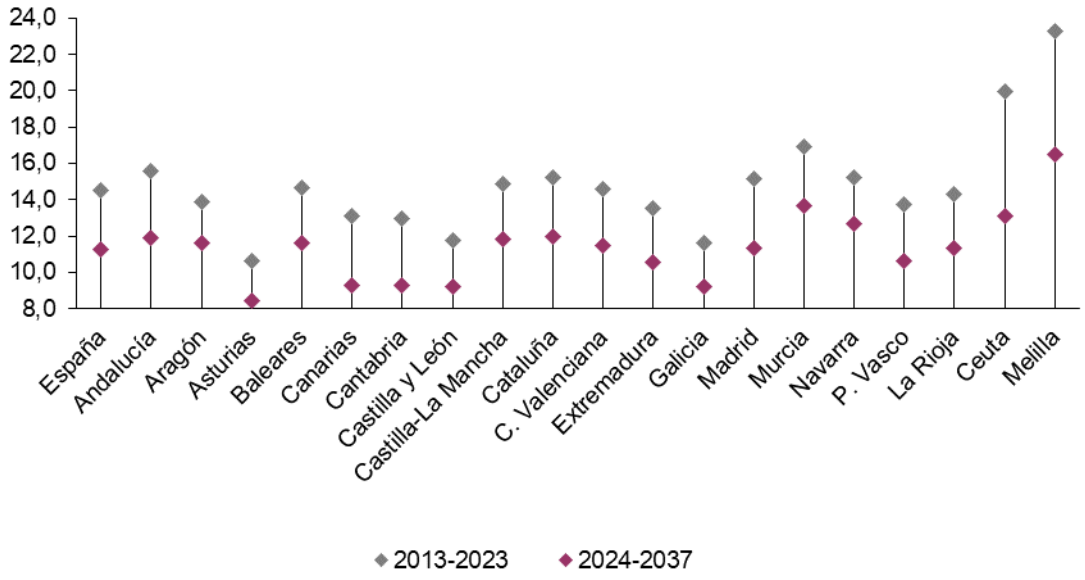
Gráfico nº 35: Evolución del crecimiento de la población menor de 14 años en UE



Fuente: Eurostat

En el conjunto de las CCAA la evolución de la población más joven para el periodo 2024-2037 descendería notablemente. Los mayores descensos relativos se registrarían en Ceuta y Melilla (–6,8%), Canarias (–3,9%) y Madrid (–3,8%). Navarra experimentará un descenso de la población menor de 14 años que suponía el 15,2% en el periodo 2013-2023 para convertirse en el 12,7% en 2037.

Gráfico nº 36: Evolución del crecimiento relativo de la población menor de 14 años por CCAA y Ciudades Autónomas. 2013-2037



Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Inebase. Proyecciones de población

Por otra parte, hay que señalar que hoy en día se impone una idea de la educación como formación a lo largo de la vida. Este enfoque flexibiliza el modelo tradicional para destacar otras importantes necesidades educativas como son la formación permanente, especialmente de quienes trabajan, la actualización científica y técnica, las segundas oportunidades para quienes abandonaron el sistema educativo tempranamente o la acreditación de cualificaciones profesionales adquiridas informalmente o en la experiencia laboral. En este sentido, la población en edad de formación queda ampliada a toda la vida activa de las personas.

En esta línea, por ejemplo, en el apartado dedicado a la formación de las personas adultas, el presente Informe incorpora datos sobre formación ocupacional y continua impartida en centros integrados de Formación Profesional y en otros centros o programas.

2.3. Aspectos socioeconómicos

Los aspectos socioeconómicos desempeñan un papel esencial en la definición del contexto educativo, porque configuran y priorizan las actuaciones en función de necesidades sociales y laborales cambiantes y permiten afrontar de una manera más adecuada la inversión educativa. Este Informe aporta, de manera concisa, algunos factores que definen variables socioeconómicas para poder comprender el citado contexto educativo en un sentido amplio. Algunos indicadores macroeconómicos y su evolución temporal permiten contextualizar de forma general características destacadas del momento económico en Europa.

Anexo 21

2.3.1. Producto Interior Bruto

El producto interior bruto (PIB) es uno de los indicadores macroeconómicos y mide el valor monetario de la producción de bienes y servicios finales de un país o región, durante un periodo de tiempo determinado, normalmente un año. El PIB es utilizado como una de las medidas, vinculado a otros indicadores, del desarrollo material y el bienestar de una sociedad.

Los efectos económicos de la pandemia COVID-19 se han puesto de manifiesto en los agregados de la Contabilidad Nacional de España desde el primer trimestre de 2020. A estos efectos se añaden los provocados por la reciente crisis internacional derivada de la invasión rusa de Ucrania y la guerra de Israel, con distorsiones muy significativas y de diversa naturaleza (sobre los mercados energéticos, el comercio internacional, la evolución de los precios, los flujos migratorios, etc.) que se dejan notar a nivel global. Se ha registrado un crecimiento en volumen del 5,8% respecto a 2021.

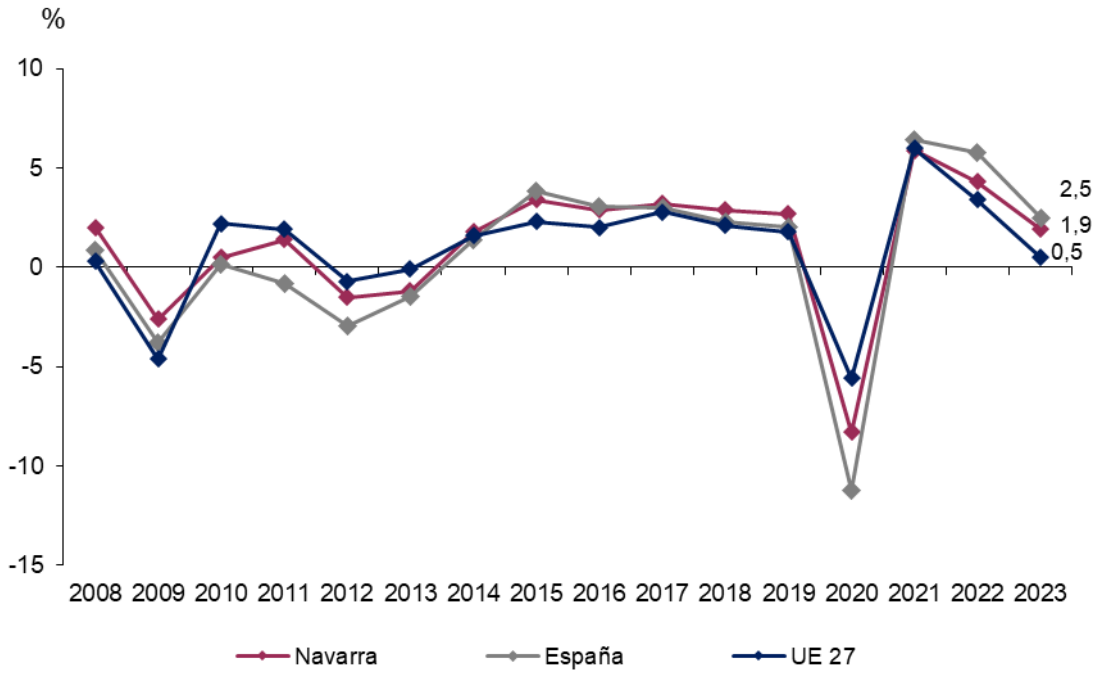
El PIB en la UE aumentó 0,5% como valor medio en 2023. En Navarra ha experimentado un descenso significativo hasta el 1,9%. En España en el mismo periodo el aumento alcanza hasta llegar al 2,5%.

En 2022, catorce de las CCAA registraron aumentos en volumen del PIB superiores a la UE-27 (3,4%). Baleares fue la CCAA que registró un mayor aumento del PIB (12,5%) junto con Canarias (9,7%) y Madrid (7,2%). Tanto Baleares como Canarias presentaron los mayores incrementos de PIB en 2021 y los mayores descensos en 2020. Le siguen País Vasco, Cataluña, Cantabria y Comunidad Valenciana que presentan valores superiores al 5,8% de España. Y el resto de comunidades oscilan con valores entre el 2,1% de Extremadura y los 5,5% de la Rioja.

Respecto al PIB por habitante, Madrid presentó el mayor registro (38.435 euros), un 36,5 superior a la media nacional, le siguen País Vasco (35.832 euros) y Navarra (33.798 euros), son superiores en un 27,2% y un 20,0% respectivamente. Sólo Madrid y País Vasco superan la media europea (35.440 euros), y otras cinco más, Navarra, Cataluña, Aragón, Baleares y la Rioja, superan la media española (28.162 euros). Por el contrario, Melilla (20.698 euros) tiene el PIB un 26,6% inferior a la media nacional, Andalucía (21.091 euros por habitante) junto con Extremadura (21.343 euros) presentaron el menor PIB per cápita, muy inferior a la media española y sin llegar a 22.000 euros.

La evolución del PIB en el periodo 2020-2022 está fuertemente marcada por un descenso muy notable por la pandemia (10,8%) en 2020, tal como se puede apreciar en el gráfico siguiente. En 2021 se produce un incremento del 5,5% respecto al año anterior. En 2022, y pese a las guerras de Ucrania e Israel, se incrementó un 5,8%.

Gráfico nº 37: Evolución del PIB en UE, España y Navarra



Fuente: Nastat y Eurostat

Anexo 22

2.3.2. Sectores económicos

La evolución del índice general de actividad también se registra en los principales indicadores como pueden ser el gasto en los hogares, la demanda interna o las exportaciones.

Los efectos económicos de la pandemia COVID-19 se han puesto de manifiesto en los agregados de la Contabilidad Nacional de España desde el primer trimestre de 2020. La variación interanual del PIB se sitúa en el 2,5%, cuatro décimas superior a la variación del trimestre anterior.

En el primer trimestre de 2024, el PIB español registra una variación del 0,8% respecto al trimestre anterior en términos de volumen. En la demanda, el gasto del consumo de los hogares experimenta una tasa interanual del 2,5%, la formación bruta de capital registra una variación del 1,1%.

Tabla nº 11: Indicadores de actividad económica en España. Tasas de variación interanual en términos de volumen. 1 TR 2024

	2018	2019	2020	2021	2022	2023	1T 2024
Producto interior bruto a precios de mercado	2,3	2,1	-10,8	1,6	0,8	0,5	0,7
Gasto en consumo final	2,9	1,6	-8,6	0,8	0,7	0,7	-0,1
Formación bruta de capital fijo	6,3	4,5	-9,5	0,7	-1,2	0,0	1,3
Exportaciones de bienes y servicios	1,7	2,5	-20,1	4,2	1,8	0,3	2,4
Importaciones de bienes y servicios	3,9	1,2	-15,2	3,1	-0,6	0,5	1,1

Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	7,5	-2,5	4,3	-0,7	-0,6	0,2	2,5
Industria	-0,02	1,4	-10,1	0,3	0,3	0,5	1,6
Construcción	2,3	5,3	-11,3	-0,8	1,2	0,5	2,0
Servicios	2,6	2,3	-11,5	1,9	1,0	0,6	0,3

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Contabilidad Nacional Trimestral de España: principales agregados

La evolución de diferentes indicadores en la Comunidad Foral se puede constatar en la tabla siguiente.

Tabla nº 12: Contabilidad Trimestral de Navarra. Oferta y demanda. Evolución del Producto Interior Bruto. Tasas de variación. Índices de Volumen Encadenados. Referencia 2010

Componentes	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Gasto en consumo final	3,3	3,5	2,8	2,3	-5,9	3,5	2,3	2,2
Gasto en consumo final de los hogares y las ISFLSH*	3,5	3,6	2,7	2,1	-8,9	3,1	2,3	1,9
Gasto en consumo final de las AAPP**	2,5	2,8	2,9	3,4	5,1	2,9	-0,1	1,8
Formación Bruta de Capital	0,4	0,5	1,8	1,9	-13,2	8,6	4,6	1,4
Bienes de equipo y otros productos	0,4	0,2	1,6	1,4	-17,6	12,6	5,0	2,1
Construcción	0,4	0,9	2,2	2,6	-7,9	4,4	4,2	0,5
Variación de existencias	-0,1	0	0	0	0	0	0,0	0,0
DEMANDA INTERNA	2,4	2,7	2,5	2,1	-7,5	5,5	3,3	2,6
Exportaciones de bienes y servicios	1,5	0,6	1,6	1,4	-12,8	7,8	4,8	0,7
Importaciones de bienes y servicios	1	0	1,2	0,8	-13,3	6,4	3,6	1,5
DEMANDA EXTERNA	0,5	0,5	0,5	0,5	-0,8	1,4	1,2	-0,6
VAB pb Agricultura, ganadería, silvicultura***	2,2	2,1	2	1	-2,2	2,1	2,3	3,4
VAB pb Ramas Industriales	3,2	2,4	1,8	2,2	-9,5	7,5	3,5	3,4
VAB pb Construcción	2,2	3,6	3,6	3,4	-7,6	4,6	4,4	0,9
VAB pb Servicios	2,9	3,7	3,8	2,9	-7,9	6,5	5,3	2,6
VAB pb Servicios de mercado	3,6	3,9	4,3	2,5	-11,4	7,6	7,4	3,1
VAB pb Servicios no de mercado	0,8	2,9	1,8	4,2	4,9	3,5	-1,4	1,0
Impuestos netos sobre productos	2,5	3,5	1,3	2,8	-9,6	5,6	1,3	1,9
PIB pm TOTAL	2,9	3,2	2,9	2,7	-8,3	6,3	4,3	1,9

**ISFLSH: Instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares*
*** AAPP: Administraciones Públicas*
****VAB pb: Valor agregado bruto a precios básicos; PIB pm: Producto interior bruto a precios de mercado*
Fuente: Nastat. Contabilidad Trimestral de Navarra. Evolución del Producto Interior Bruto

El PIB de Navarra crece un 2,1% en el primer trimestre de 2024 respecto al mismo período del año anterior.

Los servicios de mercado y el gasto en consumo final de los hogares reflejan el crecimiento más destacado.

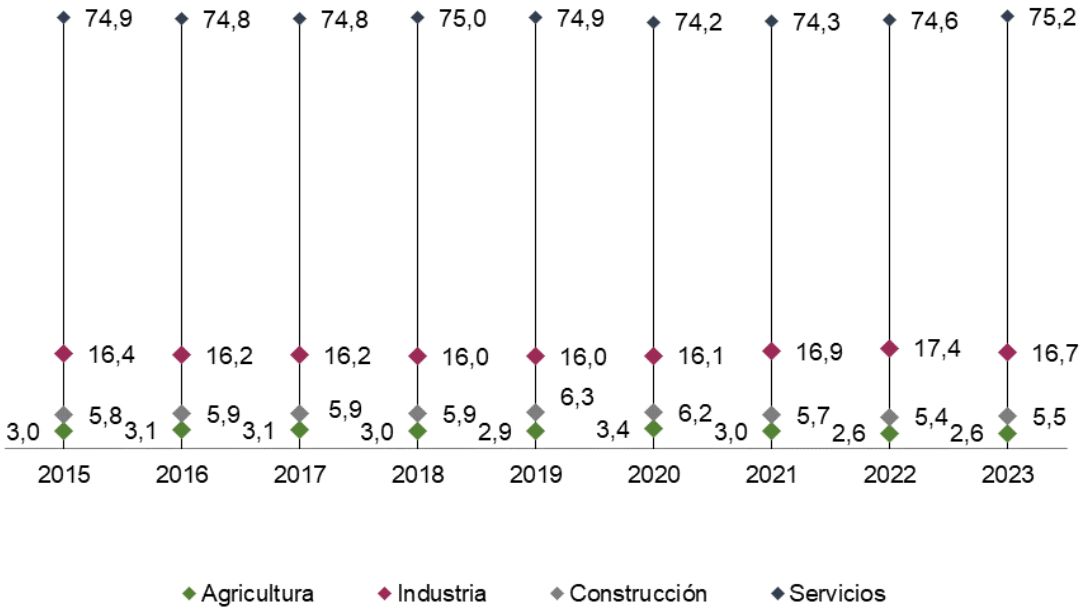
En la demanda, destaca el crecimiento del consumo de los hogares e ISFLSH o consumo privado que se sitúa en el 3,2%, mientras que las Administraciones públicas, o consumo público, moderan el ritmo de avance al 2,2%, en términos interanuales.

En relación con la oferta, en el primer trimestre del año, los servicios de mercado reflejan el crecimiento más destacado del periodo (2,5%), siendo la hostelería y los servicios de actividades profesionales, científicas y técnicas, las ramas que reflejan el mayor dinamismo.

En este mismo periodo, el empleo refleja un crecimiento del 2,0%, una décima más que la tasa estimada en los puestos de trabajo asalariados.

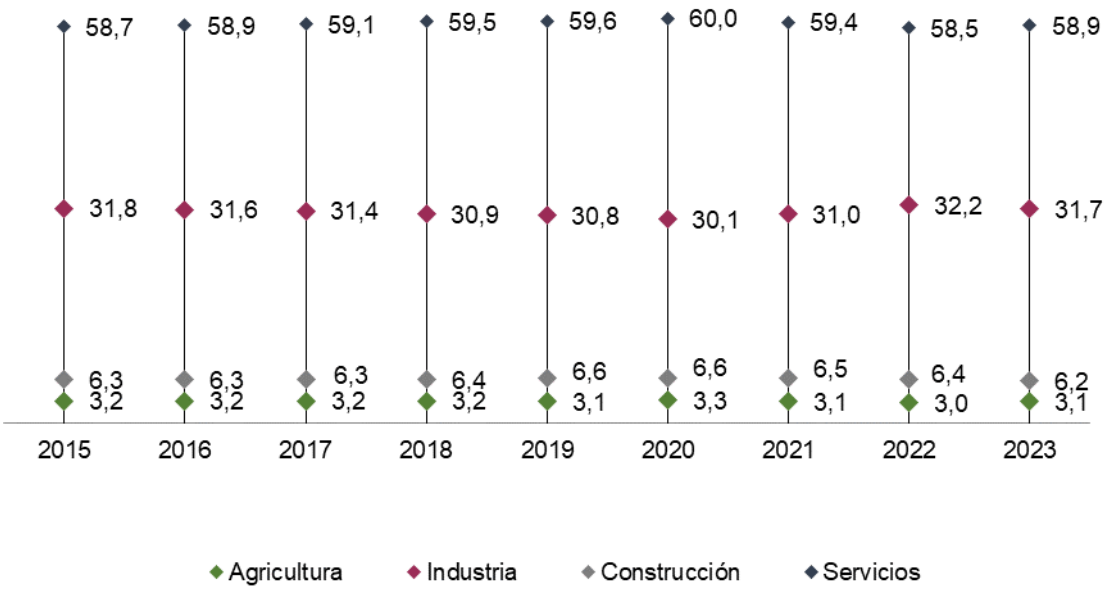
La estructura económica de Navarra presenta características específicas al compararla con España. Es de destacar el peso relativo de la industria ya que generó el 31,7% del PIB en 2023 casi duplicando la tasa de España (16,7%). Le siguen en importancia las aportaciones de Construcción (6,2% en Navarra y 5,5% en España) y el Sector Primario (3,1% en Navarra y 2,6% en España). En Servicios donde las diferencias son más notables, Navarra tiene un 58,9% y España 75,2%.

Gráfico nº 38: Evolución del porcentaje sobre el total del PIB de los sectores productivos. España



** Peso en porcentaje sobre el total del PIB en España*
Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Contabilidad Nacional Trimestral de España

Gráfico nº 39: Evolución del porcentaje sobre el total del PIB de los sectores productivos. Navarra



** Peso en porcentaje sobre el total del PIB en Navarra*
Fuente: Nastat. Contabilidad Trimestral de Navarra

Anexo 23

2.3.3. Mercado de trabajo

Resulta evidente la importancia de la estructura económica como elemento de contexto en la planificación de la oferta educativa, ya que, entre otros efectos, condiciona la oferta formativa por su vinculación con el sistema social y productivo.

Trabajo y ramas de actividad

Las ramas de actividad y su peso relativo en la economía configuran mapas de empleo y de condiciones de trabajo muy distintas. La distribución del empleo en la UE por ramas de actividad refleja la propia diversidad de la estructura económica de los estados que la integran. Existen países en los que la agricultura tiene un peso muy destacado (Rumanía, Grecia) y aquellos en los que es casi residual (Malta, Bélgica, Luxemburgo); países industrializados (República Checa, Eslovaquia, Eslovenia, Hungría) junto a otros menos industrializados (Luxemburgo, Chipre, Países Bajos); los que tienen un sector de servicios más dimensionado (Países Bajos, Luxemburgo, Chipre, Malta, Suecia) y otros de menor tamaño (Rumanía, Polonia, República Checa, Eslovaquia).

Esta diversidad se manifiesta, por ejemplo, analizando los valores relativos al empleo industrial. En la UE el valor medio es el 17,61%, en España el 13,38% y, sin embargo, para Navarra es el 25,24%.

Tabla nº 13: Datos de empleo por ramas de actividad. 2023

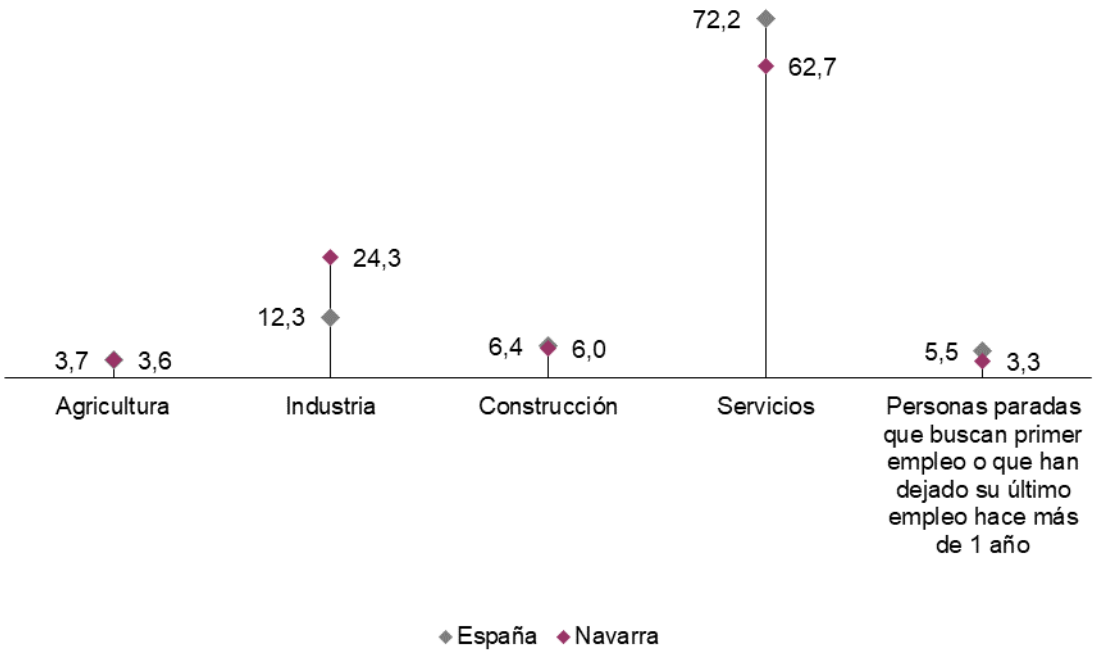
	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios
UE	3,39	17,61	6,83	72,16
España	3,55	13,38	6,65	76,41
Navarra	3,36	25,24	5,71	65,69

Fuente: Eurostat

Anexo 24

Así pues, la ocupación en Navarra tiene rasgos específicos, debido a las características de su estructura económica, dada la importancia, como ya se ha destacado, del empleo industrial y el menor peso de algunas actividades de servicios.

Gráfico nº 40: Distribución de la ocupación en Navarra y España. 1 TR 2024

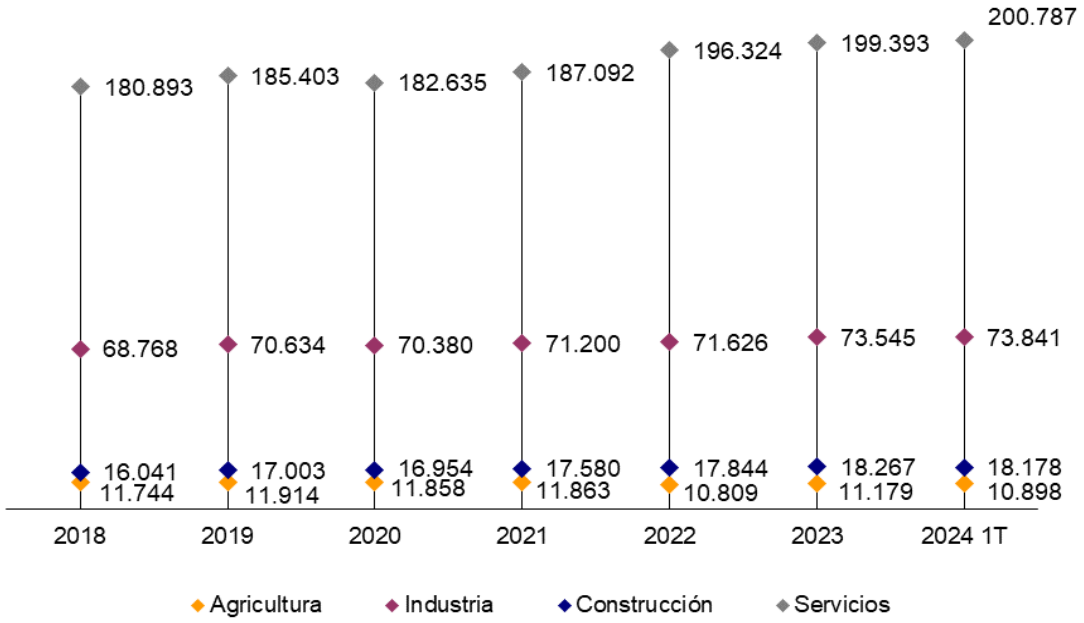


Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta de la población activa

Anexo 25

El porcentaje de personas afiliadas a la Seguridad Social en Navarra según su rama de actividad es coherente con los rasgos de la estructura económica de Navarra.

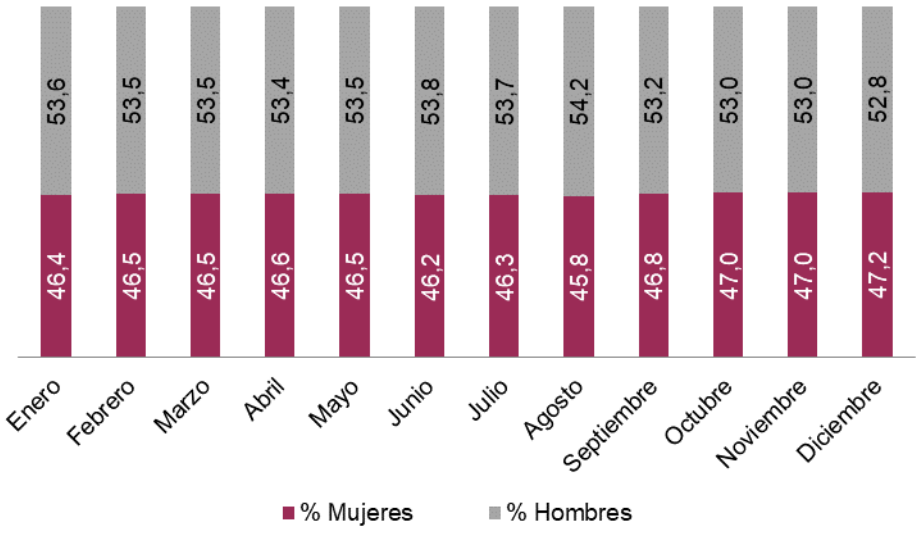
Gráfico nº 41: Evolución de las personas afiliadas a la Seguridad Social por sectores. Navarra



Fuente: Nastat con datos cedidos por la Tesorería General de la Seguridad Social

Anexo 26

Gráfico nº 42: Porcentaje de afiliados a la seguridad social en Navarra por meses y sexo. 2023



Fuente: Nastat. Indicador de Coyuntura Económica

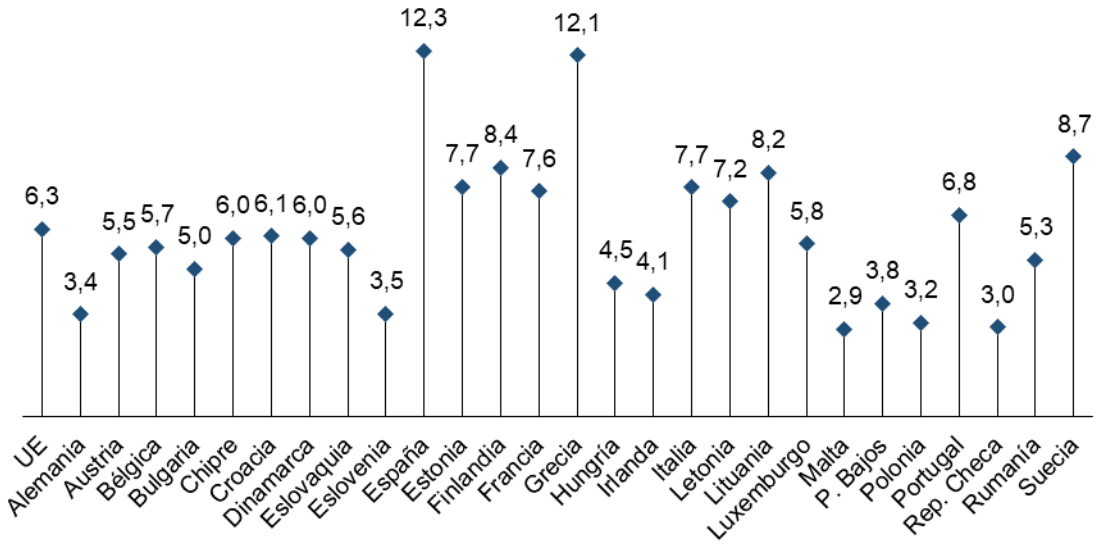
Anexo 27

Ocupación y paro

Después del estallido de la agresión rusa en Ucrania en febrero de 2022, las personas que huyen de la guerra han recibido protección temporal en la UE. Los derechos de los beneficiarios del régimen incluyen el acceso al empleo, sujeto a las normas aplicables a la profesión y a las políticas nacionales del mercado laboral y a las condiciones generales de empleo. Esta situación ha tenido importantes repercusiones sobre la actividad laboral de la población, tanto en la Unión Europea como en España.

La actividad laboral de la población, como se ha indicado con anterioridad, es uno de los elementos de contexto que más claramente influye en la educación y es influido por ella. En el presente ciclo económico el paro es un factor que merece una consideración especial. La dimensión del tema en la UE y otros países de Europa, con una media de 6,3%, oscila entre valores inferiores al 5% (Alemania, Eslovenia, Hungría, Irlanda, Malta, Países Bajos, Polonia y República Checa), los comprendidos entre el 5% y el 9% y España y Grecia que con un 12,3% y un 12,1% respectivamente, es el único que supera el 10%.

Gráfico nº 43: Porcentaje de paro en la UE. 1TR 2024



Fuente: Eurostat

Anexo 28

En Navarra los datos sobre actividad, ocupación y desempleo y calidad del empleo se encuentran lejos de los niveles previos a la crisis económica. Así, por ejemplo, la tasa de paro en el 1TR de 2024 era el 8,8%, la cuarta más baja entre las CCAA, frente al 12,3% medio para España y muy lejos de Ceuta (29,0%) o Melilla (32,4%).

Tabla nº 14: Datos de ocupación y paro en UE, España y Navarra. I TR 2024

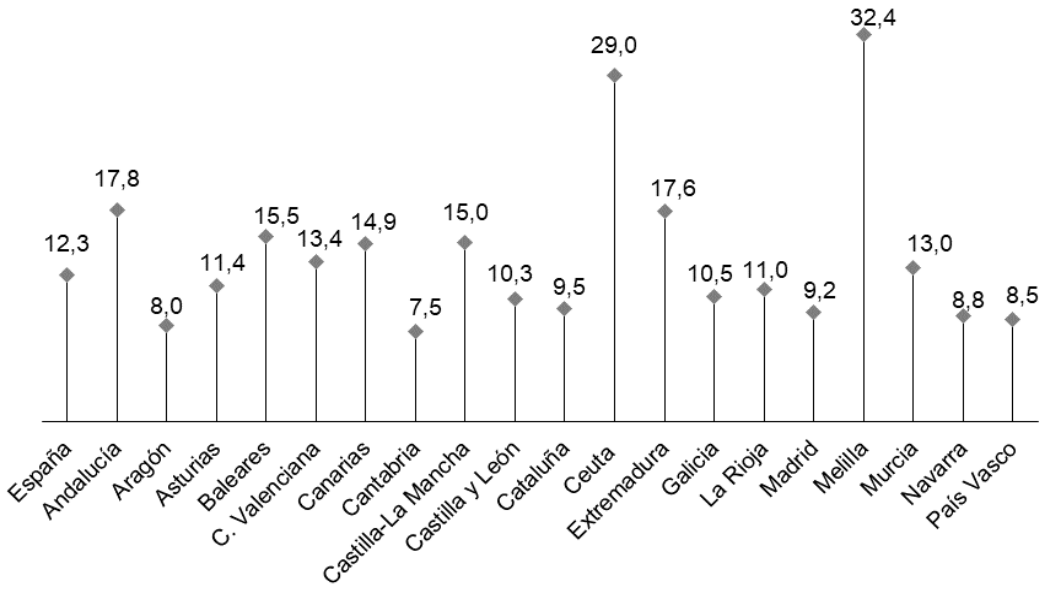
	Personas ocupadas	Personas paradas	% Paro
UE	209.491.000	39.898.000	6,1
España	21.250.000	2.977.900	12,3

Navarra	303.900	29.400	8,8

Fuente: Encuesta de la población activa del Instituto Nacional de Estadística y Eurostat

Anexo 29

Gráfico nº 44: Tasa de paro por CC.AA. 1 TR 2024



Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta de la población activa

El número de personas ocupadas en España en el primer trimestre de 2024 disminuye en 139.700 (-0,65%) respecto al trimestre anterior y se sitúa en 21.250.000.

Algunos aspectos destacados del empleo:

- La ocupación, tanto en el sector público como en el privado disminuye (25.600 y 114.100 personas respectivamente). En los 12 últimos meses el empleo se ha incrementado en 615.800 personas.
- El número de personas asalariadas disminuye este trimestre en 69.800. Las que tienen contrato indefinido se incrementan en 103.700, mientras quienes tienen contrato temporal descienden en 173.500. En variación anual, el número de personas asalariadas crece en 615.800 (el empleo indefinido aumenta en 814.300 personas y el temporal se reduce en 220.100). El número de trabajadores y trabajadoras por cuenta propia baja en 69.800 en los 12 últimos meses.
- El mayor incremento de empleo en este trimestre se da en Madrid (+44.700). Los datos sobre el mayor descenso están corresponde a País Vasco (-39.200). En el último año casi todas las comunidades incrementan su ocupación excepto Melilla. Cataluña (+141.000), Madrid (+109.700) y Andalucía (+108.100) presentan los mayores aumentos.
- El paro aumenta este trimestre en 117.000 personas (+4,09%) y se sitúa en 2.977.900. En los 12 últimos meses el paro ha disminuido en 208.500 personas (-6,54%). Por ello, la tasa de paro se sitúa en el 12,29%. En el último año esta tasa ha aumentado 0,49 puntos.

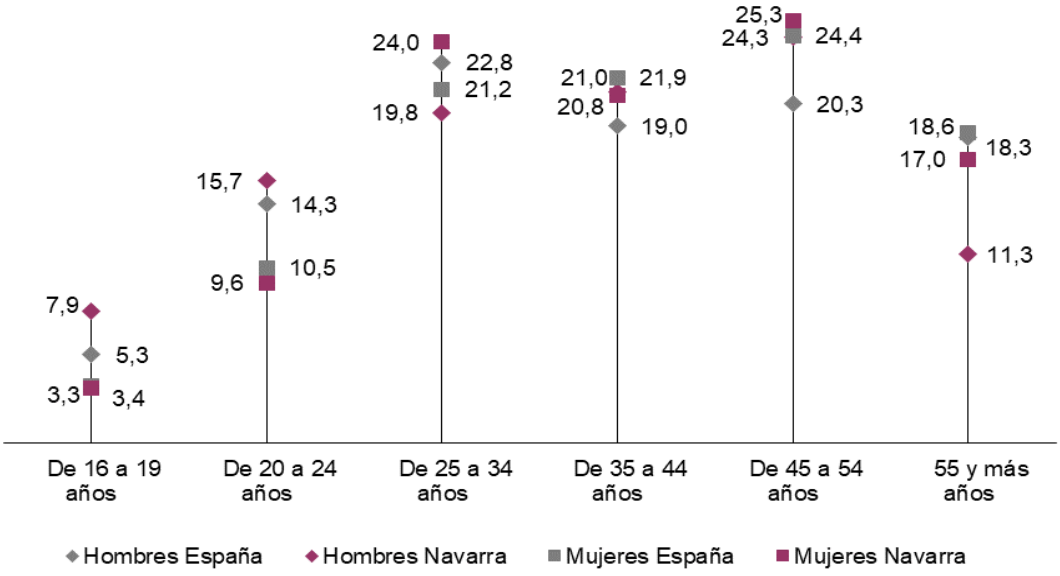
- Por CCAA el mayor descenso del paro en este trimestre se da en Canarias (-14.500) y el mayor aumento en Baleares (+28.300). En términos anuales, las mayores reducciones se producen en Madrid (-38.700), Andalucía (-19.100) y Galicia (–15.500). Los mayores aumentos en Extremadura (+1.500), Navarra (+1.100) y Ceuta (+200).

Respecto a Navarra se puede apreciar:

- El número de personas ocupadas en Navarra aumenta en 15.400 personas en el primer trimestre de 2024 respecto al trimestre anterior (+5,07%) y se sitúa en 303.900.
- El paro desciende en 10.800 personas (-36,73%) respecto al trimestre anterior y afecta a un total de 29.400 personas. Es una de las comunidades con mayor aumento.
- La tasa de paro es del 8,8%, la cuarta más baja entre las CCAA. Desciende en 0,30 puntos porcentuales respecto al trimestre anterior.
- El número de personas activas aumenta en 4.600 personas respecto al trimestre anterior (+1,38%) y se sitúa en 333.300. En términos interanuales la población activa aumenta en 4.300 personas.

Con los últimos datos anuales disponibles, los porcentajes de paro por grupos de edad y sexo en España y en Navarra ofrecen la siguiente distribución:

Gráfico nº 45: Porcentajes de paro registrado en España y Navarra, por grupos de edad y sexo. 2023



Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta de Población Activa

Anexo 30

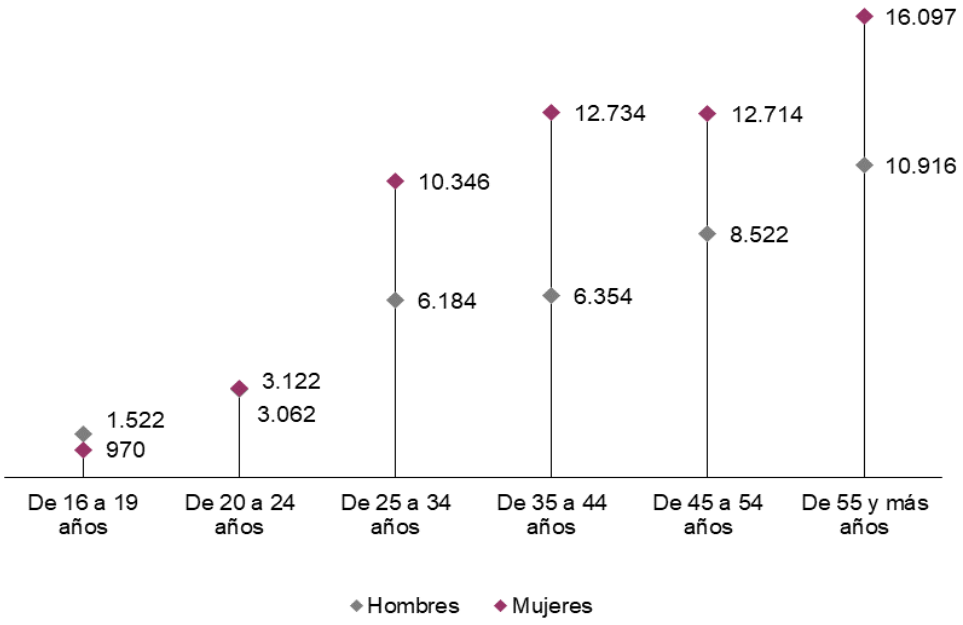
Para el primer trimestre de 2024, y desglosando los grupos de edad, los gráficos siguientes presentan la realidad del paro con mayor detalle. Es de destacar que el volumen de paro se incrementa en la franja de 25-34 años y en las mujeres aumenta todavía más de los 35 a 54 años. Además, se constata que hay más mujeres en paro en casi todos los tramos de edad.

Gráfico nº 46: Paro registrado en España, por edad y sexo. 1 TR 2024



Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta de la población activa

Gráfico nº 47: Paro registrado en Navarra, por edad y sexo. 1 TR 2024



Fuente: Nastat.INE. Encuesta de la población activa

Ocupación y nivel de estudios

El volumen de paro que sufre el sector más joven de la población, tanto en España como en Navarra, afecta al sector de población con mayor nivel educativo respecto a otros grupos de mayor edad. El paro en la UE afecta al 3,8% de quienes han superado la enseñanza superior y al 5,5 % con enseñanza secundaria y en España las cifras se elevan al 7,4% y al 12,7%.

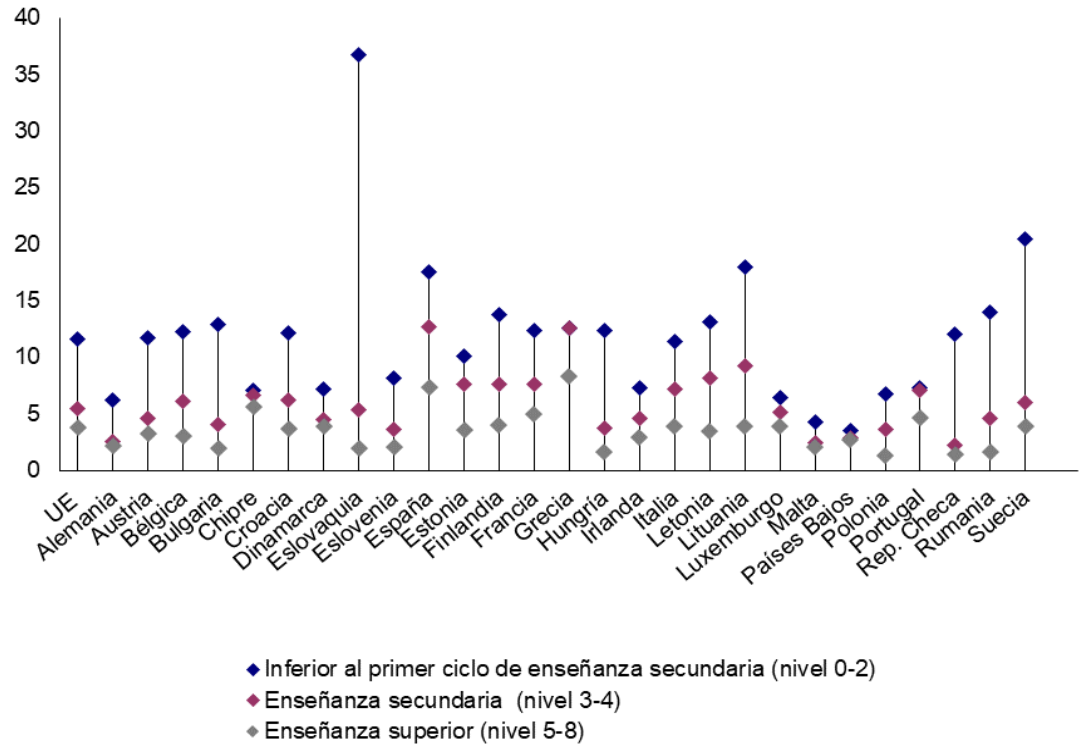
Prácticamente en todos los países de la UE cuanto mayor es el nivel de estudios de la población los niveles de ocupación mejoran.

Tabla nº 15: Porcentajes de paro registrado en UE y España según el nivel de estudios. 2023

	Inferior al primer ciclo de enseñanza secundaria (nivel 0-2)	Enseñanza secundaria (nivel 3-4)	Enseñanza superior (nivel 5-8)
UE	11,6	5,5	3,8
España	17,5	12,7	7,4

** Los datos se refieren al porcentaje de la población activa y de edades comprendidas entre los 20 y 64 años*
Fuente: Eurostat

Gráfico nº 48: Porcentajes de paro registrado en UE según el nivel de estudios. 2023



** Los datos se refieren al porcentaje de la población activa y de edades comprendidas entre los 20 y 64 años*
Fuente: Eurostat

Anexo 31

Salarios

En enero de 2024 veintidós de los veintisiete estados miembros de la UE (Dinamarca, Italia, Austria, Finlandia y Suecia fueron las excepciones) tenían un salario mínimo nacional, al igual que algunos de los países candidatos de la UE (Montenegro, Moldavia, Macedonia del Norte, Georgia, Albania, Serbia, Turquía y Ucrania). En esa fecha, los salarios mínimos mensuales variaban considerablemente entre los estados miembros, desde 477,0 euros en Bulgaria a 2.571,0 euros en Luxemburgo.

Sobre la base del nivel de sus salarios mínimos mensuales brutos expresados en euros, los estados miembros de la UE pueden clasificarse en tres grupos diferenciados con datos de enero de 2024:

- Con salarios mínimos nacionales iguales o inferiores a 1.000 euros mensuales. Los estados miembros de la UE incluidos en este grupo son: Bulgaria, Chipre, Croacia, Eslovaquia, Estonia, Grecia, Hungría, Letonia, Lituania, Malta, Polonia, Portugal, República Checa y Rumanía. Sus salarios mínimos oscilaban entre 477,0 euros en Bulgaria y 1.000,0 euros en Chipre.
- Con salarios mínimos superiores a 1.000 euros, pero inferiores a 1.500 euros mensuales. Están incluidos en este grupo: Eslovenia y España. Sus salarios mínimos oscilaban entre 1.254,0 euros en Eslovenia y 1.323,0 euros en España.
- Con salarios mínimos superiores a 1.500 euros mensuales. Los estados incluidos en este grupo son: Alemania, Bélgica, Francia, Irlanda, Luxemburgo y Países Bajos; sus salarios mínimos nacionales oscilaban entre 1.767,0 euros en Francia y 2.571,0 euros en Luxemburgo.

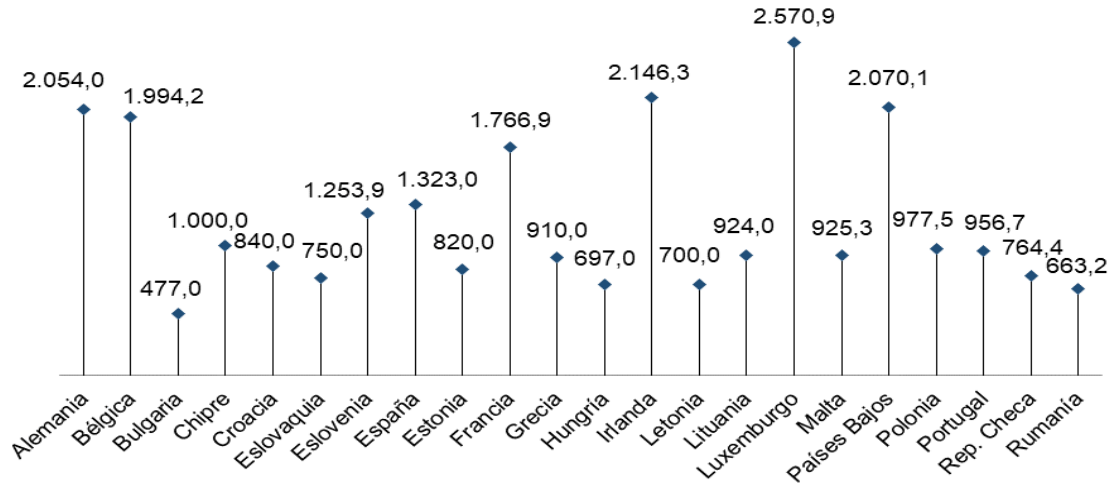
Por otra parte, los países candidatos de la UE tienen los salarios mínimos inferiores a 1.000 euros, oscilan entre los 360,0 euros de Macedonia del Norte y los 613,0 de Turquía.

Los salarios medios en el seno de la UE presentan una variación notable entre los más elevados (Luxemburgo, Bélgica, Países Bajos, Alemania, Francia o Irlanda) y los más bajos (Bulgaria, Chipre, Croacia, Eslovaquia, Estonia, Grecia, Hungría, Letonia, Lituania, Malta, Polonia, Portugal, R. Checa o Rumanía).

Hay que tener en cuenta que los países con el salario mínimo más bajo tienden a registrar unos niveles de precios más bajos y, por tanto, sus salarios mínimos son relativamente más altos cuando se expresan en términos de estándares de poder adquisitivo (EPA). Este ajuste debido a los niveles de precios lima en parte las brechas existentes entre los tres grupos.

La tasa media de crecimiento anual entre enero de 2014 y enero de 2024 fue más alta en Rumanía (+13,3%), seguida de Lituania (+12,3%). Bulgaria (+10,6%), República Checa (+9,4%) y Polonia (+9,2%). La tasa media de crecimiento anual más baja de los Estados miembros de la UE se registró en Luxemburgo (+3,0%) seguida por Bélgica y Grecia (ambos +2,9%), Malta (+2,6%) y Francia (+2,0%).

Gráfico nº 49: Salario mínimo mensual en la UE. 2024

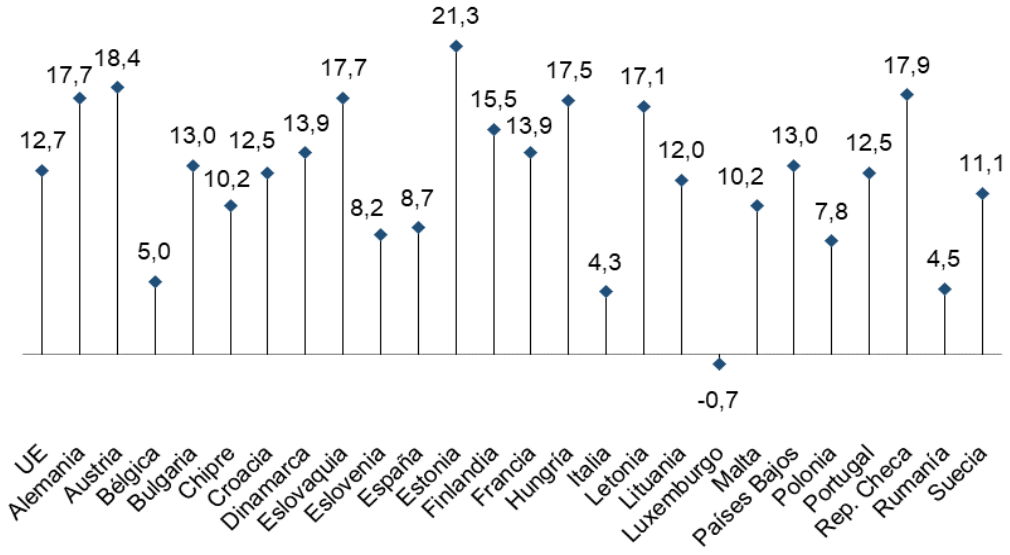


** Faltan datos de algunos países. Austria, Chipre, Dinamarca, Finlandia, Italia y Suecia no tenían establecido un salario mínimo nacional. En Chipre, el salario mínimo lo establece el gobierno para ocupaciones concretas. En Austria, Dinamarca, Finlandia, Italia y Suecia se establece mediante convenios colectivos para varios sectores específicos*

Fuente: Eurostat

Los datos más recientes correspondientes a la brecha salarial entre hombres y mujeres en los diferentes países de la Unión Europea son de 2022. Los ingresos brutos por hora de las mujeres se situaron en promedio un 12,7% por debajo de los de los hombres. En todos los Estados miembros de la UE, la brecha salarial entre hombres y mujeres varió en 22,0 puntos porcentuales, oscilan entre el -0,7% en Luxemburgo y el 21,3% en Estonia.

Gráfico nº 50: Brecha salarial entre hombres y mujeres en la UE. 2022



** Faltan datos de algunos países*
Fuente: Eurostat

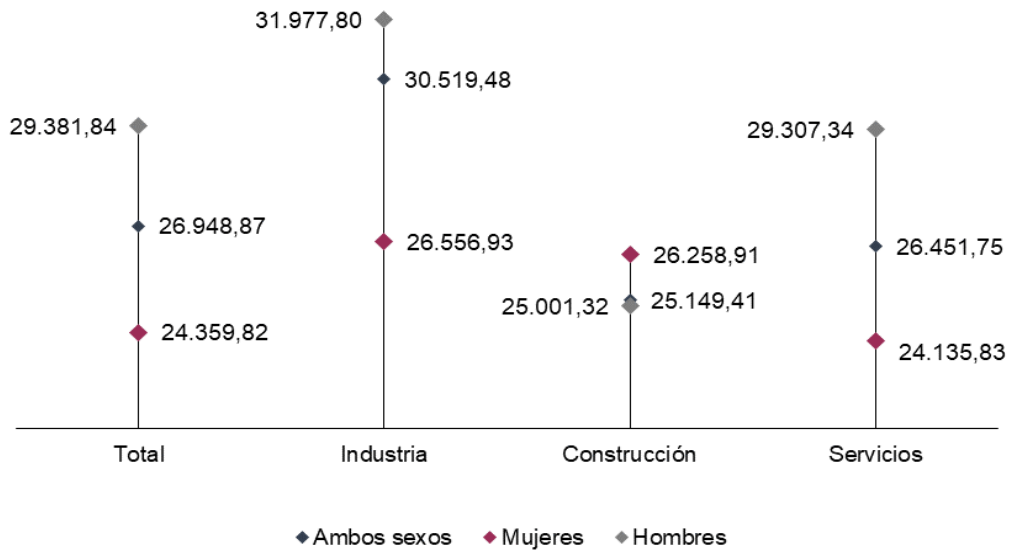
Anexo 32

El salario medio anual (2022) en España por persona trabajadora fue de 26.948,87 euros, un 4,1% más que el año anterior. Una característica de la distribución salarial es que figuran muchas más personas trabajadoras en los valores bajos que en los sueldos más elevados. Este hecho da lugar a que el salario medio sea superior tanto al salario mediano, como al más frecuente. Así, el salario mediano (el que divide al número de trabajadores en dos partes iguales, los que tienen un salario superior y los que tienen un salario inferior) presentó un valor de 21.638,69 euros en 2021.
Otras características destacables son las siguientes:

- El salario medio anual de las mujeres fue de 24.359,82 euros, mientras que el de los hombres fue de 29.381,84 euros. El salario medio anual femenino representó el 82,9% del masculino.
- El 24,2% de las mujeres tuvo un salario anual menor o igual al Salario Mínimo Interprofesional (SMI), frente al 10,3% de los hombres. En esta situación influye el mayor porcentaje de mujeres que trabajan a tiempo parcial.
- En 2022, el número de hombres y mujeres a tiempo completo fue similar para salarios inferiores a 15.000 euros. Sin embargo, a partir de dicho nivel salarial, el número de hombres fue siempre superior al de mujeres. Por el contrario, el número de mujeres a tiempo parcial fue muy superior al de hombres en prácticamente todos los niveles salariales, principalmente para los inferiores a 20.000 euros.

- Esta diferencia sustancial entre las ganancias medias de hombres y mujeres también se evidencia en la UE. En 2022 el salario de las mujeres fue, por término medio, un 12,7% menor que el de los hombres. Las diferencias menores entre la remuneración media de hombres y mujeres se registraron en Luxemburgo, Italia, Bélgica y Rumanía (menos del 5%). Las mayores brechas salariales se registraron en Estonia (21,3) y Austria (18,4%).
- Esta diferencia entre la remuneración de hombres y mujeres se reduce en ciertos casos si se consideran puestos de trabajo similares (misma ocupación, tipo de contrato, tipo de jornada, etc.).
- En España la actividad económica mejor remunerada fue la denominada *Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado* (con 55.470,69 euros), un 105,8% superior a la media. Por el contrario, *Hostelería* tuvo los menores salarios medios anuales con 16.274,71 euros. Esta cifra fue un 39,6% inferior a la media.
- Las diferencias salariales por sexo fueron, en general, mayores con el aumento de la edad de los trabajadores y trabajadoras. Esto se explica por la mejor cualificación (ocupación, estudios...) de las mujeres más jóvenes respecto a las de mayor edad.
- *Directores y gerentes* constituyó el grupo de ocupación con la ganancia media anual más elevada (un 120,7% superior a la media). Por el contrario, el de *Trabajadores no cualificados en servicios* (excepto transporte) fue el peor remunerado, un 45,6% inferior a la media.
- Atendiendo al nivel de estudios, el salario anual creció en 2022 a medida que aumentaba el nivel educativo. Así, los trabajadores con *Estudios primarios incompletos* tuvieron una remuneración anual de 17.333,57 euros, inferior un 35,7% al salario medio. En el lado contrario, el salario anual de los *Licenciados y doctores universitarios* (44.672,13 euros) superó en un 65,8% al promedio.
- Aquellas personas que tienen contrato de duración determinada cobran (25.096,82 euros) un 6,9% menos al salario anual medio. Por su parte, para las que tienen un contrato indefinido el salario fue de 27.193,32 euros, superior en un 0,9% al medio.
- El salario anual de los contratos temporales aumentó un 25,5% respecto a 2021. Sin embargo, hay que tener en cuenta que la entrada en vigor del Real Decreto-ley 32/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reforma laboral, la garantía de la estabilidad en el empleo y la transformación del mercado de trabajo dio lugar a que un número significativo de contratos temporales se convirtieran en indefinidos mediante la figura del contrato de fijo discontinuo. Así, el porcentaje de trabajadores con contrato temporal ha pasado de ser el 18,3% en 2021 al 11,7% en 2022. Por su parte, el salario anual de los contratos indefinidos bajó un 0,8% entre ambos años.
- Por nacionalidad, el sueldo medio anual de los trabajadores y trabajadoras de nacionalidad española fue el más elevado en 2022, con 27.500,25 euros. Para el resto de trabajadores y trabajadoras del resto de nacionalidades fue un salario inferior al medio, el más bajo fue el de los de América (18.214,62 euros).
- Los salarios medios anuales más altos por CCAA se encuentran en País Vasco, con 32.313,73 euros anuales por trabajador o trabajadora, Madrid (31.230,73) y Navarra (29.189,52). En el lado opuesto, Extremadura (21.922,73), Canarias (23.096,92) y Castilla-La Mancha (23.751,71) tuvieron los más bajos.
- Existe una relación positiva entre la edad y el nivel salarial, lo cual es de esperar dado que los trabajadores y trabajadoras con más edad, en general, tienen mayor antigüedad y experiencia en el puesto de trabajo. Sin embargo, para los trabajadores de 60 a 64 años el salario descendió, aunque se mantuvo por encima del salario medio. La ganancia volvió a subir para el grupo de más edad (65 y más años). Por su parte, el salario medio anual de las personas menores de 20 años alcanzó los 10.597,24 euros, debido al mayor peso de los trabajadores con contrato temporal y a tiempo parcial en este grupo de edad.

Gráfico nº 51: Salario medio anual por sector económico en España. 2022

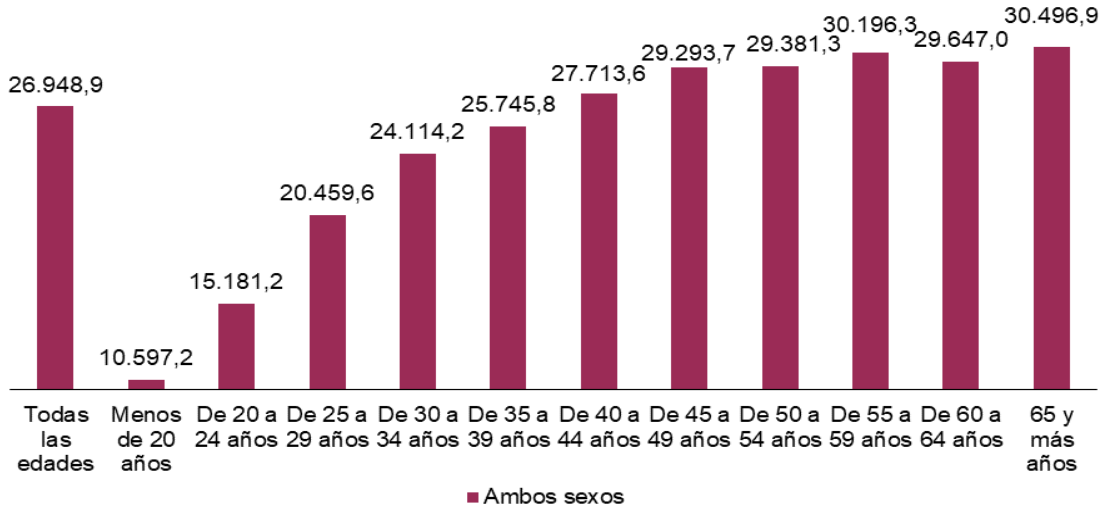


Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta de estructura salarial

Anexo 33

Por edades se destacan los ingresos de las personas mayores de 55 años con un salario medio anual más elevado (28.687,17 euros) junto con las de 45 a 54 años (28.219,62 euros), la franja de menores de 25 (12.930,13 euros) tiene los salarios notablemente inferiores al resto.

Gráfico nº 52: Salario bruto medio anual por edades en España. 2022



Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta de estructura salarial

Anexo 34

Tabla nº 16: Salario medio anual por CCAA. 2022

	Total		Mujeres		Hombres	
	Euros	Tasa de variación anual	Euros	Tasa de variación anual	Euros	Tasa de variación anual
España	26.948,87	4,1	24.359,82	5,1	29.381,84	3,5
Andalucía	24.041,96	3,8	21.649,50	6,0	26.159,02	2,7
Aragón	26.012,71	4,0	23.138,72	3,8	28.789,96	5,1
Asturias	26.745,93	6,8	23.792,42	9,1	29.573,74	4,1
Baleares	27.145,79	12,5	26.054,20	16,6	28.155,99	8,7
C. Valenciana	24.510,34	4,5	22.135,35	7,1	26.683,85	3,0
Canarias	23.096,92	2,8	22.574,98	6,6	23.588,70	-0,1
Cantabria	25.291,14	3,4	22.564,11	4,8	27.820,83	2,2
Castilla-La Mancha	23.751,71	2,2	21.312,65	0,7	25.813,23	3,7
Castilla y León	24.186,89	2,6	21.773,27	4,7	26.548,08	1,1
Cataluña	28.774,55	2,2	25.659,03	2,6	31.878,42	2,1
Extremadura	21.922,73	2,5	20.637,14	4,1	23.170,92	1,7
Galicia	24.169,68	3,7	21.912,75	4,8	26.626,89	3,2
La Rioja	24.903,38	5,0	22.264,39	5,3	27.741,60	4,7
Madrid	31.230,73	5,8	28.123,47	5,8	34.113,40	5,9
Murcia	23.851,69	2,4	20.956,37	3,8	26.240,66	2,2
Navarra	29.189,52	2,6	26.033,30	4,9	31.959,85	1,0
País Vasco	32.313,73	4,0	29.314,69	4,4	35.095,67	4,1

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta de Estructura Salarial

Tabla nº 17 Salario medio anual por sector económico en Navarra, desagregado por sexo. 2022

	Ambos sexos	Mujeres	Hombres
Todos los sectores de actividad	29.189,52	26.033,30	31.959,85
Industria	32.597,93	28.600,23	33.938,66
Construcción	-29.999,58		-30.333,13
Servicios	27.496,81	25.518,95	30.468,78

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta anual de Estructura Salarial

Desigualdad de las rentas

Los datos sobre desigualdades económicas, en parte generadas por los salarios, son especialmente importantes para estimar la pobreza relativa, ya que la distribución de recursos económicos puede tener una incidencia directa en el alcance y la profundidad de la pobreza.

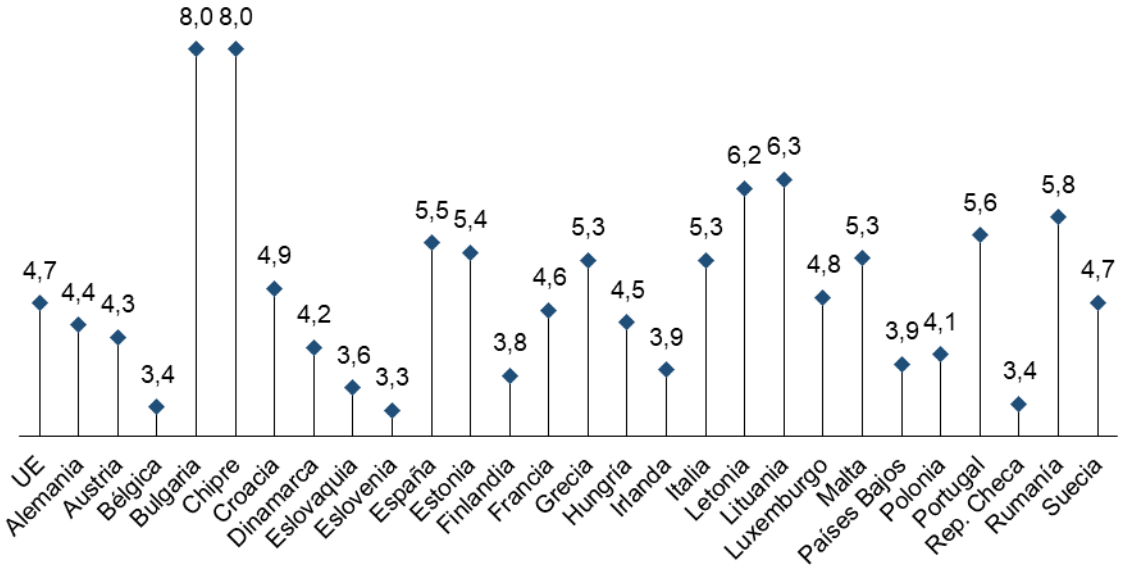
Existen en la UE grandes desigualdades en las rentas. Así, con datos de 2022, el primer 20% de la población, con la mayor renta disponible equivalente, recibió 4,7 veces más que el último 20%, con el menor nivel de renta disponible equivalente, tal y como se refleja en el gráfico. Esta proporción varió considerablemente desde el 3,1 en la Eslovaquia y 3,3 en Eslovenia

pasando por valores superiores a 6 en Letonia, Lituania y Rumanía hasta alcanzar su máximo en el 8,0 en Bulgaria y Chipre.

Un análisis del período 2014-2023 revela que las desigualdades de renta disminuyeron durante estos años en dieciséis de los 27 Estados miembros de la UE. Las mayores caídas se registraron en Rumanía (la ratio S80/S20 disminuyó de 7,2 a 5,8), España (de 6,8 a 5,5) y en Grecia (de 6,5 a 5,3).

En cambio, se produjo un aumento de las desigualdades de renta en muchos Estados miembros, los más relevantes son los de Malta (de 4,0 a 5,3) y Bulgaria (de 6,8 a 8,0).

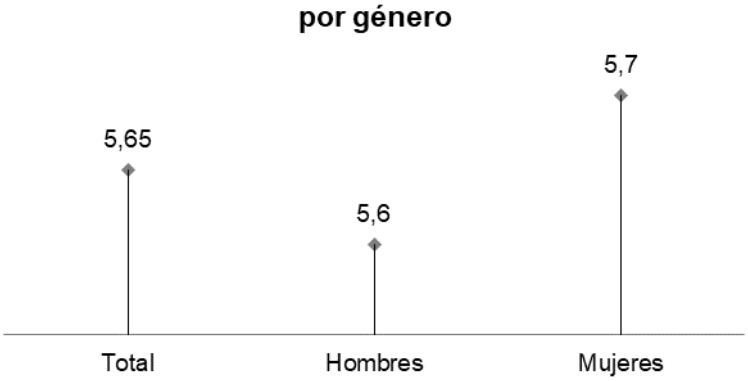
Gráfico nº 53: Desigualdades en la distribución de la renta en la UE. 2023 (distribución de los ingresos en quintiles*)

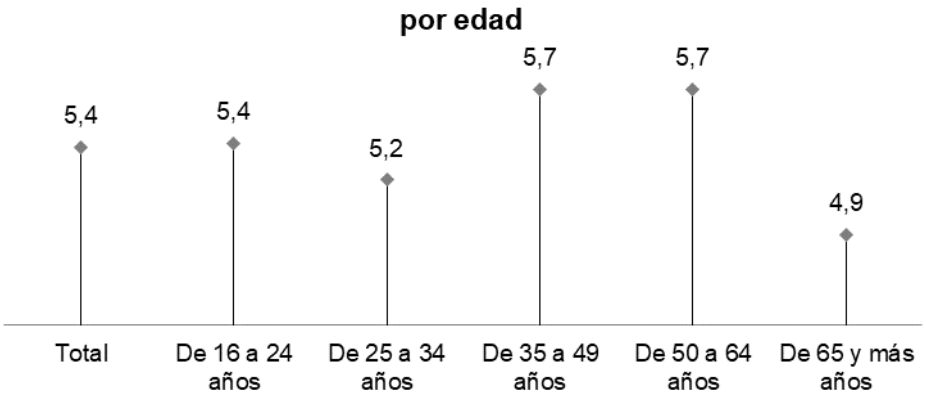


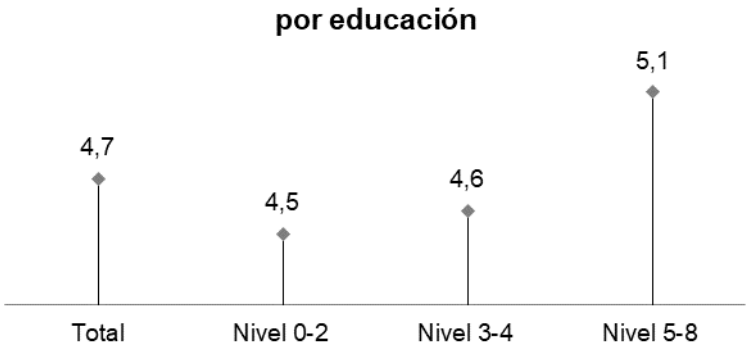
** Quintil: población ordenada (de una región, país, etc.) desde el individuo más pobre al más adinerado, para luego dividirla en cinco partes de igual número de individuos*
Fuente: Eurostat

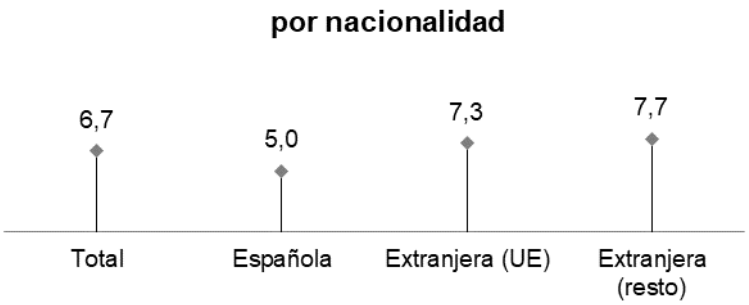
Las desigualdades en la renta se pueden manifestar de manera resumida según algunos conceptos especialmente relevantes como el sexo, la edad, el nivel educativo, la nacionalidad de origen o el domicilio.

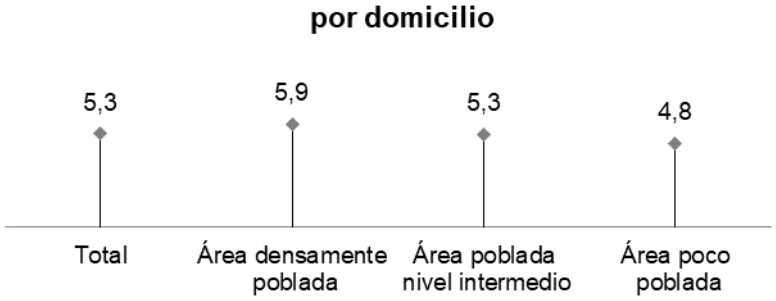
Gráfico nº 54: Desigualdades en la distribución de la renta en España, según concepto. 2022









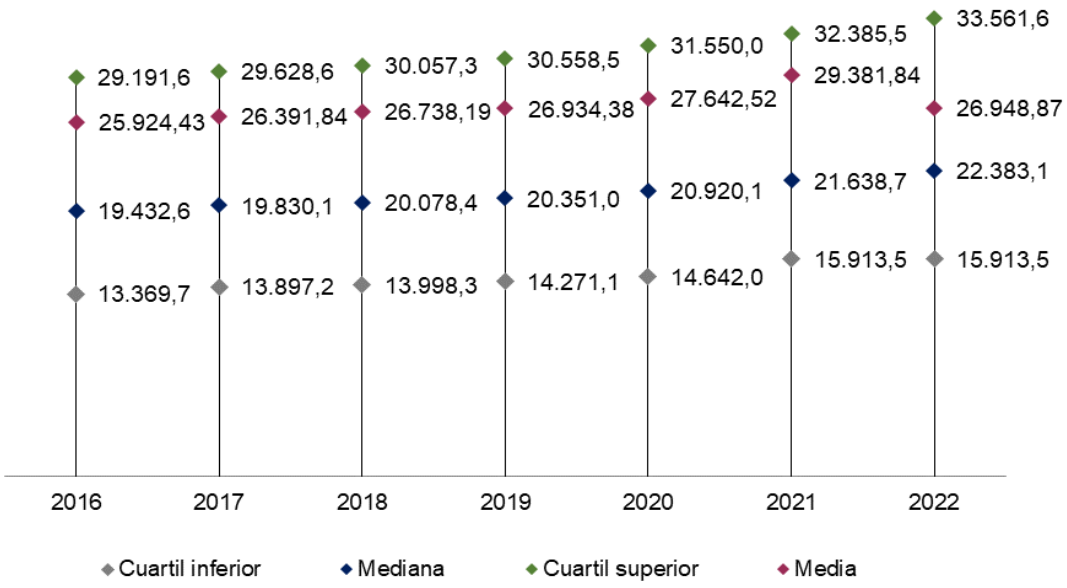


Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta de Condiciones de Vida

La calidad del empleo y el paro, también en Navarra, han contribuido a mantener la desigualdad entre las rentas salariales en los últimos años. Así, en el intervalo entre 2013 a

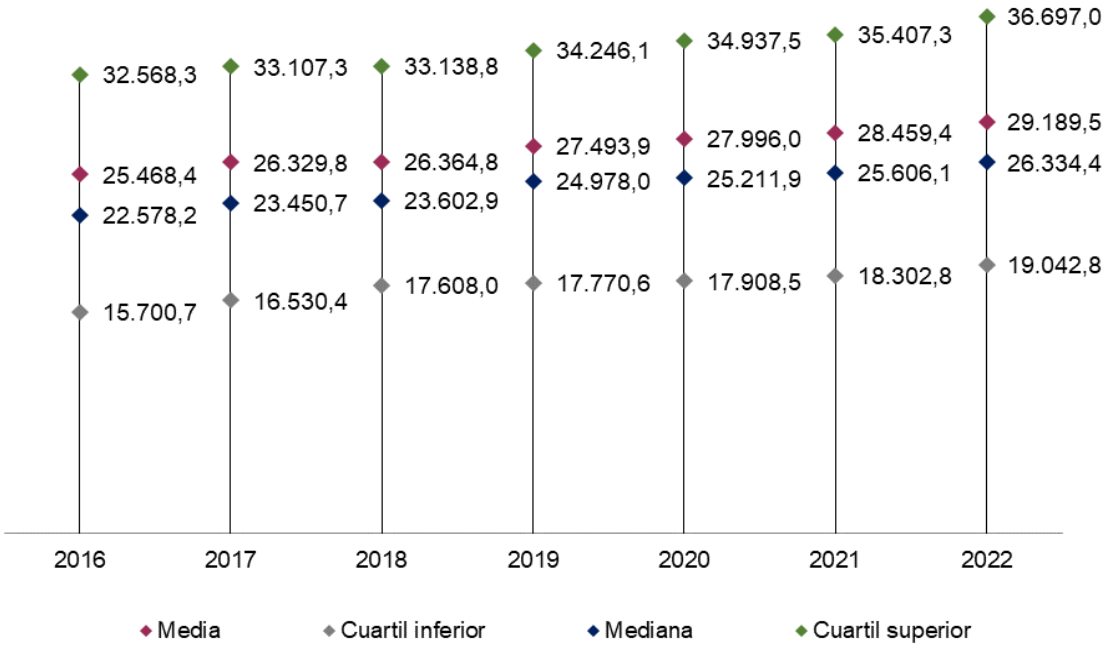
2022 la diferencia entre la media de los mayores y los menores salarios se ha mantenido en valores que suponen que quienes más ganan doblan el sueldo de quienes menos ganan.

Gráfico nº 55: Evolución de los salarios en España



Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta anual de estructura salarial

Gráfico nº 56: Evolución de los salarios en Navarra



Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta anual de estructura salarial

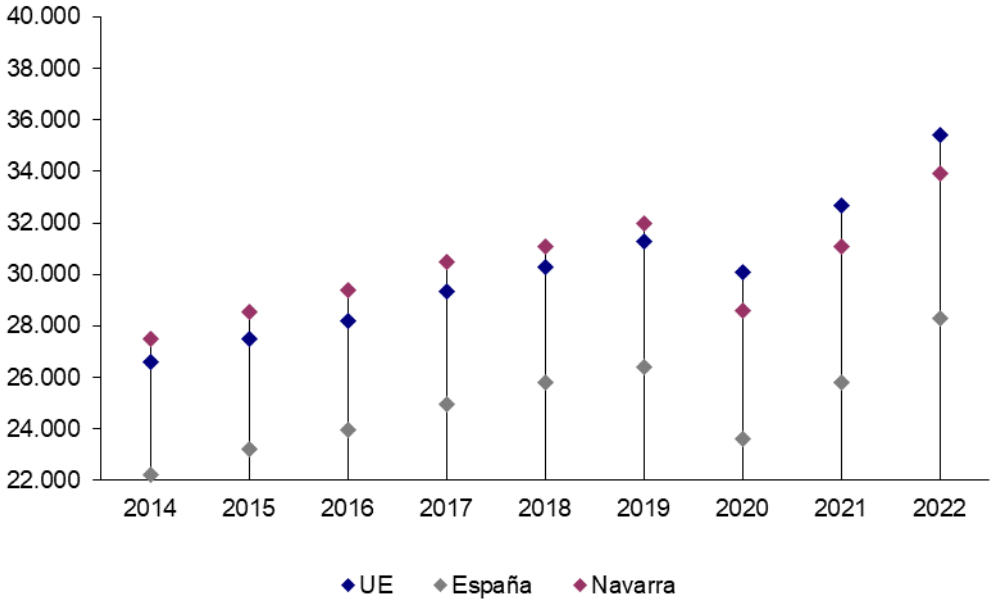
Anexo 35

2.3.4. Economía de las familias

- **PIB per cápita**

La renta familiar disponible por habitante está compuesta por los ingresos anuales que percibe, en promedio, cada persona después de impuestos. Es uno de los indicadores para representar el contexto económico de las familias. Tiene en cuenta los ingresos provenientes del empleo y de otras fuentes. No coincide con el PIB por habitante, dado que este último no considera subsidios o ayudas y contabiliza, en cambio, los beneficios que permanecen en las empresas, que no son renta disponible para las familias. Sin embargo, y a efectos comparativos, presentamos la evolución de los últimos años del PIB por habitante en la UE, España y Navarra.

Gráfico nº 57: Evolución del PIB per cápita



Fuente: Contabilidad Regional de España del Instituto Nacional de Estadística y Eurostat

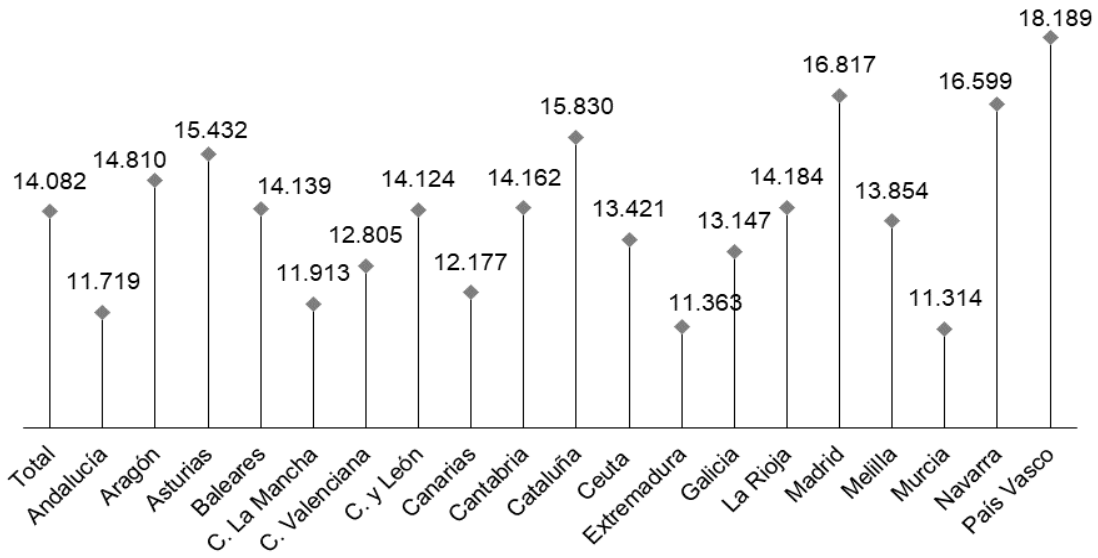
Anexo 36

El PIB per cápita en Navarra (33.900 euros) es inferior al de la UE (35.400) y superior al de España (28.300).

- **Ingresos y distribución**

El ingreso medio por persona alcanzó los 14.082 euros en España, con un ascenso del 8,3% respecto al año anterior. El País Vasco (18.189 euros), La Rioja (16.817) y Navarra (16.599) presentan los valores más elevados. Murcia (11.314), Extremadura (11.363) y Andalucía (11.719) los menores ingresos medios.

Gráfico nº 58: Ingreso anual neto por persona y por CCAA y Ciudades Autónomas. 2023



Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta de condiciones de vida

Los ingresos tuvieron una distribución desigual que es analizable mediante el coeficiente o índice de Gini. El coeficiente de Gini está expresado por un número entre 0 y 1, en donde 0 se corresponde con la perfecta igualdad (todas las personas tienen los mismos ingresos) y donde el valor 1 se corresponde con la perfecta desigualdad (una persona tiene todos los ingresos y las demás ninguno). También suele presentarse mediante el índice de Gini que está expresado en referencia a 100 como máximo, en vez de como 1, y es igual al coeficiente de Gini multiplicado por 100.

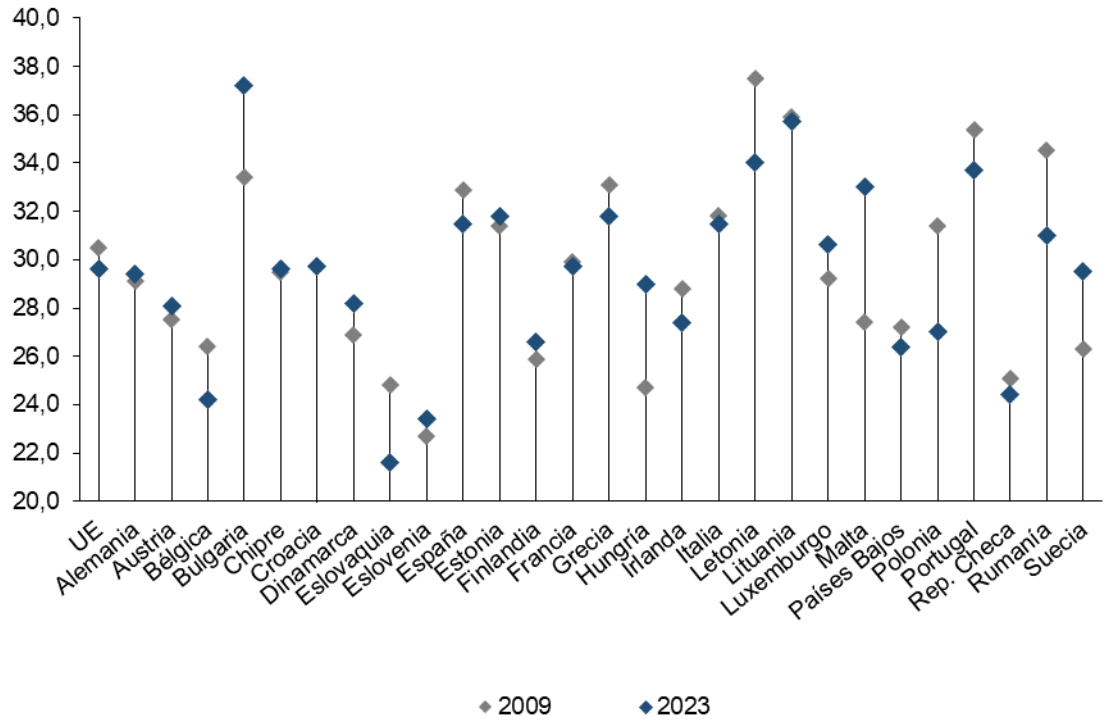
En el marco de la UE y en el periodo 2009-2023 se ha mantenido estable el índice de Gini con valores entre 30,5 y 29,6. En el último año y entre los países que encabezan los niveles de desigualdad se encuentran Bulgaria (37,2), Lituania (35,7), Letonia (34,3), Portugal (33,7) y Malta (33,0). En el otro extremo con índices más bajos se encuentran Eslovaquia (21,6), Eslovenia (23,4) y Bélgica (24,2). España ha pasado en este período de tiempo del valor 34,7 a 31,5 es decir, en los años de crisis económica se ha incrementado la desigualdad, le sigue un periodo de ligero descenso, en 2021 se produce un ligero incremento para volver a descender en 2022 y 2023.

Tabla nº 18: Evolución del índice Gini en la UE, España y Navarra

	2009	2015	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
UE	30,5	30,8	30,3	30,4	30,2	30,0	30,2	29,6	29,6
España	32,9	34,7	34,1	33,2	33,0	32,1	33,0	32,0	31,5
Navarra	28,7	26,2	26,5	24,7	24,3	27,3	28,7	30	30,1

Fuente: Encuesta de Condiciones de Vida del Instituto Nacional de Estadística y Eurostat

Gráfico nº 59: Índice Gini en la UE Evolución 2009-2023

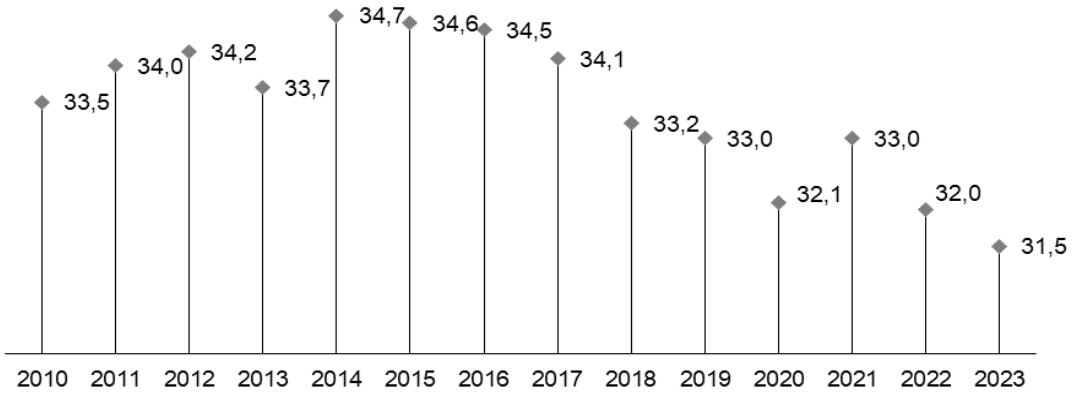


Fuente: Eurostat

Anexo 37 A

En España la desigualdad medida en el Índice Gini ha variado entre el 34,0 (año 2011) y más del 34 (desde 2012), a partir de 2021 se inicia un descenso con valores en torno al 33,0 hasta descender al 31,5 en 2023. Ello supone la consolidación de la desigualdad en niveles superiores a la media de la UE.

Gráfico nº 60: Evolución del Índice Gini en España

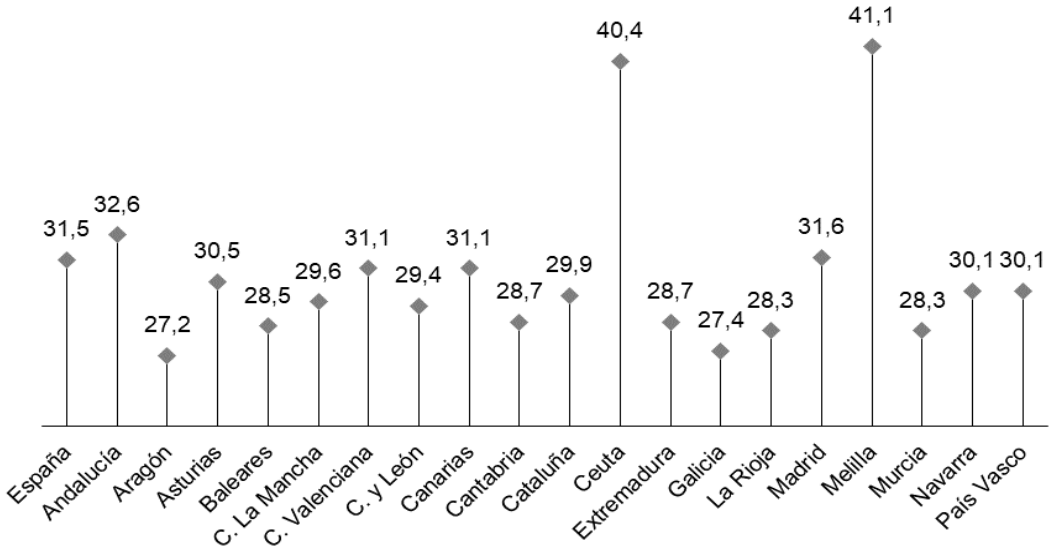


Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta de Condiciones de Vida

El Índice Gini de desigualdad presenta grandes diferencias entre las CCAA. Los datos más actuales corresponden a 2023. Melilla (41,1) y Ceuta (40,4), seguidos por Andalucía (32,6) y Madrid (31,6) son los valores más altos de este indicador. Aragón (27,2), Galicia (27,4) y Murcia y la Rioja (28,3), los más bajos.

En Navarra desde 2009 ha aumentado 1,4 puntos (del 28,7% al 30,1%).

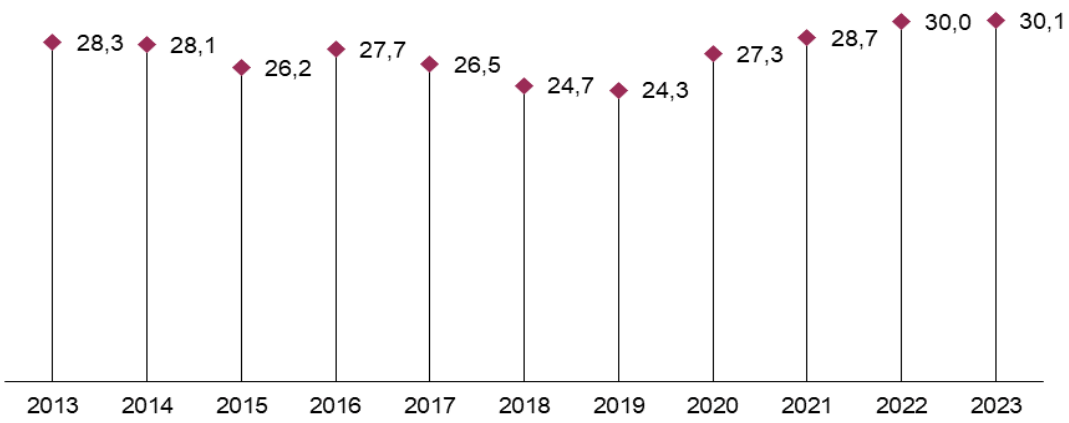
Gráfico nº 61: Índice Gini aplicado a las CCAA. 2023



Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta de Condiciones de Vida

Anexo 37 B

Gráfico nº 62: Evolución del índice Gini en Navarra



** El coeficiente de Gini muestra la distribución de los ingresos de los individuos de una población*
Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta de Condiciones de Vida

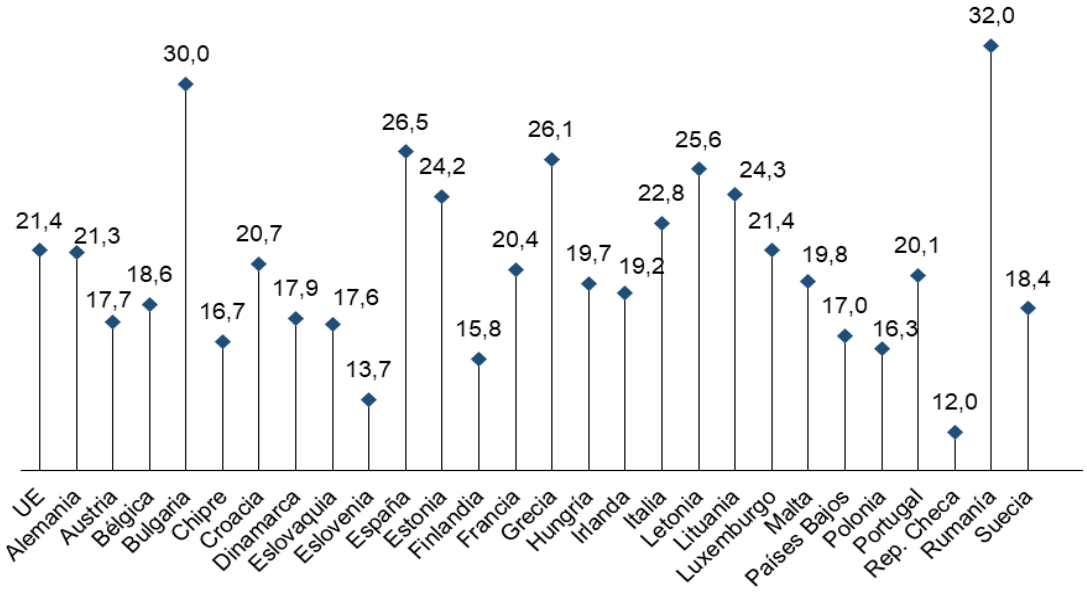
- **Pobreza y exclusión social**

La población en riesgo de pobreza es un indicador relativo que mide desigualdad. No mide pobreza absoluta, sino cuántas personas tienen ingresos bajos en relación al conjunto de la población. Siguiendo los criterios de Eurostat, el umbral de riesgo de pobreza se fija en el 60% de la mediana de los ingresos por unidad de consumo de las personas. Por tanto, aumenta o disminuye en la medida en que lo haga la mediana de los ingresos. Al crecer los ingresos por persona también aumenta el umbral de riesgo de pobreza.

En 2023 el umbral de riesgo de pobreza para los hogares con descendientes se sitúa en más de la quinta parte de la población (22,5%). Esta situación afecta más a las mujeres que a los hombres, a los adultos jóvenes más que a las personas de mediana edad o pensionistas, a las personas con un bajo nivel educativo que a las que tienen un nivel educativo terciario, y a las que tienen limitaciones de salud de larga duración o se encuentran en paro.

La tasa de riesgo de pobreza descendió en la UE en 2023 afectando a un 21,4% de la población. Sólo en Bulgaria (30,0%) y Rumanía (32,0%) llegaban a valore alrededor del 30% de la población total en situación de riesgo de pobreza. En el otro extremo, con los menores niveles, se encuentran R. Checa (12,0%), Eslovenia (13,7%), Finlandia (15,8%) o Países Bajos (17,0%). España se encuentra más cerca de los países con un alto nivel de tasa de pobreza (26,5%).

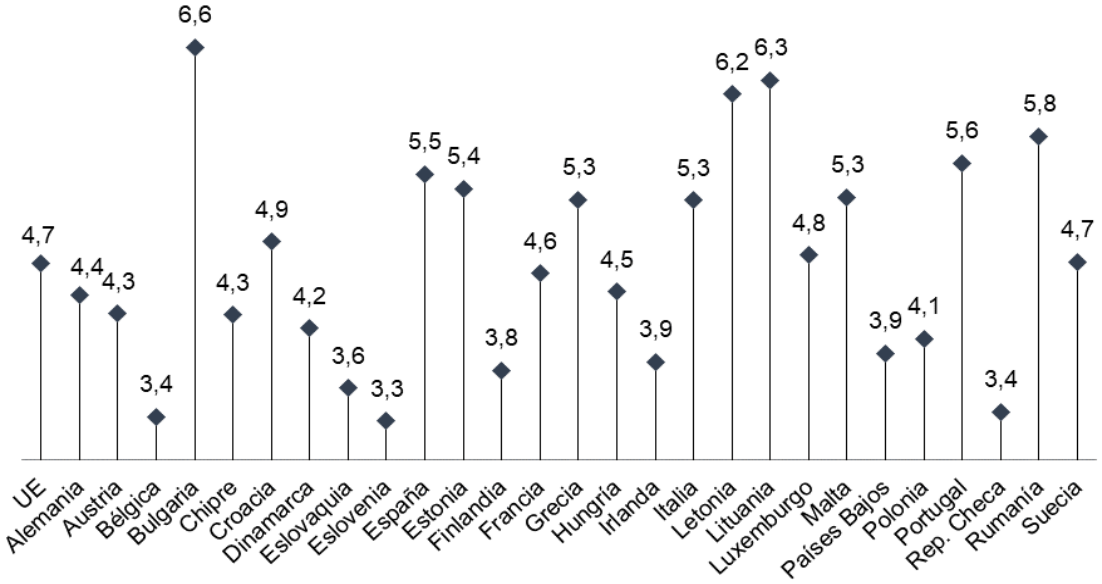
Gráfico nº 63: Tasa y umbral de riesgo de pobreza en la UE. 2023



Fuente: Eurostat

Anexo 38 A

Gráfico nº 64: Desigualdades en la distribución de la renta en la UE, 2023 (ratioS80/S20*)



** El ratio o cociente S80/S20 mide la desigualdad en la distribución de los ingresos a través de la comparación de percentiles; es decir, en una escala de más a menos, relaciona los ingresos obtenidos por el 20% de la población con ingresos más altos (quintil más alto), con los ingresos del 20% de la población con ingresos más bajos (quintil más bajo). Por ejemplo, un ratio de 5 en el S80/S20 significa que la gente de mayores ingresos gana en promedio cinco veces más que la gente situada al final de la escala. Este ratio permite comparar desigualdad en la distribución de ingresos entre países (independientemente de la cuantía del ingreso), o a lo largo del tiempo o entre grupos de población*
Fuente: Eurostat

Anexo 38 B

Un indicador de riesgo de pobreza o exclusión social es AROPE (*At Risk Of Poverty and Exclusion*), o tasa de riesgo de pobreza y exclusión social, que se construye con la población que se encuentra en riesgo de pobreza, o con carencia material o con baja intensidad en el empleo. En 2021, se modificó de acuerdo con los nuevos objetivos de la Estrategia Europa 2030. Así, se define la población en riesgo de pobreza o exclusión social como aquella que está al menos en alguna de estas tres situaciones:

- En riesgo de pobreza (ingresos por unidad de consumo por debajo del 60% de la mediana). Se construye con los ingresos del año anterior.
- En hogares sin empleo o con baja intensidad en el empleo (hogares en los que sus miembros en edad de trabajar lo hicieron menos del 20% del total de su potencial de trabajo). Hace referencia a las personas de entre 18 y 64 años, excluyendo los estudiantes de 18 a 24 años, los jubilados o retirados, así como las personas inactivas entre 60 y 64 años cuya fuente principal de ingresos del hogar sean las pensiones. No se aplica a las personas de 65 y más años.
- Con carencia material y social severa (definida como la carencia de al menos siete conceptos de los trece de la lista siguiente).

  Los conceptos correspondientes a nivel de hogar son:

  1. No puede permitirse ir de vacaciones al menos una semana al año.
  2. No puede permitirse una comida de carne, pollo o pescado al menos cada dos días.
  3. No puede permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada.
  4. No tiene capacidad para afrontar gastos imprevistos.

5. Ha tenido retrasos en el pago de gastos relacionados con la vivienda principal (hipoteca o alquiler, recibos de gas, comunidad...) o en compras a plazos en los últimos doce meses.
6. No puede permitirse disponer de un automóvil.
7. No puede permitirse sustituir muebles estropeados o viejos.

Los otros seis conceptos a nivel de persona son:

8. No puede permitirse sustituir ropa estropeada por otra nueva.
9. No puede permitirse tener dos pares de zapatos en buenas condiciones.
10. No puede permitirse reunirse con amigos o familia para comer o tomar algo al menos una vez al mes.
11. No puede permitirse participar regularmente en actividades de ocio.
12. No puede permitirse gastar una pequeña cantidad de dinero en sí mismo.
13. No puede permitirse conexión a internet.

En el caso de los menores de 16 años no se dispone de los seis conceptos enumerados a nivel persona. Para ellos los valores de estos elementos se imputan a partir de los valores recogidos para los miembros de su hogar que tienen 16 o más años.

Según los resultados para estos conceptos, se estima una distribución de la población en relación con su situación de condiciones materiales de vida. Conviene destacar algunos rasgos derivados de este análisis como pueden ser:

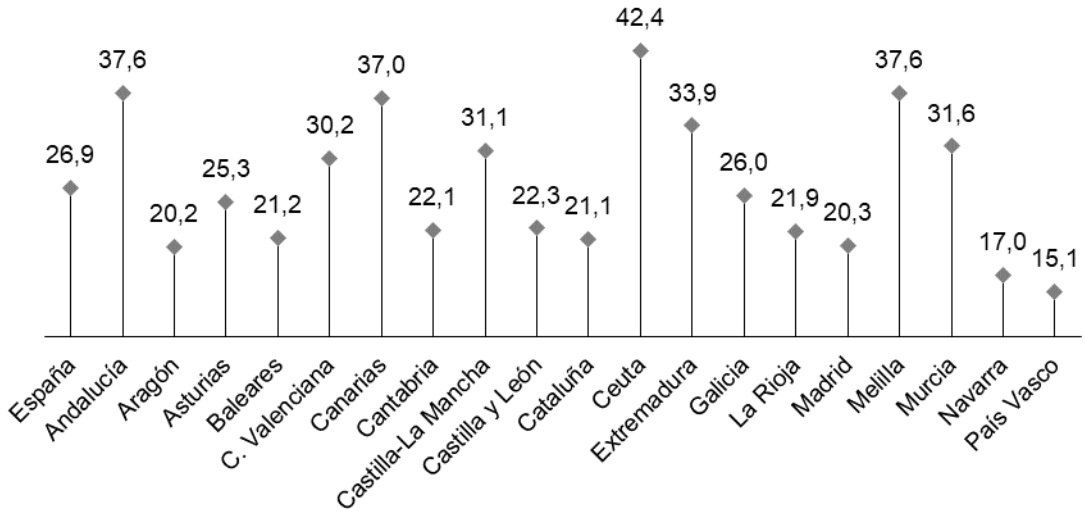
- En 2023, el porcentaje de población en situación de carencia material y social severa se situó en el 9,0%, frente al 7,7% del año anterior.
- De los siete conceptos definidos a nivel de hogar, el que más empeoró en 2023 fue el indicador 4: *No tiene capacidad para afrontar gastos imprevistos* que aumentó del 35,5% del año anterior hasta el 37,1%. Respecto al indicador 5: *Ha tenido retrasos en el pago de gastos relacionados con la vivienda principal (hipoteca o alquiler, recibos de gas, comunidad...) o en compras a plazos en los últimos doce meses*, aumentó 0,6 puntos respecto al año anterior.

Otras características de la población en riesgo de pobreza son:

- Respecto al nivel de formación, el 36,7% de la población que ha alcanzado un nivel educativo equivalente a educación primaria o inferior estaba en riesgo de pobreza o exclusión social en 2023. Por su parte, cuando el grado alcanzado es la educación superior, la tasa se reduce hasta el 13,3%.
- Atendiendo al tipo de hogar en 2023, el 52,7% de personas que vivían en hogares formados por un adulto con descendientes dependientes a cargo se situaba en riesgo de pobreza o exclusión social.
- Las menores tasas de riesgo de pobreza se daban en los hogares sin descendientes dependientes.
- En relación con la actividad, el 56,7% de las personas paradas estaba en riesgo de pobreza frente al 16,6% de las personas ocupadas y el 17,2% de las personas jubiladas. El 1,7%% de la población estaba a la vez en situación de riesgo de pobreza, con carencia material severa y con baja intensidad en el empleo.
- Según la nacionalidad, el porcentaje de personas por debajo del umbral de riesgo de pobreza era del 22,3% para las españolas, del 36,5% para la población extranjera de la UE y del 57,0 % para las personas cuya nacionalidad no era de un país de la UE.

Las tasas AROPE más elevadas se dieron en Ceuta (42,4%), Melilla y Andalucía (ambas 37,6%), Canarias (37,0%) y Extremadura (33,9%). Por otra parte, Navarra (17,0%) y País Vasco (15,1%) presentaron las tasas más bajas.

Gráfico nº 65: Porcentaje de personas en riesgo de pobreza o exclusión social (indicador AROPE) por CCAA y Ciudades Autónomas. 2023



Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta de Condiciones de Vida

Anexo 39

En cuanto a la situación económica de los hogares, Ceuta (26,4%), Canarias (15,8%), Murcia (12,5%) y Andalucía (11,6%) fueron las CCAA con mayores porcentajes de personas que han tenido retrasos en el pago de gastos relacionados con la vivienda principal (hipoteca o alquiler, recibos de gas, comunidad...) en los últimos 12 meses. Las que presentaron los menores porcentajes fueron Cantabria (6,5%), Galicia (6,7%) y Asturias (7,3%).

El 52,7% de la población de Canarias, el 51,8 de la de Ceuta y el 45,7 de la de Murcia no tenía capacidad para afrontar gastos imprevistos. En el lado contrario se situaban País Vasco (21,4%) y Navarra (26,1%).

Andalucía (43,3%), Murcia (42,8%) y Extremadura (40,1%) presentaron los mayores porcentajes de personas que no podían permitirse ir de vacaciones fuera de casa al menos una semana al año. Los porcentajes más bajos correspondieron a País Vasco (18,8%) y Madrid (20,8%).

En el caso de hogares con retrasos en los pagos relacionados con la vivienda principal o en compras a plazos, Ceuta (27,3%), Canarias (19,6%) y Melilla (18,6%) presentaron los porcentajes más altos. Por el contrario, Cantabria (7,5%) y Galicia (8,0%) registraron los más bajos.

Variables de la pobreza

Los distintos grupos sociales son más o menos vulnerables a la pobreza. En 2023 se constató una tasa de riesgo de pobreza entre hombres y mujeres de la UE-27 ligeramente mayor en el caso de estas últimas en casi todos los tramos de edad y especialmente elevado en el caso de las personas de 18 a 24 años. Sin embargo, estos valores medios no reflejan la realidad dispar entre países.

Los grupos de edad que presentan mayor riesgo de pobreza o de exclusión social son los comprendidos entre los 18 y los 24 años y los menores de 16 años. En España, con datos de

2023, la probabilidad de que una persona con una edad comprendida entre los 16 y los 29 años presente riesgo de pobreza o de exclusión social es del 21,9% para los hombres y 20,9% para las mujeres y, para menores de 16 años, del 27,8% de las mujeres y 21,9% para los hombres. Valores por encima de las cifras correspondientes al conjunto de la UE.

Según la Encuesta de Condiciones de Vida del año 2023, si el umbral de pobreza se establece en el 60% de la renta mediana equivalente anual (ingresos anuales por unidad de consumo), se situó en 14.082 euros, un 8,3% más que el estimado en el año anterior.

Los valores más altos en la tasa de riesgo de pobreza corresponden a Ceuta (41,8%), Andalucía (37,5%) y Melilla (36,7%). Por otra parte, Navarra (17,2%) y País Vasco (15,5%) presentaron las tasas más bajas.

Respecto a ciertas variables se constata:

- En los años 2008, 2009, 2010 y 2011 la tasa de riesgo de pobreza en las mujeres era superior a la de los hombres. Esta diferencia disminuyó en la encuesta del año 2012 (20,9% en mujeres y 20,7% en hombres). En la encuesta del año 2013 fue superior la tasa de riesgo de pobreza en los hombres (20,9%) y que en las mujeres (19,9%). En la encuesta del año 2014 las tasas fueron muy similares (22,4% en los hombres y 22,1% en las mujeres). En la del año 2015 es superior la tasa de los hombres (22,5%) a la de las mujeres (21,8%). En 2016 se eleva la tasa de riesgo de las mujeres a un valor de (22,1%) y la de los hombres se mantiene prácticamente en el mismo valor (22,6%) que el año anterior. En 2017 la de los hombres es 21,0% y en las mujeres 22,2%, en 2018 baja a 20,9% en hombres y sigue en la misma cifra en las mujeres. En 2019 baja levemente a 20,2% en hombres y llega al 21,1% en mujeres. Sin embargo, en 2020 sube levemente en hombres (20,9) y de forma más acusada en mujeres (22,2). La tendencia al alza continúa en 2021 (hombres 21,1% y 22,2% para las mujeres) y en 2022 (24,8% en hombres y 27,2% en las mujeres). En 2023 la tasa disminuye (19,5% para los hombres y 20,8% para las mujeres).
- En relación a la edad, en el periodo 2008-2011 los valores más altos en la tasa de riesgo de pobreza correspondieron a menores de 16 años. A partir de la encuesta del año 2012 los porcentajes más altos correspondieron al grupo de edad de 16 a 24 años, alcanzando unos valores de 30,1% en la encuesta de 2012, 29,5% en la del año 2013, 30,9% en 2014, 33,4% en 2015 y 32,5% en la encuesta de 2016 para este grupo de edad. En 2017 y 2018 los valores más altos se encuentran en los grupos menores de 16 (28,1% y 26,2%) y de 16 a 29 años (28,5% y 28,3% respectivamente). En 2019 sigue la tendencia a la baja, así, los menores de 16 años siguen siendo el grupo con valores más altos (27,1%) seguido por los de 16 a 29 años (26,5%) y el resto tiene valores inferiores a 20%. En 2020 se produce un descenso en los menores de 16 años (26,2%), este grupo y el de 16 a 29 años (28,3%) son los que tienen los valores más altos. Le sigue el grupo de 45 a 64 aún con valores superiores a 20% (21,3%); por debajo se hallan el grupo de 30 a 44 años (19,3%) y los mayores de 65 años (15,6%). Los datos de 2021 indican que la tasa de riesgo de pobreza aumentó 1,1 puntos para los menores de 16 años y 1,2 para el grupo de entre 16 y 64 años. Por el contrario, bajó 1,3 puntos para los mayores de 65 años. En 2022 los menores de 16 años alcanzan un valor de 32,2%, de 16 a 29 años llegan al 27,3%, les siguen las personas del rango entre 45 y 64 años (26,2%), las de entre 30 y 44 años (24,8%) y las mayores de 65 años (21,3%). Los valores disminuyen notablemente en 2023, así los menores de 16 años tienen un valor de 28,5%, seguidos por las personas de 16 a 29 (21,4%), las de 30 a 44 (18,7%), los mayores de 65 años (18,3%) y las de 45 a 64 años presentan el porcentaje más bajo (17,8%).
- Según el tipo de hogar, los valores más altos en la tasa de riesgo de pobreza correspondieron al hogar formado por un adulto solo con hijos dependientes, con unos valores de: 36,8% (año 2008), 44,2% (2009), 49,2% (2010), 42,1% (2011), 37,5% (2012), 38,0% (2013), 42,0% (2014), 37,5% (2015), 42,2% (2016), 40,6% (2017),

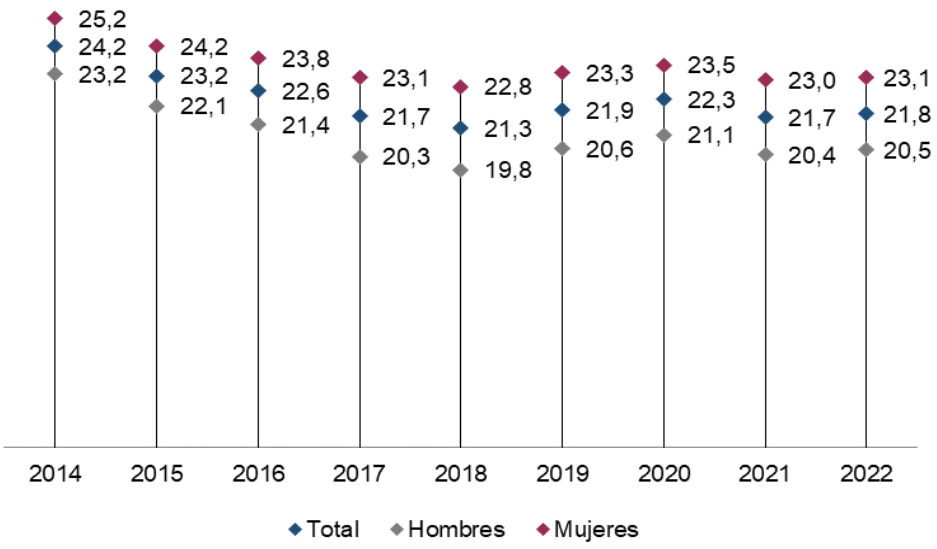
42,9% (2018), 41,1% (2019), 49,1% (2020), 45,5% (2021), 49,2% (2022), 52,7% (2023).

- Si se considera el nivel de educación, los porcentajes más altos de la tasa de riesgo de pobreza correspondieron al nivel más bajo de educación (0-2) que incluye: E. Infantil, Primaria y Secundaria Obligatoria. En la encuesta del año 2023, para el nivel 0-1 de educación el valor de la tasa alcanzó el 36,7%, para el nivel 2 de educación el 33,5%, para el nivel 3 el 25,7% y para el nivel 5-8 el 13,3%.
- En relación a la nacionalidad, los valores más altos correspondieron a la nacionalidad extranjera no de la UE (resto del mundo) con un valor del 57,0%, para nacionalidad extranjera de la UE un valor del 36,5 % y para la nacionalidad española un 22,3%.

En Navarra la edad es una variable del riesgo de pobreza significativa y afecta con especial incidencia a las personas más jóvenes. Es decir, la población en edad escolar en sentido amplio es, con gran diferencia, la más expuesta a la pobreza.

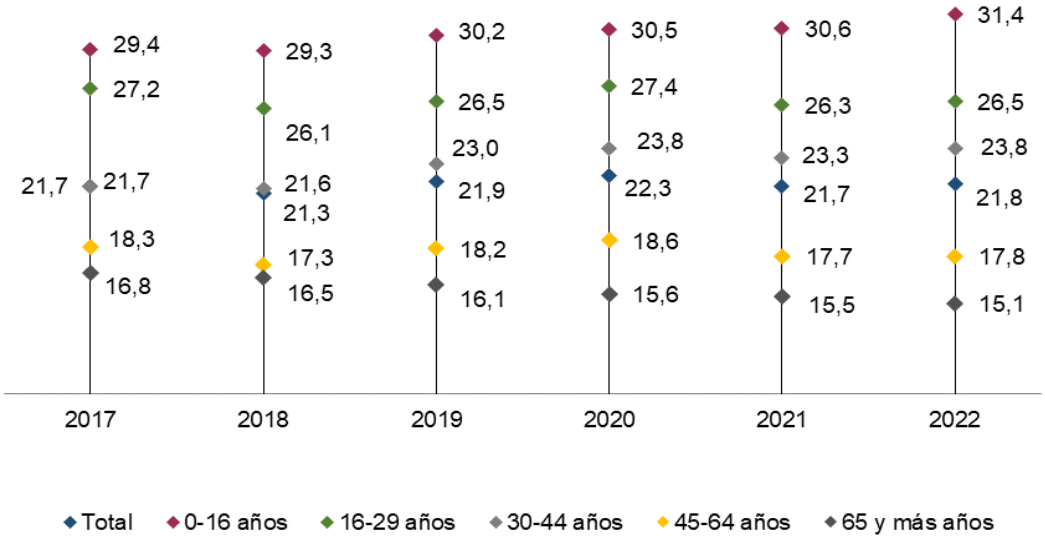
La proporción de menores de 16 años expuestos a esta situación es del 31,4% lejos de quienes tienen entre 45-64 años (17,8%) y de los de 65 años o más (15,1%). Todo ello con una tasa de riesgo de pobreza media del 21,8% de la población.

Gráfico nº 66: Evolución de la tasa de riesgo de pobreza relativa con umbral estatal (60% mediana ingresos equivalentes) por sexo. Navarra



** Umbral de pobreza es el 60% de la mediana de los ingresos anuales por unidad de consumo (escala OCDE modificada), tomando la distribución de personas. Los ingresos por unidad de consumo se obtienen dividiendo los ingresos totales del hogar entre el número de unidades de consumo.*
Fuente: Nastat. Ingresos y consumo en los hogares. Estadística de la renta

Gráfico nº 67: Evolución de la tasa de riesgo de pobreza relativa con umbral estatal (60% mediana ingresos equivalentes) por grupos de edad. Navarra



** Umbral de pobreza es el 60% de la mediana de los ingresos anuales por unidad de consumo (escala OCDE modificada), tomando la distribución de personas. Los ingresos por unidad de consumo se obtienen dividiendo los ingresos totales del hogar entre el número de unidades de consumo.*
Fuente: Nastat. Ingresos y consumo en los hogares. Estadística de la renta

Anexo 40

Los valores para la UE, España y Navarra de la tasa del riego de pobreza, en las variables de sexo y en los grupos de edad, muestran esta distribución.

Tabla nº 19: Tasa de riesgo de pobreza por edad y sexo en la UE y España. 2023

País	Menor de 16		De 16 a 24 años		De 25 a 49 años		De 50 a 64 años		Más de 65 años	
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
UE	24,9	24,2	25,2	27,0	18,9	20,4	19,8	22,0	16,7	22,2
España	35,1	33,5	31,9	28,7	23,4	26,9	25,1	28,1	18,1	23,2

Fuente: Eurostat

Tabla nº 20: Tasa de riesgo de pobreza por edad y sexo en Navarra. 2022

	Menor de 16		De 16 a 24 años		De 25 a 49 años		De 50 a 64 años		Más de 65 años	
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
Navarra	31,5	31,4	27,3	29,3	20,7	24,8	16,1	17,6	12,1	17,5

Fuente: Nastat, Estadística de la Renta

Anexo 41

El nivel de estudios de los progenitores es otro factor que incide en el riesgo de pobreza o de exclusión social entre menores de 18 años de edad. En todos los países de la UE la proporción de riesgo de pobreza entre menores de 18 años está relacionada de forma inversa con el nivel máximo de estudios alcanzado por sus progenitores, es decir, cuanto mayor es el nivel de estudios, menor es la probabilidad de estar en dicha situación.

En la UE el porcentaje de riesgo de pobreza medio para menores de 18 años cuyos ascendientes poseen como máximo un nivel de estudios básicos es del 61,8 %. Para quienes tienen estudios de Secundaria el valor medio es del 29,5%. En el caso de que los progenitores tengan estudios de Enseñanza Superior se reduce al 10,7%.

Los valores para España son del 64,5% si los padres y madres sólo tienen estudios inferiores a Secundaria, el 47,7% si tienen estudios de Secundaria y el 18,0% si poseen Enseñanza Superior.

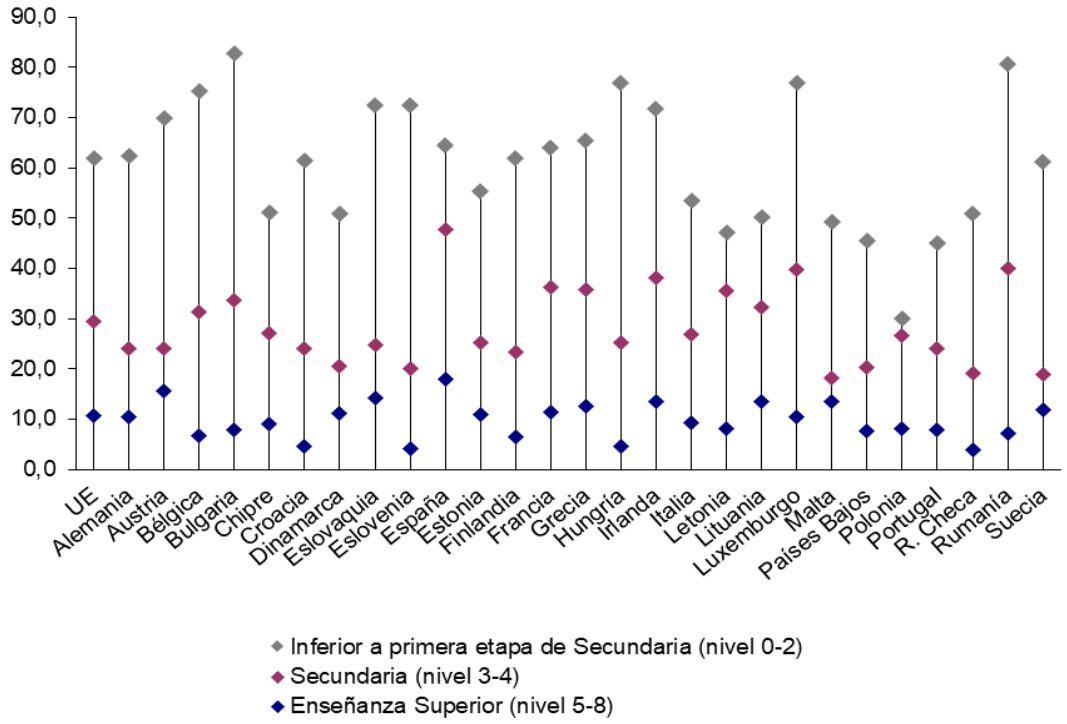
Tabla nº 21: Porcentaje de riesgo de pobreza en menores de 18 años de la UE según el nivel educativo de sus progenitores. 2023

	Inferior a primera etapa de Secundaria (nivel 0-2)	Secundaria (nivel 3-4)	Enseñanza Superior (nivel 5-8)
UE	61,8	29,5	10,7
España	64,5	47,7	18,0

Fuente: Eurostat

Anexo 42

Gráfico nº 68: Porcentaje de riesgo de pobreza en menores de 18 años de la UE según el nivel educativo de sus progenitores. 2023



Fuente: Eurostat

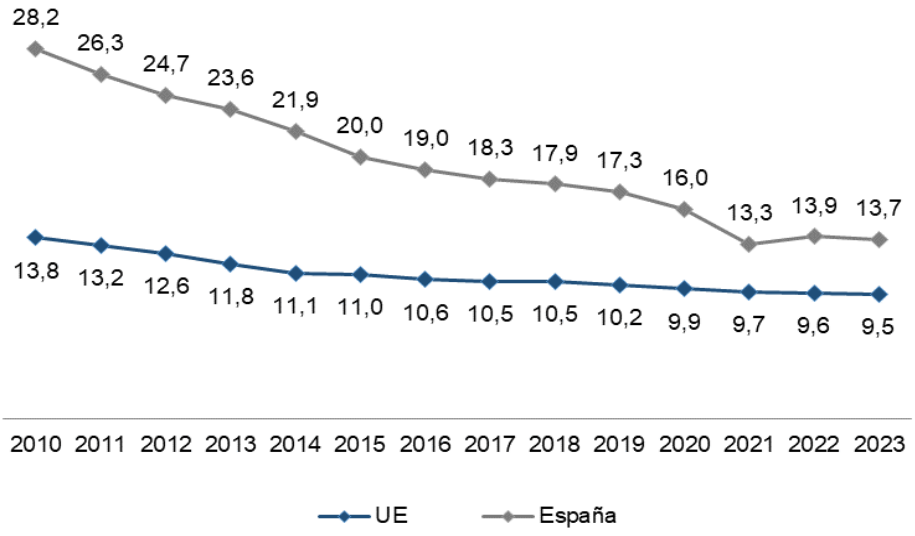
Todo lo anterior indica, de forma evidente, la relación entre la tasa de pobreza infantil y el nivel formativo de los progenitores y, por ello, su destacado papel protector ante el riesgo de pobreza y de exclusión social y ante los factores que lo acentúan.

Pobreza y abandono escolar

Uno de los objetivos de la Estrategia Europa 2020 ha sido reducir el porcentaje de abandono prematuro de la educación y la formación por debajo del 10% en el año 2020 y que al menos un 40% de las personas de entre 30 y 34 años deben haber completado una educación terciaria o equivalente para ese mismo año.

Cabe destacar que, a pesar de que estos dos objetivos se han establecido en el conjunto de la UE, no se aplican específicamente a escala nacional o regional. De hecho, cada punto de referencia de ET2020 se ha traducido en objetivos nacionales y algunas veces regionales, que reflejan las diferentes situaciones y circunstancias. Por ejemplo, España, debido a su elevada tasa, se propuso reducirla por debajo del 15%.

Gráfico nº 69: Evolución del porcentaje de abandono de los estudios o la formación de la población entre 18 y 24 años. Europa-España



Fuente: Eurostat

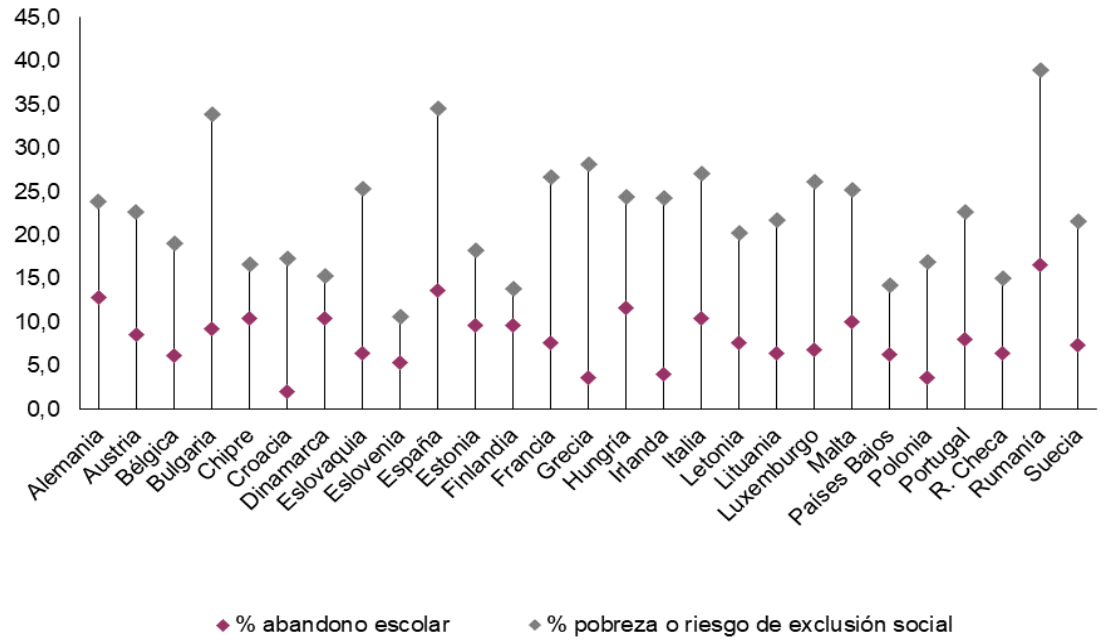
Anexo 43

En la UE la probabilidad de abandonar la educación o la formación de manera prematura suele ser mayor entre los hombres que entre las mujeres, excepto en República Checa y Rumanía y también es mayor para una serie de grupos socioeconómicos, entre otros, quienes nacieron en el extranjero o quienes tienen una discapacidad física.

La proporción más baja de abandono prematuro de la educación y la formación se registró principalmente en el este de la UE: Croacia (2,0%), Grecia y Polonia (3,7%) e Irlanda (4,0%).

En cambio, los porcentajes más elevados se registraron en Rumanía (16,6%) y España (13,7%).

Gráfico nº 70: Relación entre la tasa de riesgo de pobreza o de exclusión social y el abandono temprano de la educación en jóvenes de 18 a 24 años en UE. 2023



Fuente: Eurostat

Anexo 44

Tabla nº 22: Jóvenes de 18 a 24 de nacionalidad extranjera que abandonan la educación en la UE. 2023

	Total	Hombres	Mujeres
UE	24,5	27,6	21,3
Alemania	31,0	34,7	26,5
Austria	15,6	16,6	14,5
Bélgica	10,6	13,4	7,9
Bulgaria			
Chipre	24,2	23,6	24,6
Croacia			
Dinamarca	11,4		
Eslovaquia			
Eslovenia	14,1		17,5
España	31,4	32,9	29,9
Estonia			

Finlandia			
Francia	15,0	16,1	14,0
Grecia	16,0	19,2	13,8
Hungría			
Irlanda			
Italia	26,8	32,9	20,1
Letonia			
Lituania			
Luxemburgo			
Malta	24,6	24,6	:
Países Bajos	13,7	11,7	15,9
Polonia			
Portugal	18,4	20,5	16,8
R. Checa	16,3	12,6	18,3
Rumanía			
Suecia	15,9	20,1	

** Faltan datos de algunos países*
Fuente: Eurostat

En los últimos años se ha confirmado la importancia del nivel de estudios maternos en la tasa de abandono escolar.

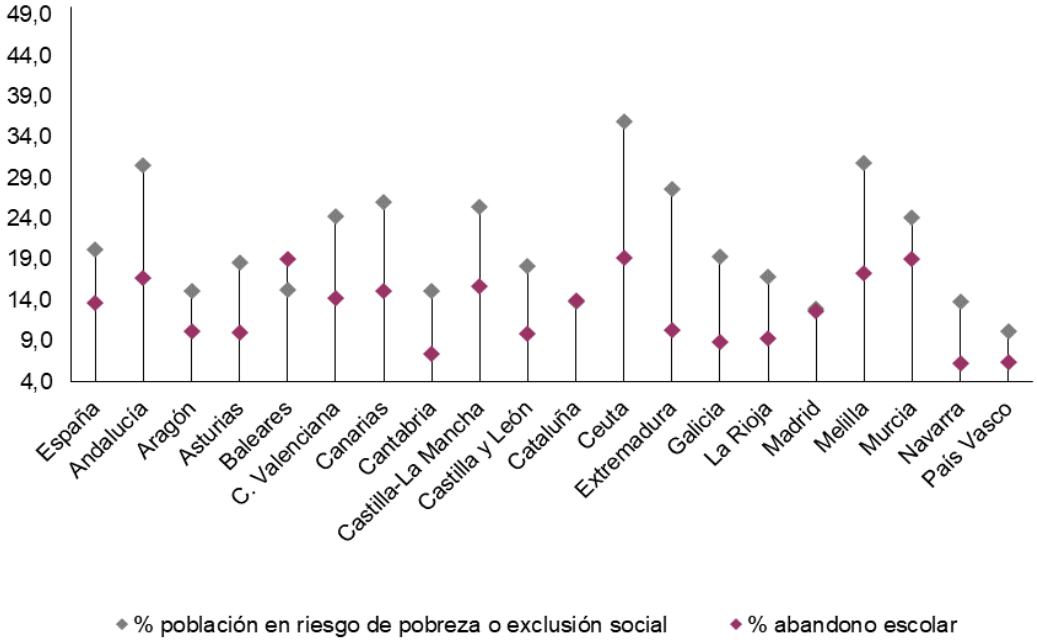
Tabla nº 23: Tasa de abandono educativo de jóvenes de 18 a 24 y peso del nivel educativo materno en España. 2023

		E. Primaria	1ª etapa E. Secundaria	2ª etapa E. Secundaria	E. Superior
Tasa de abandono	Total	34,1	18,9	9,6	2,5
	Hombres	39,5	24,0	12,2	3,4
	Mujeres	29,0	13,2	6,8	1,5
Peso del nivel educativo materno	Total	19,3	34,9	14,8	6,1
	Hombres	18,1	38,9	16,4	7,2
	Mujeres	21,0	28,7	12,5	4,4

Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional. Explotación de las variables educativas de la Encuesta de Población Activa del Instituto Nacional de Estadística

En las distintas CCAA la relación entre riesgo de pobreza y abandono temprano de la educación presenta grandes desigualdades. En ambos factores Navarra ocupa una posición comparativa mejor.

Gráfico nº 71: Relación entre la tasa de riesgo de pobreza o de exclusión social y el abandono temprano de la educación, por CCAA y Ciudades Autónomas. 2023



Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta de condiciones de vida y Ministerio de Educación y Formación Profesional. Indicadores de la Educación de la Estrategia Europa 2030

Anexo 45

Por otra parte, durante el periodo 2008-2015 se produjo un rápido aumento del desempleo juvenil y, debido a la falta de oportunidades laborales, ello ha dado lugar a que cierto número de jóvenes decidiera seguir estudiando. El porcentaje de abandono prematuro de la educación y la formación en la UE cayó durante el citado periodo. Este patrón a la baja se reprodujo en más de cuatro quintas partes (82,8%) de las 256 regiones de las que se disponían datos. Las reducciones más destacadas de la proporción de personas de entre 18 y 24 años que abandonaron la educación y la formación de manera prematura entre 2008 y 2014 se registraron principalmente en las regiones con algunas de los porcentajes más altos de abandono prematuro de la educación y la formación. Este fue el caso particularmente de Portugal y España.

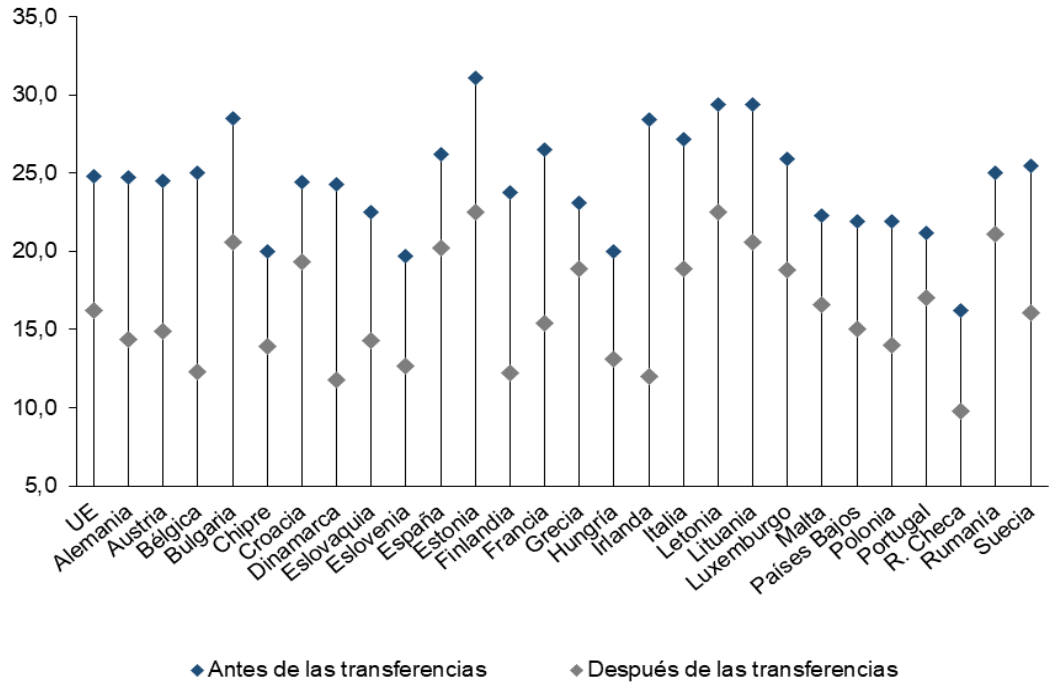
En 2020, y debido al COVID, el empleo ha vuelto a descender y con ello el aumento de jóvenes que deciden seguir con los estudios. En 2021 sigue la tendencia a continuar los estudios. En la UE la tendencia sigue a la baja en 2022 y 2023, con excepciones en algunos países.

Protección social y pobreza

Las medidas de protección social son un medio esencial para reducir la pobreza y la exclusión social y los fenómenos vinculados. Una manera de evaluar el éxito de las medidas de protección social es comparar los indicadores de riesgo de pobreza antes y después de las transferencias sociales. En 2023, las transferencias sociales disminuyeron la tasa de riesgo de pobreza de la población de la UE del 24,8% (antes de transferencias) al 16,2% (después de las transferencias).

La existencia de programas sociales de protección condiciona el tamaño y profundidad de la brecha social que produce la pobreza. Si se comparan las tasas de riesgo de pobreza antes y después de las transferencias sociales, el impacto relativo de las prestaciones sociales fue bajo en Rumanía, Grecia, Malta, España o Croacia. En cambio, al menos la mitad de las personas que estaban en situación de riesgo de pobreza en Bélgica, Dinamarca e Irlanda se colocaron por encima del mismo gracias a las ayudas sociales.

Gráfico nº 72: Tasa de riesgo de pobreza antes y después de las transferencias sociales en UE. 2023



Fuente: Eurostat

Anexo 46

- **Gasto en educación**

Uno de los indicadores educativos más utilizados y significativos es el que refiere el volumen de gasto público en educación respecto al PIB. Todo ello teniendo en cuenta la dificultad de determinar todas las partidas de gasto público implicadas. En cualquier caso, la media de gasto entre los estados de la UE indica que representaba el 4,7% en 2022. La evolución de los porcentajes de cada estado en el último año se mantiene estable o desciende con diferente intensidad, excepto en Eslovaquia, Hungría y Lituania que presenta un ligero aumento.

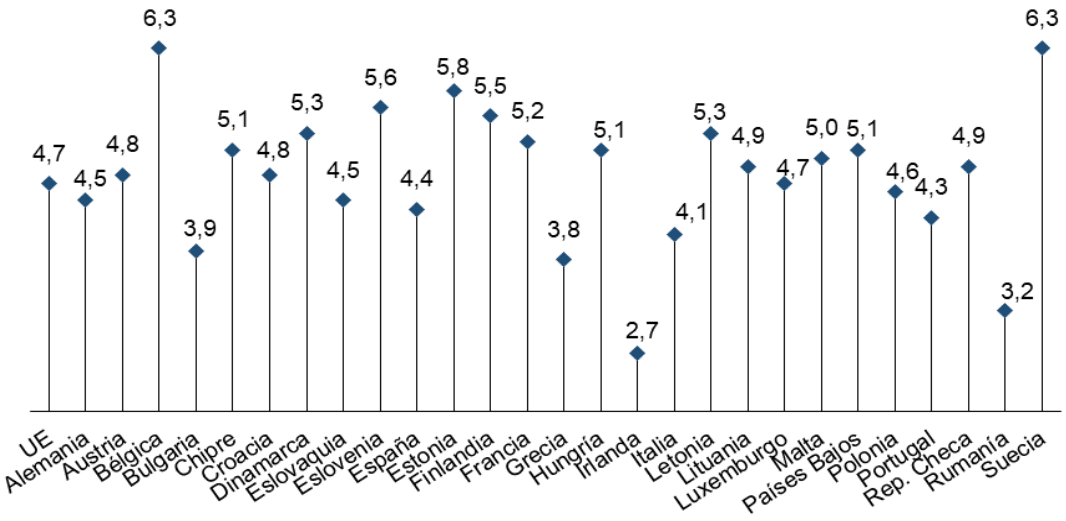
Tabla nº 24: Evolución del gasto público en educación respecto a su PIB en UE, España y Navarra

	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
UE	5,30	4,90	4,90	4,80	4,70	4,70	4,70	5,00	4,80	4,70
España	4,40	4,34	4,32	4,27	4,25	4,21	4,26	4,94	4,94	4,49
Navarra	3,36	3,35	3,30	3,31	3,37	3,37	3,50	4,17	4,07	3,95

Fuente: Eurostat y Nastat

Destacan por su apuesta educativa al dedicar una media superior al 6% del PIB Austria y Suecia (ambos 6,3%). España se encuentra en el grupo de quienes realizan un gasto proporcional medio (4,4%).

Gráfico nº 73: Gasto público en educación sobre PIB en UE. 2022



Fuente: Eurostat

Anexo 47

Gasto en enseñanza por hogar

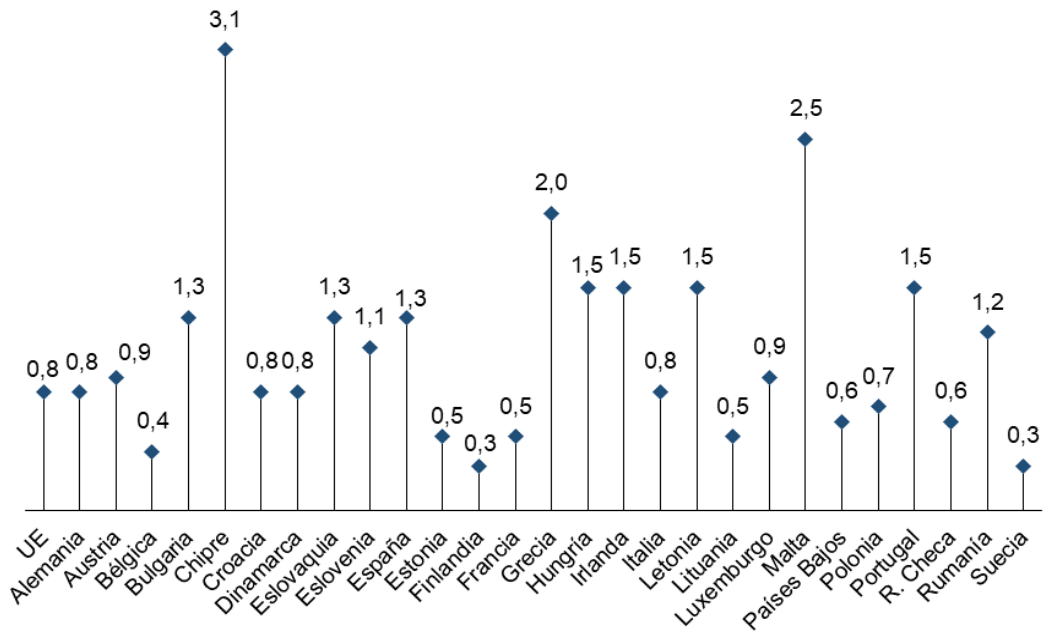
El gasto medio por hogar en educación, un indicador de difícil precisión, en los últimos años se sitúa para la UE-27 en el 0,9% del total. La evolución temporal queda reflejada en la Tabla siguiente. En España esos valores fluctúan entre el 1,3% y el 1,8% durante el periodo 2013-2022. Cabe destacar que en el último año se ha producido un descenso del gasto tanto en la UE, como en España y Navarra (aquí se ha producido un descenso más acusado).

Tabla nº 25: Gasto medio hogar en educación en UE, España y Navarra. % del total

	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
UE	0,9	0,9	0,9	0,9	0,9	0,9	0,9	0,9	0,9	0,8
España	1,7	1,7	1,6	1,6	1,6	1,6	1,5	1,8	1,6	1,3
Navarra	1,7	1,8	1,5	1,7	1,6	1,3	1,6	1,9	1,9	1,3

Fuente: Eurostat y Nastat

Gráfico nº 74: Gasto medio hogar en educación en la UE. % del total. 2022



Fuente: Eurostat

Anexo 48 A

El gasto porcentual de los hogares en enseñanza por CCAA para el año 2023 se distribuye con un nivel máximo para Madrid y Cataluña, con más del 2,0% en las dos. En cuanto al gasto medio por hogar los valores más altos son para Madrid (889,4 euros), Cataluña (703,1 euros) y País Vasco (616,9 euros), por el contrario, Extremadura (206,2 euros), Cantabria (218,7 euros) y Castilla La Mancha (220,7) presentan los valores mínimos.

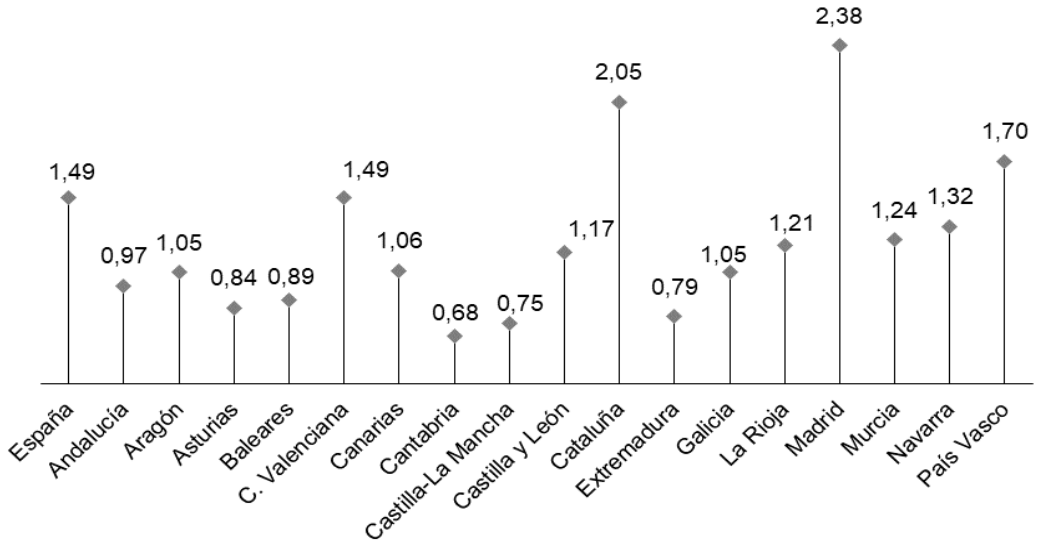
Tabla nº 26: Gasto medio hogar en educación por CCAA

	2023
España	485,8
Andalucía	289,0
Aragón	347,5
Asturias	257,8
Baleares	347,2
C. Valenciana	474,7
Canarias	314,5
Cantabria	218,7
Castilla-La Mancha	220,7
Castilla y León	329,1
Cataluña	703,1
Extremadura	206,2
Galicia	341,4
La Rioja	391,0

Madrid	889,4
Murcia	395,8
Navarra	461,3
País Vasco	616,9

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta de presupuestos familiares

Gráfico nº 75: Porcentaje del gasto por hogar en educación por CCAA y Ciudades Autónomas. 2023



** De 2006 a 2010 'Ceuta y Melilla' se publican de forma conjunta. A partir de 2011' se publican por separado lo que ocasiona unos mayores errores de muestreo en ambas categorías*
Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta de presupuestos familiares

Anexo 48 B

Tabla nº 27: Gasto total en servicios educativos, gasto medio por estudiante y número de estudiantes por titularidad y tipo de enseñanza en los hogares en España. 2019-2020

	Pública			Concertada			Privada		
	Gasto total	Gasto medio por alumno	Nº de alumnado	Gasto total	Gasto medio por alumno	Nº de alumnado	Gasto total	Gasto medio por alumno	Nº de alumnado
Total	4.875.698	664	7.341.948	2.229.970	1.252	1.780.791	4.866.100	4.656	1.045.182
E. Infantil	440.109	458	961.154	561.906	1.352	415.566	438.214	2.692	162.794
E. Primaria	784.186	435	1.802.583	937.574	1.367	685.995	334.107	3.644	91.687
E. Secundaria	833.995	336	2.481.593	697.350	1.078	646.684	1.070.295	4.931	217.061

E. Superior	2.817.406	1.344	2.096.618	33.140	1.018	32.546	3.023.484	5.271	573.640

**Es una encuesta plurianual, estos son los últimos datos ofertados*
Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta sobre el gasto de los hogares en educación. Curso 2019-2020

Tabla nº 28: Gasto total en servicios educativos, gasto medio por estudiante y número de estudiantes por tramos de edad en los hogares en España. 2019-2020

	Total	Menor de 5 años	De 5 a 9 años	De 10 a 14 años	De 15 a 19 años	De 20 a 24 años	De 25 a 29 años	De 30 y más años
Gasto total	11.971.768	1.087.744	1.662.510	1.559.877	2.853.103	3.067.004	826.579	914.951
Gasto medio por alumno	1.177	1.035	819	731	1.241	2.157	1.956	1.132
Nº de alumnado	10.167.921	1.051.291	2.029.120	2.134.758	2.299.959	1.421.657	422.672	808.463

**Es una encuesta plurianual, estos son los últimos datos ofertados*
Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta sobre el gasto de los hogares en educación. Curso 2019-2020

Tabla nº 29: Evolución del gasto medio en educación en Navarra por hogar y etapa educativa

	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Total	553,1	534,1	463,2	539,8	600,5	608,7	444,4	461,3
E. Infantil y Primaria	151,9	165,2	156,3	140,1	119,6	130	109,1	108,5
E. Secundaria	71,5	105,5	103,5	85,1	87,4	125,1	77,6	50,4
E. Superior	290,5	239,2	171,6	275,3	364,5	315,8	217,9	257,2
Enseñanzas no definidas	39,3		31,9			37,8	39,8	

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta de Presupuestos Familiares 2023

Tabla nº 30: Evolución del gasto medio en educación en Navarra por tipo de hogar

	2016	207	2018	2019	2020	2021	2022
Hogar monoparental	872,9	784,5	447,1	536,1	1.07,2	697,2	474,5
Pareja con hijos	1.196,2	1.017,6	985,7	1.172,4	1.313,3	1.407,3	947,1

Fuente: Nastat. Encuesta de Presupuestos Familiares 2022

Tabla nº 31: Evolución del gasto medio en educación en Navarra según la nacionalidad de la persona sustentadora principal del hogar

	2016	207	2018	2019	2020	2021	2022
Por hogar	553,1	534,1	463,2	539,8	600,5	608,7	444,4

Persona sustentadora principal de nacionalidad española	570,3	516,7	476,0	565,0	637,9	595,4	446,1
Persona sustentadora principal de nacionalidad extranjera	275,0	772,4	294,4	230,6	135,6	815,6	422,2

Fuente: Nastat. Encuesta de Presupuestos Familiares 2022

2.3.5. Innovación e investigación

La economía basada en el conocimiento está adquiriendo dimensiones globales. Existe un consenso amplio a la hora de situar las tecnologías de la información y de la comunicación (TIC) en el centro de este cambio que está afectando a la economía y a la sociedad.

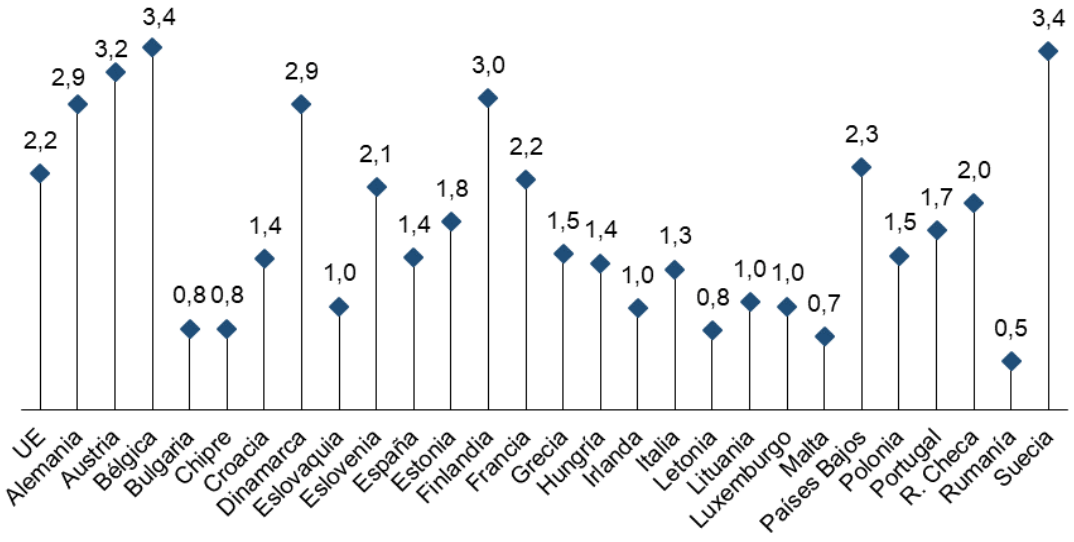
El desarrollo de esta economía va más allá del mero avance de las TIC ya que induce cambios en la naturaleza tanto de la oferta como de la demanda, y revaloriza el conocimiento y la innovación como recursos principales. La educación, la innovación y la investigación son centros de esta perspectiva. Aun cuando esos elementos mantienen entre sí relaciones recíprocas, la educación, entendida desde la perspectiva del aprendizaje a lo largo de la vida, constituye el elemento que da soporte a los otros dos.

La innovación y la investigación tienen una gran relevancia en el seno de la ET2030 ya que forman parte del núcleo mismo de la estrategia formulada en favor de un crecimiento inteligente, sostenible e integrador. En ella no se incluye como objetivo aumentar el gasto en I+D como se hizo en 2020 pero sí se insta a aprovechar la innovación y las tecnologías de la información y comunicación (TIC) para fortalecer los sistemas de educación, diseminar el conocimiento, dar acceso a la información, promover el aprendizaje efectivo y de calidad, y ofrecer servicios más eficientes.

La ET2020 propuso invertir en I+D el 3% de su correspondiente PIB. En 2022 Suecia y Bélgica (3,4% en ambos países) y Austria (3,2%) superan ese límite. En España el gasto en I+D es del 1,4%.

Navarra con un gasto interno de un 1,8% se sitúa por debajo de los porcentajes propios de quienes realizan inversiones más elevadas (Suecia, Austria, Alemania) y también de la media UE, pero por encima del valor para España.

Gráfico nº 76: Gasto interior bruto en I+D sobre porcentaje del PIB en 2022 en Europa



Fuente: Eurostat

2.4. Aspectos socioculturales

2.4.1. Rasgos generales

Los aspectos socioculturales tienen una notable incidencia en el ámbito educativo. Sin menoscabar otros de gran relevancia, como pueden ser por ejemplo el hábito lector en los hogares, la proximidad a la cultura musical y teatral o la realización de experiencias con contenido cultural, en la actualidad la conectividad y uso de Internet es relevante, hasta el punto de convertirse en un indicador significativo ampliamente analizado a nivel internacional.

En el conjunto de la UE el acceso a Internet proporciona datos muy desiguales, pero siempre crecientes en su evolución. Algunos países tienen porcentajes de acceso desde los hogares muy elevados, por encima del 95% (Austria, Dinamarca, España, Finlandia, Luxemburgo y Países Bajos), destaca Luxemburgo con un 99,1%. Todos superan la conexión en más del 85%.

Tabla nº 32: Evolución del porcentaje de acceso a Internet en los hogares en UE, España y Navarra

	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
UE	80,0	81,0	84,0	86,0	88,0	90,0	91,0	92,0	92,5	93,1
España	74,0	79,0	82,0	83,0	86,0	91,0	95,0	96,0	92,5	96,5
Navarra	76	80,8	82,5	88,3	99,2	95,0	96,5	96,2	96,4	96,2

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Eurostat

Anexo 49

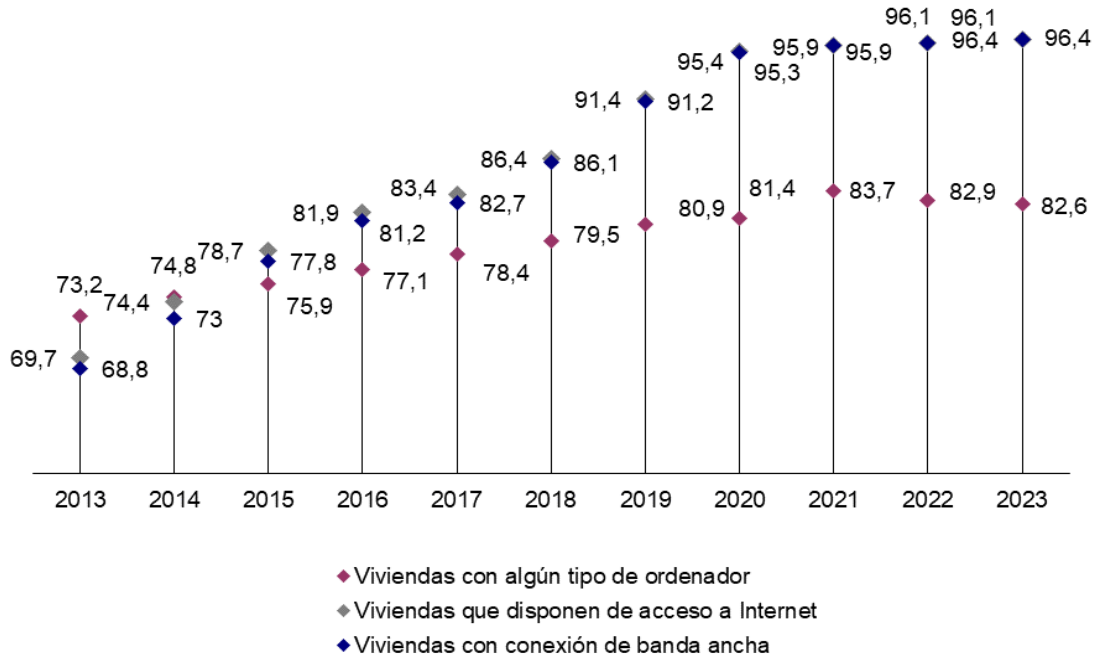
En 2023 el 96,4% de los hogares españoles tiene acceso a la Red, ligeramente superior al año anterior. En cuanto al tipo de conexión, casi la totalidad disponen de acceso a Internet por banda ancha (fibra óptica o red de cable, telefonía móvil 3G o 4G, ADSL...) o a través del móvil.

El principal tipo de conexión a Internet por banda ancha es el establecido a través de modalidades fijas (fibra óptica o red de cable, ADSL…) presente en el 83,1% de los hogares (independientemente de que dispongan también de conexión por móvil). Las modalidades móviles (a través de un smartphone 3G o 4G, vía modem USB o tarjeta) se emplean en el 13,4% de las viviendas con acceso.

El 82,6% de los hogares con al menos un miembro de 16 a 74 años dispone de algún tipo de ordenador (de sobremesa, portátil, Tablet…) en 2023. Este porcentaje supone un ligero descenso respecto a 2022.

En términos generales, a mayor población del municipio de residencia y a mayores ingresos, más equipamiento de TIC en los hogares (ordenadores y teléfono fijo).

Gráfico nº 77: Evolución del equipamiento TIC en los hogares españoles



Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta sobre tecnologías y uso TIC en los hogares

Las viviendas que no disponen de acceso señalan como principales motivos de tal situación que no necesitan Internet, que tienen pocos conocimientos para utilizarlo y razones de tipo económico (los costes del equipo y de conexión son demasiado altos).

La proporción de uso de tecnologías de información por la población infantil (de 10 a 15 años) es, en general, muy elevada. Así, el uso de ordenador entre menores está muy extendido (93,1%), y más aún el uso de Internet (94,7%). El número de menores usuarios de Internet supera al de usuarios de ordenador. Por sexo, las diferencias son poco significativas con un uso mayor en las niñas de ordenadores, móviles y en el acceso a internet. Por edades, los resultados sugieren que el uso de ordenador e Internet es una práctica mayoritaria en edades anteriores a 10 años. Su uso aumenta con la edad, sobre todo a partir de los 12 años. La disposición de teléfono móvil se incrementa significativamente a partir de los 12 años, hasta alcanzar el 94,8% en la población de 15 años.

Tabla nº 33: Porcentaje de menores usuarios de TIC por sexo y edad en España. 2023

	Uso de ordenador	Uso de Internet	Disposición de móvil
Por sexo			
Total	93,1	94,7	70,6
Hombres	91,9	94,0	70,8
Mujeres	94,4	95,4	70,5
Por edad			
10	89,5	91,7	23,3
11	90,6	92,3	45,7
12	93,2	95,2	72,1
13	94,2	95,3	88,2
14	94,4	96,1	94,1
15	96,0	97,1	94,8

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta sobre tecnologías y uso TIC en los hogares

2.4.2. Lenguas

En Eurostat, los últimos datos referidos al conocimiento de lenguas en personas adultas dentro de la Unión Europea corresponden a 2022. Cabe destacar que el 37,6% de la población adulta en edad de trabajar tenía conocimientos al menos de una lengua.

Tabla nº 34: Número de lenguas extranjeras conocidas por personas de 18 a 64 años en la UE. 2022

	1 lengua	2 lenguas	3 o más lenguas
UE	37,6	25,9	12,8
Alemania	40,1	30,7	17,6
Austria	52,2	25,5	11,5
Bélgica	25,2	30,3	23,5
Bulgaria	36,2	12,	2,5
Chipre	61,6	21,6	9,3
Croacia	50,4	24,5	6,2
Dinamarca	29,8	32,4	27,5
Eslovaquia	30,0	35,0	21,5
Eslovenia	16,8	23,	56,4
España	35,9	16,9	5,9
Estonia	19,4	43,9	32,4
Finlandia	19,5	33,7	39,3
Francia	33,6	31,7	13,6
Grecia	56,0	14,3	3,0
Hungría	31,8	15,6	3,6
Irlanda	33,9	21,9	7,5
Italia	37,9	23,8	8,6
Letonia	25,5	53,3	16,4
Lituania	39,5	46,9	9,
Luxemburgo	16,0	22,2	56,6
Malta	47,4	24,5	7,6
Países Bajos	22,2	31,4	39,5
Polonia	47,0	22,5	5,4
Portugal	32,1	26,4	13,5
R. Checa	46,4	26,6	6,7
Rumanía	36,5	14,	1,3
Suecia	49,9	33,5	12,5

Fuente: Eurostat

A continuación, se ofrecen datos más actuales del conocimiento de lenguas en alumnado.

Tabla nº 35: Número medio de lenguas extranjeras estudiadas por nivel educativo en la UE en 2022

	CINE 1	CINE 2	CINE 3-4	CINE 3-4 F. Profesional
UE	0,9	1,6	1,6	1,2

Alemania	0,6	1,3	1,4	0,4
Austria	1,0	1,1	1,7	1,2
Bélgica	0,4	1,4	2,1	1,5
Bulgaria	0,9	1,1	1,8	1,4
Chipre	1,1	1,9	1,4	1,4
Croacia	1,2	1,5	1,9	1,2
Dinamarca	1,2	1,8	1,3	0,1
Eslovaquia	0,9	1,5	2,0	1,3
Eslovenia	0,8	1,2	2,0	1,3
España	1,2	1,4	1,2	0,4
Estonia	1,1	2,0	2,1	0,8
Finlandia	1,3	2,2	2,4	1,9
Francia	1,0	1,8	2,0	1,3
Grecia	1,3	2,0	1,6	0,8
Hungría	0,6	1,1	1,7	0,9
Irlanda		0,9	0,9	
Italia	1,0	2,0	1,4	1,3
Letonia	1,4	1,7	1,9	1,3
Lituania	0,7	1,8	1,4	0,6
Luxemburgo	1,8	2,3	2,6	2,1
Malta	1,1	2,1	1,7	1,0
Países Bajos	0,5	2,1	1,7	0,8
Polonia	1,1	1,6	1,9	1,8
Portugal	0,7	1,9	0,8	0,9
R. Checa	0,8	1,7	2,0	1,3
Rumanía	1,0	2,0	2,0	2,0
Suecia	1,1	1,8	1,9	1,0

Fuente: Eurostat

En cuanto a España, no hay un estudio con el número medio de lenguas por nivel educativo en cada comunidad autónoma. El Ministerio de Educación y Formación Profesional presenta cada año los datos del número de alumnado que cursa lengua extranjera por etapa educativa en cada autonomía.

Tabla nº 36: Distribución porcentual del alumnado que cursa una primera lengua extranjera por etapa educativa y comunidad autónoma. Curso 2022-2023

	Educación Infantil 2º ciclo			Educación Primaria			ESO			Bachillerato		
	Inglés	Francés	Otras	Inglés	Francés	Otras	Inglés	Francés	Otras	Inglés	Francés	Otras
España	85,4	0,5	0,3	99,1	0,6	0,3	98,5	1,2	0,3	95,5	1,4	0,4
Andalucía	71,4	1,1	0,4	98,4	1,2	0,4	97,0	2,7	0,3	95,0	2,4	0,2
Aragón	82,9	1,0	0,6	99,0	0,6	0,4	98,3	0,9	0,8	95,8	1,1	0,5
Asturias	96,8	0,0	0,0	100,0	0,0	0,0	99,5	0,5	0,0	95,9	0,5	0,0
Baleares	85,7	0,7	0,3	99,0	0,6	0,3	99,2	0,5	0,3	96,8	0,7	0,1

C. Valenciana	99,0	0,0	0,0	99,2	0,5	0,3	98,6	1,2	0,2	96,3	1,2	0,4
Canarias	96,8	0,1	1,0	98,8	0,2	1,0	99,1	0,1	0,8	96,0	1,0	0,9
Cantabria	99,8	0,0	0,0	100,0	0,0	0,0	100,0	0,0	0,0	97,8	0,3	0,0
Castilla-La Mancha	100,0	0,0	0,0	100,0	0,0	0,0	99,9	0,1	0,1	99,1	0,1	0,0
Castilla y León	100,0	0,0	0,0	100,0	0,0	0,0	99,2	0,7	0,1	98,8	0,3	0,1
Cataluña	62,8	0,7	0,2	98,8	1,1	0,2	98,3	1,4	0,3	92,6	2,4	0,3
Ceuta	90,0	0,0	0,0	100,0	0,0	0,0	99,9	0,1	0,0	94,8	1,4	0,0
Extremadura	100,0	0,0	0,0	99,9	0,1	0,0	99,6	0,3	0,1	96,7	0,1	0,1
Galicia	100,0	0,0	0,0	100,0	0,0	0,0	99,6	0,4	0,1	96,3	0,8	0,3
La Rioja	89,5	0,0	0,0	100,0	0,0	0,0	100,0	0,0	0,0	86,1	0,0	0,0
Madrid	98,8	0,6	0,4	99,0	0,7	0,3	98,5	1,0	0,5	94,9	1,4	0,6
Melilla	85,5	0,0	0,0	100,0	0,0	0,0	100,0	0,0	0,0	97,3	0,0	0,0
Murcia	99,9	0,1	0,0	99,8	0,2	0,0	99,1	0,7	0,1	95,1	1,4	0,2
Navarra	67,8	0,4	0,6	99,3	0,1	0,6	99,9	0,1	0,0	99,3	0,2	0,0
País Vasco	79,0	0,6	0,6	98,7	0,6	0,7	98,7	0,6	0,7	98,7	0,8	0,5

Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional

Tabla nº 37: Porcentaje de personas entre 18 y 64 años según las lenguas que conoce. 2022

	%	% lengua materna
Castellano	99,3	90,6
Catalán	2,8	0
Euskera	23,5	11,7
Inglés	42,6	1,3
Francés	18,5	1,2
Alemán	2,0	0
Árabe	3,4	3,4

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta sobre la participación de la población adulta en las actividades de aprendizaje 2022

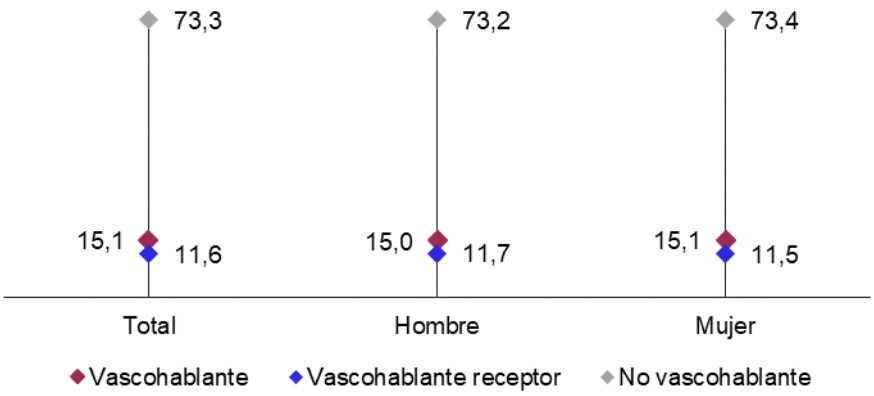
La realidad lingüística de Navarra es rica y compleja. Las lenguas que en tiempos históricos crearon comunidades de hablantes han evolucionado hasta nuestros días manteniéndose las dos que tienen por lengua el castellano y el euskera. Por razones sociolingüísticas e históricas que se han estudiado con profusión, el conocimiento del castellano es prácticamente universal en la población actual de la Comunidad. Los y las hablantes euskaldunes son, al menos, bilingües ya que también conocen el castellano. Además, existen comunidades y hablantes que fruto de la migración internacional, los flujos sociales o el aprendizaje conocen y utilizan otras lenguas de forma insuficientemente estudiada hasta el momento.
Los datos de tipo general más actualizados referidos a Navarra corresponden a la Estadística de población según conocimiento de euskera 2022 elaborada por Nastat y a la VII Encuesta Sociolingüística.

El conocimiento del euskera se estudia mediante la competencia lingüística, para ello se establecen tres categorías: vascohablante, vascohablante receptor y no vascohablante. Las personas vascohablantes son personas que entienden y hablan bien euskera, los

vascohablantes receptores son capaces de entender euskera bien o con dificultad, pero no lo hablan o lo hacen con dificultad y las personas no vascohablantes ni entienden ni hablan euskera.

En Navarra, un 15,1% de la población es vascohablante, un 11,6% es vascohablante receptor y un 73,3% utiliza el castellano. Cabe destacar el dato de que el 26,7% de la población de 3 o más años tiene algún conocimiento de euskera.

Gráfico nº 78: Conocimiento del euskera por sexo en Navarra. 2022

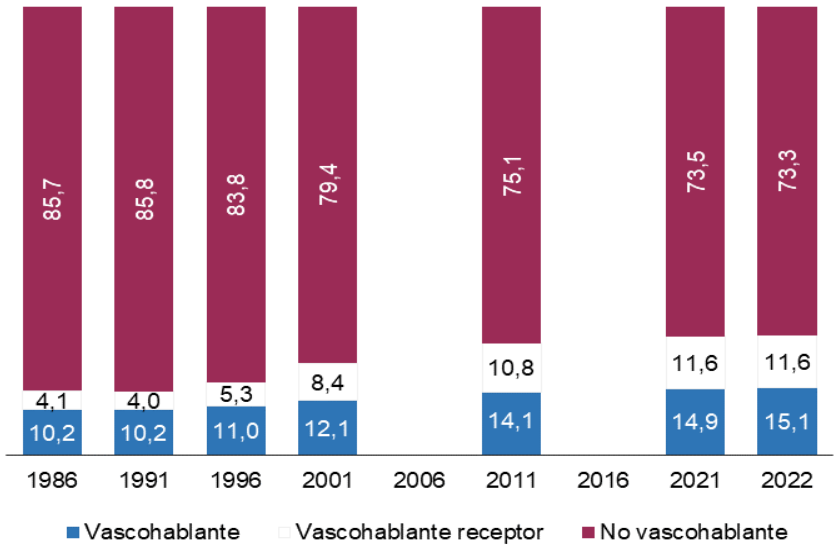


** Se refiere a la población de 3 o más años.*
Fuente: Nastat. Estadística de población según conocimiento de euskera. 2022

El número de personas vascohablantes ha aumentado, pero se desenvuelven mejor en castellano. De hecho, hoy en día la mayoría de los niños y las niñas y las personas jóvenes euskaldunes tienen el euskera como segunda lengua, adquirida en la escuela, y muchos de estos hablantes, en la práctica, son más competentes en castellano.

Uso del euskera

Gráfico nº 79: Evolución del conocimiento del euskera en Navarra



Fuente: Nastat. Estadística de población según conocimiento de euskera. 2022

Teniendo como base los datos ofrecidos por Nastat, se observa una tendencia ascendente de la población vascohablante en Navarra hasta 2022. El porcentaje de esta población es del 15,1%, siendo del 11,6% la población vascohablante receptor.

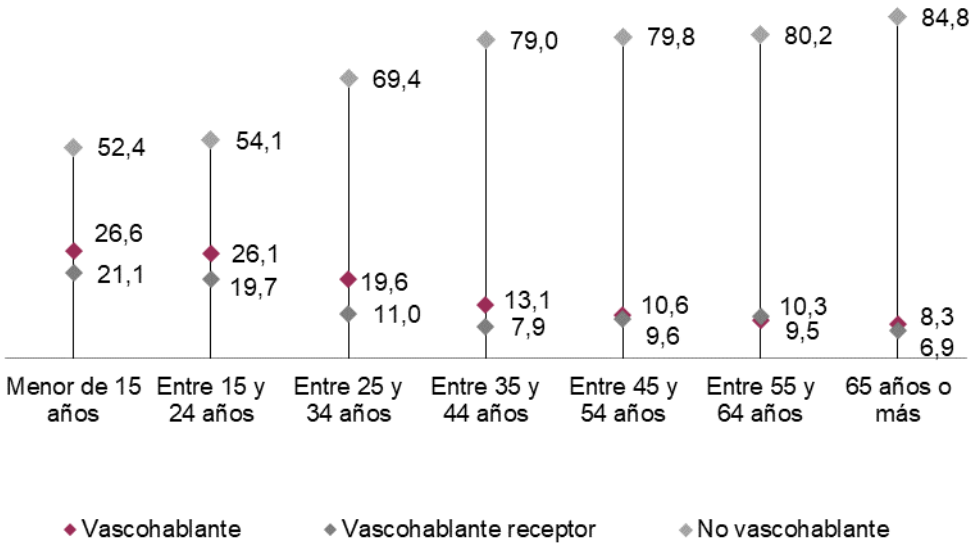
El peso relativo de los vascohablantes e la población navarra ha aumentado ininterrumpidamente desde 1986 a 2022: del 10,2 al 15,1%. El número de vascohablantes receptores ha pasado del 4,1% en 1986 al 11,6% de la población en 2022.

En Navarra, el 26,1% de la población de 15 a 24 años es vascohablante. El porcentaje desciende entre la población de 25 a 34 años (19,6%), en la franja de 35 a 44 años (13,1%), en la de 45 a 54 años (10,6%), en la de 55 a 64 (9,5%) y entre la población mayor de 65 (8,3%).

El mayor porcentaje de personas que utiliza el euskera se concentra en el grupo de edad menor de 15 años (26,6%).

La variable de la edad incide de manera clara en la competencia lingüística en euskera de la población navarra. Cuanto más joven es el grupo de edad, mayor es el porcentaje de población vascohablante.

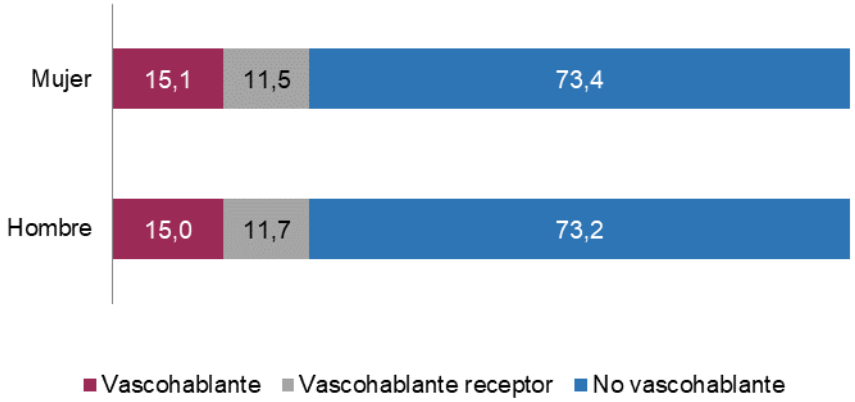
Gráfico nº 80: Conocimiento del euskera por edad en Navarra. 2022



Fuente: Nastat. Estadística de población según conocimiento de euskera. 2022

El uso del euskera dependiendo del sexo de la persona que lo utiliza es muy similar, las diferencias son mínimas entre hombres y mujeres.

Gráfico nº 81: Uso del euskera en la población por sexo en Navarra. 2022



Fuente: Nastat. Estadística de población según conocimiento de euskera. 2022

Tabla nº 38: Evolución del conocimiento del euskera por edad

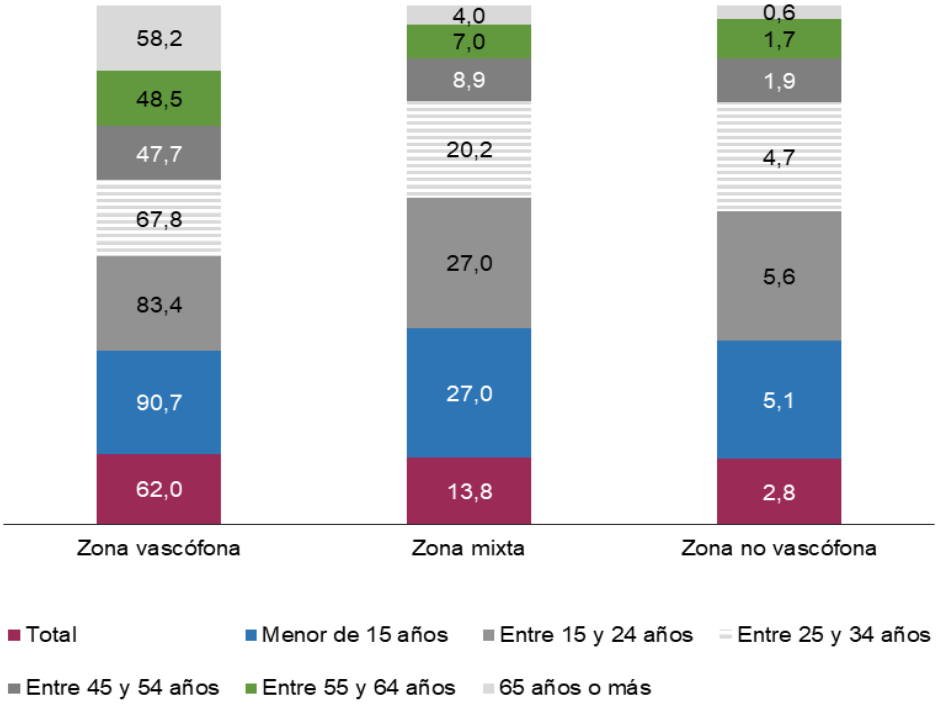
	1991		2001		2011		2022	
	Vasco-hablante	Vascohablante receptor	Vasco-hablante	Vascohablante receptor	Vasco-hablante	Vascohablante receptor	Vasco-hablante	Vascohablante receptor
Total	22,4	4,6	24,2	8,7	24,9	10,8	26,2	11,3
<15 años	26,7	5,5	35,7	12,1	41,6	14,0	40,9	17,2
De 15 a 24 años	20,7	5,3	29,7	8,4	35,9	10,4	38,8	16,6
De 25 a 34 años	29,8	6,6	22,2	10,7	26,4	9,8	30,9	9,9
De 35 a 44 años	21,0	5,4	20,8	11,2	20,8	12,7	22,8	8,9
De 45 a 54 años	21,1	3,5	21,0	8,7	18,8	12,4	19,5	10,9
De 55 a 64 años	22,2	2,6	20,8	6,1	19,4	10,1	19,1	11,4
>65 años	25,0	2,4	22,5	4,4	19,9	6,7	20,9	7,4

Fuente: Nastat. Estadística de población según conocimiento de euskera. 2022

Las zonas lingüísticas, establecidas en la Ley Foral 18/1986, de 15 de diciembre, del Euskera, en su artículo, son: vascófona, mixta y no vascófona. En 2017 se produjo un cambio significativo en la composición de las zonas mediante la Ley Foral 9/2017, de 27 de junio.

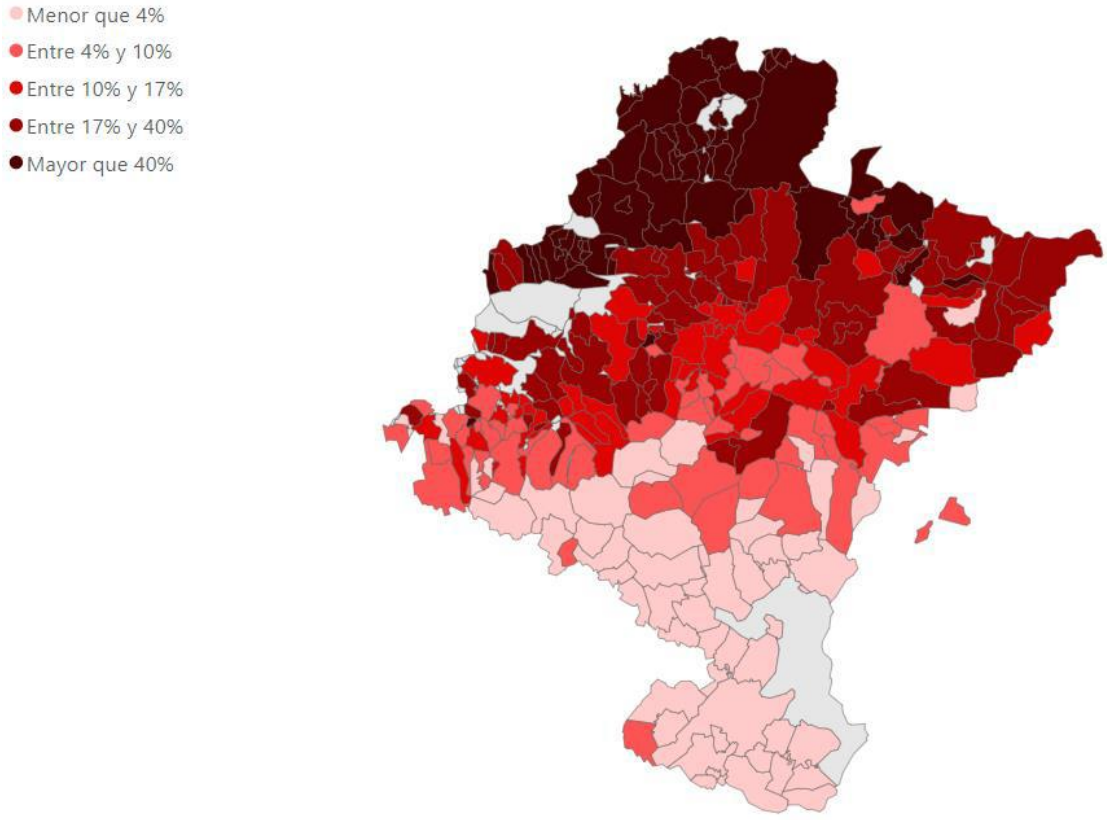
La zona vascófona es la que cuenta con un mayor porcentaje de personas que tienen el euskera como lengua habitual (62,0%). En la zona mixta el porcentaje es del 13,8%. El menor porcentaje se concentra en la zona no vascófona (2,8%).

Gráfico nº 82: Conocimiento del euskera según el rango de edad y zonificación lingüística en Navarra. 2022



Fuente: Nastat. Estadística de población según conocimiento de euskera. 2022

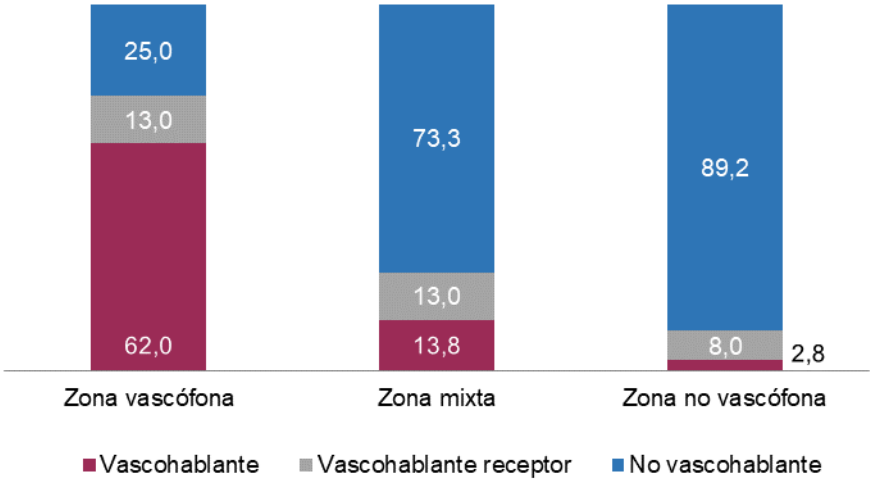
Gráfico nº 83: Población vascohablante de 3 o más años por municipios en Navarra. 2022



Fuente: Nastat. Estadística de población según conocimiento de euskera. 2022

El porcentaje de personas vascohablantes supera el 80,0% en 21 de los 272 municipios de la Comunidad Foral de Navarra, todos ellos están situados en la zona vascófona. Puede consultarse con mayor detalle el mapa superior realizado por Nastat en el siguiente enlace.

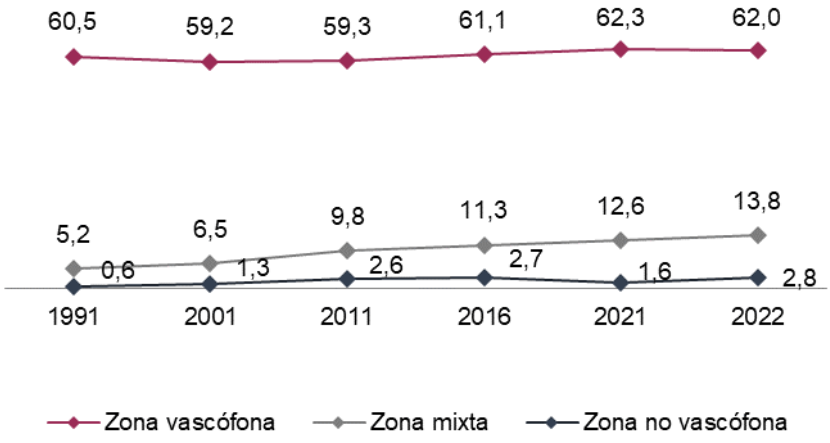
Gráfico nº 84: Conocimiento del euskera por zonificación lingüística. 2022



Fuente: Nastat. Estadística de población según conocimiento de euskera. 2022

El mayor aumento en cuanto al número de vascohablantes se ha producido en la zona mixta (del 5,2% al 13,8%). En la zona no vascófona, el porcentaje es del 2,8% en 2022, cuando en 1991 era del 0,6%. Por último, en la zona vascófona, el número de vascohablantes en este mismo periodo, aumenta casi dos puntos hasta llegar a 62,0%.

Gráfico nº 85: Evolución del conocimiento del euskera por zonificación lingüística



Fuente: Euskarabidea, VII Encuesta Sociolingüística y Nastat, Estadística de población según conocimiento de euskera. 2022

Tabla nº 39: Conocimiento del euskera por zona lingüística y nivel educativo. 2022

Zona	Nivel educativo	Vascohablante	Vascohablante receptor	No vascohablante
Zona vascófona	Total	62,0	13,0	25,0
	Primaria incompleta	37,9	3,2	58,9
	Educación primaria	58,6	9,0	32,4

	Secundaria. 1ª etapa	51,9	13,9	34,2
	Secundaria. 2ª etapa. General	47,9	15,0	37,0
	Secundaria. 2ª etapa. Profesional	58,7	18,5	22,8
	Educación superior	63,8	15,6	20,6
Zona mixta	Total	13,8	13,0	73,3
	Primaria incompleta	1,9	2,8	95,4
	Educación primaria	2,9	4,9	92,2
	Secundaria. 1ª etapa	6,3	9,1	84,6
	Secundaria. 2ª etapa. General	10,7	11,6	77,7
	Secundaria. 2ª etapa. Profesional	13,9	14,2	71,9
	Educación superior	16,4	13,8	69,8
Zona no vascófona	Total	2,8	8,0	89,2
	Primaria incompleta	0,1	0,3	99,5
	Educación primaria	0,4	1,2	98,4
	Secundaria. 1ª etapa	1,2	3,7	95,1
	Secundaria. 2ª etapa. General	2,5	7,5	90,0
	Secundaria. 2ª etapa. Profesional	3,3	9,0	87,6
	Educación superior	4,9	8,7	86,4

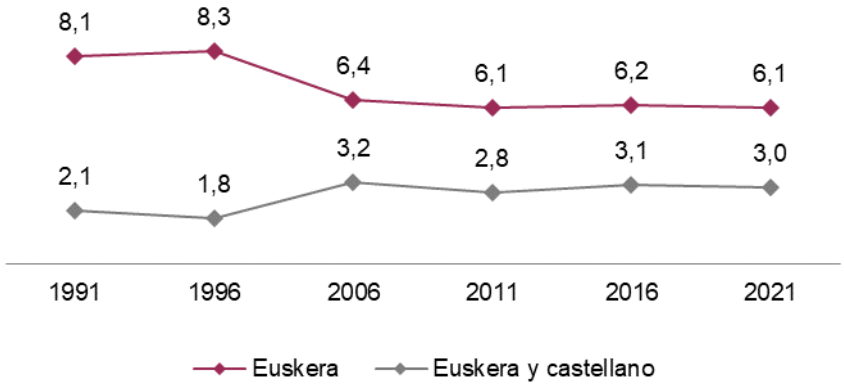
Fuente: Nastat. Estadística de población según conocimiento de euskera. 2022

Anexo 50

Transmisión del euskera

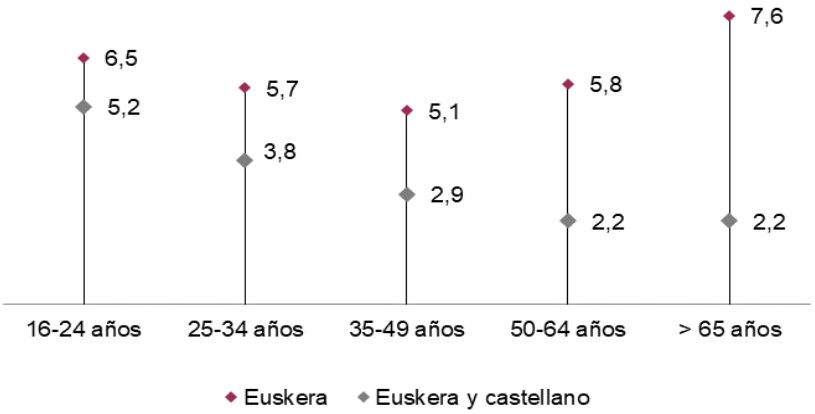
Cuando hablamos de primera lengua nos referimos a la lengua o las lenguas que un niño o niña, hasta cumplir los 3 años, aprende de los familiares con los que vive. La primera lengua del 6,1% de la población de Navarra es el euskera y del 3,4% el euskera y el castellano.

Gráfico nº 86: Evolución del euskera como primera lengua



Fuente: Euskarabidea. VII Encuesta Sociolingüística

Gráfico nº 87: Uso del euskera como primera lengua según la edad. 2021



Fuente: Euskarabidea. VII Encuesta Sociolingüística

Tabla nº 40: Evolución del euskera como primera lengua por edad

	1991		2011		2021	
	Euskera	Euskera y castellano	Euskera	Euskera y castellano	Euskera	Euskera y castellano
16-24 años	6,8	1,5	5,9	4,9	6,5	5.2
25-34 años	5,0	0,4	5,0	3,7	5,7	3.8
35-49 años	9,0	2,8	5,0	2,4	5,1	2.9
50-64 años	8,7	1,9	6,1	3,8	5,8	2.2
> 65 años	10,2	3,6	8,5	2,0	7,6	2.2

Fuente: Euskarabidea. VII Encuesta Sociolingüística

2.5. Aspectos educativos

El nivel educativo de la sociedad y sus expectativas respecto a la educación y la formación, constituyen variables socioeducativas del contexto que influyen decisivamente en los procesos,

en las políticas y en los resultados del sistema educativo. Son, además, el resultado acumulado de políticas educativas anteriores.

2.5.1. Nivel de estudios de la población adulta

El nivel de estudios alcanzado por la población adulta informa sobre el impacto diferido del sistema educativo sobre la realidad social. Suelen diferenciarse dos categorías para este indicador, una general (de 25 a 64 años) que representa a la población adulta en edad laboral y una parcial (de 25 a 34 años) que representa a la población adulta recientemente incorporada, o en situación de incorporarse, al mundo laboral.

Los datos se ofrecen de conformidad con la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación 2011 (CINE 2011) que fue elaborado por la UNESCO y que establece los siete niveles educativos CINE.

Anexo 51

En Europa la distribución de la población general (25-64 años) y de la población adulta joven (25-34 años) por niveles de estudios muestra realidades diversas.

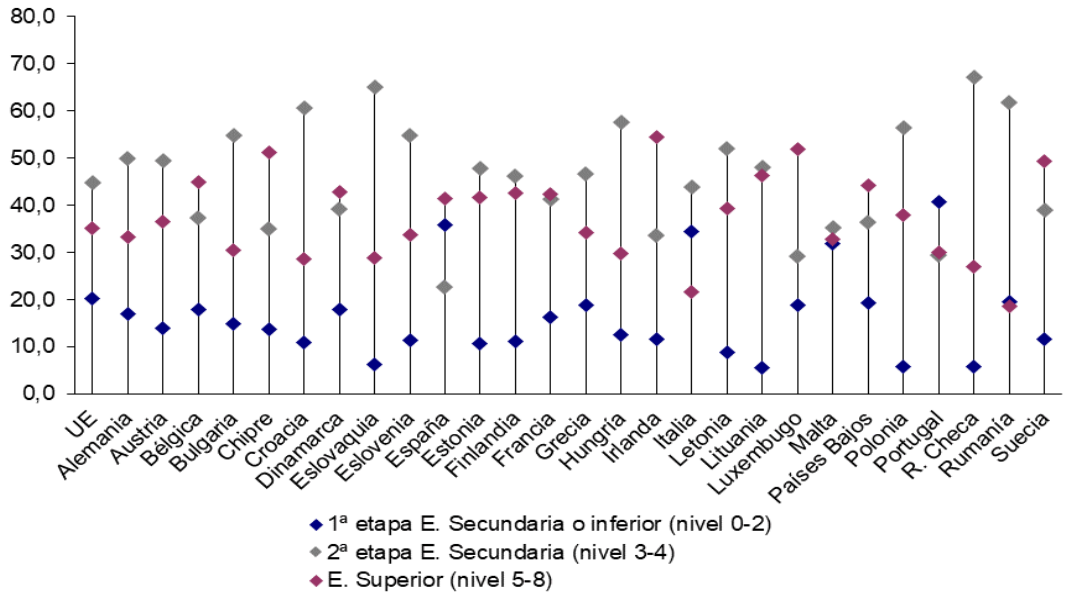
La media de la UE muestra un grupo mayoritario formado por las personas que han alcanzado niveles medios (CINE 3 y 4) en forma de V. En España y Navarra el grupo con menor porcentaje es precisamente el intermedio. En la UE es el 44,7%, en España el 22,7% y en Navarra el 23,2%.

Tabla nº 41: Distribución porcentual de la población, con edades comprendidas entre los 25 y los 64 años, por niveles de formación. 2023

	1ª etapa E. Secundaria o inferior (nivel 0-2)	2ª etapa E. Secundaria (nivel 3-4)	E. Superior (nivel 5-8)
UE	20,2	44,7	35,1
España	35,8	22,7	41,4
Navarra	28,6	23,2	48,3

Fuente: Eurostat y Ministerio de Educación y Formación Profesional, explotación de las variables educativas de la Encuesta de la Población Activa

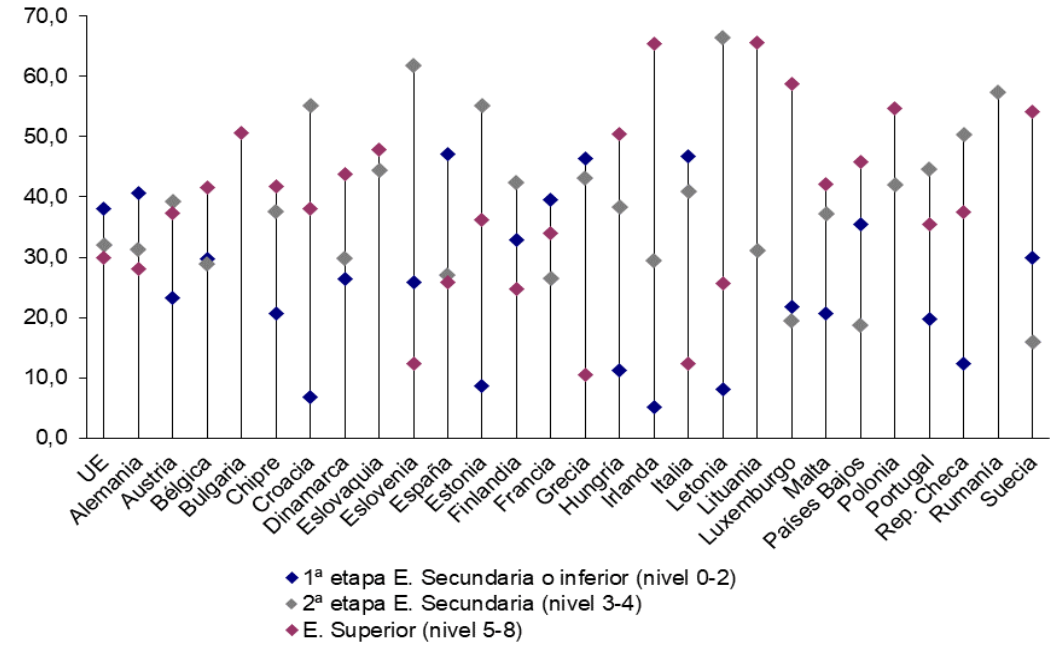
Gráfico nº 88: Distribución porcentual de la población, con edades comprendidas entre los 25 y los 64 años, por niveles de formación, en los países de UE. 2023



Fuente: Eurostat

Anexo 52 A

Gráfico nº 89: Distribución porcentual de la población de nacionalidad extranjera, con edades comprendidas entre los 25 y los 64 años, por niveles de formación, en los países de UE. 2023



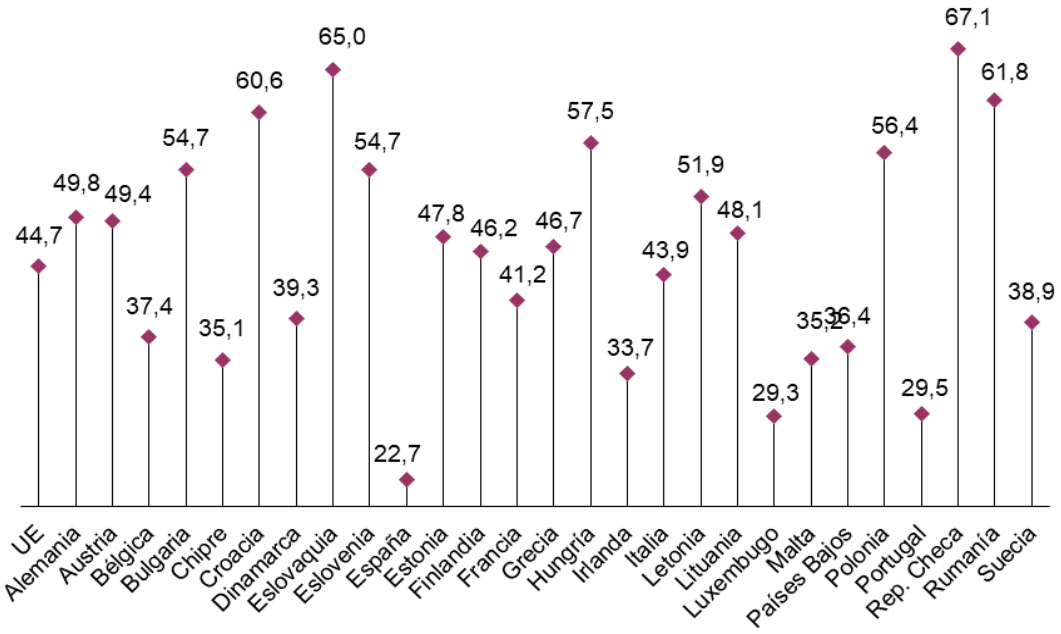
**Sin datos de algunos países, el valor reflejado en el gráfico es 0.*
Fuente: Eurostat

Los datos ampliados en el anexo siguiente.

Anexo 52 B

Hay que destacar el porcentaje de población que tiene formación CINE 3-4 con una distribución muy dispar en la UE, especialmente destacada en Letonia. Estos datos suponen un importante factor para el ajuste de los niveles formativos a las necesidades del entorno socioeconómico, ya que la falta de titulados de grados medios condiciona la adaptación de la formación a los niveles de empleo, encontrándonos con un importante porcentaje de personas que desempeñan trabajos inferiores a su nivel de formación.

Gráfico nº 90: Población de 25-64 años en la UE que está en el CINE 3-4. 2023

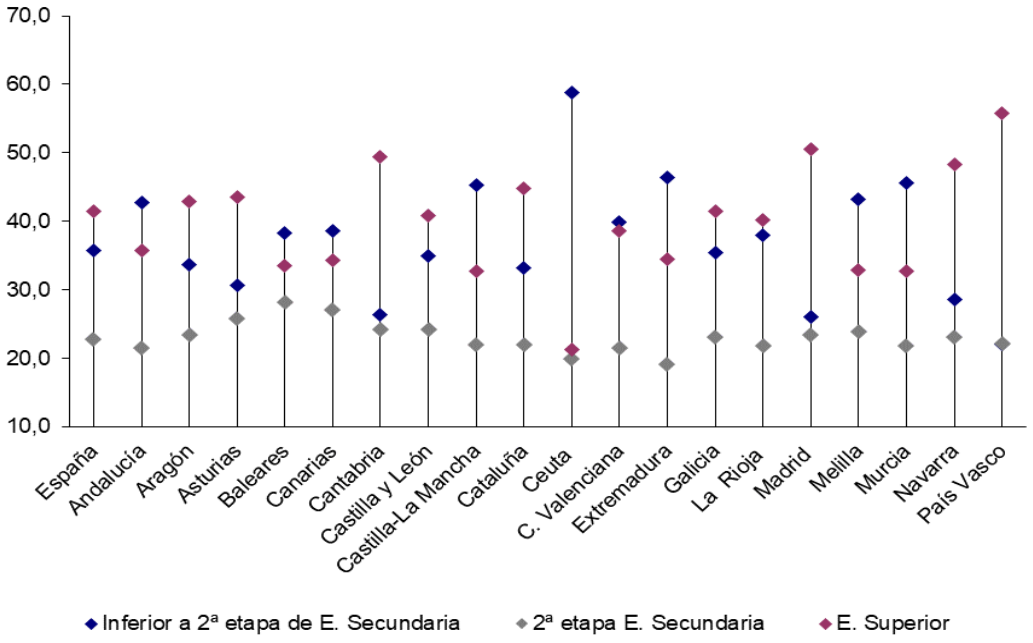


Fuente: Eurostat

En 2023 en España algunas CCAA se sitúan por encima de la media en cuanto a las personas que cuentan con una titulación terciaria en el conjunto de la población adulta: Aragón, Asturias, Cantabria, Castilla y León, Cataluña, Galicia, La Rioja, Madrid, Navarra y País Vasco. Se destacan notablemente con valores muy elevados País Vasco (55,7), Madrid (50,5%) y Cantabria (49,4%).

Existen CCAA en las cuales cerca de la mitad de la población de 25 a 64 años únicamente tiene un nivel de estudios inferior a la primera etapa de la Educación Secundaria: Andalucía, Castilla-La Mancha, Ceuta, Extremadura, Melilla y Murcia.

Gráfico nº 91: Nivel de formación de la población adulta (de 25 a 64 años) por CCAA y Ciudades Autónomas. 2023



Fuente: Encuesta de Población Activa (INE), explotación de variables educativas por el Ministerio de Educación y Formación Profesional

Anexo 53

La distribución de los niveles de formación entre hombres y mujeres vuelve a mostrar una diferencia educativa. Así, en 2023 en el conjunto del territorio estatal el nivel formativo de las mujeres es inferior al de los varones en la categoría inferior a 2º etapa de E. Secundaria. Este hecho se constata en todas las CCAA, con mayor o menor intensidad. En la categoría de 2ª etapa de E. Secundaria, el nivel formativo de las mujeres es también inferior al de los hombres en todas las comunidades excepto en Andalucía, Aragón, Castilla-La Mancha, Cataluña, Extremadura y Murcia. En la de Educación Superior la diferencia es más acusada y se presenta en todas la CCAA, las mujeres tienen un porcentaje superior de tituladas.

Tabla nº 42: Nivel de formación de la población adulta por CCAA por sexo. 2023

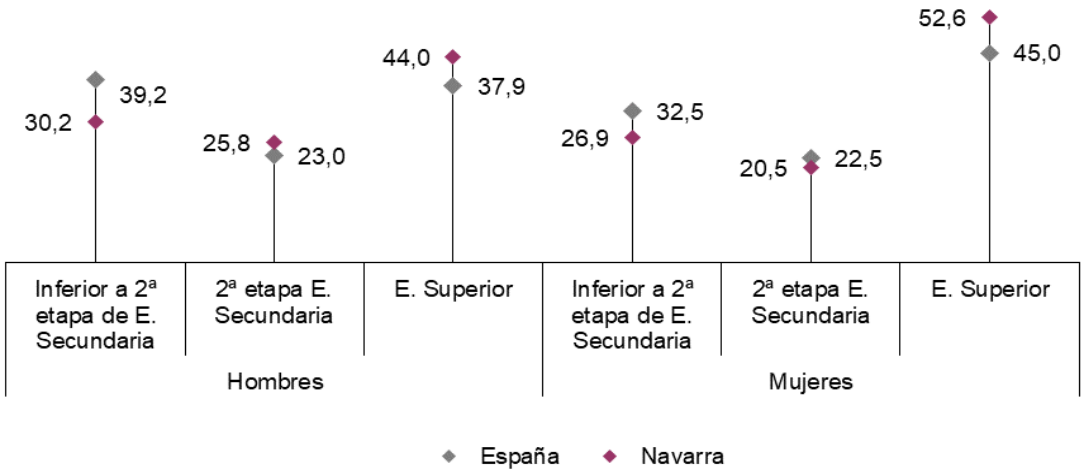
	Hombres			Mujeres		
	Inferior a 2ª etapa de E. Secundaria	2ª etapa E. Secundaria	E. Superior	Inferior a 2ª etapa de E. Secundaria	2ª etapa E. Secundaria	E. Superior
España	39,2	23,0	37,9	32,5	22,5	45,0
Navarra	30,2	25,8	44,0	26,9	20,5	52,6

Fuente: Encuesta de Población Activa (INE), explotación de variables educativas por el Ministerio de Educación y Formación Profesional

Anexo 54

Al comparar los porcentajes de cada nivel de formación para hombres y mujeres en Navarra, se observan pequeñas diferencias a la media de las CCAA. El porcentaje de mujeres con educación de nivel superior es del 52,6% frente al 44,0% entre los hombres. Por otra parte, el porcentaje de mujeres con estudios inferiores a la 2ª Etapa de Educación Secundaria es del 26,9%, mientras que el de los hombres es mayor llegando al 30,2%.

Gráfico nº 92: Nivel de formación de la población adulta en España y Navarra por sexo. 2023



Fuente: Encuesta de Población Activa (INE), explotación de variables educativas por el Ministerio de Educación y Formación Profesional

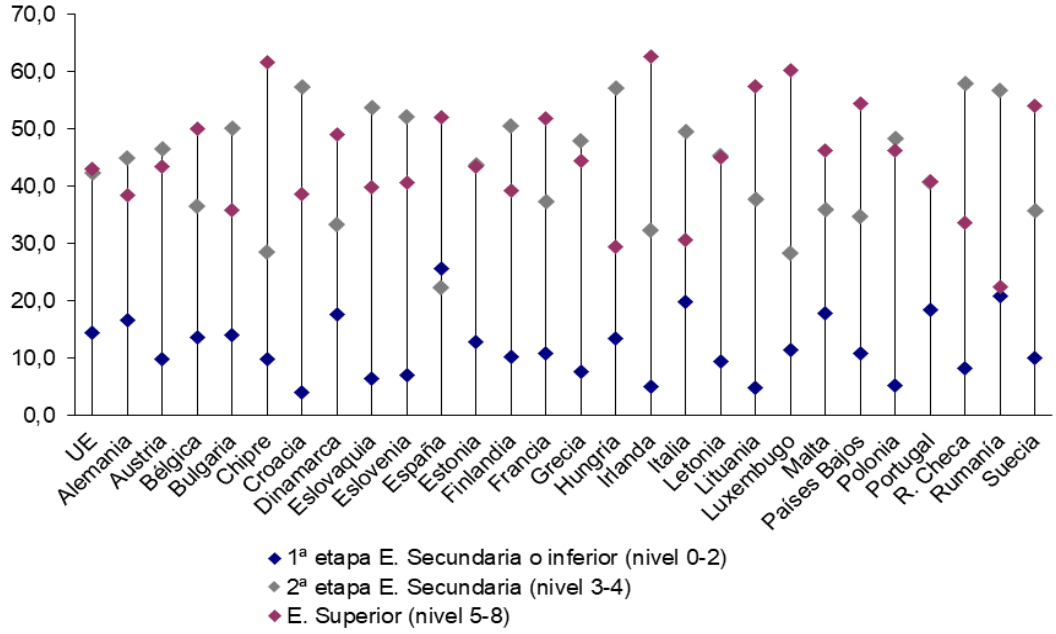
En las edades más jóvenes comprendidas entre los 25-34 años se evidencia un mayor nivel de formación respecto al conjunto de la población activa en España, Navarra y en la Unión Europea, en ésta última es ligeramente superior el grupo de los que alcanza la 2ª etapa de Educación Secundaria.

Tabla nº 43: Distribución porcentual de la población, con edades comprendidas entre los 25 y los 34 años, por niveles de formación. 2023

	1ª etapa E. Secundaria o inferior	2ª etapa E. Secundaria	E. Superior
UE	14,5	42,4	43,1
España	25,7	22,3	52,0
Navarra	22,5	21,9	55,6

Fuente: Eurostat y Encuesta de Población Activa (INE), explotación de variables educativas por el Ministerio de Educación y Formación Profesional

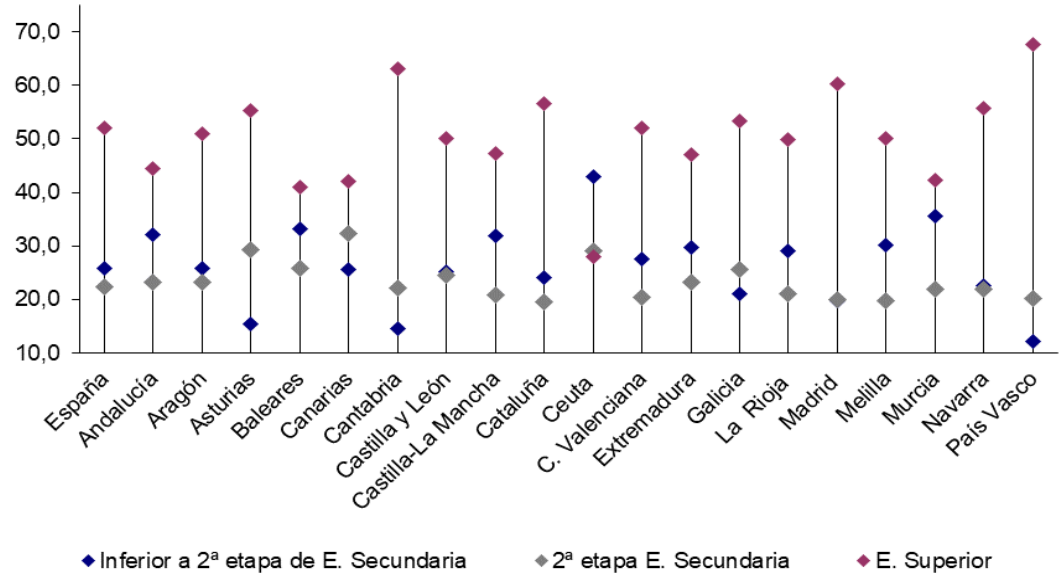
Gráfico nº 93: **Distribución porcentual de la población, con edades comprendidas entre los 25 y los 34 años, por niveles de formación, en los países de la UE. 2023**



Fuente: Eurostat

Anexo 55

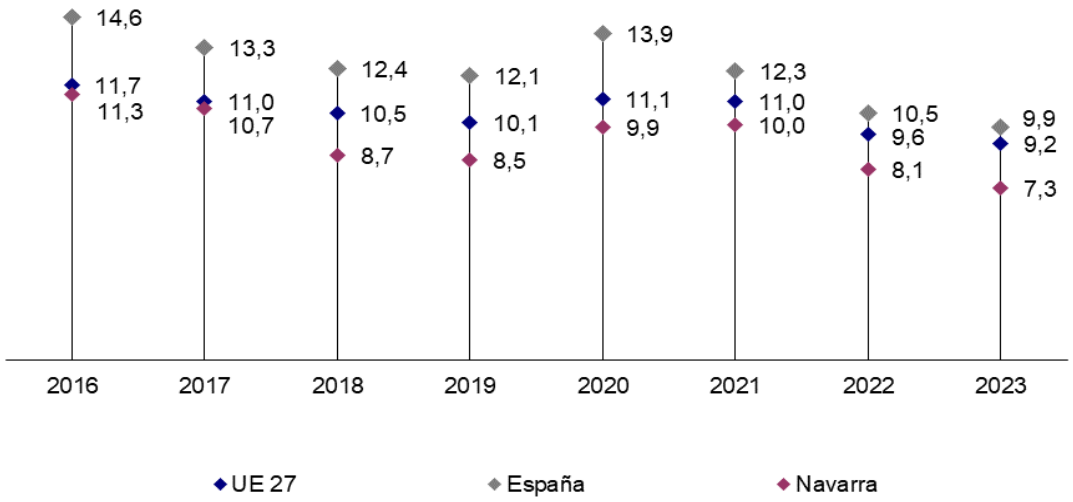
Gráfico nº 94: Nivel de formación de la población española adulta (de 25 a 34 años) por CCAA y Ciudades Autónomas. 2023



Fuente: Encuesta de Población Activa (INE), explotación de variables educativas por el Ministerio de Educación y Formación Profesional

Anexo 56

Gráfico y tabla nº 95: Evolución del porcentaje de población de 15 a 24 años que ni estudia ni trabaja en Europa, España y Navarra, por sexo

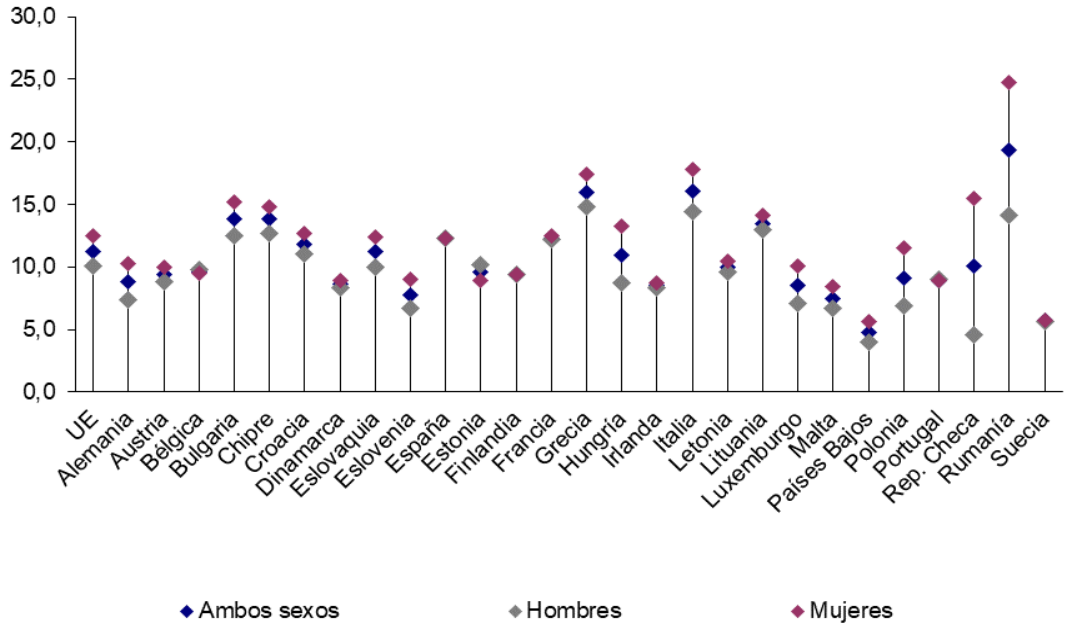


	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
		Total						
UE	11,7	11,0	10,5	10,1	11,1	11,0	9,6	9,2
España	14,6	13,3	12,4	12,1	13,9	12,3	10,5	9,9
Navarra	11,3	10,7	8,7	8,5	9,9	10,0	8,1	7,3
		Hombres						
UE	11,4	10,7	10,1	9,8	11,0	10,9	9,6	9,4
España	15,1	13,8	13,0	12,5	14,8	13,2	10,7	10,7
Navarra	10,1	8,0	7,2	9,2	10,2	12,0	8,6	9,4
		Mujeres						
UE	11,9	11,3	10,9	10,4	11,1	11,0	9,7	9,1
España	14,1	12,8	11,9	11,7	12,9	11,3	10,3	9,1
Navarra	12,4	13,7	10,1	7,7	9,5	7,8	7,6	5

Fuente: Eurostat

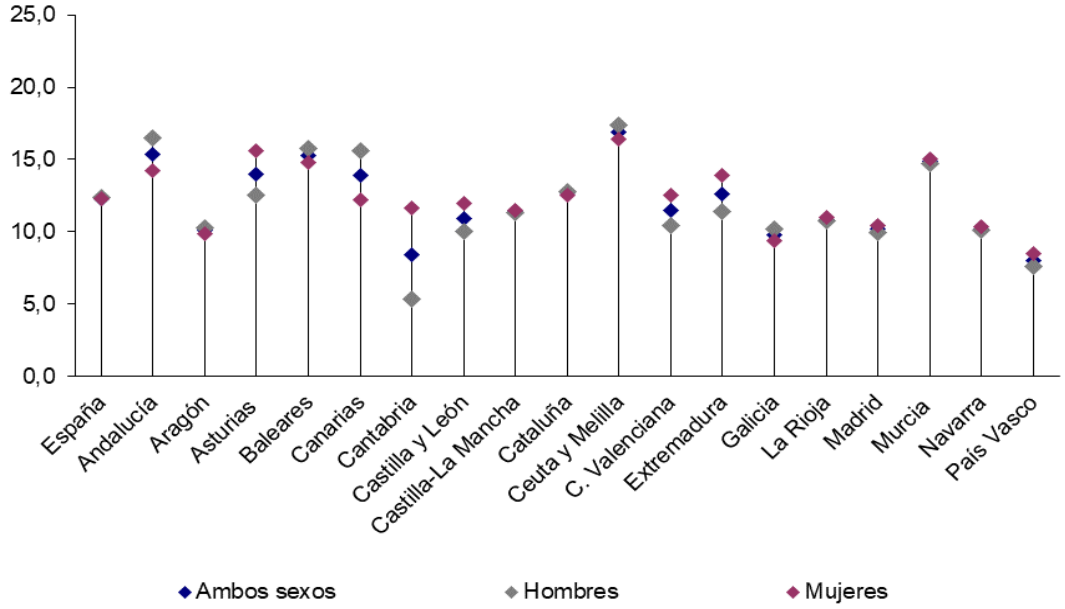
La evolución temporal indica que los niveles de formación han ido aumentando progresivamente. Una forma de valorar el desplazamiento generacional hacia mayores niveles de formación consiste en comparar la proporción de la población adulta que ha completado, al menos, el nivel de Educación Secundaria Postobligatoria (CINE 3-4) para dos grupos de edad: el grupo de 25-34 años frente al de 25-64 años.

Gráfico nº 96: **Distribución porcentual de la población de 15 a 29 años que ni estudia ni trabaja en los países de la UE. 2023**



Fuente: Eurostat

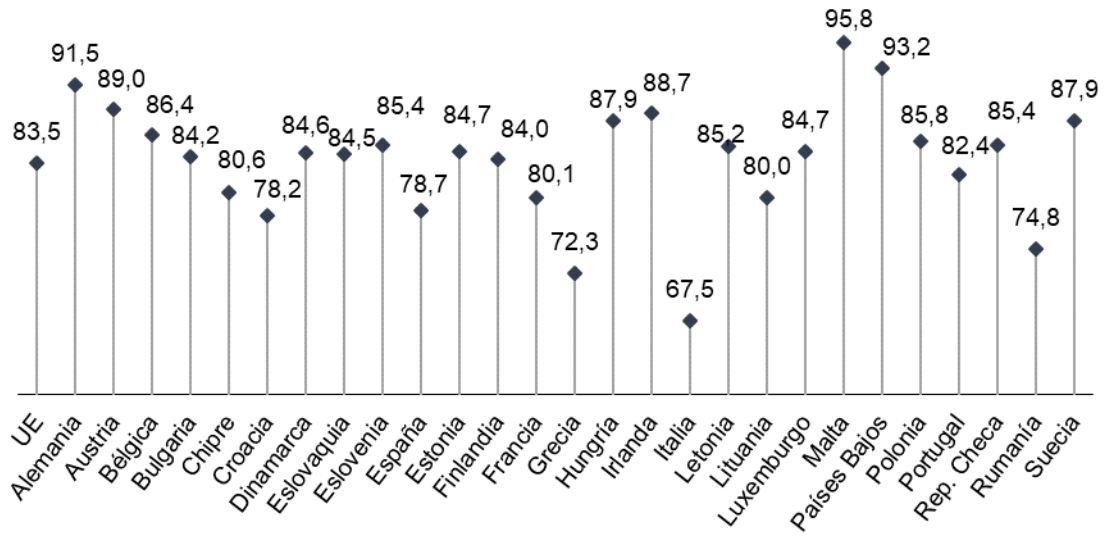
Gráfico nº 97: **Distribución porcentual de la población de 15 a 29 años que ni estudia ni trabaja en las CCAA. 2023**



Fuente: Encuesta de Población Activa (INE), explotación de variables educativas por el Ministerio de Educación y Formación Profesional

Anexo 57

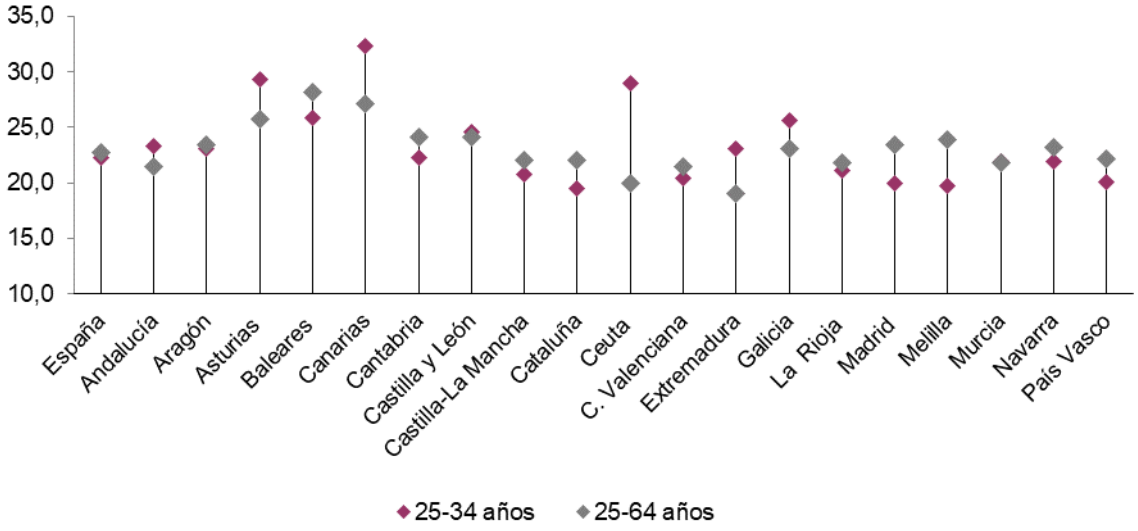
Gráfico nº 98: Tasa de empleo de personas de 20 a 34 años recién diplomadas (CINE 3-8) en la UE. 2023



Fuente: Eurostat

Anexo 58

Gráfico nº 99: Porcentaje de población que tiene CINE 3-4 por grupos de edad (de 25 a 34 y de 25 a 64 años) y por CCAA y Ciudades Autónomas. 2023

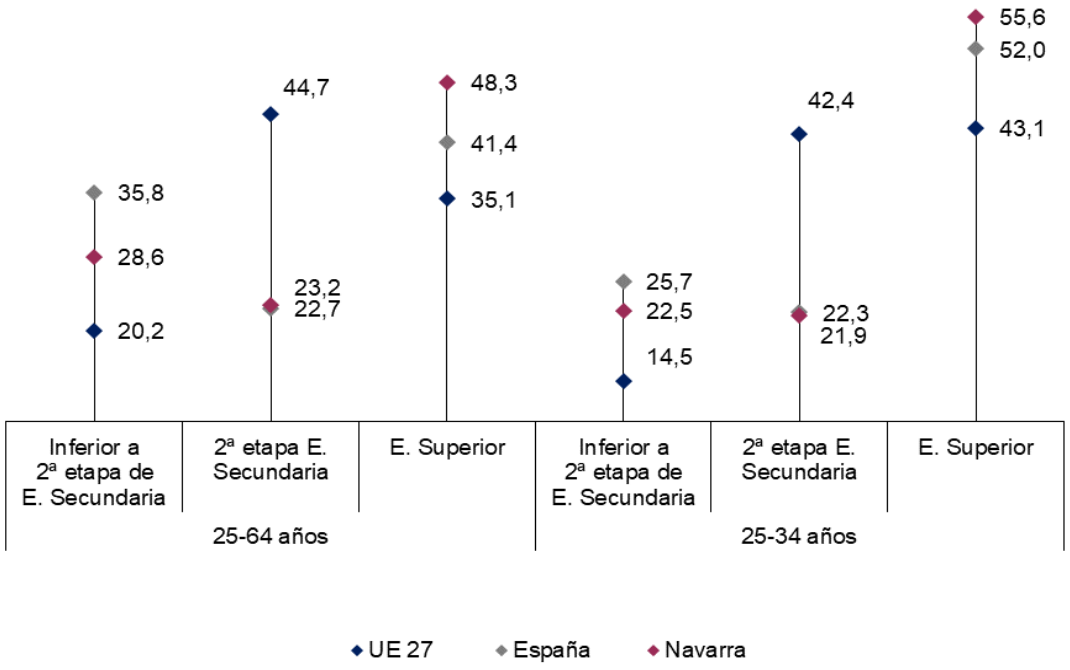


Fuente: Encuesta de Población Activa (INE), explotación de variables educativas por el Ministerio de Educación y Formación Profesional

Anexo 59

Una comparativa general puede ofrecer una visión sobre la evolución producida en la formación acreditada según los grupos de edad en la UE, España y Navarra.

Gráfico nº 100: Población de 25-64 años y 25-34 años por nivel educativo. 2023



Fuente: Eurostat y Encuesta de Población Activa (INE), explotación de variables educativas por el Ministerio de Educación y Formación Profesional

2.5.2. Interés de la Educación en el ámbito institucional

La actividad en materia educativa es muy destacada en el ámbito institucional. En este apartado se ofrecen noticias de dos instituciones relevantes en la vida política y social de Navarra, como son el Parlamento de Navarra y el Defensor del Pueblo. Por otra parte, se reseñan los temas educativos que han ocupado las páginas de la prensa escrita en dos periódicos: Diario de Noticias y Diario de Navarra. Con ello se pretenden reflejar otros rasgos sociales que contextualizan el hecho educativo.

- **Parlamento de Navarra**

En este Anexo se refiere la actividad en torno a la educación no universitaria desarrollada en esta institución. Los datos que se ofrecen son un extracto de los referidos en la Memoria de Actividades del Parlamento de Navarra del periodo comprendido entre el 1 de julio de 2023 y el 30 de junio de 2024 de la X Legislatura.

Anexo 60

- **Defensor del Pueblo de Navarra**

En este Anexo se refiere la actividad en torno a la educación no universitaria en esta institución. Los datos que se ofrecen son un extracto de los referidos en la Memoria de Actividades del Defensor del Pueblo de Navarra del periodo correspondiente entre el 1 de julio de 2023 hasta el 31 de agosto de 2024 de la XI Legislatura.

Anexo 61

2.5.3. Interés de la educación en el ámbito social

- **Medios de comunicación**

Anexo 62

- **Medios profesionales**

Anexo 63

3.- RECURSOS MATERIALES Y PERSONAL EN LA EDUCACIÓN

Las personas y los recursos materiales son componentes fundamentales de las aportaciones con los que se dota al sistema educativo, ya que son el soporte a su funcionamiento e influyen decisivamente en los resultados.

En este capítulo se describen los recursos más destacados con que cuenta el sistema educativo no universitario de Navarra. Comprenden los relativos a la estructura de la administración educativa, la inversión realizada, las infraestructuras, los servicios y los referidos a las personas que aportan su trabajo y dedicación al funcionamiento del sistema.

El apartado de la estadística del gasto público en educación tiene como área de estudio el sistema educativo público navarro no universitario y se elabora a partir de los datos que ofrece la ejecución presupuestaria del Departamento de Educación. El objetivo es facilitar la información necesaria para cuantificar el gasto público en educación no universitaria de la Administración Foral de Navarra, por lo que se excluye de este apartado el gasto destinado a las enseñanzas universitarias, sección adscrita al Departamento de Educación hasta el año 2019, además del gasto relativo a Euskarabidea/Instituto navarro del euskera, organismo autónomo que estuvo adscrito al Departamento de Educación hasta el año 2015.

Desde el año 2001 y hasta el año 2016 se ha realizado un análisis del gasto en el que se presentaban las cifras pormenorizadas a nivel de partidas presupuestarias. Sin embargo, los cambios que se producen en la estructura organizativa de la Administración y, por lo tanto, en su estructura presupuestaria afectan a todos los Departamentos, lo que implica que las partidas presupuestarias pueden sufrir modificaciones, e incluso, su supresión.

Por este motivo, desde el año 2017 la estadística del gasto público se ha estructurado priorizando en el análisis la clasificación funcional del gasto, es decir, según la naturaleza y finalidad de las actividades a realizar. Además, se distribuye el gasto en función de la naturaleza económica de las operaciones a través de los capítulos económicos.

Este enfoque garantiza un análisis con una estructura más estable dado que la codificación funcional del gasto no suele sufrir variaciones significativas, excepto aquellas que se puedan producir como consecuencia de ajustar las codificaciones más apropiadas en las revisiones anuales del presupuesto.

3.1. Clasificación funcional

Clasificación funcional del gasto

La clasificación funcional del gasto determina la aplicación, finalidad, destino y distribución del mismo entre los distintos servicios que presta el Departamento de Educación. Responde a la pregunta *¿para qué se gasta?* El análisis incluye los siguientes conceptos:

- Dirección y servicios generales de educación. Se incluyen las actividades de dirección, coordinación, apoyo, gestión, inspección, evaluación, elaboración de programas, etc., de todas las enseñanzas y modalidades, ejercidas desde los servicios centrales que, en general, afectan de forma indirecta a la red pública y concertada-privada.

- Formación permanente del profesorado. Incluye el gasto destinado a los cursos, seminarios, jornadas, etc. de formación, perfeccionamiento y especialización del profesorado, así como las subvenciones destinadas a instituciones públicas y privadas para estas acciones y ayudas destinadas a esta finalidad.

- Apoyo a otras actividades educativas. Comprende la dotación destinada a la subvención a las APYMAS y a los gastos de funcionamiento del Consejo Escolar de Navarra.

- Educación compensatoria y de personas adultas. Incluye el gasto destinado a la enseñanza de la Educación Básica y Educación Secundaria para personas adultas, preparación de pruebas de evaluación de enseñanzas no escolarizadas para la obtención de titulaciones del sistema educativo, cursos de preparación para pruebas de acceso a enseñanzas para personas adultas sin las condiciones académicas, etc.

- Nuevas tecnologías aplicadas a la educación. Comprende el gasto destinado a las tecnologías de la información y la comunicación, tanto el dedicado al mantenimiento de aplicaciones como a inversiones en nuevos programas y equipamiento informático.

- Construcción equipamiento y material didáctico. Comprende el gasto destinado a la construcción y equipamiento de los centros docentes.

- Dirección y servicios generales de enseñanza. Se incluyen las actividades generales relacionadas de forma directa con los distintos ciclos de enseñanza en los centros educativos, tanto públicos como privado-concertados.

- Educación Infantil/Primaria: Incluye el gasto destinado a la Educación Infantil de 1er y 2^{o} ciclo y a la Educación Primaria.

- Secundaria, Formación Profesional y Bachillerato. Comprende conjuntamente Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y ciclos formativos de Formación Profesional de grado medio y superior.

- Atención Específica: Se incluyen en esta actividad todos los recursos adicionales destinados al alumnado con necesidades especiales y/o de integración socio-educativa y material especializado. Además, y al no tener una codificación funcional específica, se han incluido las partidas presupuestarias que financian actuaciones dirigidas a colectivos que por sus características sociales y/o culturales lo requieran, como: minorías culturales, población itinerante y temporera, emigración.

- Servicios complementarios de la enseñanza. Comprende los gastos de los servicios de comedor y transporte del alumnado, así como la dotación destinada al Plan de gratuidad de libros.

- Otras enseñanzas (artísticas, idiomas, especiales y otros). Comprende el gasto destinado a las enseñanzas artísticas (artes plásticas y diseño, música, danza y arte dramático), las enseñanzas de escuelas oficiales de idiomas y las enseñanzas deportivas, así como el gasto destinado al aprendizaje de idiomas, tanto por parte del alumnado como por parte del profesorado.

- Becas y ayudas a estudiantes. Se incluye la dotación incluida en las partidas presupuestaria que corresponden a la definición de beca o ayuda al estudio. En este sentido, se consideran becas o ayudas al estudio las transferencias destinadas a estudiantes/hogares, bien directas o canalizadas a través de instituciones educativas, cuya concesión está supeditada al cumplimiento de requisitos socioeconómicos y/o académicos y necesitan de una solicitud previa. No obstante, las ayudas específicas para el alumnado con necesidades especiales y/o de integración socio-educativa, de enseñanzas artísticas y de los programas de movilidad para el alumnado de Formación

Profesional se han incluido a efectos del análisis dentro de su clasificación funcional específica.

- Deporte en edad escolar: Se refiere a dotaciones destinadas al impulso de la práctica deportiva en el sistema escolar.

Clasificación económica del gasto

La clasificación económica atiende a la naturaleza económica de los gastos y responde a la pregunta *¿en qué se gasta?* Esta clasificación comprende tres clases de operaciones: corrientes, de capital y financieras.

- Operaciones corrientes

Capítulo 1. Gastos de personal: retribuciones e indemnizaciones, en dinero y en especie, cuotas sociales, prestaciones sociales (pensiones e indemnizaciones por jubilación anticipada) y gastos sociales (comedores, transporte, seguros de vida o accidente, etc.) de todo el personal (funcionario, laboral y otro tipo de personal).

Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios: gastos originados por la adquisición de bienes que reúnan alguna de las siguientes características: ser bienes fungibles, duración inferior al ejercicio presupuestario, no inventariables y ser gastos previsiblemente reiterativos; arrendamientos y reparaciones; mantenimiento y conservación de bienes muebles e inmuebles (terrenos y bienes naturales, edificios, maquinaria, material de transporte, mobiliario y enseres, equipos informáticos y otros); gastos en material de oficina, suministros, comunicaciones, transportes, primas de seguro (excepto de vida o accidente), tributos, trabajos realizados por otras empresas, indemnizaciones por razón del servicio (dietas, locomoción, traslado y otras) y otros gastos.

Capítulo 3. Gastos financieros: carga financiera por intereses y por emisión, modificación y cancelación de todo tipo de deuda contraída tanto en el interior como en el exterior; intereses de depósitos y fianzas recibidas.

Capítulo 4. Transferencias corrientes: pagos, condicionados o no, efectuados sin contrapartida directa por parte de los agentes receptores, los cuales destinan estos fondos a financiar operaciones corrientes. Se incluyen también los gastos corrientes por cooperación técnica o ayuda al exterior y las cuotas y contribuciones a organismos internacionales.

- Operaciones de capital

Capítulo 6. Inversiones reales: gastos destinados a la creación o adquisición de bienes o servicios de capital, así como los destinados a la adquisición de bienes de naturaleza inventariable necesarios para el funcionamiento operativo de los servicios y aquellos otros gastos de naturaleza inmaterial que tengan carácter amortizable, es decir, cuando contribuye al mantenimiento de la actividad en ejercicios futuros.

Capítulo 7. Transferencias de capital: pagos, condicionados o no, efectuados sin contraprestación directa por parte de los agentes receptores, los cuales destinan estos fondos a financiar operaciones de capital.

- Operaciones financieras

Capítulo 8. Activos financieros: son los créditos destinados a la adquisición de activos financieros que pueden estar representados en títulos y valores, anotaciones en cuenta, contratos de préstamos, así como los destinados a la constitución de depósitos y fianzas.

Capítulo 9. Pasivos financieros: créditos destinados a la amortización de deudas emitidas, asumidas o contraídas, tanto en el interior como en el exterior, a corto y largo plazo. Además, comprende la devolución de depósitos y fianzas.

En todos los datos la unidad de medida utilizada en este Informe se indica en miles de euros.

3.2. Análisis del gasto

El estudio del gasto público en educación incluye un análisis del último ejercicio presupuestario correspondiente al año 2023. Además, para el análisis de la evolución del gasto en educación se ha tomado como año base de referencia el ejercicio presupuestario de 2009, año con notable volumen de gasto público anterior a los recortes realizados debidos a la crisis financiera; asimismo, en la serie se ha incluido el ejercicio presupuestario de 2012, por ser el ejercicio donde se produjeron los recortes presupuestarios más relevantes; para completar la serie estadística, se incluye a nivel de cifras los 4 últimos años aunque el estudio de la evolución del gasto comprende los ejercicios 2009-2012-2015-2021-2022-2023.

Asimismo, hay que tener en cuenta que el análisis de la evolución del gasto debe realizarse con cierta prudencia ya que en el año 2012 se suprimió la paga extraordinaria al personal de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y que en los años 2015-2016-2017 se abonó la recuperación de la misma y que dicho gasto está incorporado en la ejecución presupuestaria del capítulo 1 (Gastos de personal). La separación de este dato a efectos de los cálculos estadísticos presenta dificultades importantes, dado que también se ha abonado a personal que ya no figura en la plantilla del Departamento.

El gasto se ha distribuido en 3 bloques:

- Gastos comunes. Comprenden aquellos gastos que están afectados a servicios que atienden tanto a la red de enseñanza pública como a la red privada-concertada. La estimación del porcentaje destinado a ambas redes presenta un cálculo y recogida de datos complejo prácticamente imposible de calcular.
- Gastos de la red de enseñanza
    - Pública. Se incluyen aquellos que están afectados directamente a servicios que atienden la enseñanza pública.
    - Privada-concertada. Se han incorporado los gastos que están afectados directamente a servicios que atienden la misma.
- Cálculo de gasto por estudiante. Para calcular este gasto en la red pública y la red privada-concertada, se ha excluido el gasto destinado a otras enseñanzas (artísticas, idiomas, especiales y otros), el apoyo a otras actividades educativas, la Educación Infantil 0-3 años (1er ciclo), la educación compensatoria y de personas adultas, y el deporte en edad escolar. Estos gastos afectan a los gastos comunes y al gasto de la red de enseñanza pública.

Una vez excluidos los gastos anteriores, al gasto específico de cada una de las redes de enseñanza se han sumado los gastos comunes que se han repartido en función del alumnado matriculado en Educación Infantil (2º ciclo), Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Bachiller y Formación Profesional de ambas redes educativas.

3.3. Ejecución del gasto

Presupuesto de gasto

El presupuesto de gasto del ejercicio 2023 presenta la siguiente ejecución distribuido por clasificación funcional y económica:

Tabla nº 44: Presupuesto de gasto. Departamento de Educación. 2023

Denominación funcional	Capítulos económicos					Total gasto	% Funcional /Total
	1	2	4	6	7		
Dirección y servicios generales de educación	23.917,35	1.668,96	4,17	99,54	31,26	0,00	25.721,28
Formación permanente del profesorado de educación	2.514,68	1.033,36	0,00	20,54	10,16	0,00	3.578,75
Apoyo a otras actividades educativas		0,00	0,00	0,23	0,00	0,00	0,23
Educación compensatoria y de personas adultas	13.631,43	89,45	0,00	0,00	0,00	0,00	13.720,88
Nuevas tecnologías aplicadas a la educación		3.125,20	0,00	0,00	3.435,72	0,00	6.560,93
Construcción, equipamiento y material didáctico		0,00	0,00	0,00	15.102,84	8.539,68	23.642,52
Dirección y servicios generales de enseñanza		18.589,67	0,00	1.086,13	1,00	0,00	19.676,79
Educación Infantil/Primaria	196.476,09	272,02	0,00	100.117,67	785,18	1.965,91	299.616,87
E. Secundaria, F. Profesional, Bachillerato	263.892,32	6.641,60	0,00	73.043,55	1.287,94	0,00	344.865,40
Atención Específica	27.200,84	864,85	0,00	13.794,16	10,10	0,00	41.869,95
Servicios complementarios de la enseñanza	232,41	22.539,85	0,00	889,97	3.509,30	1.453,32	28.624,85
Otras enseñanzas (artísticas, idiomas, especiales y otros)	21.692,20	2.379,96	0,00	3.733,25	66,16	0,00	27.871,57
Becas y ayudas a estudiantes		0,00	0,00	425,55	0,00	0,00	425,55
Deporte en edad escolar		0,00	0,00	165,00	0,00	0,00	165,00
Total gasto	549.557,32	57.204,92	4,17	193.375,60	24.239,67	11.958,90	836.340,57
Económico/Total	65,71	6,84	0,00	23,12	2,90	1,43	100,00

Fuente: Sección de Presupuestos y Gestión Económica

El 77,06 % del gasto se destina a la Educación Infantil y Primaria (35,82%) y a la Educación Secundaria, Formación Profesional y Bachillerato (41,24%). Este gasto está concentrado principalmente en el capítulo 1 de gastos de personal destinado al pago de las retribuciones del personal (docente y no docente) adscrito a los centros, así como en el capítulo 4 de gastos por transferencias corrientes, destinado al pago de los conciertos educativos de la enseñanza privada-concertada.

La Atención Específica absorbe el 5,01% del gasto que se concentra nuevamente en los capítulos económicos 1 y 4 (gastos de personal y conciertos educativos).

El gasto correspondiente a los servicios complementarios de la enseñanza tiene un peso específico del 3,42%; el gasto principal está concentrado en el capítulo 2 con los créditos destinados al servicio de transporte y comedor, y los capítulos 6 y 7 (plan de gratuidad de libros).

El gasto correspondiente a otras enseñanzas (artísticas, idiomas, especiales y otros) presenta un peso específico de 3,33%;

El gasto de la dirección y servicios generales de educación ha supuesto un peso específico del 3,08% y de la dirección y servicios generales de enseñanza del 2,35%.

El gasto destinado a la construcción y equipamiento de centros y material didáctico presenta un peso específico del 2,83% con el gasto repartido entre capítulo 6 de inversiones y capítulo 7 de transferencias de capital.

En cuanto al resto de gastos tiene una representación por debajo del 1,64% y en algunas actividades la representación es residual.

Si atendemos a la clasificación económica del gasto, se pone de relieve la importancia central del capítulo 1 (65,71%), que en su mayor medida recoge los gastos de personal destinado a los distintos niveles de la enseñanza pública. El capítulo 4, con un 23,12% de peso específico, engloba principalmente el pago de los conciertos educativos de la enseñanza privada-concertada. El resto de capítulos tienen un peso específico inferior: el capítulo 2 (6,84%), seguido del capítulo 6 (2,90%) y el capítulo 7 (1,43%).

Gasto de personal

Tal y como se ha destacado en el apartado anterior, el capítulo 1 destinado a gastos de personal, representa el 65,71% del total del gasto ejecutado. Su distribución detallada es la siguiente.

Tabla nº 45: Gastos de personal docente y no docente. 2023

Gastos comunes (pública y privada-concertada)	Docente	No docente	Total	%
Dirección y servicios generales de educación	5.462,62	18.454,73	23.917,35	4,35
Formación permanente del profesorado de educación	2.514,68	-	2.514,68	0,46
Subtotal	7.977,30	18.454,73	26.432,03	4,81
ACTIVIDADES ENSEÑANZA PÚBLICA				
Actividades enseñanza pública	Docente	No docente	Total	%

Infantil / Primaria	188.707,85	7.768,25	196.476,09	35,75
E. Secundaria, F. Profesional, Bachillerato	248.711,96	15.180,36	263.892,32	48,02
Otras enseñanzas (artísticas, idiomas, especiales y otros)	20.324,50	1.367,69	21.692,20	3,95
Atención Específica	12.198,12	15.002,73	27.200,84	4,95
Educación compensatoria y de personas adultas	12.724,84	906,59	13.631,43	2,48
Servicios complementarios (transporte y comedor)	193,20	39,20	232,41	0,04
Subtotal	482.860,47	40.264,82	523.125,29	95,19
Total	490.837,77	58.719,55	549.557,32	100,00
Económico / Total	188.707,85	7.768,25	196.476,09	35,75

Fuente: Sección de Presupuestos y Gestión Económica

El gasto común correspondiente a actuaciones relacionadas con la enseñanza pública y enseñanza privada-concertada representa el 4,81% sobre el gasto total, con un 4,35% destinado al personal propio destinado a la dirección y servicios generales de educación, y un 0,46% del gasto destinado a la formación permanente del profesorado.

En cuanto al gasto destinado a las actividades de la enseñanza pública tiene un peso específico del 95,19%. Para la enseñanza en Educación Infantil y Primaria el gasto asciende al 35,75% sobre el total y para la Educación Secundaria, Formación Profesional y Bachillerato el gasto asciende al 48,02%, seguida del gasto Atención Específica con un 4,95%, en otras enseñanzas (artísticas, idiomas, especiales y otros) con un 3,95% y en Educación compensatoria y de personas adultas con un 2,48%, mientras el importe destinado a Servicios complementarios (transporte y comedor) tiene una representación prácticamente residual.

Finalmente, el gasto del personal docente representa un 89,32%, mientras que el gasto del personal no docente tiene un peso del 10,68%.

Asignación de gasto

La distribución de la asignación del gasto, teniendo en cuenta las dificultades de cálculo antes señaladas, es la siguiente:

Tabla nº 46: Asignación de gasto. 2023

	Importe	%
Gastos comunes	33.040,92	3,95
Gastos educación pública	641.852,55	76,75
Gastos educación privada-concertada	161.447,10	19,30
Total	836.340,57	100,00

Fuente: Sección de Presupuestos y Gestión Económica

Gastos comunes

Los gastos comunes a la red pública y la privada-concertada por capítulos económicos responde a esta distribución:

Tabla nº 47: Distribución de gastos comunes por capítulos. 2023

	Capítulos económicos					
Denominación funcional	1	2	4	6	Total gasto	% Funcional/ Total
Dirección y servicios generales de educación	23.917,35	1.196,39	88,75	31,26	25.233,75	76,37
Formación permanente del profesorado de educación	2.514,68	960,64	20,54	10,16	3.506,03	10,61
Apoyo a otras actividades educativas	0,00	0,00	0,23	0,00	0,23	0,00
Nuevas tecnologías aplicadas a la educación	0,00	228,05	0,00	165,34	393,39	1,19
Construcción, equipamiento y material didáctico	0,00	0,00	0,00	1.094,27	1.094,27	3,31
Dirección y servicios generales de enseñanza	0,00	56,51	14,53	0,00	71,04	0,22
Educación Infantil / Primaria	0,00	18,15	0,00	0,00	18,15	0,05
E. Secundaria, F. Profesional, Bachillerato	0,00	40,75	0,00	0,00	40,75	0,12
Atención Específica	0,00	25,94	879,80	0,00	905,74	2,74
Otras enseñanzas (artísticas, idiomas, especiales y otros)	0,00	1.187,02	0,00	0,00	1.187,02	3,59
Becas y ayudas a estudiantes	0,00	0,00	425,55	0,00	425,55	1,29
Deporte en edad escolar	0,00	0,00	165,00	0,00	165,00	0,50
Total gasto	26.432,03	3.713,46	1.594,40	1.301,03	33.040,92	100,00
Económico / Total	80,00	11,24	4,83	3,94	100,00	

Fuente: Sección de Presupuestos y Gestión Económica

Los gastos comunes representan el 3,95% sobre el total del gasto ejecutado. Dentro de los gastos comunes, la dirección y servicios generales de educación absorbe el 76,37% del total del gasto, seguido del gasto destinado a la formación permanente del profesorado de educación con un peso específico del 10,61% y el gasto en Otras enseñanzas (artísticas, idiomas, especiales y otros) que absorbe un 3,59%.

Según la clasificación económica, el 80,00% corresponde a gastos de personal y coincide con el mayor peso específico que presenta la dirección y servicios generales de educación en los gastos de la clasificación funcional. El gasto destinado a gastos de funcionamiento y transferencias corrientes absorben el 11,24% y 4,83% respectivamente, mientras que el gasto en inversiones tiene un peso específico del 3,94% y se distribuye, principalmente, entre el gasto destinado a nuevas tecnologías y las inversiones en construcción y equipamiento.

Gastos de la red pública

Los gastos correspondientes a la red pública se distribuyen por capítulos de la manera siguiente:

Tabla nº 48: Distribución de gastos de la red pública por capítulos. 2023

		Capítulos económicos						
Denominación funcional	1	2	3	4	6	7	Total gasto	% Funcional/ Total
Dirección y servicios generales de educación	0,00	472,57	4,17	10,79	0,00	0,00	487,53	0,08
Educación compensatoria y de personas adultas	13.631,43	89,45	0,00	0,00	0,00	0,00	13.720,88	2,14
Formación permanente del profesorado de Educación	0,00	72,72	0,00	0,00	0,00	0,00	72,72	0,01
Nuevas tecnologías aplicadas a la educación	0,00	2.897,15	0,00	0,00	3.270,39	0,00	6.167,54	0,96
Construcción, equipamiento y material didáctico	0,00	0,00	0,00	0,00	14.008,57	8.539,68	22.548,25	3,51
Dirección y servicios generales de enseñanza	0,00	18.533,15	0,00	978,66	1,00	0,00	19.512,82	3,04
Educación Infantil / Primaria	196.476,09	253,87	0,00	23.504,43	785,18	1.965,91	222.985,48	34,74
E. Secundaria, F. Profesional, Bachillerato	263.892,32	6.600,84	0,00	2.646,40	1.287,94	0,00	274.427,51	42,76
Atención Específica	27.200,84	838,90	0,00	23,89	10,10	0,00	28.073,74	4,37
Servicios complementarios de la enseñanza	232,41	22.539,85	0,00	889,97	3.509,30	0,00	27.171,53	4,23
Otras enseñanzas (artísticas, idiomas, especiales y otros)	21.692,20	1.192,94	0,00	3.733,25	66,16	0,00	26.684,55	4,16
Total gasto	523.125,29	53.491,46	4,17	31.787,41	22.938,64	10.505,58	641.852,55	100,00
Económico / Total	81,50	8,33	0,00	4,95	3,57	1,64	100,00	

Fuente: Sección de Presupuestos y Gestión Económica

Los gastos de la red de enseñanza pública representan el 76,75% del gasto ejecutado. Por funcionales, el gasto con mayor peso específico se concentra en la Educación Infantil / Primaria y en la Educación Secundaria, Formación Profesional y Bachillerato con un peso específico del 34,74% y un 42,76% respectivamente.

Con un peso específico inferior, los datos más significativos son los de atención específica con un peso específico del 4,37% y seguido del gasto Servicios complementarios de la enseñanza con un 4,23%, cuyo gasto se destina principalmente al transporte y comedor escolar y plan de gratuidad de libros de texto. Otras enseñanzas (artísticas, idiomas, especiales y otros) y Construcción, equipamiento y material didáctico representan un 4,16% del peso específico.

Por debajo del 4% de peso específico se encuentra el epígrafe de "Construcción, equipamiento y material didáctico", que recoge el crédito destinado a las obras de construcción y de mantenimiento de centros, así como el epígrafe de "dirección y servicios generales de enseñanza", que recoge principalmente, el crédito destinado a financiar los gastos de funcionamiento y el servicio de limpieza.

Por capítulos económicos, el 81,50% del gasto se destina a gastos de personal y está distribuido entre los distintos niveles de enseñanza, seguido de los gastos corrientes, 8,33%, que recoge principalmente el gasto de funcionamiento de los centros docentes atribuido a la dirección y servicios generales de enseñanza, y los servicios complementarios de transporte y comedor.

En el capítulo 4 de transferencias corrientes, con un peso específico del 4,95%, destaca el gasto en Convenios con ayuntamientos para la escolarización de 0 a 3 (23.504,43 miles de euros) así como la subvención a las escuelas de música y otras ayudas a las enseñanzas artísticas por (3.733,25 miles de euros).

En el capítulo 6 de inversiones, con un peso específico del 3,57%, destaca el gasto destinado a la construcción, equipamiento y material didáctico (14.008,57 miles de euros), seguido del gasto destinado a nuevas tecnologías (3.270,39 miles de euros), que refleja la apuesta por dotar a los centros de tecnologías y conectividad avanzadas. Por último, los servicios complementarios reflejan el gasto del programa de gratuidad de libros (3.509,30 miles de euros).

Gastos de la red privada-concertada

Por su parte, los gastos de la red privada-concertada ofrecen los siguientes datos:

Tabla nº 49: Distribución de gastos de la red privada-concertada por capítulos. 2023

	Capítulos económicos		Total gasto	% Funcional/ Total
Denominación funcional	4	7		
Dirección y servicios generales de educación	92,94		92,94	0,06
Educación Infantil/Primaria	76.613,24		76.613,24	47,45
E. Secundaria, F. Profesional, Bachillerato	70.397,14		70.397,14	43,60
Atención Específica	12.890,47		12.890,47	7,98
Servicios complementarios de la enseñanza		1.453,32	1.453,32	0,90
Total gasto	159.993,78	1.453,32	161.447,10	100,00
Económico / Total	99,10	0,90	100,00	

Fuente: Sección de Presupuestos y Gestión Económica

Los gastos de la red de enseñanza privada-concertada representan el 19,30% del gasto público ejecutado. Como en el gasto destinado a la red de enseñanza pública, los recursos con mayor peso específico se concentran en la Educación Infantil / Primaria y en la Educación Secundaria, Formación Profesional y Bachillerato con un peso específico del 47,45% y un 43,60% respectivamente.

El gasto destinado a la atención específica (alumnado con necesidades especiales y minorías culturales) supone el 7,98%, mientras los servicios generales de enseñanza y los servicios complementarios tienen un peso del 0,90% y 0,06%.

En cuanto a la clasificación económica, prácticamente todo el crédito ejecutado se refleja en las transferencias corrientes (99,10%) para atender el gasto de las subvenciones y los conciertos educativos, mientras que las transferencias de capital (0,90%) reflejan el gasto destinado al plan de gratuidad de libros.

Gasto por estudiante

Los gastos excluidos para calcular el gasto por estudiante en la red pública y la red privada-concertada, en su conjunto, suponen un peso del 8,86%.

Tabla nº 50: Gasto por estudiante. Conceptos excluidos. 2023

	Gastos			
	Comunes	Red pública	Red privada-concertada	Total
Otras enseñanzas (artísticas, idiomas, especiales y otros)	1.187,02	26.222,63		27.409,66
Apoyo a otras actividades educativas	0,23			0,23
Educación Infantil / Primaria (0-3 años)		26.508,70		26.508,70
Educación compensatoria y de personas adultas		13.720,88		13.720,88
Deporte en edad escolar	165,00			165,00
Total gasto excluido		6.321,97		6.321,97
Total gasto ejecutado ejercicio	1.352,25	72.774,18		74.126,44
% sobre el total del gasto ejecutado	33.040,92	641.852,55	161.447,10	836.340,57

Fuente: Sección de Presupuestos y Gestión Económica

Tabla nº 51: Gasto público por estudiante en la red pública y privada-concertada. 2023

	Total	Pública	Concertada
Total estudiantes	112.794	74.117	38.677
Gastos comunes	31.688,67	20.822,64	10.866,03
Gasto en educación red pública	569.078,36	569.078,36	
Gasto en educación red privada-concertada	161.447,10		161.447,10

Total gasto	762.214,14	589.901,01	172.313,13
% Gasto		77,39	22,61
Total gasto por estudiante		7,96	4,46

Fuente: Sección de Presupuestos y Gestión Económica

De los datos anteriores podemos concluir que, en el año 2023, para el alumnado matriculado en Educación Infantil (2º ciclo), Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Bachiller y Formación Profesional, se ha destinado el 77,39% del gasto público a la red de enseñanza pública y el 22,61% del gasto a la red de enseñanza privada-concertada.

3.4. Evolución del gasto público en educación

Evolución del presupuesto educativo por capítulos económicos y funcionalidad

Si se tiene en cuenta el peso específico de los capítulos económicos, se observa que los capítulos 1 y 4, además de ser los de mayor peso específico en el conjunto del gasto, mantienen una trayectoria ascendente como consecuencia del pago de los gastos de personal y de los conciertos educativos respectivamente, de la aplicación progresiva del pacto educativo.

En cuanto al capítulo 2 destinado a gastos de funcionamiento, ha experimentado un ascenso, motivado principalmente por una recuperación del gasto en servicios complementarios en 3.276,81 (miles de euros) y en gastos de servicios generales de enseñanza 1.639,22 (miles de euros), además del gasto realizado en proyectos europeos MRR cuyo gasto ejecutado se ha incrementado en 3.426,13 (miles de euros) respecto al año anterior. Por el contrario, el gasto relativo a la dirección y servicios generales de educación de este capítulo ha disminuido en 1.054,48 (miles de euros), debido principalmente al descenso del gasto de funcionamiento en edificios propios.

Respecto al capítulo 4, sigue creciendo el gasto debido a la transferencia de los conciertos de la enseñanza concertada en 1.474 (miles de euros) y en los convenios con los ayuntamientos para la escolarización de 0-3 años en 9.666 (miles de euros) respecto al año anterior. El gasto COVID desaparece en este ejercicio, por lo que se ve reflejado en la reducción de gasto en los epígrafes de Servicios Generales de Educación.

Se ha producido un ligero aumento en el capítulo 6 de gastos de inversiones de 1.988,65 (miles de euros) respecto al año anterior. La mayor parte del gasto lo ocupa el epígrafe de construcción, equipamiento y material didáctico con 15.102,84 (miles de euros); de este gasto, 6.794,29 (miles de euros) se financian con fondos europeos REACT en inversiones de obras de centros docentes de titularidad de Gobierno de Navarra. Es reseñable también el gasto destinado al plan de gratuidad de centros públicos que asciende a 3.509,30 (miles de euros).

En el capítulo 7 de transferencias de capital se ha producido un ligero descenso en el gasto 588,93 (miles de euros) respecto del año anterior. El gasto más destacable es el englobado en el epígrafe construcción, equipamiento y material didáctico, con un total de 8.539,67 (miles de euros) de los que un total de 3.182,16 (miles de euros).de fondos europeos REACT financian obras en centros docentes de titularidad municipal.

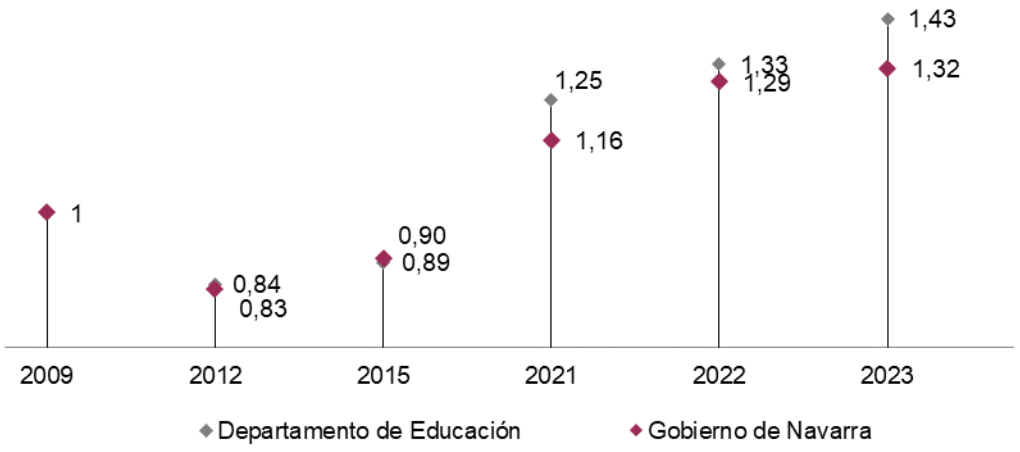
El peso específico dedicado a educación, respecto al presupuesto total ejecutado en la Administración de la Comunidad Foral, ha aumentado ligeramente respecto al año anterior y se sitúa en un 14,52%. El porcentaje se mantiene entorno al 14% y 15% desde el año 2017. Esto es debido a que, en términos porcentuales, en el año 2023 el incremento de gasto del Gobierno de Navarra ha sido superior al incremento del gasto del Departamento de Educación.

Tabla nº 52: Evolución del presupuesto educativo por capítulos económicos

	2015		2020		2021		2022		2023	
Capítulos	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%
1	340.359,30	65,24	463.842,47	66,95	490.940,59	66,83	515.595,76	66,18	549.557,32	65,71
2	31.180,40	5,98	33.177,43	4,79	42.030,94	5,72	48.689,98	6,25	57.204,92	6,84
3					0,85	0,00	1,50	0,0	4,17	0,00
4	137.721,80	26,4	162.150,72	23,40	171.209,03	23,30	180.026,04	23,11	193.375,60	23,12
6	6.774,70	1,3	19.334,14	2,79	21.756,42	2,96	22.251,02	2,86	24.239,67	2,90
7	5.638,40	1,08	14.326,76	2,07	8.724,67	1,19	12.547,83	1,61	11.958,90	1,43
Total Educación	521.674,6	100,0	692.831,52	100	734.662,49	100	779.112,14	100,00	836.340,57	100
Total Gobierno	3.897.809,9		4.568.048		5.045.837,23		5.600.514		5.761.000	
% Edu/Gob	13,39		15,17		14,56		13,91		14,52	
Evolución Dpto.	0,89		1,18		1,25		1,33		1,43	
Evolución G.N.	0,9		1,05		1,16		1,29		1,32	

Fuente: Sección de Presupuestos y Gestión Económica

Gráfico nº 101: Evolución presupuesto total y del educativo. Navarra. 2009 = 1



Fuente: Sección de Presupuestos y Gestión Económica

Finalmente, la evolución del presupuesto dedicado a educación del período ha seguido una trayectoria similar al presupuesto general de Navarra. Para un valor 1 en el año 2009, el gasto

disminuyó hasta el 89% en el Departamento y hasta el 90% en el total del gasto ejecutado en el conjunto de la Administración en el año 2015 y se observa una recuperación en los últimos cuatro años hasta alcanzar el 43% en el Departamento y el 32% en el total del presupuesto.

El análisis anterior se puede completar desde la perspectiva de la clasificación funcional.

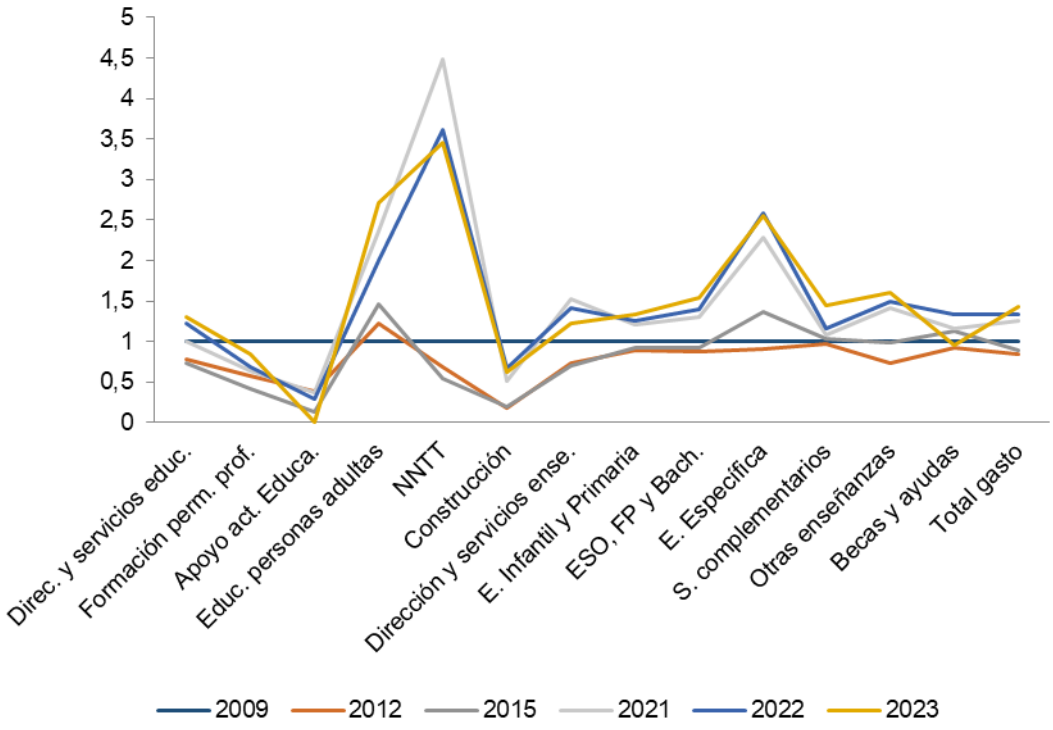
Tabla nº 53: Evolución del presupuesto educativo por clasificación funcional

	2015		2020		2021		2022		2023	
Denominación	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%
Dirección y servicios generales de educación	14.432,80	2,77	20.574,35	2,97	19.845,19	2,70	24.026,79	3,08	25.721,28	3,08
Formación permanente del profesorado de educación	1.776,00	0,34	2.435,64	0,35	2.699,26	0,37	2.895,12	0,37	3.578,75	0,43
Apoyo a otras actividades educativas	45	0,01	35,00	0,01	125,00	0,02	98,65	0,01	0,23	0,00
Educación compensatoria y de personas adultas	7.431,50	1,42	10.341,51	1,49	11.938,59	1,63	10.095,53	1,30	13.720,88	1,64
Nuevas tecnologías aplicadas a la educación	1.039,50	0.20	9.251,81	1,34	8.498,06	1,16	6.862,59	0,88	6.560,93	0,78
Construcción, equipamiento y material didáctico	7.422,70	1,42	21.965,97	3,17	19.901,20	2,71	25.255,49	3,24	23.642,52	2,83
Dirección y servicios generales de enseñanza	11.181,40	2,14	17.262,35	2,49	24.356,19	3,32	22.691,52	2,91	19.676,79	2,35
Educación Infantil/Primaria	208.606,40	39,99	256.143,73	36,97	270.718,68	36,85	281.753,64	36,16	299.616,87	35,82
E. Secundaria, F. Profesional, Bachillerato	208.961,20	40,06	278.731,41	40,23	292.965,56	39,88	313.178,59	40,20	344.865,40	41,24
Atención Específica	22.393,00	4,29	34.915,63	5,04	37.213,98	5,07	42.284,22	5,43	41.869,95	5,01
Servicios complementarios de la enseñanza	20.647,70	3,96	17.169,10	2,48	21.376,82	2,91	23.170,98	2,97	28.624,85	3,42
Otras enseñanzas (artísticas, idiomas, especiales y otros)	17.237,10	3,3	23.295,09	3,36	24.411,94	3,32	26.045,98	3,34	27.871,57	3,33

Becas y ayudas a estudiantes	500,4	0,1	641,72	0,09	511,97	0,07	588,03	0,08	425,55	0,05
Deporte en edad escolar		0	50,00	0,01	100,05	0,01	165,00	0,02	165,00	0,02
Total gasto	521.674,60	100	692.831,52	100	734.662,49	100	779.112,14	100,0	836.340,57	100,0

Fuente: Sección de Presupuestos y Gestión Económica

Gráfico nº 102: Evolución del presupuesto educativo por clasificación funcional. 2009=1



Fuente: Sección de Presupuestos y Gestión Económica

Anexo 1

En el gasto destinado a TICs aplicadas a la educación se observa que, tras un descenso progresivo que alcanza el 55% en el año 2015, se ha recuperado en el año 2017 incluso superando el nivel de gasto del 2009 en un 228%, como consecuencia del plan de modernización de centros públicos puesto en marcha. En el año 2018 el gasto se triplica con respecto al año 2009, ya que se han destinado cerca de 8 millones de euros a inversiones en nuevas tecnologías y conectividad avanzadas. Durante el 2019 ha disminuido el gasto que ha sido de 4,7 millones, aunque es superior en un 153% al gasto ejecutado en 2009. Durante el año 2020 el gasto destinado a TICs presenta un incremento del 388% respecto al 2009 y un

incremento del 235% respecto al año 2019. El motivo de este incremento ha sido las necesidades de gasto en TIC destinado al alumnado y al profesorado surgidas a causa del cierre de centros escolares durante la crisis sanitaria provocada por la pandemia del COVID19. El gasto destinado a TICs durante el año 2021, 2022 y 2023 aunque tiene una evolución descendente debido principalmente a que no se ha dotado el presupuesto de gasto COVID19, se mantiene en niveles muy superiores respecto del año base entre un 388% y 246%.

En cuanto a la Atención Específica, se ha observado un incremento progresivo respecto al año 2009 alcanzándose el gasto máximo durante el año 2022 de 42.284,22 (miles de euros), manteniéndose en un nivel similar de gasto en 2023, 41.869,95 (miles de euros), un 156% superior respecto al año base 2009. La subida se centra principalmente en el capítulo 1, debido al gasto realizado en los programas MRR PROA+ y MRR Unidades de Acompañamiento, financiados por fondos dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

El gasto destinado a la educación compensatoria y de personas adultas ha presentado un incremento considerable a lo largo de los años hasta alcanzar en 2023 un gasto de 13.720,88 (miles de euros), que supone el 171% del respecto del año base 2009. El gasto se centra principalmente en gastos de personal.

El apartado destinado a becas y ayudas a estudiantes, aunque refleja una disminución del gasto en el año 2012 del 8% respecto al año base 2009, presenta una evolución positiva, aunque con pequeñas oscilaciones en los diferentes años, alcanzando el 45% del gasto en los años 2018 y 2020. Durante el año 2023, el gasto en este apartado ha tenido un descenso del 37% respecto al año anterior con un importe de 162,48 (miles de euros), y se sitúa en 4 puntos porcentuales por debajo del año base.

Se ha recuperado el nivel de gasto del año 2009 del crédito destinado a otras enseñanzas (artísticas, idiomas, especiales y otros) reflejando un nivel de gasto superior del 61% y con tendencia ascendente en los últimos años. La subida con respecto al año 2022 es de un 11% donde el capítulo 1 ha presentado el mayor incremento.

Por otro lado, el gasto destinado a Educación Infantil y Primaria, Educación Secundaria, Formación Profesional y Bachillerato, que alcanza un valor cercano al 80% en la clasificación funcional sobre el total del gasto en todos los años, tiene una progresión positiva en el periodo 2015-2022 que ha permitido superar el nivel de gasto del año 2009. Respecto al año 2023, para el gasto en Educación Infantil y Primaria, el incremento del gasto sobre el año 2022 se ha producido principalmente en capítulo 4 (13.283 miles de euros más), de los cuales, 9.666 (miles de euros) se han destinado a los convenios con Ayuntamiento para la escolarización de 0 3 años. Además, el capítulo 1 ha presentado un incremento del gasto de 2.446,09 miles de euros. En relación al gasto de Educación Secundaria, el principal incremento de gasto respecto al año 2022 se ha producido en gastos de personal (23.221 miles de euros más) y en el capítulo 4 (5.202,01 miles de euros), de los cuales 2.556 (miles de euros) se han destinado a los distintos ciclos formativos de la enseñanza concertada.

El gasto dedicado a la dirección y servicios generales de educación y de enseñanza se ha situado en torno a un 70- 85% del gasto hasta el año 2019 respecto al año base. Sin embargo, en el periodo 2020-2023 se ha superado el gasto respecto del año base incrementándose el gasto en un 31% y un 23% respectivamente en el año 2023. El gasto en dirección y servicios generales de educación ha sido motivado, principalmente, por el gasto en capítulo 1 en un 93% y del resto de capítulos destaca que ha descendido el gasto respecto el año 2022 dado que no ha habido gastos identificados como COVID-19 y así como el descenso del gasto de funcionamiento de edificios propios. El gasto dedicado a la dirección y servicios generales de enseñanza, se centra en el gasto de limpieza en centros docentes (4.965,00 miles de euros) y así como a la financiación del funcionamiento de centros docentes no universitarios. (12.020 miles de euros). El gasto desciende respecto al año anterior en 3.014,73 (miles de euros) debido a que ya no se ha ejecutado gasto extraordinario COVID.

Los recursos destinados a los servicios complementarios presentan pequeñas oscilaciones positivas y negativas durante los últimos ejercicios; La causa principal del descenso en 2020 del gasto en un 13% respecto al año base, viene motivada por el menor gasto en el transporte y comedores escolares debido al cierre de los centros escolares a causa de la pandemia del COVID-19; no obstante, los tres últimos años la tendencia del gasto es alcista, superando el gasto del año base 2009 en un 8%, 17% y un 44% en los ejercicios 2021, 2022 y 2023.

En lo que respecta a la formación permanente del profesorado y al apoyo a otras actividades educativas en 2023, aunque tienen un peso específico residual en el conjunto del presupuesto el gasto se está recuperando de forma progresiva y alcanza el 85% del gasto respecto al año de referencia.

Finalmente, es significativa la evolución de los recursos destinados a construcción, equipamiento y material didáctico que se concentran principalmente en el gasto de construcción, remodelación y equipamiento de centros docentes ya que, en el año 2009, con un peso específico en el conjunto del presupuesto del 6,47%, disminuyó el gasto en el año 2012 en un 82%. El gasto destinado a esta actividad refleja una recuperación lenta y en el año 2023 todavía presenta cifras del 62% sobre el año base 2009, con un peso específico del 2,83% sobre el presupuesto.

Asignación del gasto

La asignación del gasto presenta la siguiente distribución:

- Gastos comunes (red pública y red privada-concertada)
- Gastos de la red de enseñanza pública
- Gastos de la red privada-concertada

Tabla nº 54: Evolución de la asignación del gasto

	2015		2020		2021		2022		2023	
Denominación	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%
Gastos comunes	18.718,50	3,59	22.634,93	3,27	24.065,67	3,28	27.937,61	3,59	33.040,92	3,95
Gastos educación pública	376.042,30	72,08	526.391,35	75,98	558.008,12	75,95	594.437,53	76,30	641.852,55	76,75
Gastos educación privada-concertada	126.913,90	24,33	143.801,84	20,76	152.588,71	20,77	156.736,99	20,12	161.447,10	19,30
Total	521.674,60	100	692.831,52	100	734.662,49	100	779.112,14	100	836.340,57	100

Fuente: Sección de Presupuestos y Gestión Económica

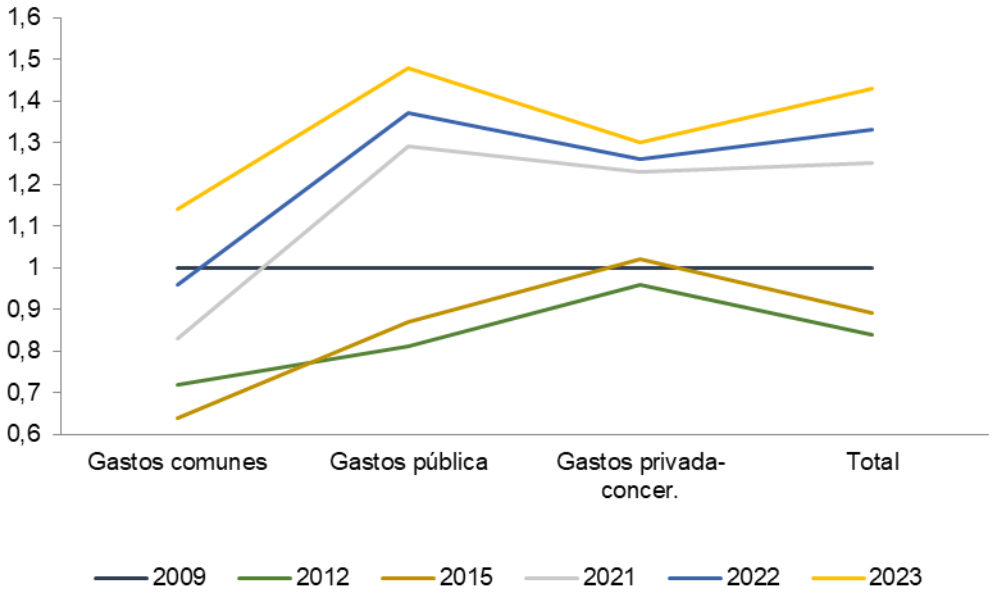
Tabla nº 55: Evolución de la asignación del gasto. 2009=1

	2009	2015	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Gastos comunes	1	0,64	0,72	0,75	0,78	0,83	0,96	1,14

Gastos educación pública	1	0,87	1	1,11	1,21	1,29	1,37	1,48
Gastos educación privada-concertada	1	1,02	1,05	1,09	1,16	1,23	1,26	1,30
Total	1	0,89	1	1,09	1,18	1,25	1,33	1,43

Fuente: Sección de Presupuestos y Gestión Económica

Gráfico nº 103: Evolución de la asignación del gasto. 2009=1



Fuente: Sección de Presupuestos y Gestión Económica

El gasto distribuido en los bloques anteriores mantiene prácticamente la proporcionalidad de su asignación, con valores que no superan el 4%, el 77% y el 20% para los gastos comunes, la educación pública y la educación privada-concertada respectivamente.

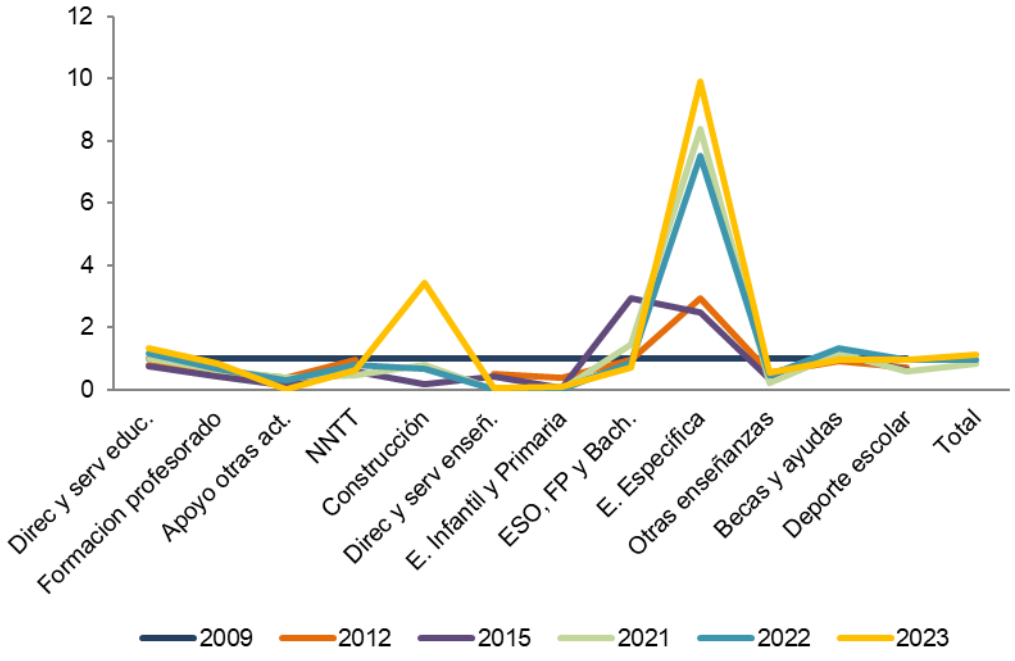
En cuanto a la evolución conjunta, la disminución del gasto afectó más a los gastos comunes y a la educación pública respecto al 2009, año base de referencia. No obstante, es en el año 2023 cuando el gasto se recupera y aumenta un 14% respecto al año base en relación a los gastos comunes. En lo referente a la educación pública, la evolución es positiva desde el año 2018 y en 2023 supera el nivel del gasto del año base en un 48%. El gasto destinado a la educación privada-concertada ha superado el nivel de gasto del año 2009 en un 30%; esto es debido a que el gasto destinado a la educación privada-concertada se concentra en el abono de los conciertos educativos que recoge la nómina del personal docente, por lo que el margen para reducir este gasto es prácticamente nulo.

Tabla nº 56: Gastos comunes. Evolución del presupuesto educativo por clasificación funcional

	2009		2015		2020		2021		2022		2023	
Denominación	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%
Dirección y servicios generales de educación	18.882,5	64,94	14.062,10	75,12	17.725,19	78,31	18.745,80	77,89	21.739,66	77,82	25.233,75	76,37
Formación permanente del profesorado de educación	4.226,0	14,53	1.776,00	9,49	2.404,50	10,62	2.654,03	11,03	2.857,19	10,23	3.506,03	10,61
Apoyo a otras actividades educativas	335,1	1,15	45,0	0,2	35,0	0,15	125,00	0,52	98,65	0,35	0,23	0,00
Nuevas tecnologías aplicadas a la educación	618,0	2,13	370,2	1,9*8	377,59	1,67	290,16	1,21	494,41	1,77	393,39	1,19
Construcción, equipamiento y material didáctico	316,8	1,09	55,4	0,3	250,95	1,11	247,33	1,03	213,98	0,77	1.094,27	3,31
Dirección y servicios generales de enseñanza	1.865,8	6,42	800,9	4,28	40,66	0,18	41,15	0,17	50,53	0,18	71,04	0,22
Educación Infantil / Primaria	162,0	0,56	6	0,03	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	18,15	0,05
E. Secundaria, F. Profesional, Bachillerato	57,6	0,20	169,6	0,91	80,88	0,36	83,32	0,35	50,57	0,18	40,75	0,12
Atención Específica	91,4	0,31	227,2	1,21	629,81	2,78	766,49	3,19	688,34	2,46	905,74	2,74
Otras enseñanzas (artísticas, idiomas, especiales y otros)	2.078,9	7,15	405,7	3,77	402,04	1,78	500,36	2,08	991,24	3,55	1.187,02	3,59
Becas y ayudas a estudiantes	441,1	1,52	500,4	2,67	641,72	2,83	511,97	2,13	588,03	2,10	425,55	1,29
Deporte en edad escolar					50	0,22	100,05	0,42	165,00	0,59	165,00	0,50
Total gasto	29.075,3	100,0	18.718,50	100	22.638,33	100	24.065,67	100	27.937,61	100	33.040,92	100

Fuente: Sección de Presupuestos y Gestión Económica

Gráfico nº 104: Gastos comunes. Evolución del presupuesto educativo por clasificación funcional. 2009=1



Fuente: Sección de Presupuestos y Gestión Económica

Anexo 2

Dentro de los gastos comunes, queda de manifiesto la evolución positiva del correspondiente a la Atención Específica, debido al incremento del crédito destinado a ayudas para el alumnado con necesidades especiales y/o de integración socio-educativa, tal y como se verá en su apartado específico.

En cuanto al gasto destinado a construcción, equipamiento y material didáctico, presenta un gasto muy superior a los de los últimos años, situándose en un gasto del 245 % por encima del año base. Este aumento es debido al gasto realizado en obras de mantenimiento y equipamiento de las obras de adecuación de las sedes del Departamento situadas en la calle Errotazar y Villava.

La dirección y servicio generales de educación, con un peso específico del 76,37%, presenta una tendencia positiva en los últimos años con un nivel de gasto del 34% en el año 2023 respecto al año de referencia.

Las becas y ayudas a estudiantes presentan un peso específico en la clasificación funcional del 1,29% y tiende a ligeras oscilaciones del gasto durante los últimos años, descendiendo un 4% respecto al gasto destinado en este apartado en el año 2009.

El gasto destinado a las actividades formativas del personal docente, clave para mejorar la innovación educativa, tiene un peso específico del 10,61%, y se va recuperando lentamente año tras año situándose en un nivel de gasto en 2023 del 83% respecto del año de referencia. En 2020, el gasto cayó ligeramente hasta el 57%, debido a que se suspendieron los cursos presenciales como medida de prevención como consecuencia de la crisis sanitaria provocada

por la pandemia. A pesar de que se organizaron cursos on-line, no hubo tiempo material para impartir todos los cursos planificados durante el año 2020.

Aunque el gasto destinado al apartado de Educación Secundaria, Formación Profesional y Bachillerato superó en el periodo 2019-2021 el nivel de gasto respecto del año base en un 45%, parece que la tendencia es descendente, situándose en un nivel de gasto del 71% respecto del año base de referencia. El gasto en este apartado se centra en la innovación y desarrollo del sistema de cualificaciones y las tasas del programa de Bachillerato Internacional.

En cuanto a las nuevas tecnologías aplicadas a la educación, se pone de manifiesto la tendencia al alza de este apartado como consecuencia de la implantación de las nuevas tecnologías en los centros docentes hasta el año 2018. No obstante, en los últimos 4 años el gasto ha disminuido hasta situarse en 2023 nuevamente por debajo del 36% del gasto con respecto al año base.

Respecto al apartado de Otras enseñanzas (artísticas, idiomas, especiales, otros) cuyo peso específico es de un 3,59% respecto al total de los gastos comunes, la evolución del gasto respecto al año base 2009, se situaba estable en torno a un 20% de media en los últimos años, sin embargo, se incrementa en 2022 hasta situarse en un 48% y en un 57% en 2023. El gasto de este apartado se concentra principalmente en cursos y actividades de promoción de lenguas extranjeras,1.099,00 (miles de euros).

En el resto de actuaciones se han producido ligeras recuperaciones en el gasto o se mantienen estables. No obstante, hay que tener en cuenta que se trata de actividades con un peso específico muy reducido y que, en su conjunto, es el apartado con menor peso relativo dentro del conjunto del presupuesto.

Evolución de gasto de la red de enseñanza pública

Son destacables los siguientes datos evolutivos:

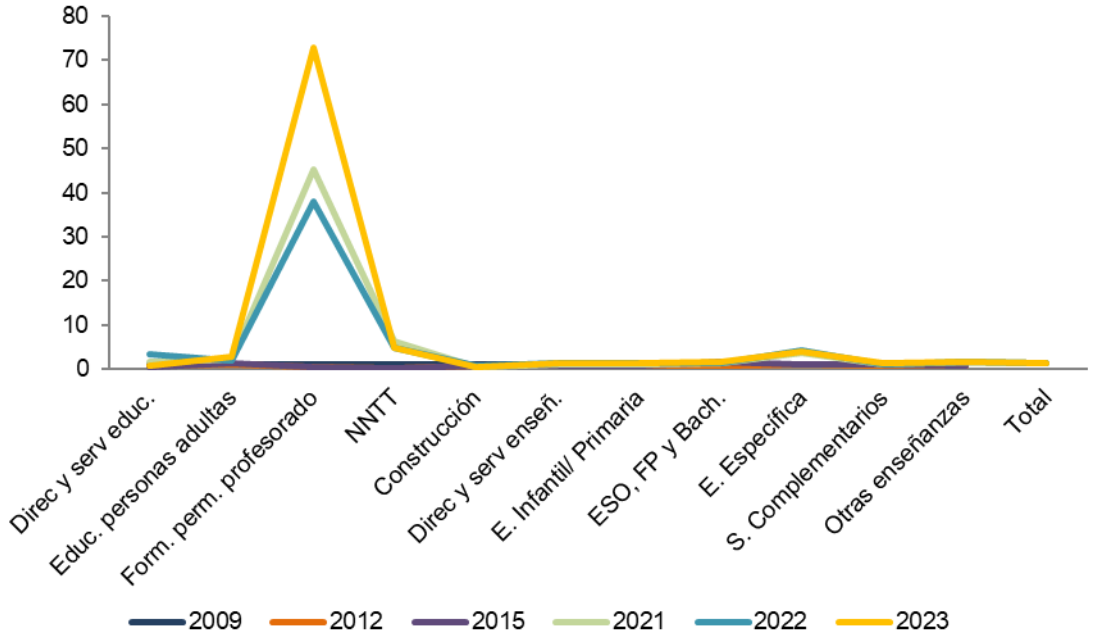
Tabla nº 57: Evolución de gasto de la red de enseñanza pública

	2009		2015		2020		2021		2022		2023	
Denominación	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%
Dirección y servicios generales de educación	692,2	0,16	365,9	0,1	2.849,16	0,54	1.099,39	0,20	2.287,12	0,38	487,53	0,08
Educación compensatoria y de personas adultas	5.059,90	1,17	7.431,52	1,98	10.341,51	1,96	11.938,59	2,14	10.095,53	1,70	13.720,88	2,14
Formación permanente del profesorado de Educación					49,37	0,01	45,23	0,01	37,93	0,01	72,72	0,01
Nuevas tecnologías aplicadas a la educación	1.277,8	0,29	669,3	0,18	8.874,22	1,69	8.207,90	1,47	6.368,18	1,07	6.167,54	0,96

Construcción, equipamiento y material didáctico	37.482,3	8,64	7.367,30	1,96	21.715,02	4,13	19.653,87	3,52	25.041,51	4,21	22.548,25	3,51
Dirección y servicios generales de enseñanza	13.722,4	3,16	10.380,40	2,76	14.321,14	2,72	15.956,95	2,86	17.545,73	2,95	19.512,82	3,04
Educación Infantil / Primaria	163.127,1	37,62	1.466.604,5	38,99	189.405,51	35,98	202.307,54	36,26	209.609,31	35,26	222.985,48	34,74
E. Secundaria, F. Profesional, Bachillerato	171.278,4	39,50	155.029,60	41,23	216.036,43	41,04	229.078,52	41,05	246.602,87	41,49	274.427,51	42,76
Atención Específica	7.042,2	1,62	12.495,50	3,32	23.776,42	4,52	25.368,96	4,55	29.593,99	4,98	28.073,74	4,37
Servicios complementa-rios de la enseñanza	18.648,5	4,30	19.166,70	5,1	16.120,92	3,06	20.439,59	3,66	22.200,62	3,73	27.171,53	4,23
Otras enseñanzas (artísticas, idiomas, especiales y otros)	15.260,0	3,52	16.531,40	4,4	22.893,05	4,35	23.911,58	4,29	25.054,74	4,21	26.684,55	4,16
Total gasto	433.590,9	100	376.042,30	100	526.391,35	100	558.008,12	100	594.437,53	100	641.852,55	100

Fuente: Sección de Presupuestos y Gestión Económica

Gráfico nº 105: Evolución de gasto en la red pública. 2009=1



Fuente: Sección de Presupuestos y Gestión Económica

En el anexo siguiente los datos detallados.

Anexo 3

El gasto destinado a la red de enseñanza pública del periodo oscila entre el 76,75% del total del gasto del Departamento de Educación. El gasto destinado a la Educación Infantil y Primaria y la Educación Secundaria, Formación Profesional y Bachillerato, es el que presenta un mayor peso específico, alrededor del 80% en todos los años. En la evolución del gasto continúa la tendencia creciente y a partir del 2018, se ha superado el nivel de gasto respecto del año base 2009.

Las enseñanzas artísticas, idiomas especiales y otros, así como la Atención Específica, con un peso específico del 4,16% y 4,37% respectivamente, sufrieron una disminución del gasto en el año 2012; no obstante, el nivel de gasto en los años 2015 al 2023 se recupera y supera el nivel de gasto del año de referencia. Respecto a la Atención Específica, el gasto de 2023 es superior en un 299% respecto del año base.

Los servicios complementarios de la enseñanza tienen un peso específico del 4,23% y presentan una tendencia estable de gasto hasta 2018. En 2020 el gasto se vio reducido a causa del cierre de centros debido a la crisis sanitaria del COVID-19. No obstante, durante los años 2021, 2022 y 2023, el nivel de gasto se recupera e incluso supera el gasto del año de referencia. Dentro de este apartado se encuentra el plan de gratuidad de libros que presenta oscilaciones en su tendencia que se analizan en un apartado específico.

Con un gasto del 3,51% sobre el total del gasto del apartado de “gasto en la red de enseñanza pública”, la actividad que ha sufrido un mayor recorte ha sido la destinada a la construcción, equipamiento y material didáctico, con una disminución del gasto en 20212 del 81% respecto del año base que, sin embargo, presenta una evolución positiva y ha ganado peso específico en el último periodo (de un gasto de 37.500 miles de euros en 2009 se han ejecutado 22.800 miles de euros en 2019 y 19.600 miles de euros en 2021 y 25.041 miles de euros en 2022). El gasto del año 2023 asciende a 22.548 (miles de euros).

La dirección y servicios generales de enseñanza descendió 25% en el año 2012 respecto al año base de referencia. A lo largo de los años, el nivel de gasto se ha recuperado e incluso a partir del 2020 el gasto supera al del año de referencia y sigue su tendencia al alza, superando en 2023 el 42% de gasto de referencia. El gasto ejecutado en este apartado se concentra principalmente en la financiación de gastos de funcionamiento de centros docentes y en los gastos de limpieza de los mismos.

La educación compensatoria y de personas adultas presenta un peso específico del 2,14% y su evolución es positiva en todo el período: el gasto ha aumentado en un 171% en 2023 respecto al año de referencia 2009.

En relación a las nuevas tecnologías, se puede observar que el peso específico de esta actividad se ha incrementado de forma significativa y que el nivel de gasto asciende a un 477% en el año 2018 con respecto al año base, tras la decisión del Departamento por dotar a los centros docentes públicos de nuevas herramientas y equipamiento informático. Durante el año 2020, el gasto aumenta un 594% respecto al año de referencia debido en gran medida a la inversión tecnológica necesaria durante la pandemia para dotar al alumnado y al profesorado del equipamiento necesario para la impartición de clases on-line a consecuencia del cierre de los centros docentes. El nivel de gasto para el año 2021 se mantiene similar a la del año 2020, con un nivel de gasto del 542% respecto al año de referencia. El nivel de gasto para el año 2022 y 2023 se mantiene en un nivel de gasto muy superior al del año de referencia, un 398%

y un 383% respectivamente, sin embargo, el gasto es ligeramente inferior al de los años de pandemia y pos pandemia; esto es debido a que las inversiones en este equipamiento tienen una vida útil superior al año natural, por lo que no requiere mantener la inversión todos los años.

En cuanto a la dirección y servicios generales de educación, con un peso específico residual, presenta oscilaciones durante los periodos señalados. En varios periodos el nivel del gasto se sitúa alrededor de un 60% del nivel de gasto con respecto al año 2009. El gasto en 2017 es del 94% y se debe a las indemnizaciones abonadas a los ayuntamientos en relación a los gastos de mantenimiento de los centros de 0-3 años que han tenido que ser asumidos por el Departamento como consecuencia de las ejecuciones de sentencias favorables a las entidades locales. Durante el 2020, nuevamente el gasto aumenta considerablemente debido al gasto COVID-19: indemnizaciones efectuadas por daños y perjuicios, material de limpieza, equipamiento y vestuario. Durante el 2022, el nivel de gasto supera en un 230% en nivel de gasto del año de referencia, dado que se ha ejecutado un gasto importante a causa de las indemnizaciones por daños y perjuicio debido al COVID-19, principalmente. En 2023, el gasto en este apartado vuelve a estar por debajo del gasto para el año de referencia, situándose en un 70% del mismo, debido en parte a que ya en 2023 no se ha ejecutado gasto relacionado con el COVID-19.

Evolución de gasto de la red de enseñanza privada-concertada

Son destacables los siguientes datos:

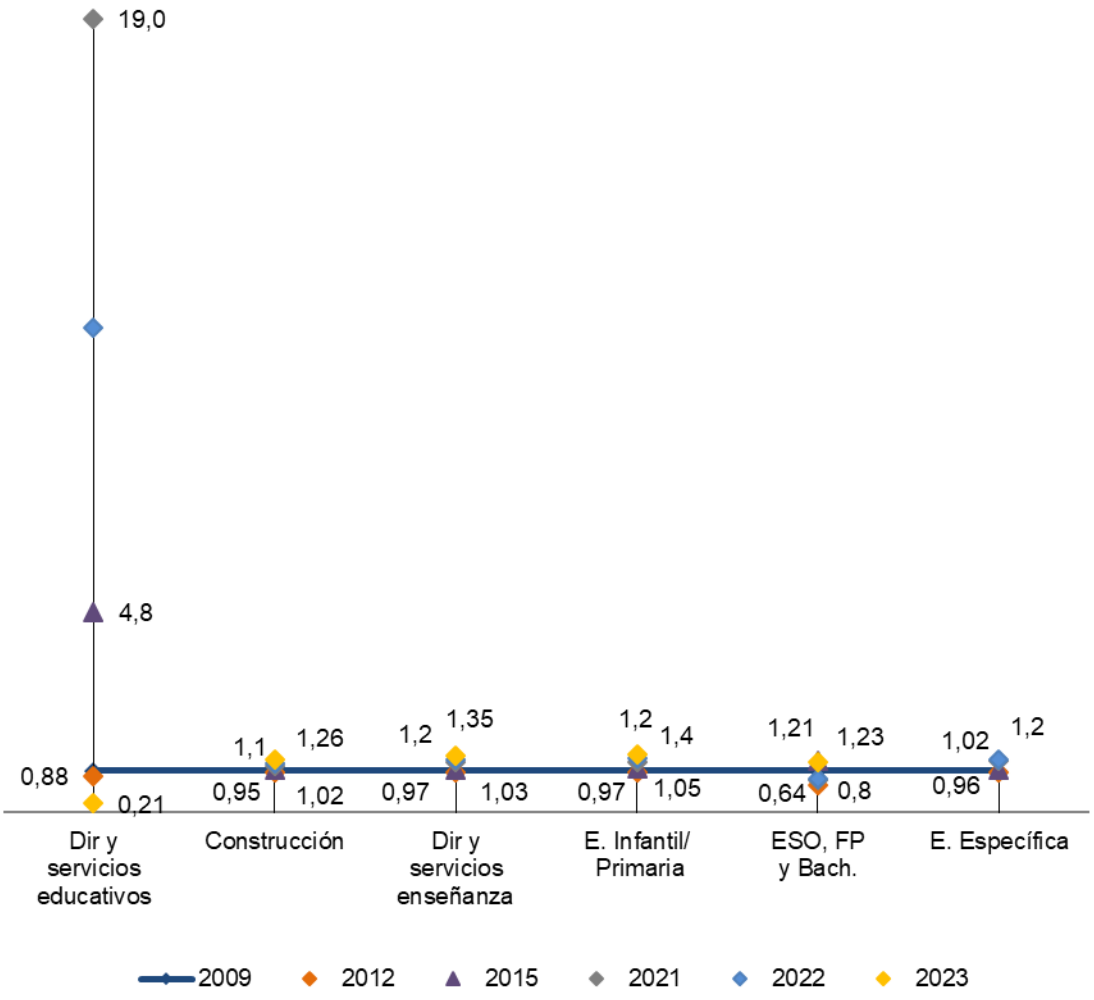
Tabla nº 58: Evolución de gasto de la red privada-concertada

	2009		2015		2020		2021		2022		2023	
Denominación	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%
Dirección y servicios generales de educación			4,8	0,0								
Construcción, equipamiento y material didáctico	147,3	0,12										
Dirección y servicios generales de enseñanza	439,8	0,35			2.900,55	2,02	8.358,08	5,48	5.095,27	3,25	92,94	0,06
Educación Infantil / Primaria	60.767,1	49,03	61.995,90	48,85	66.738,22	46,41	68.411,14	44,83	72.144,33	46,03	76.613,24	47,45
E. Secundaria, F. Profesional, Bachillerato	52.184,6	42,11	53.762,00	42,36	62.614,10	43,54	63.803,72	41,81	66.525,14	42,44	70.397,14	43,60
Atención Específica	9.195,8	7,42	9.670,23	7,62	10.500,79	7,30	11.078,53	7,26	12.001,90	7,66	12.890,47	7,98

Servicios complementa-rios de la enseñanza	1.200,2	0,97	1.481,00	1,17	1.048,18	0,73	937,23	0,61	970,36	0,62	1.453,32	0,90
Total gasto	123.935,8	100	126.913,90	100	143.801,84	100	152.588,71	100	156.736,99	100	161.447,10	100

Fuente: Sección de Presupuestos y Gestión Económica

Gráfico nº 106: Evolución de gasto de la red privada-concertada. 2009=1



Fuente: Sección de Presupuestos y Gestión Económica

Anexo 4

El gasto destinado a la red de enseñanza privada-concertada del periodo oscila entre el 19,30% y el 24% del total del gasto del Departamento de Educación. El mayor porcentaje de

gasto se concentra en la Educación Infantil y Primaria y en la Educación Secundaria, Formación Profesional y Bachillerato entorno al 91,05% sobre el total del gasto. Asimismo, en el año 2012 el gasto aumentó en un 3% respecto al año base y en los siguientes años la evolución es estable con una tendencia positiva, alcanzando un 26% en la Educación Infantil y Primaria y un 35% en la Educación Secundaria en el año 2023.

La Atención Específica, presenta un peso específico estable durante el periodo, que oscila alrededor del 7,3 y el 7,98%. El gasto destinado a este apartado durante el año 2022, es un 31% superior respecto al año base y continúa con tendencia ascendente, alcanzando en 2023 un 40%.

El gasto destinado a la dirección y servicios generales de enseñanza, presenta un incremento considerable durante los años 2020 y 2021: pasa de tener un peso específico residual a representar el 2,02% en 2020 y un 5,48% en 2021 del presupuesto total de la enseñanza privada-concertada. Este aumento se debe a que en 2020 se realizó un gasto COVID-19 de 2.884 miles de euros para la enseñanza concertada y subvencionada, a causa de la crisis generada por la pandemia. En 2021, el gasto se concentra principalmente en gasto COVID-19 por importe de 8.344,84 (miles de euros) destinadas a gastos de la educación concertada. En el año 2022, desciende el gasto a 5.095 (miles de euros), pero sigue siendo gasto COVID-19 en su totalidad. En 2023 desaparece el gasto destinado al gasto COVID-19 y el gasto para este apartado vuelve a ser residual, siendo un 0,06% del gasto total.

Los servicios complementarios de la enseñanza recogen el gasto destinado al plan de gratuidad de libros y presenta oscilaciones en su tendencia que se profundizan en un apartado específico.

El gasto destinado al resto de actuaciones es residual o se ha prescindido de ellos, como en el caso de las subvenciones destinadas a la construcción de centros escolares.

Evolución de gasto en Educación Infantil (0-3)

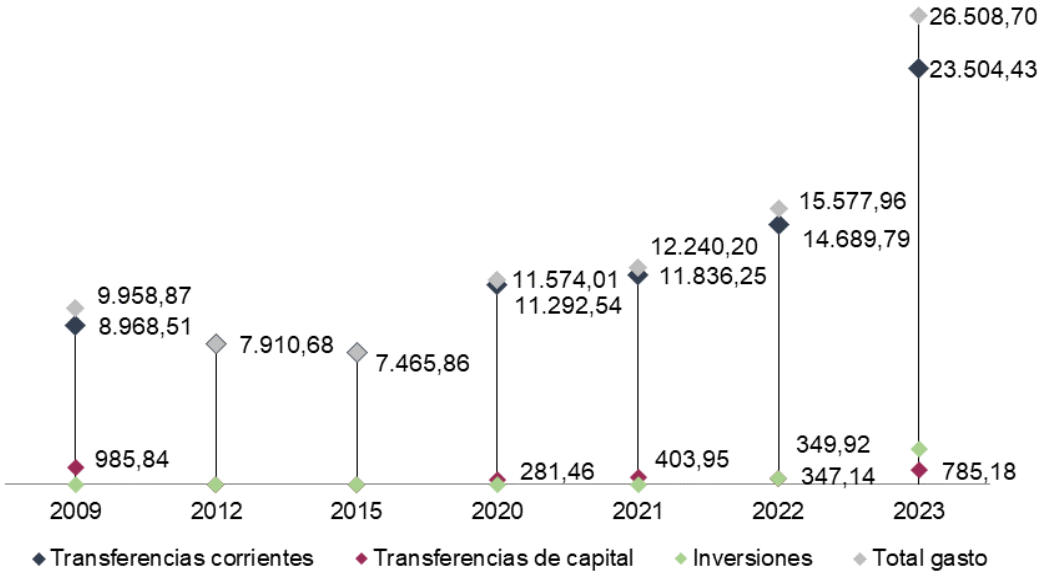
El gasto destinado a la Educación Infantil de 0-3 años está incorporado dentro de la clasificación funcional “Educación Infantil y Primaria”, por lo que se ha incluido un apartado específico con la evolución de este nivel de enseñanza.

Tabla nº 59: Evolución del gasto en Educación Infantil (0-3)

	2009	2015	2019	2020	2021	2022	2023
Gasto corriente	4,53					191,11	253,17
Transferencias corrientes	8.968,51	7.465,86	10.424,37	11.292,54	11.836,25	14.689,79	23.504,43
Inversiones						349,92	785,18
Transferencias de capital	985,84		250,00	281,46	403,95	347,14	1.965,91
Total gasto	9.958,87	7.465,86	10.674,37	11.574,01	12.240,20	15.577,96	26.508,70

Fuente: Sección de Presupuestos y Gestión Económica

Gráfico nº 107: Evolución del gasto en Educación Infantil (0-3). 2009=1



Fuente: Sección de Presupuestos y Gestión Económica

Después de la caída sufrida en el año 2012 del gasto del 21% respecto del año base, se aprecia una tendencia al alza del gasto destinado a la Educación Infantil (0-3) durante el periodo. Durante el año 2022 el nivel de gasto se incrementa en un 56% respecto al año base 2009 y en 2023 alcanza el 166%.

Con efectos de 1 de agosto de 2022, el Departamento de Educación y el Departamento de Derechos Sociales alcanzaron un acuerdo para dar cumplimiento a la previsión de traspaso de las escuelas infantiles que venìa gestionando el Departamento de Derechos Sociales al Departamento de Educación. En base a dicho acuerdo, el Departamento de Educación asumió las competencias relativas a la gestión de las escuelas infantiles y por dicho motivo, a partir del año 2022 se ha ejecutado también gasto en bienes corrientes y servicios.

El gasto destinado al Convenio con los Ayuntamientos para el año 2023 ha alcanzado un gasto de 23.504 (miles de euros), superando el gasto del año base en 14.536 (miles de euros). El incremento de gasto de 2023 respecto del año 2022 ha sido de 8.815 (miles de euros).

El gasto destinado a Inversiones e inversiones de capital, aumenta considerablemente respecto del año 2022, debido al gasto ejecutado en las partidas destinadas a las obras financiadas con fondos MRR de centros educativos de 0-3 de propiedad de Gobierno de Navarra, por 785 (miles de euros) así como las obras MRR de centros educativos de 0-3 de propiedad municipal, por un valor de 1.715,90 (miles de euros)

Evolución del gasto de servicios complementarios

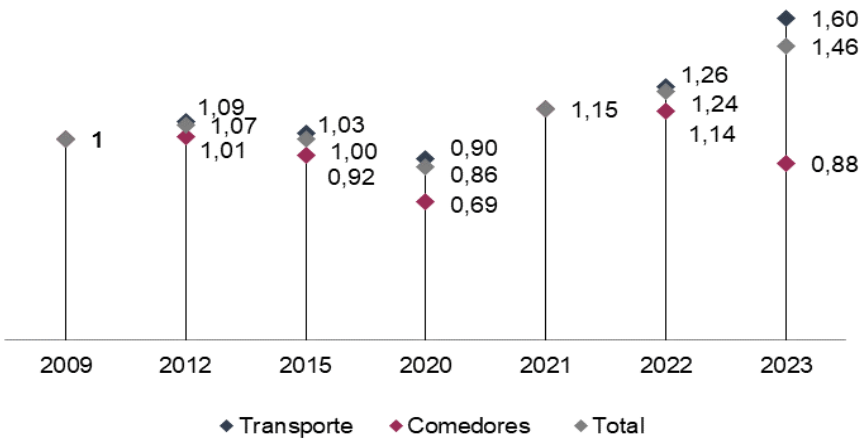
Los servicios complementarios de la enseñanza engloban el gasto destinado al servicio de transporte y comedor del alumnado de la red pública, así como el Programa de gratuidad de libros, tanto de la red pública como de la red privada-concertada.

Tabla nº 60: Evolución del gasto del servicio de transporte y comedor

	2009	2015	2019	2020	2021	2022	2023
Transporte	12.881,97	13.212,65	13.473,96	11.593,13	14.863,20	16.295,08	20.657,13
Comedores	3.155,19	2.891,27	2.689,23	2.166,31	3.624,43	3.612,39	2.772,69
Total	16.037,16	16.103,92	16.163,19	13.759,44	18.487,63	19.907,47	23.429,82

Fuente: Sección de Presupuestos y Gestión Económica

Gráfico nº 108: Evolución del gasto del servicio de transporte y comedor. 2009=1



Fuente: Sección de Presupuestos y Gestión Económica

Anexo 5

Los servicios de comedor y transporte presentan un gasto estable. Las oscilaciones que presenta el gasto ejecutado en el servicio de comedor pueden ser debidas, en su caso, por la gestión de este servicio, ya que las ausencias del alumnado no se abonan al no prestarse el servicio; además, la implantación de la jornada continua en los centros docentes podría afectar también a la disminución del gasto del servicio de comedor, así como en el de transporte.

Durante el año 2020, es significativa la disminución del gasto a causa de la suspensión de los servicios de transporte y comedor escolares debido al cierre de los centros durante los meses de marzo a junio de 2020, afectada por la crisis sanitaria del COVID-19; a pesar de que el gasto directo COVID-19 ha sido de 761,43 (miles de euros) en transporte y de 428,04 (miles de euros) en comedor.

Durante el año 2021 aumenta el gasto tanto en transporte como en comedores y supera los niveles del año de referencia hasta en un 15%. Este incremento es debido a que el gasto en la partida “COVID-19 Comedores” supuso 1.186,98 (miles de euros) y 1.130,05 (miles de euros) en la partida “COVID-19 Transporte escolar”.

El gasto en transporte durante el año 2022, se incrementó un 9% con respecto al año anterior debido, principalmente, al aumento de gasto en la partida “Transporte Escolar”. El gasto en

comedores durante el año 2022, se mantiene prácticamente igual que el año anterior. Finalmente, y dado que las medidas sanitarias que se impusieron para hacer frente a la crisis provocada por la COVID-19 finalizaron el 31 de agosto de 2022, el gasto por dicho concepto ha disminuido de forma significativa.

El gasto en transporte aumenta de forma significativa para el año 2023, un 27% más que el año 2022, es decir, 4.362 (miles de euros) más. Sin embargo, el gasto en comedores desciende un 23% respecto al año anterior, 839,70 (miles de euros) menos.

Evolución del Plan de gratuidad de libros

Todos los años se publica la Orden Foral del titular del Departamento en la que se aprueban los módulos con los importes máximos de la aportación en cada nivel de enseñanza.

Sin embargo, el plan de gratuidad de libros, tanto en la red pública como en la red privada-concertada presenta oscilaciones al alza y a la baja en los mismos años. Esto es debido a que, en el inicio de la implantación del plan de gratuidad, la renovación se llevaba a cabo cada 4 años. No obstante, y desde el año 2012 y como consecuencia de la reducción del gasto, las renovaciones se realizan cada cinco años e incluso no lo solicitan todos los centros. Además, en los centros tienen la posibilidad de renovar sólo una parte de los libros de texto.

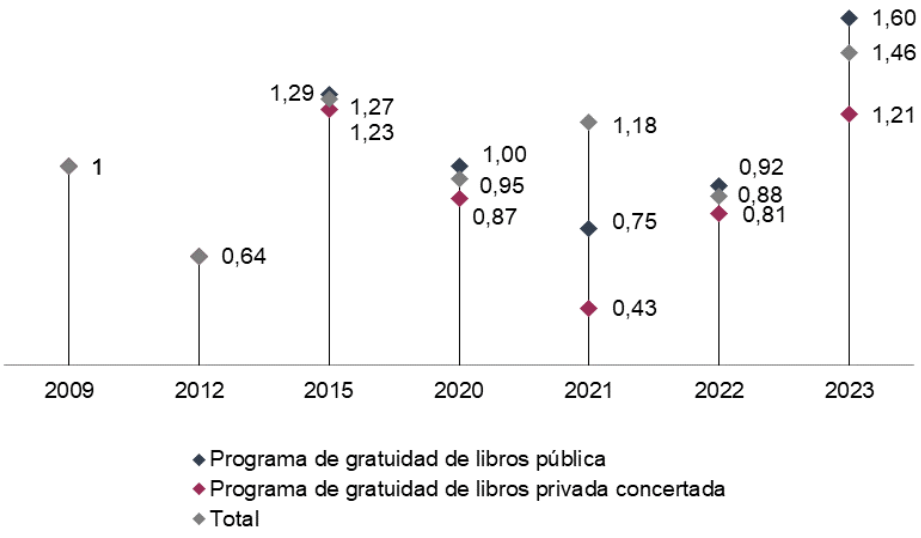
Por este motivo, la gestión de este programa resulta complicada y difícil de presupuestar.

Tabla nº 61: Evolución del gasto del Plan de gratuidad de libros

	2009	2015	2019	2020	2021	2022	2023
Programa de gratuidad de libros pública	2.199,82	2.843,73	1.695,63	2.196,93	1.660,11	2.032,97	3.509,30
Programa de gratuidad de libros privada concertada	1.200,18	1.480,97	868,68	1.048,18	937,23	970,36	1.453,32
Total	3.400,00	4.324,70	2.564,31	3.245,11	2.597,34	3.003,34	4.962,62

Fuente: Sección de Presupuestos y Gestión Económica

Gráfico nº 109: Evolución del gasto del Plan de gratuidad de libros. 2009=1



Fuente: Sección de Presupuestos y Gestión Económica

Los datos ampliados en el siguiente anexo.

Anexo 6

Evolución de becas y ayudas

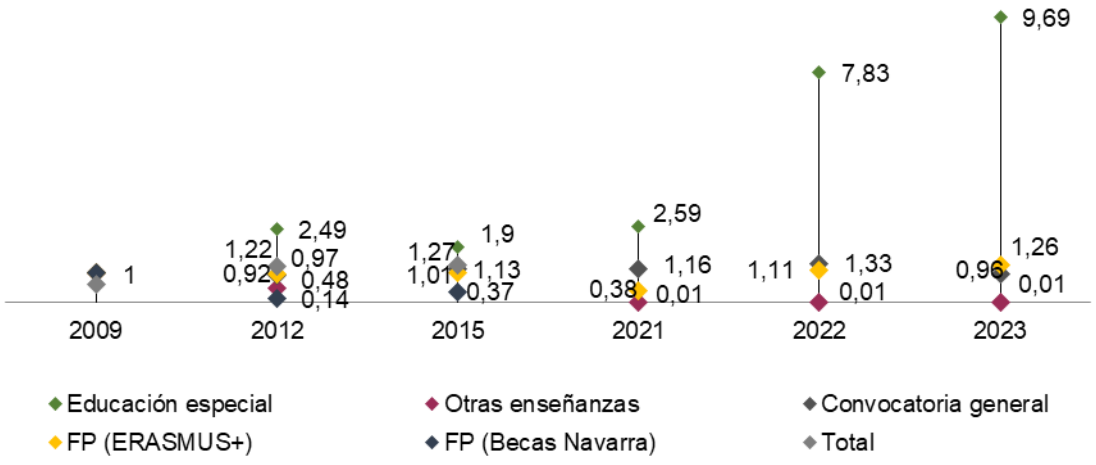
Dado que el gasto destinado a las becas y ayudas destinadas a la Educación Especial, otras enseñanzas (artísticas, idiomas especiales y otros) y las específicas de la Formación Profesional están incluidas en su clasificación funcional específica, se ha incluido este apartado para ver la evolución de todas las becas y subvenciones junto con los recursos destinados a la convocatoria general de becas.

Tabla nº 62: Evolución del gasto en becas y ayudas

	2009	2015	2019	2020	2021	2022	2023
Educación Especial	91,40	173,98	234,56	189,70	236,94	715,69	886,13
Otras enseñanzas (artísticas, idiomas, especiales y otros)	429,43	0	6,00	6,00	6,00	6,00	6,00
Becas y ayudas a estudiantes	983,62	999,99	1.128,53	945,94	691,26	1.111,75	1.019,98
Convocatoria general de becas	441,11	497,44	654,47	641,72	511,97	588,03	425,55
Formación Profesional (ERASMUS +)	471,71	476,15	474,06	304,22	179,29	523,72	594,44
Formación Profesional (becas Navarra)	70,80	26,4	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total	1.504,45	1.174,0	1.369,09	1.141,64	934,20	1.833,44	1.912,12

Fuente: Sección de Presupuestos y Gestión Económica

Gráfico nº 110: Evolución del gasto en becas y ayudas. 2009=1



Fuente: Sección de Presupuestos y Gestión Económica

Los datos ampliados en el siguiente anexo.

Anexo 7

El nivel de gasto en becas y ayudas en su conjunto, ha sufrido disminuciones que se sitúan en un 86% del nivel de gasto durante en 2018 respecto al año base y se va recuperando hasta alcanzar el 91% del nivel de gasto durante el 2019. Sin embargo, durante el año 2020 y 2021 el gasto desciende hasta el 76% y el 62% del nivel de gasto del año de referencia. Es durante los años 2022 y 2023 donde se recupera, hasta superar en un 22% y 27% el gasto del año base 2009.

Los recursos destinados al alumnado con necesidades especiales y/o de integración socio-educativa se han incrementado en un 869% respecto al año de referencia.

El gasto destinado a las ayudas a otras enseñanzas se ha suprimido prácticamente a lo largo del periodo.

Los recursos destinados a la convocatoria general de becas presentan una disminución importante del gasto en el año 2021 como consecuencia de la asunción de la gestión de las becas universitarias por parte del Departamento de Universidad, Innovación y Transformación Digital. No obstante, el gasto es superior al año base de referencia.

Las ayudas destinadas a la movilidad internacional del alumnado de formación profesional (en la actualidad programa ERASMUS+), aunque su presupuesto inicial no varía, presenta oscilaciones importantes en cuanto al nivel de ejecución. Esto es debido a que las solicitudes se gestionan con el curso escolar y las ayudas de conceden en función del ejercicio presupuestario, por lo que no es posible que exista una coincidencia temporal en su gestión. La disminución del conjunto de las becas y ayudas para el año 2020 se centró principalmente en las becas Erasmus +, debido a que el alumnado no pudo realizar las estancias en el extranjero por la imposibilidad de viajar como consecuencia de la crisis sanitaria provocada por la pandemia y el número de beneficiarios se vio reducido. En este apartado el nivel de gasto descendió hasta el 64% en 2020 y hasta el 38% en 2021 respecto del año 2009. Sin embargo, durante el 2022 y 2023 se recupera el nivel de gasto y superan el del año base en un 11% y 26%.

Gasto por estudiante

Este apartado recoge la evolución del gasto público por alumno o alumna en la red de enseñanza pública y en la red de enseñanza privada-concertada. Al gasto específico de cada una de las redes de enseñanza se ha sumado el gasto común que se ha repartido en función del número de estudiantes.

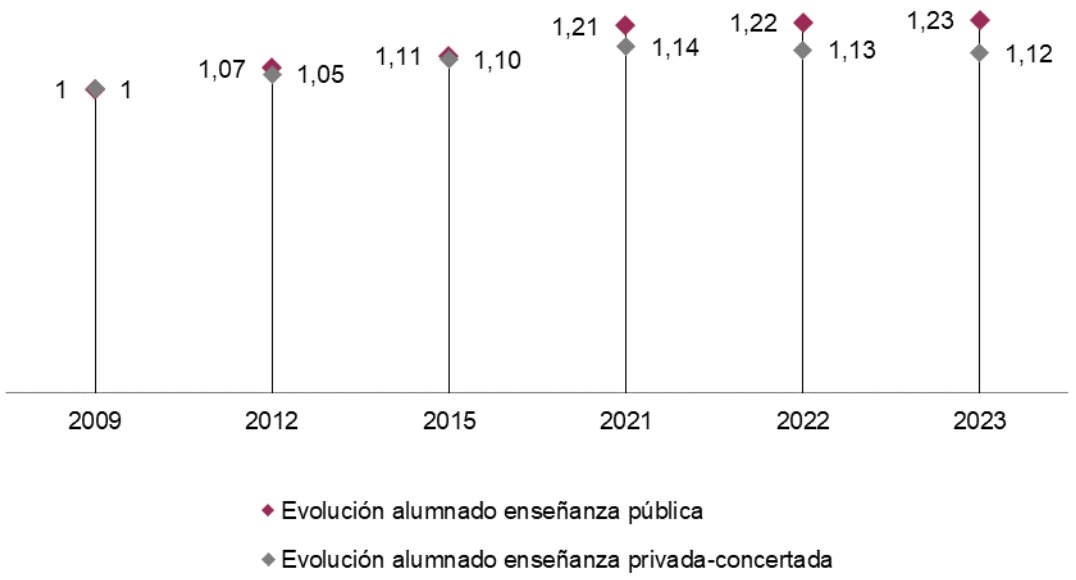
Tabla nº 63: Evolución del alumnado y redes de enseñanza

	2009	2015	2019	2020	2021	2022	2023
Total alumnado enseñanza pública	60.470	66.841	70.664	72.528	73.047	73.490	74.117
Total alumnado enseñanza privada-concertada	34.409	37.850	39.671	39.329	39.328	38.869	38.677

Evolución alumnado enseñanza pública	1	1,11	1,17	1,20	1,21	1,22	1,23
Evolución alumnado enseñanza privada-concertada	1	1,1	1,15	1,14	1,14	1,13	1,12

Fuente: Sección de Presupuestos y Gestión Económica

Gráfico nº 111: Evolución del alumnado y redes de enseñanza. 2009=1



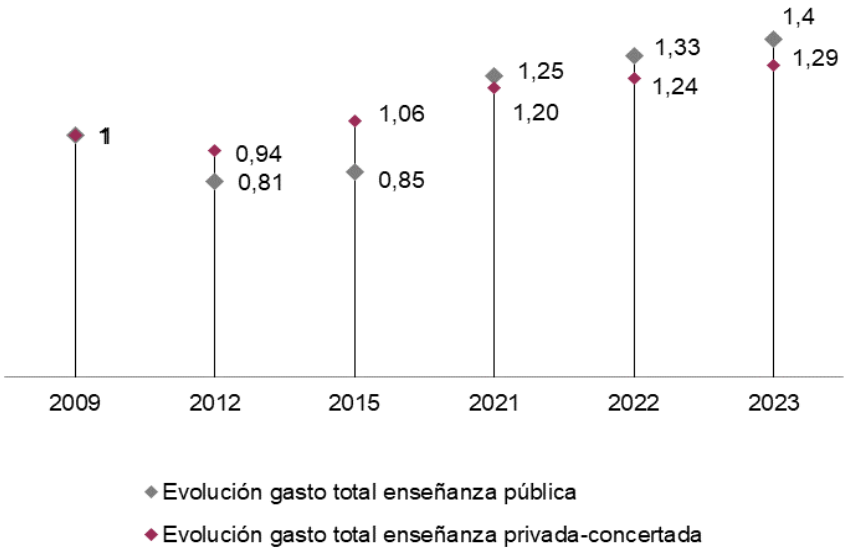
Fuente: Sección de Presupuestos y Gestión Económica

Tabla nº 64:Evolución del gasto y redes de enseñanza

	2009	2015	2020	2021	2022	2023
Gastos enseñanza pública	420.358,69	356.085,19	495.945,67	525.599,22	558.782,75	589.901,01
Gastos enseñanza privada- concertada	133.549,46	133.409,97	151.590,25	160.757,12	165.967,50	172.313,13
Total gasto imputado (común y específico)	553.908,14	489.495,16	647.535,91	686.356,34	724.750,25	762.214,14
Gasto porcentual enseñanza pública	75,89	72,75	76,59	76,58	77,10	77,39
Gasto porcentual enseñanza privada-concertada	24,11	27,25	23,41	23,42	22,90	22,61
Evolución gasto total enseñanza pública	1	0,85	1,18	1,25	1,33	1,40
Evolución gasto total enseñanza privada-concertada	1	1,06	1,13	1,20	1,24	1,29

Fuente: Sección de Presupuestos y Gestión Económica

Gráfico nº 112: Evolución del gasto y redes de enseñanza. 2009=1



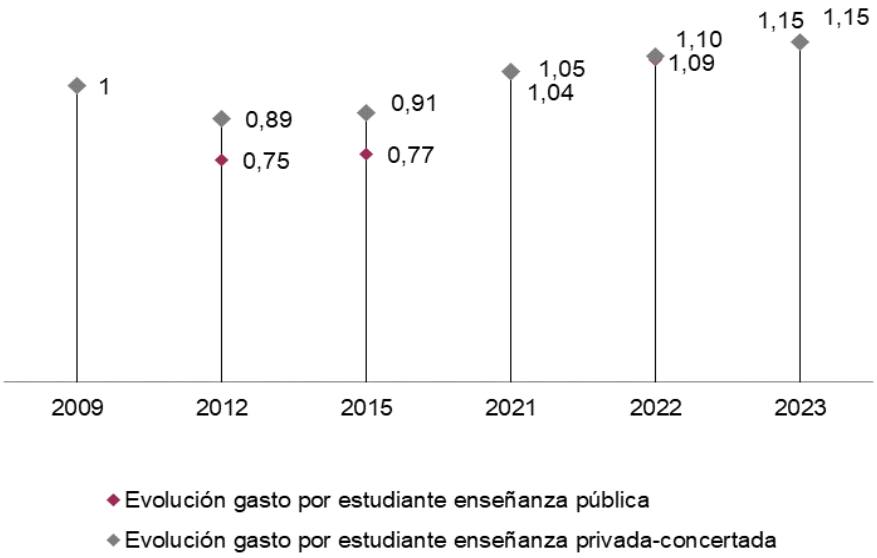
Fuente: Sección de Presupuestos y Gestión Económica

Tabla nº 65: Evolución del gasto público por estudiante según redes de enseñanza

	2009	2015	2020	2021	2022	2023
Gasto por estudiante enseñanza pública	6,95	5,33	6,84	7,20	7.60	7,96
Gasto por estudiante enseñanza privada-concertada	3,88	3,52	3,85	4,09	4,27	4,46
Evolución gasto por estudiante enseñanza pública	1,00	0,77	0,98	1,04	1,09	1,15
Evolución gasto por estudiante enseñanza privada-concertada	1,00	0,91	0,99	1,05	1,10	1,15

Fuente: Sección de Presupuestos y Gestión Económica

Gráfico nº 113: Evolución del gasto público por estudiante según redes de enseñanza. 2009=1



Fuente: Sección de Presupuestos y Gestión Económica

El número de alumnos y alumnas tiene una tendencia creciente similar tanto en la enseñanza pública como en la enseñanza privada-concertada hasta el año 2019. Sin embargo, en el año 2020 el alumnado de la enseñanza pública se incrementa mientras que el alumnado de la enseñanza privada-concertada sufre una ligera disminución. Durante el año 2021, el número de alumnos de la red pública sigue en alza mientras que en la red privada-concertada se mantiene respecto al año anterior. Es durante el año 2022 cuando se aprecia un ligero aumento de alumnos en la red pública, 443 alumnos más y un descenso en la red privada-concertada de 459 alumnos menos con respecto al año anterior. En 2023 la tendencia sigue siendo similar a la del 2022, incrementándose ligeramente el número de matriculados en la red pública frente al ligero descenso de la red concertada-privada. Sobre el año base y en valor porcentual, el número de alumnos de la enseñanza pública se incrementa en un 23% y el número alumnado de la enseñanza privada-concertada se incrementa en un 12%.

En cuanto a la evolución del gasto total, la tendencia en la red pública es creciente, superando el nivel de gasto respecto al año base 2009 en los últimos ejercicios. En 2023 el gasto supera en un 40% el gasto respecto del año de referencia. En relación a la red privada concertada, la evolución del gasto del periodo también es creciente y supera también el gasto respecto al año base desde el año 2015.

En relación a la proporción de gasto porcentual dedicado a la red pública y a la red privada concertada del periodo, la evolución es ascendente para la red pública y descendente para la red concertada-privada. En el año 2023 aumenta ligeramente el gasto porcentual en la red pública alcanzándose el 77,39% del gasto total. Asimismo, desciende el gasto porcentual en la red privada-concertada hasta el 22,61%.

En cuanto al gasto por estudiante la tendencia también es al alza tanto en la red pública como en la red privada concertada; en el año 2023 en ambos casos, el gasto supera en un 15% al gasto del año de referencia, siendo el gasto de 7,96 (miles de euros) por estudiante para la red pública y 4,46 (miles de euros) para la red privada-concertada.

3.5. Gasto en la red privada

Hasta el momento en este Informe se ha presentado el gasto público referido a la enseñanza pública y privada-concertada y a los gastos comunes de ambas. Para presentar la financiación y el gasto realizado por la red privada, concertada o no, se utilizarán los datos de la Encuesta de Financiación y Gastos de la Enseñanza Privada.

Las unidades de análisis comprenden todos los centros docentes de enseñanza reglada privada, es decir homologados por las Administraciones Públicas Educativas, cuya actividad principal es impartir uno o más niveles educativos del ámbito de esta Encuesta y que funcionan, como tales, en el período de referencia.

Se consideran centros de enseñanza privada, aquéllos en los que figura como titular una persona jurídica o física de naturaleza privada. La Encuesta se dirige al centro docente y no a la empresa. El periodo de referencia es anual, buscando la obtención de todos los datos del curso académico de los centros de enseñanza privada y cuya actividad principal sea impartir uno o más niveles educativos y que funcionan como tales en el período al que se refiere la encuesta.

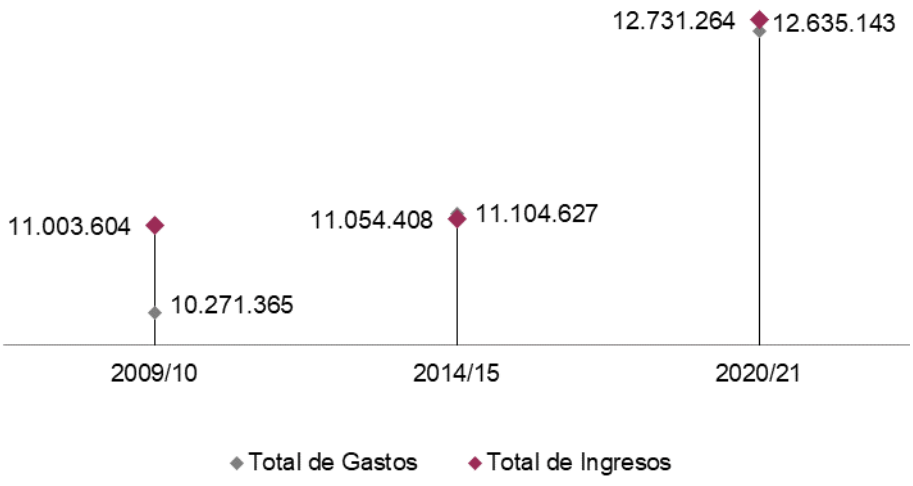
Por otra parte, esta Encuesta tiene una periodicidad quinquenal. Por ello, se ofrecen datos de los cursos 2009-2010, 2014-2015 y 2020-2021, último curso estudiado. La encuesta siguiente se publicará en 2025.

Conviene aclarar qué se entiende por:

- Gastos corrientes: Son los necesarios para el funcionamiento del centro, realizados en el periodo al que se refieren los datos, independientemente de que se hayan consumido o no o hayan sido pagados o no (criterio del devengo).
- Ingresos corrientes: Son los correspondientes a las cuotas cobradas al alumnado, las transferencias no de capital recibidas y otros ingresos recibidos como contraprestación a los demás servicios ofertados por el centro.

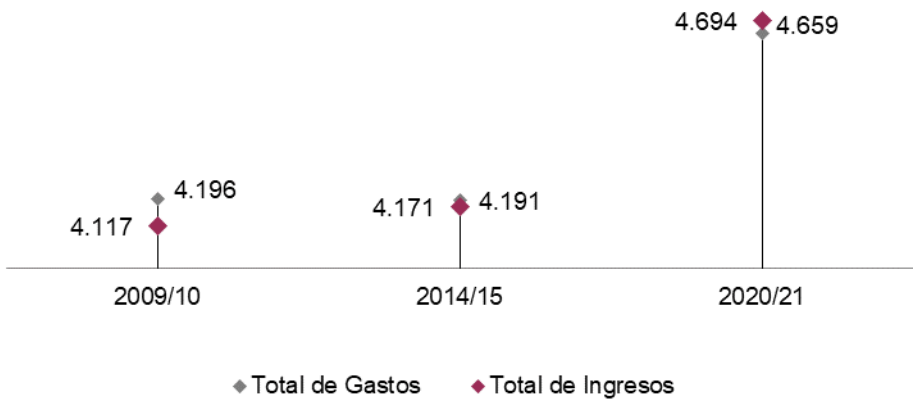
Las caracterísiticas económicas relativas a la actividad de los centros privados aparecen en la Encuesta reflejadas según criterios distintos. Así, la estructura de gastos e ingresos por tipo de indicador en los tres últimos estudios presentan estos datos:

Gráfico nº 114: Total de gastos e ingresos en educación privada no universitaria. Valores absolutos (en miles de euros)



Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta de financiación y gasto de la enseñanza privada

Gráfico nº 115: Gastos e ingresos en educación privada no universitaria por estudiante (en euros)



Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta de financiación y gasto de la enseñanza privada

Anexo 8

La educación privada obtuvo un resultado de explotación de 756 millones de euros durante el curso escolar 2020-2021. Esta cifra supuso un incremento del 27,0% respecto al curso 2014-2015, cuando se realizó la edición anterior. La enseñanza privada no universitaria obtuvo un resultado positivo de 408 millones de euros en el curso 2020-2021, lo que supuso un aumento del 6,5% respecto al curso 2014-2015.

A la hora de interpretar los resultados debe tenerse en cuenta que pueden estar afectados por la atípica situación del año 2020, causada por las restricciones de movilidad debidas a la pandemia de COVID-19. La pandemia afectó especialmente a los servicios complementarios que sufren un descenso considerable tanto en ingresos como en gastos, pero especialmente en los primeros. Observando la estructura económica, tanto los ingresos como los gastos por alumno fueron inferiores en el periodo de las restricciones (datos referidos al año 2020). Los ingresos fueron aproximadamente un 15,6% menores (10,0% en centros concertados y 32,6% en centros no concertados) y los gastos corrientes un 14,0% menores (8,9% en centros concertados y 30,9% en los no concertados).

Los resultados por alumno aumentaron un 4,6%, respecto a la encuesta precedente en la educación no universitaria (hasta 151 euros por alumno) y un 23,7% en la universitaria (hasta 742 euros por alumno).

La Administración Pública aportó el 57,0% de los ingresos corrientes de los centros de educación no universitaria y el 2,8% de los centros privados universitarios. Ambos porcentajes fueron similares a los del curso 2014-2015.

Desde el punto de vista de los hogares, la educación privada no universitaria supuso un coste medio en cuotas de enseñanza de 1.421 euros por alumno en el curso 2020-2021. Por su parte, el coste medio de la enseñanza privada universitaria fue de 5.604 euros.

Los ingresos corrientes que percibieron los centros educativos de enseñanza privada se situaron en 12.533 millones de euros (4.621 euros por alumno, frente a los 4.138 del curso 2014-2015). El 57,0% de los ingresos corrientes procedieron de la Administración Pública, el 40,4% de las cuotas pagadas por los hogares y el 2,6% restante de transferencias o de otros ingresos privados (donaciones, pagos de asociaciones de padres, concesiones de servicios…).

Esta distribución fue similar a la del curso 2014-2015. Las subvenciones públicas aportaron una media de 2.632 euros por alumno, un 17,3% más que en el curso 2014-2015. Por comunidades autónomas, la subvención media por alumno alcanzó sus mayores cotas en País Vasco (4.174 euros) y Comunidad Foral de Navarra (3.607). Los niveles más bajos se registraron en Comunidad de Madrid (2.138 euros) y Canarias (1.687). Por su parte, las cuotas anuales que pagaron los hogares al centro alcanzaron una media de 1.868 euros por alumno. Por comunidades autónomas, los hogares de Cataluña (2.832 euros), Comunidad de Madrid (2.720 euros) y Canarias (1.859) fueron los que más pagaron en cuotas por alumno. Por el contrario, las cuotas más bajas en educación no universitaria se abonaron en Extremadura (481 euros) y en las ciudades autónomas de Melilla (288) y Ceuta (66).

Ingresos: Analizando la estructura de los ingresos corrientes por nivel educativo, la principal aportación de los hogares se dio en el Bachillerato, con 3.849 euros, frente a los 1.343 euros que aportó el sector público. En Educación Infantil de primer ciclo los hogares aportaron 2.462 euros en media, frente a 824 del sector público. En el resto de niveles educativos, la financiación pública tuvo mayor peso, principalmente en las Enseñanzas de F.P. Básica y similares (con 4.628 euros, frente a 780 de los hogares) y en la Enseñanza Secundaria Obligatoria (3.337 euros de media, frente a 1.687 de los hogares).

Gastos: Los gastos corrientes de los centros educativos de enseñanza privada no universitaria ascendieron a 12.124 millones de euros, lo que supuso 4.471 euros por alumno, frente a los 3.901 del curso 2014-2015. El 71,6% de los gastos se destinó a retribuciones del personal, el 27,8% a gastos en bienes y servicios y el 0,6% al pago de impuestos. Los gastos de personal más bajos se dieron en la Educación infantil (2.343 euros por alumno) y los más elevados en las enseñanzas de Formación Profesional (FP) Básica y similares (4.574 euros por alumno).

Resultados corrientes: En los niveles educativos no universitarios, los resultados corrientes fueron positivos, salvo en los estudios de educación infantil de primer ciclo. Los mejores resultados por alumno se obtuvieron en las Enseñanzas profesionales de grado superior y de grado medio (con 434 y 271 euros, respectivamente) y en el Bachillerato (196). Por el contrario, en la Educación infantil de primer ciclo los resultados corrientes por alumno fueron negativos (-180 euros).
En centros concertados cursaron un total de 2.198.212 alumnos (el 81,0% del alumnado de centros de enseñanza privada), de los cuales, el 92,9%, acudió a aulas concertadas y el 7,1% a aulas no concertadas. La Administración Pública subvencionó el 73,9% de los gastos corrientes de los centros concertados. En los centros no concertados este porcentaje fue del 2,1%. Los centros no concertados obtuvieron unos resultados corrientes de 399 euros por alumno, con un incremento del 8,1% respecto al curso 2014-2015. En los centros concertados, los resultados corrientes fueron de 93 euros por alumno, un 2,1% menos que en 2014-2015. En cuanto a la estructura por alumno, los centros concertados presentaron unos gastos por alumno menores que los centros no concertados, aunque tuvieron unos gastos de personal más elevados. Por su parte, los ingresos de los centros concertados fueron menores que los de los no concertados, excepto en los percibidos por subvenciones corrientes públicas.
Los centros no concertados tuvieron unos gastos corrientes de 4.958 euros por alumno y unos ingresos de 5.357 euros. En los concertados, los gastos por alumno fueron de 4.356 euros y los ingresos de 4.449, presentando diferencias según si el aula es concertada o no.

Servicios complementarios: Los hogares abonaron por los servicios complementarios ofertados 1.213,5 millones de euros en el curso 2020-2021, lo que supuso el 9,7% de los ingresos (el 8,5% en centros concertados y el 13,8% en los no concertados). De esta cifra el 75,5% correspondió al comedor, el 7,8% al transporte, el 2,7% al cuidado de niños antes o después del horario escolar, el 1,1% a residencia y el 13,0% a otros servicios (como “tupper escolar”, gabinete psicopedagógico, enfermería…). Las administraciones públicas proporcionaron 122 millones de euros en subvenciones destinadas a estos servicios.

Los resultados corrientes por nivel educativo más actuales son los siguientes:

Tabla nº 66: Resultados corrientes por nivel educativo no universitario. Enseñanza privada 2021-2022

2021-2022	Valores absolutos (miles de euros)			Valores por alumnado (euros)		
	Ingresos corrientes	Gastos corrientes	Resultados de explotación*	Ingresos corrientes	Gastos corrientes	Resultados de explotación*
Total	12.533.565	12.124.848	408.717	4.621	4.471	151
E. Infantil 1er Ciclo	716.346	754.064	-75.436	3.423	3.603	-180
E. Infantil 2º Ciclo	1.677.675	1.641.220	36.455	4.277	4.184	93
E. Primaria	4.341.340	4.185.072	156.268	4.665	4.497	168
ESO	3.579.792	3.465.096	114.696	5.141	4.976	165
Bachillerato	1.010.674	973.768	36.906	5.358	5.163	196
FP Básica y similares	149.573	144.961	4.611	5.559	5.388	171
Ens. Prof. Grado Medio	445.714	414.301	31.413	3.850	3.579	271
Ens. Prof. Grado Superior	612.450	546.365	66.086	4.019	3.585	434

** Resultado de explotación: Diferencia entre los ingresos y los gastos*
Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta de financiación y gasto de la enseñanza privada

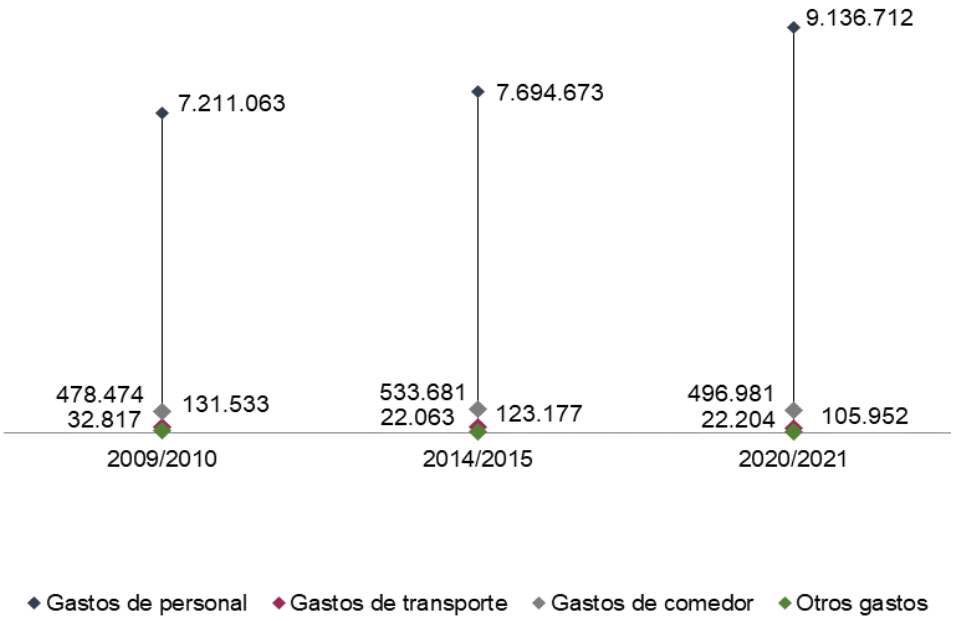
Anexo 9

Tabla nº 67: Resumen de la estructura de algunos gastos por titularidad del centro (miles de euros)

	2014-2015			2020-2021		
	Total	Centro concertado	Centro no concertado	Total	Centro concertado	Centro no concertado
Total gastos de personal	7.694.673	6.338.162	1.356.511	9.136.712	7.560.673	1.576.039
Transporte	123.177	59.880	63.297	105.952	54.335	51.618
Comedor	533.681	389.583	144.098	496.981	369.643	127.338
Residencia	7.097	3.026	4.071	4.564	1.610	2.954
Cuidado infantil	14.235	10.773	3.462	10.587	8.516	2.071
Otros servicios	22.063	17.669	4.395	22.204	14.573	7.630
Administración	97.783	66.500	31.283	169.345	104.691	64.654
Total	8.492.709	6.885.593	1.607.117	9.946.345	8.114.041	1.832.304

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta de financiación y gasto de la enseñanza privada

Gráfico nº 116: Evolución de los gastos por titularidad del centro (miles de euros)



Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta de financiación y gasto de la enseñanza privada

Anexo 10

Respecto a los ingresos de los centros privados en los dos últimos cursos estudiados se indican en la siguiente Tabla y en el Anexo incluimos la información anterior disponible.

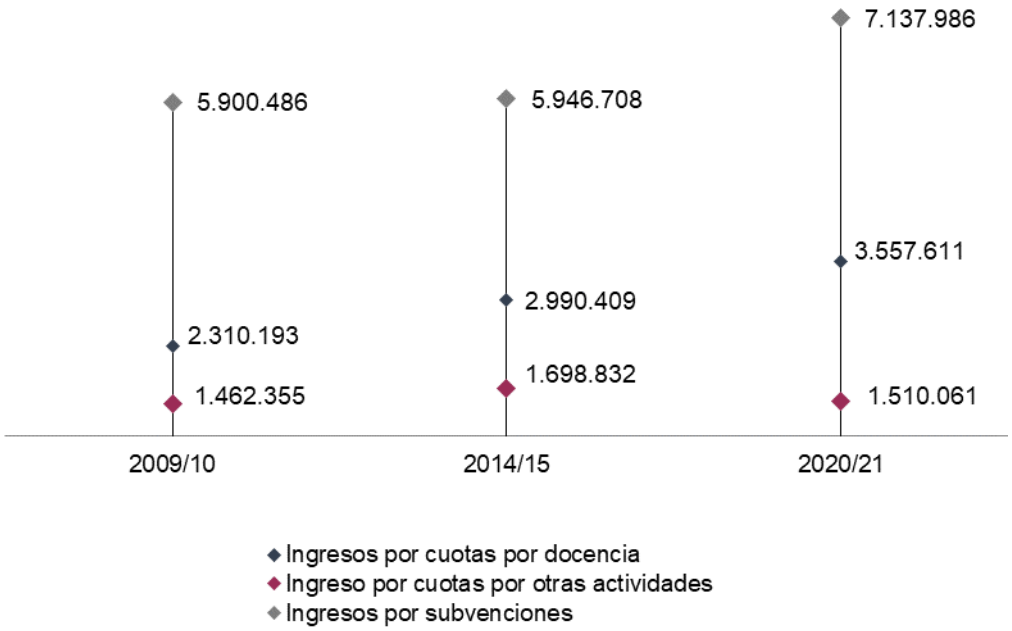
Tabla nº 68: Resumen de los ingresos por titularidad del centro (miles de euros)

	2014-2015			2020-2021		
	Total	Centro concertado	Centro no concertado	Total	Centro concertado	Centro no concertado
Ingresos por cuotas de:						
Actividades Docentes	2.990.409	1.190.876	1.799.533	3.557.611	1.413.444	2.144.167
Act. Extraescolares	217.809	160.358	57.451	153.239	119.701	33.538
Act. Complementarias	170.555	138.610	31.945	143.287	115.447	27.840
Transporte	112.067	50.559	61.509	94.189	45.290	48.898
Comedor	1.002.623	698.459	304.164	915.851	635.316	280.535
Residencia	23.544	12.744	10.799	13.303	5.041	8.261
Cuidado Infantil	31.749	24.211	7.538	32.217	26.181	6.035
Otros servicios complementarios	140.485	109.921	30.564	157.975	120.462	37.512
Ingresos totales por:						
Subvenciones públicas	5.946.708	5.896.416	50.292	7.137.986	7.080.989	56.997

Transferencias corrientes	215.915	147.520	68.395	117.165	67.790	49.375
Otros ingresos privados	111.933	88.565	23.368	210.743	150.516	60.227
Total	10.963.797	8.518.239	2.445.558	12.533.566	9.780.177	2.753.385

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta de financiación y gasto de la enseñanza privada

Gráfico nº 117: Evolución de los totales de ingresos agrupados por concepto (miles de euros)



Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta de financiación y gasto de la enseñanza privada

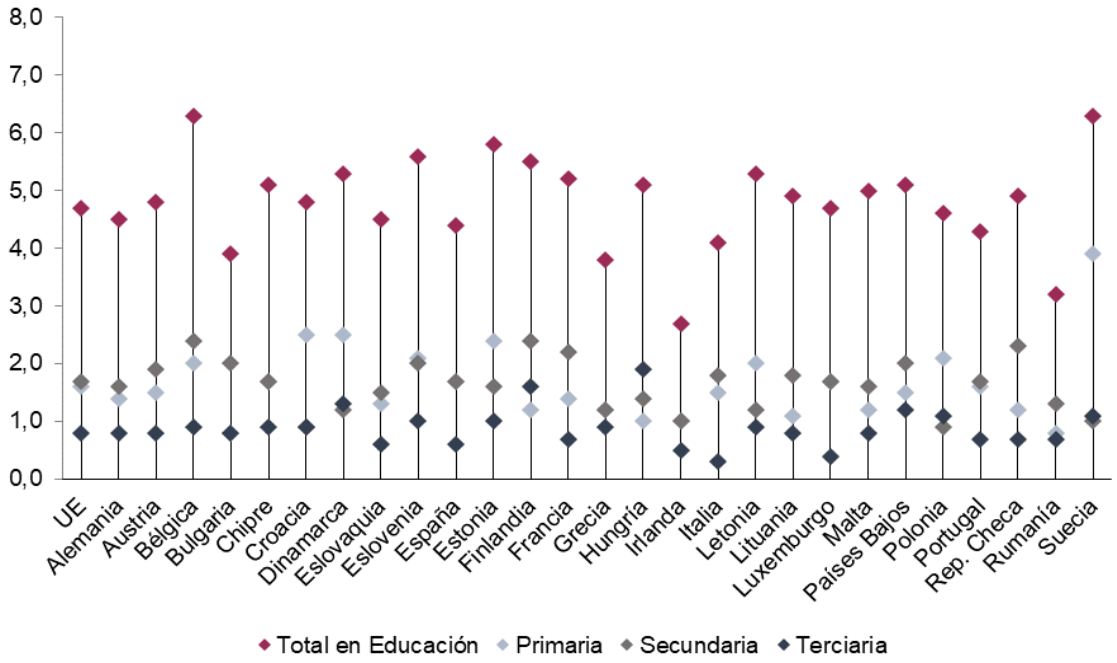
Anexo 11

3.6. Datos generales comparativos

A continuación, se presentan una serie de indicadores de la UE y de CCAA con los cuales se pueden establecer diversas comparaciones de gasto educativo. Así, se refiere el volumen de gastos totales de administraciones, los mismos relacionados con el PIB vinculado a etapas educativas. Para algunos indicadores, cuando se considera de interés, se aportan datos de evolución temporal de estos factores.

El gasto público medio en educación en la UE es del 4,7 % del PIB. Destacan por su alto porcentaje Suecia y Bélgica (6,3% en ambos casos), y Estonia (5,8%). Por el contrario, el porcentaje de otros países es muy bajo: Irlanda (2,7%), Rumanía (3,2%), Grecia (3,8%) y Bulgaria (3,9%). España invierte en educación el 4,4% del PIB.

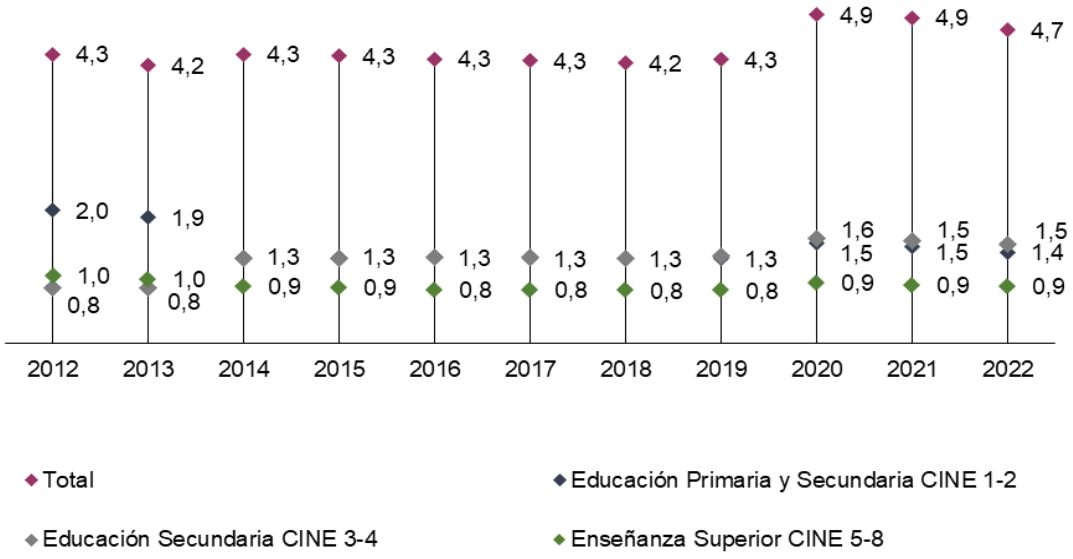
Gráfico nº 118: Gasto público en educación como porcentaje del PIB por nivles educativos en la UE. 2022



Fuente: Eurostat

La evolución del gasto público en educación en España experimentó una subida en términos absolutos hasta el año 2009, a partir del cual cayó hasta 2013, recuperándose ligeramente hasta el 2016. A pesar de la bajada a partir de 2018, el gasto público siempre se ha sitúa en torno al 4% del PIB en toda la serie temporal. En 2022 ha tenido un ligero descenso de 0,18 décimas respecto al año anterior, hasta situarse en 4,71%.

Gráfico nº 119: Evolución del gasto público en educación como porcentaje del PIB por niveles educativos. España



Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional. Subdirección General de Estadística y Estudios

Los datos ampliados en el siguiente anexo.

Anexo 12

El gasto educativo realizado por las CCAA en el período 2012-2022 sufre un aumento porcentual general del 36,37%. La Rioja (58,41%), Baleares (56,76%) y Navarra (56,47%) experimentan el incremento más acusado, mientras que Asturias (25,90%), Castilla-León (26,46%) y Galicia (26,51%) presentan los niveles más bajos. Por su situación excepcional, los valores de Ceuta y Melilla no son comparables con el resto de comunidades.

Tabla nº 69: Evolución del presupuesto de gasto en educación de las Administraciones públicas de las CCAA

CC.AA.	2012	2015	2018	2020	2021	2022	Variación % 2022-2021	Variación % 2022-2012
Total	46.476.414	46.597.784	50.685.260	55.175.640	59.772.933	63.380.586	6,04	36,37
Navarra	571.796	587.030	657.191	789.848	828.957	894.698	7,93	56,47

Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional

Anexo 13

Al considerar el cómputo total para el 2022 de las cantidades presupuestadas de todas las CCAA (59.657.245 de euros), se observa que existe un incremento de un 6,04% del gasto público con respecto al 2021. Este incremento, supera las cantidades destinadas a educación de las presupuestadas en 2012 (46.476.414 euros). Esto supone un 36,37% más que en el 2012.

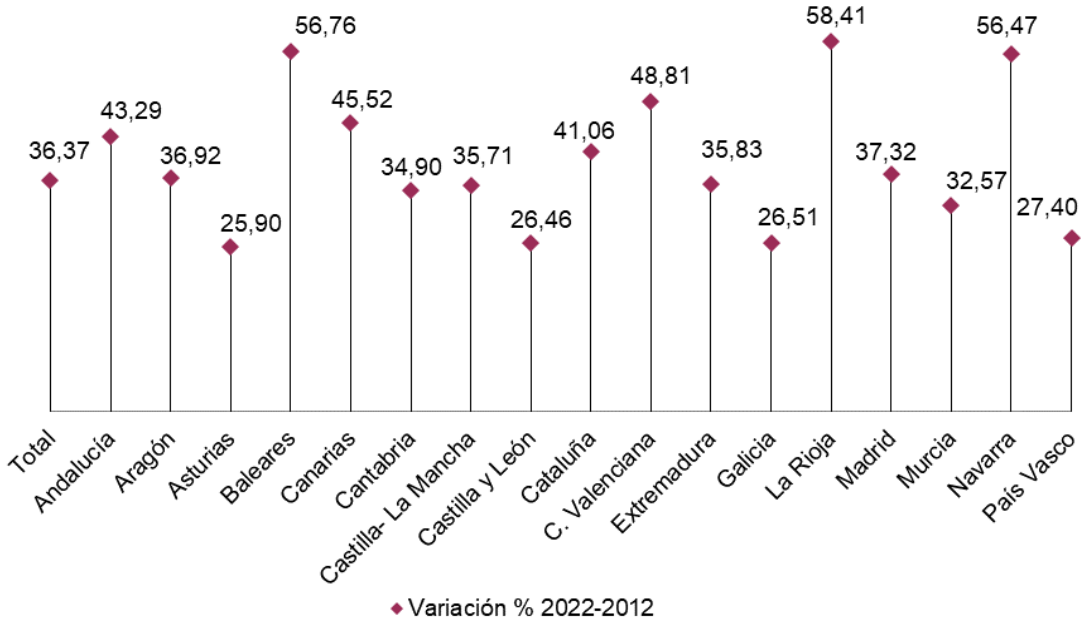
Estos últimos años la variación en el total de las cantidades ha sido positiva y muestra una recuperación, alcanzando y superando las del 2012.

Hay que recordar los recortes acumulados con variaciones negativas desde el 2010. Solo a partir del 2016 la cantidad total del conjunto de las CCAA comienza un ligero ascenso. Estos porcentajes evidencian la grave disminución de la inversión y la dificultad de recuperar las pérdidas sucesivas que ha padeciendo la educación, a pesar de los incrementos de los últimos años.

Un dato positivo es que todas las CCAA aumentan sus presupuestos en educación en el año 2022 con respecto al 2021. Galicia, Cataluña y Extremadura tienen el menor incremento. En otras el incremento es superior al 8,0%: Andalucía un 8,23%, La Rioja un 9,22% y con un valor muy superior destaca la Comunidad Valenciana con un 10,54%.

El gasto educativo entre 2012 y 2022 ha experimentado una mejoría en todas las CCAA. El mayor incremento se produjo en La Rioja (58,41%), Baleares (56,76%) y Navarra (56,47%). Con valores inferiores al 30% están Asturias (25,90%), Castilla y León (26,46%), Galicia (26,51%) y País Vasco (27,40%).

Gráfico nº 120: Evolución del presupuesto de gasto en educación de las Administraciones públicas de las CCAA



Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional

Anexo 13

3.7. Recursos materiales

Se consideran en este apartado los recursos materiales que resultan imprescindibles para el desarrollo de los procesos educativos.

3.7.1. Recursos en 0-3 años

El primer ciclo de educación infantil se consolida como un ciclo plenamente educativo, en el que se avanza hacia la gratuidad en toda la red pública de escuelas infantiles de Navarra, así como hacia la universalidad, con el incremento progresivo de la oferta de plazas públicas con la creación de nuevas escuelas infantiles o la ampliación de las ya existentes.

Así mismo, con el fin de mejorar la calidad de la atención educativa, se ha incorporado personal de refuerzo educativo en las escuelas infantiles en función del número de niñas y niños matriculados en cada escuela. Concretamente, en el curso 2023-2024 esta medida ha supuesto la incorporación de 118,5 educadoras infantiles para reforzar la plantilla de los centros y propiciar una ratio de funcionamiento menor a la ratio establecida para cada grupo en función de la edad.

En el modelo actual de funcionamiento los ayuntamientos navarros son los titulares de los centros y del servicio, contribuyendo también el Gobierno de Navarra y las familias a su financiación. Además, existen escuelas infantiles cuya titularidad corresponde al Departamento de Educación.

El número de escuelas infantiles en funcionamiento en el curso 2023-2024 es de 103, de las cuales 96 son de titularidad municipal y 7 dependientes Departamento de Educación.

Estos centros están ubicados en 78 localidades distintas, con una oferta inicial de 6.678 plazas. El número de niñas y niños matriculados a comienzo de curso ha sido de 5.047, si bien se ha incrementado hasta 5.205 a lo largo del mismo.

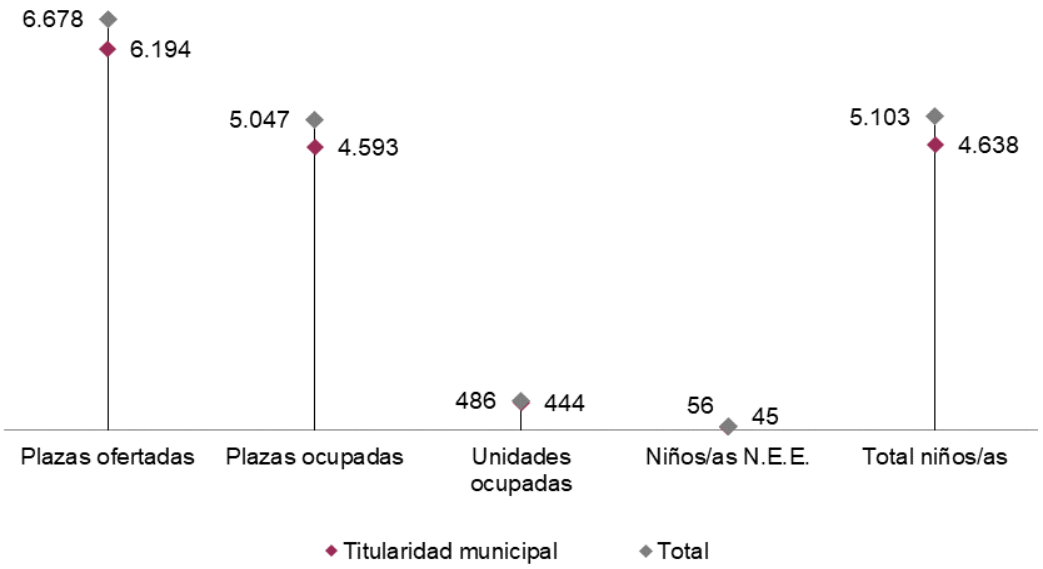
Los datos relativos al número de centros y de plazas ofertadas y ocupadas a comienzo del curso 2023-2024 son los siguientes:

Tabla nº 70: Escuelas Infantiles. Navarra. 2023-2024

Centros	Localidades	Centros	Plazas ofertadas	Plazas ocupadas	Unidades ocupadas	Niños/as N.E.E.	Total niños/as
Titularidad municipal	77	96	6.194	4.593	444	45	4.638
Gestionados por Departamento de Educación	3 (Pamplona, Burlada y Corella)	7	495	454	42	11	465
Total	78	103	6.678	5.047	486	56	5.103

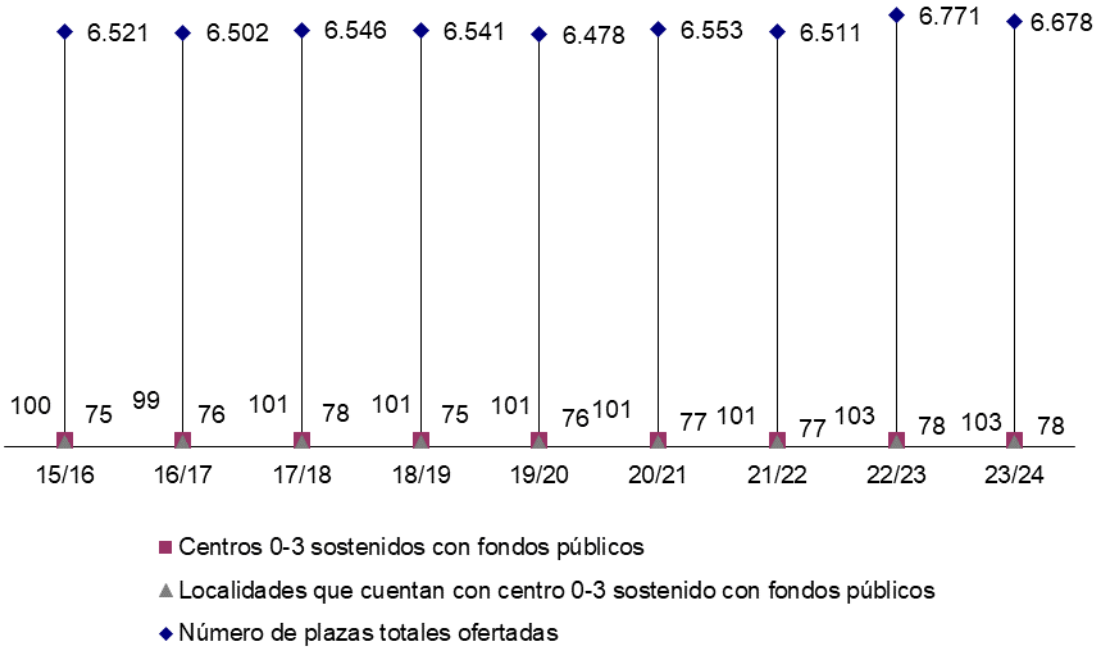
Fuente: Sección de Escuelas Infantiles y Escuelas Rurales

Gráfico nº 121: Escuelas Infantiles. Navarra. 2023-2024



Fuente: Sección de Escuelas Infantiles y Escuelas Rurales

Gráfico nº 122: Evolución de plazas y centros públicos de 0 a 3 años



Fuente: Sección de Escuelas Infantiles y Escuelas Rurales

Los centros de primer ciclo de Educación Infantil dependientes de entidades locales se presentan en el siguiente anexo, indicando localidad, modalidad lingüística, tipo de jornada y total de niñas y niños matriculados.

Anexo 14

3.7.2. Centros públicos. Enseñanzas de régimen general

- ***Datos básicos del número de centros y unidades***

En la Tabla siguiente se considera como centro educativo al identificado por su código en los registros oficiales, con independencia del número de sedes que lo compongan y de las enseñanzas que se impartan.

Tabla nº 71: Evolución del número de centros públicos

	2016/17	2017/18	2018/19	2019/20	2020/21	2021/22	2022/23	2023/24
Centros de régimen general	234	235	236	236	235	234	234	234
2º Ciclo Infantil y Primaria	172	172	172	170	169	168	168	168

Educación Secundaria	60	61	62	63	64	64	64	64
ESO exclusivamente	16	17	18	18	19	20	19	19
ESO y Bachillerato	22	22	22	23	23	24	25	24
ESO, Bachillerato y FP	6	6	6	5	5	3	4	5
Bachillerato y FP	3	3	1	1	1	1	0	0
FP exclusivamente	12	12	14	15	14	14	16	16
ESO y FP	1	1	1	1	1	1	0	0
Educación Especial	2	2	2	2	2	2	2	2
Centros de Régimen Especial	65	65	65	65	65	66	66	66
Escuelas de Arte	2	2	2	2	2	2	2	2
Escuelas de Idiomas	3	3	3	3	3	3	3	3
Conservatorios de Música	3	3	3	3	3	3	3	3
Escuelas de Música	52	52	52	52	52	53	53	53
Escuelas de Danza	1	1	1	1	1	1	1	1
Centros de Educación de Personas Adultas	4	4	4	4	4	4	4	4

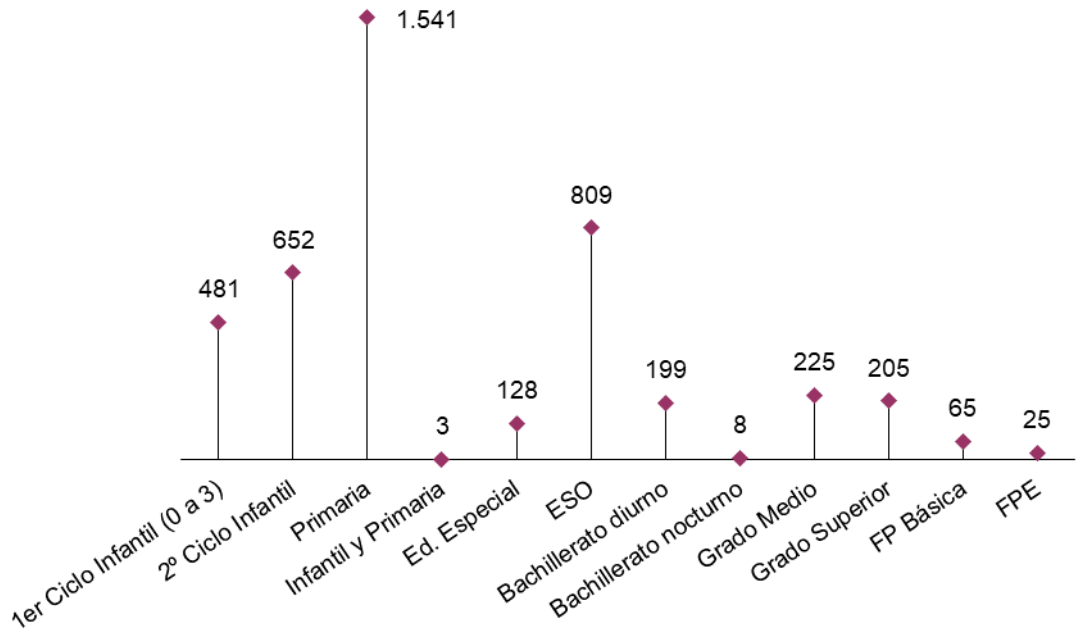
Fuente: Negociado de Gestión de la Información Escolar

Tabla nº 72: Número de centros públicos que imparten cada enseñanza. 2023-2024

	Número
2º Ciclo Infantil	166
Primaria	168
Educación Especial	89
ESO	58

** Se han contabilizado también los centros que tienen unidades sustitutorias de Educación Especial*
Fuente: Negociado de Gestión de la Información Escolar

Gráfico nº 123: Número de unidades. Centros públicos. 2023-2024



Fuente: Negociado de Gestión de la Información Escolar

Anexo 15

Tabla nº 73: Centros para Educación de Personas adultas por zona y tipo de estudios. 2023-2024

Zona	Centro	E. Básica Personas adultas				Bachillerato		Español Inmigrantes	FP
		EI I	EI II	CCN2	ESPA	Dist	Noct		
Altsasu/ Alsasua	Aulas EBPA	6	21	48				103	
Elizondo-Lekarotz	Lekarotz BHI		17					30	19
Estella	Aulas EBPA	45	10	61				437	202
	IES Tierra Estella				31				
	IES Ega-San Adrian				17				
	IESO del Camino				4				
	IES Pablo Sarasate				9				

Pamplona	CPEBPA José Mª Iribarren	224	52	107				1131	761
	IESNAPA Félix Urabayen				447	152			
	IES Navarro Villoslada						46		
	IES Plaza de la Cruz						110		
Sangüesa	Aulas EBPA	9						7	17
Tafalla	Aulas EBPA	7		34				382	16
	IES Marqués de Villena				14				
	IES Sancho el Mayor				8				
Tudela	CPEBPA Tudela	62		69				832	802
	IES Benjamín de Tudela				104		60		

EBPA: Educación Básica de Personas Adultas
CPEBPA: Centro Público de Educación Básica de Personas Adultas
IESNAPA: Instituto de Educación Secundaria de Navarra de Personas Adultas
EI I: Enseñanzas Iniciales I
EI II: Enseñanzas Iniciales II
CCN2: Competencias clave Nivel 2
ESPA: Educación Secundaria para las Personas Adultas
Dist: A distancia
Noct: Nocturno
FP: Formación Personal. Cursos de formación no reglada. Se han impartido cursos de informática, de idiomas (francés, inglés y euskera en CP) y de ampliación cultural
Fuente: Servicio de Ordenación, Formación y Calidad

Formación Profesional para el Empleo

Tabla nº 74: Modalidades de Formación Profesional para el empleo y presupuesto ejecutado. 2023

Modalidad	Ejecutado (en euros)
Formación para el empleo dirigida a personas desempleadas	1.699.031
Escuelas Taller	4.838.329
Total	6.537.360

Fuente: Servicio Navarro de Empleo- Nafar Lansare

- ***Programas de mejora de las infraestructuras***

Se presentan en este apartado las actuaciones dirigidas a la mejora y mantenimiento de las infraestructuras: nuevas construcciones o ampliaciones de centros educativos, remodelaciones de espacios docentes para mejorar su funcionamiento, corrección de deficiencias y

acondicionamiento de espacios e instalaciones a las normas de seguridad, sanidad o mejora de la accesibilidad.

La conservación y mantenimiento de los centros de Educación Infantil y Primaria es competencia de las corporaciones locales. El Gobierno de Navarra mantiene una partida presupuestaria de subvenciones a los ayuntamientos, que es objeto de convocatoria anual, con el fin de contribuir a estas labores; dicha partida presupuestaria se incrementó en 2021 con el objetivo de incentivar actuaciones de Accesibilidad Universal, dotación que se mantuvo en la convocatoria de 2022 pero que se ha visto disminuida en la convocatoria de 2023. Al margen de las obras subvencionadas, los ayuntamientos y concejos realizan otras obras de mantenimiento, conservación y mejora en los centros educativos de su propiedad, en cumplimiento de sus obligaciones y de la normativa vigente.

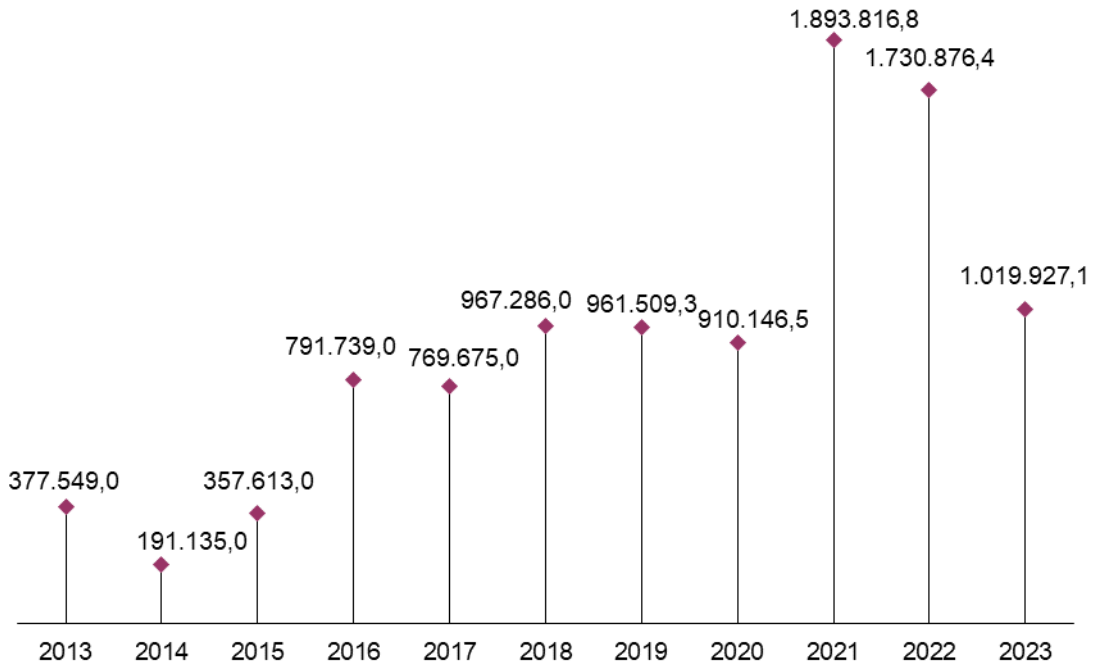
La evolución de las ayudas a entidades locales destinadas a obras en centros educativos de los últimos años indica que tras la caída del año 2014 (191.135 €) el importe creció para el 2021 (1.893.816,79 €), se mantuvo para el 2022 (1.730.876,44 €) y se ha disminuido en 2023 (1.019.927,05 €).

Tabla nº 75: Resumen de las ayudas a ayuntamientos y concejos de Navarra, según presupuesto ejecutado

Año	Nº localidades	Nº de centros	Importe total ejecutado (en euros)
2010	18	19	580.420
2011	25	26	838.152
2012	21	23	374.861
2013	18	18	377.549
2014	15	15	191.135
2015	27	27	357.613
2016	49	49	791.739
2017	36	38	769.675
2018	34	38	967.286,53
2019	32	34	961.509,28
2020	36	39	910.146,51
2021	59	68	1.893.816,79
2022	35	38	1.730.876,44
2023	25	28	1.019.927,05

Fuente: Servicio de Infraestructuras Educativas

Gráfico nº 124: Resumen de las ayudas a ayuntamientos y concejos de Navarra, según presupuesto ejecutado



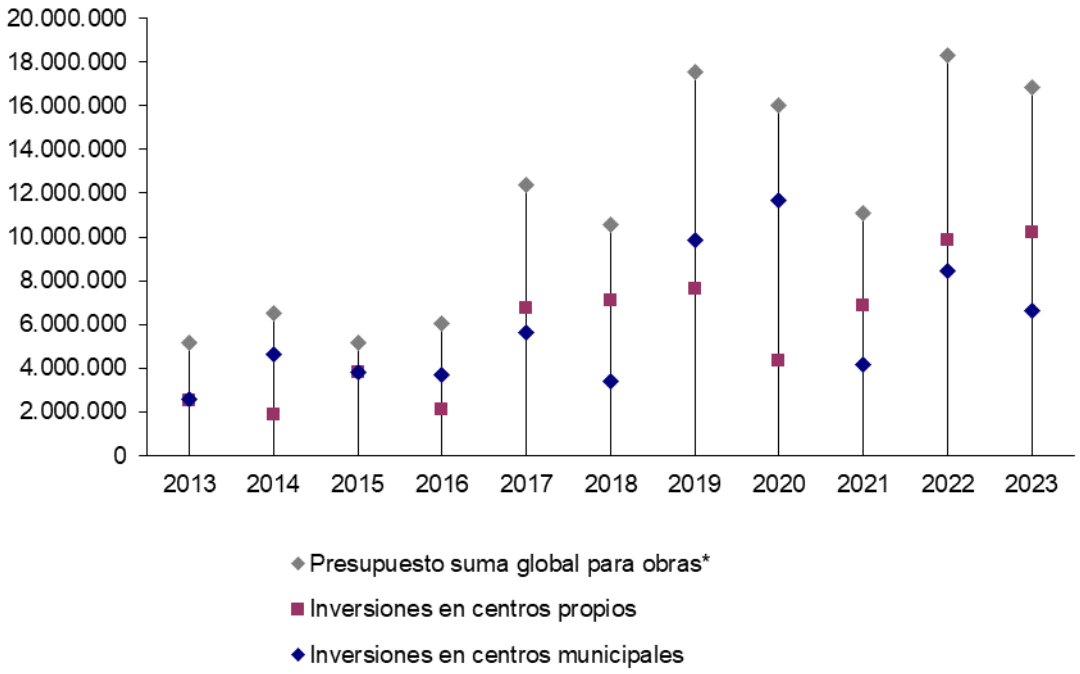
Fuente: Servicio de Infraestructuras Educativas

Anexo 16

Por otra parte, el Programa 2 se refiere a construcción directa de nuevos centros y obras de ampliación, adaptación y mejora. Incluye todas las actuaciones de construcción y ampliación de centros escolares públicos, remodelaciones, adaptaciones y mejoras de sus instalaciones y espacios, así como adecuaciones a la normativa en materia de seguridad, evacuación, higiene, eliminación de barreras arquitectónicas, etc.

Las cuantías destinadas por Gobierno de Navarra a construcción directa de nuevos centros y obras de ampliación, adaptación y mejora, han ido recuperando progresivamente los importes medios de años previos a la crisis. En 2023 se ha destinado 16.841.568 euros, afectando a 24 centros propios y 14 municipales, con una tendencia alcista para futuros ejercicios.

Gráfico nº 125: Evolución de la construcción de nuevos centros y obras de adaptación a la normativa vigente (en euros)



** En estas cuantías se encuentran unidas las destinadas a centros públicos propios y a centros municipales públicos de Infantil y Primaria*
Fuente: Servicio de Infraestructuras Educativas

Anexo 17

La construcción de nuevos centros, ampliaciones y obras de adaptación y mejora durante el último curso, tanto en los centros públicos dependientes del Departamento de Educación como en los públicos dependientes de entidades locales, se detalla a continuación.

Tabla nº 76: Construcción de nuevos centros, ampliaciones y obras de adaptación y mejora. 2023-2024

Localidad	Centro	Obra	Importe
Centros públicos propios			
Aoiz	IESO Aoiz	Instalación detector incendios silo biomasa	3.969,56
Burlada	IES Askatasuna	Reforma aula ikasnova	39.972,59
Burlada	IES Ibaialde	Reforma aula ikasnova	48.345,70
Burlada	CIP Burlada	Reforma aula	47.625,60
Cintruénigo	IESO La Paz	Proyecto ampliación	17.847,50
Imárcoain	CENIFER	Reforma aula ATECA	4.429,35
Lodosa	IES Pablo Sarasate	Reforma aula ikasnova	48.342,07
Lumbier	CIP Lumbier	Proyecto reforma edificio residencia	114.463,66
Oronoz	FP Oronoz	Proyecto centro FP	279.581,47

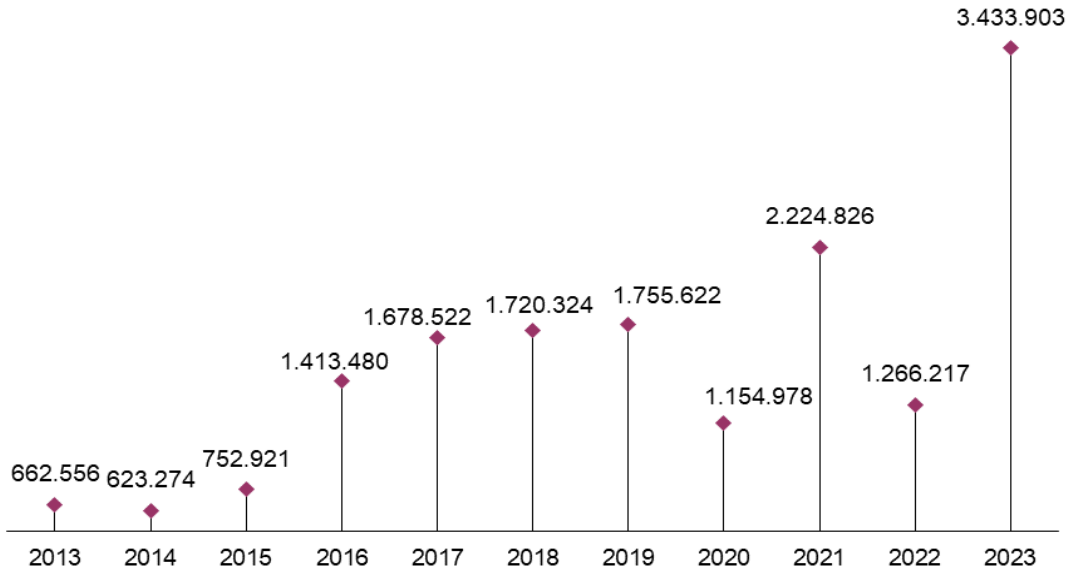
Oronoz	FP Oronoz	Expropiación derecho usufructo terrenos	98.304,83
Pamplona	CPEE Andrés Muñoz Garde	Terminación obra reforma y ampliación	3.456.671,90
Pamplona	IES Agroforestal	Reforma aula ATECA	63.066,30
Pamplona	IES Donibane	Reforma aula ATECA	99.724,23
Pamplona	IES Biurdana	Terminación obra cubierta pista	57.608,63
Pamplona	ESO Iñaki Ochoa de Olza	Reforma aula ikasnova	6.854,21
Pamplona	IES Iparralde	Reforma transparencia aulas	48.126,54
Pamplona	IES Iturrama	Reforma conserjería	16.550,72
Pamplona	IES Iturrama	Terminación obras ampliación	10.071,80
Pamplona	IES Julio Caro Baroja	Obras ampliación	576.103,57
Pamplona	IES Julio Caro Baroja	Reforma aula alternativa	6.788,10
Pamplona	IES Mendillorri	Reforma aula ikasnova	48.387,90
Peralta	IES Ribera del Arga	Reforma aula ikasnova	42.555,65
San Adrián	IES Ega	Reforma aula ATECA	50.907,75
Sarriguren	IES Sarriguren	Obras ampliación	4.724.480,20
Tafalla	CEBA Tafalla	Reforma planta primera	188.000,63
Tudela	CIP ETE	Reforma aula ATECA	46.579,63
Villava	IES Pedro de Atarrabia	Reforma aula ikasnova	42.902,99
Suma centros públicos propios			10.188.263,08
Centros municipales públicos			
Abárzuza	CPEIP Zumadia	Proyecto ampliación centro	18.150,00
Ancín	CPEIP Lokiz	Proyecto nuevo edificio	50.433,90
Cadreita	CPEIP Teresa Beltrán de Lis	Ampliación colegio	550.996,15
Castejón	CPEIP Dos de mayo	Instalación baja tensión	738,10
Corella	CPEIP Ciudad de Corella	Proyecto ampliación centro	29.876,58
Fitero	CPEIP Juan de Palafox	Obras ampliación	725.066,39
Los Arcos	CPEIP Santa María	Reforma cámara frigorífica en cocina	9.674,13
Mendigorría	CPEIP Julián María Espinal Olcoz	División de espacios	35.208,17
Mutilva	CPEIP Irulegi	Reprogramación máquinas climatización	2.807,44
Mutilva	CPEIP San Pedro	Reforma instalación gas	3.666,30
Mutilva	CPEIP San Pedro	Obras adaptación nuevas metodologías	31.571,54
Pamplona	CPEIP Bernar Etxepare	Obras adecuación nuevo aseo en aula	3.461,25

Pamplona	CPEIP Lezkairu	Obras terminación nuevo edificio	2.736.392,91
Sesma	CPEIP Virgen de las Nievas	Obras terminación nuevo edificio	2.411.792,55
Tafalla	CPEIP Marqués de la Real Defensa	Obras terminación ampliación	43.469,59
Suma centros municipales públicos			6.653.305,00
Total			16.841.568,08

Fuente: Servicio de Infraestructuras Educativas

Los gastos de mantenimiento en centros públicos, tras la caída de los mismos entre los años 2011-2015, se han incrementado de manera notable en los últimos cursos.

Gráfico nº 126: Cantidades destinadas a mantenimiento de centros (en euros)



Fuente: Servicio de Infraestructuras Educativas

Anexo 18

- ***Equipamientos***

El importe destinado a equipamiento en 2023 supuso 986.489,01euros. Este gasto tuvo su valor máximo en 2011 (3.758 en miles) y cayó desde 2012. En el año 2023 la partida de mayor volumen ha sido la de mobiliario seguida de la de material didáctico, educación especial, cocinas para centros escolares y otro equipamiento.

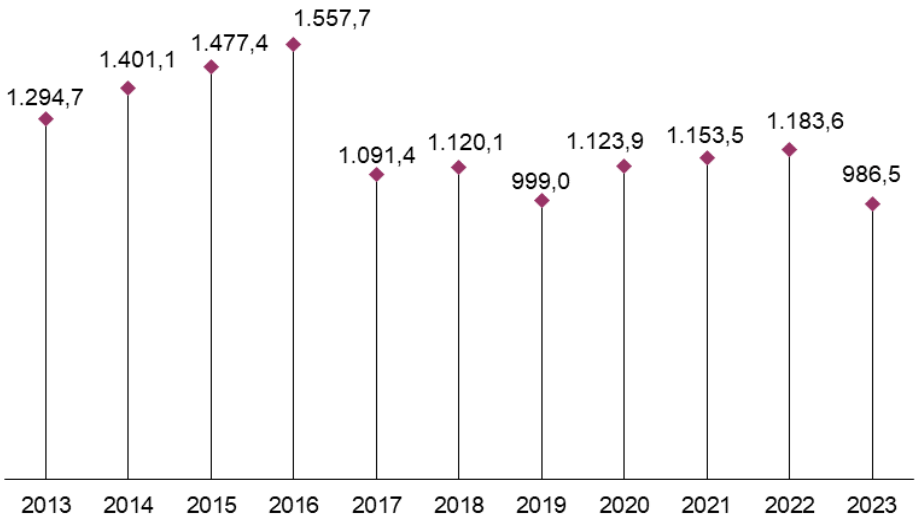
En la siguiente tabla aparecen los datos desglosados por niveles educativos y categorías.

Tabla nº 77: Equipamientos realizados. 2023 (en euros)

Nivel educativo	Mobiliario	Material didáctico	Cocinas	Educación especial	Otro equipamiento	Total
Infantil, Primaria, autorizados y ENR	142.915,48	49.637,21	23.560,93	74.854,93	2.050,66	293.019,21
IESO, IES y adultos	252.959,10	24.553,74		5.377,55	4.575,13	287.465,52
FP, Escuelas de Arte e Idiomas y CAP	29.909,45	17.683,96				47.593,41
Escuelas Infantiles	34.981,13	3.569,29	21,45			38.571,87
Almacén	312.458,84	4.392,30				316.851,14
Oficinas sindicatos	2.693,46				294,40	2.987,86
Total	775.917,46	99.836,50	23.582,38	80.232,48	6.920,19	986.489,01

Fuente: Servicio de Infraestructuras Educativas

Gráfico nº 127: Cantidades destinadas a equipamiento educativo



Fuente: Servicio de Infraestructuras Educativas

Anexo 19

3.7.3. Centros privados-concertados. Enseñanzas de régimen general

- ***Datos básicos del número de centros y unidades***

Se presentan a continuación datos básicos de los centros privados-concertados respecto a las enseñanzas de régimen general.

En líneas generales se constata una gran estabilidad en los datos referidos a los centros privado-concertados en cuanto al su número, unidades y alumnado.

Tabla nº 78: Evolución del número de centros privados-concertados

	2015/16	2016/17	2017/18	2018/19	2019/20	2020/21	2021/22	2022/23	2023/24
2º Ciclo Infantil y Primaria, exclusivamente	22	22	22	22	22	21	22	22	22
Educación Secundaria exclusivamente	16	16	16	16	16	17	17	16	16
Infantil, Primaria y Secundaria	28	28	28	28	28	27	28	28	28
Educación Especial	2	2	2	2	3	2	2	2	2
Total centros titularidad privada-concertada	68	68	68	68	69	67	69	68	68
Escuelas de Música	10	11	10	9	9	10	9	9	9
Escuelas de Danza	1	1	1	1	1	1	1	1	1

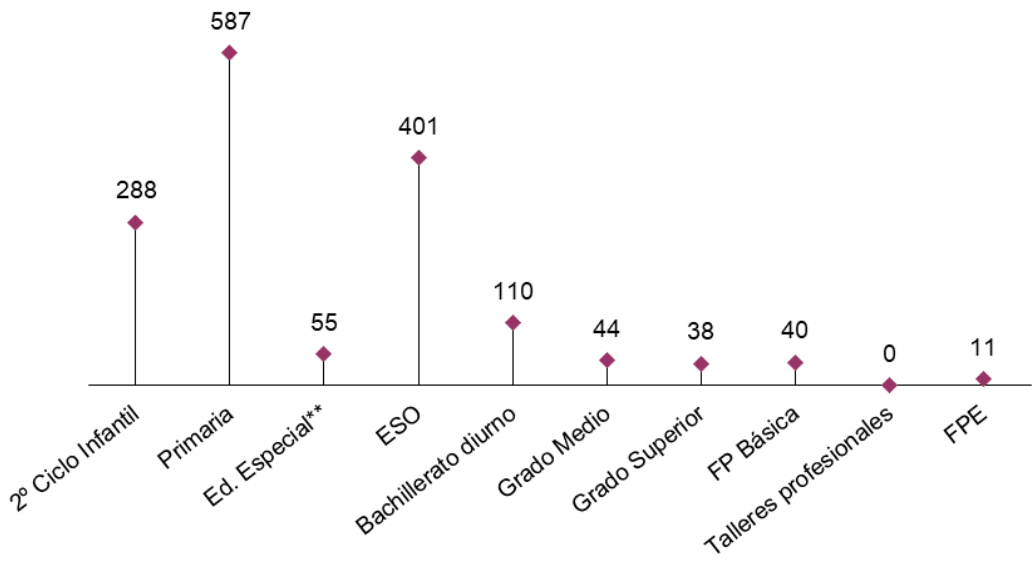
Fuente: Negociado de Gestión de la Información Escolar

Tabla nº 79: Número de centros que imparten cada enseñanza. Centros privados-concertados. 2023-2024

Nivel	Número
Infantil	49
Primaria	48
ESO	38
Bachillerato diurno	22
FP	31
Grado Medio	6
Grado Superior	5
FP Básica	13
FPE	7
Talleres profesionales	0
Educación Especial	21

Fuente: Negociado de Gestión de la Información Escolar

Gráfico nº 128: Número de unidades. Centros privados-concertados. 2023-2024



** También se incluyen en este apartado las unidades de Educación Primaria con alumnado de 1er Ciclo de ESO. En 2022 no hay centros con etapas mixtas de Infantil y Primaria*

*** Ed. Especial: incluye tanto las unidades de centros específicos como las unidades sustitutorias de Ed. Especial*

**** No se incluyen los grupos de alumnado pendiente de realizar sólo la FCT. En los Ciclos de Grado Medio y superior se incluye el alumnado diurno y nocturno*

Fuente: Negociado de Gestión de la Información Escolar

Anexo 20

3.7.4. Centros privados no concertados. Enseñanzas de régimen general

Los centros privados que imparten enseñanzas de régimen general se relacionan a continuación.

Tabla nº 80: Centros privados no concertados según enseñanza que imparten. 2023-2024

Modalidad	Centro
Infantil	The British School of Navarra
Primaria	The British School of Navarra
	Evangelista
ESO	The British School of Navarra
	Evangelista
Bachillerato	The British School of Navarra
	Evangelista
Ed. Especial	Virgen de Orreaga

Grado Medio	Ramiro Mata
	Escuela Vitae Huarte
	CTL Formación
Grado Superior	Foro Europeo- Escuela de Negocios de Navarra
	CTL Formación
	Escuela Vitae Huarte
	Impulsa Deporte
	Esc. Estudios Prof. Navarra EPNA

Fuente: Negociado de Gestión de la Información Escolar

Tabla nº 81: Número de unidades en centros privados no concertados según enseñanza que imparten. 2023-2024

Modalidad	Nº de centros
Infantil	4
Primaria	13
Secundaria	8
Bachillerato	3
Ed. Especial	5
Grado Medio	4
Grado Superior	30
Total	67

Fuente: Negociado de Gestión de la Información Escolar

3.7.5. Centros de enseñanzas de régimen especial

- ***Enseñanzas artísticas***

En Navarra están registrados los siguientes centros de Enseñanzas Artísticas, en los que se imparten enseñanzas de Música, Danza y Artes Plásticas y Diseño:

Tabla nº 82: Enseñanzas Artísticas. Centros públicos del Departamento y modalidades ofertadas. 2023-2024

Conservatorio Profesional de Música	Conservatorio Superior de Música	Escuela de Danza pública	Escuelas de Arte
Conservatorio Profesional de Música "Pablo Sarasate" • Acordeón • Arpa • Bajo eléctrico • Canto • Clarinete • Clave • Contrabajo • Fagot • Flauta de pico • Flauta travesera	Conservatorio Superior de Música de Navarra • omposición • usicología • nterpretación: • Acordeón • Arpa • Bajo eléctrico jazz • Batería jazz • Canto	Escuela de Danza de Navarra • niciación a la Danza • Danza clásica • Danza española • Personas adultas: • Danza clásica • Danza	**Escuela de Arte y Superior de Diseño de Corella** • ormación Profesional Básica: • nformática de oficina • achillerato de Artes: • Artes plásticas, imagen y diseño • Música y Artes escénicas • Ciclos Grado Medio: • Asistencia al Producto

• Guitarra • Guitarra eléctrica • Oboe • Órgano • Percusión • Piano • Saxofón • Trombón • Trompa • Trompeta • Tuba • Txistu • Viola • Violín • Violonchelo	• Canto jazz • Clarinete • Clave • Contrabajo • Contrabajo jazz • Fagot • Flauta de pico • Flauta travesera • Guitarra • Guitarra eléctrica jazz • Oboe • Órgano • Percusión • Piano • Piano jazz • Saxofón • Saxofón jazz • Trompa • Trompeta • Trompeta jazz • Trombón • Trombón jazz • Tuba • Txistu • Viola • Violín • Violoncello	contempor ánea • Flamenco	Gráfico Interactivo (APyD) • Asistencia al Producto Gráfico Impreso (APyD) • Carpintería y mueble (FP) • Ciclos Grado Superior: • Animación (APyD) • Enseñanzas Superiores de Diseño: • Diseño gráfico **Escuela de Arte y Superior de Diseño de Pamplona** • ormación Profesional Especial: • uxiliar de Oficios Artísticos • achillerato de Artes: • Artes plásticas, imagen y diseño • Ciclos Grado Medio: • Asistencia al Producto Gráfico Impreso • Asistencia al Producto Gráfico Interactivo • Ciclos Grado Superior: • Gráfica audiovisual • Grabado y técnicas de estampación • Técnicas escultóricas • Ilustración • Fotografía • Ebanistería artística • Enseñanzas artísticas Superiores de Diseño: • Diseño de Interiores

Fuente: Servicio de Plurilingüismo y Enseñanzas Artísticas

Existen, además:

- 1 Conservatorio Profesional Municipal.
- 52 Escuelas de Música Municipales (1 de ellas es Escuela de Música y Danza).
- 9 Escuelas de Música privadas (1 de ellas es Escuela de Música y Danza).
- 1 Escuela de Danza privada.
- 1 Centro Privado Autorizado que imparte Enseñanzas Superiores (Diseño).

- ***Centros de Enseñanzas de idiomas***

Tabla nº 83: Escuelas Oficiales de Idiomas. Centros públicos y modalidades ofertadas

Pamplona	Tudela	EOIDNA (A distancia)
Alemán Euskera Francés Inglés Italiano	Alemán Euskera Francés Inglés	Alemán Euskera Francés Inglés

Fuente: Servicio de Plurilingüismo y Enseñanzas Artísticas

3.7.6. Servicios Complementarios

- ***Transporte escolar***

El transporte de alumnado de la red pública y el de la enseñanza privada-concertada de necesidades educativas especiales afecta a 13.976 alumnos y alumnas y supone un gasto de 19.778.786 euros en el curso 2023-2024.

Tabla nº 84: Transporte escolar

Curso escolar	2015/16	2016/17	2017/18	2018/19	2019/20	2020/21	2021/22	2022/23	2023/24
Nº de rutas del transporte	341	343	374	383	403	376	387	399	395
Nº de autobuses	258	261	279	245	241	269	265	279	282
Nº de taxis contratados	116	120	130	138	132	135	122	120	113
Total coste (en euros)	13.593.000	13.610.130	14.171.365	14.114.531	8.980.535	14.156.845	14.650.099	17.152.110	19.778.786
Alumnado transportado									
Curso	2015/16	2016/17	2017/18	2018/19	2019/20	2020/21	2021/22	2022/23	2023/24
Total alumnado transportado	11.941	11.843	12.541	11.174	11.203	11.598	13.486	13.790	13.976

Fuente: Negociado de Gestión de Servicios Escolares

La relación de localidades, centros escolares beneficiarios, rutas y alumnado se precisa en el Anexo.

Anexo 21

- ***Comedores escolares***

El número de usuarios y usuarias de los comedores escolares no ha experimentado variaciones significativas con respecto al curso anterior. El importe total de las ayudas de comedor en el curso 2023-2024 ha sido de 2.555 (en miles de euros).

Tabla nº 85: Evolución de los comedores escolares

Centros con comedor								
Curso	16/17	17/18	18/19	19/20	20/21	21/22	22/23	23/24
Comarcales	43			45	45	45	45	45
Ordinarios	70			59	62	63	70	70
Con ayudas indiv.				28	15	16	17	13
Total					120	122	122	128
Comensales con ayudas								
Curso	16/17	17/18	18/19	19/20	20/21	21/22	22/23	23/24
Comarcales	6.179	5.848	4.602	4.605	3.845	4.083	4.900	3.635
Ordinarios	3.209	2.715	2.245	2.340	1.570	1.383	1.750	1.891
Con ayudas indiv.	350	314	292	266	205	272	248	257
Total	9.738	8.874	7.139	7.211	5.620	5.738	6.898	5.783
Gasto (en miles de euros)								
Curso	16/17	17/18	18/19	19/20	20/21	21/22	22/23	23/24
Comarcales	2.400	1.665	1.595	1.119	2.009	2.587	1.752	1.570
Ordinarios	1.200	1.045	911	675	962	1.159	853	873
Ayuda individual	127	117	113	71	122	177	118	112
Total	3.272	2.827	2.619	1.865	3.093	3.923	2.723	2.555

**Incluye a la red pública y al alumnado de necesidades educativas especiales de la enseñanza concertada*
Fuente: Negociado de Gestión de Servicios Escolares

Tabla nº 86: Cuotas máximas autorizadas por día para comedores escolares (en euros)

Curso	13/14	14/15	15/16	16/17	17/18	18/19	19/20	20/21	21/22	22/23	23/24
Cuota	1,75	1,75	1,75	1,75	1,75	1,75	1,75	1,75	1,75	1,75	2,00

Fuente: Negociado de Gestión de Servicios Escolares

El resto del importe hasta su valor total (media del coste del menú en comedores comarcales es 6,25 euros/día/alumno), es sufragado por la Administración educativa, lo que supone una ayuda media total de 4,25 euros/día/alumno.

3.8. Personal en la educación

3.8.1. Personal en Primer ciclo de Educación Infantil

La atención educativa en el primer ciclo de Educación Infantil corre a cargo de profesionales que poseen el título de Grado que habilita para el ejercicio de la profesión de maestro o maestra en Educación Infantil, el título de Maestro con especialidad de Educación Infantil, o el título de Técnico Superior en Educación Infantil.

La Orden Foral 79/2012, de 27 de agosto, del Consejero de Educación, establece las bases para la suscripción de convenios de colaboración entre el Departamento de Educación y las entidades locales para la financiación de la gestión de los centros de primer ciclo de Educación Infantil de titularidad municipal. Mediante la Resolución 393/2023, de 2 de octubre, del Director General de Educación, se han actualizado, para el curso 2023-2024, las cuantías económicas de los módulos de financiación que figuran en la mencionada Orden Foral 79/2012, de 27 de agosto. La financiación del personal de apoyo educativo para niños y niñas con necesidades educativas especiales se realiza a cargo del Departamento de Educación en la cantidad establecida en la mencionada Orden Foral 79/2012, de 27 de agosto y en las normas que la actualizan.

Tabla nº 87: Evolución de plazas y centros públicos de atención a niños y niñas de 0 a 3 años

	14/15	15/16	16/17	17/18	18/19	19/20	20/21	21/22	22/23	23/24
Centros 0-3 sostenidos con fondos públicos	100	99	99	101	101	101	101	101	103	103
Localidades que cuentan con centro 0-3 sostenido con fondos públicos	74	75	76	78	76	77	77	77	78	78
Número de plazas totales ofertadas	6.519	6.521	6.502	6.546	6.541	6.478	6.553	6.511	6.771	6.678

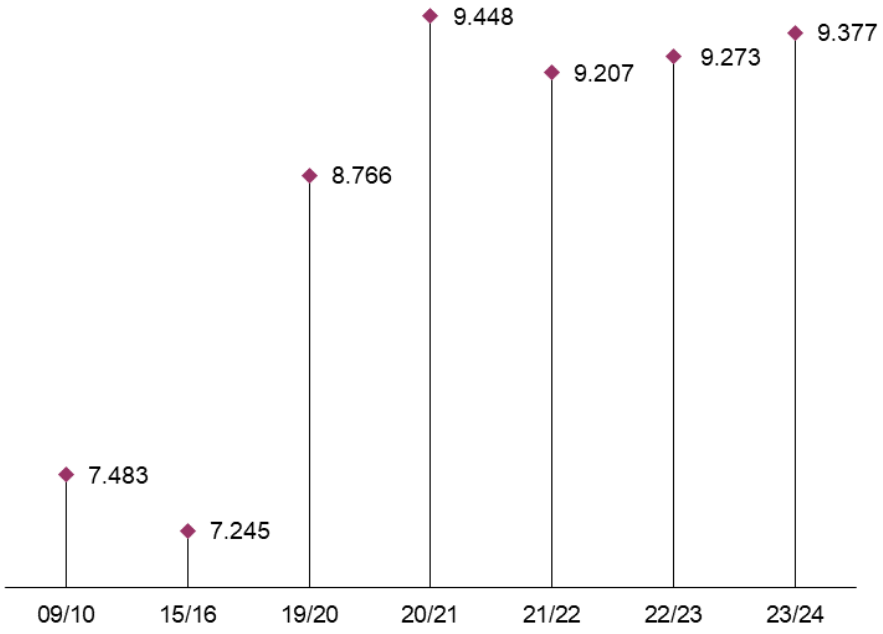
Fuente: Sección de Escuelas Infantiles y Escuelas Rurales

3.8.2. Profesorado en los centros públicos

- ***Evolución de la plantilla. Datos generales***

El número total de docentes en centros públicos ha experimentado un aumento en 2023-2024 (en 103,5 personas) respecto al curso anterior (9.273,1 en el curso 2022-2023).

Gráfico nº 129: Evolución del profesorado de centros públicos



Fuente: Servicio de Inspección Educativa

Anexo 22

- ***Profesorado de régimen especial***

Tabla nº 88: Evolución del profesorado de régimen especial en centros públicos

Centro en el que imparte:	16/17	17/18	18/19	19/20	20/21	21/22	22/23	23/24
Escuelas de Arte	73	78	81	97	96	98	96	108
Bachillerato exclusivamente	28	30	29	42	39	37	29	31
Formación Profesional exclusivamente	2	2	2	2	2	2	4	10
Bachillerato y Formación Profesional				1	1			2
Artes Plásticas y Diseño exclusivamente	29	37	41	47	47	53	61	61
Bachillerato y Artes Plásticas y Diseño	14	9	9	5	7	6	2	3
Otras posibilidades (combinaciones de niveles diferentes a las anteriores)								1
Música y Danza	851	850	880	887	878	908	891	920
Conservatorios de Música	154	150	172	175	176	188	189	193
Escuelas de Música	689	691	699	702	692	710	693	715
Escuela de Danza	8	9	9	10	10	10	9	12

Fuente: Negociado de Gestión de la Información Escolar

- ***Personal de Orientación***

Tabla nº 89: Evolución del personal de Orientación en los centros públicos

Centro en el que imparte:	14/15	15/16	16/17	17/18	18/19	19/20	20/21	21/22	22/23	23/24
Personal de Orientación	164,9	170,5	171,3	171,7	173	187,6	195,3	207,1	208,6	227
Personal de Orientación en CREENA	14	15	15	15	15	16	16	16	17	19

Fuente: Servicio de Inclusión, Igualdad y Convivencia

Tabla nº 90: Distribución de personal de Orientación en los centros públicos. 2023-2024

Zona	Centro Público de Educación Infantil y Primaria	Instituto Educación Secundaria Obligatoria	Instituto Educación Secundaria (incluye CIP)	Total
Barranca-Burunda	4,06	0	2	6,06
Baztan-Bidasoa	6,5	0,56	2,94	10
Burlada-Villava-Huarte	7,11	1,83	6,39	14,33
Estella-San Adrián-Lodosa	13,33	1,56	7,83	21,72
Pamplona Centro	23,06	2	14,39	37,44
Pamplona Noroeste-Barañain-Leitza	21,56	5,44	9,22	33,22
Pamplona Noreste	3,39	4,89	7,78	19,06
Sangüesa-Lumbier	1,44	0	1,56	3
Tafalla-Peralta-Marcilla	15,17	0,78	7,33	22,28
Tudela-Corella	21,61	2,67	13,33	34,61
Zizur Mayor	4,83	0	2	6,83
Total	122,06	19,73	74,77	208,55

Fuente: Servicio de Inclusión, Igualdad y Convivencia

Tabla nº 91: Personal de Orientación en los centros Integrados de FP. 2023-2024

CIP ETI	CIP Virgen del Camino	CIP Donapea	Total
2,5	1,5	1,7	5,7

Fuente: Servicio de Inclusión, Igualdad y Convivencia

○ *Profesorado específico para la Atención a la Diversidad*

Tabla nº 92: Evolución de recursos para la atención a la diversidad

		2019/2020		2020/2021		2021/2022		2022/2023		2023/2024	
		Púb.	Con.	Púb.	Con.	Púb.	Con.	Púb.	Con.	Púb.	Con.
Pedagogía Terapéutica	Prima.	5.907	1.261	6.358	1.287	6.231	1.226	7.224	1.207	7.407	1.429
	Secun.	2.078		2.643		2.579		2.848		3.303	
Audición y Lenguaje	Prima.	3.244	541	3.329	612	3.108	585	3.730	572	3.975	620
	Secun.										
Apoyo*	Profe-sorado	2.506	248	2.243	261	2.091	257	2.166	344	2.148	419
	Horas	438		436		415		4365		502	
Personal de Orientación		3.758	602	3.806	613	4.015	634	4.060	644	4.143	652
Personal cuidador		8.889	1.500	9.025	1.615	10.248	1.522	11.967	1.767	13.354	1.922
Total		26.430	4.152	27.840	4.388	28.687	4.224	32.431	4.534	34.832	5.042

**Las cifras reflejadas en la tabla no incluyen los programas cofinanciados por el Fondo Social Europeo y el Mecanismo de Recuperación y Resiliciencia*
Docencia Compartida E. Primaria: 171 horas
Docencia Compartida E. Secundaria: 76 horas
PROA+primaria:1.250 949 horas
PROA+secundaria: 301 horas
PROA+ concertada: 161 horas
Fuente: Servicio de Inclusión, Igualdad y Convivencia

○ *Profesorado para la Enseñanza de Idiomas*

Tabla nº 93: Evolución del profesorado de las Escuelas Oficiales de Idiomas

Centro	14/15	15/16	16/17	17/18	18/19	19/20	20/21	21/22	22/23
Pamplona y Tudela	65,75	65,75	67,25	68	68	67,75	70	69,16	67,28
A distancia	13,25	13,25	14	14	13	14	14,36	15,83	17,83
Total	79,0	79,0	81,25	82,0	81	81,75	84,36	85,0	85,11

Fuente: Servicio de Plurilingüismo y Enseñanzas Artísticas

○ *Profesorado para la Educación de Personas Adultas*

Tabla nº 94: Profesorado de los centros y zonas de EPBA. 2023-2024

Centros/Zonas	Número
CPEBPA "José Mª Iribarren"	25+10h
CPEBPA de Tudela	13
ZONA de Altsasu/Alsasua	2+4h
ZONA de Estella/Lizarra	7+10h
ZONA de Sangüesa	1+11h
ZONA de Tafalla	4+15h
ZONA de Elizondo	1
Centro Penitenciario	6
Total	61+7h

Fuente: Servicio de Ordenación, Formación y Calidad

Tabla nº 95: Evolución del profesorado de Educación Básica de Personas Adultas

	14/15	15/16	16/17	17/18	18/19	19/20	20/21	21/22	22/23	23/24
Profesorado Centros y zonas de EBPA	49,75	51	51	52,66	55,5	55,17	55,38	59	61,36	61,36
Profesorado IES Félix Urabayen: ESPA (Presencial y Distancia) y Bachillerato (Distancia)	21,5	22	22	22,5	22,12	24	23,05	26	27,11	27,11
Localidades con Enseñanza de Personas Adultas	35	35	36	38	41	45	38	45	52	52

Fuente: Servicio de Ordenación, Formación y Calidad

○ *Contratación del Profesorado de Religión*

Tabla nº 96: Evolución de la contratación del profesorado de religión

	2019/2020		2020/2021		2021/2022		2022/2023		2023/2024	
	Jorn	Tiemp	Jorn	Tiemp	Jorn	Tiemp	Jorn	Tiemp	Jorn	Tiemp
	Comp	Parc	Comp	Parc	Comp	Parc	Comp	Parc	Comp	Parc
Enseñanza Secundaria	29	185	26	265	25	257	15	282	9	288
Enseñanza Primaria	68	1.093	61	1.262	60	1.108	25	1.330	0	1.293

Total	94	1.278	87	1.527	85	1.365	40	1.612	9	1.581

Fuente: Servicio de Estudios Económicos y Financiación de Centros

- ***Jubilaciones***

Tabla nº 97: Jubilaciones. 2023-2024

	Por edad	Incapacidad permanente total	Incapacidad permanente absoluta	Gran invalidez	Voluntaria	Jubilación anticipada	Personas fallecidas	Total
Cuerpo de Maestros	10	2			91	5	1	109
Catedráticos de Secundaria	1	-			5	1	-	7
Profesorado de Secundaria	10	2	2		91	9	1	115
Profesorado Técnico de F.P					10	1		11
Profesorado especialista de ITEM	-	-			-			
Catedrático de Música y Artes Escénicas	-	-						
Profesorado de Música y Artes Escénicas	-	-			2			2
Profesorado de Artes Plásticas y Diseño	-	-			-			
Catedráticos de Artes Plásticas y Diseño	-	-						
Maestros de Taller Artes Plásticas y Diesño	-	-						
Catedráticos de Escuelas Oficiales de Idiomas	-	-						
Profesorado de Escuelas Oficiales de Idiomas	2-				4	1		7
Cuerpo de Inspección	-				2			2
Total	23	4	2	0	205	17	2	253

Fuente: Dirección General de Personal e Infraestructuras

- ***Acceso a la función pública, movilidad y adquisición de nuevas especialidades***

El número de plazas convocadas para acceder a la docencia pública durante los últimos cursos queda reflejado en la siguiente Tabla.

Tabla nº 98: Número de plazas convocadas

	14/15	15/16	16/17	17/18	18/19	19/20	20/21	21/22	22/23	23/24
Maestros y maestras	200		No hay convocatoria		643			371	475	281
Profesorado de Enseñanza Secundaria, Técnico de FP y de Escuelas Oficiales de Idiomas	325				No hay convo-catoria	660	166		311	119
Catedráticos de música y artes escénicas	0				22	No hay convo-catoria			39	1
Profesores y maestros de taller de artes plásticas y diseño	0								12	

Fuente: Dirección General de Personal e Infraestructuras

Tabla nº 99: Adquisición de nuevas especialidades en el Cuerpo de Maestros y Maestras. 2023-2024 (por titulación)

Especialidad	Número de personas que la adquieren	Profesorado excluido
Audición y Lenguaje	0	
Educación Primaria	0	
Educacion Infantil	0	
Euskera (Navarra)	0	
Lengua Extranjera Francés	0	
Pedagogía Terapéutica	0	
Educación Física	0	
Música	0	
Lengua extranjera Inglés	0	
Lengua extranjera Alemán	0	
No acreditan la titulación exigida	0	
No son personal funcionario de Navarra	0	
Tienen reconocida la especialidad	0	

Fuente: Dirección General de Personal e Infraestructuras

- ***Contrataciones administrativas de personal docente***

Tabla nº 100: Evolución de la contratación del profesorado de centros públicos

168	2021/2022			2022/2023			2023/2024		
	Comp	Horas	Total	Comp	Horas	Total	Comp	Horas	Total
Docente de Enseñanza Secundaria	795	7.018	1.184,89	1.139	7.785	1.571,5	1.390	8.710	1.873,8
Docente Técnico de FP	281	911	331,61	287	968	340,78	104	388	125,5
Docente de EOI	11	126	18,06	9	201,5	20,11	21	119,5	27,61
Catedrá. de Música y Artes Escénicas	42	333,50	60,53	46	311,5	63,17	30	265	44,67
Docente Música y Artes Escénicas	27	171,50	36,53	35	138,5	42,72	22	238	35,22
Docente Artes Plásticas y Diseño	28	170,50	37,47	33	163	42,06	28	168	37,33
M. de Taller de Artes Plásticas y Diseño	7	45	9,50	4	82	8,56	2	69	5,83
Total Secundaria	1.191,00	8.775,50	1.678,62	1.553,00	9.649,50	2.089,90	1.597,00	9.957,50	2.150,11
Maestro	1.564	7.258	1.854,32	1.123	7.299	1.414,96	944	7.033	1.225,32
Maestro ESO	50	394	71,89	39	447	63,83	42	412	64,89
Singulares	65	443	82,72	42	408	58,32	36	533	57,32
Total Maestros	1.679,00	8.095,00	2.008,93	1.204,00	8,154.00	1.537,11	1.022,00	7.978,00	1.347,53
Total	2.870,00	16.870,50	3.687,55	2.757,00	17.803,50	3.626,01	2.619,00	17.935,50	3.497,64

Fuente: Servicio de Estudios Económicos y Financiación de Centros

Concurso de Traslados

Convocatorias

- RESOLUCIÓN 269/2023, de 6 de octubre, de la Dirección del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación, por la que se convoca concurso de traslados de ámbito autonómico para personal funcionario docente perteneciente a los cuerpos de maestros, de catedráticos y profesores de Enseñanza Secundaria, del cuerpo, a

extinguir, de profesores técnicos de Formación Profesional, de profesores especialistas en sectores singulares de la Formación Profesional, de catedráticos y profesores de escuelas oficiales de idiomas, de catedráticos y profesores de Música y Artes Escénicas y de catedráticos, profesores y maestros de taller de Artes Plásticas y Diseño, así como para el personal funcionario docente no universitario nombrado para puestos con perfil de lengua extranjera de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra..

- RESOLUCIÓN 270/2023, de 9 de octubre, de la Dirección del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación, por la que se publica la zonificación de los centros públicos de Educación Infantil y Primaria y de los dos primeros cursos de la Educación Secundaria Obligatoria y las plantillas de los centros y programas dependientes de este departamento, y se determinan los procedimientos para solicitar la supresión de puestos de trabajo y la adscripción a puestos itinerantes y las vacantes provisionales a proveer en la convocatoria de concurso de traslados del curso escolar 2023-2024 correspondiente al personal docente del cuerpo de maestros o puestos asimilados.

- RESOLUCIÓN 271/2023, de 9 de octubre, de la Dirección del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación, por la que se publica la zonificación de los centros públicos de Educación Secundaria, Bachillerato, Formación Profesional, Enseñanzas Artísticas y de Idiomas y se determina el procedimiento para solicitar la supresión de puestos de trabajo y las vacantes provisionales a proveer en la convocatoria de concurso de traslados del curso escolar 2023-2024 correspondientes al personal funcionario docente perteneciente a los cuerpos de catedráticos y profesores de Enseñanza Secundaria, del cuerpo, a extinguir, de profesores técnicos de Formación Profesional, de profesores especialistas en sectores singulares de la Formación Profesional, de catedráticos y profesores de escuelas oficiales de idiomas, de catedráticos y profesores de Música y Artes Escénicas y de catedráticos, profesores y maestros de taller de Artes Plásticas y Diseño, o puestos asimilados..

- RESOLUCIÓN 322/2023, de 12 de diciembre, del director del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación, por la que se suprimen determinados puestos de trabajo de los cuerpos de maestros y de profesores de Enseñanza Secundaria y se adscribe a puestos ordinarios de centro a personal docente del cuerpo de maestros con nombramiento de puesto itinerante.

- RESOLUCION 57/2024, de 21 de febrero, del Director del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación, por la que se aprueba la relación de vacantes definitivas a proveer en la convocatoria de concurso de traslados de ámbito autonómico del curso escolar 2023-2024 correspondientes al personal funcionario perteneciente al Cuerpo de Maestros y puestos asimilados.

- RESOLUCION 58/2024, de 21 de febrero, del Director del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación, por la que se aprueba la relación de vacantes definitivas a proveer en la convocatoria del concurso de traslados de ámbito autonómico del curso escolar 2023-2024 correspondientes al personal funcionario docente perteneciente a los Cuerpos de Catedráticos y Profesores de Enseñanza Secundaria, del Cuerpo, a extinguir, de Profesores Técnicos de Formación Profesional, de Profesores Especialistas en Sectores Singulares de la Formación Profesional, de Catedráticos y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, de Catedráticos y Profesores de Música y Artes Escénicas y de Catedráticos, Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño, y puestos asimilados.

- RESOLUCION 66/2024, de 28 de febrero, del Director del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación, por la que se aprueba la adjudicación provisional de destinos de la convocatoria de concurso de traslados de ámbito autonómico para el personal funcionario docente perteneciente al Cuerpo de Maestros y puestos asimilados, y se publican las relaciones de participantes y de puntuaciones utilizadas para efectuar dicha adjudicación provisional de destinos.

- RESOLUCION 67/2024, de 28 de febrero, del Director del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación, por la que se aprueba la adjudicación provisional de destinos de la convocatoria de concurso de traslados de ámbito autonómico para el personal funcionario docente perteneciente a los Cuerpos de Catedráticos y Profesores de Enseñanza Secundaria, del cuerpo, a extinguir, de Profesores Técnicos de Formación Profesional, de Profesores Especialistas en Sectores Singulares de la Formación Profesional, de Catedráticos y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, de Catedráticos y Profesores de Música y Artes Escénicas y de Catedráticos, Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y puestos asimilados, y se publican las relaciones de participantes y de puntuaciones utilizadas para efectuar dicha adjudicación provisional de destinos.

- RESOLUCION 96/2024, de 17 de abril, del Director del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación, por la que se aprueba la adjudicación definitiva de destinos de la convocatoria de concurso de traslados de ámbito autonómico para el personal funcionario docente perteneciente al Cuerpo de Maestros y puestos asimilados y se publican las relaciones definitivas de participantes y de puntuaciones del concurso de traslados.

RESOLUCION 97/2024, de 17 de abril, del Director del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación, por la que se aprueba la adjudicación definitiva de destinos de la convocatoria de concurso de traslados de ámbito autonómico para el personal funcionario docente perteneciente a los Cuerpos de Catedráticos y Profesores de Enseñanza Secundaria, del Cuerpo, a extinguir, de Profesores Técnicos de Formación Profesional, de Profesores Especialistas en Sectores Singulares de la Formación Profesional, de Catedráticos y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, de Catedráticos y Profesores de Música y Artes Escénicas y de Catedráticos, Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño, y puestos asimilados, y se publican las relaciones definitivas de participantes y de puntuaciones del concurso de traslados.

RESOLUCION 169/2024, de 5 de julio, del Director del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación, por la que se aprueba la adjudicación definitiva de destinos de la convocatoria de concurso de traslados de ámbito autonómico para el personal funcionario docente perteneciente a los Cuerpos de Catedráticos y Profesores de Enseñanza Secundaria, del Cuerpo, a extinguir, de Profesores Técnicos de Formación Profesional, de Profesores Especialistas en Sectores Singulares de la Formación Profesional, de Catedráticos y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, de Catedráticos y Profesores de Música y Artes Escénicas y de Catedráticos, Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño, y puestos asimilados, y se publican las relaciones definitivas de participantes y de puntuaciones del concurso de traslados, en relación a doña Cristina Aranda Cordobés.

Tabla nº 101: Los efectos de las convocatorias. Profesorado que participa desde Navarra. 2023-2024

Relación laboral	Primaria	Secundaria	Total
Funcionariado definitivo	444	428	872
Funcionariado en prácticas	6	2	8
Funcionariado provisional	539	334	873
Excedente voluntario	1	0	1
Reingreso con destino provisional	0	3	3
Adscripción al extranjero	1	0	1
Supresión	4	2	6
Total	995	476	1.764

Confirman puntuación	401	218	619
No confirman puntuación	594	550	1.145

Fuente: Dirección General de Personal e Infraestructuras

Tabla nº 102: Profesorado que obtiene destino-1. 2023-2024

Docentes	Maestros-maestras (597)	Ens. Secund (590- 511)	Tec. FP (591)	EOI (592)	Música y Art. Esc. (593- 594)	Artes Plásticas y Diseño (513-595 - 596)	Total
Destino voluntario	232	231	7	0	3	0	473
Destino forzoso	343	243	6	8	5	35	640
Der. Pref. Centro	1	2	0	0	0	0	3
Der. Pref. Localidad	1	0	0	0	0	0	1
Total	577	476	13	8	8	35	1.117
En expectativa de destino	402	64	0	0	2	0	468
Entran en Navarra							
Salen de Navarra							

Fuente: Dirección General de Personal e Infraestructuras

Tabla nº 103: Profesorado que obtiene destino-2. 2023-2024

	MAESTRAS-MAESTROS			EEMM		
Tipo participación	Participan	Destino VOL	Destino OBL	Participan	Destino VOL	Destino OBL
Der. Pref. Centro	3	1	0	2	2	0
Der. Pref. Localidad	2	1	0	0	0	0
Concurso de traslados	990	551	5	767	524	14
Personal excluido	2	0	0	1	0	0
Renuncian	130	0	0	80	20	0
Total	1.127	553	5	849	526	14

Fuente: Dirección General de Personal e Infraestructuras

- ***Evolución de las retribuciones del profesorado***

En el primer ciclo de educación infantil hay diversidad de modalidades de gestión y de retribuciones salariales. El Departamento de Educación subvenciona a las entidades locales, mediante convenios de colaboración, la gestión de dichos centros, siempre y cuando hayan sido creados conforme a lo dispuesto en la normativa correspondiente.

El sistema y los módulos de financiación vienen recogidos en la Orden Foral 79/2012, de 27 de agosto. Tienen la consideración de gastos subvencionables los gastos de personal (personal educativo y de limpieza) y los gastos de funcionamiento.

Mediante Resolución 393/2023 de 2 de octubre, del Director General de Educación, se actualizan, para el curso 2023-2024, las cuantías económicas de los módulos de financiación que figuran en la Orden Foral 79/2012, de 27 de agosto del consejero de Educación.

A partir del 1 de enero de 2023, según lo dispuesto en la Resolución 7/2023, los módulos de referencia para la subvención por parte del Departamento de Educación son los siguientes

- Directora: 43.454,33 euros.
- Educadora: 38.133,92 euros.

Para el curso 2023-2024, mediante la Resolución 393/2023 de 2 de octubre se actualizan las cuantías económicas de los módulos, incorporando en el módulo de financiación el personal educativo de apoyo en función del número de niñas y niños matriculados en la escuela infantil con el fin de mejorar la calidad de la atención educativa y reducir la actual carga de trabajo de las educadoras. Asimismo, se actualiza a un 18% la aportación por parte de las entidades locales con el fin de que las mejoras salariales y el incremento de las contrataciones de personal de apoyo educativo no repercutan en un aumento de la cuantía que estas deban aportar.

La retribución salarial al personal educativo es la que se establezca en cada convenio laboral suscrito entre la entidad titular y la empresa correspondiente.

Se detallan a continuación las retribuciones del profesorado de centros públicos.

Tabla nº 104: Evolución de las retribuciones mensuales del profesorado de centros públicos (en euros) *

			2020	2021	2022	2023	2024
CPES y Régimen Especial	Catedrátic.	Sueldo nivel	1.959,66	1.977,30	2.016,85	2.118,14	2.160,50
		Compl. Esp. Docente	773,68	780,64	796,25	836,24	852,97
		Suma	2.733,34	2.757,94	2.813,10	2.954,38	3.013,47
	Prof. Secundaria	Sueldo nivel	1.959,66	1.977,30	2.016,85	2.118,14	2.160,50
		Compl. Esp. Docentes	656,09	662,00	675,24	709,15	723,34
		Suma	2.615,76	2.639,30	2.692,09	2.827,29	2.883,84
CPTFP	Sueldo nivel		1.592,04	1.648,60	1.663,43	1.696,70	1.781,92	1.817,56
	Compl. Esp. Docente		719,12	744,67	751,37	766,40	804,89	820,99
	Suma		2.311,16	2.393,26	2.414,80	2.463,10	2.586,81	2.638,55
C. Magisterio	Sueldo nivel		1.592,04	1.648,60	1.663,43	1.696,70	1.781,92	1.817,56
	Compl. Espl. Docente		606,09	627,62	633,27	645,94	678,38	691,95

	Suma	2.198,13	2.276,22	2.296,71	2.342,64	2.460,30	2.509,51
C. Magisterio que imparte ESO	Sueldo nivel	1.592,04	1.648,60	1.663,43	1.696,70	1.781,92	1.817,56
	Compl. Esp. Docente	646,08	656,09	662,00	675,24	709,20	723,39
	Compl. Especial E.S.O.	86,77	89,85	90,66	92,47	97,11	99,06
	Suma	2.324,89	2.394,54	2.416,09	2.464,41	2.588,23	2.640,01

** Los importes son brutos mensuales aunque sin incluir la parte cotizada por la empresa. Un docente cobra el importe que se indica por 14 pagas mensuales. La antigüedad es un complemento vinculado a los años de servicio y por tanto, lo cobrará quien haya generado el derecho por llevar los años que se exigen (quinquenios), y su cuantía también será variable en función del número de quinquenios a los que tenga derecho. En 2022 ha habido un incremento salaria del 2,0%, con fecha de efectos de 1 de enero hasta 31 de diciembre y en noviembre se aplicó un incremento del 1,5% con efectos desde 1 de enero hasta 31 de diciembre, siendo el incremento total del 3,5%. En 2023 el incremento salarial es del 3,5% con efectos desde 1/1/2023: inicialmente se aprobó un incremento del 2,5%, en noviembre se aprobó un incremento adicional del 0,5% y en abril de 2024 se aprobó otro incremento adicional del 0,5%, ambos con efectos retroactivos a 1/1/2023. Para 2024 se acaba de aprobar en el BOE de 28/6/2024 un incremento salarial del 2% con efectos a 1/1/2024, por lo que el Gobierno de Navarra está tramitando la aprobación del Acuerdo por el que ese incremente dicho porcentaje al personal de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos.*

Fuente: Servicio de Estudios Económicos y Financiación de Centros

- ***Personal de Administración y Servicios***

Tabla nº 105: Personal de Administración y Servicios en centros públicos. 2023-2024

Nivel	Plaza de plantilla. Personal	Total
Nivel C	Administrativo/ Oficial Administrativo	233
	Educadores infantiles	67
	Especialista de apoyo educativo	194
	Otros*	45
	Total Nivel C	539
Nivel D	Conserje	142
	Servicios Generales	162
	Otros**	9
	Total Nivel D	313
Total		352

** Cocinero (Nivel C) 10; Vigilante Educador 1; Oficial Mantenimiento 32; Oficial Tec. Sistemas Informáticos 10*
*** Aux.Mant-Conductor 1; Ayte Cocina 8; Encargado Oficios 1*
Fuente: Dirección General de Personal e Infraestructuras

- ***Organizaciones empresariales y sindicales***

En el Registro de Elecciones Sindicales del Departamento de Desarrollo Económico consta los siguientes datos concernientes a la representación sindical en el Sector Personal docente no universitario.

Tabla nº 106: Representación sindical en la enseñanza pública

	Representantes	Porcentaje
AFAPNA	12	19,67
ANPE	13	21,31
CCOO	5	8,20
ELA-STV	4	6,56
LAB	12	19,67
STEILAS	15	24,59

**Datos a 31 de mayo de 2024*
Fuente: Servicio de Trabajo

- ***Salud Laboral***

Comité de Seguridad y Salud del personal docente no universitario

En dicho Comité se integran 16 Delegados y Delegadas de Prevención, así como 16 representantes por parte de la Administración
Por Orden Foral 14/2024, de 23 de febrero, del Consejero de Educción, se designan las personas representas de la Administración el Comité de Seguridad y Salud del Departamento de Educación,
Por Orden Foral 46/2024, de 25 de abril, del Consejero de Educación, por la que se modifica la Orden Foral 14/2024, de 23 de febrero, del Consejero de Educación por la que se se designan las personas representantes de la Administración en el Comité de Seguridad y Salud del Departamento de Educación.

Durante el curso 2023-2024 el Comité de Seguridad y Salud del Departamento de Educación se ha reunido en 2 ocasiones.

-**Reunión Comité de Seguridad y Salud 19-3-2024**

1.- Constitución del Comité de Seguridad y Salud y aprobación de las normas de funcionamiento interno.
2.- Lectura y aprobación del Acta del Comité de Seguridad y Salud de fecha 28 de marzo de 2023.
3.- Listado de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales desde el 1 de septiembre de 2022, al 31 de agosto de 2023.
4.- Listado de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales desde el 1 de septiembre de 2023, al 31 de enero de 2024.
5.- Listado de agresiones externas desde el 1 de septiembre de 2022, al 31 de agosto de 2023.
6.- Listado de agresiones externas desde el 1 de septiembre de 2023, al 31 de enero de 2024.
7.- Procedimientos 10.18 R presentados en el Departamento de Educación desde el 1 de septiembre de 2022, al 31 de agosto de 2023.
8.- Procedimientos 10.18 R presentados en el Departamento de Educación desde el 1 de septiembre de 2023, al 31de enero de 2024.
9.- Planificación de actividades preventivas para el curso 2023/2024.

10.- Memoria de la Sección de Prevención de Riesgos Laborales del curso 2022-2023.
11.- Seguimiento de la implementación de las medidas preventivas propuestas en las evaluaciones de riesgos realizadas.
12.- Temas propuestos por los sindicatos:

Temas propuestos por sindicatos: AFAPNA:

1. Información de cómo está el estudio y seguimiento del CI Agroforestal.
2. Solicitud de estudio en el CI Agroforestal de alguna enfermedad que tuviera prevalencia superior a la media.
3. -Adaptaciones al puesto de trabajo. ¿Qué protocolo se está llevando actualmente?
4. ¿Cuál es el protocolo de seguimiento en aquellas personas que han sufrido agresiones en su centro de trabajo y se encuentran de baja médica?
5. ¿En qué casos existe defensa jurídica y apoyo psicológico para los docentes? En el ejercicio de los docentes en los centros escolares ACLARACIÓN.

Temas propuestos por sindicatos: STEILAS:

1. -Situación CI Agroforestal.
2. -Situación del profesorado de FP básica y de grupos de diversificación (PCA…).

-**Reunión Comité Seguridad y Salud 4-6-2024**

1.- Constitución del Comité de Seguridad y Salud.
2.- Lectura y aprobación del Acta del Comité de Seguridad y Salud de fecha 19 de marzo de 2024.
3.- Listado de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales desde el 1 de febrero al 30 de abril de 2024 (dos archivos adjuntos con el número 1).
4.- Listado de agresiones externas desde 1 de febrero al 30 de abril de 2024 (archivo adjunto con el número 2).
5.- Procedimientos 10.18 R presentados en el Departamento de. Educación 1 de febrero al 30 de abril de 2024 (no se ha notificado ninguno en este periodo de tiempo).
6.- Seguimiento de la implementación de las medidas preventivas propuestas en las evaluaciones de riesgos realizadas 1 de febrero al 30 de abril de 2024 (archivo adjunto con el número 3).
7.- Temas propuestos por los sindicatos:

Temas propuestos por sindicatos: LAB:

1. -Medidas adoptadas que se toman en los centros educativos cuando ocurren agresiones externas graves y/o de forma continuada.

Temas propuestos por sindicatos: AFAPNA:

1. Información sobre incidencias de absentismo (se adjunta).
2. Información de cómo está el estudio y seguimiento del CI Agroforestal.

Temas propuestos por sindicatos: ANPE:

1. Información sobre incidencias de absentismo (se adjunta).
2. Medidas tanto organizativas como funcionales para minimizar el estrés manifestado por el profesorado ante el exceso de burocracia, formación, alumnado sobrevenido.
3. Facilitar el acceso a las revisiones médicas por parte del profesorado que por sus circunstancias cambian de centro varias veces a o largo del curso y puede que no coincidan en el tiempo con las revisiones previstas para este centro determinado.
4. Prever soluciones a los meses más calurosos del curso para dar respuesta al excesivo calor que hay en las aulas no permitiendo dar clase con normalidad.
5. Curso de Formación de Delegados de Prevención.

Temas propuestos por sindicatos: STEILAS:

1. Información sobre incidencias de absentismo (se adjunta).
2. Información de un caso valorado por prevención en el que hay un problema psicosocial, se han puesto medidas pero no se han ejecutado en el CREENA.
3. ¿Por qué cuando una persona está de baja no se le evalúa la salud ni las condiciones de trabajo?
4. Informe sobre el seguimiento de las medidas propuestas en el informe de Resultados del año 2020 “Evaluación de factores psicosociales del CI Agroforestal”.
5. Una evaluación de factores psicosociales del CIP San Juan de Tudela tras las demandas recogidas por una parte importante del profesorado que trabaja en el centro.
6. Mecanismos de prevención para el personal en aquellos centros en los que se han llevado a cabo evaluaciones de riesgos psicosociales y las medidas propuestas no han funcionado.
7. Del mismo modo y dado que la competencia en materia de Salud y Seguridad Laboral del personal docente no universitario ha pasado de depender de la Dirección General de Educación a la Dirección General de Salud, solicitamos información sobre la forma en la que se va a gestionar la Sección, él o los responsables a los que nos debemos dirigir y el organigrama del personal que forma parte de esta Sección y sus correos de contacto, el establecimiento de la forma de trabajo desde la representación sindical para el desarrollo de las funciones que nos ocupan, así como las implicaciones que este cambio suponen para el personal docente no universitario y el plan de trabajo que se ha establecido para este nuevo mandato en todo lo concerniente al personal docente no universitario.

Temas propuestos por sindicatos: CCOO:

1. Elaborar un protocolo que permita adaptar los centros educativos y las aulas para prevenir problemas de salud del profesorado y de todas las personas que conviven allí en el día a día.

8.- Ruegos y preguntas.
Nota: Otros temas que se solicita incluir por los sindicatos no son competencia del Comité de Seguridad y Salud.

Datos sobre salud laboral del sector público

En este epígrafe se ofrecen datos sobre salud laboral del sector público en el curso 2023-2024: número de procesos de baja, evolución de los mismos en los últimos años, bajas sustituidas y duración de las mismas.

Tabla nº 107: Número total de procesos de baja registrados en el curso 2023-2024, por puestos de trabajo

Puestos agrupados	Accidente laboral	Accidente no laboral	Enfermedad común	Enfermedad profesional	Total
Maestro y Maestra (Educación Infantil / Primaria / ESO / Personas Adultas)	45	61	3608	0	3.714
Profesorado Educación Secundaria / Técnico de Formación Profesional / Enseñanzas especiales	37	64	3224	1	3.326
Otros puestos no docentes	56	60	1.558	0	1.674
Total	138	185	8390	1	8.714

Fuente: Dirección General de Personal e Infraestructuras

El número de bajas médicas del personal docente y no docente dependiente del Departamento de Educación y de sus sustituciones ha experimentado las variaciones expresadas en la Tabla inferior.

Tabla nº 108: Evolución del número total de bajas médicas del personal docente y no docente

		17/18	18/19	19/20	20/21	21/22	22/23	23/24
Docentes Primaria	Contabilizando las bajas maternales / adopciones	2.597	2.964	2.337	4.401	5.455	4.368	4.313
	Sin contabilizar bajas maternales / adopciones	2.381	2.776	2.149	4.133	4.891	3.802	3.714
Docentes Secundaria	Contabilizando las bajas maternales / adopciones	1.796	1.928	1.803	3.724	3.852	3.481	3.972
	Sin contabilizar bajas maternales / adopciones	1.694	1.824	1.700	3.585	3.623	3.162	3.457
No docentes	Contabilizando las bajas maternales / adopciones	825	870	895	1.081	2.291	1.616	1.761
	Sin contabilizar bajas maternales / adopciones	807	855	840	1.059	2.227	1.575	1.674
Total	Contabilizando las bajas maternales / adopciones	5.218	5.762	5.035	9.206	11.598	9.465	10.046
	Sin contabilizar bajas maternales / adopciones	4.882	5.455	4.689	8.777	10.741	8.539	8.845

Fuente: Dirección General de Personal e Infraestructuras

Tabla nº 109: Evolución del número total de bajas médicas del personal docente y no docente, sustituidas por personal contratado

		17/18	18/19	19/20	20/21	21/22	22/23	23/24
Docentes Primaria	Contabilizando las bajas maternales / adopciones	1.088	1.283	936	888	2.353	1.616	1.681
	Sin contabilizar bajas maternales / adopciones	909	1.092	772	590	2.044	1.311	1.331
Docentes Secundaria	Contabilizando las bajas maternales / adopciones	589	610	483	502	913	935	1.178
	Sin contabilizar bajas maternales / adopciones	503	514	391	305	781	734	850
No docentes	Contabilizando las bajas maternales / adopciones	278	315	294	345	564	595	726

	Sin contabilizar bajas maternales / adopciones	265	299	285	327	548	576	698
Total	Contabilizando las bajas maternales / adopciones	1.955	2.208	1.713	1.735	3.830	3.147	3.585
	Sin contabilizar bajas maternales / adopciones	1.677	1.905	1.448	1.222	3.373	2.621	2.879

Fuente: Dirección General de Personal e Infraestructuras

Tabla nº 110: Duración media de las bajas médicas del personal docente y no docente

Cursos	Docentes Primaria (días)	Docentes Secundaria (días)	No docentes (días)
2010/2011	39,41	28,45	26,78
2011/2012	36,70	30,53	25,58
2012/2013	33,67	34,18	24,07
2013/2014	35,48	31,81	25,50
2014/2015	33,10	27,58	23,26
2015/2016	58,26	48,54	44,71
2016/2017	33,31	33,70	29,45
2017/2018	30,27	27,60	26,07
2018/2019	34,85	31,64	31,57
2019/2020	35,99	33,74	31,59
2020/2021	29,68	31,73	29,64
2021/2022	27,05	22,75	29,36
2022/2023	25,66	24,07	23,87
2023/2024	31,09	30,51	28,67

Fuente: Dirección General de Personal e Infraestructuras

Tabla nº 111: Total de días de baja. 2023-2024

	Docentes Primaria	Docentes Secundaria	No docentes	Total
Septiembre	31.845	34.277	16.423	82.545
Octubre	13.189	13.242	5.602	32.023
Noviembre	10.100	9.405	4.641	24.146
Diciembre	6.283	5.790	2.202	14.275
Enero	15.666	11.368	4.943	23.268
Febrero	12.016	6.995	4.200	18.027
Marzo	7.216	7.129	3.236	20.217
Abril	10.379	6.640	2.604	12.226

Mayo	5.914	4.208	2.803	13.179
Junio	2.698	2.188	876	4.534
Julio	191	186	277	654
Agosto				

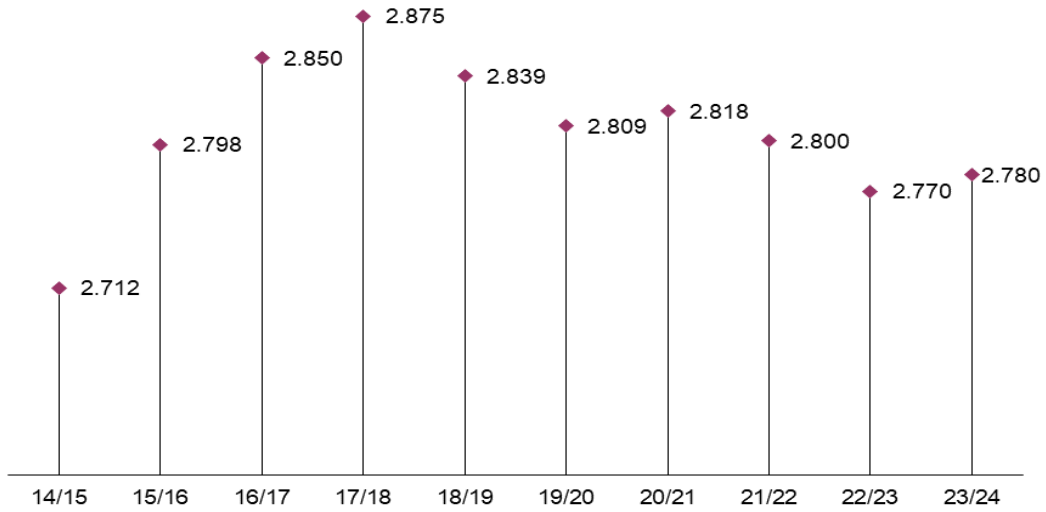
Fuente: Dirección General de Personal e Infraestructuras

3.8.3. Profesorado en centros privados concertados

- ***Evolución de la plantilla de docentes***

La evolución del número total de docentes en centros concertados presenta un ligero descenso en 2019-2020 (2.809 personas) respecto a los tres cursos anteriores (2.839, 2875 y 2.850 personas). En el curso 2020-2021 aumenta ligeramente hasta 2.818 personas. En el curso 2021-2022 desciende ligeramente de nuevo (2.800 personas) y en 2022-2023 a 2.770. En el curso 2023-2024 hay un ligero repunte (2.780 personas).

Gráfico nº 130: Evolución del profesorado en los centros privados concertados



Fuente: Negociado de Gestión de la Información Escolar

Anexo 23

- ***Tablas salariales***

En la tabla siguiente se recogen las retribuciones del profesorado de la enseñanza concertada entre los años 2017 y 2023. Las cuantías recogidas indican las retribuciones mensuales. Es preciso tener presente que la retribución anual implica el devengo de 14 pagas completas e idénticas.

En 2012 se autorizó al Consejero de Educación a asumir, ejecutar y realizar el seguimiento del "Acuerdo en el sector de la enseñanza concertada afectada por el V Convenio Colectivo de Empresas de Enseñanza Privada Sostenidas Total o Parcialmente con Fondos Públicos para concretar la aplicación del Real Decreto-ley 14/2012, de 20 de abril, y otras medidas", que supuso una bajada media de las retribuciones del 2,5% a partir del 1 de septiembre.

En 2017, por Acuerdo de Gobierno de Navarra se autoriza al Consejero de Educación a asumir, ejecutar y realizar el seguimiento del Acuerdo en el sector de la enseñanza concertada afectada por el VI Convenio Colectivo de Empresas de Enseñanza Privada Sostenidas Total o Parcialmente con Fondos Públicos, que supuso fijar un incremento retributivo del 1% en cada nivel educativo objeto de concierto y su antigüedad, con efectos a partir de 1 de enero de 2017.

Mediante Acuerdo del Gobierno de Navarra de 10 de octubre de 2018 se incrementa al personal de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos el porcentaje global de las retribuciones establecido para 2018, que se concreta en el 1,5 por ciento, con efectos de 1 de enero de 2018 y en el 1,75 por ciento, con efectos de 1 de julio de 2018.

Mediante Acuerdo del Gobierno de Navarra de 6 de febrero de 2019 se incrementa al personal de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos el porcentaje global de las retribuciones establecido para 2019, que se concreta en el 2,25 por ciento, con efectos de 1 de enero de 2019. Y por Acuerdo del Gobierno de Navarra de 17 de julio de 2019 se incrementa al personal de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos el porcentaje global de las retribuciones establecido para 2019 en un 0,25% adicional, con efectos de 1 de julio de 2019.

Mediante Acuerdo de Gobierno de Navarra de 15 de julio de 2020 se autoriza al Consejero de Educación a asumir la financiación, ejecutar y realizar el seguimiento del contenido del acuerdo alcanzado entre representantes de la patronal y los sindicatos de las empresas de enseñanza privada sostenidas total o parcialmente con Fondos Públicos, que ha supuesto fijar un incremento retributivo del 3,25% en cada nivel educativo objeto de concierto y su antigüedad, con efectos de 1 de enero de 2020.

Mediante Acuerdo de Gobierno de Navarra de 12 de febrero de 2021 se aprobaron las retribuciones a percibir por los empleados públicos en 2021, con un incremento retributivo del 0.09% con efectos 1 de enero de 2021, y por Acuerdo de Gobierno de Navarra de 12 de mayo se modificaron los módulos económicos de los conciertos educativos fijados en el anexo I y anexo II de la disposición adicional segunda de la Ley Foral 20/2020, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales de Navarra para el año 2021.

Mediante Acuerdo de Gobierno de Navarra de 2 de febrero de 2022 se aprobaron las retribuciones a percibir por los empleados públicos en 2022, con un incremento retributivo del 2% con efectos 1 de enero de 2022, y por Acuerdo de Gobierno de Navarra de 16 de marzo de 2022 se modificaron los módulos económicos de los conciertos educativos fijados en el anexo I y anexo II de la disposición adicional segunda de la Ley foral 18/2021, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales de Navarra para el año 2022, aplicándose un incremento salarial del 3%. Posteriormente, por Acuerdo de Gobierno de 9 de noviembre de 2022, se trasladó el incremento retributivo del 1,5% con efectos de 1 de enero aprobado para los empleados públicos al personal de la enseñanza concertada, siendo por tanto el incremento retributivo total en 2022 del 4,5%.

Mediante Acuerdo de Gobierno de Navarra de 8 de marzo de 2023 se modificaron los módulos económicos de los conciertos educativos fijados en el anexo I de la disposición adicional undécima de la Ley foral 35/2022, aplicándose un incremento retributivo del 3,5% en 2023. Asimismo, y con objeto de finalizar la reversión derivada de la aplicación del Real Decreto-ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo, se incrementó el módulo de otros gastos en un 0,25% por encima del aumento de las retribuciones.

Mediante Acuerdo de Gobierno de Navarra de 25 de octubre de 2023 se modifican los módulos económicos de los conciertos educativos fijados en el anexo I de la disposición adicional undécima de la Ley Foral 35/2022, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de Navarra para el año 2023, de conformidad con el artículo 41 de la misma ley foral, según el anexo I del presente acuerdo, donde se fijan los importes anuales de los módulos económicos de los conciertos educativos para el año 2023. En él, con objeto de dar cumplimiento a lo recogido en el acuerdo aplicable al periodo comprendido entre el 1 de septiembre de 2022 y el 31 de agosto de 2024, y a la vista de las disponibilidades presupuestarias, se propone la modificación de los componentes de los módulos económicos de los conciertos educativos aprobados por la Ley Foral 35/2022 de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de Navarra para el año 2023, en un porcentaje equivalente al 4 % (2,5 % de analogía de 2023, 1 % de 2016 y 0,5 % derivado de la evolución del IPC) de las retribuciones establecidas para 2022, con efectos de 1 de enero de 2023. Igualmente, se recoge en los componentes de los módulos económicos la modificación normativa de Seguridad Social por la que se establece un mecanismo de equidad intergeneracional (MEI), que supone una cotización adicional de un 0,5 porcentual correspondiente a la empresa para 2023, ya presupuestado y, de manera adicional, se procede a incrementar la parte de “Gastos variables” para recoger el incremento sostenido de las antigüedades y sustituciones.

Mediante Acuerdo de Gobierno de Navarra, de 10 de abril de 2024, se modifican los módulos económicos de los conciertos educativos fijados en el anexo I de la disposición adicional novena de la Ley Foral 2/2024, de 13 de marzo, de Presupuestos Generales de Navarra para el año 2024, de conformidad con el artículo 39 de la misma ley foral, según el anexo I del presente acuerdo, y se fijan los importes anuales de los módulos económicos de los conciertos educativos para el año 2024 y se aprueban en el anexo II del presente acuerdo los atrasos de los módulos de 2023. En él, con objeto de dar cumplimiento a lo recogido en el acuerdo en el sector de la enseñanza concertada aplicable al periodo comprendido entre el 1 de septiembre de 2022 y el 31 de agosto de 2024, y a la vista de las disponibilidades presupuestarias, se propone la modificación de los componentes de los módulos económicos de los conciertos educativos aprobados por la Ley Foral 2/2024, de 13 de marzo, de Presupuestos Generales de Navarra para el año 2024, en un porcentaje equivalente a la subida del 0,5 % de las retribuciones establecidas para 2022, con efectos de 1 de enero de 2024, así como la aprobación de los atrasos del 0,5 % de las retribuciones establecidas para 2023, con efectos de 1 de enero de 2023.

Por último, está pendiente la aprobación de un Acuerdo de Gobierno de Navarra que modifique los módulos económicos de los conciertos educativos aprobados por Acuerdo de Gobierno de 10 de abril de 2024, con objeto de dar cumplimiento a lo recogido en el sector de la enseñanza concertada aplicable al periodo comprendido entre el 1 de septiembre de 2022 y el 31 de agosto de 2024 en un porcentaje equivalente a la subida del 2, con efectos de 1 de enero de 2024.

Tabla nº 112: Evolución de las tablas salariales de la enseñanza concertada (en euros)*

		2020	2021		2022		2023	2024 En tramitación
			Ene.Ago	Sep-Dic	Ene.Ago	Sep-Dic		
Profesorado Infantil	Sueldo/mes	2.113,07	2.132,09	2.137,37	2.201,49	2.233,56	2.334,07	
	Antigüedad	44,48	44,48	44,99	46,34	47,02	49,14	
Profesorado Infantil, Primaria y E. Especial	Sueldo/mes	2.113,07	2.132,09	2.137,37	2.201,49	2.233,56	2.334,07	
	Antigüedad	44,48	44,48	44,99	46,34	47,02	49,14	
Profesorado 1er Ciclo	Sueldo/mes	2.234,90	2.255,01	2.260,60	2.328,42	2.362,33	2.468,63	

ESO	Antigüedad	44,69	45,09	45,20	46,56	51	53,30	
Profesorado 2º Ciclo ESO, PCA y PMAR	Sueldo/mes	2.428,25	2.450,10	2.456,18	2.529,87	2.566,71	2.682,21	
	Antigüedad	55,60	56,10	56,24	57,93	58,77	61,41	
Profesorado Bachillerato	Sueldo/mes	2.428,25	2.450,10	2.456,18	2.529,87	2.566,71	2.682,21	
	Antigüedad	55,60	56,10	57,93	57,93	58,77	61,41	
Profesorado FPE GM y FPE GS	Sueldo/mes	2.428,25	2.450,10	2.529,87	2.529,87	2.566,71	2.682,21	
	Antigüedad	53,81	54,29	56,06	56,06	56,88	61,41	
Profesorado agregado FP GM y GS	Sueldo/mes	2.221,73	2.241,73	2.314,70	2.314,70	2.348,41	2.454,09	
	Antigüedad	52,36	52,83	54,55	54,55	55,34	57,83	

** Los importes son brutos mensuales, es decir un docente cobra el importe que indica por 14 pagas mensuales. La antigüedad es un complemento vinculado a los años de servicio y por tanto, lo cobrará quien haya generado el derecho por llevar los años que se exigen, y su cuantía también será variable en función del número de trienios a los que tenga derecho*

Fuente: Servicio de Estudios Económicos y Financiación de Centros

Tabla nº 113: Evolución de las retribuciones del profesorado de la Federación de Ikastolas de Navarra

			2020	2021	2022	2023	2024
Profesorado Infantil y Primaria	Titular	Sueldo/mes	2.081,84	2.172,66	2.236,77	2.347,01	2.369,35
		Antigüedad	44,99	46,90	48,25	503,58	51,04
	Especialista	Sueldo/mes	1.939,69	2.024,30	2.084,04	2.186,74	2.207,59
		Antigüedad	44,99	46,90	48,25	50.58	51,04
Profesorado ESO	1º Ciclo	Sueldo/mes	2.389,20	2.493,56	2.567,27	2.693,92	2.719,59
		Antigüedad	54,01	56,40	58,09	60,99	61,58
	2º Ciclo	Sueldo/mes	2.389,20	2.493,56	2.567,27	2.693,92	2.719,59
		Antigüedad	54,01	56,40	58,09	60,99	61,58
Profesorado Bachillerato	Titular	Sueldo/mes	2.389,20	2.493,56	2.567,27	2.693,92	2.719,59
		Antigüedad	54,01	56,40	58,09	60,99	61,58
Psicología y Pedagogía		Sueldo/mes	2.389,20	2.493,56	2.567,27	2.693,92	2.719,58
		Antigüedad	54,01	56,40	58,09	60,99	60,99

Fuente: Federación Navarra de Ikastolas

- ***Personal de Administración y Servicios***

Tabla nº 114: Porcentaje de mujeres en centros docentes de enseñanzas de régimen general no universitarias en Navarra por función/categoría. 2022-2023

	Total		Personal de dirección y especializado sin función docente		Personal de administración		Personal subalterno	
	Total	% Mujeres	Total	% Mujeres	Total	% Mujeres	Total	% Mujeres
Total	2.703	74,1	1.163	77,0	433	82,2	1.107	68,0
Pública	1.955	72,8	804	76,4	286	80,4	865	67,1
Privada	748	77,5	359	78,3	147	85,7	242	71,5

Fuente. Ministerio de Formación Profesional. Subdirección General de Estadística y Estudios

- ***Organizaciones empresariales y sindicales***

Organizaciones empresariales

- ANEG: Asociación Navarra de Educación y Gestión
- CECE: Confederación Española de Centros de Enseñanza
- NIE: Nafarroako Ikastolen Elkartea

Organizaciones sindicales del convenio de los centros concertados

Tabla nº 115: Representación sindical. 2023-2024

	Representantes	Porcentaje
ELA-STV	25	12.20
FSIE-SEPNA	104	50,73
LAB	1	0,49
UGT	75	36,59

**Datos a 31 de mayo de 2024*
Fuente: Servicio de Trabajo

Organizaciones sindicales del convenio de ikastolas

Tabla nº 116: Representación sindical del convenio de ikastolas en Navarra. 2023-2024

	Representantes	Porcentaje
LAB	53	100,00

**Datos a 31 de mayo de 2024*
Fuente: Servicio de Trabajo

3.8.4. Profesorado en centros privados no concertados

- ***Evolución de la plantilla de docentes***

Tabla nº 117: Evolución del profesorado de centros privados no concertados por niveles de enseñanza

Nivel de enseñanza que imparte	17/18	18/19	19/20	20/21	21/22	22/23	23/24
Educación Infantil exclusivamente (2º ciclo)	9	9	8	5	7	5	6
Educación Primaria exclusivamente	20	20	14	12	16	15	19
Educación Secundaria Obligatoria exclusivamente	10	14	7	13	9	19	27
Bachillerato exclusivamente							4
Formación Profesional exclusivamente	23	33	36	40	46	52	45
Educación Infantil y Primaria			3	3		2	2
Educación Primaria y ESO	4	2	5	3	4	3	3
ESO y Bachillerato				7	10	8	6
ESO/Bachillerato/FP							
Educación Especial	7	6	6	5	4	4	5
Otras posibilidades (combinaciones de niveles diferentes a las anteriores)						8	1
Profesorado que imparte en las Actuaciones (fuera de centros)							
Total	73	84	87	88	96	116	118

Fuente: Negociado de Gestión de la Información Escolar

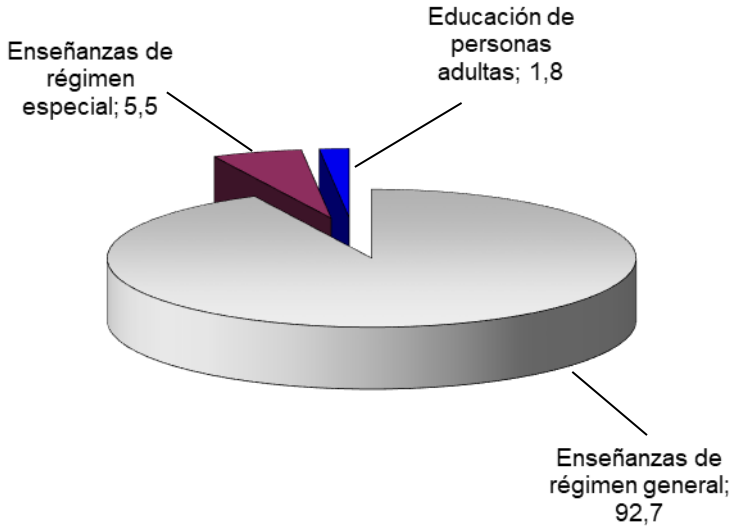
3.8.5. Características de interés sobre el profesorado

- ***Profesorado en los centros educativos***

La distribución total y porcentual, por enseñanzas y titularidad del centro, del conjunto del profesorado del ámbito no universitario, que durante el curso 2023-2024 desempeñó su función docente en España muestra un claro predominio del sector público y de las enseñanzas de régimen general.

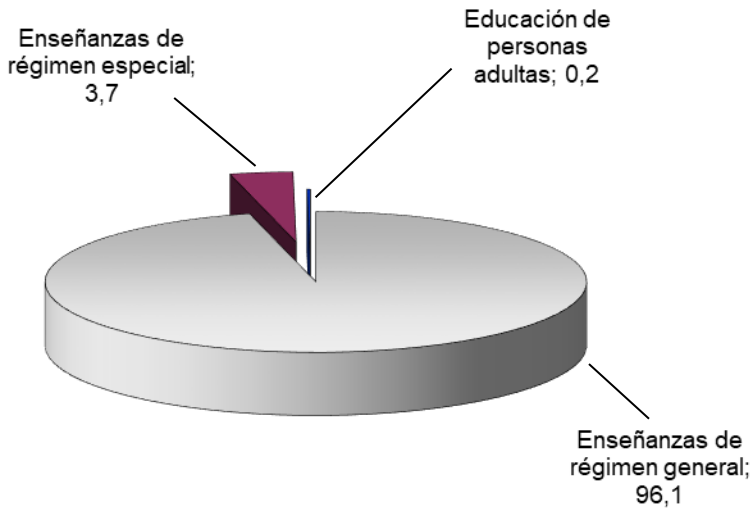
En la cifra total de profesorado que trabaja en la docencia se aprecia el mayor peso relativo del sector público respecto del sector privado. En cuanto al régimen de enseñanza, es el profesorado de las enseñanzas de régimen general el que tiene un mayor peso en el conjunto (784.425 docentes), muy por encima del correspondiente a las enseñanzas de régimen especial (42.147) o a la Educación de Personas Adultas (11.546).

Gráfico nº 131: Distribución del profesorado por tipo de enseñanza que imparte. Centros públicos. 2023-2024



**Datos provisionales*
Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional. Subdirección General de Estadística y Estudios

Gráfico nº 132: Distribución del profesorado por tipo de enseñanza que imparte. Centros privados. 2023-2024



**Datos provisionales*
Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional. Subdirección General de Estadística y Estudios

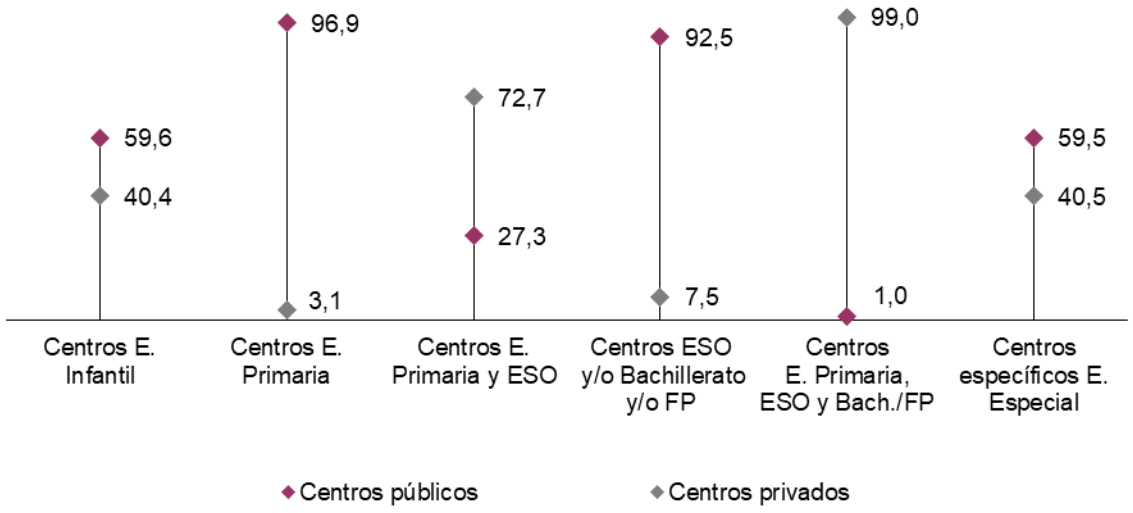
Anexo 24

- ***Enseñanzas de régimen general***

En España en el curso 2023-2024 realizaron docencia directa en los centros educativos en enseñanzas de régimen general 784.425 profesionales. 569.705 trabajaron en centros públicos y 214.720 en centros privados.

Su distribución en función de las correspondientes enseñanzas se muestra en el gráfico siguiente.

Gráfico nº 133: Porcentaje de profesorado de enseñanzas de régimen general por titularidad y tipo de centro. 2023-2024

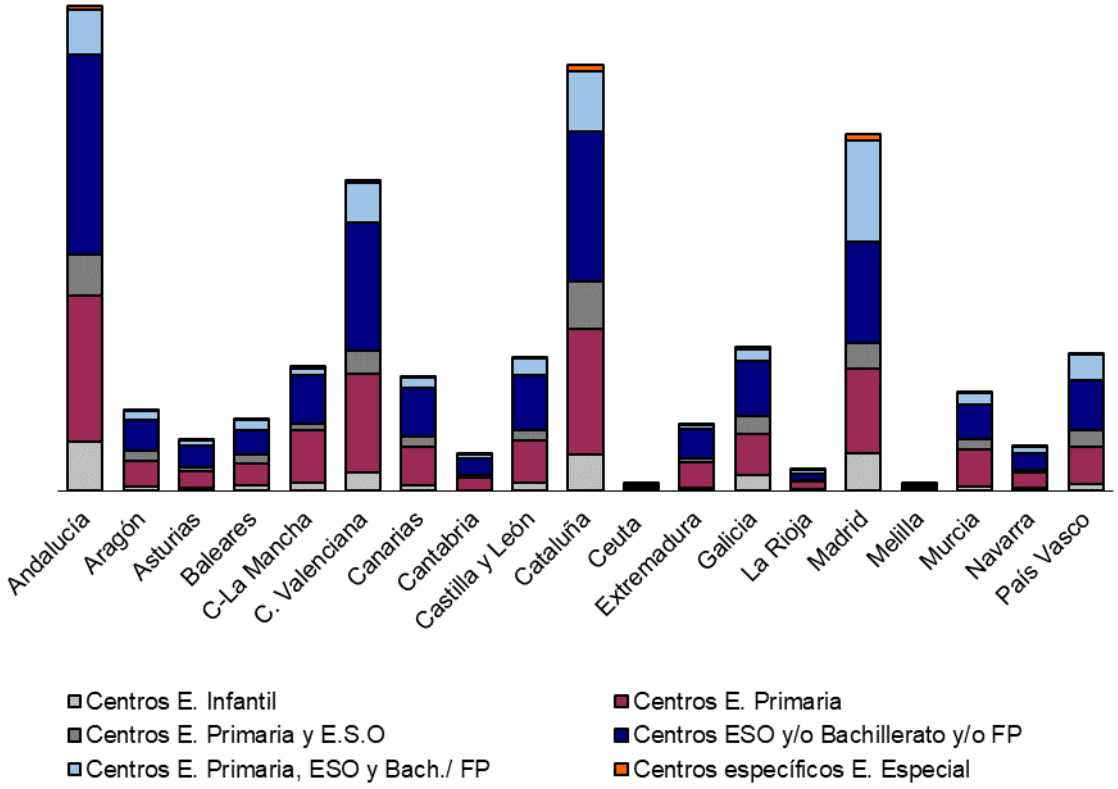


** Datos provisionales. Pueden impartir también E. Infantil los centros de E. Primaria, E. Primaria y ESO y los de E. Primaria, ESO y Bach/FP. No se incluye el profesorado que imparte Bachillerato en las Escuelas de Arte*
Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional. Subdirección General de Estadística y Estudios

Anexo 25

La distribución del profesorado de régimen general por CCAA muestra que Andalucía, Cataluña y Madrid son las CCAA con un mayor contingente de profesorado, en lógica con el tamaño de sus sistemas educativos. En Navarra han trabajado 12.611 docentes en enseñanzas de régimen general.

Gráfico nº 134: Profesorado de régimen general según las enseñanzas que imparte, por CCAA y Ciudades Autónomas. 2023-2024



** Avance de datos del curso 2023-2024*

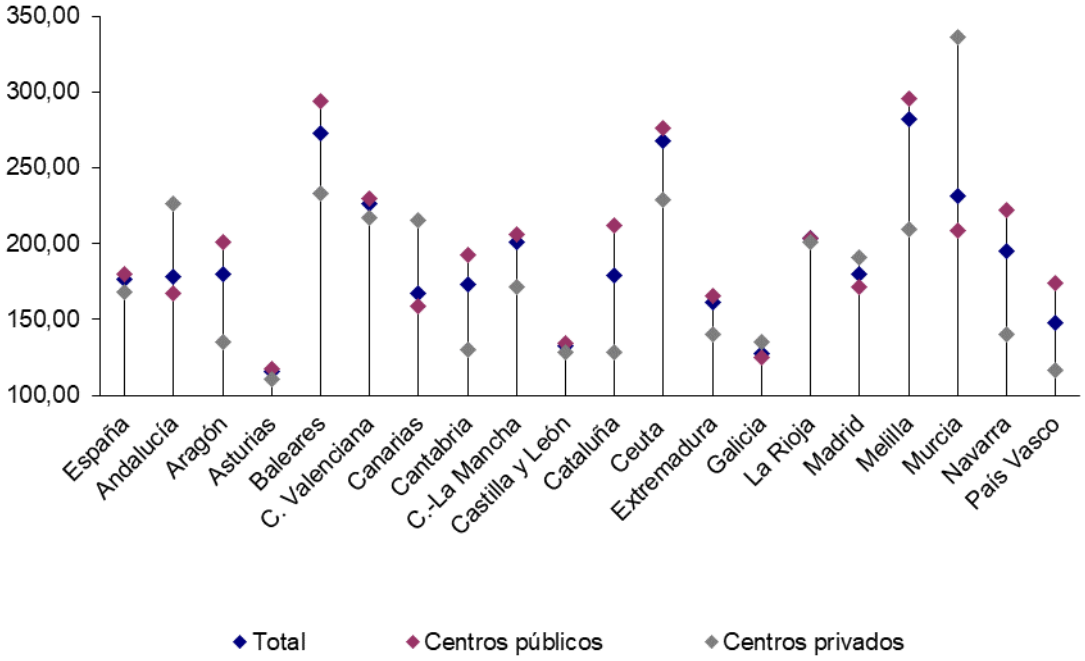
Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional. Subdirección General de Estadística y Estudios

Anexo 26

La evolución del número de docentes a lo largo del periodo comprendido entre los cursos 1990-1991 y 2022-2023, últimos valores comparables, con un valor 100 para el primer curso mencionado, se desplaza a 176,1 para España (179,5 en centros públicos y 167,7 en centros privados). Es decir, crece el número de docentes en la red privada y pública.

El crecimiento relativo del número de docentes que imparten enseñanzas de régimen general en cada una de las CCAA ha sido dispar. Las CCAA que han experimentado un mayor crecimiento relativo del número de docentes son: Melilla (281,9), Baleares (272,4) y Ceuta (267,5). Navarra tiene un valor de 195,1, 222,2 para los centros públicos y 140,1 para los centros privados, superior a la media de España en el total, en los centros públicos y en los privados.

Gráfico nº 135: Índice de variación del profesorado de enseñanzas de régimen general, según la titularidad del centro, por CCAA y Ciudades Autónomas. 2023-2024*. (1990-1991 = 100)



**Datos avance del curso 2023-2024*

Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional. Subdirección General de Estadística y Estudios

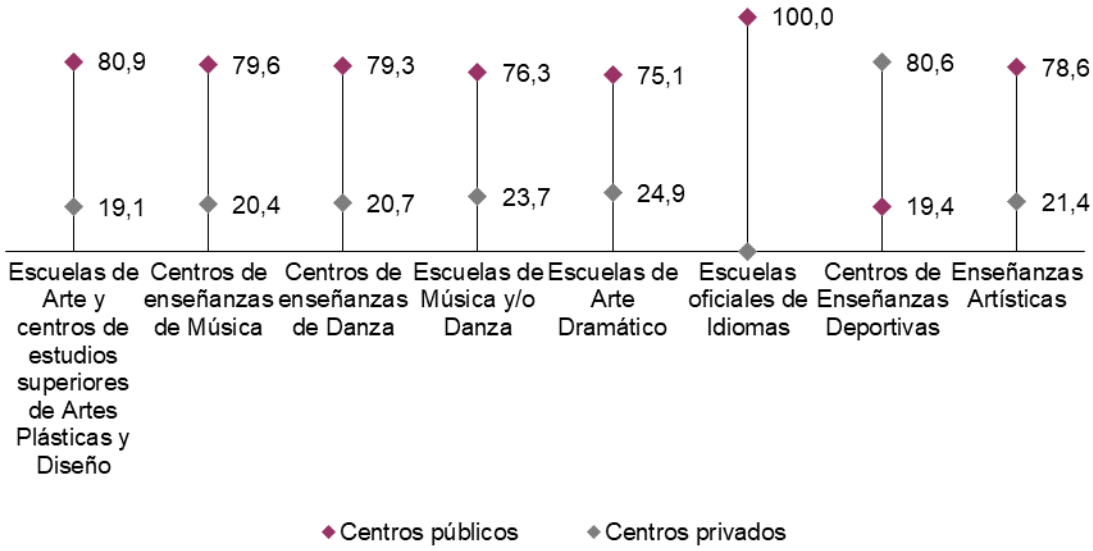
Anexo 27

- ***Enseñanzas de régimen especial***

Las enseñanzas de régimen especial incluyen las distintas especialidades de Enseñanzas Artísticas (Artes Plásticas y Diseño, Música, Danza y Arte Dramático), las Enseñanzas de Idiomas y las Enseñanzas Deportivas. Durante el curso 2023-2024, en el conjunto de estas enseñanzas en España impartieron docencia 42.147 personas, de las cuales la mayoría lo hicieron en centros públicos (33.783).

El mayor número de docentes corresponde a Centros de enseñanzas de Música (14.986), seguidos por las Escuelas de Música y/o Danza (12.055), Escuelas Oficiales de Idiomas (5.996), Escuelas de Arte y Centros de estudios superiores de Artes Plásticas y Diseño (5.950), Escuelas de Danza (1.345), Enseñanzas Deportivas (1.049), Escuelas de Arte Dramático (766).

Gráfico nº 136: Profesorado de enseñanzas de régimen especial según el tipo de enseñanza y la titularidad del centro. España. 2023-2024



** Avance de datos del curso 2023-2024*

Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional. Subdirección General de Estadística y Estudios

Anexo 28

Las enseñanzas Artísticas destacan en sus distintas modalidades por su importancia relativa. Los tipos de formación ofrecida, y el profesorado de las mismas, se distribuyen en las CCAA de formas lógicamente diversas.

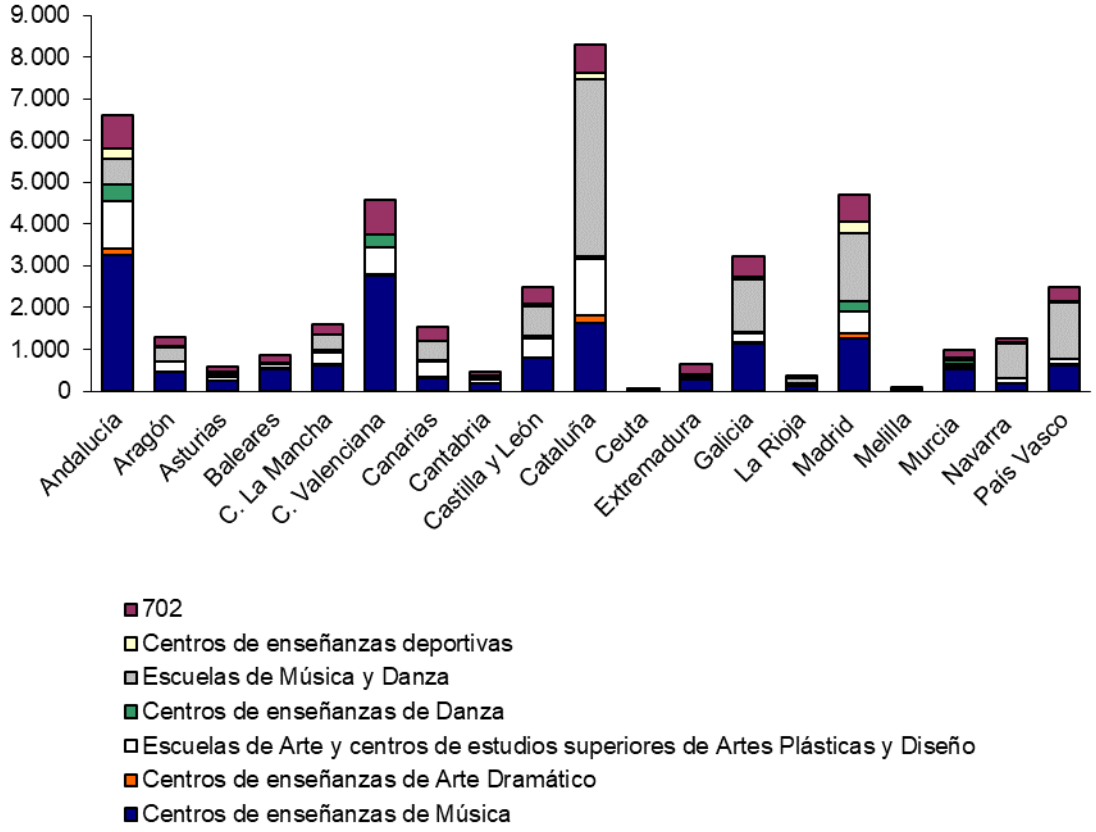
Tabla nº 118: Profesorado de Enseñanzas Artísticas regladas según el tipo y la titularidad del centro. 2023-2024

	Escuelas de Arte y centros de estudios superiores de Artes Plásticas y Diseño		Centros de Enseñanzas de la Música		Centros de Enseñanzas de la Danza		Escuelas de Música y Danza		Escuelas de Arte Dramático	
	Centros públicos	Centros privados	Centros públicos	Centros privados	Centros públicos	Centros privados	Centros públicos	Centros privados	Centros públicos	Centros privados
España	4.814	1.136	11.930	3.056	1.067	278	9.197	2.858	575	191
Navarra	108	21	193	0	0	0	727	103	0	0

** Avance de datos del curso 2023-2024*

Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional. Subdirección General de Estadística y Estudios

Gráfico nº 137: Profesorado de enseñanzas de régimen especial según el tipo del centro, por CCAA y Ciudades Autónomas. 2023-2024*



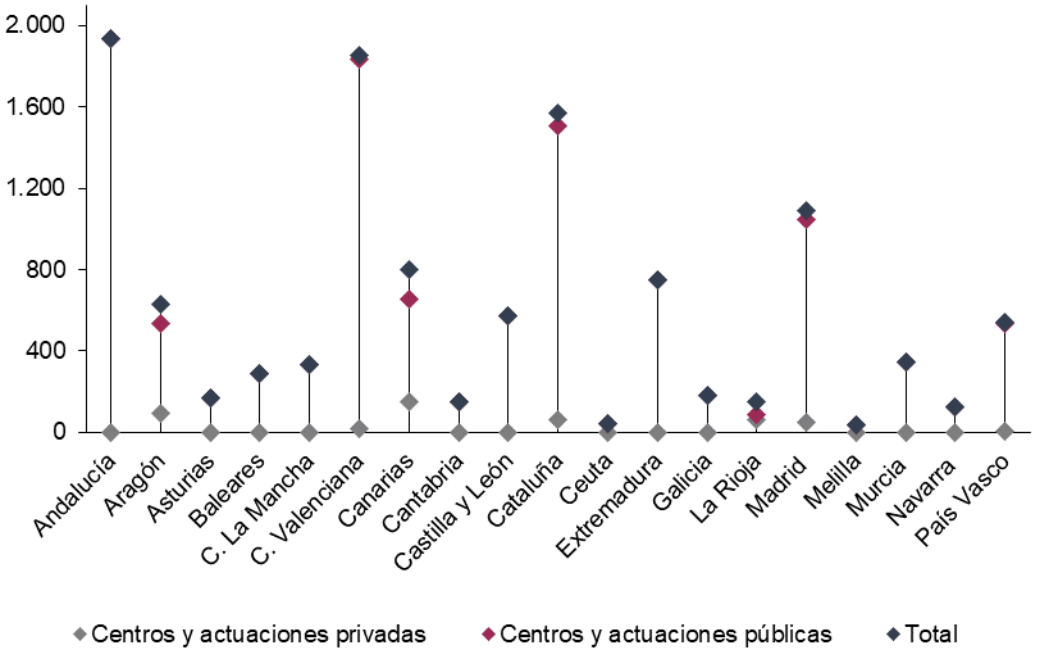
Avance de datos del curso 2023-2024
En Comunidad de Madrid en Centros de Enseñanza de Música, también pueden impartir Danza como enseñanza reglada
Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional. Subdirección General de Estadística y Estudios

Anexo 29

- ***Educación para Personas Adultas***

En el curso 2023-2024 11.546 docentes se ocuparon de la Educación para Personas Adultas; de ellos, 11.111 impartieron docencia en centros o en actuaciones de carácter público y 435 en centros o actuaciones de carácter privado. En algunos territorios solamente existe profesorado en centros o en actuaciones públicas (Andalucía, Asturias, Baleares, Cantabria, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Extremadura, Galicia, Murcia, Navarra, Ceuta y Melilla). En Navarra fueron 125 docentes quienes trabajaron en este ámbito.

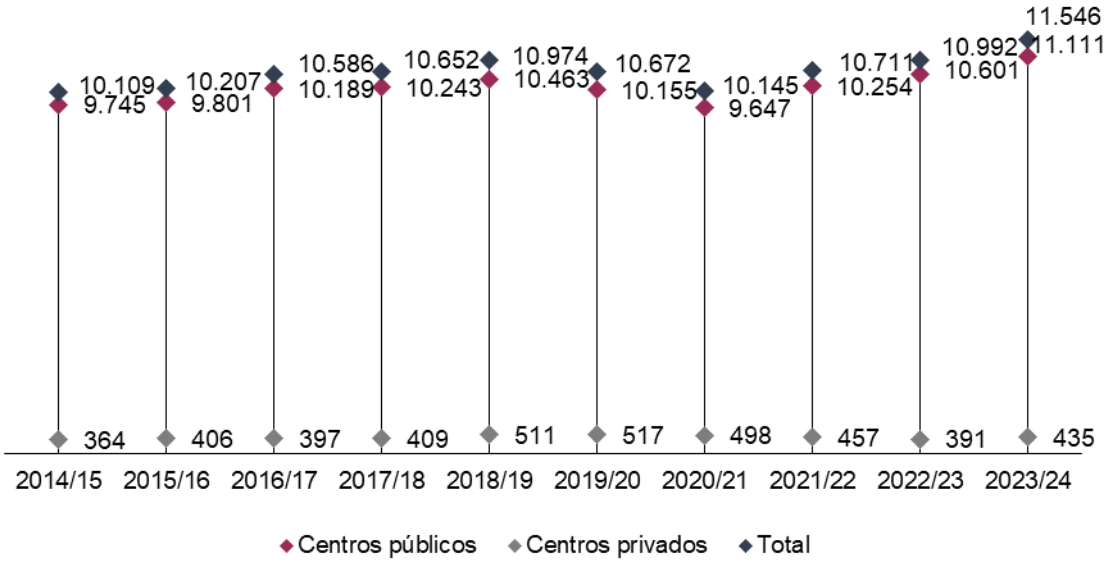
Gráfico nº 138: Profesorado que imparte Educación para Personas Adultas, según la titularidad del centro, por CCAA y Ciudades Autónomas. 2023-20234



** Avance de datos del curso 2023-2024*
Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional. Subdirección General de Estadística y Estudios

Anexo 30

Gráfico nº 139: Evolución del número de docentes que imparte Educación para Personas Adultas según la titularidad del centro. España



**Datos provisionales del curso 2023-2024*
Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional. Subdirección General de Estadística y Estudios

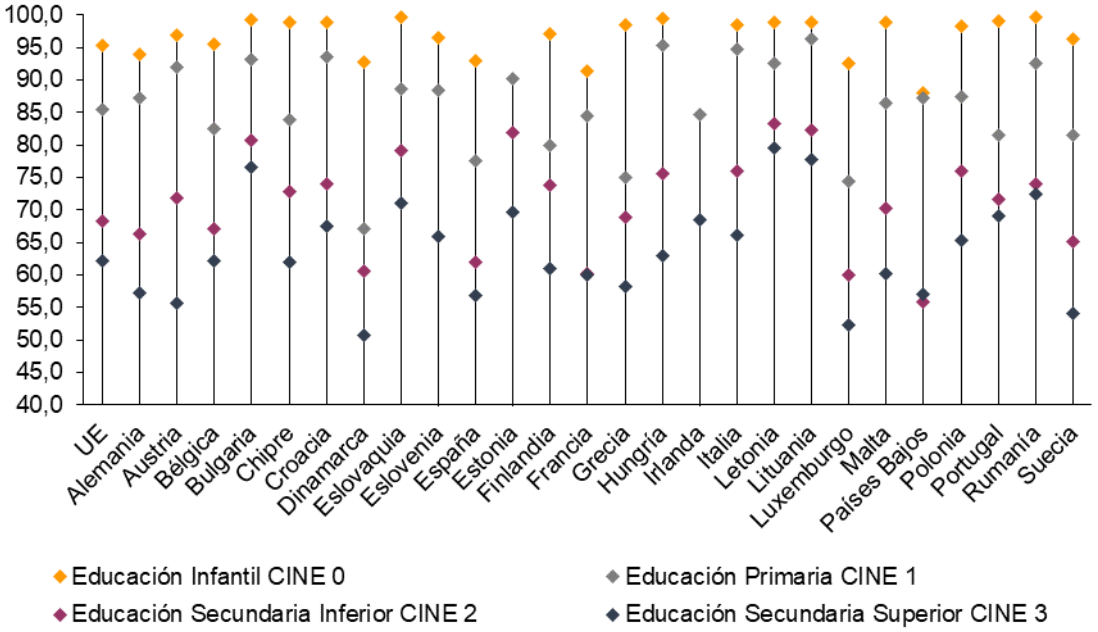
En el anexo siguiente los datos ampliados.

Anexo 31

- ***Variable del sexo en el profesorado***

La presencia relativa de mujeres en el profesorado en los países de la UE es muy elevada y se encuentra, por ejemplo, en valores superiores al 95% en Educación Infantil. El porcentaje decrece conforme se avanza en el itinerario educativo hasta un 62,2% de media aproximada en Educación Secundaria Superior.

Gráfico nº 140: Presencia relativa de mujeres en el profesorado, según el nivel de enseñanza. UE. 2022



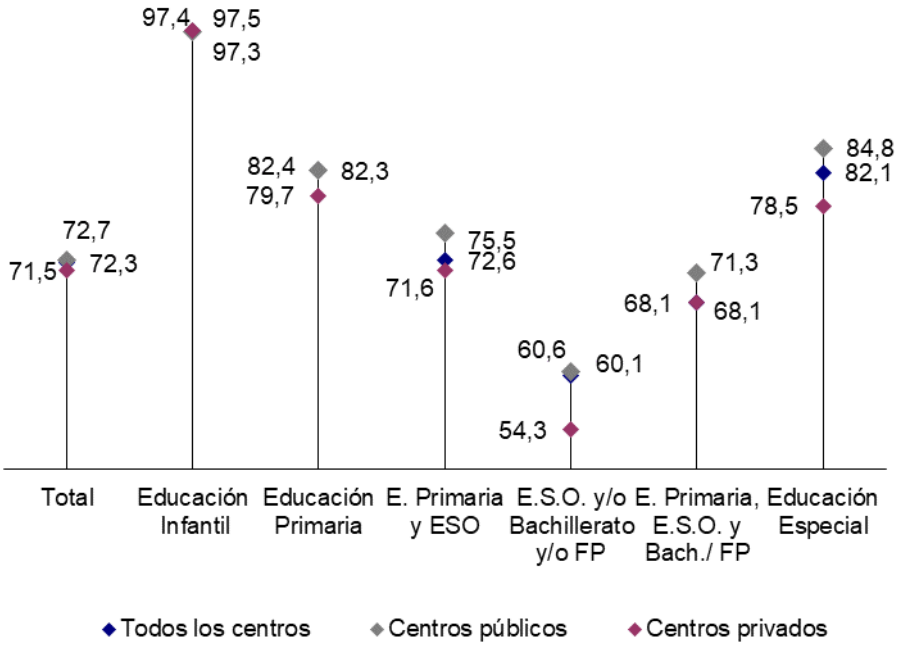
**Faltan datos de República Checa*

Fuente: Eurostat

Anexo 32

La presencia en España de las mujeres en las enseñanzas de régimen general en Infantil se sitúa alrededor del 97,5%, en Primaria está alrededor del 80%. En Educación Especial sobrepasa el 82%. En Educación Secundaria, Bachillerato y Formación Profesional la proporción es el 60,0%. La presencia relativa en la red pública y privada es similar en las diferentes etapas educativas exceptuando la Educación Especial y en centros de ESO, Bachillerato y FP. Los valores generales son algo menores que los medios en la UE.

Gráfico nº 141: Enseñanzas de régimen general. Porcentaje de mujeres en el profesorado por enseñanza que imparte, según la titularidad del centro. España. 2022-2023



Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional. Subdirección General de Estadística y Estudios

Anexo 33

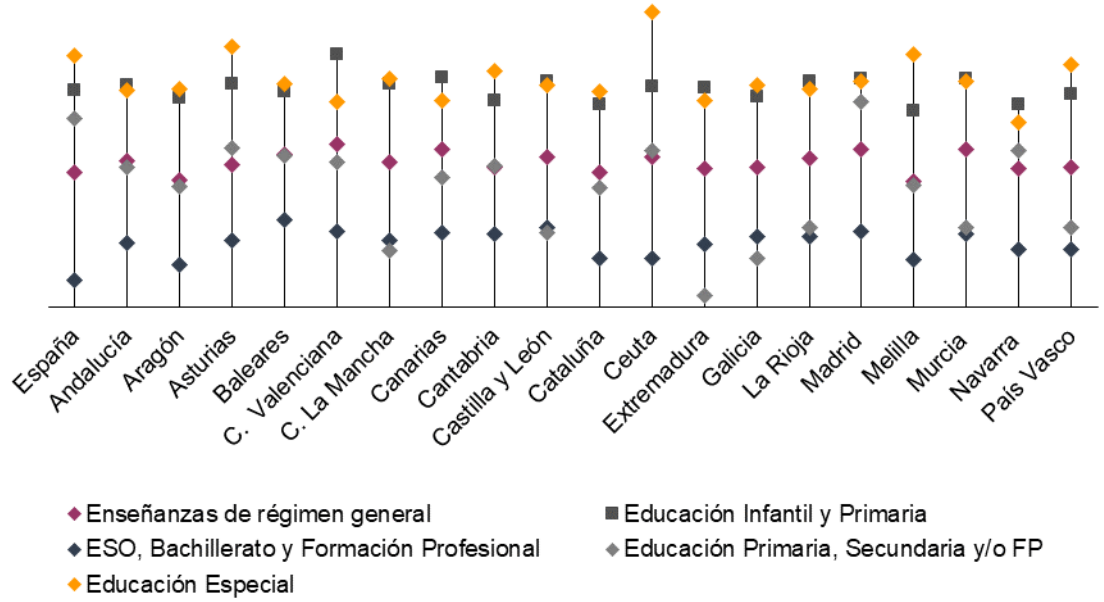
En Navarra la presencia de mujeres en el profesorado es ligeramente superior a la media de las CCAA. Así, en el conjunto de enseñanzas de régimen general las mujeres son el 70,64% frente al 71,20% en Navarra. Los valores son menos elevados para Navarra en E. Infantil y E. Primaria y en E. Primaria, Secundaria y/o FP. En ESO, Bachillerato y Formación Profesional y en Educación Especial es superior en cuatro y diez puntos respectivamente.

Tabla nº 119: Presencia relativa de mujeres en el profesorado de enseñanzas de régimen general, según la enseñanza que imparte, por CCAA. 2022-2023

	Enseñanzas de régimen general	Educación Infantil y Primaria	ESO, Bachillerato y Formación Profesional	Educación Primaria, Secundaria y/o FP	Educación Especial
España	70,64	83,30	54,13	78,95	88,57
Navarra	71,20	81,07	58,82	74,06	78,42

Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional. Subdirección General de Estadística y Estudios

Gráfico nº 142: Presencia relativa de mujeres en el profesorado de enseñanzas de régimen general, según la enseñanza que imparte, por CCAA y Ciudades Autónomas. 2022-2023



Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional. Subdirección General de Estadística y Estudios

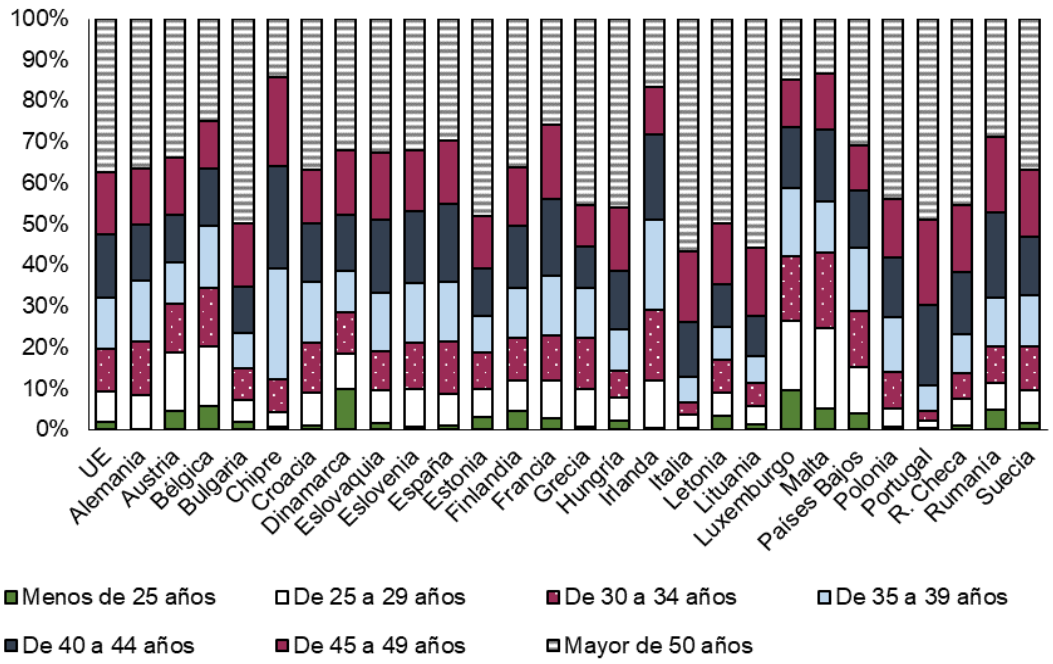
Anexo 34

- ***Variable de la edad del profesorado***

La edad del profesorado representa una variable fundamental para definir las necesidades del sistema educativo, tanto para concretar las tasas de reposición como su evolución.

La distribución por edades del profesorado en el conjunto de la UE presenta una gran variabilidad. Los tramos con mayor número de docentes se corresponden con edades de más de 50 años.

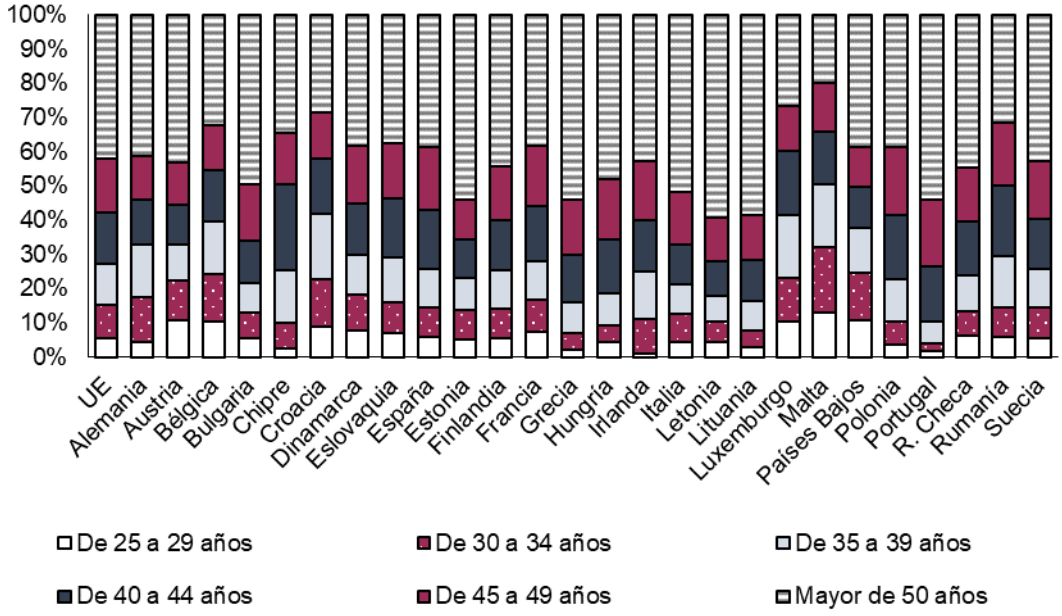
Gráfico nº 143: Distribución de profesorado de Educación Primaria (CINE 1) por tramos de edad en los países de la UE. 2022



Fuente: Eurostat

Anexo 35

Gráfico nº 144: Distribución de profesorado de Educación Secundaria (CINE 2-4) por tramos de edad en los países de la UE. 2022

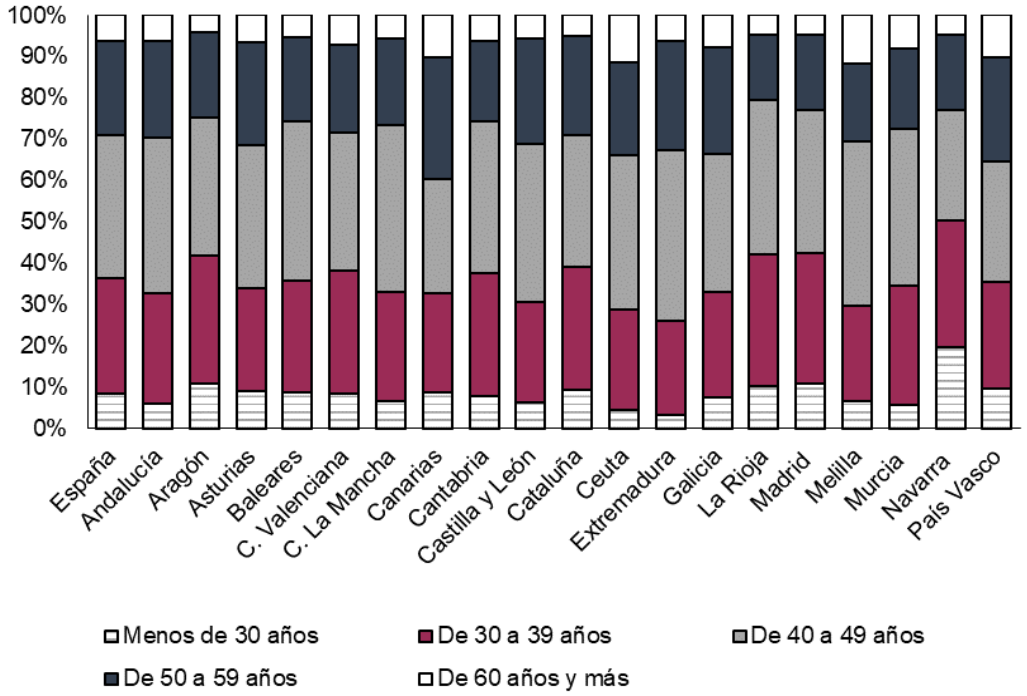


**Sin datos de Eslovenia*
Fuente: Eurostat

En el anexo siguiente los datos desglosados.

Anexo 36

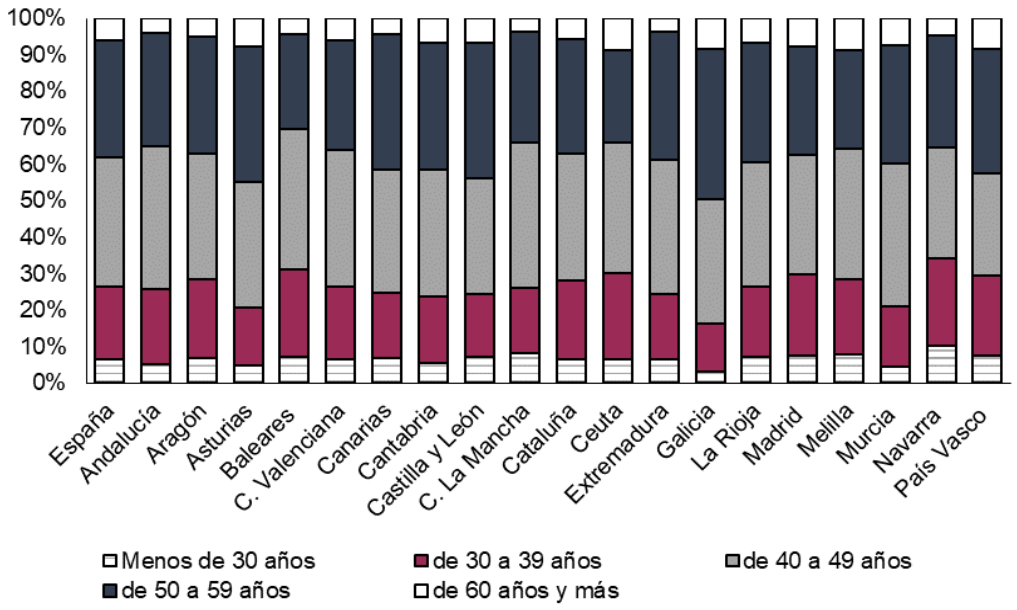
Gráfico nº 145: Distribución porcentual de profesorado de Enseñanza Primaria según la edad, por CCAA y Ciudades Autónomas. 2021-2022



Fuente: Las cifras de la educación en España. Curso 2021-2022 (Edición 2024)

Anexo 37

Gráfico nº 146: Distribución porcentual de profesorado de Enseñanza Secundaria según la edad, por CCAA y Ciudades Autónomas. 2021-2022

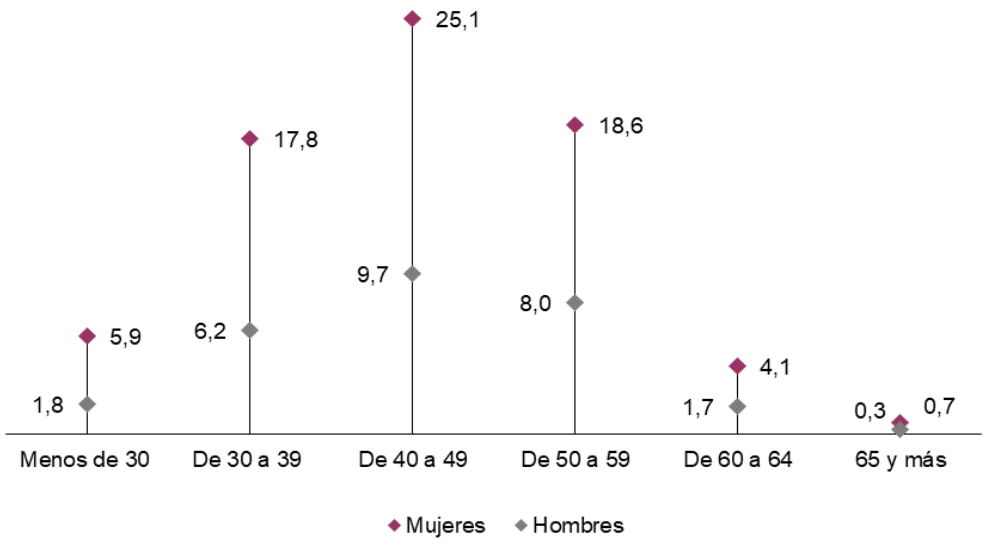


Fuente: Las cifras de la educación en España. Curso 2021-2022 (Edición 2024)

Anexo 38

En el conjunto de las CCAA, y atendiendo al profesorado que impartía enseñanzas de régimen general, a lo largo del curso 2021-2022, el grupo que tenía edades comprendidas entre 30 a 39 años, 40 y 49 años y de los de entre 50 y 59 años son los grupos con mayor presencia, los otros grupos son muy minoritarios.

Gráfico nº 147: Distribución porcentual del profesorado de enseñanzas de régimen general por edad y sexo. España. 2022-2023

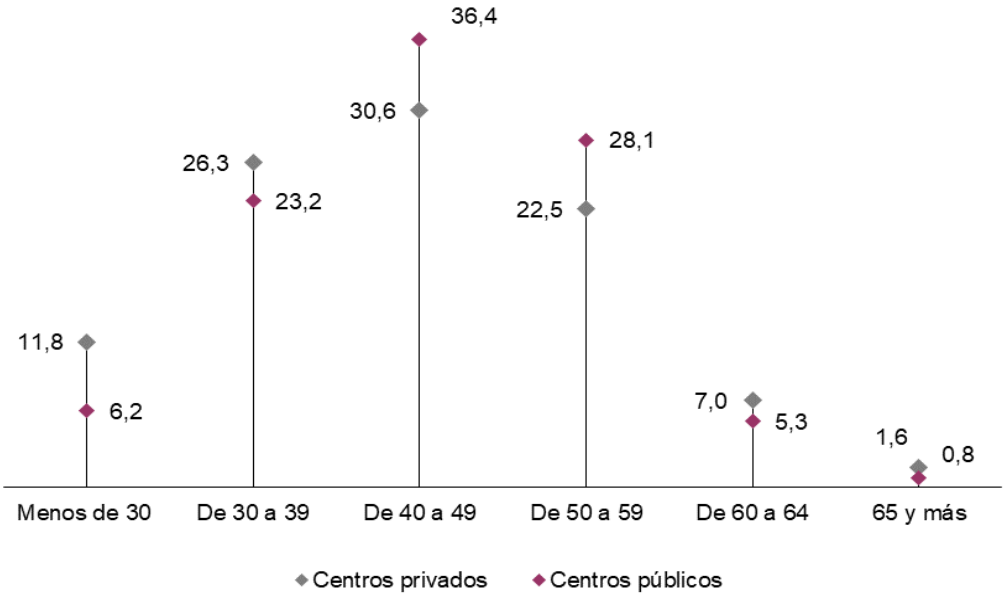


Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional. Subdirección General de Estadística y Estudios

Anexo 39

La distribución por edad y red educativa nos indica que el profesorado de la red pública tiene un número similar que el de la red privada exceptuando los tramos de menor edad y de entre 40 y 59 años.

Gráfico nº 148: Distribución porcentual del profesorado de enseñanzas de régimen general por edad, según la titularidad del centro. España. 2022-2023



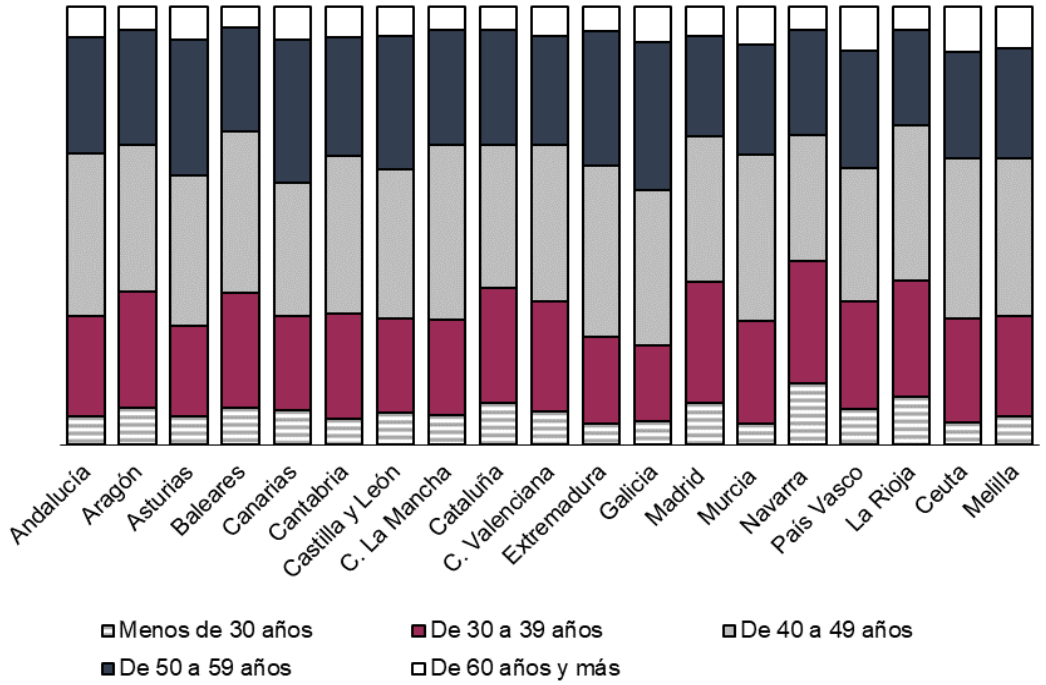
Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional. Subdirección General de Estadística y Estudios

Los datos ampliados en el siguiente anexo.

Anexo 40

Se observan diferencias notables entre las CCAA en la edad del profesorado. Navarra presenta un perfil medio con una distribución de docentes por edades en la que destacan los grupos intermedios (3.392-30/39 años; 3.473-40/49 años; 2.904 -50-59 años) respecto a los de menor o mayor edad (1.689 –menos de 30 años; 664 -60 años o más).

Gráfico nº 149: Distribución porcentual de docentes según la edad, por CCAA y Ciudades Autónomas. 2022-2023



Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional. Subdirección General de Estadística y Estudios

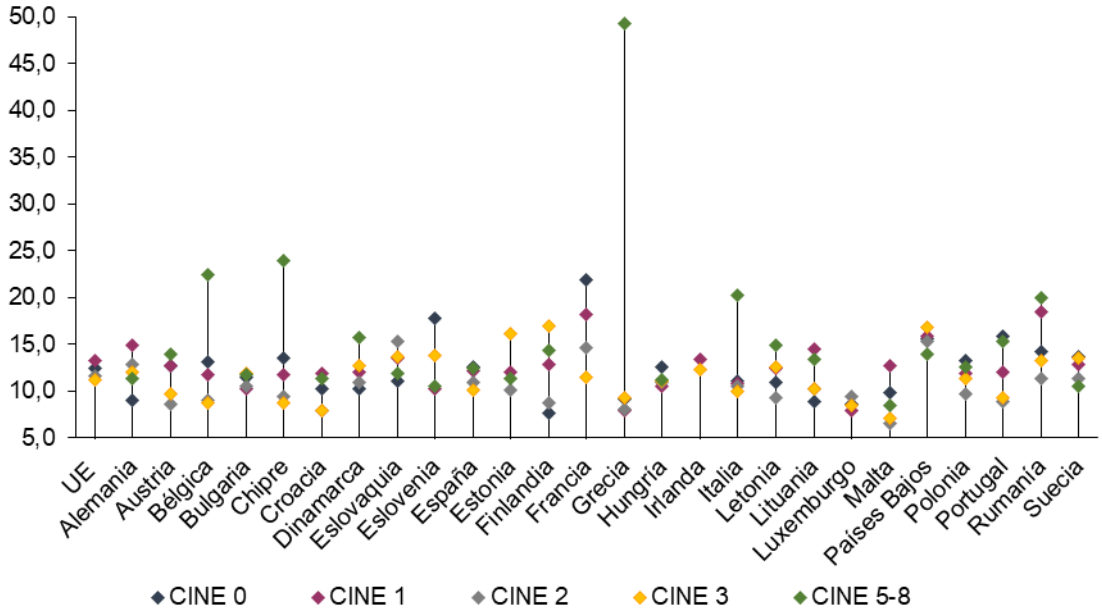
Anexo 41

3.8.6. Evolución de ratios

La ratio de estudiantes por docente en España en 2022 es similar a la media de la UE. España tiene una ratio de 12,6 estudiantes por docente en CINE 0 (12,4 para UE), de 12,2 en CINE 1 (13,3 para UE), 10,9 en CINE 2 (11,6 para UE), 10,1 en CINE 3 (11,2 para UE) y 12,5 en CINE 5-8 (sin datos de la UE).

En algunos países hay diferencias de ratio llamativas entre la primera y segunda etapa de Educación Secundaria o entre la Educación Infantil y Primaria, el dato más sifnificativo lo encontramos en el CINE 5-8 en Grecia, muy superior al resto de países.

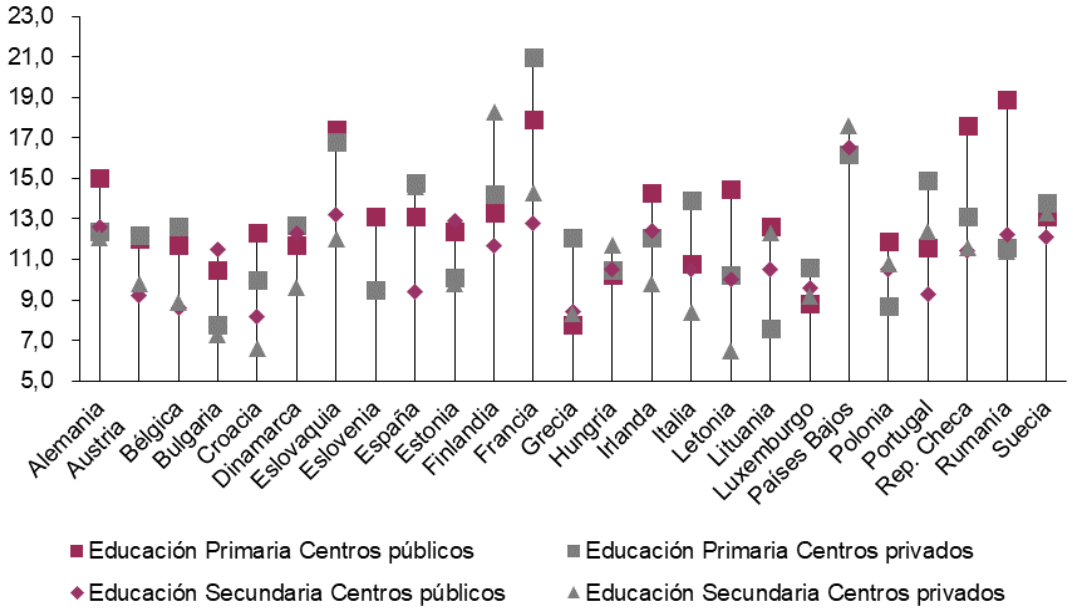
Gráfico nº 150: Ratio estudiantes por docente en la UE. 2022*



** Faltan datos de algún tramo educativo de UE, Eslovenia, Estonia, Francia e Irlanda*
Fuente: Eurostat

Anexo 42

Gráfico nº 151: Ratio estudiante/docente por nivel educativo y titularidad en la UE. 2021

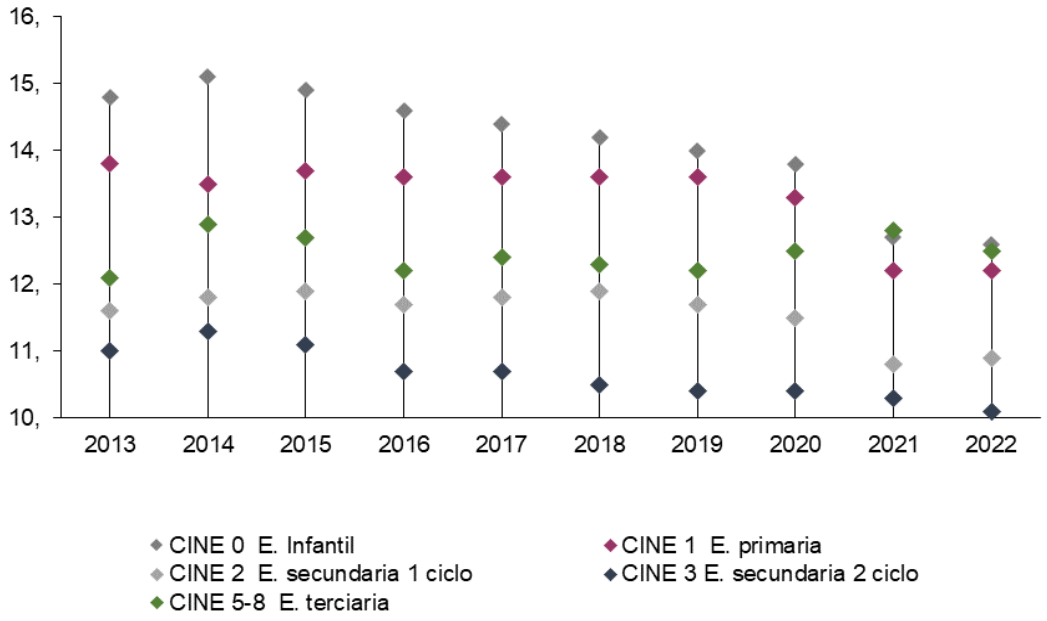


**Sin datos de varios países*
Fuente: OCDE, Estadísticas de Panorama de la Educación

Los datos ampliados en el siguiente anexo.

Anexo 43

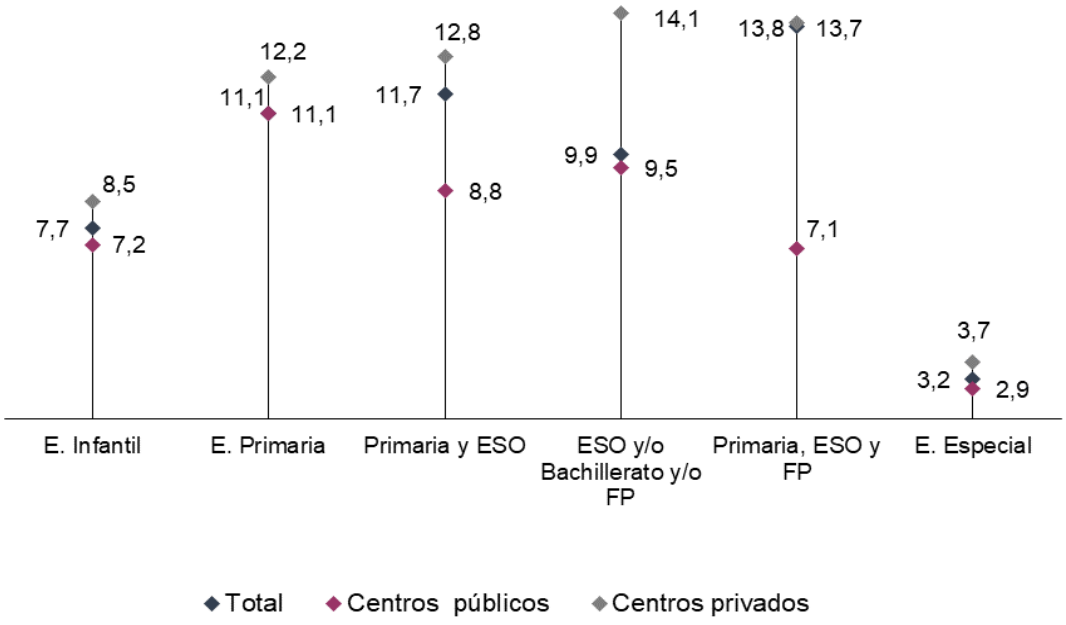
Gráfico nº 152: Evolución de la ratio estudiantes por docente en España



Fuente: Eurostat

La ratio por grupo en España, con datos de 2022-2023, varía de 7,7 en E. Infantil, a 13,7 en Primaria, ESO y FP, con diferencias entre los centros públicos y concertados.

Gráfico nº 153: Número medio de estudiantes por docente en España, según titularidad de centro. 2022-2023



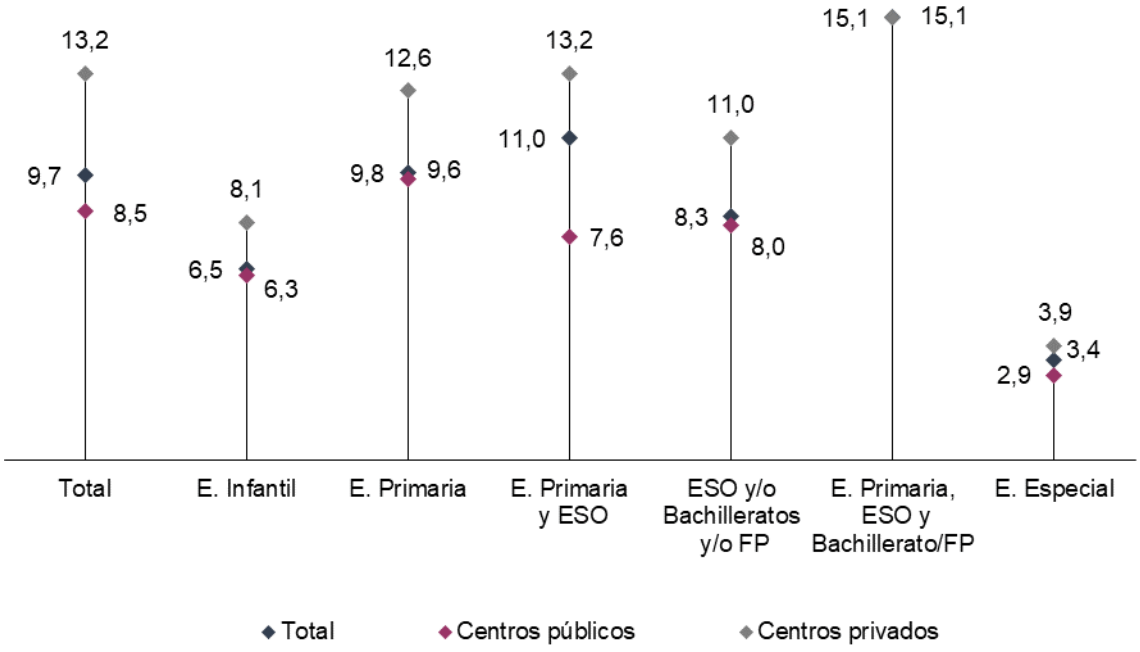
Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional. Subdirección General de Estadística y Estudios

Los datos ampliados en el siguiente anexo.

Anexo 44

Por otra parte, calculada la relación entre las cifras totales de alumnado y de profesorado de las enseñanzas de régimen general, Navarra tiene valores que, al igual que en todos los sistemas educativos, cambian según el ciclo educativo. Así, en el curso 2022-2023, es de 6,5 en E. Infantil; 9,8 en E. Primaria; 15,1 en los centros de Primaria, ESO, Bachillerato y FP.
En la red pública la proporción estudiante/docente es notablemente menor que en la privada-concertada.

Gráfico nº 154: Número medio de estudiantes por docente por tramos educativos en Navarra según titularidad de centro. 2022-2023



** Calculado como cociente entre las cifras totales de alumnado y de profesorado de las Enseñanzas de Régimen General.*
Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional. Subdirección General de Estadística y Estudios

Anexo 45

Las ratios en el período analizado (2014-2023) han descendido en 2º Ciclo de E. Infantil, FP Básica y CF Gradio Medio, han aumentado en E. Primaria, Secundaria, Bachillerato, E. Especial y CF Gradio Superior en centros públicos. En los centros concertados han disminuido en 2º Ciclo Infantil, Primaria, Secundaria, Bachillerato y CF Grado Superior, aumentan en CF Grado Medio, FP Básica y E. Especial.

Tabla nº 120: Evolución de ratios en Navarra. Pública/Concertada

	14/15	15/16	16/17	17/18	18/19	19/20	20/21	21/22	22/23	23/24
2º Ciclo Infantil										
Público	18,5	18,2	18,1	18,1	20,0	18,0	17,5	17,3	18,5	17,9
Concertado	24,4	24,4	24,8	24,3	22,3	23,0	22,1	21,6	20,1	19,7
Primaria										
Público	18,2	18,2	17,8	17,8	20,8	18,1	18,0	17,9	20,2	20,0
Concertado	24,6	24,6	24,5	24,7	24,4	24,5	24,2	24,0	23,1	23,0
Secundaria Obligatoria										
Público	22,7	22,7	23,1	22,5	24,8	23,0	23,3	23,3	24,6	24,1
Concertado	27,2	27,9	28,1	28,1	26,5	27,8	27,5	27,4	25,9	25,5
Bachillerato										
Público	24,1	26,8	26,0	25,4	26,4	25,7	26,2	27,2	25,7	25,6
Concertado	28,5	30,1	30,8	31	25,5	29,4	29,7	29,7	24,9	24,8
FP*										
Público										
Concertado										
FP Básica										
Público	13,6	10,9	12,1	12,6	11,9	12,5	12,3	11,2	11,6	11,6
Concertado	13,0	11,9	13,5	13,2	14,5	13,2	13,4	12,0	13,6	13,6
FP Grado Medio										
Público	19,2	18,8	18,4	18,8	18,7	18,1	18,9	18,5	18,8	19,2
Concertado	20,0	18,9	18,6	19,5	21,3	21,0	20,4	20,3	20,9	20,6
FP Grado Superior										
Público	19,5	18,9	19,4	19,1	20,8	19,1	21,1	20,6	19,4	19,6
Concertado	20,2	20,7	19,8	20,6	20,6	22,1	21,8	18,5	19,5	18,6
Garantía Social/ Programas de Cualificación Profesional										
Público	n.d.	n.d.								
Otros programas formativos**										
Concertado	n.d.	n.d.	n.d.							
Público	8,5	7	7,8	6,9	11,8	6,8	8,5		11,4	12,1
Concertado	9	12,4	9,4	9,8	12,1	9,6	9		12,1	12,2
Ed. Especial***										
Público		4,7	4,5	4,5	4,8	4,9	4,6	4,4	4,9	4,9
Concertado		5,1	5,3	5	6	5,0	4,9	4,7	5,7	5,7
Garantía Social/ Programas de Cualificación Profesional Ed. Especial***										
Público	n.d.	n.d.	n.d.							
Concertado	n.d.	n.d.	n.d.							

** A partir de 2015-2016 se desglosa en FPB, GM y GS*

*** Se incluyen los grupos en centros docentes y en actuaciones*
**** Se incluye el alumnado en centros específicos y en centros de régimen general*
Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional. Subdirección General de Estadística y Estudios

Tabla nº 121: Ratios en centros incompletos* públicos de Educación Infantil y Primaria. 2023-2024

	Hasta 25 estudiantes	De 26 a 50 estudiantes	De 51 a 100 estudiantes	Más de 100 estudiantes	Totales
Nº Centros	15	25	24	1	65
Nº Estudiantes	229	938	1.548	111	2.826
Nº medio estudiantes/centro	15,27	37,52	64,5	111	43,48
Nº Unidades	30	95	140	8	273
Nº medio unidades/centro	2	3,8	5,83	8	4,2
Ratio media (alumnos / grupo)	7,63	9,87	11,06	13,88	10,35

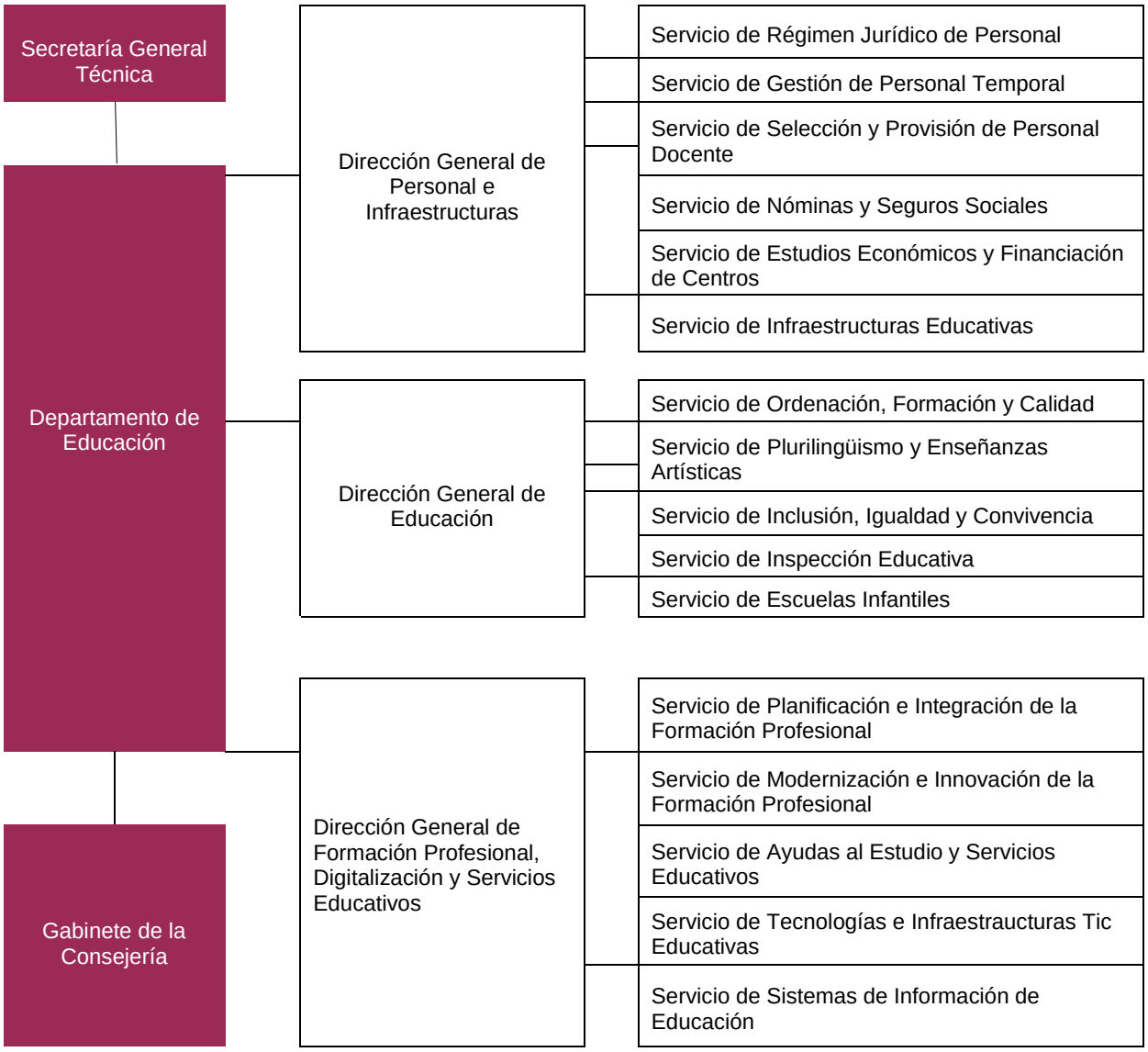
** Centro incompleto: aquél que tiene menos de 3 unidades en Educación Infantil 2º ciclo y/o menos de 6 unidades en Educación Primaria*
Fuente: Negociado de Gestión de la Información Escolar

4.- PROCESOS Y POLÍTICAS EDUCATIVAS

4.1. Organización de la Administración Educativa

La estructura organizativa del Departamento de Educación se presenta en el siguiente esquema.

Tabla nº 122: Estructura del Departamento de Educación



Fuente: Secretaría General Técnica del Departamento de Educación

Tabla nº 123: Secciones y Negociados del Departamento de Educación

	Nº Secciones	Nº Negociados
Secretaría General Técnica	4	4
Dirección General de Personal e Infraestructuras		
Servicio de Régimen Jurídico de Personal	2	1
Servicio de Estudios Económicos y Financiación de Centros	2	3
Servicio de Gestión de Personal Temporal	4	1
Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente	2	0
Servicio de Nóminas y Seguros Sociales	2	3
Servicio de Infraestructuras Educativas	2	3
Dirección General de Educación		
Servicio de Ordenación, Formación y Calidad	2	5
Servicio de Plurilingüismo y Enseñanzas Artísticas	2	5
Servicio de Inclusión, Igualdad y Convivencia	2	5
Servicio de Inspección Educativa	2	4
Servicio de Escuelas Infantiles	1	1
Dirección General de Formación Profesional, Digitalización y Servicios Educativos		
Servicio de Planificación e Integración de la Formación Profesional	2	1
Servicio de Modernización e Innovación de la Formación Profesional	2	4
Servicio de Tecnologías e Infraestructuras Tic Educativas	2	4
Servicio de Sistemas de Información de Educación	4	3
Servicio de Ayudas al Estudio y Servicios Educativos	3	2

Fuente: Secretaría General Técnica del Departamento de Educación

La Inspección Educativa

Las actuaciones del Servicio de Inspección están establecidas por la Resolución 439/2023, de 7 de noviembre, del Director General de Educación por la que se aprueba el Plan Anual de Actuación del Servicio de Inspección Educativa para el curso 2023/2024.

La evolución de la plantilla de Inspección se recoge en la Tabla siguiente.

Tabla nº 124: Evolución de la plantilla de Inspección

Curso	13/14	14/15	15/16	16/17	17/18	18/19	19/20	20/21	21/22	22/23	23/24
Puestos de trabajo	25	25	26	26	26	27	27	27	27	27	27
Ocupados	25	25	26	26	26	27	27	27	27	27	27

Fuente: Servicio de Inspección Educativa

4.2. Calendario y jornada escolar

Normativa

El proceso de aprobación de calendarios y horarios está sujeto a la siguiente normativa:

- Resolución 135/2023, de 21 de abril, del director general de Educación, por la que se aprueban las instrucciones para la elaboración del calendario y el horario correspondientes a los centros de primer ciclo de Educación Infantil de la Comunidad Foral de Navarra para el curso 2023-2024.

- Resolución 148/2023, de 2 mayo, del Director General de Educación, por la que se aprueban las instrucciones para la elaboración del calendario escolar y horario general correspondiente a los centros que imparten las enseñanzas regladas de segundo ciclo de Educación Infantil, de Primaria, de Educación Especial, de Secundaria Obligatoria y de Bachillerato de la Comunidad Foral de Navarra, para el curso 2023-2024.

- Resolución 184/2023, de 17 de mayo, del Director General de Educación, por la que se aprueban las instrucciones para la elaboración del calendario escolar para el curso 2023-2024, correspondiente a las enseñanzas que se van a impartir en los centros públicos y aulas de Educación Básica de Personas Adultas y a las enseñanzas de Educación Secundaria para las Personas Adultas que se van a impartir en los centros públicos autorizados.

- Resolución 153/2023, de 4 de mayo, del Director General de Educación, por la que se aprueban las instrucciones para la elaboración del calendario escolar y horario general correspondiente a los centros que imparten las enseñanzas de Formación Profesional y enseñanzas profesionales de Artes Plásticas y Diseño de la Comunidad Foral de Navarra para el curso 2023-2024.

- Resolución 160/2023, de 10 de mayo del Director General de Educación por la que se aprueban las instrucciones para la elaboración del calendario escolar para el curso 2023-2024, correspondiente a las enseñanzas de idiomas que se van a impartir en las escuelas oficiales de Idiomas de Pamplona y Tudela y en la Escuela Oficial de Idiomas a Distancia de Navarra (EOIDNA).

- Resolución 172/2023, de 16 de mayo, del director general de Educación, por la que se regula el calendario académico adaptado al Espacio Europeo de Educación Superior en los centros que imparten enseñanzas artísticas superiores de diseño en la Comunidad Foral de Navarra, para el curso 2023/2024.

- Resolución 165/2023, de 11 de mayo, del Director General de Educación por la que se regula el calendario académico adaptado al Espacio Europeo de Educación Superior en los centros que imparten enseñanzas artísticas superiores de música en la Comunidad Foral de Navarra, para el curso 2022-2023.

- Resolución 166/2023 de 11 de mayo, del Director General de Educación, por la que se aprueban las instrucciones para la elaboración del calendario escolar correspondiente a las enseñanzas profesionales de música y a las enseñanzas no regladas de danza en la Comunidad Foral de Navarra, para el curso 2023-2024.

- Resolución 222/2023 de 8 de junio, del Director General de Educación, por la que se aprueban las instrucciones para la elaboración del calendario escolar para el curso 2023-24 correspondientes a las enseñanzas no regladas de euskera a personas adultas en el centro “Zubiarte Euskaltegia”.

La normativa que regula anualmente las instrucciones para la elaboración por parte de los centros de los calendarios escolares de las enseñanzas de régimen general establece unas fechas para el inicio y el fin de las clases. Tal y como se señala en la Tabla las fechas de inicio y fin de las clases para dichas enseñanzas serán las siguientes:

Tabla nº 125: Fechas de inicio de curso. 2024-2025. Enseñanzas de régimen general

Enseñanzas	Inicio de clases	Fin de clases
2º Ciclo de Educación Infantil y Primaria	No antes del día 5 de septiembre ni después del 9	No antes del 18 de junio ni después del 20
ESO y Bachillerato	5 de septiembre	ESO-1º Bachillerato: 18 de junio y 2º de Bachillerato 14 de junio
FP y Artes Plásticas y Diseño	GB 5 de septiembre GM 9 de septiembre GS 11 de septiembre	18 de junio

Fuente: Servicio de Inspección Educativa

El Servicio de Inspección Educativa teniendo en cuenta la demanda de los centros cuyas fiestas patronales coinciden con el inicio de curso, trasladó la instrucción que, de manera excepcional, se les permite adelantar y/o retrasar el inicio de las clases y disponer de 1-2 días laborales no lectivos más en su calendario. Además de la excepcionalidad anteriormente citada, se autoriza por parte de la Dirección del Servicio de Inspección, con el visto bueno de la Dirección General de Educación, a determinados centros cuyas localidades celebran sus fiestas patronales en septiembre, aprobar sus respectivas propuestas de calendario, respetando también las fiestas patronales de la localidad.

Para el resto de enseñanzas se puede reseñar que la fecha de inicio de las clases será tal y como se señala en la Tabla.

Tabla nº 126: Fechas de inicio de curso. 2024-2025. Otras enseñanzas

Enseñanzas	Inicio de clases	Fin de clases
Educación Básica de Personas Adultas	1º cuatrim: No antes 17 septiembre 2º cuatrim: No antes 11 febrero	1º cuatrim: No después 4 febrero 2º cuatrim: No después 20 junio
Educación Secundaria de Personas Adultas	1º cuatrim: No antes 12 septiembre 2º cuatrim: No antes 10 febrero	1º cuatrim: No después 31 enero 2º cuatrim: No después 20 junio
Enseñanzas Artísticas Superiores de Música	Primera semana de septiembre	Última semana de mayo
Enseñanzas Profesionales de Música y no regladas de Danza	No antes del día 5 de septiembre ni después del 10 de septiembre	No antes del día 4 de junio ni después del 9 de junio
Enseñanzas Artísticas Superiores de Diseño	1 de septiembre	30 de junio
Escuelas Oficiales de Idiomas (clases presenciales y semipresenciales) y curso That´s English	No antes del 18 de septiembre	No después 19 mayo

Fuente: Servicio de Inspección Educativa

Jornada continua y flexible

El Departamento de Educación ha posibilitado, en los centros educativos que imparten enseñanzas de segundo ciclo de Educación Infantil, de Educación Primaria y de Educación Especial, experimentalmente y de forma progresiva desde el año 2007, con prórrogas anuales, otras dos modalidades de jornada escolar: la jornada escolar continua y la jornada escolar flexible.

- RESOLUCION 550/2007, de 1 de junio, del Director General de Enseñanzas Escolares y Profesionales, por la que se regula el procedimiento para la implantación, de forma experimental durante el curso 2007/2008, de la jornada escolar flexible en cuatro centros públicos de Educación Infantil y Primaria de la Comunidad Foral de Navarra.

Dicha convocatoria se resolvió en la RESOLUCIÓN 9/2007, de 17 de septiembre, de la Directora General de Ordenación, Calidad e Innovación por la que se aprueba el Proyecto de modificación de la jornada escolar para el curso 2007-2008 en determinados centros.

- RESOLUCIÓN 280/2008, de 16 junio, de la Directora General de Ordenación, Calidad e Innovación, por la que se regula el procedimiento para la implantación, de forma experimental durante el curso 2008-2009, de la jornada escolar en centros públicos de la Comunidad Foral de Navarra.

Dicha convocatoria se resolvió en la Resolución 337/2008, de la Directora General de Ordenación, Calidad e Innovación, por la que se autoriza la modificación, de forma experimental durante el curso 2008/2009, de la jornada escolar en centros educativos de la Comunidad Foral de Navarra.

- RESOLUCIÓN 100/2009, de 11 de marzo, de la Directora General de Ordenación, Calidad e Innovación, por la que se regula el procedimiento para la modificación, de forma experimental durante el curso 2009-2010, de la jornada escolar en cuatro centros públicos de la Comunidad Foral de Navarra.

Dicha convocatoria se resolvió en la RESOLUCIÓN 352/2009, de 29 de junio, de la Directora General de Ordenación, Calidad e Innovación, por la que se autoriza la modificación, de forma experimental durante el curso 2009-2010, de la jornada escolar en centros educativos de la Comunidad Foral de Navarra.

- RESOLUCIÓN 369/2012, de 8 de junio del Director General de Educación, Formación Profesional y Universidades se regula el procedimiento para la implantación, de forma experimental durante el curso 2012-2013, de la jornada escolar flexible en un máximo de veinte centros de Educación Infantil y Primaria de la Comunidad Foral.

Dicha convocatoria se resolvió en la RESOLUCIÓN 486/2012, de 30 de julio, del Director General de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se aprueba la implantación, de forma experimental durante el curso 2012/2013, de la jornada escolar flexible en determinados centros de Educación infantil y primaria de la Comunidad Foral de Navarra.

- RESOLUCIÓN 210/2013, de 26 de abril, del Director General de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se regula el procedimiento para la implantación, de forma experimental durante el curso 2013-2014, de la jornada escolar continua, en un máximo de seis centros y de la jornada escolar flexible, en un máximo de veinte centros, de Educación Infantil y Primaria, tanto públicos como privados concertados, de la Comunidad Foral de Navarra.

Dicha convocatoria se resolvió en la RESOLUCIÓN 337/2013, de 20 de junio, del Director General de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se aprueba la implantación, de forma experimental durante el curso 2013-2014, de la jornada escolar continua o la jornada escolar flexible en determinados centros que imparten Educación Infantil y Primaria de la Comunidad Foral de Navarra.

- RESOLUCIÓN 523/2016, de 1 de diciembre, del Director General Educación, por la que se regula la implantación de la jornada escolar continua y de la jornada escolar flexible en centros de Educación Infantil y Primaria, tanto públicos como privados concertados, de la comunidad Foral de Navarra, para el curso 2017-2018.

Dicha convocatoria se resolvió en la RESOLUCIÓN 19/2017, de 3 de febrero, del Director General de Educación, por la que se aprueba la implantación, durante el curso 2017-2018, de la jornada escolar continua o de la jornada escolar flexible en determinados centros que imparten Educación Infantil y Primaria de la Comunidad Foral de Navarra.

- RESOLUCIÓN 538/2017, de 10 de noviembre, del Director General de Educación, por la que se regula la implantación de la jornada escolar continua y de la jornada escolar flexible, en centros de Educación infantil y primaria, así como en los centros de Educación especial, tanto públicos como privados concertados, de la Comunidad Foral de Navarra, para el curso 2018/2019.

Dicha convocatoria se resolvió en la RESOLUCIÓN 29/2018, de 6 de febrero, del Director General de Educación, por la que se aprueba la implantación, durante el curso 2018/2019, de la jornada escolar continua o la jornada escolar flexible en determinados centros que imparten Educación infantil y primaria o que imparten Educación especial, de la Comunidad Foral de Navarra.

- RESOLUCIÓN 593/2018, de 15 de noviembre, del Director General de Educación, por la que se regula la implantación de la jornada escolar continua y de la jornada escolar flexible, para los cursos 2019/2020 y 2020/2021, en centros de Educación infantil y primaria, así como en centros de Educación especial, tanto públicos como privados concertados, de la Comunidad Foral de Navarra.

Dicha convocatoria se resolvió en la RESOLUCIÓN 122/2019, de 14 de marzo, del Director General de Educación, por la que se aprueba la implantación, durante el curso 2019/2020 Y 2020/2021, de la jornada escolar continua o la jornada escolar flexible en determinados centros que imparten Educación infantil y primaria o que imparten Educación especial, de la Comunidad Foral de Navarra.

- RESOLUCIÓN 114/2019, de 5 de noviembre, del Director General de Educación, por la que se regula la implantación de la jornada escolar continua y de la jornada escolar flexible, para los cursos 2020/2021 y 2021/2022, en centros de Educación Infantil y Primaria, así como en centros de Educación Especial, tanto públicos como privados concertados, de la Comunidad Foral de Navarra.

Dicha convocatoria se resolvió en la RESOLUCIÓN 33/2020, de 10 de febrero, del Director General de Educación, por la que se aprueba la implantación, durante el curso 2020/2021 y 2021/2022, de la jornada escolar continua o la jornada escolar flexible en determinados centros que imparten Educación Infantil y Primaria o que imparten Educación Especial, de la Comunidad Foral de Navarra.

- RESOLUCIÓN 411/2021, de 30 de septiembre, del Director General de Educación, por la que se regula la implantación de la jornada escolar continua y flexible, de forma experimental, a determinados centros educativos públicos y concertados, para el curso 2021-2022 y 2022-2023.

Dicha convocatoria se resolvió en la RESOLUCIÓN 62/2022, de 25 de febrero, del Director General de Educación, por la que se autoriza la jornada escolar continua o flexible para el curso 2022-2023 en determinados centros que imparten Educación Infantil y Primaria o que imparten Educación Especial, de la Comunidad Foral de Navarra.

- RESOLUCIÓN 527/2022, de 21 de noviembre, del Director General de Educación, por la que se aprueban las instrucciones que van a regular el procedimiento para la implantación de la jornada escolar continua y de la jornada escolar flexible, de forma experimental, para el curso

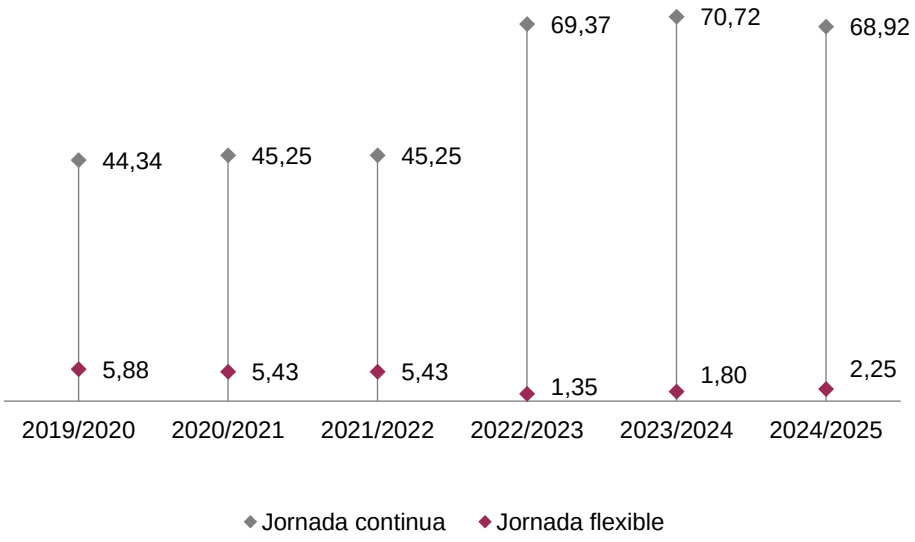
2023/2024, en centros de Educación Infantil y Primaria, así como en centros de Educación Especial, tanto públicos como privados concertados, de la Comunidad Foral de Navarra.

Dicha convocatoria se resolvió en la RESOLUCIÓN 33/2023, de 2 de marzo, del Director General de Educación, por la que se aprueba la implantación, en el curso 2023/2024, de la jornada escolar continua o la jornada escolar flexible en determinados centros que imparten Educación Infantil y Primaria o que imparten Educación Especial, de la Comunidad Foral de Navarra.

El listado de centros que han optado por la jornada continua o flexible en los diferentes cursos figuran en el anexo siguiente.

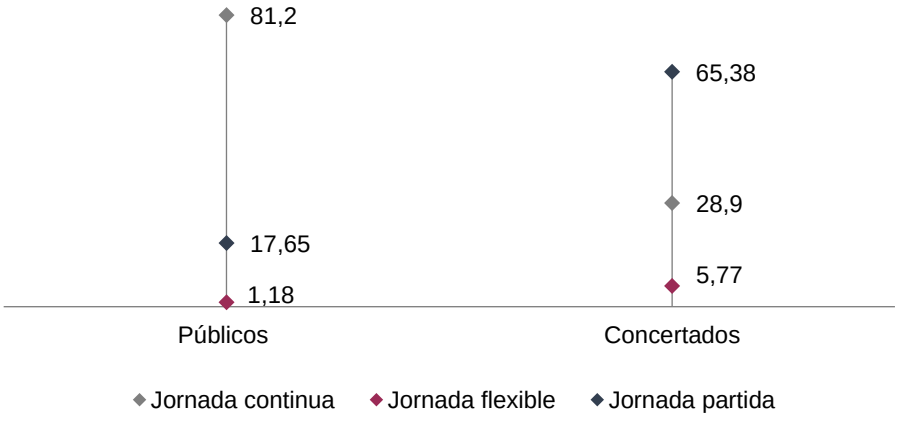
Anexo 1

Gráfico nº 155: Evolución del porcentaje de centros con jornada continua o flexible



Fuente: Servicio de Inspección Educativa

Gráfico nº 156: Porcentaje de centros según el tipo de jornada y la titularidad. 2024-2025



Fuente: Servicio de Inspección Educativa

4.3. Equivalencias de estudios de sistemas educativos anteriores

Con carácter general, la presentación del Título o certificación académica de los estudios o pruebas y la mención a la normativa indicada en el cuadro es suficiente para la acreditación de la equivalencia correspondiente, sin necesidad de otro trámite administrativo.

En el caso de que se necesite resolución individualizada la persona interesada se debe poner en contacto con el Negociado de Títulos y Convalidaciones del Departamento de Educación. Las equivalencias de estudios se especifican en el Anexo.

Anexo 2

4.4. Ordenación de las enseñanzas

Entre el 1 de septiembre de 2023 y el 31 de agosto de 2024, el Gobierno de Navarra ha aprobado los siguientes actos administrativos relacionados con el Departamento de Educación:

Tabla nº 127: Resumen de actos administrativos aprobados en el curso 2023-2024

Origen	Órdenes Forales	Resoluciones
Secretaría General Técnica	78	3
Dirección General de de Personal e Infraestructuras	4	4.899
Directora General	2	70
Servicio de Régimen Jurídico de Personal	1	3.851
Servicio de Estudios Económicos y Financiación de Centros	0	67
Servicio de Gestión de Personal Temporal	0	335
Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente	0	290
Servicio de Nóminas y Seguros Sociales	0	215
Servicio de Infraestructuras Educativas	1	71
Dirección General de Educación	35	568
Director General	7	2
Servicio de Ordenación, Formación y Calidad	5	91
Servicio de Plurilingüismo y Enseñanzas Artísticas	4	181
Servicio de Inclusión, Igualdad y Convivencia	7	153
Servicio de Inspección Educativa	6	90
Servicio de Escuelas Infantiles	6	51

Dirección General de Formación Profesional, Digitalización y Servicios Educativos	25	664
Director General	11	88
Servicio de Planificación e Integración de la Formación Profesional	10	270
Servicio de Modernización e Innovación de la Formación Profesional	1	100
Servicio de Tecnologías e Infraestraucturas Tic Educativas	2	99
Servicio de Sistemas de Información de Educación	0	6
Servicio de Ayudas al Estudio y Servicios Educativos	1	101

Fuente: Secretaría General Técnica del Departamento de Educación

Se señalan a continuación las normas más destacadas en el curso 2024-2025:

- DECRETO FORAL 153/2023, de 6 de septiembre, por el que se regula la gestión económica de los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Foral de Navarra.

- DECRETO FORAL 58/2024, de 29 de mayo, por el que se regulan los comedores escolares de los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Foral de Navarra.

- ORDEN FORAL 69/2023, de 21 de agosto, del consejero de Educación, por la que se regula la inclusión educativa en centros docentes no universitarios de la Comunidad Foral de Navarra.

- ORDEN FORAL 103/2023, de 2 de noviembre, del consejero de Educación, por la que se regulan los Programas de Diversificación Curricular en la Educación Secundaria Obligatoria en los centros educativos de la Comunidad Foral de Navarra.

- ORDEN FORAL 106/2023, de 9 de noviembre, del consejero de Educación, por la que se regulan los tipos de jornada escolar en los centros educativos que imparten enseñanzas de segundo ciclo de Educación Infantil, de Educación Primaria y de Educación Especial en el ámbito territorial de la Comunidad Foral de Navarra.

- ORDEN FORAL 16/2024, de 1 de marzo, del consejero de Educación, por la que se regula el proceso de admisión de niñas y niños en centros de primer ciclo de Educación Infantil de la Comunidad Foral de Navarra sostenidos con fondos públicos.

- ORDEN FORAL 25/2024 de 11 de marzo, del consejero de Educación, por la que se modifica el anexo del decreto Foral 80/2019, de 3 de julio, por el que se reordena la Red de Centros Educativos Públicos de la Comunidad Foral de Navarra.

- ORDEN FORAL 35/2024, de 27 de marzo, del consejero de Educación, por la que se regulan las enseñanzas del Bachillerato Internacional en los centros docentes públicos de la Comunidad Foral de Navarra

- ORDEN FORAL 40/2024, de 11 de abril, del consejero de Educación por la que se regula y desarrolla el proceso de admisión del alumnado en los centros docentes públicos y privados concertados de la Comunidad Foral de Navarra para cursar las enseñanzas sostenidas con fondos públicos, en la modalidad presencial, correspondientes a los Grados D y E del Sistema de Formación Profesional y a las enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño, y en los

centros públicos, entidades y centros privados autorizados en la Comunidad Foral de Navarra para cursar la formación, en la modalidad presencial, correspondiente a la oferta de los Grados A, B y C del Sistema de Formación Profesional gestionada por el Departamento de Educación.

- ORDEN FORAL 57/2024, de 24 mayo, del consejero de Educación, por la que se desarrollan los programas de aprendizaje en lenguas extranjeras en los centros de Educación Infantil y Educación Primaria de la Comunidad Foral de Navarra.

- ORDEN FORAL 58/2024 de 24 de mayo, del consejero de Educación, por la que se desarrollan los programas de aprendizaje en lenguas extranjeras en los centros de Educación Secundaria de la Comunidad Foral de Navarra

Resoluciones:

- RESOLUCIÓN 36/2023, de 22 de septiembre, del director general de Formación Profesional, Digitalización y Servicios Educativos, por la que se aprueba la Convocatoria General de Becas para el Curso 2023/2024, para el alumnado que curse estudios postobligatorios no universitarios.

- RESOLUCIÓN 269/2023, de 6 de octubre, de la Dirección del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación, por la que se convoca concurso de traslados de ámbito autonómico para personal funcionario docente perteneciente a los cuerpos de maestros, de catedráticos y profesores de Enseñanza Secundaria, del cuerpo, a extinguir, de profesores técnicos de Formación Profesional, de profesores especialistas en sectores singulares de la Formación Profesional, de catedráticos y profesores de escuelas oficiales de idiomas, de catedráticos y profesores de Música y Artes Escénicas y de catedráticos, profesores y maestros de taller de Artes Plásticas y Diseño, así como para el personal funcionario docente no universitario nombrado para puestos con perfil de lengua extranjera de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra.

- RESOLUCIÓN 286/2023, de 27 de octubre, del director del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación, por la que se aprueba el procedimiento selectivo de ingreso en el cuerpo de maestros, a plazas del ámbito de gestión de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y el procedimiento para que el personal funcionario de carrera del cuerpo de maestros pueda adquirir nuevas especialidades en el citado cuerpo.

- RESOLUCIÓN 50/2024, de 29 de febrero, del director general de Educación, por la que se aprueba la convocatoria de Becas de Educación Especial y Ayudas para alumnado con Necesidad Específica de Apoyo Educativo para el curso 2023/2024.

- RESOLUCIÓN 60/2024, de 6 de marzo, del director general de Educación, por la que se convoca y desarrolla el proceso de admisión del alumnado en los centros docentes públicos y privados concertados de la Comunidad Foral de Navarra para cursar, en el curso 2024-2025, enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil y educación primaria.

- RESOLUCIÓN 85/2024, de 15 de marzo, del director general de Educación, por la que se convoca y desarrolla el proceso de admisión del alumnado en los centros docentes públicos y privados concertados de la Comunidad Foral de Navarra para cursar, en el curso 2024-2025, enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato.

- RESOLUCIÓN 128/2024, de 16 de abril, del director general de Formación Profesional, Digitalización y Servicios Educativos por la que se aprueba el calendario del proceso de admisión en centros públicos y privados concertados para cursar ciclos formativos de grado básico, medio y superior de Formación Profesional y ciclos formativos de grado medio y superior de

enseñanzas profesionales de Artes Plásticas y Diseño, en la Comunidad Foral de Navarra, para el curso académico 2024-2025.

La Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, introduce en la anterior redacción de la norma importantes cambios, muchos de ellos derivados, tal y como indica la propia ley en su exposición de motivos, de la conveniencia de revisar las medidas previstas en el texto original con objeto de adaptar el sistema educativo a los retos y desafíos del siglo XXI, de acuerdo con los objetivos fijados por la Unión Europea y la UNESCO para la década 2020-2030.

- ***Educación Infantil***

Una vez publicado el Real Decreto 95/2022, de 1 de febrero, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Infantil, el Gobierno de Navarra, asumiendo la responsabilidad atribuida por la propia ley orgánica, ha publicado el Decreto Foral 61/2022, de 1 de junio, por el que se establece el currículo de las enseñanzas de la etapa de Educación Infantil en la Comunidad Foral de Navarra.

Asimismo, se ha publicado la Orden Foral 62/2022, de 8 de agosto del Consejero de Educación, por la que se regula la implantación y el horario de las enseñanzas correspondientes a la etapa de Educación Infantil en los centros educativos ubicados en el ámbito territorial de la Comunidad Foral de Navarra.

De igual modo, se ha publicado la Orden Foral 59/2023, de 30 de junio, del Consejero de Educación, por la que se regula la evaluación del alumnado que cursa las enseñanzas de Educación Infantil en la Comunidad Foral de Navarra.

La finalidad de la etapa de Educación Infantil es contribuir al desarrollo integral y armónico del alumnado en todas sus dimensiones: física, emocional, sexual, afectiva, social, cognitiva y artística, potenciando la autonomía personal y la creación progresiva de una imagen positiva y equilibrada de sí mismas y de sí mismos, así como a la educación en valores cívicos para la convivencia.

- ***Educación Primaria***

Una vez publicado el Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria, el Gobierno de Navarra, asumiendo la responsabilidad atribuida por la propia ley orgánica, ha publicado el Decreto Foral 67/2022, de 22 de junio, por el que se establece el currículo de las enseñanzas de la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Foral de Navarra.

De igual modo, se ha publicado la Orden Foral 63/2022, de 8 de agosto del Consejero de Educación, por la que se regula la implantación y el horario de las enseñanzas correspondientes a la etapa de Educación Primaria en los centros educativos ubicados en el ámbito territorial de la Comunidad Foral de Navarra.

Asimismo, se ha publicado la Orden Foral 52/2023, de 12 de junio, del Consejero de Educación, por la que se regula la evaluación y promoción del alumnado que cursa las enseñanzas de Educación Primaria en la Comunidad Foral de Navarra.

La finalidad de la etapa de Educación Primaria es facilitar al alumnado los aprendizajes de la expresión y comprensión oral, la lectura, la escritura, el cálculo, las habilidades lógicas y matemáticas, la adquisición de nociones básicas de la cultura y el hábito de convivencia, así como los de estudio y trabajo, el sentido artístico, la creatividad y la afectividad, con el fin de garantizar una formación integral que contribuya al pleno desarrollo de la personalidad de las alumnas y alumnos y a su preparación para cursar con aprovechamiento la etapa de Educación Secundaria Obligatoria.

- ***Educación Secundaria Obligatoria (ESO)***

Una vez publicado el Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria, el Gobierno de Navarra, asumiendo la responsabilidad atribuida por la propia ley orgánica, ha publicado el Decreto Foral 71/2022, de 29 de junio, por el que se establece el currículo de las enseñanzas de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Foral de Navarra.

Asimismo, se ha publicado la Orden Foral 64/2022, de 8 de agosto del Consejero de Educación, por la que se regula la implantación y el horario de las enseñanzas correspondientes a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en los centros educativos ubicados en el ámbito territorial de la Comunidad Foral de Navarra.

A su vez, se ha publicado la Orden Foral 53/2023, de 12 de junio, del Consejero de Educación, por la que se regula la evaluación, promoción y titulación del alumnado que cursa las enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Foral de Navarra.

La finalidad de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria consiste en lograr que el alumnado adquiera los elementos básicos de la cultura, especialmente en sus aspectos humanístico, artístico, científico-tecnológico y motor; desarrollar y consolidar en ellos los hábitos de estudio y de trabajo, así como hábitos de vida saludables, preparándolos para su incorporación a estudios posteriores y para su inserción laboral; y formarlos para el ejercicio de sus derechos y obligaciones de la vida como ciudadanas y ciudadanos.

- ***Bachillerato***

Una vez publicado el Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato, el Gobierno de Navarra, asumiendo la responsabilidad atribuida por la propia ley orgánica, ha publicado el Decreto Foral 72/2022, de 29 de junio, por el que se establece el currículo de las enseñanzas de la etapa de Bachillerato en la Comunidad Foral de Navarra.

De igual modo, se ha publicado la Orden Foral 67/2022, de 26 de agosto del Consejero de Educación, por la que se regula la implantación y el horario de las enseñanzas correspondientes a la etapa de Bachillerato en los centros educativos ubicados en el ámbito territorial de la Comunidad Foral de Navarra.

Asimismo, se ha publicado la Orden Foral 45/2023, de 10 de mayo, del Consejero de Educación, por la que se regula la evaluación, promoción y titulación del alumnado que cursa las enseñanzas de Bachillerato en la Comunidad Foral de Navarra.

La finalidad de la etapa de Bachillerato es proporcionar formación, madurez intelectual y humana, conocimientos, habilidades y actitudes que permitan desarrollar funciones sociales e incorporarse a la vida activa con responsabilidad y aptitud. Asimismo, esta etapa deberá permitir la adquisición y logro de las competencias indispensables para el futuro formativo y profesional, así como capacitar para el acceso a la educación superior.

- ***Formación Profesional***

El sistema de Formación Profesional de Navarra tiene como finalidad facilitar, a través de un régimen de formación y acompañamiento profesional, el desarrollo personal y profesional de la persona y la mejora continuada de su cualificación a lo largo de la vida, a la vez que responder a las competencias demandadas por las nuevas necesidades productivas y sectoriales de Navarra.

La Ley Orgánica 3/2023, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional ha reinventado el modelo de Formación Profesional para dar respuesta a las necesidades de la ciudadanía, a lo largo de toda su vida laboral y a los requerimientos del sector

productivo, que se ha concretado y desarrollado mediante el Real decreto 659/2023, de 18 de julio.

- ***Enseñanzas Artísticas y Musicales***

Las enseñanzas artísticas tienen como finalidad proporcionar al alumnado una formación artística de calidad y garantizar la cualificación de los futuros profesionales de la música, la danza, las artes plásticas y el diseño.

En la Educación Primaria y Secundaria la Sección de Enseñanzas Artísticas se encarga del fomento del desarrollo de la educación musical en las diferentes etapas de las enseñanzas de régimen general, así como de planificar, promocionar, coordinar y hacer seguimiento de los programas de innovación y de los proyectos de experimentación educativa referidos a enseñanzas artísticas.

Respecto a las Enseñanzas Musicales están organizadas en tres etapas:

- Enseñanzas no regladas. La formación inicial en Navarra está confiada a las Escuelas Específicas de Música, que se encuentran repartidas por toda la geografía y que, en su mayoría, son de titularidad municipal.
- Enseñanzas profesionales de música. Se cursan en los Conservatorios Profesionales. Se organizan en seis cursos de duración y las asignaturas dependen de la especialidad instrumental.
- Estudios superiores de música. Se organizan en 4 cursos de 60 créditos ECTS cada uno. Al finalizar se obtiene el Título de Grado en Enseñanzas Artísticas Superiores de Música.

El fomento de la Danza se lleva a cabo mediante los estudios impartidos en Escuelas de Danza que tienen una duración variable, según establezca cada Escuela en su Plan Pedagógico. No hay limitación de edad para cursar estos estudios y tampoco conducen a la obtención de títulos con validez académica y profesional.

Las Enseñanzas Artísticas referidas a las Artes Plásticas y Diseño están organizadas en diferentes niveles:

- Grado Medio. Son estudios que capacitan para desempeñar una profesión concreta. Al finalizar estos estudios se obtiene el Título de Técnico o Técnica.
- Grado Superior. Son estudios que forman profesionales de un nivel 3 de cualificación. Al terminarlos se obtiene el Título de Técnico o Técnica Superior.
- Estudios superiores de diseño. Se organizan en 4 cursos de 60 créditos ECTS cada uno. Al finalizar se obtiene el Título de Grado en Enseñanzas Artísticas Superiores de Diseño.

- ***Enseñanza de Personas Adultas***

La finalidad de la enseñanza de Personas Adultas es ofrecer la posibilidad de adquirir, actualizar, completar o ampliar sus conocimientos y aptitudes para su desarrollo personal y profesional a quienes tengan más de dieciocho años.

Esta enseñanza tiene los siguientes objetivos:

- Adquirir una formación básica, ampliar y renovar sus conocimientos, habilidades y destrezas de modo permanente y facilitar el acceso a las distintas enseñanzas del sistema educativo.

- Mejorar la cualificación profesional o adquirir una preparación para el ejercicio de otras profesiones.
- Desarrollar capacidades personales, en el ámbito expresivo, comunicativo, de relación interpersonal y de construcción del conocimiento.
- Desarrollar la capacidad de participación en la vida social, cultural, política y económica y hacer efectivo su derecho a la ciudadanía democrática.
- Desarrollar programas que corrijan los riesgos de exclusión social, especialmente en los sectores más desfavorecidos.
- Asegurar a las personas de mayor edad la oportunidad de incrementar y actualizar sus competencias.
- Prever y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales. Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, así como analizar y valorar críticamente las desigualdades entre ellos.
- Desarrollar actitudes y adquirir conocimientos vinculados al desarrollo sostenible y a los efectos del cambio climático y las crisis ambientales, de salud o económicas, y promover la salud y los hábitos saludables de alimentación, reduciendo el sedentarismo.

Se presta especial atención a colectivos con baja o nula cualificación profesional, a los que se deben ofrecer nuevas oportunidades para la integración social y laboral, en especial:

- población adulta que carece de las competencias básicas correspondientes a la enseñanza obligatoria;
- grupos desfavorecidos, inmigrantes y personas con discapacidad que necesitan mejorar sus competencias para facilitar su integración social y laboral;
- población activa que carece de acreditación de su cualificación profesional o desean mejorarla;
- jóvenes que finalizan su escolarización obligatoria sin haber obtenido el título de graduado en ESO o jóvenes que abandonaron prematuramente los estudios.

- ***Enseñanzas Deportivas***

Las Enseñanzas Deportivas de régimen especial capacitan para el desempeño cualificado de la actividad profesional en el sistema deportivo en relación con una modalidad o especialidad deportiva, y para el acceso al empleo.

Están organizadas en ciclos deportivos de dos niveles: Grado Medio y Grado Superior. La planificación y oferta de estas enseñanzas, en consonancia con lo establecido el Decreto Foral 248/2011, de 28 de diciembre, que regula la ordenación y desarrollo de estas enseñanzas en Navarra, está basada en la colaboración entre los Departamentos del Gobierno de Navarra competentes en educación y en deporte, así como con las federaciones deportivas. Responde a un modelo regido por dos variables principales, flexibilidad y temporalidad de la oferta, al objeto de dar respuesta a las necesidades profesionales del sector deportivo. En este sentido, en el curso 2023-2024 se han ofertado enseñanzas deportivas correspondientes a las siguientes modalidades y especialidades deportivas:

Centros públicos:

- de la Administración educativa:
    - Deportes de Montaña y Escalada:
        - Ciclo inicial en Senderismo
        - Técnica o técnico deportiva/o en Media Montaña

- Deportes de Invierno:
  - Técnica o técnico deportiva/o en Esquí de fondo

- de la Administración deportiva:
  - Baloncesto:
    - Técnico o técnica deportiva en Baloncesto
    - Técnico o técnica deportiva en Atletismo
    - Técnico o técnica deportiva en Balonmano

Centros privados:

- Fútbol:
  - Técnico o técnica deportiva en Fútbol
- Disciplinas Hípicas
  - Técnico o técnica deportiva en Hípica (salto, doma y concurso completo)

4.5. Aprendizaje de Idiomas

El Departamento de Educación considera de interés educativo y estratégico el fomento del plurilingüismo. En este apartado se presentan algunos indicadores de su relevancia y dinamismo.

- ***Euskera***

El Decreto Foral 159/1988, de 19 de mayo, regula la incorporación y uso del euskara en la enseñanza no universitaria de Navarra, en desarrollo de la Ley Foral del Euskera, y define los modelos lingüísticos A, B y D.

El modelo lingüístico A proporciona enseñanza en castellano, con el euskera como asignatura, en todos los niveles, etapas y modalidades.

El modelo lingüístico B oferta enseñanza en euskera, con el castellano como asignatura y como lengua de uso en una o varias materias según la enseñanza, ciclo o etapa.

El modelo lingüístico D consiste en enseñanza en euskera, salvo la asignatura de lengua castellana.

Existe, además, según la zona lingüística, un modelo que no incorpora la enseñanza en euskera o del euskera que se denomina modelo G.

En el citado Decreto Foral se autorizan para la zona vascófona los modelos A, B y D, siendo obligatoria por tanto la enseñanza de la lengua vasca; para la zona mixta los modelos A, B, D y G y para la zona no vascófona los modelos A y G y desde el curso 2015-2016 también el modelo D.

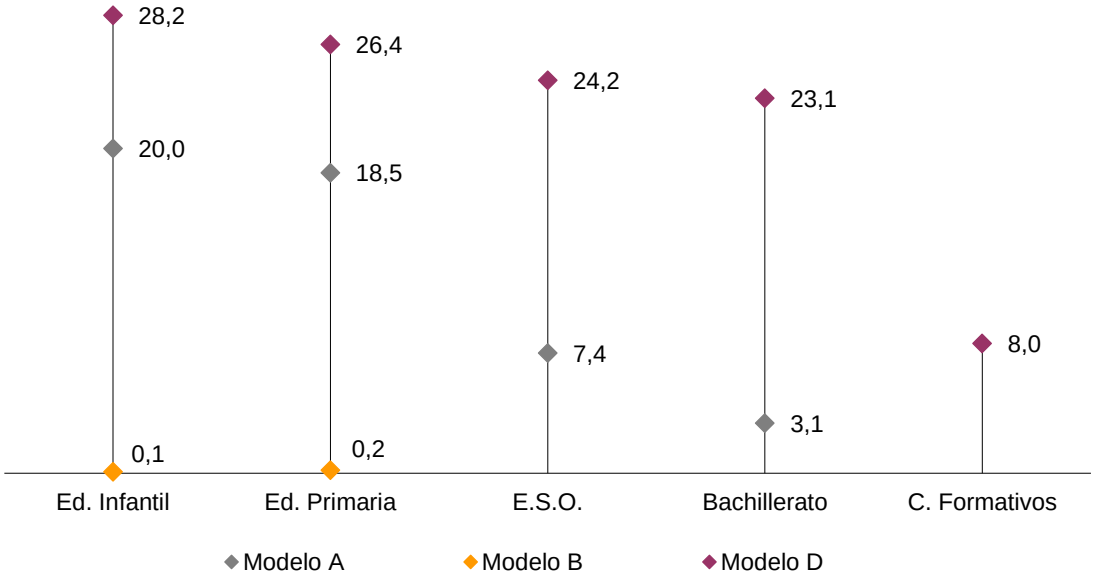
Tabla nº 128: Datos de escolarización en modelos con euskera A+B+D y sin euskera G en Centros Públicos y Centros Concertados. 2023-2024

	Modelo G		Modelo A		Modelo B		Modelo D		Total Alum.
	Alum.	%	Alum.	%	Alum.	%	Alum.	%	
Ed. Infantil	8.672	51,7	3.195	20,0	32	0,1	4.586	28,2	16.485
Ed. Primaria	22.805	54,9	7.700	18,5	100	0,2	10.929	26,4	41.534

ESO	20.757	68,4	2.252	7,4	7		7.302	24,2	30.364
Bachillerato	6.815	73,8	290	3,1			2.131	23,1	9.236
C. Formativos	10.725	92,0					929	8,0	11.654
FPB	1.245	96,0					52	4,0	1.297
Total	71.019	64,2	13.437	12,1	139	0,3	25.929	23,4	110.570

Fuente: Negociado de Gestión de la Información Escolar

Gráfico nº 157: Datos de escolarización en modelos con euskera A, B, D. 2023-2024



Fuente: Negociado de Gestión de la Información Escolar

En el curso 2023-2024 se ha impartido en Navarra el modelo D en 84 centros públicos de 2º ciclo de Infantil y Primaria y en 31 de Educación Secundaria Obligatoria.

Anexo 3

Anexo 4

Respecto a la escolarización del modelo D en centros privados concertados son en total 20 los que lo hacen en E. Infantil, Primaria y/o Secundaria.

Anexo 5

- ***Lenguas Extranjeras***

Los programas plurilingües en Navarra desarrollan el currículo vigente coordinando su impartición en dos o más lenguas.

- En Educación Infantil y Educación Primaria: Programas de Aprendizaje en Lenguas Extranjeras (Inglés-Alemán-Francés), incluyendo a los centros MEFP-British Council-Comunidad Foral de Navarra.
- En Educación Secundaria: Secciones Bilingües (SSBB) de alemán, inglés y francés, Secundaria Plurilingüe/Secundaria MEFP-BC-CFN, así como el programa para la doble titulación de Bachillerato Bachibac.

Es necesario destacar que:

- Los Programas de Aprendizaje en Lenguas Extranjeras de Infantil y Primaria (PAI/PAF/PAAL) suponen un incremento del número de sesiones impartidas en inglés, francés o alemán de hasta 12 sesiones semanales en el modelo A/G y de hasta 9 en el modelo D, pudiendo existir alguna excepción previa solicitud y concesión de la misma por parte del Departamento.
- El alumnado de modelo A con programa PALE cursa, además, 4 sesiones en Lengua Vasca y Literatura.

Los programas plurilingües de Secundaria pueden ser:

- Secundaria Plurilingüe, como continuidad para alumnado de centros PAI/PAF/PAAL.
- Secundaria MEFP-BC-CFN, como continuidad para alumnado de centros MEFP-BC.
- Secciones Bilingües inglés/francés/alemán.

La Secundaria Plurilingüe, la Secundaria MEC-BC-CFN y las Secciones Bilingües de inglés, francés o alemán suponen la impartición de contenidos de materias no lingüísticas en inglés, francés o alemán.

En las Secciones Bilingües de francés y alemán, dado que se trata de la segunda lengua extranjera, el programa consiste en reforzar la asignatura de Lengua Francesa o Alemana en 1º y 2º de ESO, con incremento horario. En 3º y 4º de ESO se imparten una o varias materias en francés o alemán.

Los centros educativos de Infantil y Primaria o Secundaria que imparten programas lingüísticos en lenguas extranjeras, tienen una gran extensión en el sistema educativo, como se constata en las siguientes tablas.

Tabla nº 129: Centros que imparten programas lingüísticos de Infantil y Primaria. 2023-2024

	Centros Primaria	Número de estudiantes		
		Inf.	Prim.	Total
Total	118	11.457	29.520	40.977

Fuente: Servicio de Plurilingüismo y Enseñanzas Artísticas

Anexo 6

Tabla nº 130: Centros que imparten programas lingüísticos en Secundaria. 2023-2024

	Centros Secundaria	Número de estudiantes
Total	50	9.914

Fuente: Servicio de Plurilingüismo y Enseñanzas Artísticas

Anexo 7

Programa de Intercambio recíproco con Francia

El Programa está regulado mediante la Resolución 22/2023, de 16 de febrero. El intercambio tiene una duración de 8 semanas y se desarrolla a lo largo del primer trimestre del curso, cuando el alumnado está estudiando 3º de ESO. El alumnado navarro está 4 semanas (2-27 de septiembre) en Francia, y el francés otras 4 semanas (30 de septiembre-25 de octubre) en Navarra.

Tabla nª 131: Evolución del alumnado participante en el Programa Académico de intercambio recíproco con Francia

	2018/2019 (alumnado de 3º de ESO)	2019/2020	2020/2021	2021/2022	2022/2023	2023/2024
Estudiantes	62 Modelos A, G, A/G, A/D y A/G/D	60 Modelos A, G, A/G, A/D y A/G/D	33 Modelos A, G, A/G, A/D y A/G/D	62 Modelos A, G, A/G, A/D y A/G/D	60 Modelos A, G, A/G, A/D y A/G/D	62 Modelos A, G, A/G, A/D y A/G/D
Total solicitudes	85 Modelos A, G, A/G, A/D y A/G/D	72 Modelos A, G, A/G, A/D y A/G/D	70 Modelos A, G, A/G, A/D y A/G/D	142 Modelos A, G, A/G, A/D y A/G/D	67 Modelos A, G, A/G, A/D y A/G/D	69 Modelos A, G, A/G, A/D y A/G/D

Gasto adjudicado	Este programa no lleva asociado ningún gasto para el Departamento de Educación

Fuente: Servicio de Plurilingüismo y Enseñanzas Artísticas

Programa Académico de curso completo en Francia

El Programa está regulado por la Resolución 463/2023, de 15 de noviembre. La evolución de la participación en el mismo está plasmada en la tabla inferior.

Tabla nº 132: Evolución del alumnado participante en el Programa Académico de curso completo en Francia

	2018/19	2019/20	2020/21	2021/22	2022/23	2023/24
Estudiantes del curso actual	157	161	167	183	239	220
Total solicitudes para el curso siguiente	213	236	371	399	402	293
Gasto adjudicado	Este programa no lleva asociado ningún gasto para el Departamento de Educación					

Fuente: Servicio de Plurilingüismo y Enseñanzas Artísticas

Programa English Week de inmersión en inglés durante el curso escolar para grupos de estudiantes de 5º de Primaria

En el curso 2023/2024, se han ofrecido las dos modalidades de participación en el programa de inmersión lingüística English Week: Residencial y at School. Cada centro escolar podía establecer su preferencia de modalidad en la solicitud de participación y se han atendido todas las solicitudes presentadas en plazo, por lo que todos los centros interesados han podido participar en el programa.

Durante el primer trimestre, de septiembre a diciembre de 2023, se desarrolló únicamente la modalidad de English Week Residencial en Lekaroz. A partir de enero y hasta junio de 2024, se desarrollaron todas las modalidades: Residencial en Lekaroz y Senda Viva y At School.

La convocatoria está regulada por la Resolución 175/2023, de 17 de mayo y el encargo de septiembre a diciembre por la Resolución 269/2023, de 4 de julio.

El desglose en los dos programas, “at School” y “Residencial” de este curso 2023/2024 ha sido:

Tabla nº 133: Datos de los programas at School y Residencial 2023-2024

	Alumnado sep-dic 23	Gasto sep-dic 23	Alumnado ene-jun 24	Gasto ene-jun 24	Alumnado sep 23–jun 24	Gasto sep 23–jun 24
English Week at School	0	0	1826	216797.08	0	216797.08
English Week Residencial	989	234.595,94	2393	606442,20	3.382	841.038.14
TOTAL English Week	989	234.595,94	4219	823.239,28	5.202	1.057.835,22

Fuente: Servicio de Plurilingüismo y Enseñanzas Artísticas

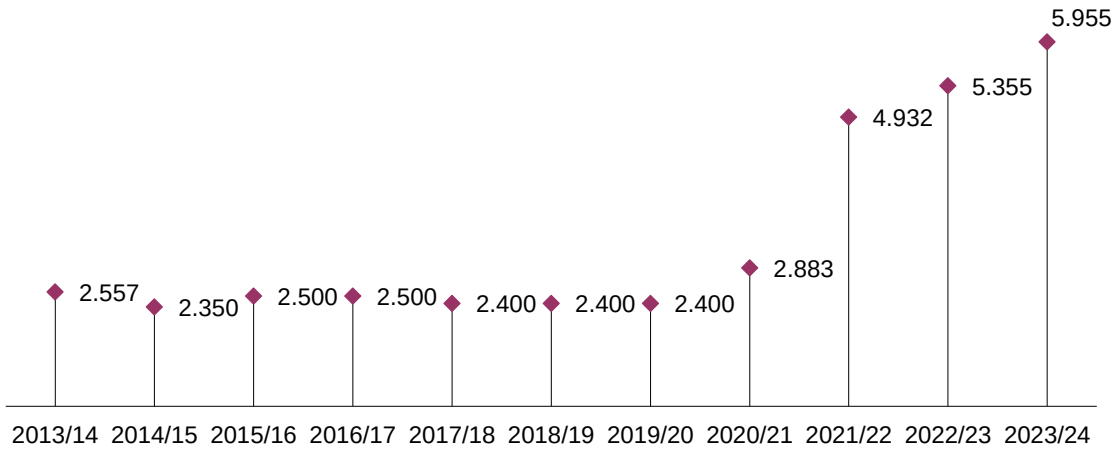
La evolución del programa durante los últimos años se presenta en la siguiente tabla. El aumento de total de solicitudes y participantes desde el curso 2021/2022 se debe a la coexistencia de las modalidades “at School” y “Residencial” y del aumento de presupuesto de la partida destinada a estos programas. Además, se atendió a todo el alumnado que hizo la solicitud a través de su centro.

Tabla nº 134: Evolución del número de alumnado participante y presupuesto global. WEEK

	16/17	17/18	18/19	19/20	20/21	21/22	22/23	23/24
Total solicitudes	3.645	3.815	3.611	3.912	6.636	4.932	5.355	5.955
Alumnado participante	2.500	2.400	2.400	2.400	2.883	4.932	5.355	5.955
Gasto adjudicado	297.400	306.000	313.856	375.000	323.287	723.859	1.055.649	1.212.058

Fuente: Servicio de Plurilingüismo y Enseñanzas Artísticas

Gráfico nº 158: Evolución del alumnado participante y presupuesto global. WEEK



Fuente: Servicio de Plurilingüismo y Enseñanzas Artísticas

Auxiliares de conversación de lenguas extranjeras para centros públicos

En el curso 2013-2014 se publicó por última vez la convocatoria del Gobierno de Navarra de auxiliares de conversación de lenguas extranjeras para el curso 2014-2015.

Paralelamente, la Comunidad Foral de Navarra ha venido recibiendo desde hace más de 23 años 15 auxiliares en el marco del Cupo MEFP (financiados por el Ministerio de Educación y Formación Profesional).

Resolución de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se convocan plazas para auxiliares de conversación extranjeros en centros educativos españoles para el curso académico 2023-2024 (BOE nº 289, de 2 de diciembre de 2022).

Los centros educativos no pueden solicitar un auxiliar de conversación porque no se publica convocatoria para ellos. La asignación de los auxiliares es interna, y se acuerda de forma conjunta entre el personal responsable del programa en el MEFP y en las respectivas Consejerías de Educación de las CCAA.

Por indicación del MEFP, y salvo en casos puntuales, dichos auxiliares son mayoritariamente destinados a centros de Educación Secundaria.

Tabla nº 135: Evolución del número de auxiliares de conversación

Idioma	2016/17	2017/18	2018/19	2019/20	2020/21	2021/22	2022/23	2023/24
Inglés	9	9	9	9	9	9	9	9
Francés	5	5	5	5	5	5	5	5
Alemán	1	1	1	1	1	1	1	1
Total	15	15	15	15	15	15	15	15

Fuente: Servicio de Plurilingüismo y Enseñanzas Artísticas

Ayudas para profesorado de lengua extranjera durante el verano

Este curso 2023-24 sólo se ha ofertado la formación en los países de habla de la lengua meta. Ha habido menos solicitudes que ayudas disponibles. Se ha subido la cantidad de la ayuda a 1.500€ y se ha bajado la cantidad de ayudas ofrecidas de 30 a 20.

El máximo de cada ayuda asciende a 1.500 euros.

Tabla nº 136: Evolución de las ayudas para la formación del profesorado en el extranjero

Profesorado	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021*	2022	2023	2024
Educación Infantil y Primaria	29	26	18	26	23	3		3	9	4
Educación Secundaria	10	11	14	13	12		2	15	7	6
Escuelas Oficiales de Idiomas	1	3	2	1	3			4	0	3
Total	40/40	40/40	34/34	40/40	38/40	3/80	3/14	23/25	16/30	13/20

Fuente: Servicio de Plurilingüismo y Enseñanzas Artísticas

Debido al volumen de datos sobre la formación del profesorado en idiomas, se ha trasladado los datos de forma más detallada en el anexo siguiente.

Anexo 8

4.6. Inclusividad y diversidad

4.6.1. Plan de Atención a la Diversidad

El marco normativo que regula la atención a la diversidad en Navarra se recoge en la Orden Foral 93/2008, de 13 de junio, del Consejero de Educación, por la que se regula la atención a la diversidad en los centros educativos de Educación Infantil y Primaria y Educación Secundaria de la Comunidad Foral de Navarra.

El Plan de Atención a la Diversidad contempla la atención del alumnado en su diversidad. En particular, se debe atender al alumnado que por necesidades educativas específicas va a precisar respuestas educativas abiertas y flexibles para los que será necesario habilitar los recursos adecuados.

El Plan de Atención a la Diversidad tiene estas finalidades:

- Facilitar al centro educativo la planificación y organización de una respuesta educativa adecuada a las necesidades de todo el alumnado y priorizar los recursos personales de que dispone, para ajustarlos a las necesidades grupales y/o individuales del alumnado.

- Guiar la concreción de criterios para priorizar la respuesta educativa a la diversidad, con la acción coordinada de orientación, acción tutorial, profesorado tutor, profesorado de área, apoyos de profesorado ordinario y especializado.

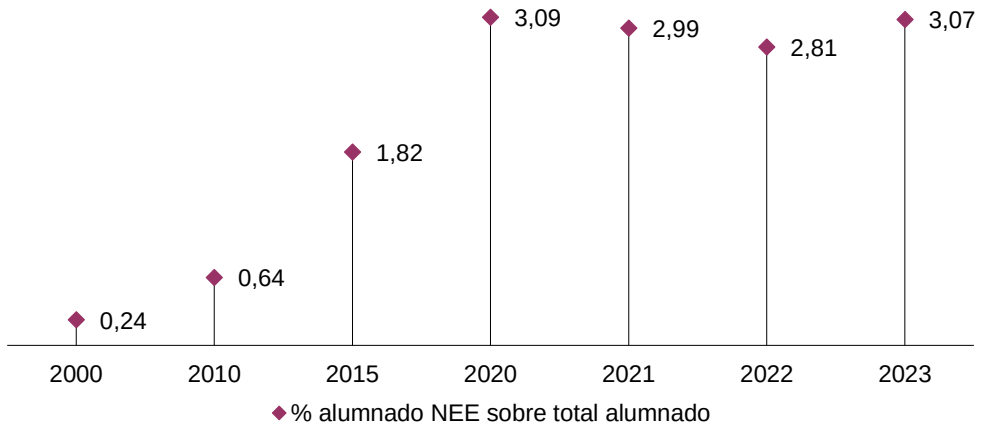
- Establecer las medidas y pautas para la acogida e inclusión del alumnado inmigrante y en situación sociocultural desfavorecida, dentro de un Plan de Acogida consensuado por el equipo docente.

- Prever una planificación que permita introducir cambios ante nuevas necesidades a lo largo del curso, con medidas organizativas flexibles que conduzcan al necesario reajuste de las intervenciones del profesorado ordinario y especialistas.

- Guiar la evaluación interna de la eficacia de la Atención a la Diversidad e identificar aquellos aspectos que precisan mejorar.

Entre este alumnado se encuentra el que presenta necesidades educativas específicas, transitorias o permanentes.

Gráfico nº 159: Evolución de la relación porcentual entre el alumnado con Necesidades Educativas Especiales y el total de alumnado



Fuente: Servicio de Inclusión, Igualdad y Convivencia

Los datos ampliados en el siguiente anexo.

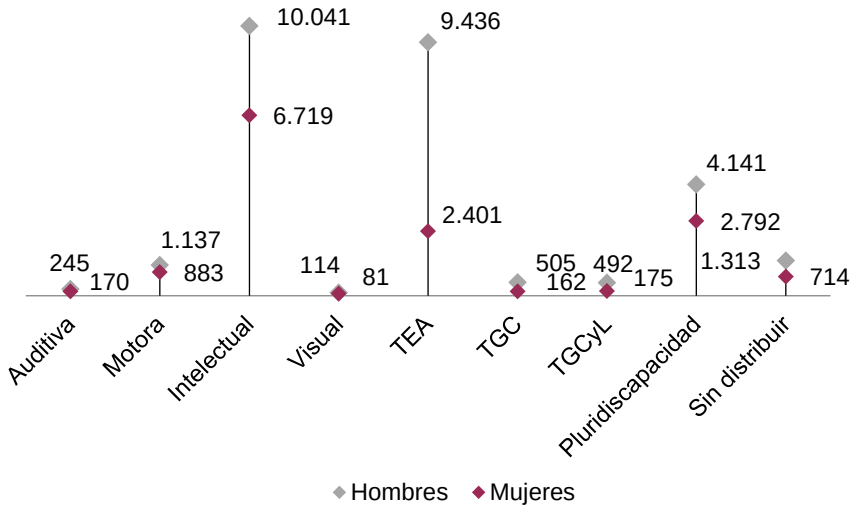
Anexo 9

Tabla nº 137: Porcentaje de alumnado con necesidades educativas especiales integrado* por discapacidad. España-Navarra. Curso 2022-2023

Tipo de discapacidad	España	Navarra
Auditiva	95,5	99,0
Motora	87,0	83,5
Intelectual	75,6	68,0
Visual	95,2	100,0
Trastornos del espectro autista	84,8	75,2
Trastornos graves de conducta	98,1	97,4
Trastornos graves de la comunicación y el lenguaje	98,0	100,0
Pluridiscapacidad	40,9	34,6
Total**	84,2	76,1

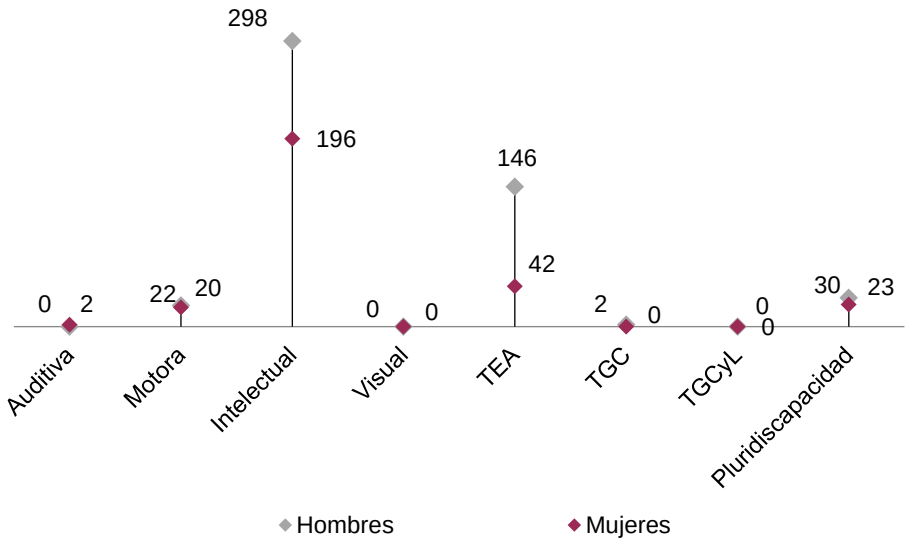
** Se refiere al alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad o trastornos graves matriculado en centros ordinarios y compartiendo aula con otro alumnado*
*** En el cálculo del 'Total de alumnado integrado con discapacidad o trastornos graves' se incluye también el alumnado con necesidades educativas especiales no distribuido por discapacidad*
Fuente. Ministerio de Educación y Formación Profesional. Estadística de las Enseñanzas no universitarias. Subdirección General de Estadística y Estudios

Gráfico nº 160: Alumnado de Educación Especial* con necesidad específica de apoyo educativo por sexo, tipo de necesidad y enseñanza. España. Datos curso 2022-2023



** Se refiere al alumnado de E. Especial en centros específicos y de unidades específicas en centros ordinarios*
Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional. Estadística de las Enseñanzas no universitarias. Subdirección General de Estadística y Estudios

Gráfico nº 161: Alumnado de Educación Especial* con necesidad específica de apoyo educativo por sexo, tipo de necesidad y enseñanza. Navarra. Datos curso 2022-2023



** Se refiere al alumnado de E. Especial en centros específicos y de unidades específicas en centros ordinarios. No hay alumnado en la categoría Sin distribuir*
Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional. Estadística de las Enseñanzas no universitarias. Subdirección General de Estadística y Estudios

Anexo 10

Tabla nº 138: Alumnado integrado con necesidad específica de apoyo educativo por sexo, tipo de necesidad y titularidad del centro. Navarra. Curso 2023-2024

	Concertado		Público		Total
	H	M	H	M	
Necesidades Educativas Especiales	793	414	1.750	929	3.886
Retraso madurativo	125	61	228	108	522
Trastorno del desarrollo del Lenguaje y la Comunicación	765	444	1.649	999	3.857
Trastorno de Aprendizaje	856	922	1.782	1.628	5.188
Trastorno de Atención	782	448	1.749	619	3.598
Altas capacidades intelectuales	466	351	431	245	1.493
Otros diagnósticos de salud	119	137	346	385	987
Desconocimiento grave de la lengua de aprendizaje	262	236	1.051	810	2.359
Situación de Vulnerabilidad Socioeducativa	2.487	2.286	9.864	9.354	23.991
Incorporación tardía al sistema educativo	330	347	932	785	2.394

Condiciones Personales o de historia escolar	670	513	2.301	1.861	5.345

Fuente: Servicio de Inclusión, Igualdad y Convivencia

Tabla nº 139: Alumnado integrado con necesidad específica de apoyo educativo por sexo, tipo de enseñanza y titularidad del centro. Navarra. Curso 2023-2024

Titularidad	Sexo	EI	EP	ESO	Bachiller	FP	EE	Adultos	Total
Concertado	H	590	1.763	1.630	250	527	225	0	4.985
	M	348	1.421	1.240	197	310	142	0	3.658
Total Concertado		938	3.184	2.870	447	837	367	0	8.643
Público	H	1.253	5.189	3.261	225	1.293	300	111	11.632
	M	811	3.939	2.518	540	969	243	135	9.155
Total Público		2.064	9.128	5.779	765	2.262	543	246	20.787
General	H	1.843	6.952	4.891	475	1.820	525	111	16.617
	M	1.159	5.360	3.758	737	1.247	385	135	12.781
Total		3.002	12.312	8.649	1.212	3.099	910	246	29.430

Fuente: Servicio de Inclusión, Igualdad y Convivencia

Escolarización del alumnado con necesidades educativas especiales

Para determinar la escolarización de este alumnado y, en definitiva, eliminar barreras para el aprendizaje y la participación, debe seguirse un proceso de toma de decisiones que garantice la respuesta educativa más adecuada a sus características dentro del contexto más normalizado posible.

Como regla general, se propondrá la escolarización en el centro ordinario cuando las necesidades del alumnado puedan ser atendidas con los recursos habituales con los que cuentan los centros escolares (personal de orientación escolar, profesorado de pedagogía terapéutica, profesorado de audición y lenguaje y, en su caso, cuidador o cuidadora, fisioterapeuta y apoyos externos del CREENA).

Cuando las NEE del alumnado requieran condiciones de atención individualizada permanente y actuaciones especiales que no puedan ser proporcionadas desde un centro ordinario se propondrá la escolarización en centro de Educación Especial. Son estudiantes que requieren adaptaciones significativas en grado extremo en las áreas del currículo oficial que les corresponde por su edad y cuando se considere, por ello, que sería mínimo su nivel de inclusión social y sus progresos en los aprendizajes en un centro escolar ordinario.

Modalidades de escolarización. Opciones organizativas

Hay dos modalidades de escolarización que responden a diferentes grados de adaptación del currículo y al tipo y grado de ayuda que precise el alumno o alumna:

- Modalidad de escolarización en Centro Ordinario/Opciones Organizativas:
  - Centro preferente.
  - Aulas específicas para alumnado con Trastornos Generalizados del Desarrollo.
  - Programa terapéutico-educativo de hospital de día infanto-juvenil.

- Unidades de Currículo Especial (UCE).
- Programas de Formación Profesional Especial (FPE).

- Modalidad de escolarización en Centro de Educación Especial/Opciones Organizativas:
  - Aula alternativa a centro de educación especial.
  - Programas de Formación Profesional Especial (FPE).
  - Programas de formación para el Tránsito a la vida adulta (T.V.A.).

4.6.2. Equidad educativa

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación establece en su Preámbulo que la atención a la diversidad es un principio que debe regir toda la enseñanza básica para proporcionar a todo el alumnado una educación adecuada a sus características y necesidades.

La Orden Foral 93/2008, de 13 de junio, por la que se regula la atención a la diversidad en los centros educativos establece que con el fin de hacer efectivo el principio de igualdad en el ejercicio del derecho a la educación, las administraciones educativas desarrollarán acciones de carácter compensatorio en relación con las personas, grupos y ámbitos territoriales que se encuentren en situaciones desfavorables y proveerán los recursos económicos y los apoyos precisos para ello.

Tabla nº 140: Alumnado con desconocimiento grave de la lengua de instrucción por enseñanza y titularidad del centro. Navarra. 2022-2023

	Total	E. Primaria	ESO	Bachillerato	Fp Básica	CF Grado Medio	CF Grado Superior
Total	1.541	999	420	18	66	33	5
Centros públicos	1.303	881	333	13	45	26	5
Centros privados	238	118	87	5	21	7	0

Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional. Estadística de las Enseñanzas no universitarias. Subdirección General de Estadística y Estudios

- ***Programa específico de apoyo a centros de Primaria para la atención educativa al alumnado de incorporación tardía y/o socio-culturalmente desfavorecido***

Las medidas de apoyo para la atención al alumnado de incorporación tardía y al socioculturalmente desfavorecido complementan las medidas ordinarias de atención a la diversidad y tienen su origen en sus necesidades específicas.

Tabla nº 141: Matrícula admitida fuera de plazo. 2023-2024

		Fuera de plazo		
Previo al inicio de curso		AG	D	Total
ESO	1º	91	3	94
	2º	74	4	78
	3º	61	5	66

	4º	95	3	98
	Total ESO	321	15	336
Bachiller	1º			
	2º			
	Total Bachiller			
Posterior al inicio de curso				Total
ESO	1º			
	2º			
	3º			
	4º			
	Total ESO			
Bachiller	1º			
	2º			
	Total Bachiller			
Total				

** No constan datos*
Fuente: Servicio de Inclusión, Igualdad y Convivencia

El Departamento de Educación dota de horas de profesorado a determinados centros con un número significativo de alumnado de incorporación tardía y/o socialmente desfavorecido, que apoya al centro en la atención de alumnado con gran desfase curricular y con desconocimiento de la lengua vehicular. No obstante, la responsabilidad de la enseñanza de la lengua vehicular recae en todo el equipo docente de los grupos que acogen alumnado con esta necesidad.

Tabla nº 142: Alumnado en situación de desventaja socio-educativa por enseñanza y titularidad del centro en Navarra. 2022-2023

	Total	E. Infantil	E. Primaria	ESO	FP Básica
Total	5.185	239	2.645	2.079	222
Centros públicos	4.293	187	2.281	1.696	129
Centros privados	892	52	364	383	93

Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional. Estadística de las Enseñanzas no universitarias. Subdirección General de Estadística y Estudios

- ***Absentismo y abandono escolar temprano***

Una perspectiva orientada a asegurar una igualdad de condiciones para el aprendizaje ha de ver el absentismo y el abandono escolar temprano como dos de los problemas más destacados del sistema educativo.

La comisión interdepartamental contra el absentismo y abandono escolar, integrada por representantes de la Fiscalía Superior de la Comunidad Foral, los Departamentos de Educación y Derechos Sociales, Asociaciones Gitanas, y otras asociaciones, realiza reuniones periódicas, con los siguientes objetivos:

- Efectuar el seguimiento y difusión del protocolo contra el absentismo.
- Realizar actuaciones interdepartamentales que favorezcan la coordinación sistemática de los servicios que concurren con el fin de optimizar recursos y ganar en eficacia.
- Difundir y potenciar buenas prácticas a nivel local desarrolladas en coordinación entre las distintas instancias: centros escolares, SSB, Salud, ayuntamientos, etc.
- Aumentar intervenciones por el tema del absentismo para mejorar la detección de esta problemática.
- Mejorar la recogida de datos del absentismo en Navarra en la etapa de Ed. Infantil, Primaria y ESO.

Los datos obtenidos a partir del protocolo se complementan con una consulta a EDUCA, para conocer las faltas de asistencia del alumnado de los centros de Educación Infantil y Primaria y ESO (colegios públicos y concertados) durante el primer trimestre. Se obtienen los datos de estudiantes que han faltado más del 20% del horario lectivo (más de 80 faltas).

Tabla nº 143: Protocolos recibidos en la comisión de absentismo

Curso	1er trimestre	Todo el curso
2015/2016	44	191
2016/2017	122	126
2017/2018	56	128
2018/2019	146	168
2019/2020	64	129
2020/2021	206	438
2021/2022	207	736
2022/2023	196	542
2023/2024	303	465

Fuente: Servicio de Inclusión, Igualdad y Convivencia

En la consulta de datos de absentismo referida al curso 2023-2024 los datos por tramos educativos aparecen en la Tabla siguiente.

Tabla nº 144: Distribución del absentismo/Educa por etapas y niveles. 2023-2024

	Público	Concertado
Infantil	176	27
1º y 2º Primaria	255	26
3º y 4º Primaria	272	30
5º y 6º Primaria	278	28
1º ESO	199	33
2º ESO	116	39
3º y 4º ESO	117	42

PCA	39	8
FP Básica	44	52
Total	1.496	285

Fuente: Servicio de Inclusión, Igualdad y Convivencia

Por otra parte, los centros educativos que no registran ninguna falta en EDUCA son:

Tabla nº 145: Indice de Faltas 0. 2023-2024

EDUCA – Índice de Faltas 0:		
	Público	Concertado
E. Infantil y Primaria	2	10
ESO + FP Básica	0	24

Fuente: Servicio de Inclusión, Igualdad y Convivencia

Así pues, EDUCA recoge un porcentaje alto de centros que no registra ninguna falta de asistencia. Parece necesario mejorar el registro de este fenómeno para contar con datos más exactos de su incidencia.

- ***Refuerzo, orientación y apoyo educativo***

La Orden Foral 93/2008, de 13 de junio en el artículo 8 señala: "El Plan de Atención a la Diversidad es el documento que recoge el conjunto de actuaciones, adaptaciones del currículo, medidas organizativas, apoyos y refuerzos que un centro diseña, selecciona y pone en práctica para proporcionar la respuesta más ajustada a las necesidades educativas, generales y particulares, de todo el alumnado".

El artículo 7 de la misma Orden Foral establece dentro de las medidas de atención educativa: "Programas de apoyo y refuerzo educativo mediante diferentes agrupamientos, desdobles, grupos flexibles y refuerzo en las áreas o materias y medidas de ampliación o profundización".

La Ley Orgánica de Educación 2/2006, de 3 de mayo, recoge en su Título Preliminar, que la orientación educativa y profesional del alumnado es un derecho reconocido como medio necesario para el logro de una formación personalizada y una educación integral y establece que es además un factor de calidad al que los poderes públicos prestarán especial atención.

El Decreto Foral 66/2010, de 29 de octubre, por el que se regula la orientación educativa y profesional en los centros educativos de la Comunidad Foral de Navarra establece en el artículo 1: "El presente Decreto Foral tiene por objeto regular la Orientación Educativa en los centros educativos sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Foral de Navarra que imparten las enseñanzas de Educación Infantil y Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional, Enseñanzas Profesionales de Artes Plásticas y Diseño y Educación de Personas Adultas".

Asímismo en el artículo 2 señala: "La Orientación Educativa constituye un elemento de calidad y mejora de la institución escolar y su finalidad es la de contribuir a la educación integral y personalizada del alumnado, atendiendo a su diversidad, mediante el asesoramiento y apoyo técnico al alumnado y a sus padres, madres o tutores y tutoras legales, como primeros y principales educadores, a los centros docentes y al profesorado".

La Orden Foral 4/2017, de 20 de enero, del Consejero de Educación, por la que se regula la evaluación, promoción y titulación del alumnado que cursa la Educación Secundaria Obligatoria, establece en el artículo 5.5: "La medida de apoyo o refuerzo educativo en una materia se aplicará al alumnado que curse el currículo ordinario del curso en el que está matriculado, pero necesita una atención educativa diferente a la ordinaria para continuar su proceso de aprendizaje. El refuerzo educativo podrá incluir, entre otras, adaptaciones curriculares de acceso para el alumnado que necesita recursos materiales y de acceso diferentes a los comunes, y enriquecimiento curricular para el alumnado identificado con altas capacidades intelectuales con el fin de poder desarrollar al máximo las mismas".

Por último, la Orden Foral 50/2017, de 19 de abril, de la Consejera de Educación, por la que se regula la evaluación, promoción y titulación del alumnado que cursa las enseñanzas de Bachillerato, establece en el artículo 5.5: "Como medida educativa se podrá contemplar el refuerzo educativo que podrá incluir adaptaciones curriculares de acceso para el alumnado que necesita recursos materiales y de acceso diferentes a los comunes, y enriquecimiento curricular para el alumnado identificado con altas capacidades intelectuales con el fin de poder desarrollar al máximo las mismas".

Un indicador de la necesidad de refuerzo y apoyo educativo es el desconocimiento de la lengua. A través de la tabla siguiente podemos conocer algún dato referido a este indicador.

Tabla nº 146: Alumnado con desconocimiento grave de la lengua de instrucción por enseñanza y sexo. Navarra. 2022-2023

	Total	E. Primaria	ESO	Bachillerato	FP Básica	CF Grado Medio	CF Grado Superior
Total	1.541	999	420	18	66	33	5
Hombres	1.303	881	333	13	45	26	5
Mujeres	238	118	87	5	21	7	0

Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional. Estadística de las Enseñanzas no universitarias. Subdirección General de Estadística y Estudios

- ***Alumnado con altas capacidades***

La Orden Foral 93/2008, de 13 de junio en el artículo 16 define al alumnado con altas capacidades como: "Alumnado que presenta necesidades educativas por desajuste en los objetivos y contenidos del curso que le corresponde por edad cronológica debido a alta capacidad intelectual, o la adquisición temprana de algunos aprendizajes, contar con habilidades específicas o creatividad elevada en algunas áreas (artística, musical, matemática, verbal, etc.) unido, en su caso, a una gran motivación por el aprendizaje".

La antes aludida Orden Foral 4/2017, de 20 de enero, del Consejero de Educación, por la que se regula la evaluación, promoción y titulación del alumnado que cursa la Educación Secundaria Obligatoria, establece en el artículo 5.5: "La medida de apoyo o refuerzo educativo en una materia se aplicará al alumnado que curse el currículo ordinario del curso en el que está matriculado, pero necesita una atención educativa diferente a la ordinaria para continuar su proceso de aprendizaje. El refuerzo educativo podrá incluir, entre otras, adaptaciones curriculares de acceso para el alumnado que necesita recursos materiales y de acceso diferentes a los comunes, y enriquecimiento curricular para el alumnado identificado con altas capacidades intelectuales con el fin de poder desarrollar al máximo las mismas".

Por último, la referida Orden Foral 50/2017, de 19 de abril, de la Consejera de Educación, por la que se regula la evaluación, promoción y titulación del alumnado que cursa las enseñanzas de Bachillerato, establece en el artículo 5.5: "Como medida educativa se podrá contemplar el refuerzo educativo que podrá incluir adaptaciones curriculares de acceso para el alumnado que necesita recursos materiales y de acceso diferentes a los comunes, y enriquecimiento curricular para el alumnado identificado con altas capacidades intelectuales con el fin de poder desarrollar al máximo las mismas".

Tabla nº 147: Alumnado de altas capacidades. 2023-2024

Etapa	Concertado		Público		Total
	H	M	H	M	
1EI	18	10	8	4	40
2EP	447	277	205	87	1016
3ESO	313	236	145	104	798
4Bachiller	97	70	58	47	272
5FP	19	2	12	2	35
Total	894	595	428	244	2.161

Fuente: Servicio de Inclusión, Igualdad y Convivencia

Tabla nº 148: Alumnado de altas capacidades desagregado por sexo. 2023-2024

Etapa	Concertado	Público	Total
E. Infantil	28	12	40
E. Primaria	724	292	1016
ESO	549	249	798
Bachiller	167	105	272
FP	21	14	35
Total	1.489	519	2.161

Fuente: Servicio de Inclusión, Igualdad y Convivencia

- ***Alumnado hospitalizado y atención domiciliaria***

Tabla nº 149: Alumnado hospitalizado. 2023-2024

	Educación Infantil	Educación Primaria	ESO	Post Obligatoria	Totales
Atenciones Hospital Virgen del Camino	116	166	39		321

Atenciones Hospital de Día Infanto Juvenil y Unidad Hospitalaria Psiquiátrica		7	52	3	62
Atenciones domiciliarias	3	11	44	1	59
Total	119	184	135	4	442

Fuente: Servicio de Inclusión, Igualdad y Convivencia

- ***Ayudas económicas a los centros públicos y concertados***

Las ayudas económicas para la atención al alumnado en situación socio-económica desfavorable para centros públicos y concertados durante el curso 2023-2024 supusieron un importe total de 6.401,143 euros.

Tabla nº 150: Ayudas económicas para la atención al alumnado en situación socio-cultural desfavorable. 2023-2024

Período/ Disposición Resolución	Centros beneficiarios		Alumnado beneficiario		Total
	Infantil + Primaria	Secundaria	Infantil + Primaria	Secundaria	
Resolución 560/2022 Centros Públicos (1)	4.806	68	9.826	4.806	667.782
Resolución 361/2022 Centros concertados (2)	3.504 horas 109 centros				4.665.617,97
Resolución 482/2022 Centros concertados (2)	264 horas 21 Centros				385.205,71
Resolución 615/2022 Centros concertados (2)	82 horas 2 Centros				76.213,70
Resolución 41/2023 Centros concertados (2)	25 horas				30.962,88
Resolución 398/2021 Centros concertados (3)	58		1.883		479.995,53
Fundación Secretariado Gitano(5)	95.365,40				95.365,40
Total					6.401,143

(1) Asignación de ayudas económicas a los centros públicos para la atención del alumnado escolarizado en situación de desventaja socioeconómica (no recoge ayudas para comedor)
(2) Asignación para la contratación de horas de profesionales para la atención de alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, bien por necesidades educativas especiales o por situación desfavorecida
(3) Asignación de ayudas económicas a los centros concertados para la atención del alumnado escolarizado en situación socioeconómica desfavorable para equipamiento y comedor
(4) Asignación de ayudas económicas a los centros concertados para la atención del alumnado escolarizado en situación socioeconómica desfavorable para equipamiento y comedor, plazo extraordinario
(5) Pendiente de firma
Fuente: Servicio de Inclusión, Igualdad y Convivencia

- ***Becas y ayudas al estudio***

Ayudas complementarias del Gobierno de Navarra de carácter general

Estas ayudas están reguladas mediante la Resolución 36/2023, de 22 de septiembre, publicada en el Boletín Oficial de Navarra, número 211, de 10 de octubre de 2023, y corregida mediante Resolución 100/2023, de 30 de octubre, publicada en el Boletín Oficial de Navarra, número 230, de 6 de noviembre.

Las ayudas complementarias del Gobierno de Navarra para estudios medios y superiores han beneficiado a 810 estudiantes con un importe total de 671.741,6 euros.

Tabla nº 151: Becas Convocatoria General Gobierno de Navarra para estudios medios y superiores

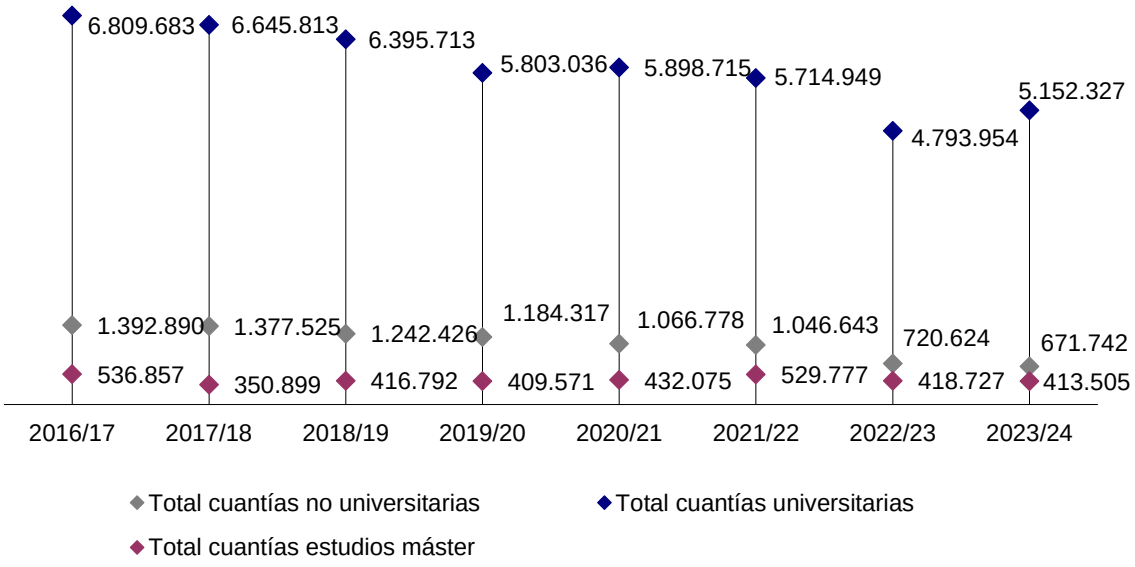
	17/18	18/19	19/20*	20/21	21/22	22/23	23/24
1. Nº Total de solicitudes (Estudiantes)	8.950	9.614	3.988	4.232	3.574	3.939	3.688
2. Nº Total de becas concedidas	5.358	4.974	1.674	1.557	1.232	881	810
3. Importe total concedido	8.374.237	8.054.931	1.184.371	1.061.573,86	1.046.642,94	720.623,60	671.741,6
4. Importe total abonado	3.834.894	3.897.977	577.894	457.204,76	580.396,77	415.912,72	429.551,18

Los datos del curso 2019/20 se refieren a estudiantes no universitarios

Fuente: Fuente: Servicio de Ayudas al Estudio y Servicios Educativos

Anexo 11

Gráfico nº 162: Evolución Becas Convocatoria General Gobierno de Navarra para estudios medios y superiores



Fuente: Servicio de Ayudas al Estudio y Servicios Educativos del Departamento de Educación y Servicio de Universidad del Departamento de Universidad, Innovación y Transformación Digital

Ayudas específicas para Educación Especial

Ayudas MEFP

Tabla nº 152: Evolución de ayudas MEFP para necesidades Educativas Especiales

	17/18	18/19	19/20	20/21	21/22	22/23	23/24
Nº de solicitudes	1.170	1.196	1.269	1.190	1.103	1.096	1.859
Nº de ayudas concedidas	807	861	766	551	544	596	1.484
Importe Ayuda	733.729,43	803.522,10	676.429,60	472.572	492.640,59	606.189	1.183.925,46

** El incremento de solicitudes y de importe concedido en el curso 23/24, se debe al nuevo subsidio para gastos adicionales de carácter general de 400€, incluido en el artículo 1 de la convocatoria de ayudas para alumnos con NEAE del MEFPD*

Fuente: Servicio de Ayudas al Estudio y Servicios Educativos

Tabla nº 153: Evolución de las becas y ayudas al estudio del MEFP para enseñanzas obligatorias, E. Infantil y E. Especial

Año	Estudiantes	Número de Becas y Ayudas	Importe
2011/12	1.064.217	1.102.366	105.738,1
2012/13	156.439	200.811	72.543,3

2013/14	139.858	190.174	77.551,3
2014/15	121.454	178.989	85.972,5
2015/16	119.542	119.542	95.372,3
2016/17	142.504	142.505	98.109,0
2017/18	147.717	147.717	106.374,7
2018/19	184.941	184.941	118.648,5
2019/20	191.196	191.195	130.378,9
2020/21	224.383	224.383	128.300,2
2021/22	231.686	231.686	129.671,1
2022/23	278.806	278.517	152.476,0

El importe es en miles de euros

Fuente: Estadística de Becas y Ayudas al estudio. Ministerio de Educación y Formación Profesional

Tabla nº 154: Becas y ayudas de Educación Especial del Gobierno de Navarra. 2023-2024

	Solicitudes		Concesiones		Total concedido (euros)
	H	M	H	M	
Educación Infantil	172	75	88	32	148.037,19
Educación Primaria	284	156	85	43	193.612,86
Educación Especial	88	50	65	28	74.967,84
ESO	77	50	16	8	43.752,58
CFFP E	39	23	26	15	42.067,63
Bachillerato	10	6	2	0	4.885,56
Grado Medio/Superior	11	12	2	1	5.149,20
TVA	15	11	8	6	11.095,05
UCE	9	8	2	0	7.774,57
TGD/UT	38	13	20	9	17.756,21
Total	743	404	400	200	549.098,69

Fuente: Servicio de Inclusión, Igualdad y Convivencia

4.6.3. Desarrollo de la profesión docente

A lo largo de los años la conceptualización de la profesión docente ha ido cambiando y evolucionando, tal y como lo ha hecho también el conjunto de la sociedad. Así el alumnado necesita desarrollar todas sus capacidades para ser competente en esta sociedad cambiante y el desarrollo de la profesión docente va estrechamente ligado a esta necesidad.

Es por ello que el objetivo último de la Sección de Formación y Calidad es ofrecer oportunidades de aprendizaje que vayan en consonancia y respondan a las necesidades reales del profesorado, tanto en su vertiente humanística, científica, pedagógica y didáctica como emocional, sin olvidar que el trabajo en red, en colaboración, es lo que le dará coherencia a su labor.

El Plan anual de Formación del Profesorado se diseña teniendo en cuenta las ocho competencias profesionales necesarias para el desarrollo de la profesión docente:

- Competencia personal y social
- Competencia pedagógico-didáctica
- Competencia digital
- Competencia comunicativa e informacional
- Competencia en innovación e investigación educativa
- Competencia en organización y gestión escolar
- Competencia currículo-disciplinar
- Competencia de trabajo en equipo

4.6.4. Redes de innovación

A través del trabajo en redes se pretende poner en relación a los centros educativos para que compartan sus proyectos de centro e intercambien buenas prácticas. La red requiere de trabajo colaborativo que supone compartir un horizonte común para lo que cada persona, desde su realidad, aporta su saber complementando el del resto. Se trata de construir aprendizaje junto a personas cercanas o lejanas; aprender de personas diversas en realidades diferentes; conocer aquello que traspasa lo más próximo, pero poniéndolo en valor.

Las temáticas pueden ser muy distintas, como lo son los intereses de cada centro. Para ello las redes tratan de dar un marco de referencia, aportando, a su vez, soporte técnico, formativo y si es necesario económico; por lo que cuentan con la colaboración de entidades tanto locales como estatales.

4.7. Convivencia y coeducación

El Departamento de Educación desde la Sección de Igualdad y Convivencia se plantea incorporar la Coeducación y el Buen Trato desde la Convivencia en los diferentes contextos de aprendizaje de los centros del sistema educativo navarro no universitario. Esta intención se concreta en la propuesta y desarrollo de procesos formativos y de acompañamiento al profesorado y a los centros para introducir estas mejoras de calidad de la gestión del centro y del aula.

4.7.1. Organización

La estructura orgánica del Departamento de Educación se modificó tal como se recoge en el DF 267/19 del 30 de octubre del 2019. En esta estructura se configura el Servicio de Inclusión, Igualdad y Convivencia, con dos secciones, una de ellas es la Sección de Igualdad y Convivencia que se compone de dos Negociados: el de Coeducación y el de Convivencia.

El Negociado de Coeducación está configurado por profesorado especialista en coeducación que se estructura en una Jefatura y asesorías. El Negociado de Convivencia igualmente está configurado por profesorado especialista y trabajadora social que se estructura en una Jefatura y asesorías específicas.

Ambos negociados tienen sus objetivos específicos y comparten objetivos comunes; también se incide en el trabajo en colaboración con el resto del Servicio de Inclusión, Igualdad y Convivencia, así como con otros departamentos participando en comisiones interdepartamentales.

4.7.2. Normativa

Las propuestas denominadas SKOLAE y LAGUNTZA responden a la responsabilidad que tiene el profesorado de favorecer en el alumnado el desarrollo de diferentes competencias entre las

que se encuentra la competencia social y cívica que incluye aprender a vivir en igualdad y la educación emocional para el buen trato.

Es abundante la normativa, los planes y documentos estratégicos que recogen obligaciones y recomendaciones y que instan al Departamento de Educación y a los centros a trabajar de manera activa para alcanzar un modelo de Escuela Coeducativa y de Buen trato en la Convivencia.

- ***Convivencia***

La relevancia y conveniencia de incidir en la convivencia escolar viene señalada en diferentes marcos normativos. Los más significativos son los siguientes:

- Ley Orgánica 3/2020 de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa.
- Real Decreto 95/2022, de 1 de febrero, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Infantil.
- Real Decreto 157/2023, de 1 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de Educación Primaria.
- Decreto Foral 47/2010, de 23 de agosto, de derechos y deberes del alumnado y de la convivencia en los centros educativos no universitarios públicos y privados concertados de la Comunidad Foral de Navarra.
- Orden Foral 204/2010, de 16 de diciembre, del Consejero de Educación por la que se regula la convivencia en los centros educativos no universitarios públicos y privados concertados de la Comunidad Foral de Navarra.
- Decreto Foral 57/2014, de 2 de julio, por el que se modifica el Decreto Foral 47/2010, de 23 de agosto, de derechos y deberes del alumnado y de la convivencia en los centros educativos no universitarios públicos y privados concertados de la Comunidad Foral de Navarra.
- Decreto Foral 61/2022, de 1 de junio, por el que se establece el currículo de las enseñanzas de la etapa de Educación Infantil en la Comunidad Foral de Navarra.
- Decreto Foral 67/2022, de 22 de junio, por el que se establece el currículo de las enseñanzas de la Etapa de Educación Primaria en la Comunidad Foral de Navarra.

Las directrices aportadas en el conjunto de normas legales dan especial relevancia al aprendizaje de la convivencia desde la formación, prevención e intervención y de manera destacada a la utilización de la resolución pacífica de conflictos y el desarrollo de acciones en materia de acoso escolar. En el conjunto de normas señaladas, se recogen aspectos de interés en relación a la convivencia escolar como el reglamento de convivencia, las personas responsables, la comisión de convivencia o los planes de convivencia. Todo ello, con la mirada de fomento del Buen trato en la Convivencia.

En todo ello tienen un peso importante estructuras externas e internas a los centros educativos. Concretamente, en el marco del Departamento de Educación es reseñable la acción tanto del Área de Convivencia del Servicio de Inspección Educativa, como del Negociado de la Asesoría de Convivencia, que trabajan en coordinación, especialmente en los casos de especial dificultad.

- ***Coeducación***

La coeducación constituye la herramienta fundamental para lograr una convivencia democrática y en igualdad, basada en el respeto entre hombres y mujeres. Ha de considerarse elemento

imprescindible para lograr la calidad educativa e inclusiva debido a que garantiza el desarrollo integral del alumnado y le capacita para vivir en igualdad sin ningún sesgo de género.

Las acciones del programa SKOLAE y los objetivos estratégicos del plan de Coeducación de la Sección de Igualdad y Convivencia del Departamento de Educación, están avalados por una extensa normativa de carácter autonómico y nacional. El marco internacional también es de referencia para el desarrollo del programa. En relación a la normativa, por su relevancia, como marco legal se pueden citar:

- Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de medidas de protección contra la violencia de género.
- Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.
- Decreto Foral 103/2016, de 16 de noviembre, por el que se establecen las prestaciones en materia de salud sexual y reproductiva.
- Ley Foral 8/2017, de 19 de junio para la igualdad social de las personas LGTBI+.
- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Ley Foral 3/2018, de 19 de abril, para la modificación de la Ley Foral 14/2015, de 10 de abril, para actuar contra la violencia hacia las mujeres.
- Ley Foral 17/2019, de 4 de abril para la igualdad de mujeres y hombres.
- Decreto Foral 72/2021, de 18 de agosto, por el que se regula la coeducación en los centros docentes públicos y privados concertados del sistema educativo de la Comunidad Foral de Navarra.
- Ley 15/2022, de 12 de julio, integral para la igualdad de trato y la no discriminación.
- Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual.
- Ley 4/2023, de 28 de febrero, para la igualdad real y efectiva de las personas trans y para la garantía de los derechos de las personas LGTBI.
- Ley Orgánica 1/2023, de 28 de febrero, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo.

La normativa específica en materia de educación y en materia de igualdad, coinciden en la necesidad y relevancia de la intervención en el sistema educativo para avanzar en la igualdad de oportunidades y trato entre las personas, independientemente de su identidad sexual o de género.

Por ello, el Departamento de Educación ha de impulsar el desarrollo de valores y acciones que promocionen la igualdad, eviten los comportamientos y los contenidos sexistas y reduzcan la transmisión de estereotipos. También, ha de planificar objetivos que sirvan para afianzar los derechos humanos y la igualdad de trato y oportunidades entre hombres y mujeres. Ha de desarrollar propuestas para valorar y respetar la diferencia de sexos, así como fortalecer las capacidades afectivas en todos los ámbitos y en la relación con las demás personas.

Los diferentes Departamentos del Gobierno asumen planes sectoriales específicos que derivan de las leyes forales en materia de igualdad; en concreto, el Departamento de Educación ha de comprometerse con la igualdad en el contenido del currículo, en los materiales didácticos, en las medidas relacionadas con las estructuras de los centros educativos, en la capacitación del profesorado y en la progresiva implicación de la inspección. Además, ha de asegurar que existe un responsable de igualdad en los centros educativos, ha de prever medidas y políticas dirigidas a actuar ante la violencia de género en el entorno educativo, y ha de desarrollar medidas de prevención dirigidas a la comunidad escolar, el personal de servicios y las APYMAS.

4.7.3. Objetivos

El enfoque de buen trato en la convivencia que fundamenta los objetivos del Negociado de Convivencia y el enfoque crítico de género y coeducación que fundamenta los del Negociado de Coeducación se influyen bidireccionalmente estableciéndose objetivos comunes para ambos negociados.

Los Negociados de Coeducación y de Convivencia dirigen su actuación a la consecución de objetivos comunes como la prevención de todas las violencias en el entorno escolar, prestando especial atención a la prevención específica y abordaje del acoso escolar, la experiencia y valor de los buenos tratos entre alumnado y profesorado, a la educación emocional como base para el desarrollo personal y grupal y a la coeducación para garantizar que el alumnado pueda desarrollar su proyecto vital en igualdad, libre de violencias, siendo capaz de identificar y transformar las desigualdades existentes en su entorno.

Para ello, desde el curso 2022-2023 LAGUNTZA y SKOLAE se unen bajo el lema “SKOLAGUN” para desarrollar e impulsar diferentes jornadas relacionadas con las temáticas que más ocupan a la Sección de Igualdad y Convivencia cada curso escolar. Hasta el momento, las temáticas que se han trabajado han sido: la pornografía como fuente de educación sexual y las agresiones sexuales dentro del espacio educativo.

Lo grandes objetivos que se marcan desde la Seccioón de Igualdad y Convivencia son los siguientes:

- Compartir formación que integre el enfoque de género y el enfoque de educación emocional y buen trato en la convivencia.
- Coordinar actuaciones en ambos negociados desde el enfoque coeducativo.

Desde la Sección de Igualdad y Convivencia se persigue facilitar a los centros la integración de los diferentes programas que inciden en la transformación de los centros hacia centros inclusivos coeducativos a través de la coordinación y el asesoramiento y seguimiento de los programas de la Sección para facilitar la integración de ambos en los centros y coordinar también con el programa Proa + del Negociado de Inclusión.

- ***Convivencia. Objetivos***

Este Negociado se ocupa, fundamentalmente, de la formación y el asesoramiento a la comunidad educativa tanto en la implementación del plan de convivencia, como en el abordaje de situaciones que inciden en el bienestar psicosocial de los centros educativos, en especial el acoso escolar y situaciones que pueden alterar la convivencia por diversos motivos como la identificación de la diversidad sexual en cualquiera de sus manifestaciones no normativas, ideación y conductas suicidas, pérdidas y duelo y en definitiva, cualquier situación que produzca malestar.

El trabajo del Negociado de Convivencia se apoya en un enfoque proactivo, desde el cual se focaliza la atención en la educación de la convivencia y, en consecuencia, en la potencialidad educativa de acciones enfocadas al fomento de la participación, el respeto y la resolución pacífica de conflictos en el contexto educativo. En coherencia con todo ello, los objetivos que se pretenden desde él son los siguientes:

- Continuar con el pilotaje del el Programa Laguntza basado en la promoción del buen trato y el desarrollo de la educación emocional en las aulas en Educación Infantil y Primaria.
- Abrir la opción a 15 centros escolares de Educación Infantil y Primaria para integrarse en el Programa Laguntza.
- Continuar con el pilotaje del Programa Laguntza en la etapa de Secundaria.

- Fomentar el Programa Laguntza en centros de Educación Infantil y Primaria que lo deseen haciendo un acompañamiento desde la Asesoría.
- Facilitar formación en centro para la revisión de los Planes de Convivencia.
- Apoyar la actividad docente mediante diferentes módulos de formación (en centro y de especialización).
- Intervenir y acompañar en casos que requieran asesoramiento por parte de la Asesoría.
- Promover acciones comunitarias en red.
- Una vez realizado el estudio epidemiológico sobre Bullying y Cyberbullying en la Comunidad Foral de Navarra para conocer la prevalencia de estudiantes víctimas, agresores y observadores (desde el último ciclo de primaria hasta Formación Profesional), con los datos obtenidos, en el curso 2024-2025 se organizará formación específica sobre Bullying y Cyberbullying.
- Promover la prevención del acoso y ciberacoso.
- Detectar y abordar distintos malestares como desprotección, violencia de género, casos de transexualidad, situaciones de pérdidas y/o duelo, conducta suicida, entre otras.

- ***Coeducación. Objetivos***

Con el objetivo de conseguir el desarrollo pleno de todas las personas y preparar al alumnado para promover una sociedad igualitaria y respetuosa con la diversidad, el Departamento de Educación desarrolla el programa coeducativo SKOLAE. Supone un proceso de transformación integral de los centros, tanto a nivel curricular como de gestión y de relación interpersonal.

El Negociado de Coeducación se ocupa de la formación y el asesoramiento en coeducación para todos los centros que están adscritos al programa SKOLAE. Por un lado, organiza, diseña todo el proceso formativo y coordina la tutorización individualizada de los cursos teórico-prácticos; y por otro lado, asesora, forma y sigue los procesos de implementación coeducativa en los centros escolares.

Durante el curso 2022-2024, se continúa con la sistematización y consolidación de los objetivos que vienen desarrollandose en cursos anteriores y se introducen algunos nuevos con el fin de ayudar a afianzar la cultura coeducativa, tanto en los centros educativos como en el Departamento de Educación:

- Realizar la coordinación y seguimiento de los procesos de transformación coeducativa de los centros escolares a través de las REDES SKOLAE.
- Ofrecer dos niveles de formación tutorizada para todo el profesorado adscrito al programa SKOLAE: una inicial sobre coeducación y otra de profundización en la programación curricular coeducativa.
- Ofrecer formación tutorizada para el profesorado de los equipos impulsores que inician su andadura en el programa y han de elaborar un diagnóstico de necesidades y un plan de identidad coeducadora de centro.
- Ofrecer recursos para los grupos impulsores que ya iniciaron el programa en cursos anteriores, están desarrollando su plan de identidad coeducadora y dinamizando los grupos de trabajo SKOLAE en sus centros.
- Formar al profesorado que integra el equipo de tutorías coeducativas online durante el curso actual.
- Formar al nuevo profesorado que va a formar parte del equipo de tutorías coeducativas online durante el próximo curso escolar 2024-2025.

- Formar a las familias de los centros que están desarrollando el programa y lo solicitan.
- Continuar con la recogida de datos a través de la herramienta de guía-evaluación para los centros educativos que terminan su itinerario formativo obligatorio y recoger los resultados en un informe.
- Ampliar la colaboración con otros Servicios del Departamento de Educación para avanzar en la transversalización de la coeducación (Nuevas Tecnologías, Inspección, Formación, 0-3, etc.)
- Coordinar y desarrollar actuaciones con otros organismos del Gobierno de Navarra, destacando el Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra (ISLPN), la Universidad Pública de Navarra (UPNA), Instituto Navarro para la Igualdad (INAI), eInstituto Navarro de la Juventud (INJ).
- Coordinar con el Negociado de Convivencia la organización y el desarrollo de diferentes iniciativas: III Jornadas SKOLAGUN en el mes de noviembre en Pamplona; Protocolo de actuación ante agresiones sexistas en el ámbito educativo, puesta en común de programas SKOLAE Y LAGUNTZA, etc.
- Formar a personal no docente en coeducación, en concreto a las Especialistas en Apoyo Educativo, tanto de centros ordinarios, como específicos de Educación Especial.
- Adaptar el programa SKOLAE a etapas y/o modelos con características: primer ciclo de Educación Infantil y Educación Especial.

4.7.4. Acciones para la Convivencia

Una de las herramientas clave para la consecución de estos objetivos es la formación del profesorado en su doble vertiente de capacitación para mejorar la convivencia, la prevención, identificación y abordaje del acoso escolar y la capacitación para la acción coeducadora a lo largo de todas las etapas escolares.

- ***Asesoría de convivencia: acciones formativas***

El programa Laguntza es la respuesta que el Departamento de Educación ha puesto en marcha para la mejora de la convivencia y, especialmente, la prevención del acoso y ciberacoso. Uno de los objetivos del programa para los próximos cursos escolares es superar el concepto de prevención de acoso para dirigir la acción hacia la promoción del buen trato y el desarrollo del bienestar emocional, con el objetivo añadido de evitar conductas violentas. La formación próxima va en esta línea, dando un peso fundamental a la educación socioemocional y ofreciendo tanto módulos como la participación en el Programa Laguntza para avanzar hacia una transformación de centro. Es fundamental mantener como módulo central el de diagnóstico de la convivencia de centro y para aquellos centros que lo han realizado, dar un paso más y poder repensar el Plan de Convivencia. Salvo este módulo central, el resto de la oferta formativa se organizará en módulos independientes pero complementarios. La formación en centro se posibilitará, preferentemente, a los centros educativos que tengan recorrido en formación en convivencia.

Concretamente el curso 2023-2024, las temáticas abordadas han sido las siguientes:

- Comunicación educativa emocionalmente resonante.
- Comprenderle para vincularme: apego, vínculo y resiliencia. Los tres pilares del tutor/a afectivo/a.
- La mediación en centros educativos.
- Círculos restaurativos.
- Abordaje de casos de acoso. Ciberconvivencia. Utilización de redes sociales.

- Educación Infantil y Convivencia.
- Emo Herramientas.
- Bienestar docente.
- Jornadas Laguntza.
- Supervisión y procesos de coaching de equipos directivos o docentes.
- Transexualidad.
- Conducta suicida.

LAGUNTZA constituye un programa específico de formación del profesorado que pretende aportar al profesorado un itinerario formativo que conduzca a la puesta en marcha de actuaciones para el apoyo a la convivencia y le ayude a situarse en la práctica educativa. Además, este programa busca la promoción del buen trato y educación emocional como antídoto para prevenir situaciones de malestar y violencia en el aula. Por ello, se busca que los centros vayan más allá del tratamiento específico de las situaciones de acoso y emprendan acciones encaminadas a la participación, cooperación, respeto y ayuda entre iguales. En adelante se ofrecerán diversos módulos a los que los centros accederán según sus necesidades previamente detectadas.

Tabla nº 155: Centros de Educación Infantil y Primaria que terminan con el pilotaje al programa LAGUNTZA en 2023-2024

Centros Laguntza	Localidad
CPEIP Zelandi HLHIP	Alsasua
CPEIP La Cruz HLHIP	Allo
CPEIP San Miguel HLHIP	Aoiz
CPEIP Beire HLHIP	Beire
CPEIP Ricardo Baroja HLHIP	Bera
CPEIP Rio Arga HLHIP	Berbinzana
CPEIP Mendialdea II HLHIP	Berriozar
CPEIP 2 de Mayo HLHIP	Castejón
CPEIP Cerro de la Cruz HLHIP	Cortes
CPEIP Auzperri/Espinal HLHIP	Espinal
CPEIP San Donato HLHIP	Etxarri-Aranatz
CPEIP Dª Álvara Álvarez HLHIP	Falces
CPEIP Ibarberri HLHIP	Lekunberri
CPEIP Dña. Blanca de Navarra HLHIP	Lerín
CPEIP San Benito HLHIP	Miranda de Arga
CPEIP Raimundo Lanas	Murillo el Fruto
CPEIP Obanos HLHIP	Obanos
CPEIP Ochagavía HLHIP	Ochagavía

CPEIP Príncipe de Viana HLHIP	Olite
CPEIP Amaiur Ikastola HLHIP	Pamplona/Iruñea
CPEIP Buztintxuri HLHIP	Pamplona/Iruñea
CPEIP Doña Mayor	Pamplona
CPEIP Hegoalde Ikastola HLHIP	Pamplona
CPEIP Nicasio Landa	Pamplona
CPEIP Paderborn Víctor Pradera	Pamplona
CPEIP San Francisco HLHIP	Pamplona/Iruñea
CPEIP Ximénez de Rada HLHIP	Rada
CPEIP Alfonso X El Sabio HLHIP	San Adrian
CPEIP Hermanas Uriz Pi	Sarriguren
CPEIP Joakin Lizarraga HLHIP	Sarriguren
CPEIP Griseras	Tudela
CPEIP Félix Zapatero HLHIP	Valtierra
CPEIP Gloria Larrainzar Eugi HLHIP	Zubiri

Fuente: Sección de Igualdad y Convivencia

Tabla nº 156: Centros de ESO que terminan con el pilotaje al programa LAGUNTZA en 2023-2024

Centros Laguntza	Localidad
IESO Mendaur	Doneztebe
CPEIP Dª Álvara Álvarez	Falces
IES Amazabal	Leitza
CPEIP Ibarberri	Lekunberri
IES Marqués de Villena	Marcilla
IESO de Ochagavía/Otsagi	Ochagavía
CPEIP P. de Viana HLHIP	Olite
IES Biurdana	Pamplona
IESO Iparralde	Pamplona
IES Iturrama	Pamplona
IES Mendillorri	Pamplona
IES Sarriguren	Sarriguren
IES Zizur BHI	Zizur Mayor

Fuente: Sección de Igualdad y Convivencia

Tabla nº 157: Centros de ESO acogidos al pilotaje del programa LAGUNTZA en 2024-2025

Centros Laguntza	Localidad
IESO Aoiz DBHI	Aoiz

IES Padre Moret Irubide BHI	Pamplona
IESO Iñaki Ochoa De Olza DBHI	Pamplona
IES San Adrián BHI	San Adrián
IES Valle Ebro BHI	Tudela
IESO Berriozar BHI	Berriozar

Fuente: Sección de Igualdad y Convivencia

Y emprendemos un nuevo camino abriendo el Programa Laguntza a centros que quieran adherirse al programa, para ello hemos publicado la resolución:

> RESOLUCIÓN 197/2024, de 27 de mayo, del Director General de Educación, por la que se aprueba la convocatoria del programa LAGUNTZA para trabajar la educación emocional y fomentar el buen trato en centros públicos y concertados de Educación Infantil y Primaria de la Comunidad Foral de Navarra.

Una vez resuelta la convocatoria para poderse sumar al programa LAGUNTZA el curso 2024/205 se adhieren los siguientes centros educativos:

CPEIP Mendigorria J. M. Espinal Olcoz HLHIP
CPEIP Monteagudo H. Galilea
CPEIP Cárcar V. Gracia HLHIP
CPEIP Pam. Iturrama HLHIP
CPEIP Roncal J. Gayarre HLHIP
CPEIP Zizur Erreniega HLHIP
CPEIP Larraga S. Miguel HLHIP
CPEIP Funes Elías Terés
C.Con. Tafalla E. Pías
Ik Viana Erentzun
CPEIP Garralda Ntra. Sra. de Orreaga HLHIP
CPEIP Peralta J. B. Irurzun HLHIP
CPEIP Barañáin Eulza HLHIP
CPEIP Barásoain M. Azpilcueta HLHIP
C.Con. Pam. Claret Larraona

Una vez finalizada la evaluación del pilotaje llevado a cabo en las etapas de Infantil y Primaria, proceso liderado por Carme Boqué, se concluye lo siguiente:

ALUMNADO

- El alumnado destaca los aprendizajes socioemocionales que realiza tanto si afectan a su desarrollo individual, como a sus relaciones con las demás personas o con la comunidad más amplia.
- Se observa, por la frecuencia de respuesta, que la introspección que requiere la toma de conciencia emocional le supone a un reto a buena parte del alumnado que considera Difícil expresar cómo se siente.
- La valoración global del programa por parte del alumnado es altamente positiva en las tres cuartas partes de las respuestas.
- Hay dispersión en cuanto a las actividades más valoradas, pero se observa una tendencia a favor de las que permiten la expresión mediante diversos lenguajes (música, radio, teatro, entre otras).
- La gran mayoría afirma haber aprendido algo relacionado consigo mismo y con los demás y, en menor medida, con la comunidad entendida de manera amplia. Los ejemplos que proporciona el alumnado están directamente relacionados con las

competencias propias de la educación socioemocional: conciencia emocional (ej.: hay cosas que a mí no me afectan pero a otras personas sí), control emocional (ej.: tener paciencia, respetar los gustos de los demás), autonomía emocional (ej.: creer en mí, debo ser yo y no avergonzarme), convivencia y conflictos (ej.: defender a la persona que está sufriendo) y felicidad y bienestar (ej.: estar feliz y tener amigos).

- Entre los beneficios más señalados destaca la cohesión de grupo, descrita como "cooperación", "conocerse mejor", "unirse y llevarse bien", "resolver problemas" y "ayudarse".
- Un número muy bajo responde que el programa de educación socioemocional le es de escasa o nula utilidad, lo cual debe estimular la detección de necesidades que quedan por cubrir entre el alumnado. En general, se dan ejemplos totalmente acertados de los resultados que busca el programa, de lo cual podemos deducir que este está bien diseñado y que se ajusta bien a los objetivos establecidos.
- La mayoría de las familias son, según el alumnado, favorables a la implementación del programa de educación socioemocional.
- Mayoritariamente, el alumnado se siente bien en la escuela cuando tiene buenas amistades, nota que aprende y progresa y tiene buenos maestros. También señala lo que le hace sentir mal: relaciones interpersonales deficientes (que se burlen, se metan conmigo, hablen de mí) y, en el terreno académico, subrayan la presión por los exámenes. Le atribuyen al programa de educación socioemocional mejoras.
- Los comentarios finales son reiterativos, repiten o refuerzan ideas ya expresadas previamente.

ORIENTACIONES (alumnado)

- Las preguntas iniciales, de tipo más general, se solapan con las preguntas más guiadas e incluso parece que causan cierta confusión con las asignaturas, con lo cual cabría considerar su eliminación (interesante, difícil, echo en falta).
- Queda una cuarta parte del alumnado al que resulta más difícil llegar, con toda probabilidad se trate de personas que necesitan una atención más personalizada y sería importante ver la forma de conseguirlo a través del programa de educación socioemocional (detección de necesidades específicas y adecuación de las respuestas).
- La amplia variedad de actividades que se proponen resulta del agrado del alumnado por lo que conviene mantenerlas, si bien en cada grupo hay algunas que terminan siendo más significativas que otras.
- El programa debe incidir en ser persona, convivir con las demás y habitar el planeta y tal vez el ámbito menos representado hasta el momento es este último, con lo que cabría dar importancia a aquellas competencias relacionados con la preservación de la vida en el planeta y con la humanidad en su conjunto.
- Los objetivos que persigue el programa se cumplen en gran medida, tal y como se deduce de los ejemplos claros y pertinentes que pone el alumnado acerca de lo que aprende mediante las actividades de educación socioemocional, por lo que puede generalizarse.
- Las familias, según percibe el alumnado, conocen y valoran positivamente el programa de educación socioemocional, con lo cual se debe mantener y estimular este canal de información directa para que en casa conozcan mejor aquello que se trabaja en la escuela se sientan partícipes.
- Es reconfortante constatar que la amplia mayoría del alumnado se siente muy bien en la escuela, pero para lograr el bienestar universal se deberá incidir en dos ejes principales: el aprendizaje (sentir el propio progreso) y las relaciones interpersonales seguras y saludables (tener buenas amistades y aceptación en el grupo).
- Tal y como ya se ha indicado al inicio de estas conclusiones, el cuestionario se puede acortar para centrar mejor las respuestas del alumnado.

Balance de las acciones formativas

El programa de formación tiene una alta relevancia y consideración entre el profesorado, como lo demuestran no solo las valoraciones positivas de las diferentes actividades realizadas, sino también la elevada asistencia y participación del profesorado en todas ellas.

Este curso escolar se han organizado actividades formativas para todas las etapas, lo que viene a significar que un buen número de profesores y profesoras se forma en algún tema relativo a la convivencia mediante jornadas, seminarios generales, cursos, sesiones informativas generales, sesiones informativas en centro, seminarios en centro y talleres.

Este año esa formación se ha complementado con la formación específica del programa LAGUNTZA y ha sido valorado muy positivamente por los centros que lo han implementado, por ello está previsto no solo reforzar la formación del profesorado, sino además apoyar la implementación del programa cada vez en más centros y diferentes etapas.

Además, y de manera complementaria a estas acciones formativas, se han desarrollado labores de promoción y orientación para la aplicación de los planes de convivencia de los centros educativos, así como sus concreciones y memorias anuales, y asesoramientos personales, telefónicos o vía correo electrónico, tanto a equipos directivos, como a comisiones de convivencia y/o responsables de convivencia.

Tabla nº 158: Oferta en formación del profesorado en el curso 2023-2024

	H	M	Nº de docentes participantes
Prácticas restaurativas en Infantil y Primaria: el círculo de la palabra	5	20	25
Eskola bitartekaritza	3	18	21
Educación emocional y bienestar docente	18	75	93
Resolución de conflictos en el aula	11	36	47
Supervisión y detección de mejora en la comunicación con las familias	22	78	100
Sesión de supervisión profesorado de atención educativa hospitalaria y domiciliaria	2	10	12
Emoherramientas	13	32	45
Educación emocional (pilotaje Educación Secundaria. Equipo motor 1º)	1	20	21
Educación emocional (pilotaje Educación Secundaria. Equipo motor 2º)	8	39	47
Educación emocional (pilotaje Educación Secundaria. Equipo docentes 1º)	133	257	390
Educación emocional (pilotaje Educación Secundaria. Equipo docentes 2º)	145	290	435
Análisis de la convivencia en el centro escolar	2	9	11
Disciplina positiva	42	127	169
El liderazgo creador	10	51	61
El profesorado como centro en el modelo de Ecología Emocional	88	293	381

Gestión positiva de conflictos en Educación Infantil. 2º curso del Programa Laguntza	9	140	149

Fuente: Sección de Igualdad y Convivencia

Este año la asesoría ha detectado necesidades de formación en el ámbito emocional-actitudinal en centros con problemas de convivencia y una amplia presencia de alumnado en situación de exclusión social que se han abordado de forma positiva. Se han desarrollado acciones formativas y de orientación dirigidas al profesorado sobre situaciones que generan estrés al profesorado (pérdidas, duelos, suicidio, etc…).

- ***Asesoría de convivencia: asesoramiento e intervención***

El Negociado para la Asesoría de Convivencia desarrolla una importante labor en el asesoramiento, prevención, gestión y atención en situaciones de acoso y/o ciberacoso, duelo, transexualidad, violencia de género, ideación suicida e intento autolítico, conflictos y mediación en la comunidad educativa.

Para ello realiza no solo acciones enmarcadas en la gestión educativa sino, sobre todo, un asesoramiento “in situ” en los centros educativos en colaboración con el Servicio de Inspección Educativa y, en muchas ocasiones, en coordinación con otros departamentos y recursos externos (Salud Mental Infanto-Juvenil, Servicios Sociales, entidades locales…).

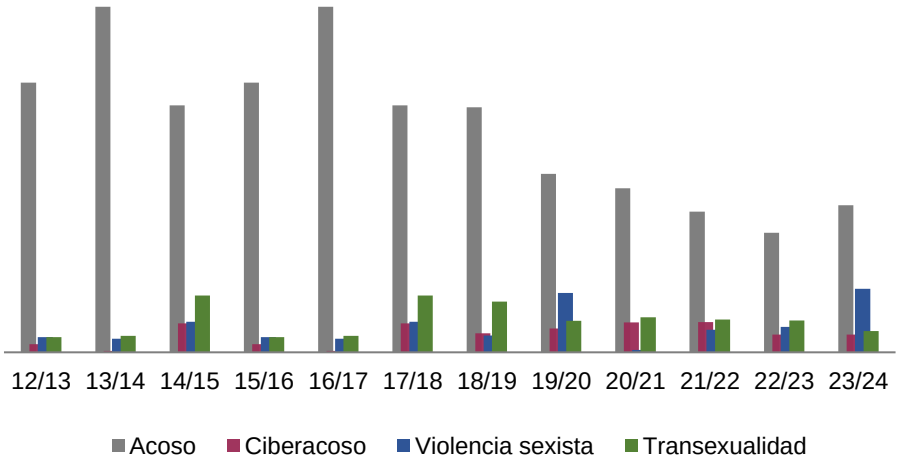
Número y tipología de casos atendidos

Los datos que se exponen tienen que ver con la evolución de la demanda de intervención a la Asesoría de Convivencia.

Los datos referidos a cursos anteriores tienen un considerable margen de error debido a que se han volcado los respectivos a bases de datos ya existentes, y a que, en algunos casos, han podido duplicarse.

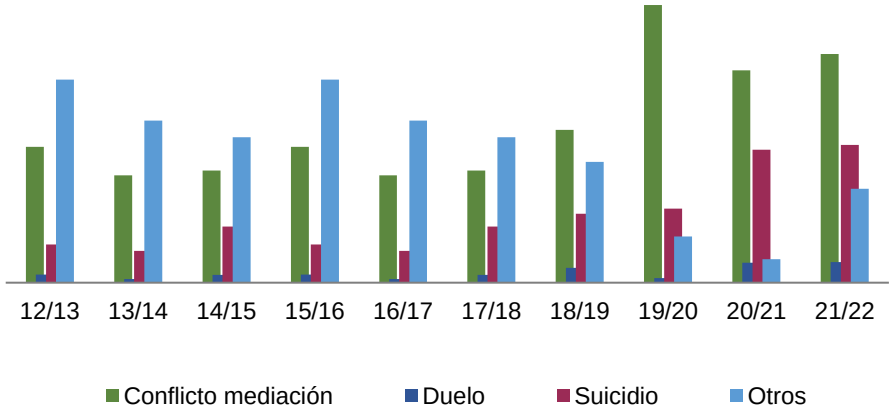
Por ello, hemos considerado más conveniente reflejar en gráfico los porcentajes de la evolución de la demanda por temáticas, a lo largo de estos años.

Gráfico nº 163 A: Evolución del porcentaje de casos atendidos por la Asesoría de convivencia según temática



Fuente: Sección de Igualdad y Convivencia

Gráfico nº 163 B: Evolución del porcentaje de casos atendidos por la Asesoría de convivencia según temática



Fuente: Sección de Igualdad y Convivencia

Anexo 12

Los datos de las gráficas no son un reflejo de la realidad de los centros educativos en Navarra puesto que, en la mayoría de los casos, disponen de suficiente capacidad para resolver las diversas situaciones que se van dando en el entorno educativo. Más bien, estos datos expresan la solicitud de intervención a la Asesoría que realizan los centros educativos en situaciones extraordinarias, o que han generado un conflicto que no han podido gestionar a nivel interno.

La Asesoría de Convivencia cuenta con un teléfono gratuito (900 841 551) en el que cualquier persona de la comunidad educativa puede solicitar ayuda. También dispone de un correo electrónico (convive@navarra.es) y una página web que incluye diversos materiales e informaciones, así como el modelo para solicitudes de intervención, peticiones de ayuda y sistema de contacto.

Conclusiones y nuevos retos para Laguntza

El Departamento de Educación tiene como un objetivo prioritario la prevención del acoso y el ciberacoso escolar. Con este motivo, desde la Asesoría para la Convivencia, se impulsa e implementa un proyecto que pretende superar el concepto de prevención del acoso para dirigir la acción hacia la promoción del buen trato y el desarrollo de la educación emocional en las aulas, como mejor antídoto para las conductas violentas.

Después de realizar la evaluación del pilotaje de Educación Infantil y Primaria

- La valoración global del programa por parte del alumnado es altamente positiva en las tres cuartas partes de las respuestas.
- Entre los beneficios más señalados destaca la cohesión de grupo, descrita como “cooperación”, “conocerse mejor”, “unirse y llevarse bien”, “resolver problemas” y “ayudarse”.
- Un número muy bajo responde que el programa de educación socioemocional le es de escasa o nula utilidad, lo cual debe estimular la detección de necesidades que quedan por cubrir entre el alumnado. En general, se dan ejemplos totalmente acertados de los resultados que busca el programa, de lo cual podemos deducir que este está bien diseñado y que se ajusta bien a los objetivos establecidos.
- Los objetivos que persigue el programa se cumplen en gran medida, tal y como se deduce de los ejemplos claros y pertinentes que pone el alumnado acerca de lo que aprende mediante las actividades de educación socioemocional, por lo que puede generalizarse.

La convivencia debe ser entendida como un proceso educativo compartido de construcción, donde todas las personas se enriquecen mutuamente, aportando algo de ellas mismas.

El Programa Laguntza es una apuesta del Departamento de Educación que busca ir en consonancia con el nuevo proyecto de Ley Orgánica de protección integral a la infancia y adolescencia frente a la violencia, con los objetivos de promover el buen trato y la educación emocional, así como de fomentar la adquisición de competencias emocionales y la resolución de conflictos.

La regulación emocional del profesorado tiene un protagonismo que se debe resaltar, hoy más que nunca. El bienestar docente es fundamental para poder llegar a abarcar la de nuestro alumnado y que esto pueda repercutir en un nivel de convivencia equilibrado en el centro educativo.

Las escuelas necesitan patios coeducativos e integradores, Planes de Convivencia desarrollados desde una mirada transformadora, la construcción de la convivencia en comunidad educativa, así como el desarrollo de acciones dirigidas a regular situaciones de utilización inadecuada de las redes sociales por parte de su alumnado.

Los procesos de socialización y de regulación de interacciones deben iniciarse en edades tempranas, en la Etapa de Educación Infantil. Del mismo modo, es necesario que las familias estén integradas en la vida del centro educativo.

En esta línea se enmarca la puesta en marcha de este proyecto piloto, dirigido a centros educativos que tengan como eje y propuesta de mejora la de entrar en un proceso pedagógico de transformación y donde la implicación integre a toda la comunidad educativa para que pueda tener calado en su propia identidad y proyecto educativo. Los centros públicos de Infantil y Primaria asumen el compromiso de dar continuidad al proceso de transformación implicando de forma progresiva a todo el claustro y de incentivar al profesorado en la regulación de relaciones equilibradas y respetuosas entre su alumnado.

Así, se pretende acercar a las escuelas recursos educativos para mejorar su nivel de convivencia, donde se dé un proceso de tutorización y ayuda entre ellas, fomentando el desarrollo de buenas prácticas.

Desde el curso 2020-2021 se están formando los equipos motores de los centros piloto, compuestos por miembros del Equipo Directivo y la Comisión de Convivencia.

Estos grupos motores lideran el proceso a desarrollar en el espacio educativo introduciendo en las aulas, desde 3 años hasta 4º de la ESO, por etapas, una batería de recursos educativos

pautados y secuenciados en torno a educación emocional que ayude al alumnado a reconocer sus emociones, a entenderlas y a su gestión de forma asertiva.

A su vez, en las aulas se crean estructuras y espacios de escucha, así como de resolución de conflictos, supervisados por docentes, ayudando al alumnado a expresar sus emociones y la llegada a acuerdos.

De igual modo, los centros se comprometen a convertir en un eje transversal el desarrollo de la educación emocional, contemplándose como contenido curricular. Durante todo este proceso, los centros contarán tanto con el acompañamiento y formación de los equipos técnicos de expertas que han creado los recursos didácticos como de la propia Asesoría de Convivencia que coordinará y supervisará el recorrido y la experiencia a realizar.

Este curso que finaliza ya termina el pilotaje del Programa Laguntza en 12 centros de Educación Infantil y Primaria y estamos ultimando las evaluaciones en estos centros para verificar la eficacia del Programa Laguntza.

Con la finalización de los 3 años de pilotaje nos adentramos ahora en un momento nuevo donde ya hemos publicado la resolución para adherirse al Progrma Laguntza para 15 centros cada curso escolar, proceso de una duración de 2 años donde tanto el equipo motor como profesorado será formado en el formato Laguntza y se integren en la denominación CENTROS LAGUNTZA.

En secundaria comenzaremos con el proceso de expansión del programa Laguntza a otros centros de secundaria. Paralelamente estamos realizando una evaluación de inicio e impacto en torno a la eficacia del programa.

4.7.5. Acciones para la Igualdad

Durante el curso 2023-2024 se ha elaborado el Plan de Coeducación del Departamento de Educación, basado en el decreto foral 72/2021, por el que se regula la coeducación en los centros públicos y privados concertados del sistema educativo de la Comunidad Foral de Navarra, que está pendiente de ser publicado, una vez cumplidos los plazos establecidos para la participación ciudadana.

- ***Programa Coeducativo SKOLAE***

El programa SKOLAE, enmarcado en el Plan de Coeducación del Departamento 2017-2021 y 2021-2023, ofrece un itinerario organizado y obligatorio que se desarrolla a lo largo de todas las etapas del sistema educativo navarro no universitario con el fin de incorporar la perspectiva crítica de género en la gestión del centro escolar y del aula creando, de este modo, cultura coeducativa como seña de identidad y calidad educativa.

Desde la Sección de Igualdad y Convivencia del Departamento de Educación, se aporta el soporte formativo, el asesoramiento y el seguimiento. Para ello, cuenta con un equipo técnico en el Negociado de Coeducación que se encarga tanto de la organización y creación de los cursos formativos como de la elaboración de recursos y del asesoramiento a los centros. Además, cuenta también con un equipo de tutoras y tutores que se encarga de realizar un asesoramiento individual a lo largo del proceso formativo online.

- ***Acciones formativas***

El programa está dirigido a todo el profesorado que compone un claustro. La formación se realiza de manera individual y colectiva; es decir, combina la reflexión y puesta en práctica de cada docente, con el intercambio y puesta en práctica entre ciclos o departamentos que componen un mismo claustro. Persigue que la formación individual produzca la reflexión y adquisición de recursos imprescindibles para adquirir las competencias profesionales coeducativas necesarias; y desde las diferentes funciones que se desarrollan, docencia directa, responsable de

convivencia, persona tutora, orientación de estudios, responsable de recreos y patios, etc. contribuya a la transformación del centro. Este proceso se completa al compartir dichas competencias con el resto del profesorado, al transversalizar el enfoque pedagógico coeducativo en todas las estructuras y elementos que configuran un centro escolar.

El compromiso formativo se prolonga a lo largo de cuatro fases o cursos escolares. En las fases impares, el profesorado realiza una formación individual teórico-práctica online en la que cuenta con el acompañamiento de una persona tutora que le guía en el proceso. En las fases pares, el profesorado se organiza, de manera presencial, en grupos de trabajo y, coordinado por el grupo impulsor de su centro, colabora con él en el desarrollo del Plan de Identidad Coeducadora.

El profesorado adquiere herramientas, recursos y perspectiva crítica para, a su vez, capacitar al alumnado para ejercer su derecho a vivir libre de los sesgos de género; es decir, educa para que el alumnado pueda promover y construir una sociedad en igualdad, respetuosa con las diversidades y libre de violencias sexistas.

La formación, como ya se ha dicho, es obligatoria para todo el profesorado de los centros que desarrollan el programa y en ella se trabaja en torno a diez objetivos o aprendizajes:

1.- Conciencia crítica frente a la desigualdad de género.
El alumnado aprende a identificar y analizar las desigualdades de género existentes y a responsabilizarse para enfrentarse a ellas y transformarlas.

2.-Autonomía personal para la sostenibilidad de la vida.
El alumnado aprende a asumir los trabajos de cuidado y del empleo como base para la autonomía y la independencia en proyectos de vida igualitarios.

3.- Empoderamiento, liderazgo y capacidad para la toma de decisiones.
El alumnado aprende a reconocer la capacidad propia para tomar decisiones e impulsar la actuación conjunta en la consecución de objetivos comunes.

4.- Educación afectivo-sexual positiva, saludable y respetuosa con la diversidad.
El alumnado aprende, conoce y acepta la capacidad personal para expresar y establecer relaciones afectivas, sexuales y de convivencia favorecedoras del respeto y el crecimiento personal en igualdad.

5.- Lenguaje y comunicación inclusiva no sexista.
El alumnado promueve el uso de un lenguaje no-sexista y respetuoso con la diversidad.

6.- Procesos de orientación educativa.
Desde el inicio de la escolarización nuestras alumnas y alumnos aprenden a construir sus expectativas de vida sin sesgos de género.

7.- La convivencia y resolución de conflictos.
El alumnado aprende métodos no violentos que reconocen la diversidad y se basan en el buen trato, desde la igualdad y el bienestar emocional.

8.- Prevención de todas las violencias contra las mujeres y las niñas.
El alumnado aprende a identificar los mecanismos a través de los que se ejerce las violencias contra mujeres y niñas y adquiere recursos para oponerse a ellas.

9.- Diversidad.
Se aprende a tener en cuenta la intersección de las categorías de género, etnia, cultura, clase social, capacidades, etc. para entender las desigualdades.

10.- Cultura coeducativa.
Toda la comunidad educativa participa en la creación de un espacio de socialización en igualdad y se promueve, especialmente, que el alumnado asuma compromisos en el centro y en el entorno.

El grupo impulsor de coeducación del centro, que está compuesto por una persona del equipo directivo, persona coordinadora de coeducación del centro y profesorado del claustro, recibe

formación específica para realizar un diagnóstico y elaborar un Plan trianual de Identidad Coeducadora. Este documento se incorpora al inicio del curso en la Programación General Anual, y el resultado de su desarrollo en la Memoria final de curso. El objetivo que se persigue es crear contextos coeducativos para lo cual es preciso revisar el lenguaje escrito, icónico y visual, los espacios comunes, la participación, los contenidos, recursos y metodologías de aula, la biblioteca, los planes de centro, la implicación de las familias y del personal no docente, los datos, etc.

En este grupo impulsor, una profesora o profesor asume las funciones de coordinadora y recibe una formación progresiva a lo largo de las fases en las que el centro implementa el programa SKOLAE: trabajo sobre el rol de la persona coordinadora, profundización en los ítems que configuran el Plan de Identidad Coeducadora, dinamización del Plan, las masculinidades igualitarias, etc.

Los grupos impulsores son quienes dinamizan la puesta en marcha del Plan de Identidad Coeducadora y quienes asumen la responsabilidad de ir creando una cultura coeducativa en el centro. Es por ello que, han de coordinar los grupos de trabajo que se generan en el centro. Estos grupos de trabajo, formados mayoritariamente por docentes que ya han recibido la formación individual, se encargan de trabajar de forma conjunta con el grupo impulsor y, de este modo, dar un impulso al Plan desarrollando las acciones planificadas.

La transformación coeducativa se fortalece con la implicación de las familias y el resto de la comunidad educativa.

Este curso 2023-2024 se ha ofrecido por primera vez formación en coeducación a Especialistas de Apoyo Educativo. El objetivo de esta propuesta ha sido posibilitar que este perfil profesional también desarrolle su labor desde la perspectiva coeducadora. En esta primera convocatoria han participado de forma voluntaria 120 especialistas que han estado acompañadas y guiadas por tres tutoras. Para el curso que viene se está elaborando una propuesta formativa de profundización. Además, dada la gran demanda en esta primera convocatoria (han sido más de 300 las solicitudes recibidas), está prevista la creación de una bolsa de tutorías con este perfil para continuar formando a profesionales especialistas de apoyo educativo. Para ello, se realizará una formación a personas que ya han realizado la primera convocatoria y tras su destacado proceso podrán formar parte del equipo de tutorías creado para tal fin. De esta forma se irá generalizando la formación en coeducación también con el personal no docente que trabaja en los centros que participa en el programa SKOLAE.

A pesar de que este curso no se ha realizado formación para familias en los centros como se realizó el año pasado, está previsto retomar esta línea de trabajo durante el curso 2024/2025.

Centros que participan en el Programa SKOLAE

En la tabla se refleja la incorporación plurianual de los centros al programa. Del total de centros educativos no universitarios de la Comunidad Foral, 85% están participando activamente en él.

Tabla nº 159: Centros participantes en el Programa SKOLAE

Titularidad	Tipo de centro	Etapa	Desde 17/18 a 23/24
Pública		Infantil y Primaria	173
		Secundaria	36
		Educación Especial	2
		Formación Profesional	10

Concertada	Ikastolas	Todas las etapas	17
	Religiosas	Todas las etapas	30
	Otras	Educación Especial	2
Todas		0-3	14
Total			284

Fuente: Sección de Igualdad y Convivencia

Durante el curso 2023-2024 más de un centenar de centros han finalizado su itinerario formativo obligatorio. Estos centros continuarán su proceso de transformación coeducativa aplicando el Plan de Coeducación de manera autónoma. No obstante, se han mantenido, al menos de cara al curso que viene, las estructuras y la persona coordinadora ha asistido a las redes SKOLAE con el objetivo principal de aplicar la herramienta de guía y evaluación diseñada por el Negociado de Coeducación para medir los resultados de los Planes de Identidad Coeducadora de cada centro.

A lo largo del siguiente curso está previsto publicar un informe con los datos recogidos durante el curso 2023-2024. Los centros que terminen su itinerario formativo obligatorio en 2024-2025 aplicarán la herramienta de guía-evaluación, y así se continuará con la recogida de información. Las estructuras que se seguirán manteniendo en todos los centros que han terminado las fases formativas, seguirán trabajando de manera autónoma hacia la transformación coeducativa de los centros, y desde el Departamento se continuará acompañando y dando soporte con el objetivo de seguir profundizando en el desarrollo de los Planes de Identidad Coeducadora y su actualización.

Datos de las acciones formativas

Si bien el número de profesorado que comienza las actividades formativas es mayor del que reflejamos en esta tabla, lo que nos interesa es mostrar su compromiso real con la formación. Por ello, los datos que exponemos responden al número de profesorado que ha finalizado y certificado los diferentes cursos.

Dado que el proceso formativo exige diferentes niveles de profundización y éste puede ser individual o grupal ocurre que las mismas personas pueden verse representadas en varias actividades formativas.

Tabla nº 160: Datos desagregados por sexo del profesorado que ha certificado la formación en el Programa SKOLAE. 2017-2018 a 2023-2024

	De 2017/18 a 2023/24	
	H	M
Formación individual Skolae I Teoría y práctica de la acción coeducadora	2.367	7.627
Formación individual Skolae II Cómo programar coeducativamente	1.132	4.421
Formación grupal: Grupo Impulsor Skolae. Identidad coeducadora de centro	163	823

Formación grupal: Grupos de trabajo Skolae (2023/24)	961	3.110
Formación grupal: Grupo Impulsor en Redes (2023/24)	253	791
Formación individual: Coordinador/a SKOLAE (2023/24)	53	340
Formación individual: Formación en educación sexual. El hecho sexual humano	24	171
Formación individual: Nuevas tutorías Skolae	7	32

Fuente: Sección de Igualdad y Convivencia

Valoración del Programa por parte del profesorado participante

Para el Negociado de Coeducación, las valoraciones que se reciben del profesorado al término de la formación, así como las realizadas por el equipo de tutorías constituyen una fuente privilegiada de información para rediseñar aspectos del proyecto que necesitan mejora y continuar con los puntos fuertes del mismo.

El índice de respuesta obtenido en los cuestionarios de evaluación ha sido muy elevado. Tomando los datos de dichas fuentes, podemos destacar los siguientes resultados:

El promedio de la satisfacción general de todos los cursos ofertados es de 7,5 sobre 10. Globalmente, el profesorado valora muy positivamente la calidad, la funcionalidad y el diseño del programa, así como la buena acogida en el aula y la fácil implementación de las propuestas didácticas que se ofrecen. Valora positivamente el curso de profundización porque les ayuda a programar de forma coeducativa. También, agradece las herramientas que se facilitan para el análisis y la concreción de los planes de identidad coeducadora de los centros.

Al igual que en cursos anteriores, el personal docente destaca la reflexión y transformación que esta formación favorece, tanto en el plano personal como profesional y aprecia que este hecho se haga de forma conjunta con el alumnado. Valora, además, que se involucre a todo el equipo docente y que se normalice la necesaria inclusión de la coeducación en el currículo de los centros. Se repite la idea de que la formación les ha permitido ser más conscientes del espejismo de la igualdad y de la necesidad de una transformación social real. El profesorado considera que es una formación imprescindible para conocer mejor el funcionamiento del centro y analizar hacia dónde se quiere ir ya que permite tomar conciencia de los distintos elementos del centro y ver si, a través de ellos, transmiten o no valores igualitarios. Reconoce que no se queda en la teoría, sino que busca objetivos claros de intervención para ver resultados.

El profesorado ha evaluado de forma muy positiva la calidad de la atención recibida en el proceso de tutorización individual, en aspectos como el tiempo de respuesta, la cercanía en el trato y la calidad de las retroalimentaciones.

Entre el profesorado también se detectan ciertas resistencias a la obligatoriedad de la implantación del programa o a ciertos contenidos del mismo. No son aportes descalificadores del conjunto de la propuesta, pero sí reflejan la resistencia concreta, profesional y social al abordaje de determinados temas.

La ya sistematizada formación en Grupos de Trabajo, tiene el objetivo de crear espacios para el debate y para el intercambio de experiencias, favoreciendo el trabajo conjunto y consolidando, tanto la formación individual adquirida como la transformación coeducativa del

centro. Esta modalidad formativa, al igual que en cursos anteriores, ha sido muy bien acogida, reflejando un alto grado de funcionalidad y utilidad del trabajo realizado; las personas que han participado en ella valoran los grupos como espacio para la reflexión conjunta, la toma de decisiones y que además permite conocer y actualizar el Plan de Identidad Coeducadora de centro formando parte de la transformación coeducativa del mismo. Los Grupos de Trabajo de cada centro son liderados por los Grupos Impulsores, los cuales son muy bien valorados en cuanto a la organización facilitada y el acompañamiento realizado.

Este curso, al igual que en cursos anteriores, las personas coordinadoras de coeducación de cada centro han seguido participando en las sesiones de Redes, organizadas y dinamizadas por el Departamento de Educación con el objetivo de intercambiar información, formación y experiencias, realizar el seguimiento y dar soporte a la transformación coeducativa de los centros. A lo largo del todo el curso se han realizado diferentes encuentros, de los cuales 2 han sido sesiones informativas online y otras dos han sido sesiones formativas presenciales. La formación de este curso ha girado en torno a la educación sexual, las masculinidades, y los diferentes ítems de los Planes de Identidad Coeducadora.

La formación y coordinación de los Grupos Impulsores sigue siendo muy bien valorada e imprescindible, tanto desde los centros como desde el Negociado de Coeducación, con el objetivo de favorecer una coordinación y seguimiento eficaz. Los datos de las valoraciones reflejan Grupos Impulsores motivados y comprometidos con el cambio coeducativo y con unas líneas de trabajo ajustadas a las necesidades de cada centro. Merece la pena destacar las acciones realizadas que los Grupos Impulsores llevan a cabo en colaboración con los Grupos de Trabajo y la responsabilidad que estos asumen para hacer partícipe a todo el claustro en la transformación coeducativa. Los datos de la valoración recogida desde los Grupos Impulsores hacia los Grupos de Trabajo reflejan también resultados muy positivos.

Durante este curso 2023-24, uno de los agrupamientos de las Redes Skolae ha estado formado por los centros que finalizaron su itinerario formativo obligatorio (113 centros). Aunque estos centros continuarán su proceso de transformación coeducativa aplicando el Plan de Coeducación de manera autónoma, este curso se ha mantenido tanto la figura de la persona coordinadora como la del Grupo Impulsor, y el objetivo de su participación en las sesiones de red ha estado dirigido a la aplicación de la herramienta de guía y evaluación, facilitando y acompañando el proceso desde el Negociado de Coeducación.

Los datos recogidos reflejan que, a raíz de la participación en SKOLAE, los centros educativos han conseguido sistematizar cambios relevantes en el compromiso con la igualdad y un efecto transformador. Las decisiones que se toman contribuyen a desarrollar una cultura coeducativa. Además, en la gran mayoría de centros la coeducación está ya sistematizada a lo largo de todo el curso escolar y forma parte del día a día y ha dejado de ser algo anecdótico. El compromiso con la coeducación es una apuesta clara del equipo directivo y forma parte del proyecto pedagógico del centro.

Valoración de la formación realizada por parte del grupo de tutorías

Propuesta: en el proceso formativo se cuenta con un equipo de profesorado especializado en coeducación que realiza la tutorización online en las fases impares del proceso. La función tutorial es uno de los aspectos mejor valorados por parte del profesorado que realiza la formación, en cuanto a la calidad del trato personal, el tiempo de respuesta, los comentarios de retroalimentación, etc. Las tutorías son, por lo tanto, un verdadero agente dinamizador de la práctica coeducativa.

Por su parte, este equipo tutorial destaca la calidad del planteamiento, estructura, contenidos, funcionalidad, dinamismo y capacidad de adaptación de la formación, así como su utilidad para crear una mayor conciencia crítica para detectar desigualdades de género y trabajar por un compromiso con el cambio social.

Conclusiones y nuevos retos para el programa coeducativo: SKOLAE

La experiencia nos ha orientado hacia mejoras que quedan reflejadas en el punto siguiente. Concluimos esta memoria con los retos que planteamos a medio plazo para el curso 2024-2025, curso en el que se continurán afrontando retos necesarios para contribuir y dar respuesta a las exigencias derivadas de la normativa y demanda social.

- CREACIÓN DE RECURSOS PARA LOS CENTROS
    - Elaborar el protocolo de actuación ante la violencia sexista en el ámbito educativo de forma compartida y consensuada con el equipo del Negociado de Convivencia para después, contrastarlo con otras entidades, tales como ISPLN, INAI, etc. y que se ajuste a la demanda de la comunidad educativa.
    - Realizar un informe que refleje los resultados de la aplicación de la herramienta y guía de evaluación recogidos durante el curso 2023-24 y continuar con la recogida de datos de los centros que salen del itinerario formativo obligatorio durante el curso 2024-25.
    - Creación de recursos de contenido relacionado con la Educación Menstrual con el fin de hacer llegar a todo el profesorado conocimiento sobre el tema y poder abordarlo tanto en el aula como en el centro.
    - Actualizar las maletas SKOLAE de préstamo para centros y ampliar las ya existentes con material específicos para primer ciclo de Educación Infantil, Educación Especial o Educación Sexual.
- DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
    - Coordinar con los diferentes programas de transformación global del Servicio de Inclusión, Igualdad y Convivencia.
    - Buscar la coordinación con diferentes Servicios del Departamento como Formación, Tecnologías e Infraestructuras TIC
    - Difundir y compartir los recursos, así como la propuesta y experiencia coeducativa del Departamento de Educación a través de la web SKOLAE.
- FAMILIAS
    - Actualizar el documento informativo dirigido a familias y traducirlo a diferentes idiomas y adaptarlo a lectura fácil.
    - Continuar con la recogida de información y la propuesta formativa para familias ya iniciada el curso anterior.
    - Formar al personal de otros Servicios, como es el caso de Inspección Educativa.
- ALUMNADO
    - Incidir en la participación activa del alumnado como agentes de su propio cambio a través de propuestas pedagógicas y con dotación de nuevos recursos desde el Departamento de Educación.
    - Diseñar y coordinar la tercera edición de Acción Conjunta para todos los centros SKOLAE focalizada en el tema de las redes sociales, los referentes, los mensajes de odio, la manosfera, etc.

- Reorganizar y actualizar las maletas viajeras con recursos para los centros (libros, juegos, material didáctico, etc.) según las diferentes etapas educativas y temáticas.
- Ofrecer actividades complementarias como el programa Actúa, en colaboración con Galkidea: obra teatral interactiva con trabajo en el aula previo y posterior a la función, generado por el Negociado de Coeducación.

- FORMACIÓN AL PROFESORADO
  - Diseñar y poner en marcha una línea de trabajo para profundizar en contenidos y habilidades para abordar la educación sexual en el aula a través de módulos formativos específicos. Esta formación será ofrecida a los centros que han finalizado el itinerario obligatorio.
  - Creación y diseño de pequeñas píldoras formativas para profundizar en diferentes temas como pueden ser la Educación Menstrual, las masculinidades, las redes sociales etc
  - Incorporación de la perspectiva intercultural e interseccional en las formaciones SKOLAE I y II
  - Enriquecer los Grupos de Trabajo con materiales y colaboraciones en torno a temas recurrentes que aparecen en los centros.
- TUTORÍAS
  - Ampliar el Equipo de tutorías necesario para el proceso de generalización prevista, y aportar la formación específica y de apoyo.
  - Crear una nueva bolsa de tutoras especialistas en sexología que, tras una formación inicial en la que se establezca y comparta el enfoque de la educación sexual desde y con el punto de vista coeducativo, se realizará el acompañamiento y seguimiento al profesorado.
- EAE
  - Continuar con la formación específica para las personas Especialistas de Apoyo Educativo (EAE)
  - Avanzar con la profundización en la formación de las EAE del curso anterior y crear una bolsa de tutorías específicas para llevar adelante la labor de tutorización en la convocatoria presente, y hacer posible la generalización de esta propuesta.
- ADAPTACIÓN EDUCACIÓN INFANTIL (0-3)
  - Diseñar una formación específica adaptada a las características y necesidades de las direcciones de las Escuelas Infantiles (0-3).
  - Crear materiales específicos para esta etapa, tanto en lo referente a documentación del centro como a materiales para el alumnado y/o familias.
- COLABORACIÓN CON LA UPNA
  - Mantener un trabajo compartido con la Universidad Pública de Navarra con el objetivo de aunar esfuerzos y responsabilidades tanto en la formación inicial del profesorado, Grados de Magisterio, y en el Máster de Secundaria, como en sus prácticas.
  - Organizar las I Jornadas de Coeducación en colaboración con el Máster Universitario de Género e Igualdad, dirigidas a alumnado del propio máster,

grados de magisterio y profesorado en general con el objetivo de difundir la coeducación, su proceso en Navarra, a toda la comunidad educativa.

- Seguir colaborando en una de las asignaturas del Máster Universitario de Género e Igualdad, de la UPNA (MUGI).

- OTRAS COLABORACIONES
  - Seguir colaborando con el Grado de Promoción de la Igualdad con Escuela de Educadoras y Educadores de Pamplona y las prácticas de su alumnado.
  - Mantener la colaboración con otras comunidades autónomas referentes en coeducación.
  - Mantener la colaboración con otros organismos y entidades públicas con el fin de coordinar recursos y establecer lazos y puentes de trabajo, por ejemplo:
    - INAI: protocolo, actualización de las fichas, etc.
    - ISPLN: ampliación de la formación, pilotaje de educación sexual, actualización de las fichas, etc.
    - INJ: Acción Conjunta (redes sociales).
    - POLÍTICAS MIGRATORIAS: Inclusión de la perspectiva intercultural en las formaciones al profesorado, formación al equipo de mediación intercultural, equipo de trabajo para la actualización de las fichas etc.

4.8. Calidad y mejora

4.8.1. Dirección escolar

La Comisión Europea ha incluido las políticas de calidad en el marco estratégico ET 2020: «Mejorar la calidad y la eficacia de la educación y la formación». La importancia del objetivo es obvia por el impacto notable que el liderazgo pedagógico, que persigue la calidad de la educación, y el liderazgo transformacional, capaz de promover la movilización de las personas en torno a objetivos compartidos, tienen en la mejora de los sistemas educativos.

En este momento la función directiva está regulada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE), que modifica parcialmente lo establecido por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE). La regulación de la dirección de los centros privados concertados se realiza según lo establecido sobre esta cuestión en la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación (LODE), con las modificaciones relativas a la dirección de los centros concertados incluidas en la LOMCE.

Centros públicos de enseñanzas no universitarias y centros integrados públicos de formación profesional

En el ámbito foral el marco legal que regula el proceso de selección, evaluación y la renovación del nombramiento de los directores y directoras de los centros públicos dependientes del Departamento de Educación del Gobierno de Navarra se ha regulado mediante:

- Orden Foral 65/2022 de 8 de agosto del Consejero de Educación, por la que se regula la selección, la evaluación y la renovación del nombramiento de los directores y directoras de los centros públicos dependientes del Departamento de Educación del Gobierno de Navarra.

- Orden Foral 42/2017, de 29 de marzo, del Consejero de Educación, se regula la provisión, por el sistema de libre designación, la evaluación y la renovación del nombramiento de las directoras y directores de los centros integrados públicos de formación profesional dependientes del Departamento de Educación del Gobierno de Navarra.

Por Resolución 170/2023, de 23 de junio, de la Directora del Servicio de Gestión de Personal Temporal del Departamento de Educación, se procede al nombramiento de los cargos directivos de centros docentes públicos que comienzan su desempeño durante el curso escolar 2023-2024. El Anexo 1 de esta Resolución señala los centros docentes públicos que renuevan el cargo de director o directora.

Tabla nº 161: Relación de colegios Públicos de Educación Infantil y Primaria a los que corresponde renovar el puesto de Director o Directora. 2023-2024

Centro	Localidad
CP Francisco Arbeloa	Azagra
CP Beriáin	Beriáin
CP Virgen de Gracia	Cárcar

Fuente: Dirección General de Personal e Infraestructuras

Presencia de mujeres en la dirección escolar

En el curso 2022-2023, en el conjunto de las CCAA, 46.838 profesoras, 1.349 menos que el curso anterior, formaron parte de los equipos directivos en centros de régimen general no universitario en España. El porcentaje de directoras en los centros educativos supone el 68,8% del total, el de jefas de estudio el 68,6% y el de secretarias el 68,8%.

Tabla nº 162: Presencia, en términos absolutos, de personal de dirección en los centros educativos de régimen general, según titularidad del centro. 2022-2023

Centros	Personal de dirección	
	Total	Mujeres
Todos los centros	56.044	46.838
Centros públicos	40.474	34.990
Centros privados y concertados	15.570	11.848

**Incluido profesorado Escuelas de Arte que imparte Bachillerato, no se contabiliza el profesorado que, en algún caso, imparte exclusivamente enseñanzas de Régimen Especial o específicas de Educación de Adultos dentro de los propios centros de Régimen General*

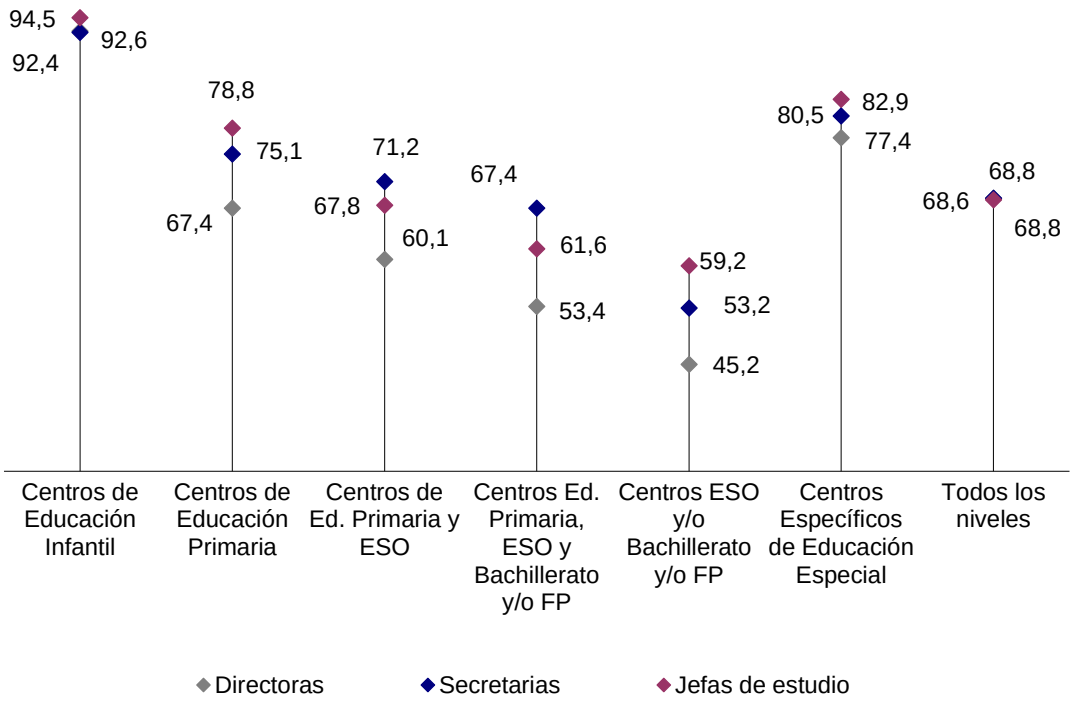
Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional. Subdirección General de Estadística y Estudios

La presencia femenina mayoritaria en cargos directivos de los centros que imparten Educación Infantil es congruente con la presencia casi exclusiva de profesorado femenino en la referida etapa. El porcentaje de mujeres en cargos directivos disminuye a medida que avanzan los niveles del sistema educativo. Así en el caso de las directoras de centros públicos:

- Educación Infantil el 92,9%
- Educación Primaria el 67,3%
- ESO y/o Bachiller y/o FP el 45,3%

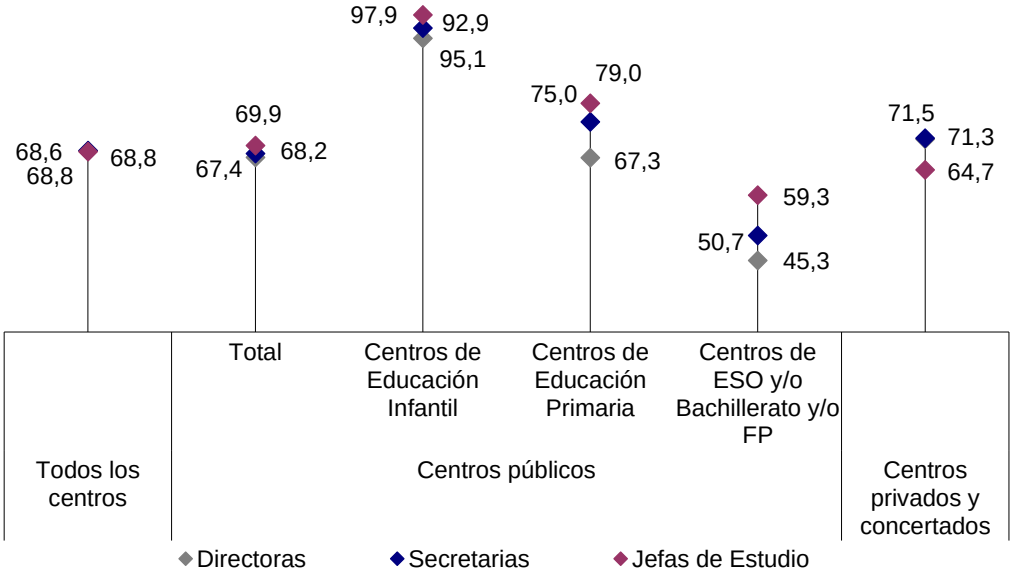
Por otra parte, los porcentajes de mujeres, jefas de estudio y secretarias son superiores al porcentaje de directoras, tendencia que se acentúa en la Enseñanza Primaria y Secundaria. Todas las CCAA registran una presencia relativa de mujeres en cargos directivos de centros educativos que imparten enseñanzas de régimen general inferior a la proporción de mujeres en el conjunto del profesorado, excepto Navarra y País Vasco.

Gráfico nº 164 A: Presencia de directoras, secretarias y jefas de estudio en España según la enseñanza que imparte el centro. 2022-2023



Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional. Subdirección General de Estadística y Estudios

Gráfico nº 164 B: Presencia de directoras, secretarias y jefas de estudio en España en centros educativos de enseñanzas de régimen general. 2022-2023

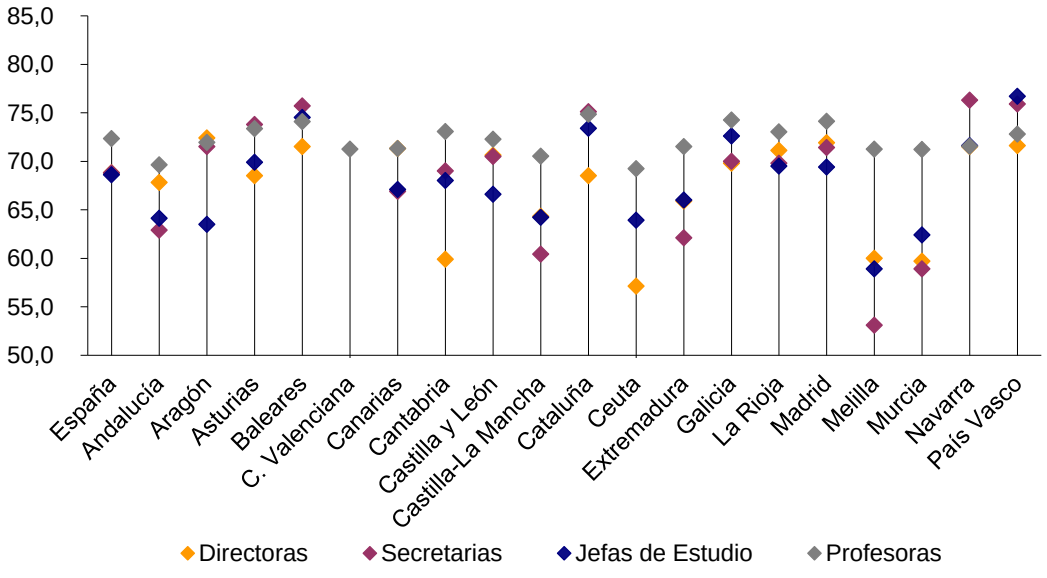


Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional. Subdirección General de Estadística y Estudios

Anexo 13

Analizado el tema según CCAA y Ciudades Autónomas los datos presentan el siguiente perfil:

Gráfico nº 165: Presencia relativa de profesoras, directoras, secretarias y jefas de estudio en los centros educativos de régimen general no universitario por CCAA y Ciudades Autónomas. 2022-2023



**Sin datos de C. Valenciana*
Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional. Subdirección General de Estadística y Estudios

En el anexo los datos desglosados.

Anexo 14

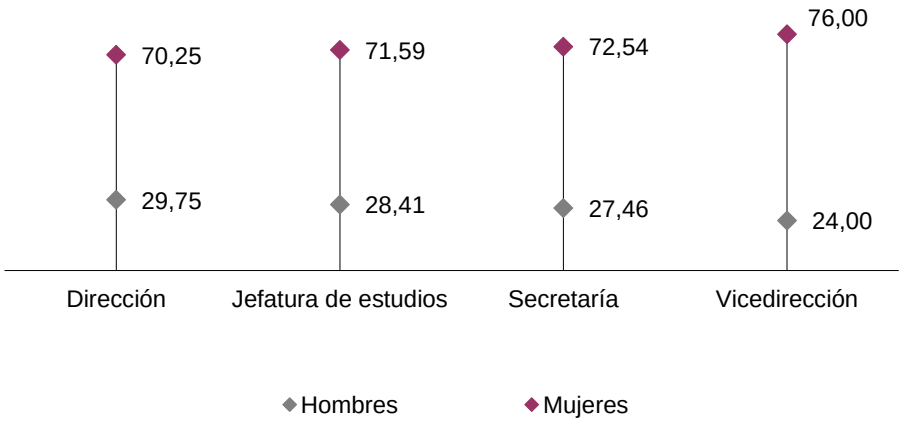
La presencia de mujeres en cargos directivos en Navarra en el curso 2023-2024 se refleja en las Tablas siguientes.

Tabla nº 163: Cargos directivos de centros públicos en Navarra por sexo. 2023-2024

Hombres	Mujeres	Total
216	522	738

Fuente: Dirección General de Personal e Infraestructuras

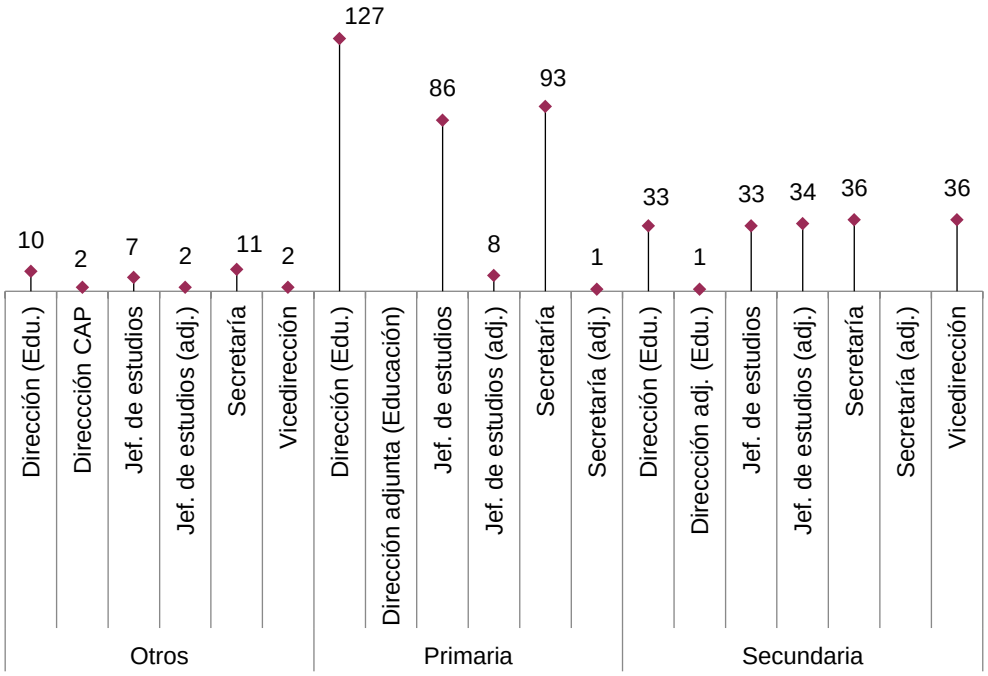
Gráfico nº 166: Porcentaje de cargos directivos de centros por cargo y sexo en Navarra. 2023-2024



Fuente: Dirección General de Personal e Infraestructuras

Anexo 15

Gráfico nº 167: Mujeres en cargos directivos de centros públicos por tipo de puesto y de centro en Navarra. 2023-2024



Fuente: Dirección General de Personal e Infraestructuras

Anexo 16

4.8.2. Gestión de la calidad en los centros docentes

- ***Centros públicos***

Redes de calidad de centros educativos públicos

La Ley Foral 21/2005, de 29 de diciembre, de evaluación de las políticas y de la calidad de los servicios públicos, establece las medidas necesarias para la constitución y desarrollo de un sistema público de evaluación tanto de las políticas públicas que diseñen y realicen las Administraciones Públicas de Navarra, como de la calidad de los servicios que éstas presten a la ciudadanía navarra en el ámbito de sus respectivas competencias.

En el ámbito de esta competencia, el Departamento de Educación, mediante Resolución 230/2006, de 6 de marzo, del Director General de Enseñanzas Escolares y Profesionales, autorizó la puesta en marcha de un Programa denominado "Difusión de los Sistemas de Gestión de la Calidad" en los centros educativos públicos de la Comunidad Foral de Navarra.

Igualmente, en el Marco Europeo, los representantes de los Gobiernos de los Estados miembros de la UE, en 2007, convinieron en esforzarse por garantizar que el profesorado con funciones

rectoras, además de poseer competencias para la enseñanza y la experiencia, tuviera acceso a una formación de alta calidad en gestión y dirección de centros de enseñanza.

La Orden Foral 63/2013, de 5 de julio, del Consejero de Educación, establece y regula la implantación en los centros educativos de un modelo que permite configurar un Sistema de Gestión de la Calidad (SGC) con arreglo a una norma propia, la Norma SGCC 2013, que especifica los requisitos mínimos que se deben cumplir los SGC de los centros para la obtención de los reconocimientos "Compromiso con la Calidad", "Centro de Calidad" y "Centro Excelente". Por Orden Foral 10/2015, de 5 de febrero, del Consejero de Educación, se modifica el período de validez de los reconocimientos y se establece la Revisión Externa del SGC para la renovación de los reconocimientos "Centro de Calidad" y "Centro Excelente".

Mediante Orden Foral 71/2020, de 27 de agosto, del Consejero de Educación, se aprueba Norma SGCC 2020, que regula los requisitos de desarrollo, implantación y reconocimiento de los Sistemas de Gestión de la Calidad en los centros educativos públicos no universitarios de la Comunidad Foral de Navarra.

Los elementos clave de la nueva Norma SGCC 2020 son la definición de un marco de gestión y estrategia, la apuesta por la gestión por procesos y la orientación hacia resultados.

Desde el Negociado de Calidad y Kadinet se desarrollan recursos, estándares, herramientas digitales y videotutoriales, que permiten la implantación de la norma de una forma más ágil y práctica. Estos recursos se publican en el Sites de Recursos Norma SGCC 2020, en castellano y euskera. Entre las herramientas clave para el desarrollo del sistema se encuentran: Autodiagnóstico, Procesos/Sistemáticas, Plan Estratégico y seguimiento, Indicadores de Control y Cuadro de Mando.

El Negociado de Calidad coordina las acciones formativas dirigidas a miembros de equipos directivos y responsables de calidad de los centros que participan en las redes.
En el curso 2023-2024 han participado 123 centros educativos, el 50,62% de los centros públicos de Navarra, en las 23 redes de calidad constituidas desde el inicio del Programa.

En el curso 2023-2024 se incorpora un centro nuevo a la red N15:

- CPEIP Olazti/Olazagutia D. Bados HLHIP

Y abandonan 7 centros:

- CPEIP Abarzuza Zumadia HLHIP
- CPEIP Iturmendi Arrano B. HLHIP
- CPEIP Murillo el Fruto R. Lanas
- CPEIP Pam. El Lago Mendillorri HLHIP
- CPEIP Sarriguren I H. Uriz Pi
- CPEIP Valtierra F. Zapatero HLHIP
- CPEIP Zizur Erreniega HLHIP

Las 23 redes de calidad se estructuran en dos tipos de redes:

- **Redes Autónomas**: 14 redes, en las que participan 81 centros que han obtenido un reconocimiento del SGC. Los centros trabajan de forma autónoma en la adaptación y mantenimiento del SGC conforme a la nueva norma, desarrollan buenas prácticas innovadoras, implementan herramientas informáticas que agilizan la gestión y orientan sus sistemas hacia la práctica docente y la mejora de resultados.
- **Redes No Autónomas**: 9 redes, en las que participan 42 centros. Los centros participan en los seminarios de red bajo la coordinación de una persona coordinadora que realiza funciones de asesoramiento para la implantación de un sistema de

gestión en el centro conforme a la Norma SGCC 2020 del Departamento de Educación.

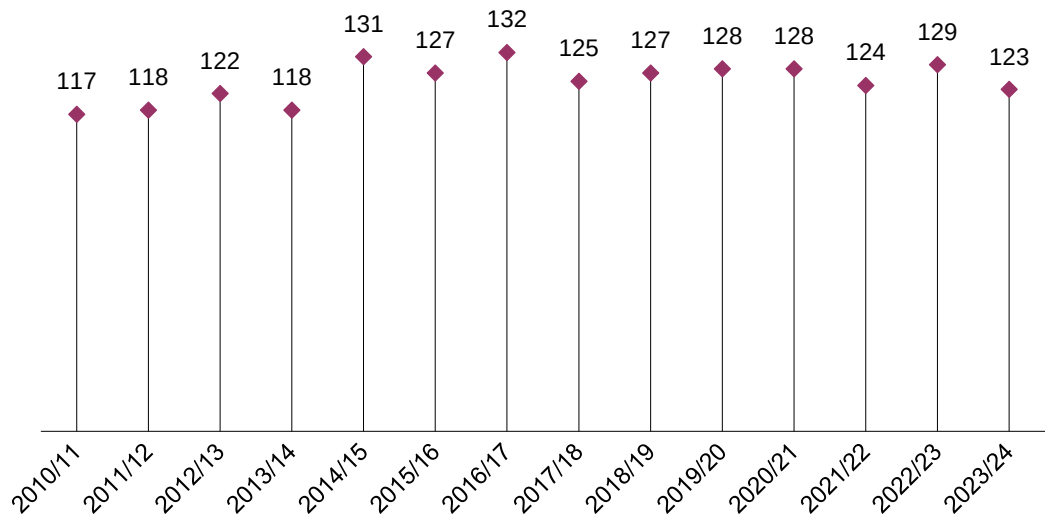
En las siguientes tablas se recoge información relacionada con los centros que forman parte de las Redes de Calidad:

Tabla nº 164: Distribución de centros públicos en redes por nivel de escolarización. 2023-2024*

Nivel	Nº centros en redes	% de centros de cada nivel sobre el total de centros en redes	Nº centros públicos	% de centros en redes sobre el nº de centros públicos de cada nivel
BACH FP	1	0,8	1	100,0
Escuelas de idiomas	3	2,4	3	100,0
ESO	32	26,0	42	76,2
ESO FP	6	4,9	7	85,7
Form. Pers. Adultas	1	0,8	7	14,3
FP	14	11,4	16	87,5
Primaria	66	53,7	167	39,5
TOTAL	123		243	50,6

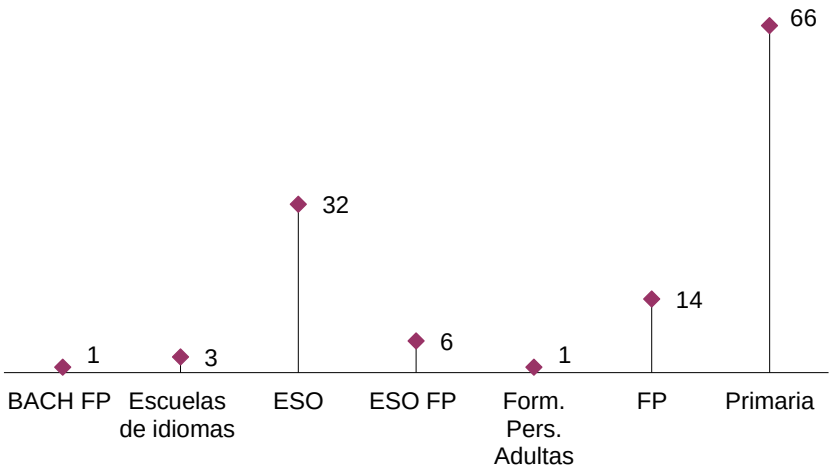
** ESO: Educación Secundaria Obligatoria; FP: Formación Profesional; BACH: Bachiller*
Fuente: Servicio de Ordenación, Formación y Calidad

Gráfico nº 168: Evolución temporal de número de centros públicos en redes de calidad



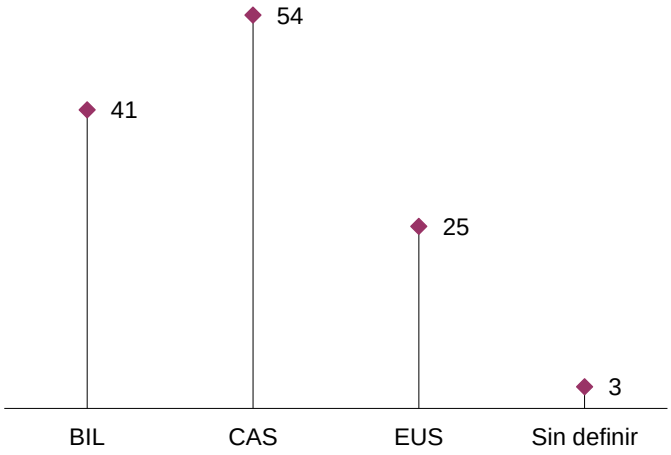
Fuente: Servicio de Ordenación, Formación y Calidad

Gráfico nº 169: Número de centros públicos en redes de calidad por nivel de escolarización



FP: Formación profesional
Fuente: Servicio de Ordenación, Formación y Calidad

Gráfico nº 170: Número de centros públicos en redes de calidad por modelo lingüístico



** BIL: bilingüe; CAS: castellano; EUS: euskera*
Fuente: Servicio de Ordenación, Formación y Calidad

Anexo 17

Cambios organizativos en las redes

En el curso 2023-2024 se han producido las siguientes modificaciones, recogidas en la tabla, en cuanto a incorporación y abandono de los centros en las redes de calidad:

Tabla nº 165: Cambios organizativos en redes. 2023-2024

Centro	Localidad	Cambio
CPEIP Domingo Bados	Olazagutía	Incorporación
CPEIP Zumadia	Abárzuza	Abandono
CPEIP Arrano Beltza	Iturmendi	Abandono
CPEIP Raimundo Lanas	Murillo el Fruto	Abandono
CPEIP El Lago	Pamplona	Abandono
CPEIP Hermanas Uriz Pi	Pamplona	Abandono
CPEIP Félix Zapatero	Valtierra	Abandono
CPEIP Erreniega	Zizur Mayor	Abandono

Fuente: Servicio de Ordenación, Formación y Calidad

Píldoras formativas

En el curso 2023-2024 se ofrece formación basada en píldoras formativas que recogen aspectos relacionados con los apartados de la nueva Norma SGCC 2020. El catálogo incluye 30 píldoras formativas y se publica en la página web de Kadinet.

En la siguiente tabla se recoge la información sobre las píldoras formativas publicadas en la Plataforma de formación del profesorado.

Tabla nº 166: Actividades de formación realizadas en el curso 2023-2024

Actividades			
Nº inscripciones	969		
Nº personas participantes	888		
Nº certificados	789		
Porcentaje de participantes/ inscripciones	91,6	Porcentaje de certificados /participantes	88,9

Fuente: Servicio de Ordenación, Formación y Calidad

A partir de los resultados obtenidos, se observa que el porcentaje de participantes/inscripciones se mantiene y el porcentaje de certificaciones aumenta ligeramente, pasando de 87,9% a 88,9%. La modalidad predominante es mixta, el 43% de las píldoras formativas, aunque también se han impartido píldoras únicamente en modalidad on line o presencial.

Además, se han emitido 83 certificados exprés, de 60h de formación, correspondientes al Seminario de Red de Calidad para el diseño e implantación del SGC en el curso 2023/2024. Las personas participantes pertenecen a centros en fase de implantación del SGC y son miembros de equipo directivo y responsable de calidad. Para obtener el certificado las personas participantes han tenido que asistir, al menos, a 6 sesiones formativas y una sesión sesión presencial de coordinación y han realizado el trabajo requerido por el Negociado de Calidad.

Auditoría Externa del Sistema de Gestión de la Calidad

Las auditorías externas se realizan conforme a la Norma SGCC 2020, aprobada por Orden Foral 71/2020, de 27 de agosto.

Desde el Servicio de Ordenación, Formación y Calidad se han realizado 9 auditorías externas para la renovación de los reconocimientos “Centro de Calidad” y “Centro Excelente, que suponen el 100% de las solicitadas. El 78% de las auditorías externas han sido favorables, el 11% desfavorables y un 11% interrumpidas.

Desde el Negociado de Calidad se proporciona una herramienta digital a los equipos auditores para realizar las auditorías externas. Dicha herramienta incluye la metodología a seguir y los recursos documentales a utilizar (modelos de informes, criterios de interrupción, mínimos de conformidad, recomendaciones para la redacción de no conformidades y observaciones, etc).

Tabla nº 167: Resultados de los centros que optan a la renovación del reconocimiento Centro de Calidad o Centro Excelente. 2023-2024

Centro	Localidad	Resultado	Tipo de Reconocimiento
IESO Berriozar DBHI	Berriozar	desfavorable	Centro Excelente
CI Burlada FP	Burlada	favorable	Centro Excelente
CPEIP Virgen del Soto	Caparroso	favorable	Centro de Calidad
IESO La Paz	Cintruénigo	favorable	Centro Excelente
CIP FP Lumbier	Lumbier	favorable	Centro de Calidad
IES Marqués de Villena	Marcilla	favorable	Centro Excelente
CI Sanitaria - ESTNA II	Pamplona	interrumpida	Centro de Calidad
CIP Donapea	Pamplona	favorable	Centro Excelente
CPEIP Huertas Mayores	Tudela	favorable	Centro Excelente

Fuente: Servicio de Ordenación, Formación y Calidad

Reconocimientos del SGC

En la siguiente tabla se recoge el número de reconocimientos obtenidos por los centros educativos públicos de la Comunidad Foral de Navarra desde el año 2015.

Tabla nº 168: Evolución del número de reconocimientos externos de calidad obtenidos por los centros públicos

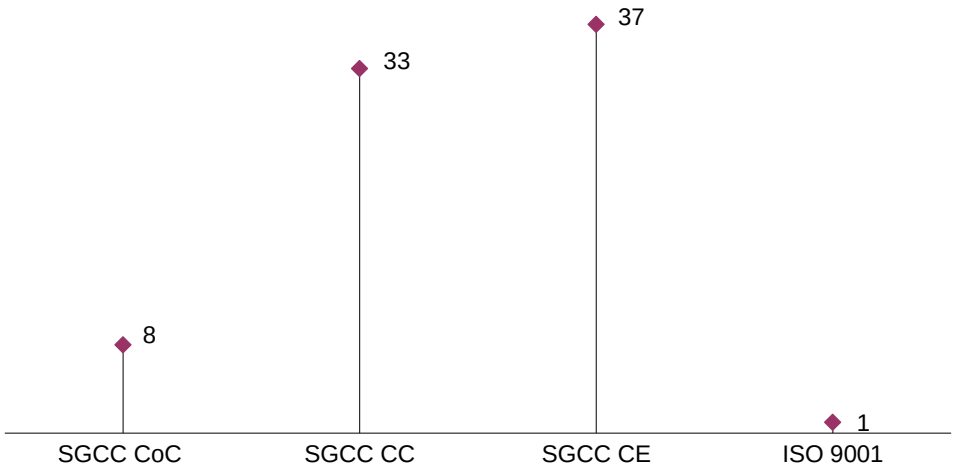
Reconocimientos externos	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24
Compromiso hacia la Excelencia (Modelo Gestión Avanzada)				1						
Certificado ISO 9001:2008. Bureau Veritas		2			2			1		

"Centro Excelente" Departamento de Educación	8	13	6	7	10	5	13	8	9	5
"Centro de Calidad" Departamento de Educación	2	2	3	1	10	2	4		16	9
"Compromiso con la Calidad" Departamento de Educación	5	6	7	7	10	4	8			

Fuente: Servicio de Ordenación, Formación y Calidad

En el siguiente gráfico se representa el número de centros que tienen reconocimientos vigentes del SGC.

Gráfico nº 171: Número de centros con reconocimientos vigentes. 2023-2024



CoC: Compromiso con la Calidad; CC: Centro de Calidad; CE: Centro Excelente; ISO: International Organization for Standardization
Fuente: Servicio de Ordenación, Formación y Calidad

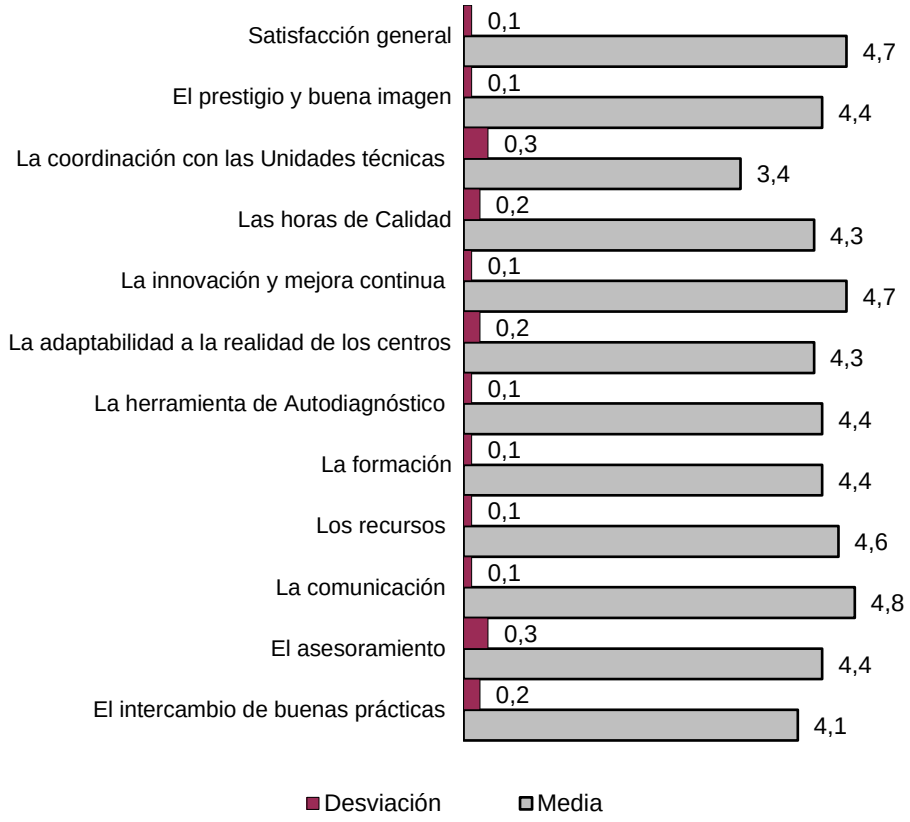
Resultados de Satisfacción con los servicios prestados por el equipo de Calidad

Con el objetivo de conocer la opinión de las personas participantes en el Programa de implantación y mantenimiento del SGC, miembros de equipos directivos y responsables de calidad, a final de curso se envía una encuesta de satisfacción con los servicios prestados por el equipo de Calidad. La encuesta se remite a los 123 centros que participan en las redes de calidad.

La escala está compuesta por 12 ítems que recogen distintos aspectos del servicio ofrecido a los centros. Las personas encuestadas deben mostrar su grado de acuerdo o desacuerdo. Se ofrecen 5 posibles respuestas: total acuerdo con el contenido de la frase, acuerdo, indecisión, desacuerdo y total desacuerdo.

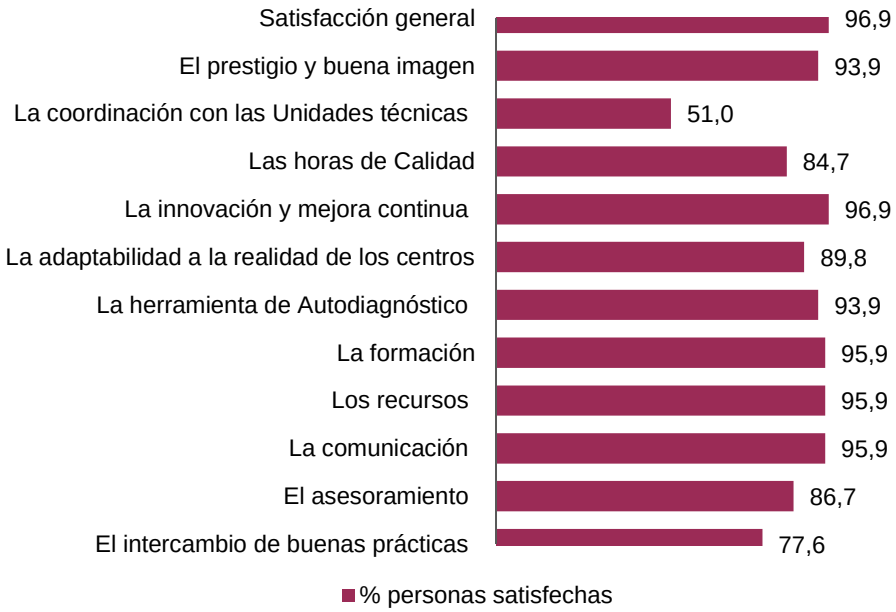
Los resultados y las propuestas de mejora, que se incorporarán en la Programación General Anual del Negociado de Calidad - Kadinet 2024-2025, se publican en la página web de Kadinet.

Gráfico nº 172 A: Nivel de satisfacción con los servicios prestados por KADINET. 2023-2024



Fuente: Servicio de Ordenación, Formación y Calidad

Gráfico nº 172 B: Nivel de satisfacción con los servicios prestados por Kadinet. 2023-2024



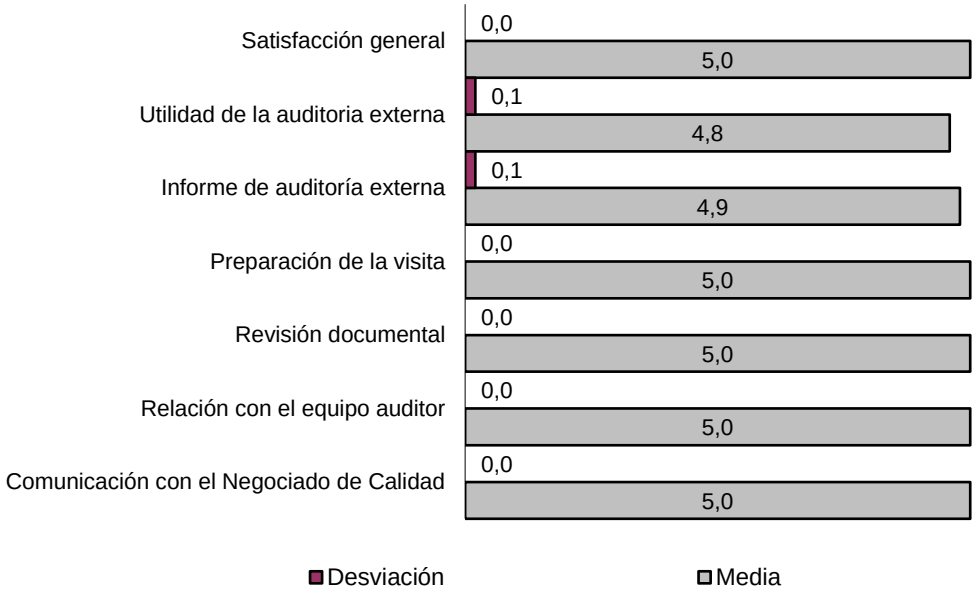
Fuente: Servicio de Ordenación, Formación y Calidad

La participación en la encuesta ha sido del 42%, más alta que el curso anterior (aprox. 6 puntos). Se han obtenido resultados buenos, por encima de 80% de personas satisfechas, en la mayoría de los ítems (83%) y han mejorado respecto al curso anterior.
Destacan los resultados bajos en el porcentaje de personas satisfechas con la coordinación con las unidades técnicas del Departamento (51%) y el intercambio de Buenas Prácticas (77,6%).
Los comentarios recibidos son coherentes con los resultados obtenidos: se valora muy positivamente la formación, los videotutoriales, la atención personalizada, la agilidad en la respuesta a las dudas que plantean los centros y las diferentes vías de atención propuestas.
En los seminarios de red de calidad se han obtenido resultados buenos en la ayuda prestada por la persona coordinadora y el plan de formación individualizado de centro. El aspecto peor valorado ha sido la coordinación presencial

Satisfacción con la realización de la revisión externa

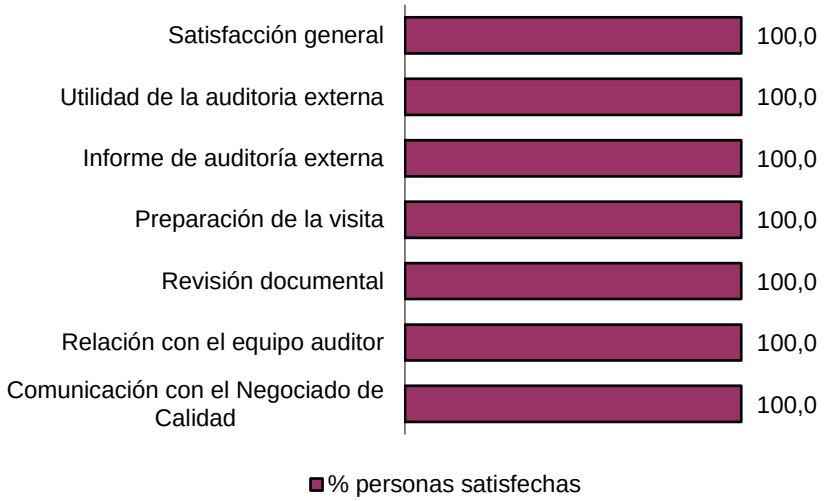
En el curso 2023-2024 se han realizado 9 auditorías. Tras su finalización se envía encuesta de satisfacción a los centros y se obtienen los siguientes resultados.

Gráfico nº 173 A: Nivel de satisfacción con la realización de la revisión externa. 2023-2024



Fuente: Servicio de Ordenación, Formación y Calidad

Gráfico nº 173 B: Nivel de satisfacción con la realización de la revisión externa. 2023-2024



Fuente: Servicio de Ordenación, Formación y Calidad

El porcentaje de participación ha sido de 89% (8 de 9 de centros). Se han obtenido resultados muy buenos, de 100% de personas satisfechas en todos los ítems.
Se identifican muchos puntos fuertes, entre ellos, la exhaustiva revisión documental, preparación de la auditoría y el valor de las aportaciones realizadas por el equipo auditor para la mejora del centro.

Seguimiento del Plan Estratégico 2023-2027 del Negociado de Calidad (NC)–KADINET

Se aprueba el nuevo Plan Estratégico del Negociado de Calidad (NC)-Kadinet para el período estratégico 2023-2027.
En el Anexo 18 se presentan los resultados obtenidos en el curso 2023/2024 y el análisis sobre el grado de consecución de los objetivos establecidos, resultados clave y objetivos estratégicos.

Anexo 18

Valoración

No se alcanzan las metas en 10 de 12 resultados clave y en 14 de 18 objetivos estratégicos. Se considera coherente porque es primer curso de implantación del Plan Estratégico y las metas son retos a alcanzar en 4 cursos académicos.
El próximo curso será una prioridad aumentar el Nº de personas colaboradoras. Se producen bajas por jubilación y no se incorporan colaboradores/as nuevos/as. Se contemplará la figura de cotutor/a para llevar seminario de red/ponente.
Además, el próximo curso se ofrecerá la convocatoria de acreditación de Auditorías Externas del SGC.
En el curso 2023-2024 se ha priorizado el asesoramiento a los centros y ha resultado muy satisfactorio.
El próximo curso 2024-2025 se dará prioridad a la gestión de las sesiones de evaluación y supervisión del análisis de pruebas diagnósticas.

- ***Centros concertados***

Los reconocimientos externos conseguidos por los centros privados han sido los siguientes:

Tabla nº 169: Reconocimientos externos de calidad obtenidos por los centros concertados. 2023-2024

Tipo de reconocimiento	Entidad que expide	Centros
Kalitate Egitasmo Integratua (KEI) Berriztapena	Fundación Horreum	Ikastola Erentzun (Viana)
INNOVARSE zigilua	Gobierno de Navarra	Ikastola Paz de Ziganda (Villava)

Fuente: Fundación Navarra para la Excelencia y Federación Navarra de Ikastolas

4.8.3. Formación permanente del profesorado

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, establece que la formación permanente constituye un derecho y una obligación de todo el profesorado y una responsabilidad de las Administraciones educativas y de los propios centros. Asimismo, y en línea con las recomendaciones de la Unión Europea, plantea como objetivo mejorar la calidad y la eficacia del sistema educativo. La formación permanente del profesorado constituye una herramienta fundamental para el logro de dicho objetivo, ya que permite dar respuesta a las nuevas demandas educativas que se plantean en la sociedad del conocimiento.

Esta formación, durante el curso 2023-2024 se ha estructurado a través de la Red de Centros de Apoyo al Profesorado (CAP) del Departamento de Educación, de convenios con entidades colaboradoras, así como mediante la formación impartida u organizada por otras secciones del Departamento de Educación.

El Plan de Formación del profesorado tiene como objetivo principal mejorar la calidad del sistema educativo navarro, respondiendo a las necesidades detectadas por los centros e impulsando el desarrollo de las competencias docentes. Todo ello se articula a través de las seis líneas de actuación prioritarias o estratégicas que se detallan a continuación:

- L1. Implementación de metodologías que propicien el aprendizaje activo y colaborativo del alumnado, y que atiendan a la diversidad de ritmos, estilos y necesidades educativas, desde un enfoque competencial e inclusivo.
- L2. Integración de las tecnologías educativas en el proceso de aprendizaje-enseñanza.
- L3. Fomento de la innovación, investigación, difusión e intercambio de experiencias educativas, así como de la organización y gestión escolar de éxito.
- L4. Compromiso con la coeducación y desarrollo de la conciencia crítica: igualdad de género, convivencia y buen trato, responsabilidad y justicia social, ciudadanía global, sostenibilidad y medio ambiente.
- L5. Impulso del plurilingüismo partiendo de las lenguas propias de Navarra y atendiendo al tratamiento integrado de las lenguas.
- L6. Prevención de riesgos laborales y mejora de la salud integral.

Una de las actuaciones principales de los CAP es responsabilizarse de la organización y desarrollo de las actividades previstas en su Plan Anual de Formación para la zona que tienen encomendada, tomando al centro educativo como eje vertebrador de los procesos formativos. Así pues, con el objetivo de acercarse a las necesidades reales de formación, existen cinco CAP

que atienden, a su vez, a los centros educativos de su zona de influencia. Mediante los centros de Tudela, Estella, Tafalla, Pamplona y Lekaroz se desarrolla el Plan Anual de Formación y se articula el apoyo que desde cada asesoría se ofrece a los centros educativos.
Asimismo, para garantizar el seguimiento y la evaluación de los planes de formación existe una Comisión Técnica compuesta por una persona del Servicio de Inspección Educativa, una persona del negociado de Orientación, la dirección de cada CAP y representantes de su equipo pedagógico.

La red de formación cuenta en el curso 2023-2024 con las direcciones y asesorías que se detallan en la tabla inferior.

Tabla nº 170: Centros de Apoyo al Profesorado y número de asesores y asesoras adscrito. 2023-2024

CAP	Número de Asesores y Asesoras
Estella	3
Lekaroz	2
Pamplona	16
Tafalla	3
Tudela	4
TTEE*	16
Total	44

** Se trata de 13 asesorías de ámbito y 3 de calidad.*
***Asesorías de tecnologías educativas adscritas a los diferentes CAP*
Fuente: Sección de Formación y Calidad

Las entidades que tienen suscritos convenios de colaboración con el Departamento de Educación presentaron sus planes de formación que fueron aprobados y supervisados por la Sección de Formación y Calidad con los mismos criterios que se aplican al plan de formación permanente del profesorado.

En la siguiente Tabla se presenta la formación permanente del profesorado desarrollada a través de la red de formación del profesorado del Departamento de Educación, durante el curso 2023-2024.

Tabla nº 171: Datos sobre actividades formativas presentados por los Centros de Apoyo al Profesorado (CAP): actividades, asistentes y certificados. 2023-2024

CAP	Actividades	Asistentes	Certificados
Estella	68	1.691	1.384
Lekaroz	38	1.028	896
Pamplona	506	11.837	9.772
Tafalla	68	1.551	1.187
Tudela	73	2.409	1.851
Total	753	18.516	15.090

Fuente: Sección de Formación y Calidad

También se presentan datos, sobre actividades por modalidades formativas, organizadas en los Centros de Apoyo al Profesorado. Estas actividades han sido coordinadas por la red de formación de los CAP y/o también en colaboración con unidades administrativas del Departamento de Educación.

Tabla nº 172: Datos sobre actividades por modalidades formativas, organizadas en los CAP. 2023-2024

CAP	Estella	Lekaroz	Pamplona	Tafalla	Tudela	Total
Seminarios	16	6	84	29	21	156
Cursos	26	26	184	18	42	296
Sesiones Informativas	12	2	83	5	3	105
Jornadas			2		1	3
Grupos de trabajo	14	4	152	16	6	192
Conferencias			1			1
Total	68	38	506	68	73	753

Fuente: Sección de Formación y Calidad

Además de los datos globales sobre la formación permanente del profesorado desarrollada a través de la red de formación de los Centros de Apoyo al Profesorado, se presenta una tabla en la que se recogen datos de certificación correspondientes a distintos programas formativos que se organizan y diseñan por otras unidades administrativas adscritas al Servicio de Ordenación, Formación y Calidad.

Tabla nº 173: Datos sobre actividades formativas de programas específicos, organizados y diseñados por Unidades administrativas adscritas al Servicio de Ordenación, Formación y Calidad. 2023-2024

Programas Específicos	Certificados
Proyectos de Innovación	464
Semanas Verde, Azul y Blanca	478
Total	942

Fuente: Sección de Formación y Calidad

La evolución del gasto presupuestado desde el ejercicio de 2017 al de 2024 se presenta en la siguiente Tabla.

Tabla nº 174: Evolución del gasto presupuestado para actividades de formación del profesorado

	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Actividades formativas del profesorado (Programas Generales de Formación)	600.000	600.000	600.000	615.710	635.710	915.434*	943.340
Programas de Innovación Educativa		50.000	70.000	75.000	90.000	90.000	90.000

Formación del profesorado en idiomas (Programas de reciclaje del profesorado en Idiomas Modernos)	50.000				133.500	150.000	130.000
Ayudas económicas individuales para la formación del profesorado			20.000	20.000	20.000	20.000	20.000
Calidad		46.000	46.000	46.920	46.920	31.920	41.920
Total	650.000	696.000	736.000	757.630	792.630	1.207.354	1.225.260

**Incluidos los fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia*
Fuente: Sección de Formación y Calidad

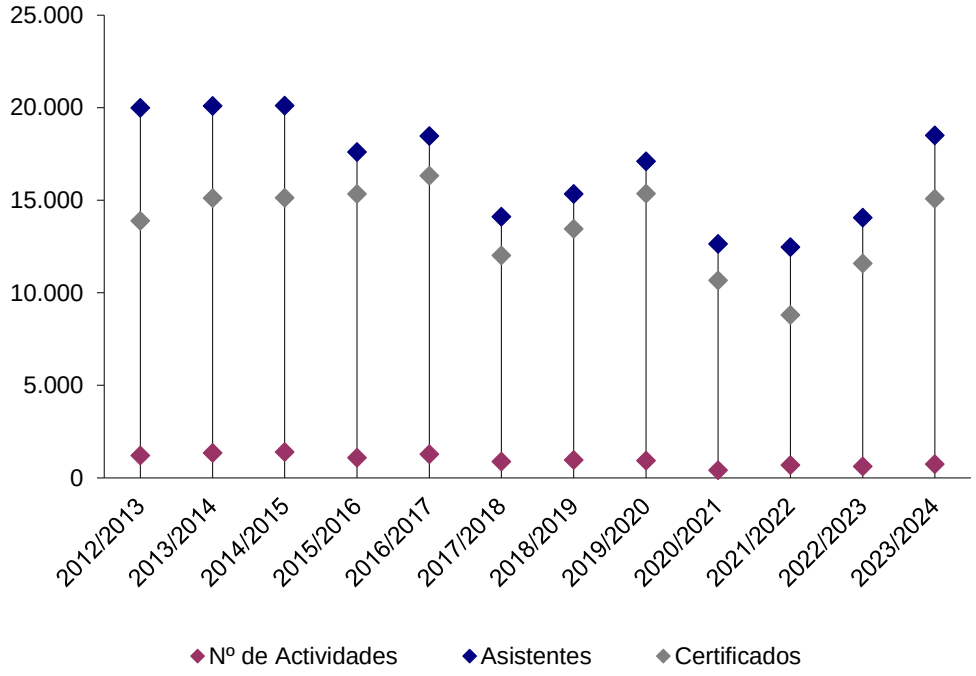
Para finalizar, en este apartado se presenta un resumen de la evolución de los programas de formación del profesorado desde el curso 2009-2010 hasta el 2023-2024, con datos sobre número de actividades, asistentes, número de certificados emitidos y la ejecución presupuestaria en miles de euros.

Tabla nº 175: Resumen de Programas de Formación del Profesorado

Cursos	Nº de Actividades	Asistentes	Certificados	Presupuesto (en miles de euros)
2009/10	797	17.388	14.092	1.108
2010/11	797	15.123	12.320	663
2011/12	662	13.056	10.656	518
2012/13	1.223	20.001	13.897	384
2013/14	1.365	20.100	15.120	392
2014/15	1.415	20.130	15.135	392
2015/16	1.106	17.616	15.349	406
2016/17	1.282	18.482	16.335	410
2017/18	883	14.127	12.030	
2018/19	973	15.356	13.461	
2019/20	945	17.114	15.371	
2020/21	431	12.659	10.688	681*
2021/22	697	12.481	8.813	701*
2022/23	629	14.072	11.589	915
2023/24	753	18.516	15.090	943*

**Las cuantías referenciadas son las movilizadas por la Sección de Formación y Calidad*
Fuente: Sección de Formación y Calidad

Gráfico nº 174: Resumen de Programas de Formación del Profesorado. 2012-2024



Fuente: Sección de Formación y Calidad

Formación Lingüística del Profesorado de euskera

Actualmente no se organizan grupos específicos de reciclaje del profesorado con licencia laboral. El profesorado puede realizar cursos de autoaprendizaje sin licencia laboral para la formación lingüística inicial del profesorado, impartidos tanto en Zubiarte Euskaltegia-Centro de Enseñanza de Euskera a personas adultas, como en Euskarabidea-Instituto Navarro del Euskera, y en Zubiarte Euskaltegia en el resto de modalidades (*208/2023, de 2 de junio, del Director General de Educación, por la que se aprueba la Convocatoria del Plan de Formación en Euskera del personal docente de enseñanza no universitaria de la Comunidad Foral de Navarra correspondiente al curso escolar 2023-2024 y se autoriza un compromiso económico para el desarrollo del mismo).*

En el mismo ha participado profesorado de los siguientes niveles:

Tabla nº 176: Cursos de formación inicial de autoaprendizaje del profesorado. 2023-2024

Nivel		A1	A2	B1	B2	C1	Total
Zubiarte Euskaltegia	Alumnado	22	8	9	10	8	57
Euskarabidea autogestionado	Alumnado	2	1				3
Euskarabidea Tutor	Alumnado						0
	Total						60

Fuente: Sección de Euskera. Zubiarte Euskaltegia. Euskarabidea

Tabla nº 177: Cursos de formación de aprendizaje de euskera del profesorado en el resto de modalidades. 2023-2024

Nivel		A1	A2	B1	B2	C1	Total
Zubiarte Euskaltegia	Alumnado	38	7	17	3	25	90

Fuente: Sección de Euskera. Zubiarte Euskaltegia. Euskarabidea

Dentro de la formación continuada en euskera dirigida al profesorado no universitario que imparte docencia en euskera se han realizado las siguientes actividades formativas organizadas por el Centro de Recursos para la Enseñanza de Euskera-EIBZ en colaboración con la Sección de Euskera del Departamento de Educación (Euskera, y en Zubiarte Euskaltegia en el resto de modalidades (*208/2023, de 2 de junio, del Director General de Educación, por la que se aprueba la Convocatoria del Plan de Formación en Euskera del personal docente de enseñanza no universitaria de la Comunidad Foral de Navarra correspondiente al curso escolar 2023-2024 y se autoriza un compromiso económico para el desarrollo del mismo).*

Tabla nº 178 A: Cursos de perfeccionamiento lingüístico y técnico en euskera. 2023-2024. Impartidos por el profesorado del EIBZ

Actividad	Modalidad	Total de horas	Nº en inicio actividad	Certificados expedidos	
				Nº	%
Ahozkoaren ebaluazioa (Altsasu BHI)	Aurrez aurre	6	28	6	100
Ahozko Hizkuntza Irakastea eta Ebaluatzea (Mendialdea II IP)	Online eta aurrez aurre	30	36	35	97
Booktrailerrak eta booktubeak: irakurzaletasuna sustatzeko tresnak	Online	15	9	7	78
Erregistro informala eta intimoa	Online	20	19	8	42
Euskara hobetzeko aholku laburrak I (Biurdana BHI)	Online eta aurrez aurre	10	33	24	73
Euskara hobetzeko aholku laburrak I (Tantirumairu ikastola)	Online eta aurrez aurre	10	9	4	44
Euskara hobetzeko online ikastaroa (EHOI)	Online	35	19	10	53
Euskara ikas-irakasteko jarduerak	Online	10	23	18	78
Euskararen didaktika D ereduan	Online	35	16	7	44
Euskara sustatzeko bideak: motibazioa eta ahozkoa gelan - HH eta LH (Gloria Larrainzar, Zubiri)	Online eta aurrez aurre	20	11	10	91

Euskararen zuzentasuna lantzen: ahozko eta idatzizko adierazpena (Zubiarte euskaltegia)	Online eta aurrez aurre	25	22	16	73
Fonemen ipuinak	Aurrez aurre	3	47	40	85
Fonemen ipuinak (2. deialdia)	Aurrez aurre	3	55	48	87
IDAZKETA irakurketatik abiaturik	Aurrez aurre	3	22	17	77
Ikasleen ahozko komunikazio gaitasuna lantzeko programazioa eta planifikazioa (Zelandi IP)	Online eta aurrez aurre	15	22	17	77
Irakurketa erraza (IE)	Online	2	63	54	86
Kamishibai tailerra	Online	30	17	8	47
Nafarroako hizkerak I: erronkariera, zaraitzuera eta aezkera	Online	35	25	22	88
Nafarroako hizkerak II: behe nafarrera, hegoaldeko goi nafarrera eta gipuzkera	Online	35	14	10	71
Nafarroako hizkerak III: baztanera, lapurtera eta iparraldeko goi nafarrera	Online	35	17	9	53
Ohiko akatsak zuzentzen I	Online	30	23	15	65
Ohiko akatsak zuzentzen II	Online	30	14	11	79
Sormen digitala	Online	20	7	4	57
Sormen digitala (sarrera)	Aurrez aurre eta online	7	15	4	27
Sormen digitala - aldizkaria	Online	3	22	13	59
Ulermenezko irakurketa irakasgai guztietan	Online	12	28	17	61
Ulermenezko irakurketa irakasgai guztietan (2. deialdia)	Online	12	19	14	74
Zalantzak argitzeko baliabideak sarean	Online	25	32	19	59

Fuente: Sección de Euskera. EIBZ

Tabla nº 178 B: Cursos de perfeccionamiento lingüístico y técnico en euskera. 2023-2024. Organizados por la Sección de Esukera con ponentes de la Sección y externos al Departamento de Educación

Actividad	Modalidad	Total de horas	Nº en inicio actividad	Certificados expedidos	
				Nº	%
Ez dadila kontaketa eten	curso	10	10	7	70

LHko 1. Ziklorako Hizkuntza jolasak eta dinamikak	Sesión informativa	2,5	10	9	90
LHko 2. Ziklorako Hizkuntza jolasak eta dinamikak	Sesión Informativa	2,5	12	6	50
LHko 3. Ziklorako Hizkuntza jolasak eta dinamikak	Sesión Informativa	2,5	14	13	93
Mindfulness bidezko irakurketa	curso	10	23	13	56
Sormen Digitala. Sarrerako prestakuntza	cirso	7	15	4	26
Sormen Digitala. Aldizkaria.	curso	3	22	13	59
Sormen Digitala. Moodle	Curso online	20	7	4	57
Totales		57,5	113	69	61

Fuente: Sección de Euskera

4.8.4. Consejos de formación

El Consejo de Formación del Centro de Apoyo al Profesorado es el órgano que se encarga fundamentalmente de garantizar la participación de los representantes del profesorado de su zona de influencia. Estos representantes transmiten al equipo pedagógico las necesidades de formación detectadas en sus centros y valoran las propuestas formativas del Plan de Formación. El Consejo de Formación está formado por los representantes de los centros educativos tanto públicos como concertados, el equipo de asesores y asesoras y el o la directora del CAP correspondiente que lo preside.

El Consejo de Formación se reúne tres veces durante el curso escolar.

4.8.5. Proyectos de innovación educativa

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, reconoce la formación permanente como un derecho y una obligación de todo el profesorado y una responsabilidad de las administraciones educativas y de los propios centros. Igualmente establece que corresponde a las administraciones educativas fomentar programas de innovación para la mejora de la calidad de la enseñanza y del funcionamiento de los centros.

En cumplimiento de esta norma el Departamento de Educación promueve acciones para el fomento de la innovación educativa a través de convocatorias de Proyectos de Innovación.

Así se articula en las Resoluciones 125/2023, de 19 de abril, y 142/2023, de 25 de abril, del Director General de Educación, por las que se regulan las convocatorias de Proyectos de Innovación Educativa del Plan de Formación Permanente del profesorado durante el curso 2023-2024.

Estas convocatorias tienen como objetivo prioritario apoyar la incorporación de Proyectos de Innovación a la práctica educativa de los centros. Estos proyectos constituyen un marco en el que implementar y comprobar la validez de nuevas propuestas pedagógicas que se adapten a las exigencias de una sociedad en continuo cambio, donde los avances didácticos, metodológicos y técnicos son constantes. Los proyectos deben proponer un cambio planificado en el aspecto que se quiera mejorar, y seguir un método de investigación en el que se formule

una hipótesis y se compruebe durante el desarrollo del proyecto. A su vez, la transferibilidad del cambio al resto de los centros educativos será un aspecto a promover.

En las convocatorias se regulan las medidas de apoyo y reconocimiento a los proyectos de innovación educativa que se desarrollan en centros educativos de régimen general y de régimen especial no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Foral de Navarra:

- Centros de segundo ciclo de Educación Infantil y Primaria
- Centros de Educación Secundaria (comprende Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional)
- Centros de Régimen Especial
- Centros de Educación Especial
- Centros de Educación de Personas Adultas
- Centros que oferten PCA (Programa Currículo Adaptado) y/o Talleres profesionales

Una vez presentados los proyectos, una Comisión de Selección los valora y hace público en la página web de Educación y en el Catálogo de Servicios del Gobierno de Navarra la relación de los admitidos y la puntuación provisional obtenida.

Al finalizar el proceso de elaboración el coordinador o coordinadora del proyecto debe enviar a la Sección de Formación y Calidad una memoria final. A partir de este momento el Departamento de Educación podrá hacer públicos, total o parcialmente, los trabajos seleccionados.

Tabla nº 179: Proyectos de Innovación admitidos. 2023-2024

Proyecto	Centro educativo
IRISROOM. Implementación de los eyetracker para el acceso a la comunicación en el aula, con el alumnado con PCI	CEE Andrés Muñoz Garde
Somos UCE: Un@s Cociner@s Europe@s	IES Pablo Sarasate
Cultivando aprendizajes en comunidad	CPEIP Santa Bárbara
Historia en las calles de Azagra	IESO Reyno de Navarra
Televisión IESO La Paz	IESO La Paz
Diferentes maneras de divertirnos	CP José María de Huarte
Un paso hacia la interdisciplinariedad STEAM en 2º ESO	IES Ega
Conociendo el entorno de Allo	CP La Cruz IP
Mi huerto escolar	CP La Cruz IP
Inclusión sin barreras	IES Sancho III, El Mayor
Zonaldeko loreak	CPEIP Otsagabia
Laboratorios STEAM	CPEIP Juan Bautista Irurzun
Agencia espacial escolar Navarra / Nafarroako eskola espacio agentzia	CPEIP Huertas Mayores
Entre luces y sombras	Zelandi IP
Leyendo sueños	CPEIP Doña Blanca de Navarra
Bio-cosmética	IESO Reyno de Navarra

Títeres por la paz	IESO La Paz
¡No te encajones!	CPEIP Santos Justo y Pastor
ODS a través de la dramatización mediante ABP	IES Barañáin
Radio voces del Cierzo	IESO El Cierzo
Ekosistema biziak: ezagutzak bereganatzeko espacio aberats eta seguruak	Elizondo CPIP
EAS Villena	IES Marqués de Villena
Espacio de experimentación sobre adaptación y mitigación climática: proyecto MEER	IESO Pedro de Atarrabia
Ondare naturalaren babes-figurak aztertzen: Iratiko oihanaren proposamenaren atzetik	Otsagabia DBHI
Recreos participativos	Zelandi IP
Nuestro espacio, nuestro patio	CPEIP La Balsa de Arroniz
Aula de estimulación del lenguaje oral y escrito	CEIP García Galdeano
Espacios con sentido	CPEIP San Bartolomé
Biblioteca: retos lectores sostenibles	CPEIP Griseras
Abriendo caminos	Escuela de Educadores/as
Lesakako bertsolaritzaren ibilbide interaktiboa	Irain IP
Guarpenari ezau akabatan tenpra	Ainariak DBHI
Tú eliges y yo te acompaño	CPEIP Virgen de La Cerca
La educación literaria como detonante de situaciones de aprendizaje	CPEIP Cardenal Ilundain
Ilargia: zientzia eta cultura adierazpena, ikasgelan selenoskopio bat eraikiz	CIP Donapea IIP
Robotika ikasgeletan, kooperatzen ikasteko eta genero joerarik gabeko pentsaera kritiko eta gogoetatsu berri bat garatzeko aukera	Mendigoiti IP
Aprendiendo con la naturaleza: explorar, descubrir y conectar aprendiendo en el lago de nuestro barrio	Mendigoiti IP
Programando el cambio climático	CPEIP San Babil
Eskuz-esku, ahoz-aho	CPEIP Gloria Larrainzar HLHIP
Megafonia	Ricardo Baroja eskola Bera
Disfrutando del teatro aprendiendo mientras tanto	CPEIP Gloria Larrainzar
Egurra eskolari, eskola-zurgintza tailerra	CP San Francisco IP
¡Que baile el casco antiguo! Fanfarre y batucada escolar	CP San Francisco IP
Lau haizetara- A los cuatro vientos	San Donato IP
Patio nuevo, enseñanza nueva	CPEIP Virgen de las Nievas
Saber y catar	IES Ega
Gamificación y juegos de mesa en el aula	IESO Bardenas Reales
E.T.MI COLE: espacios de transformación	CPEIP Santos Justo y Pastor
Construyendo matemáticas	IESO Del Camino
Amalur biziki	CP Marqués de la Real Defensa
Mate bizi	CP Marqués de la Real Defensa

Fuente: Negociado de Centros de Apoyo al Profesorado y Proyectos de Innovación

4.9. Tecnologías de la Información y la Comunicación

4.9.1. Difusión y uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC)

El empleo de TICs en la infancia y la juventud es un hecho incuestionable tanto en el ámbito privado como en el sistema educativo. La aceleración del propio proceso supone, para los objetivos de este Informe, un reto difícilmente abordable dado que las investigaciones sobre su extensión y profundidad quedan casi obsoletas en cuanto se publican. Buena prueba de ello es que, tal y como se señala más adelante, las distintas administraciones educativas están impulsando proyectos de diversificación y mejora de las conexiones de los centros educativos, difunden aplicaciones educativas, dotan de equipos o forman a docentes y al alumnado de manera indirecta. El Departamento de Educación, a través de inciativas que se destacan a continuación, tiene un protagonismo fundamental.

En cualquier caso, y con las cautelas antes citadas, sirvan como referencia algunos datos de interés disponibles. Así, por ejemplo, se constata el acceso intensivo entre niños y niñas a internet o la posesión de teléfono móvil. El nivel de acceso en Navarra es superior en el último año a la media nacional.

Tabla nº 180: Evolución de datos de conexión a internet de niños y niñas de 10 a 15 años en los 3 últimos meses de cada año

	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
España	92,0	93,6	95,2	95,1	92,8	92,9	94,5	97,5	94,9	94,7
Navarra	97,0	98,3	95,3	98,1	93,4	92,0	92,5	97,3	95,5	97,5

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta sobre equipamiento y uso de tecnologías de información y comunicación en los hogares

Anexo 19

Tabla nº 181: Uso de TIC en los tres últimos meses por niños y niñas de 10 a 15 años. 2023

	Usuarios de ordenador	Usuarios de internet	Disposición de móvil
Total	93,1	94,7	70,6
Por sexo			
Hombres	91,9	94,0	70,8
Mujeres	94,4	95,4	70,5
Por edad			
10 años	89,5	91,7	23,3
11 años	90,6	92,3	45,7

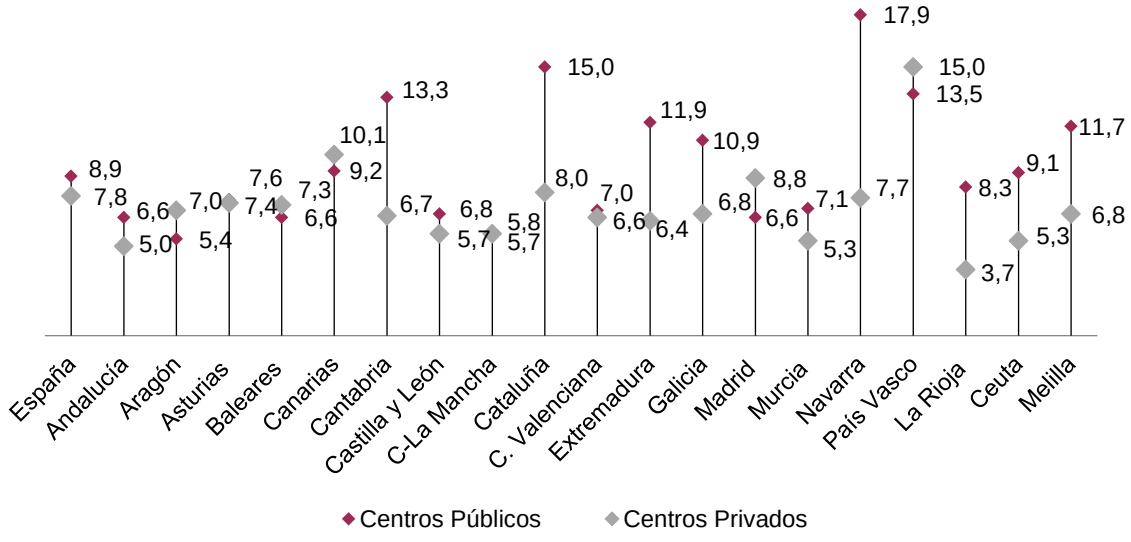
12 años	93,2	95,2	72,1
13 años	94,2	95,3	88,2
14 años	94,4	96,1	94,1
15 años	96,0	97,1	94,8

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta sobre equipamiento y uso de tecnologías de información y comunicación en los hogares

La proporción de uso de TIC en la población de 10 a 15 años es, en general, muy elevada. El uso de ordenador (93,1%) está muy extendido y aún más el uso de internet (94,7%).
Por su parte, el 70,6% de la población de 10 a 15 años dispone de teléfono móvil. Por sexo, las niñas usan en mayor medida las nuevas tecnologías. Y a mayor edad, mayor uso de TIC, sobre todo a partir de los 13 años.

Asímismo, el número medio de estudiantes por ordenador en centros públicos, considerando los ordenadores destinados preferentemente al profesorado y a la docencia con alumnado, con los últimos datos generales comparables, ofrece valores bastante dispares entre las CCAA.

Gráfico nº 175: Número medio de ordenadores por unidad/grupo por titularidad/tipo de centro y por CCAA y Ciudades Autónomas. 2022-2023



Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional. Subdirección General de Estadística y Estudios

Anexo 20

Algo similar se constata al analizar el porcentaje de centros, en las diferentes CCAA, que cuentan con conexión inalámbrica para que el alumnado pueda conectarse con dispositivos propios.

Tabla nº 182: Porcentaje de centros con página web publicada en Internet por CCAA y Ciudad Autónoma y titularidad/tipo de centro. 2022-2023

	Total centros	Centros públicos	Centros públicos E. Primaria y E. Especial	Centros públicos E. Secundaria y FP	Centros privados
España	93,6	92,4	90,2	98,0	97,8
Navarra	91,6	90,3	86,7	100,0	95,7

Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional. Subdirección General de Estadística y Estudios

Anexo 21

Tabla nº 183: Porcentaje de aulas habituales de clase dotadas de SDI por CCAA y Ciudad Autónoma y titularidad/tipo de centro. 2022-2023

	Total centros	Centros públicos	Centros públicos E. Primaria y E. Especial	Centros públicos E. Secundaria y FP	Centros privados
España	62,0	59,9	69,9	46,6	67,4
Navarra	69,5	67,6	72,2	61,0	75,2

Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional. Subdirección General de Estadística y Estudios

Anexo 22

Tabla nº 184: Porcentaje de centros con servicios de Entorno Virtual de Aprendizaje (EVA) por CCAA y Ciudad Autónoma y titularidad/tipo de centro. 2022-2023

	Total centros	Centros públicos	Centros públicos E. Primaria y E. Especial	Centros públicos E. Secundaria y FP	Centros privados
España	81,0	80,6	76,1	92,3	82,2
Navarra	70,9	69,2	62,4	87,1	76,8

Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional. Subdirección General de Estadística y Estudios

Anexo 23

Tabla nº 185: Porcentaje de centros que participan en proyectos relacionados con tecnologías educativas por CCAA y titularidad del centro. 2022-2023

	Total centros	Centros públicos	Centros públicos E. Primaria y E. Especial	Centros públicos E. Secundaria y FP	Centros privados
España	51,2	52,9	49,5	61,7	45,8
Navarra	36,8	33,9	29,7	45,2	46,4

Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional. Subdirección General de Estadística y Estudios

Anexo 24

4.9.2. Servicio de Tecnologías e Infraestructuras TIC Educativas

El Servicio de Tecnologías e Infraestructuras TIC Educativas continúa desempeñando un papel fundamental en la digitalización del sistema educativo de Navarra. Durante el curso 2024-2025, el trabajo de este servicio se consolidará con la implementación de proyectos clave, como el desarrollo del plan de digitalización ikasNOVA, la tramitación del Decreto Foral para la creación del Centro de Recursos ikasNOVA y la evolución de las infraestructuras y los servicios TIC. El objetivo principal es seguir avanzando hacia un modelo educativo más inclusivo, digitalizado e innovador.

El curso 2024-2025 será crucial para consolidar el plan de digitalización ikasNOVA, con el impulso decisivo del Centro de Recursos ikasNOVA y el desarrollo de nuevas infraestructuras tecnológicas en los centros educativos. El Servicio de Tecnologías e Infraestructuras TIC Educativas seguirá desempeñando un papel esencial en la promoción de la innovación tecnológica, la equidad digital y la mejora de las competencias digitales del profesorado y alumnado, garantizando una educación de calidad en un entorno digital.

El Servicio de Tecnologías e Infraestructuras TIC Educativas se centra en la digitalización educativa y en asegurar que los centros cuenten con las infraestructuras y recursos necesarios para garantizar una educación de calidad en un entorno digital. Las actuaciones para el curso 2024-2025 están estructuradas en torno a los siguientes ejes:

Gestión de la Información Escolar: EDUCA

- **EDUCA** Nuestro gran orquestado de todos los servicios, como sistema nuclear de gestión escolar, facilita la administración y coordinación de los procesos educativos. Durante el curso 2024-2025 se reforzará su integración con otros servicios digitales y plataformas educativas, como Classroom y Moodle, para asegurar una mayor fluidez entre la gestión académica y el proceso de enseñanza-aprendizaje.

- Se mejorarán los procesos de explotación de la información escolar, lo que permitirá elaborar información más precisa, responder a solicitudes de datos y generar indicadores educativos clave para la toma de decisiones.

Entornos Virtuales de Aprendizaje y Herramientas Digitales

- Se reforzará el uso de entornos virtuales de aprendizaje y herramientas digitales, con el objetivo de seguir integrando tecnologías en el currículo. El acceso seguro en todos sus planos, así como fluido y accesible a estas plataformas será una prioridad.
- Se promoverá la colaboración con otras CCAA y regiones para compartir mejores prácticas y acceder a tecnologías emergentes.

Promoción de la Digitalización en la Educación

- En línea con las prioridades del Gobierno de Navarra, se promoverá la digitalización educativa a través de la red STREAM-AI y las aulas ikasNOVA. Además, se fomentarán proyectos innovadores que permitan una adaptación constante a las nuevas demandas tecnológicas.

Conectividad y Comunicaciones

- El Servicio continuará mejorando la conectividad de los centros educativos, con un enfoque en la ampliación de la banda ancha y la actualización de las redes WiFi, garantizando un acceso continuo y seguro para todos el alumnado y profesorado.

Infraestructura TIC y Equipamiento

- Se continúa con el plan de dotación de equipamiento, que incluye la distribución y reposición de dispositivos, la instalación de paneles interactivos y elementos complementarios. Además, se actualizarán los equipos existentes para garantizar su compatibilidad con las nuevas tecnologías.
- Se trabajará en estrecha coordinación con los centros para la correcta implementación y uso del equipamiento, brindando soporte técnico especializado.

Formación y Asesoramiento

- Se seguirá ofreciendo formación específica en herramientas digitales y metodologías para el profesorado, asegurando que este cuente con las habilidades necesarias para integrar las tecnologías en el aula. El objetivo es que el 90% del profesorado obtenga al menos el nivel A2 en competencias digitales para el final del curso 2024-2025.

4.9.3. Centro de Recursos Digitales ikasNOVA

El Centro de Recursos ikasNOVA es el proyecto estratégico clave para el curso 2024-2025, con el objetivo de consolidar la digitalización educativa en Navarra. Este centro se convertirá en un referente en la innovación tecnológica y metodológica, proporcionando los recursos necesarios para la evolución del sistema educativo hacia un entorno completamente digital.

Prioridades del Centro de Recursos ikasNOVA para el Curso 2024-2025:

1. **Aprobación del Decreto Foral**
    - El curso 2024-2025 se centrará en la tramitación del Decreto Foral que regula la creación, organización y funcionamiento del Centro de Recursos ikasNOVA, para que el centro entre en funcionamiento en el curso 2025-2026. Este será un paso fundamental para garantizar el impulso a la transformación digital educativa en Navarra.
2. **Desarrollo Profesional del Profesorado**
    - El centro proporcionará oportunidades de formación continua para que los docentes adquieran las competencias digitales necesarias. Esto incluirá cursos

en línea y presenciales sobre el uso de tecnologías emergentes, así como programas de certificación en competencias digitales.

- Además, se impulsará la acreditación de la competencia digital docente, asegurando que el 100% de los docentes obtengan certificación en competencias digitales dentro del marco #DigCompEdu.

3. **Acreditación de la Competencia Digital del Alumnado**

   - Uno de los grandes hitos del curso será la acreditación de la competencia digital del alumnado. Este proceso, en colaboración con la Dirección General de Telecomunicaciones y Digitalización, permitirá que el alumnado, en la medida que avanza en las etapas educativas, puede iniciar y avanzar en la acreditación de sus niveles de competencia digital de acuerdo a los marcos europeos.

4. **Innovación Tecnológica Educativa**

   - El Centro fomentará la implementación de tecnologías emergentes, como la inteligencia artificial y la realidad aumentada, en los procesos educativos. Se promoverá el uso de la tecnología en la educación para mejorar la interacción y el compromiso del alumnado, con el objetivo de transformar la experiencia educativa.

   - El aula ikasNOVA se consolidará como un espacio para la experimentación pedagógica, facilitando la innovación en metodologías de enseñanza.

5. **Recursos Educativos Digitales**

   - El Centro de Recursos ikasNOVA desarrollará y mantendrá un repositorio de Recursos Educativos Abiertos (REAs) que estará a disposición de todo el profesorado de Navarra. Este repositorio será un banco de materiales curriculares y recursos multimedia de alta calidad que podrán ser reutilizados y adaptados a diferentes contextos educativos.

   - El centro también promoverá la creación de contenidos digitales por parte del profesorado, fomentando la colaboración y el intercambio de experiencias a nivel local, nacional e internacional.

Convocatoria de Aula ikasNOVA para el curso 2024-2025

El programa Aula ikasNOVA, inspirado en el *Future Classroom Lab* de European Schoolnet, continuará su expansión. Al igual que cursos anteriores, a lo largo de este curso 2024-25 se realizará una convocatoria dirigida a centros de la red pública a presentar un proyecto de centro, con el fin de disponer de una relación ordenada de centros interesados, que sirva de referencia a la hora planificar las actuaciones del aula ikasNOVA para el curso 2026-26.

Tabla nº 186: Centros que en el curso 2024-2025 dispondrán de un espacio específico Aulas ikasNOVA

Tipo de instalación	Número de instalaciones*
Centros con Aulas ikasNOVA	85

Fuente: Servicio de Tecnologías e Infraestructuras TIC Educativas

4.10. Formación Profesional

4.10.1. Agenda 2030

La formación profesional (FP) en Navarra juega un papel clave en el cumplimiento de los objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, una iniciativa global impulsada por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) que busca abordar retos como la pobreza, la educación, el cambio climático, y la igualdad de género, entre otros. La FP es un motor crucial para el desarrollo económico y social de la región, alineándose con varios de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) establecidos en la Agenda 2030.

Formación Profesional y su vínculo con la Agenda 2030

1. ODS 4: Educación de Calidad

La formación profesional en Navarra está directamente alineada con el ODS 4, que busca garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad. Los programas de FP en la región han sido diseñados para adaptarse a las nuevas demandas del mercado laboral y proporcionar habilidades técnicas y prácticas necesarias para los empleos del futuro. Navarra ha desarrollado estrategias para modernizar la oferta educativa, asegurando que la FP no solo brinde competencias técnicas, sino también habilidades transversales como la creatividad, el pensamiento crítico y el trabajo en equipo, que son fundamentales en la sociedad actual.

2. ODS 8: Trabajo Decente y Crecimiento Económico

La FP en Navarra está fuertemente vinculada al ODS 8, ya que promueve el acceso al empleo decente mediante la capacitación de personas en profesiones con alta demanda. Los ciclos formativos de FP están alineados con sectores clave de la economía regional, como la industria automotriz, la agricultura sostenible, las energías renovables y las tecnologías de la información. La mejora continua en la calidad de la enseñanza y la conexión entre la FP y las empresas locales ayudan a reducir el desempleo juvenil y favorecen el crecimiento económico sostenible.

3. ODS 9: Industria, Innovación e Infraestructura

El desarrollo de la FP en Navarra se enfoca en sectores estratégicos como la digitalización y las energías renovables, en consonancia con el ODS 9. Navarra apuesta por la innovación, fomentando el desarrollo de habilidades relacionadas con las nuevas tecnologías y la transición hacia una economía verde. Además, se están potenciando los ciclos de FP con módulos relacionados con la transformación digital, preparando a los futuros trabajadores para liderar los sectores relacionados.

4. ODS 5: Igualdad de Género

La FP en Navarra también busca abordar las desigualdades de género en el ámbito educativo y laboral. Se están desarrollando políticas activas para fomentar la participación de mujeres en sectores tradicionalmente dominados por hombres, como la ingeniería, la tecnología y la industria. Además, la igualdad de oportunidades es una prioridad en los programas formativos, promoviendo la equidad en el acceso y desarrollo profesional.

Retos y Oportunidades

A pesar de los avances, la FP en Navarra enfrenta desafíos para cumplir completamente con los objetivos de la Agenda 2030. Uno de los retos más importantes es lograr una mayor integración entre las empresas y los centros de formación para garantizar que los estudiantes

puedan acceder a formación de calidad y empleo posterior. Asimismo, es necesario seguir fomentando la cultura de la formación continua para que los profesionales puedan adaptarse a los cambios del mercado laboral.

Por otro lado, las oportunidades están ligadas a la creciente demanda de competencias relacionadas con la sostenibilidad y la digitalización. Navarra tiene un gran potencial para convertirse en un referente en formación en energías renovables y en la transición hacia una economía circular, sectores en los que la FP puede jugar un rol crucial en la creación de empleo y en la reducción de la huella ecológica.

Conclusión

La formación profesional en Navarra se configura como una herramienta esencial para la consecución de los objetivos de la Agenda 2030. Mediante una educación de calidad, inclusiva y adaptada a las necesidades del mercado laboral, la FP contribuye no solo al crecimiento económico de la región, sino también a la creación de una sociedad más justa, sostenible e igualitaria. Los esfuerzos continuos para integrar las demandas de los sectores emergentes con la oferta formativa aseguran que la FP sea un pilar en la transformación hacia un futuro más sostenible.

Durante el curso 2023-2024 las cifras del alumnado matriculado en los diferentes niveles de Ciclos Formativos, en las distintas modalidades y vías ofertadas en los Centros Integrados de FP, se presentan en la siguiente Tabla.

Tabla nº 187: Alumnado en Centros Integrados de Formación Profesional. 2023-2024

Titularidad	Centro integrado	Alumnado		
		H	M	Total
Pública	CIP ETI	897	668	1.565
	CI en Administración, Comercio e Informática María Ana Sanz	762	593	1.355
	CI Escuela Sanitaria Técnico Profesional de Navarra – ESTNA	418	825	1.243
	CIP Donapea IIP	653	379	1.032
	CI Burlada FP	288	584	872
	CI Politécnico de Estella	469	305	774
	CIP Virgen del Camino	670	56	726
	CI San Juan – Donibane	439	93	532
	CI Escuela de Educadoras y Educadores – Hezitzaile Eskola II	61	478	539
	CI Agroforestal	345	177	522
	CIP Tafalla	339	195	534
	CIP Huarte	313	188	501
	CI FP Lumbier	301	86	387
	CI Superior de Energías Renovables	317	20	337
	CIP Elizondo Lanbide Eskola IIP	131	86	217
	CIP FP Sakana LH	157	45	202
	Alumnado total en Centros Integrados Públicos	6.560	4.778	11.338
Privada	CI Politécnico Salesianos	600	88	688
	CI Cuatrovientos	378	250	628
	CI María Inmaculada	79	282	361
	CI Carlos III	99	164	263

	CI Escuela Politécnica Navarra	28	149	177
	CI Fundación Laboral de la Construcción	59	2	61
	Alumnado total en Centros Integrados Concertados	1.243	935	2.178
	Alumnado total en Centros Integrados	7.803	5.713	13.516

Fuente: Sección de Ordenación y Evaluación de la Formación Profesional

Una de las fortalezas del Sistema de Formación Profesional de Navarra es la existencia de una amplia red de Centros Integrados (públicos y concertados), en los que está matriculado el 86,9% del alumnado matriculado en FP en Navarra.

Por otra parte, las titulaciones y Ciclos Formativos ofertados, que hacen referencia a los títulos de Técnica-o y Técnica-o Superior de las enseñanzas profesionalizadoras y a sus cursos de especialización que son competencia de la Dirección General de Formación Profesional, Digitalización y Servicios Educativos (enseñanzas de Formación Profesional, enseñanzas profesionales de Artes Plásticas y Diseño y Enseñanzas Deportivas) y su evolución en los últimos cursos se constatan en la Tabla inferior.

Tabla nº 188: Evolución del número de títulos de Técnico y Técnico Superior ofertados

Curso	Grado medio (Título de Técnico)	Grado superior (Título de Técnico Superior)	Total
2009/10	32	46	78
2010/11	34	48	82
2011/12	32	47	79
2012/13	32	48	80
2013/14	34	51	85
2014/15	37	51	88
2015/16	38	52	90
2016/17	42	51	93
2017/18	40	55	95
2018/19	41	61	102
2019/20	41	61	102
2020/21	43	60	103
2021/22	51	65	116
2022/23	51	71	122
2023/24	51	73	124

Fuente: Sección de Ordenación y Evaluación de la Formación Profesional

En ciclos de grado medio de Formación Profesional, un 13,2% del alumnado que está cursando 2º de un ciclo de grado medio presencial, lo está haciendo en modalidad de FP Dual (incremento porcentual de 1,6 puntos con respecto al curso 2022-2023).
En ciclos de grado superior de Formación Profesional, un 19,4% del alumnado que está cursando 2º de un ciclo de grado superior presencial, lo está haciendo en modalidad de FP Dual (un porcentaje similar al del curso 2022-2023).

Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional ha establecido el carácter dual de todos los ciclos formativos de Formación Profesional, por lo que el curso 2023-2024 ha sido el último curso en el que el alumnado que inicia un ciclo desarrollará la modalidad dual conforme al modelo previo al establecido en la referida Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo.

Tabla nº 189: Datos de Formación Profesional DUAL. 2023-2024

FP DUAL	Centros	Ciclos	Alumnado en empresa FP Dual		
			H	M	Total
FP Especial	2	2	12	4	16
Grado Básico	7	8	64	30	94
Grado Medio	14	22	208	114	322
Grado Superior	17	26	336	174	510
Total	25	58	620	322	942

Fuente: Sección de Ordenación y Evaluación de la Formación Profesional

4.10.2. Formación Profesional en modalidad Dual

En la Comunidad Foral de Navarra, la Formación Profesional Dual se ha desarrollado en el curso 2023-2024 en 25 centros de Formación Profesional, 58 ciclos formativos y han sido 942 alumnas y alumnos, con la participación de más de 1.100 empresas. Con respecto al curso anterior, aumenta de 21 a 25 el número de centros de FP que desarrollan una FP dual, y el número de alumnas-os aumenta de 812 a 942. En ciclos de grado medio y superior un 15,6% del alumnado de 2º curso, lo está realizando en la modalidad de FP Dual.

Además, en el contexto de la Ley 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional y del nuevo carácter Dual de la Formación Profesional, el Departamento de Educación ha planificado en el curso 2023-2024, en base a la experiencia proporcionada por un "grupo motor" en el que participaban 16 centros de Formación Profesional, la implantación de dicho carácter Dual, en el que destacan las siguientes actuaciones:

- Encuentros estratégicos con agentes económicos y sectores productivos de las diferentes zonas y territorios de Navarra.
- Acuerdos de compromiso con la Confederación de Empresarios de Navarra y sus empresas asociadas para la realización de acciones de divulgación y sensibilización acerca de la colaboración público-privada en la implantación y desarrollo del carácter Dual de la FP.
- Diseño de formaciones institucional para tutoras y tutores de empresa.
- Actualización de los planes de estudio de los ciclos de grado básico, grado medio y grado superior implantados en Navarra para su adecuación a las modificaciones derivadas de la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo y de su desarrollo normativo y reglamentario.
- Adaptación del modelo de convenio de colaboración para la realización de la formación en empresa del alumnado de Formación Profesional.

Inclusión en el sistema de Seguridad Social del alumnado que realiza prácticas formativas en empresas (módulo de FCT, prácticas de la modalidad Dual).

La disposición adicional quincuagésima segunda del Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social,

establece la obligatoriedad de la inclusión del alumnado en prácticas en el sistema de la Seguridad Social, a partir del 1 de enero de 2024.

Para ello, el Departamento de Educación ha establecido en el inicio del curso 2023-2024 un dispositivo a través del programa informático de gestión académica 'Educa' a través del cual la Dirección General de Formación Profesional, Digitalización y Servicios Educativos gestiona y realiza el alta en la Seguridad Social del alumnado de los centros públicos, dispositivo que se ha ofrecido a los centros concertados de FP para que gestionen y realicen las altas de su alumnado.

Tabla nº 190: Datos desagregados por sexo y enseñanza de Formación Profesional en modalidad dual en Navarra. Curso 2023-2024

	Grado Medio			Grado Superior			Total		
	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
Alumnado 2º dual	208	114	322	336	174	510	544	288	832
Alumnado 2º curso	1.522	917	2.439	1.605	1.019	2.624	3.127	1.936	5.063
Porcentaje	13,7	12,4	13,2	20,9	17,1	19,4	17,4	14,9	16,4

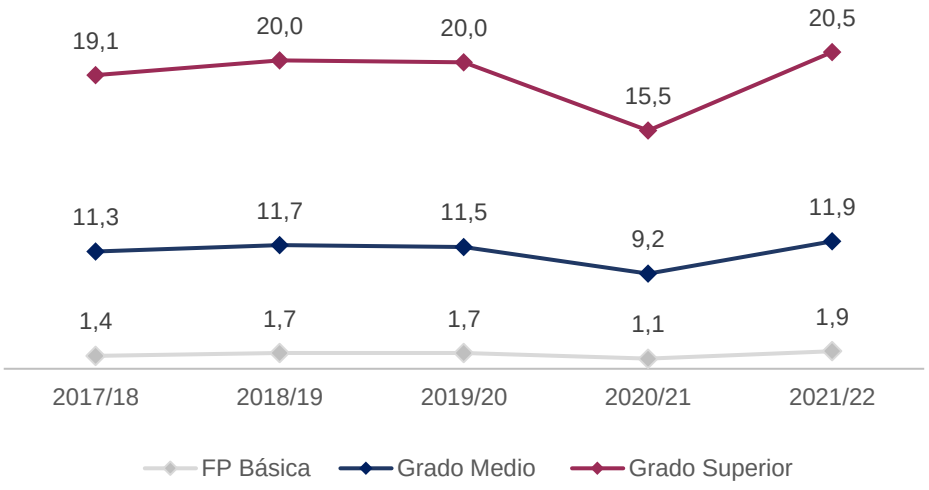
Fuente: Sección de Ordenación y Evaluación de la Formación Profesional

4.10.3. Afiliación a la Seguridad Social del alumnado de Formación Profesional

El texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, titulada "Inclusión en el sistema de Seguridad Social de alumnos que realicen prácticas formativas o prácticas académicas externas incluidas en programas de formación", entró en vigor el día 1 de enero de 2024. Todo el alumnado de Formación Profesional que realice prácticas en empresas estará dado de alta en la Seguridad Social.

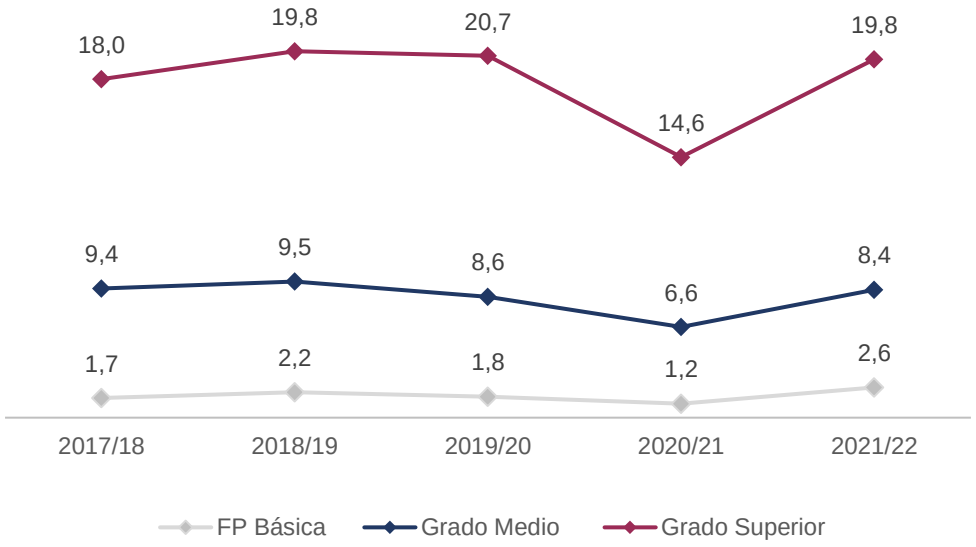
La mayor tasa de afiliación media a la Seguridad Social se da en el alumnado matriculado en Ciclos Formativos de Grado Superior, 20,5% en el curso 2021-2022, duplicando casi a la tasa del alumnado de Grado Medio, 11,9%. Para la FP Básica la tasa de afiliación media es muy reducida, 1,9%, pero se ha de tener en cuenta que el 13,7% de su total de alumnado tiene 15 años, el 67,0% lo integra alumnado de 16 y 17 años, y solo 19,3% tiene 18 y más años (fundamentalmente 18 años). Considerando la evolución desde el curso 2017-2018, las tasas de afiliación media del alumnado matriculado se han mantenido bastante estable en los tres grados, salvo para el curso 2020 2021, cuya información estaría referida a noviembre de 2020 y se vería afectada por la situación extraordinaria que supuso la pandemia de COVID 19. El descenso es más claro en el Grado Superior en el que aparecen las tasas de afiliación media más altas.

Gráfico nº 176: Evolución de la tasa de afiliación media del alumnado matriculado en FP por grado. España



Fuente: Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes. Estadística de Afiliación a la Seguridad Social del alumnado matriculado en enseñanzas de FP del Sistema Educativo

Gráfico nº 177: Evolución de la tasa de afiliación media del alumnado matriculado en FP por grado. Navarra



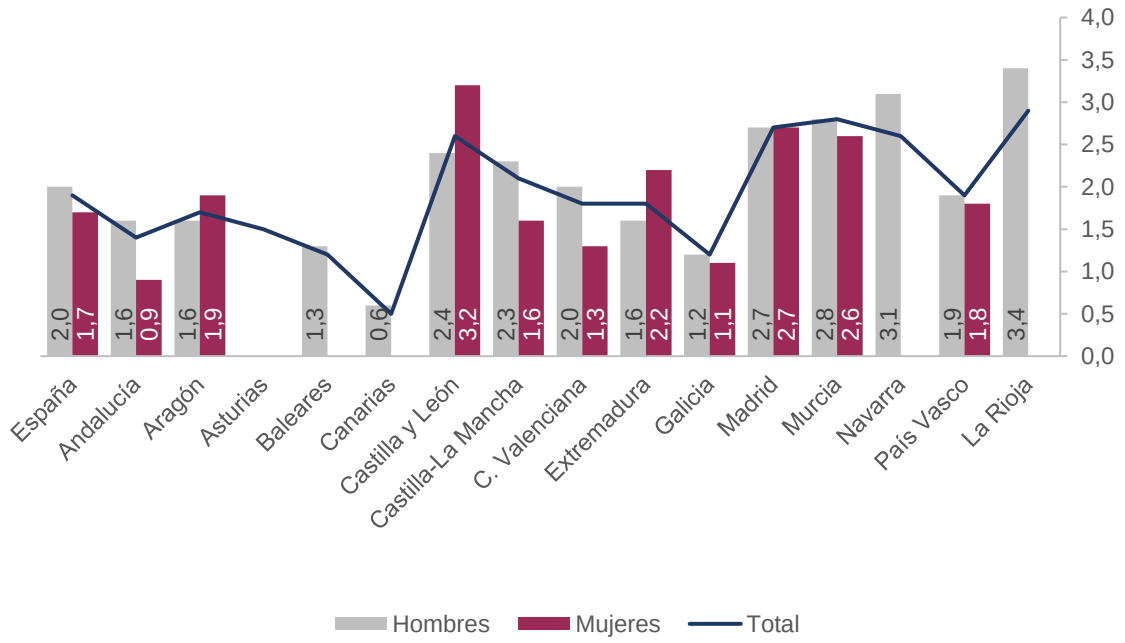
Fuente: Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes. Estadística de Afiliación a la Seguridad Social del alumnado matriculado en enseñanzas de FP del Sistema Educativo

Considerada la evolución desde el curso 2017-2018 del porcentaje de alumnado afiliado a la Seguridad Social por grupo edad, se observa que tanto en Grado Medio como en Grado Superior las variaciones en los menores de 20 años son muy reducidas, al igual que en los

mayores de 35 años, concentrándose los incrementos de afiliación en las edades intermedias. Gráfico 2: Evolución de la tasa de afiliación media del alumnado matriculado en FP Grado Medio y Grado Superior por grupo de edad. A valorar si lo pongo

La tasa de afiliación media a la Seguridad Social del alumnado matriculado en Ciclos Formativos de FP Básica en el curso 2021-2022 es muy reducida, 1,9%, se ha de tener en cuenta que el 13,7% tiene 15 años, el 67,0% lo integra alumnado de 16 y 17 años, y solo 19,3% tiene 18 y más años (fundamentalmente 18 años). Por sexo, tampoco existe una diferencia significativa, en este caso el porcentaje para los hombres es ligeramente mayor, 2,0%, que, para las mujeres, 1,7%. Por comunidad autónoma no existen valores claramente significativos, incluso para alguna comunidad autónoma el porcentaje no cumple los valores de representatividad fijados para su difusión. En cualquier caso, los valores más altos se dan en La Rioja (2,9%), Región de Murcia (2,8%) y Comunidad de Madrid (2,7%), con los valores más bajos, en las comunidades que cumplen los criterios de representatividad, en Canarias (0,5%), Galicia (1,2%) e Illes Balears (1,2%). Por comunidad autónoma y sexo, se dan situaciones dispares entre ambos sexos, aunque las diferencias sean mínimas, además dado el menor peso de las mujeres en el alumnado (29,5%), para varias comunidades su porcentaje no es representativo.

Gráfico nº 178: Tasa de afiliación media del alumnado matriculado en FP Básica por comunidad autónoma y sexo. Curso 2021-2022



Fuente: Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes. Estadística de Afiliación a la Seguridad Social del alumnado matriculado en enseñanzas de FP del Sistema Educativo

La tasa de afiliación media a la Seguridad Social del alumnado matriculado en Ciclos Formativos de Grado Medio en el curso 2021-2022 es del 11,9%, variando entre los valores más altos de Cataluña (15,0%), Región de Murcia (14,4%) y Comunidad de Madrid (14,2%), y los valores más reducidos de Andalucía (7,6%), Extremadura (8,1%) y Comunidad Foral de Navarra (8,4%). La tasa de afiliación es significativamente más alta en las mujeres, 14,3% que, en los hombres,

10,0%. Esta situación se da en todas las comunidades autónomas, presentando las mayores diferencias de puntos porcentuales entre ambos sexos en Canarias (+8,5 p.p.), Galicia (+7,2), Cantabria (+6,7) y Principado de Asturias (+6,6), apareciendo como comunidades con los porcentajes más igualados entre ambos sexos el conjunto de Ceuta y Melilla (+0,7 p.p.), Andalucía (+1,8), Región de Murcia (+2,2) y País Vasco (+2,5)

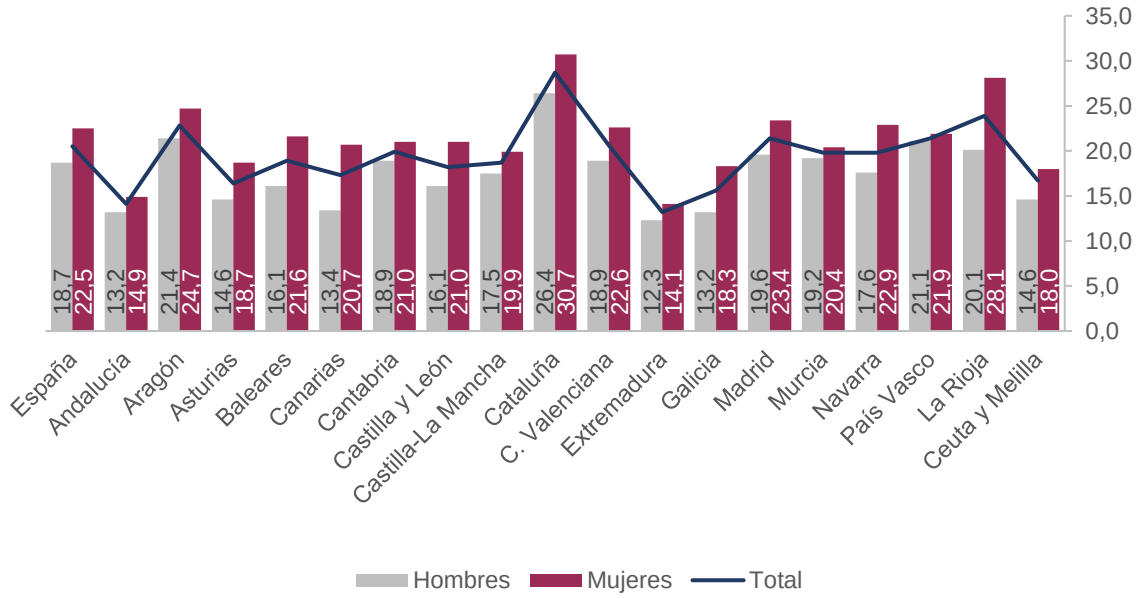
Gráfico nº 179: Tasa de afiliación media del alumnado matriculado en FP Grado Medio, por comunidad autónoma y sexo. Curso 2021-2022



Fuente: Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes. Estadística de Afiliación a la Seguridad Social del alumnado matriculado en enseñanzas de FP del Sistema Educativo

La tasa de afiliación media a la Seguridad Social del alumnado matriculado en Ciclos Formativos de Grado Superior en el curso 2021-2022 es del 20,5%, destacando con el porcentaje más alto de Cataluña (28,7%), seguido a cierta distancia por La Rioja (23,9%) y Aragón (22,8%), y los valores más reducidos de Extremadura (13,2%), Andalucía (14,1%) y Galicia (15,6%). La tasa de afiliación es significativamente más alta en las mujeres, 22,5% que, en los hombres, 18,7%. Esta situación se da en todas las comunidades autónomas, presentando las mayores diferencias de puntos porcentuales entre ambos sexos en La Rioja (+8,0 p.p.), Canarias (+7,3), Illes Balears (+5,5) y Comunidad Foral de Navarra (+5,3), apareciendo como comunidades con los porcentajes más igualados entre ambos sexos País Vasco (+0,8 p.p.), Región de Murcia (+1,2), Andalucía (+1,7) y Extremadura (1,8%).

Gráfico nº 180: Tasa de afiliación media del alumnado matriculado en FP Grado Superior, por comunidad autónoma y sexo. Curso 2021-2022



Fuente: Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes. Estadística de Afiliación a la Seguridad Social del alumnado matriculado en enseñanzas de FP del Sistema Educativo

4.11. Escuela rural

El término “ruralidad” hace referencia al vínculo que establece una comunidad con el espacio geográfico del campo, pero se considera que una comunidad es rural cuando, por su oferta de recursos naturales, sus habitantes logran desarrollar un sentido de pertenencia al territorio tal, que se disponen a construir una sociedad sobre la base de dichos recursos. Trasciende, por tanto, al hecho de vivir en una zona determinada, suponiendo además una forma de identificación con ella.

La escuela rural es la escuela de las tres “P”: Pública, Pequeña, de Pueblo.

Presta un servicio contextualizado cuyas organización y actividad están fuertemente influidas por las características sociales, culturales demográficas y económicas del territorio.

A su vez, estos centros cumplen una doble función social siendo, por un lado, la puerta de acceso a la educación de las niñas y niños de los pueblos, y por otro, un servicio fundamental para el desarrollo territorial, por su capacidad de formar para el emprendimiento local y el arraigo a la población.

Las escuelas rurales responden a las demandas educativas de colectivos de alumnado y familias que, por ser generalmente poco numerosos, no permiten la existencia de escuelas graduadas “completas” en cuanto a niveles escolares entre 3 y 12 años. En su lugar, agrupan al alumnado de distintas edades en un mismo grupo-clase, con la presencia de una persona docente por grupo, que trabaja de manera simultánea con niñas y niños de edades diversas (2º ciclo de Educación Infantil y Educación Primaria). Se las denomina por ello *escuelas multigrado.*

En Navarra se define como escuelas rurales a los colegios públicos que, situados en territorios rurales y contando con menos de nueve unidades o grupos, dan servicio educativo a las niñas y niños de las etapas Infantil y Primaria en aulas, algunas o todas, multigraduadas.

Todas las zonas rurales de Navarra cuentan con este tipo de centros. Entre ellos:

- Escuela unitaria es la que atiende a todo el alumnado en un único grupo-clase
- Escuela "incompleta" es aquella que carece de algún/os nivel/es de Ed. Infantil y Primaria
- Escuela rural completa es aquella que cuenta con todos los niveles, alguno/s o todos en aulas multigrado.

  (*Escuela graduada o completa es la que cuenta con al menos un grupo por cada nivel educativo, por lo cual no se considera propiamente escuela rural).

Estas peculiaridades ruralidad y multigraduación exigen al profesorado la búsqueda de metodologías didácticas diversas y flexibles y requieren espacios de coordinación y colaboración de equipos del mismo centro y otros geográficamente cercanos, llegando en muchos casos a constituir equipos docentes de zona con un mismo proyecto educativo.

Todo ello convierte a la escuela rural en un modelo educativo diferente y singular en el que la innovación supone un reto pedagógico que posibilita una transformación hacia la inclusión, la equidad y la calidad.

La panorámica general sobre la escolarización y su ubicación por municipios nos aporta una imagen nítida de la gran dispersión de la misma. Así, mientras Pamplona cuenta con 43 colegios de tipología diversa, otras 109 localidades de Navarra cuentan con una única escuela, siempre pública. De ellas, 62 son escuelas rurales.

- ***Características***

La escuela rural escapa a una definición cerrada, ya que cada escuela es singular, como cada pueblo. Aun así, se aprecian ciertos rasgos comunes que comparten en mayor o menor grado y la hacen reconocible.

- Es un tipo de escuela que responde a necesidades específicas de poblaciones normalmente pequeñas que, aunque han tenido un pasado económico vinculado mayormente a actividades agrícolas, ganaderas, forestales y derivadas, en la actualidad, cuentan con rasgos económicos más difusos por el incremento de las actividades vinculadas a los servicios y el turismo.
- Las personas adultas y las generaciones anteriores del pueblo suelen haber sido escolarizadas en la misma escuela, por lo que las relaciones sobre las que se sustenta la comunidad escolar suelen ser muy intensas.
- La escuela es una institución que da vida al pueblo y el pueblo no se entiende sin su escuela, por lo cual la población entera suele valorar y colaborar activamente con el centro.
- La escuela suele estar muy relacionada con el ayuntamiento de la localidad, que contribuye aportando al centro los recursos de que dispone: instalaciones y mantenimiento, actividades, ayudas económicas, etc.
- La comunidad, a su vez, utiliza las instalaciones y servicios de la escuela para actividades del pueblo.
- Por sus características de arraigo, ruralidad, gran contacto con la comunidad y el entorno y agrupamientos, estos colegios requieren de su comunidad docente formación

específica. El profesorado de las escuelas rurales debe desarrollar su trabajo adaptándolo a situaciones, niveles, edades y situaciones que varían de año en año.

- Los centros de una misma zona comparten profesorado especialista. Esto requiere de coordinación entre los centros.
- Se considera fundamental que la escuela rural se adapte y relacione el aprendizaje con el entorno social, natural y cultural inmediato. Para lograrlo es esencial la experimentación educativa y el desarrollo de pedagogías activas, inclusivas y colaborativas.
- Los agrupamientos en las escuelas rurales son cambiantes en función del número de niñas y niños escolarizados en cada nivel y de las decisiones que se adoptan en cuanto a organización escolar.
- Los agrupamientos multigrado demandan una actitud de colaboración y cooperación entre las niñas y niños.
- El reducido número de estudiantes es un factor que suele precisar de actividades compartidas con otros centros próximos.
- La escuela rural es un entorno muy propicio para organizar actividades en las que puede participar todo el alumnado, las familias y toda la comunidad del pueblo.
- Los servicios complementarios de comedor y transporte son difíciles de organizar y exigen para su funcionamiento recursos y apoyos adecuados.
- La movilidad del profesorado suele ser enorme en estos centros, lo que dificulta el desarrollo de proyectos a largo plazo.

En el anexo pueden consultarle las escuelas rurales.

Anexo 25

La diversidad de las escuelas rurales puede constatarse también en la variedad de modelos lingüísticos que ofrecen:

Tabla nº 191: Resumen por modelos lingüísticos

Modelos lingüísticos	2019/20		2020/21		2021/22		2022/2023		2023/2024	
	Alum.	Nº de unidades	Alum.	Nº de unidades	Alum.	Nº de unidades	Alum.	Nº de unidades	Alum.	Nº de unidades
Modelo D	1.455	139	1.548	152	2.488	209	2.577	218	2.437	197
Programa PAI	7	1	5	1						
Modelo G/A	742	72	569	58	704	69	717	63	1.024	97
Modelo D y G/A	198	17	155	15	163	12	27	4	754	59

Mod. G/A y PAI	795	75	928	87	1.077	101	1.123	105	849	81
Totales	3.197	304	3.205	313	4.432	391	4.444	390	5.064	434

Fuente: Sección de Escuelas Infantiles y Escuelas Rurales

Por tener estas zonas tasa de natalidad variable, los agrupamientos en las escuelas rurales lo son también en función del número de niñas y niños escolarizados en cada nivel y de las decisiones que se adoptan en cuanto a organización escolar. Conocer esta realidad tan compleja puede resultar de interés.

Anexo 26

El trabajo coordinado entre centros del entorno o zona adquiere gran relevancia, ya que posibilita compartir docentes y/o recursos y facilitar el desarrollo de proyectos educativos y de servicio comunes.

Con el fin de facilitar dicha coordinación, el Departamento de Educación del Gobierno de Navarra en su Pacto para la Mejora de la Calidad de la Enseñanza Pública en Navarra (2018) establece una zonificación de doce áreas o zonas de coordinación. Posteriormente ésta fue parcialmente modificada en 2019 para mejorar su funcionamiento, factor que permitiría realidades educativas más avanzadas y compartidas.

Por otra parte, en la monografía “Escuela Rural de Navarra” del Consejo Escolar de Navarra (2017), en la que se analiza la situación de la escuela rural en Navarra, se manifiesta, como propuesta para una nueva escuela rural, que *“el conjunto de escuelas rurales debe diseñar redes de coordinación que permitan compartir recursos educativos, medioambientales, culturales y sociales existentes en las diversas comarcas, integrando esas actividades en sus propuestas educativas, haciendo posible el aprovechamiento de recursos comarcales, el fomento de la socialización del alumnado y el establecimiento de cauces de cooperación con las instituciones locales.”*

En el curso 2018-2019 se publica la Resolución 329/2019, de 7 de junio, del Director General de Educación, por la que se aprueban las bases para la creación de la Red de Escuelas Rurales de la Comunidad Foral de Navarra.

Anexo 27

4.12. Otras administraciones y educación

Tal y como se ha planteado en diferentes apartados de este Informe, la actividad educativa es cada vez más extensa y diversificada en nuestra sociedad. De la misma manera que las actividades educativas, regladas o no, se entienden cada vez más a toda la vida activa de las personas, existen numerosas organizaciones, tanto públicas como no, que organizan actividades de tipo educativo.

En la actualidad la enseñanza obligatoria y postobligatoria regladas son incomprensibles sin tener en cuenta las redes muy complejas que las relacionan con programas educativos promovidos por Ayuntamientos, Mancomunidades, otros departamentos no educativos del Gobierno, empresas, medios de comunicación, instituciones, voluntariado social y otras organizaciones sin ánimo de lucro.

Constatar esta colaboración tan compleja permite, entre otros aspectos, destacar la importancia creciente que la sociedad, a través de tantos organismos, otorga a la educación. Dado el ámbito de análisis que abarca este Informe parece necesario realizar una referencia, que no desea ser exhaustiva, de algunas de esas propuestas. Por su importancia se destacan varias del ámbito público: administraciones locales, medio ambiente, paz y convivencia, hacienda y salud.

- ***Administraciones locales***

Las entidades locales de Navarra tienen algunas competencias en materia de educación, por mandato de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, cuyo artículo 25 establece, entre otras, las siguientes: “Participar en la vigilancia del cumplimiento de la escolaridad obligatoria y cooperar con las Administraciones educativas correspondientes en la obtención de los solares necesarios para la construcción de nuevos centros docentes. La conservación, mantenimiento y vigilancia de los edificios de titularidad local destinados a centros públicos de educación infantil, de educación primaria o de educación especial”.

Los ayuntamientos navarros son titulares de los centros de Educación Primaria, de cuyo mantenimiento se ocupan. En el caso de que los colegios presten servicio a estudiantes de otras localidades, el Gobierno de Navarra contribuye parcialmente a sufragar dichos costes. Por otra parte, es habitual que los ayuntamientos hagan otras aportaciones a los centros.

Además de lo anterior, las corporaciones locales, de una manera consolidada en el tiempo, realizan una oferta de carácter educativo vinculada, en algunos casos, de manera explícita con el sistema educativo o de carácter general para la población infantil y juvenil objeto de este Informe.

Gracias a la colaboración de la Federación Navarra de Municipios y Concejos (FNMC) podemos hacernos una idea aproximada de esta aportación educativa. Para ello se solicitó información en la primavera de 2019 a los municipios navarros de más de 2.000 habitantes y a las mancomunidades existentes sobre programas educativos y culturales especialmente dirigidos a la infancia y la juventud. A partir de ese momento, la recogida de información ha sido a través de las webs de los propios ayuntamientos y mancomunidades, así como a través de correo electrónico con los servicios sociales de base.

De toda esta información se debe destacar la gran variedad de ofertas que los ayuntamientos proponen y que abarca actividades como:

- Programas de apoyo escolar para alumnado con dificultades.
- Conocimiento del medio ambiente y del entorno próximo.
- Conocimiento de otras realidades culturales de Navarra.
- Fomento del uso del euskara y del inglés con actividades lúdicas.

- Apoyo a familias culturalmente desfavorecidas o migrantes.
- Talleres sobre medio ambiente, recogida selectiva, reciclaje, basura.
- Talleres para mejorar la autoestima en jóvenes, de educación emocional, autocontrol.
- Abordaje positivo de conflictos.
- Iniciativas a favor de la igualdad, los buenos tratos y contra los estereotipos de género, talleres de sexualidad y coeducación.
- Programas de aprendizaje y servicio.
- Proyectos comunitarios.
- Fomento de la lectura, cuentacuentos, clubes de lectura.
- Fomento de hábitos saludables: almuerzos, fomento de la ingesta de fruta y verdura, prevención de drogradicciones, educación postural.
- Actividades deportivas.
- Uso responsable de tecnología digital.
- Actividades de plástica, danza, teatro y música.
- Ofertas de campamentos para infancia y juventud, colonias urbanas.
- Educación vial, caminos escolares.
- Ludotecas durante todo el curso y/o en periodos vacacionales.
- Actividades en casas o locales de la juventud.
- Subvención a actividades extraescolares de los colegios.
- Subvención a bibliotecas de los colegios.

Anexo 28

Las mancomunidades navarras, por su parte, son también agentes muy activos en la elaboración y gestión de propuestas que se desarrollan en gran medida en colaboración directa con los centros educativos. Su oferta es muy variada si bien tienden a focalizar, como es lógico dadas sus funciones, su interés en temas medioambientales.

Así, en el último curso han propuesto programas sobre:

- Residuos y reciclaje en los centros escolares o en instalaciones comunitarias.
- El agua y su uso.
- El transporte y la movilidad sostenible.
- Los parques fluviales: paisaje, biodiversidad, vida económica y social.
- El ruido y la contaminación.
- Actividades deportivas.

Cabe destacar la oferta educativa de NILSA (empresa pública dedicada a la recuperación de los ríos y gestión de residuos) en coordinación con el Departamento de Desarrollo Rural y Medio

Ambiente. Organiza talleres, visitas a depuradoras, aula virtual, actividades en verano, todo ello con el apoyo de las mancomunidades navarras.

Anexo 29

Los Servicios Sociales de Base también proporcionan programas de contenido educativo como los siguientes:

- Hábitos de vida física y mental saludables.
- Creación de espacios de encuentro para favorecer el acercamiento entre comunidades de procedencia diversa.
- Promoción de buen trato a la infancia y adolescencia.
- Promoción de la educación sexual y coeducación.
- Talleres de resolución de conflictos.
- Programas sobre redes sociales.
- Atención especial a colectivos, migrantes o no, en situación de exclusión social.
- Prevención comunitaria de información y sensibilización sobre drogas.
- Disminución de daños ligados al alcoholismo y otras sustancias.
- Mejora de la convivencia familiar, en especial con actividades de prevención hacia adolescentes.
- Mejora del éxito educativo de niños y niñas en situaciones de exclusión.
- Programas preventivos de apoyo escolar.

Anexo 30

- ***Medio ambiente***

El Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente tiene dentro de su ámbito competencial el desarrollo de programas de educación y comunicación ambiental a través del Servicio de Guarderío, Calidad y Educación Ambiental. El Gobierno de Navarra gestiona, además, una red de equipamientos abiertos al público en los que se desarrollan trabajos específicos vinculados con la EAS.

Los Centros de Interpretación de la Naturaleza, Parques Naturales y las Áreas Recreativas Naturales dependientes del Gobierno de Navarra articulan en gran medida las actividades anuales. Son los siguientes:

- Centro de Interpretación de la Naturaleza de Ochagavía. Valle de Salazar.
- Centro de Interpretación de la Naturaleza de Roncal. Valle del Roncal.

- Centro de Interpretación de la Naturaleza Parque Natural Señorío de Bertiz.
- Centro de Interpretación de las Foces-Lumbier.
- Parque Natural Urbasa-Andía.
- Observatorio de Aves de la Reserva Natural de la Laguna de Pitillas.
- Observatorio de Aves "El Bordón" de la Reserva Natural del Embalse de las Cañas. Viana.

Dichas instalaciones ofrecen, durante el curso escolar, visitas a los centros escolares donde se dan a conocer los valores medioambientales del territorio en el cual se encuentran enclavados. Se hace hincapié en los centros escolares locales, trabajando temas como fauna y flora, cambio climático, normativa ambiental, etc…

Dentro de sus funciones, se encuentra la sensibilización de la ciudadanía del entorno en el que se encuentran y para ello, entre otras acciones, trabajan con los centros escolares de las localidades y valles en los que se encuentran en aspectos medioambientales ligados con el territorio.

Junto a ello, disponen de una oferta de actividades dirigidas al público en general, pudiéndose realizar actividades dirigidas a público en edad escolar. Dos de ellos, situados en Ochagavía y Roncal, también colaboran en la campaña de esquí escolar, donde han trabajado temas ambientales y cambio climático.

Durante el curso 2023-2024, no se ha realizado la habitual colaboración con el CAP en la formación del profesorado debido a la baja demanda por parte del profesorado.

Además de la oferta de los Centros, el Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente se muestra sensible a la demanda de actividades de educación ambiental de la ciudadanía. Así, el personal de Basozainak / Guarderio de Medio Ambiente ha participado en unas 30 actividades realizadas con centros educativos de toda Navarra en las que se han trabajado temas como las especies exóticas e invasoras, el trabajo de Guarderío, el trabajo de restauración después de un incendio forestal o los valores naturales del rio, entre otros. Cerca de 200 estudiantes han participado en estas actividades.



Además, el Servicio de Guarderío, Calidad y Educación Ambiental tiene un acuerdo de colaboración con el CI Agroforestal mediante el cual se colabora en la formación del alumnado del centro.

Por otra parte, se colabora directamente con los centros educativos de Navarra a través de la Red de Escuelas Sostenibles, una red de centros educativos navarros que incorporan y fomentan la sostenibilidad y la participación de la comunidad educativa en proyectos medioambientales. La participación del Departamento consiste en el asesoramiento, supervisión y apoyo a los proyectos de educación ambiental presentados por los centros que integran la red, mediante la contratación de una asistencia técnica. Además, como representantes de dicha red se colabora con ESenRED, red estatal de centros educativos sostenibles. Este año cabe destacar el apoyo realizado por parte de la Dirección General de Medio Ambiente en la realización del Encuentro Anual de los centros pertenecientes a la Red de Escuelas Sostenibles de Navarra, celebrado el 19 de abril en el Planetario de Pamplona. En este encuentro, además, se procedió a la firma del acuerdo de colaboración entre las Direcciones Generales de Medio Ambiente y Educación en materia de educación ambiental para la sostenibilidad en el ámbito escolar.



En el marco de la Estrategia Navarra de Educación Ambiental para la Sostenibilidad ENEAS 2030 se ha trabajado en la aprobación del 1er Plan de Acción 2023-2025 en el que se incluyen 17 fichas con medidas incluidas en el “Eje 2: Integrar la sostenibilidad en el sistema educativo y formativo”.

Por otra parte, se subvencionan proyectos de educación ambiental, voluntariado ambiental y ciencia ciudadana desarrollados por asociaciones y organizaciones no gubernamentales de diverso tipo, incluyendo asociaciones con vinculación que trabajan con público escolar, principalmente APYMAS y AMPAS. En la convocatoria del año 2024 se ha concedido subvención a asociaciones vinculadas con centros educativos de Tudela, Castejón, Pamplona y Ochagavía.

- ***Memoria y Convivencia***

El Programa de la Dirección General de Memoria y Convivencia del Departamento de Memoria, Convivencia, Acción Exterior y Euskera del Gobierno de Navarra contempla como uno de sus objetivos principales la Convivencia, contribuyendo a lograr una sociedad plural y democrática más cohesionada, sin violencia, que aborde sus problemas y desencuentros desde el diálogo, el respeto y la búsqueda compartida de soluciones. Para lograr la meta de la Convivencia, el Programa se plantea cuatro objetivos específicos como son:

- Clarificar el pasado buscando la verdad y la justicia.

- Reparar los daños causados: solidaridad con las víctimas.

- Normalizar la vida social y política: acercamiento, encuentro social y conciliación.

- Promover una cultura de la paz y de respeto a los derechos humanos, poniendo en valor la riqueza que supone la diversidad.

Dirigidas al logro de estos objetivos, se han trazado una serie de líneas de actuación en tres capítulos principales: Memoria Histórica, Memoria Reciente y Convivencia. Dentro de estas tres áreas de trabajo se encuentran varios objetivos y líneas de actuación que necesariamente han de ser abordados en cooperación con los centros educativos de Navarra. De esta forma, en el Área de la Memoria Histórica se plantea la necesidad de mejorar los recursos educativos en aquellos aspectos relacionados con la vulneración de los derechos humanos durante el golpe militar de 1936, la guerra civil y el franquismo. Para ello busca, con la colaboración de los centros de investigación, universidades y otros agentes y asociaciones expertos en la materia, la consolidación de un relato riguroso y veraz sobre los hechos ocurridos durante dichos períodos en Navarra, incorporando las nuevas investigaciones y los testimonios de las víctimas. A la vez pone a disposición de los centros educativos una oferta de formación y actividades en torno a las víctimas y a los lugares de la memoria. Igualmente, el Área de la Memoria reciente ha establecido como uno de sus objetivos prioritarios el desarrollo de una cultura para la paz, así como destacar la importancia de la reparación y la solidaridad con las víctimas de la violencia de motivación política, valorando los testimonios de sufrimientos dados por las propias víctimas y su análisis. Finalmente, desde el Área de Convivencia se plantea la integración en las actividades escolares y universitarias de actividades que tengan por objetivo el conocimiento, la capacitación y el aprendizaje basado en experiencias relacionadas con la temática de los derechos humanos y sus vulneraciones, la resolución pacífica de conflictos, la erradicación de la violencia, la riqueza que conlleva la diversidad y la convivencia. Además, buscará estimular la implicación y participación de los centros educativos de Navarra en iniciativas y actos públicos por la paz y la convivencia.

En este sentido la Ley Foral 9/2010, de 28 de abril, establece en su capítulo V, la necesidad de que el Gobierno de Navarra impulse un Programa anual de Educación para la Paz y los Derechos Humanos para el conjunto de la sociedad navarra. De una forma específica la Ley Foral establece también en ese mismo capítulo V, la difusión por parte del Departamento de Educación de un programa educativo en los centros de Educación Secundaria de Navarra “donde se recojan y reflejen los valores de la convivencia pacífica y democrática frente al terrorismo y se conciencie a los jóvenes del valor de la palabra como medio y forma de defender democráticamente las ideas”.

De igual manera, la Ley Foral 16/2015, de 10 de abril, en su artículo 7, sobre “Educación para la paz y la convivencia”, plantea que “en el marco del programa anual de Educación para la Paz y los Derechos Humanos y en el marco de los programas desarrollados por el departamento competente en materia de educación, se tendrán en cuenta los objetivos y principios contenidos en la presente ley foral”, entre ellos, el de “fomentar los valores contenidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos”.

Desde la Dirección General de Educación, y, concretamente, a través del Servicio de Ordenación, Formación y Calidad y el Servicio de Inclusión, Igualdad y Convivencia, se viene trabajando desde hace años en el desarrollo de planes y servicios que den respuesta adecuada a aquellos aspectos derivados de la aplicación del Decreto Foral 47/2010 sobre derechos y deberes del alumnado y de la convivencia en los centros educativos no universitarios públicos y privados concertados de la Comunidad Foral de Navarra y de la Orden Foral 204/2010 por la que se regula la convivencia en los centros educativos no universitarios, públicos y privados concertados de la Comunidad Foral de Navarra. En este sentido, el trabajo de los servicios de Inspección educativa, Asesoría jurídica y Asesoría para la convivencia se traduce en una oferta de servicios, necesarios y muy demandados, de asesoramiento, formación e intervención dirigida al conjunto de la comunidad educativa (fundamentalmente alumnado, profesorado y familias) para la prevención y abordaje de situaciones que supongan la ruptura del clima de convivencia de cada centro educativo. Por otra parte, desde la Dirección General de Memoria y Convivencia,

se observa la posibilidad de complementar el trabajo que se lleva a cabo desde el Departamento de Educación, reforzando y potenciando los recursos encaminados a consolidar una cultura de paz entre los más jóvenes que trascienda al contexto particular de convivencia de cada centro educativo. Una cultura que esté basada en el aprendizaje de lo ocurrido en nuestra historia pasada y reciente y que ahonde en el conocimiento, reflexión y vivencia de:

- los derechos humanos y sus vulneraciones.
- la reparación y solidaridad con las víctimas del terrorismo y de la violencia política.
- la deslegitimación de la violencia como instrumento para alcanzar objetivos.
- la resolución pacífica de conflictos como núcleo de una convivencia pacífica y democrática.
- la valoración de la riqueza que supone la diversidad frente a los radicalismos y las fobias.

Esta conjunción de objetivos ha desembocado en un trabajo de cooperación a través del cual ha sido posible articular un proyecto conjunto entre el Departamento de Memoria, Convivencia, Acción Exterior y Euskera y el Departamento de Educación. Se trata por lo tanto de un proyecto de trabajo dinámico, de carácter colaborativo, capaz de estimular la innovación pedagógica, fortalecer la base ética y democrática (en relación a los valores de la paz y la convivencia) de todas las personas que participen y se beneficien de él. Los principales beneficiarios serán el alumnado en su conjunto, el profesorado, los equipos directivos de los centros escolares y los padres y las madres del alumnado.

Escuelas con Memoria, por la Paz y la Convivencia

Este programa de la Dirección General de Memoria y Convivencia se desarrolla en torno a dos ejes: Escuelas con Memoria y Escuelas por la paz y la convivencia. Cuenta con una amplia oferta formativa docente y de un conjunto de actividades y experiencias. El objetivo es educar en una cultura de paz y convivencia en los centros educativos de Navarra, a través de proyectos arraigados en ellos.

El programa se desarrolla a través de un convenio con el Departamento de Educación del Gobierno de Navarra.

Escuelas con Memoria

El programa *Escuelas con Memoria* del Instituto Navarro de la Memoria (INM) nació en 2016 para responder a una demanda creciente tanto del mundo memorialista como de buen número de docentes que llevaban tiempo abordando esta cuestión en las aulas. Se pensó como un proyecto transversal que pretendía convertirse en punto de encuentro del mundo educativo con las políticas públicas de memoria, en especial los lugares de memoria, las exhumaciones y la investigación sobre procesos de vulneración de derechos humanos. Algunas de sus opciones didácticas más importantes (la problematización del currículo, el abordaje en el aula de problemas sociales relevantes, y una concepción de la enseñanza de las ciencias sociales que pone el acento en la educación de la ciudadanía democrática) hoy en día, afortunadamente, están incorporadas a los currículos educativos. Frente a avances significativos, sin embargo, aparecen riesgos nuevos (o no tan nuevos) asociados a revisionismos y negacionismos que ponen en cuestión valores (respeto a los derechos humanos, reconocimiento de las víctimas de la dictadura franquista, derecho a la memoria…) que creíamos interiorizados por nuestra sociedad. Por tanto, revalidamos la necesidad de aproximar a las generaciones más jóvenes a las aportaciones más relevantes de la historiografía sobre la represión franquista de las últimas décadas, que ponen en cuestión representaciones del pasado simplistas difundidas en medios de desinformación; así como, desde el pensamiento crítico y el compromiso con una educación basada en el respeto a los derechos humanos, a la larga sombra que habían proyectado aquellos procesos históricos durante décadas y cuyas consecuencias llegan hasta el presente.

Consolidado como un programa ambicioso y transversal, bascula en torno a cuatro centros de interés. El primero de ellos es la formación del profesorado, promoviendo la actualización científica y didáctica y favoreciendo el trabajo cooperativo para la generación de materiales y experiencias. En este sentido, este curso nos planteamos una gran apuesta: la celebración en Pamplona del II Congreso Internacional Historia con Memoria en la Educación**.** Tras el éxito de la primera edición en el curso 2022-2023, en esta segunda se le va a dar una relevancia especial a la presentación de proyectos por parte del propio alumnado que los ha puesto en práctica. El segundo consiste en la propuesta de actividades educativas que permitan al alumnado el encuentro con lugares y personas vinculados a la memoria. No pretende ser una oferta cerrada, sino más bien sugerir y abrir posibilidades que pueden ser reelaboradas. El tercero consiste en la firma de acuerdos de colaboración con centros escolares para impulsar proyectos conjuntos de investigación e innovación educativa, de formación y/o de divulgación del pensamiento científico en torno a la Memoria Histórica. El cuarto, la consolidación de las redes surgidas en torno a este programa: tanto la *Red de Escuelas con Memoria, por la Paz y la Convivencia* en Navarra*,* como la *Red de Centros por la Memoria* a nivel estatal con la idea de que en ambas redes confluyan centros educativos de todas las etapas que van desarrollando proyectos surgidos desde el propio centro y, por qué no, buscar la proyección de estas redes hacia el ámbito internacional.

Entre las actividades dirigidas al alumnado podemos encontrar:

- Encuentros intergeneracionales con familiares de personas asesinadas o represaliadas tras el golpe de estado de 1936 como el que se celebra anualmente en el Parque de la Memoria de Sartaguda.
- La marcha que recorre parte del GR225 recreando el camino realizado por los fugados del penal de San Cristóbal en 1938
- Visitas a exhumaciones.
- Representaciones de artes escénicas o proyecciones de documentales con temáticas relacionadas con la memoria.
- Encuentros en los centros educativos con víctimas de la represión franquista, con asociaciones memorialistas o con personas investigadoras.
- Programación y visitas a exposiciones.
- Talleres o artes plásticas o escénicas en los que el alumnado de simple espectador a convertirse en protagonista de situaciones que les acercan a las personas que sufrieron la represión franquista.
- Excursiones y salidas a Lugares de Memoria tanto en Navarra como en otras comunidades o incluso otros estados europeos.
- Realización de intercambios escolares con otros centros del estado o de Europa con la Memoria como marco de referencia.

Además, el Instituto Navarro de la Memoria pone a disposición del alumnado y el profesorado de los centros educativos de Navarra una importante colección de recursos educativos entre los que cabe destacar:

- Oroibidea, camino de memoria. Archivo de Memoria oral sobre el pasado traumático de Navarra y exposiciones virtuales
- Blog Memoria Histórica y Educación, alojado en los servidores del Departamento de Educación.
- Materiales generados en el I Congreso Internacional Historia con Memoria en la Educación celebrado en Pamplona en octubre de 2022.
- Fondo Documental de la Memoria Histórica de Navarra.
- Mapa de fosas de Navarra.

Escuelas por la Paz y la Convivencia

Escuelas por la paz y la convivencia es una propuesta de actividades formativas que, al igual que el proyecto Escuelas con memoria, persiguen potenciar la educación y la cultura de la paz profundizando en el tema de la convivencia pacífica y democrática. Estas actividades se ofertan al conjunto de la red de centros educativos públicos y privados concertados de Navarra y permiten la participación de alumnado, profesorado y familias, siendo posible realizarlas tanto en castellano como en euskera. En la programación de estas actividades podemos encontrar:

- celebración de sesiones de teatro forum con temáticas relacionadas con la reconciliación, la diversidad.
- realización de juegos cooperativos y actividades lúdicas sobre resolución de conflictos y derechos humanos dirigidas a los más jóvenes.
- talleres de formación sobre temáticas de interés como son: cómo prevenir el uso de la violencia a través de las redes sociales, cómo crecer como personas, habilidades para la resolución pacífica de conflictos... etc.

Los talleres tienen como objetivo aprender a hacer un uso correcto de las nuevas tecnologías libre de prácticas abusivas y violentas; aprender a jugar de forma cooperativa en los espacios y en los tiempos que los centros educativos destinan a actividades, sin discriminaciones, sin exclusiones y sin violencia; aprender las diferentes formas de expresar y verbalizar un conflicto para poder abordarlo de manera positiva; conocer cuáles son los conflictos y crisis humanitarias a nivel mundial más importantes, cuáles son las causas que los originan, y conocer y reflexionar sobre los derechos humanos; experimentar y reflexionar sobre el daño y la conflictividad que producen las actitudes negativas y prejuicios que se ponen en juego en la convivencia entre personas de diferente etnia, cultura, ideología, religión, identidad sexual, etc.; identificar y desarrollar las competencia y valores necesarias para adoptar una actitud resiliente tanto a nivel individual como colectivo; e interiorizar habilidades y actitudes favorecedoras para la transformación positiva de los conflictos.

La oferta de talleres se completa con la puesta a disposición de los centros de “Maletas de Libros por la Paz y la Convivencia” y de las exposiciones “Caminos a la escuela” y “WILPF: Cien años de feminismo pacifista”, y con los proyectos participativos de la VII edición del concurso escolar “Diversidad fuente de riqueza”, la V edición de la iniciativa “Cuento Cadena Derechos Humanos” y “Murales por la Convivencia” que promueven la implicación directa y activa del alumnado y profesorado.

Este marco de cooperación dinámico y permanente permitirá, además, la evaluación de los proyectos y actividades propuestas, su continua mejora, así como la exploración y formulación de nuevas iniciativas que pueden enriquecer esta oferta de actividades, como son la colaboración en estudios y trabajos conjuntos sobre temas de interés, la participación en actividades y campañas públicas de concienciación y de sensibilización, etc.

Además, el Servicio de Convivencia y Derechos Humanos ofrece a los centros la posibilidad de trabajar el programa de Víctimas Educadoras “ESKUtik de la MANO” a través del cual las víctimas ofrecen su testimonio de sufrimiento en el marco de un proceso que trabaja los siguientes temas: derechos humanos, víctimas, empatía y convivencia.

Este último curso 2023-2024 se ha iniciado un nuevo proyecto llamado “Círculos de Convivencia” que ha suscitado mucho interés y viene a dar una respuesta metodológica preventiva que fortalezca lazos en los diferentes estamentos de la comunidad educativa y la sociedad en general ante situaciones complicadas y conflictivas que pueden surgir. Tiene como principal objetivo trabajar herramientas y crear espacios para el fomento del diálogo.

- ***Hacienda***

La legislación actual referente enmarca este aspecto dentro de la Educación Cívica y la educación para la Ciudadanía democrática. En este sentido, la LOMCE (LO 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa) recoge la importancia de la educación cívica en el Artículo 1. de su Título Preliminar como uno de sus Principios.

"El sistema educativo español, configurado de acuerdo con los valores de la Constitución y asentado en el respeto a los derechos y libertades reconocidos en ella, se inspira en los siguientes principios: … c) La transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación."

En el Artículo 2. La LOMCE expone entre los Fines que orientarán el sistema educativo español *"La preparación para el ejercicio de la ciudadanía y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento."*

Asímismo, el Decreto Foral 60/2014, de 16 de julio, por el que se establece el currículo de las enseñanzas de Educación Primaria en la Comunidad Foral de Navarra, en su artículo 8 recoge la formulación de las competencias.

"Artículo 8. Competencias.

Las competencias a adquirir por el alumnado serán las siguientes:

- Comunicación lingüística.
- Competencia matemática.
- Competencias básicas en ciencia y tecnología.
- Competencia digital.
- Aprender a aprender.
- Competencias sociales y cívicas.
- Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.
- Conciencia y expresiones culturales."

La Educación Cívico-Tributaria tiene como objetivo primordial transmitir valores y actitudes favorables a la responsabilidad fiscal y contrarios a las conductas defraudadoras. Su finalidad no es tanto facilitar contenidos académicos como contenidos cívicos.

La Educación Cívico-Tributaria debe ser una educación en valores para el desarrollo de una ciudadanía activa y responsable. Para que niños y niñas y adolescentes puedan:

- Identificar los distintos bienes y servicios públicos.
- Conocer el valor económico y la repercusión social de los bienes y servicios públicos.
- Reconocer las diversas fuentes de financiación de los bienes y servicios públicos, especialmente las tributarias.
- Conocer que existe una correlación entre el gasto público y el ingreso público (el Presupuesto público).
- Interiorizar las actitudes de respeto por lo que es público y, por tanto, financiado con el esfuerzo de todos y utilizado en beneficio común.

- Asimilar la responsabilidad fiscal como uno de los valores sobre los que se organiza la convivencia social en una cultura democrática, identificando el cumplimiento de las obligaciones tributarias con un deber cívico.
- Comprender que la fiscalidad, en su doble vertiente de ingresos y gastos públicos, es uno de los ámbitos donde se hacen operativos los valores de justicia, equidad y solidaridad en una sociedad democrática.
- En Navarra, además, es importante conocer y asimilar qué es el Convenio Económico y qué supone pertenecer a un régimen fiscal foral.

Es importante también poner de relieve qué efectos tiene el incumplimiento de las obligaciones tributarias sobre el individuo y sobre la sociedad.

Los materiales que se presentan en la web de Hacienda (https://aulafiscalnavarra.com/) tienen por objeto facilitar al profesorado la docencia de la Educación Cívico –Tributaria en las Etapas de Educación Primaria, Secundaria Obligatoria y Bachillerato y Formación Profesional.

- ***Salud***

La promoción de la salud en cualquier edad es beneficiosa para todas las personas; si esta promoción tiene lugar en edades tempranas y desde el ámbito escolar, se facilita que se instauren estilos de vida y entornos que favorecen la salud. Es fundamental que niñas, niños y adolescentes adquieran conocimientos y habilidades para poder decidir de forma autónoma comportamientos saludables y lo hagan en espacios y con personas que les acompañen y lo faciliten.

Por ello, los centros escolares son espacios privilegiados en los que promocionar la salud de la población infantil y adolescente.

En este curso escolar se ha seguido desarrollando el Acuerdo entre el Departamento de Educación y el Departamento de Salud en materia de promoción de la salud en el ámbito educativo firmado el año pasado.

Este es un Acuerdo de colaboración para el desarrollo de la promoción de la salud y fomento de la cultura preventiva en el ámbito escolar.

En él se recoge el compromiso con la promoción de la salud en el ámbito educativo, que contribuye a que la infancia y la juventud desarrollen una vida más saludable, preparándose para la vida, para incrementar el control sobre su salud y así mejorarla. El Acuerdo facilitará que los centros docentes ejerzan su papel como promotores de salud y promoverá la creación de una Red de Escuelas Promotoras de Salud. Sus líneas de actuación más relevantes se consensuan entre ambos departamentos anualmente, y se presenta información en este apartado de las más relevantes.

- **Escuelas promotoras de salud**

La Red de escuelas promotoras de salud de Navarra forma parte de la red estatal y europea Red SHE, Schools for Health in Europe Network, que colabora con OMS Europa y la UE para promover la salud en el medio escolar. La Subdirección General de Cooperación Territorial e Innovación Educativa del Ministerio de Educación es el coordinador de la red en España.

La Red la constituyen centros con buenas prácticas en un amplio abanico de temas: la alimentación y el consumo, aprender a convivir, educación para prevenir problemas con las drogas, entorno saludable, salud y desarrollo personal, en busca de un estilo de vida sano. Son centros que se esfuerzan en mejorar la salud del alumnado, profesorado y personal del centro y ponen empeño en desarrollar su capacidad como lugares saludables para vivir, aprender y trabajar.

Para apoyar a la Red de nuestra comunidad está el grupo de trabajo técnico enmarcado en el Acuerdo citado, que realiza el seguimiento de la red, elaboración y/o distribución de materiales educativos, apoyo al profesorado, difusión de la convocatoria de ayudas, etc.

Desde el curso 2022-2023 el Departamento de Educación pública una Resolución de ayudas para impulsar en el ámbito escolar la promoción y la educación para la salud. Los centros presentan los proyectos que desean desarrollar, se revisan y valoran. Los centros que acceden a las ayudas conforman la Red de escuelas promotoras de salud de Navarra.

En el curso escolar 2023-2024 han formado parte de esta red 27 centros escolares, con proyectos diversos.

A lo largo del curso se han realizado dos encuentros entre los centros que forman parte de la Red. Como inicio de curso se realizó un encuentro on line en el que se presentaron los centros de la Red y la pediatra Edurne Ciriza, del Comité de salud medioambiental de la AEP, desarrolló la ponencia “Salud medioambiental pediátrica”, incidiendo en las posibilidades para atender la salud medioambiental desde las escuelas. En mayo se realizó la Jornada de buenas prácticas de las escuelas sostenibles, solidarias, promotoras de salud y de las escuelas con memoria, paz y convivencia, en la que David Soberanas presentó la ponencia “Enfoque dialógico y la participación del alumnado” y se expusieron ejemplos de buenas prácticas de algunos centros de las diferentes redes.

Otra línea de actuación a destacar en este curso es la participación en el grupo de trabajo que ha elaborado la Guía de escuelas promotoras de salud, publicada en diciembre de 2023. La Guía ha sido coordinada por el Ministerio de Sanidad y el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes. En el grupo de trabajo hemos participado las Comunidades Autónomas y también otros Ministerios y Agencias -Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030, AESAN, Agricultura, Pesca y Alimentación, Igualdad, Transición Ecológica y Reto Demográfico-, y han colaborado el Grupo Asesor Externo de OMS y UNESCO para la elaboración de las pautas, indicadores y guía de implementación de escuelas promotoras de salud, responsables del Estudio HBSC, la Universidad de Zaragoza, la Red Escuelas hacia la Sostenibilidad en Red y del Máster en Salud Escolar de la Universidad Camilo José Cela.

- **Prevención de Riesgos Laborales en las Aulas y al personal docente**

Una novedad importante es que, a partir de noviembre de 2023, según el Decreto Foral 243/2023 de estructura del Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra, la Sección de Prevención de Riesgos Laborales de Educación cambia su asignación del Departamento de Educación al ISPLN.

Dentro del marco de formación y desarrollo de la cultura preventiva y de la salud del personal docente se han propuesto las siguientes actuaciones:

- Formación impartida en el año 2023 desde el sector primario y forestal:
  - 8 Formaciones a alumnado de FP en CI Agroforestal de Pamplona y I.E.S. Ribera del Arga de Peralta. A estas formaciones acudieron de FP básica, media y superior.
- Formación de FP dual grado superior de prevención de riesgos profesionales.
- Formación impartida por la Sección de Prevención Riesgos Laborales para el personal del Departamento de Educación durante el curso 2023-2024:
  - Curso de formación en PRL para nuevos Docentes 9h (módulo de PRL dentro de la formación en prácticas, noviembre 2023).
  - Curso de PRL para nuevos Directores de Centros Educativos 1,5h (módulo de PRL dentro de la formación de directores, abril 2024).

- Cursos de Formación inicial en utilización de DEA 6h (curso ofertado por el CAP/INAP en cumplimiento con el Plan de Autoprotección, octubre - mayo 2024).
- Cursos de Actualización en utilización de DEA 2h (curso ofertado por el CAP/INAP en cumplimiento con el Plan de Autoprotección, mayo 2024).
- Curso de Condiciones de Seguridad en la utilización de máquinas 6h (curso solicitado por el centro, abril 2024).
- Cursos de Diabetes y Anafilaxia 4h (curso solicitado por los centros educativos, octubre 2023 y enero 2024).

En junio de 2024 se ha organizado, en relación con la Guía Básica de prevención de riesgos laborales elaborada por los Servicios de Salud Laboral, una sesión conjunta con el Departamento de Educación para su uso por el personal docente de Formación Profesional que imparte el módulo de empleabilidad donde se incluye la formación básica en prevención de riesgos laborales.

La oferta formativa curso 2024-2025 comprenderá, por una parte, cursos de formación en Prevención de Riesgos Laborales para nuevos delegados de prevención, para nuevos docentes y para directores de centros educativos, y por otra, cursos de técnicas de contención y de higiene postural para especialistas de apoyo educativo a cargo de docentes del CREENA, además de los cursos a demanda

También se va a trabajar en la adaptación de los cursos de prevención que se venían ofertando hasta ahora al formato on-line (para facilitar la realización de los mismos).

- **Estrategia de población gitana**

El Programa de Promoción de salud con comunidad gitana del ISPLN sigue colaborando en la promoción de la escolarización de los y las menores de la comunidad gitana en coordinación con las Unidades de Acompañamiento y Orientación (UAO). Se ha tenido una reunión anual de seguimiento entre las coordinaciones de ambos programas para compartir información y necesidades. El equipo de promotoras de salud se ha coordinado con las UAO de sus respectivas zonas en los casos de aquellas familias en las que el absentismo y la salud estaban estrechamente relacionados.
Se ha llevado a cabo una acción de sensibilización en Tudela en coordinación con Promotor de salud, promotora escolar de Servicio social de base y UAO con familias absentistas sobre educación y salud.
En el año 2024 el equipo de promotoras de salud ha mantenido (presencialmente y/o telefónicamente) un total de 99 coordinaciones con las UAO de sus respectivas zonas.
Así mismo ha mantenido 48 reuniones de coordinación con los diferentes centros educativos de sus respectivas zonas de actuación.

- **Formación de profesorado y apoyo técnico en materia de salud**

En el año 2022 se empieza a trabajar desde el Instituto de Salud Pública y Laboral en un programa de bienestar emocional, que tiene como objetivos: el fomento de factores protectores en la población, la prevención del malestar emocional, así como posibles problemas de salud mental, la promoción de entornos favorables, el desarrollo de recursos destinados a aumentar el conocimiento en bienestar emocional, la capacitación y empoderamiento de las personas en su bienestar emocional, poniendo el foco en la no medicalización del malestar emocional y finalmente en el impulso de incrementar herramientas para la detección precoz de factores psicosociales que intervienen en el desarrollo de las personas dentro de su comunidad, así como la detección temprana de zonas geográficas de mayor vulnerabilidad.

Desde el CP Santa Vicenta María de Cascante, se ha realizado un proyecto de bienestar emocional en colaboración con el Centro de Salud de Cascante con el alumnado de 5º de Educación Primaria y sus familias. Se han desarrollado actividades sobre educación emocional, alimentación saludable y actividad física, tanto en el centro como en el entorno. En el proyecto han participado además el Ayuntamiento de Cascante, APYMA, Biblioteca Pública, profesionales de restaurantes del municipio, Asociación Muérdago y Cruz Roja y empresas y particulares locales. El ISPLN ha estado en todo momento brindando apoyo técnico al proyecto.

Desde la Escuela de Madres y Padres de la Sección de Promoción de Salud y Salud en todas las Políticas, se han realizado dos talleres online en colaboración con las APYMAS y Centros escolares para promover la salud y el bienestar emocional de las familias, incorporando la mirada de hijos e hijas adolescentes, y ofrecer herramientas que ayuden al desarrollo emocional de los y las mismas. Por un lado, la webinar "Creciendo juntos: herramientas para apoyar la salud emocional adolescente", dirigido a familias con hijas e hijos de entre 12 y 17 años. Se ha llevado a cabo en noviembre de 2023 y ha sido seguida por 290 personas. Por otro lado, la webinar “De los 10 a los 14 años: qué necesitan de mí como madre o padre”, que se ha realizado en mayo de 2024 ha sido seguida por unas 175 personas.

- **Alimentación saludable**

Programa de reparto de frutas, hortalizas y leche en centros escolares

En octubre de 2023 se realizó la primera reunión de la Comisión de seguimiento del programa, formada por personal técnico del Servicio de Agricultura, del Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente; de la Sección de Formación, del Departamento de Educación, y de la Sección de Promoción de la Salud y Salud en todas las Políticas, del ISPLN, y se puso en marcha el programa.

En diciembre de 2023 se realizó la mesa de contratación del reparto de leche y en marzo de 2024 se celebró la mesa de contratación del reparto de fruta.
El reparto de leche se ha desarrollado entre enero y junio de 2024 y se ha complementado las visitas a una explotación ganadera por parte de algunos cursos de algunos centros participantes.
El reparto de fruta se ha realizado entre abril y junio y se ha complementado con el envío de calendarios y pegatinas ¿Cuándo comes? / Noiz jaten duzu? a todo el alumnado de Educación Infantil participante y la distribución de las exposiciones Crecer con salud / Osasuntsu hazi en los centros escolares que las solicitaron.
En la tabla siguiente se recogen los datos de centros escolares y alumnado participantes en los programas de reparto.

Tabla nº 192: Programa frutas y hortalizas. Programa reparto de leche

Curso	17/18	18/19	19/20	20/21	21/22	22/23	23/24
Programa frutas y hortalizas							
Centros	140	152	155	No se realiza	141	No se ha realizado	151
Alumnado	12.000	12.916	14.035		14.000		15.110
Programa Leche							
Centros	88	80	79	No se realiza	64	70	76
Alumnado	14.300	11.304	11.297		8.200	9.600	10.462

Fuente: Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra

Distribución del material "Mejorando la alimentación en edad escolar-Elikadura hobetzen eskola adinean"

En el inicio del curso 2023-2024 no se hizo la oferta de distribución generalizada del material "Mejorando la alimentación en edad escolar-Elikadura hobetzen eskola adinean", pero se han atendido las peticiones de diversos centros escolares y enviado los ejemplares que se recogen en la tabla inferior.

Tabla nº 193: Distribución de material "Mejorando la alimentación en edad escolar-Elikadura hobetzen eskola adinean"

"Mejorando la alimentación en edad escolar-Elikadura hobetzen eskola adinean"			
Curso	Castellano	Euskera	Total folletos
2021/22	3.325	630	3.955
2022/23	999	28	1027
2023/24	365	50	415

Fuente: Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra

Comedores escolares

Se ha continuado avanzando en conocer la oferta alimentaria en centros escolares, con el fin de seguir promoviendo la alimentación saludable en el marco escolar, cumpliendo con lo que establece el Programa 16. Menús escolares, máquinas expendedoras y cafeterías de los centros escolares, del Plan Nacional de Control Oficial de la Cadena Alimentaria (PNCOCA) 2021-2025 de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición (AESAN), y el Protocolo de criterios mínimos para la evaluación de la oferta alimentaria en centros escolares. Trabajar en esta línea nos permite avanzar en el cumplimiento de la normativa foral en materia de comedores escolares.

- **Educación afectivo-sexual**

La educación afectivo–sexual es parte del Plan de Coeducación "SKOLAE, Berdin-bidean, Creciendo en igualdad", del Departamento de Educación, que incluye cuatro aprendizajes básicos: Critica y responsabilidad frente a la desigualdad; Autonomía e independencia personal; Liderazgo, empoderamiento y participación social y Sexualidad y buen trato.

Para la aplicación, apoyo y seguimiento del eje de sexualidad y buen trato se sigue contando con la colaboración del Departamento de Salud. Durante el curso 2023-2024 se ha realizado una revisión de la oferta de formación del profesorado y se han realizado 4 formaciones. Tres de ellas en los centros escolares CP Barañain, CP Rochapea y Colegio Sagrado Corazón Altsasu con una duración de 12 horas impartidas a todo el claustro y otra formación en el CAP de Pamplona, situado en el IES Mendillorri con una duración de 20 horas dirigida al profesorado de educación infantil y primaria de diferentes centros de la Comunidad de Navarra.
Por otro lado, se ha participado en la mesa redonda de SKOLAE I, con un total de 250 docentes, en la cual se han abordado de diferentes aspectos que persiguen los objetivos coeducativos de SKOLAE con la aportación de diferentes personas expertas en la materia desde distintos ámbitos.
Se ha participado en el diseño, la organización y desarrollo de las jornadas de cierre del curso escolar de los programas Laguntza y SKOLAE, Skolagun. Se han realizado 9 talleres dirigidos a personas jóvenes sobre sexualidad y consentimiento; cada taller con una duración de 3 horas y un promedio de 18-20 chicos y chicas participantes.

- **Prevención del consumo de drogas y adicciones**

Al igual que en años anteriores, continúa vigente la participación del Departamento de Educación (direcciones, docentes y familias) en el III Plan de Prevención de Drogas y Adicciones (PPDA)

2018-2023. Este Plan recoge los Planes anteriores y se inscribe en el marco de la Estrategia y el Plan 2013-2020 del Observatorio Europeo de drogas y Toxicomanías, la Estrategia nacional sobre adicciones 2017-2024 del Plan Nacional de Drogas, así como en el Plan de Salud de Navarra y otros planes estratégicos como el Plan de Salud Mental y, en Educación, el Plan de Atención a la Diversidad. En noviembre de 2023 se ha comenzado el proceso de evaluación del mencionado Plan, realizando diversos grupos de discusión en los que el Departamento de Educación ha sido un agente clave.

Se han atendido las peticiones de materiales para las familias “Ayudar a hijos e hijas frente a las drogas”, “Guía de prevención en familia. Para evitar problemas con las drogas” y “¡Que no se lo traguen todo! orientaciones sobre el alcohol para padres y madres con hijos menores”. Además, se han elaborado nuevos materiales didácticos:

Se ha realizado la traducción y edición en euskera de la Exposición ON/OFF y de la guía de la exposición, que promueve el buen uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) y la prevención de los problemas asociados a su mal uso.
La exposición “Te lo tragas todo” se ha trabajado en centros de educación secundaria y bachiller.
Se ha elaborado la exposición: ¿Te la vas a jugar? a través de un convenio con la Asociación Aralar de ayuda y prevención de la ludopatía en Navarra.

- ***Nastat***

El Instituto de Estadística de Navarra, Nastat, es el organismo público oficial de estadística de la Comunidad Foral de Navarra. Este año ha lanzado una nueva web donde figura una pestaña llamada Web escolar (https://nastat.navarra.es/es/servicios/web-escolar). En ella, y en colaboración con el Departamento de Educación, impulsa el proyecto “Fomento de la Estadística en el ámbito educativo” que comprende las siguientes acciones:

  - Dotar de materiales al profesorado.
  - Impulsar acciones que refuercen la importancia curricular.
  - Formar al profesorado específicamente.
  - Fomentar los concursos como medio para hacer partícipe al alumnado.

El proyecto se ha iniciado trabajando para poder dotar de materiales al profesorado y fomentando concursos para el alumnado. Se ha dejado para fases posteriores las otras dos acciones, al partir de la idea de que se debe empezar a construir basándose en la disposición de material académico adecuado e ir creando una cultura de la importancia del uso de la estadística y los datos. Una vez se vayan obteniendo resultados en estos ámbitos se considera que podrían abordarse las otras dos acciones, especialmente la formación del profesorado, que precisa de unidades didácticas adecuadas.

Dotar de materiales al profesorado

De acuerdo con la opinión de agentes consultados, principalmente profesorado de Educación Primaria y Secundaria, se ha optado por desarrollar materiales propios en forma de situaciones didácticas que fomenten la utilización de técnicas estadísticas en la resolución de problemas concretos que puedan resultar cercanos al alumnado con el manejo de herramientas informáticas a su alcance.
Para ello se han formado dos grupos de trabajo, uno de Educación Secundaria y otro de Primaria formado por profesorado voluntario y con el apoyo de la Universidad Pública de Navarra, con el fin de desarrollar una situación didáctica que sirva como ejemplo y, a partir de ahí, con las observaciones del resto del profesorado, ir aumentando su número. Según vayan produciéndose los materiales descritos se irán incluyendo en la web, en el apartado de recursos estadísticos.

Fomentar los concursos como medio para hacer partícipe al alumnado

Mediante el fomento del concurso “Incubadora de Sondeos y Experimentos” organizado por la Sociedad de Estadística e Investigación Operativa (SEIO) en su fase nacional y por la Universidad de Navarra y la Universidad Pública de Navarra en su fase local de Navarra, se quiere dinamizar este concurso y que pueda llegar a un mayor número de centros de enseñanza como una forma de ir generando una cultura por la estadística y los datos desde las primeras fases del aprendizaje.

El objetivo del concurso es despertar en el alumnado la curiosidad por la estadística como herramienta fundamental en la investigación, tanto en ciencias experimentales como en ciencias sociales.

Para ello, Nastat en colaboración con la UN y UPNA, impulsará diversas acciones destinadas a fomentar la participación del profesorado y alumnado de cara a visibilizar la utilidad de la estadística y motivar la participación en los concursos como una forma atractiva de aprendizaje.

Como primer paso se ha desarrollado un espacio en la web donde se podrán ir consultando las convocatorias del concurso, los materiales desarrollados y las principales novedades.

- ***Dirección General de Cultura-Institución Príncipe de Viana***

La Dirección General de Cultura-Institución Príncipe de Viana es un organismo cultural creado en 1940 por la Diputación Foral de Navarra y que sigue vigente en la actualidad. Depende del Departamento de Cultura y Deporte. Es la responsable de la conservación del patrimonio cultural de Navarra, así como de su difusión mediante la edición de publicaciones.

Existe una relación directa entre patrimonio, conciencia colectiva y proceso de aprendizaje y entre educación y patrimonio cultural. Para los archivos es fundamental difundir y divulgar el contenido de sus fondos documentales, dar a conocer su funcionamiento y su función social como garante de los derechos de la ciudadanía y como centro de conservación de una parte importante del patrimonio histórico y cultural de una comunidad, aumentar su rentabilidad como servicio público, fomentar el conocimiento y el respeto hacia el patrimonio documental, y asegurar la existencia de investigadores capacitados en el futuro.

Para los centros educativos es básico enriquecer el proceso de aprendizaje del conjunto de las ciencias sociales a través del contacto con fuentes documentales, suscitar la reflexión y despertar el sentido crítico del alumnado mediante el acercamiento a su realidad más cercana a través de los documentos de los archivos y hacerles descubrirla relación entre los hechos de la historia y los de su ámbito local.

Enmarcados entre estos objetivos se encuentra la oferta dirigida a los centros educativos por el Servicio de Archivos y Patrimonio Documental. Este servicio ejerce el rol de coordinación del componente didáctico-educativo. El Archivo Real y General de Navarra asume funciones para el desarrollo de programas de difusión y divulgación del patrimonio documental de Navarra, en tanto que el Archivo Contemporáneo de Navarra impulsa programas de investigación y divulgación sobre fondos contemporáneos y del presente de Navarra.

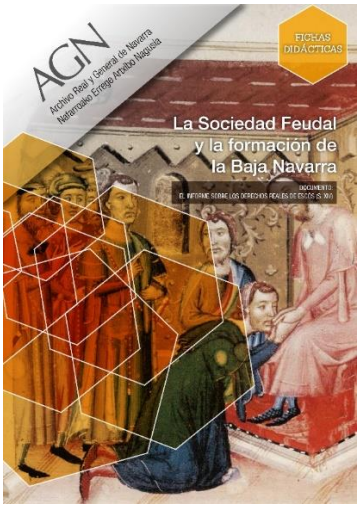
Se describen a continuación agrupados por el organizador:

- Archivo Real y General de Navarra
  - Legajos en la mochila: actividad desarrollada en colaboración con la UNED Pamplona, está dirigida al alumnado de Bachillerato.

Consiste en ofrecer fichas didácticas con comentarios de textos históricos agrupados por temática (Cultura y Educación, Familia y Matrimonio, Movimientos Migratorios, Ocio y Vida Cotidiana, Sanidad y Epidemias, Trabajos y Oficios, Vivienda y Urbanismo).

- Unidades didácticas: actividad desarrollada en colaboración con la UPNA y con el profesorado y alumnado del Máster de Didáctica de la Historia. Dirigida al alumnado de 3º y 4º de ESO.

  Se trata de dos unidades didácticas que aplican la metodología de la "transposición didáctica" a la enseñanza de la Historia de Navarra. Están centradas en la Historia medieval de Navarra y están dedicadas a la “Sociedad Feudal y la formación de la Baja Navarra”, y a la “Corrupción en la Navarra Medieval”.





- Taller histórico “Un reino sin rey”: Dirigida al alumnado de 1º y 2º de ESO.

  Se trata de una actividad de aprendizaje colaborativo mediante la unidad didáctica "Un reino sin rey. Juego de tronos". La actividad está centrada en el año 1328, momento de sucesión en el trono de Navarra y de elección y proclamación del nuevo soberano. Se trabaja en grupos de cinco personas cada uno en los que el alumnado adopta distintos roles sociales y profesionales: clero, nobles, burgueses, campesinos, minorías religiosas, y dentro de cada grupo los participantes actúan como procuradores, notarios, pesquisidores, archiveros o escribanos.

- Taller con documentos de la Guerra Civil: Dirigida al alumnado de 2º de Bachillerato.

  Se plantea como una oportunidad única de manejar expedientes y documentos originales que reflejan con crudeza las vicisitudes vividas por la población navarra durante la Guerra Civil Española. Para ello se facilita la consulta de expedientes judiciales de inscripción de defunción fuera de plazo, así como de fichas de combatientes.

- Actividades ligadas al Bachillerato de Investigación En colaboración con el IES Plaza de la Cruz. Dirigida al alumnado de Bachillerato.

- Visitas guiadas de contenido educativo: visita guiada general por las instalaciones en las que se señalan aspectos del antiguo palacio real (usos

históricos, cripta protogótica, historia de Navarra) así como us usos actuales, después de su rehabilitación por el arquitecto Rafael Moneo, como sede del Archivo Real y General de Navarra (principales instalaciones y fondos custodiados). Dirigida al alumnado de ESO y Bachillerato.

- Archivo contemporáneo de Navarra
  - Unidad didáctica pizarras y pupitres. La reivindicación de la memoria. En colaboración con el profesorado del IES Valle de Ebro de Tudela y de la UPNA. Dirigida al alumnado de 1º y 2º de ESO:

    Se trata de un trabajo interdisciplinar de creación de actividades y recursos didácticos donde el alumnado en contacto con fuentes primarias, adquiere competencias sobre su manejo, crítica e interpretación. A la vez que favorece los tres objetivos sobre el patrimonio documental, preservación, accesibilidad y concienciación; dando a conocer además el trabajo realizado por los profesionales de este ámbito de conocimiento (catalogación, conservación, difusión, etc.).



  - Actividades ligadas al Bachillerato de Investigación. En colaboración con el IES Valle de Ebro de Tudela, el IES Barañáin y el IES Sancho lll el Mayor de Tafalla. Dirigida al alumnado de Bachillerato.

    A través de un convenio con los institutos citados, se facilita recursos de la institución colaboradora (bibliografía, materiales, espacios…), así como períodos de estancias de colaboración del alumnado, la promoción de nuevas investigaciones y la difusión de las actividades conjuntas.

  - Proyecto museográfico realizado por el alumnado de 2º de Bachillerato de Historia del Arte del IES Valle del Ebro bajo la supervisión de Pablo Ijalba Pérez y Elisa Torres Lostado, centrado en el diseño de una exposición sobre la Transición a partir de los documentos del Archivo Contemporáneo de Navarra. La muestra se ha organizado en tres bloques temáticos que permiten agrupar los procesos de transformación experimentados por Navarra desde mediados del siglo XX: la política, el despegue industrial y la modernización social. Estas unidades expositivas se distribuyen en 15 roll-ups de manera cronológica alternándose los distintos temas y diseñados como perfiles de las múltiples redes sociales existentes. Cada bloque cuenta con sus fichas de actividades. Este

recurso educativo puesto a disposición de todos los centros docentes, va dirigida al alumnado d elos diferentes cursos de la ESO y Bachillerato como parte del Plan de Acción tutorial o de la programación didáctica de algunas de las asignaturas impartidas desde los departamentos de Geografía e Historia.



- Nuevas propuestas:
  - creación de una Red de Escuelas Amigas de los Archivos
  - visitas de guiadas, preferentemente al final del curso
  - actividades relacionadas con asignaturas de historia o ciencias sociales (dirigidas tanto al alumnado de Educación Primaria, como Secundaria y Bachillerato). Serán propuestas relativas a temáticas e hitos históricos recientes, como la Transición y los primeros años de la Democracia, el profesorado o escuelas de pueblos, situación social y política antes y después de un hecho…

4.13. Participación

La sociedad navarra muestra un alto nivel de interés en los temas relacionados con la educación. Fruto de ello es la gran actividad y dinamismo que manifiesta en numerosos aspectos, como la demanda permanente de transparencia en la gestión del Departamento de Educación, la exigencia de participación en los procesos de toma de decisiones por parte de asociaciones de familias, de direcciones de centros o sindicatos, la relevancia de los temas tratados en el Parlamento de Navarra o las actividades de difusión y debate organizadas por numerosos agentes.

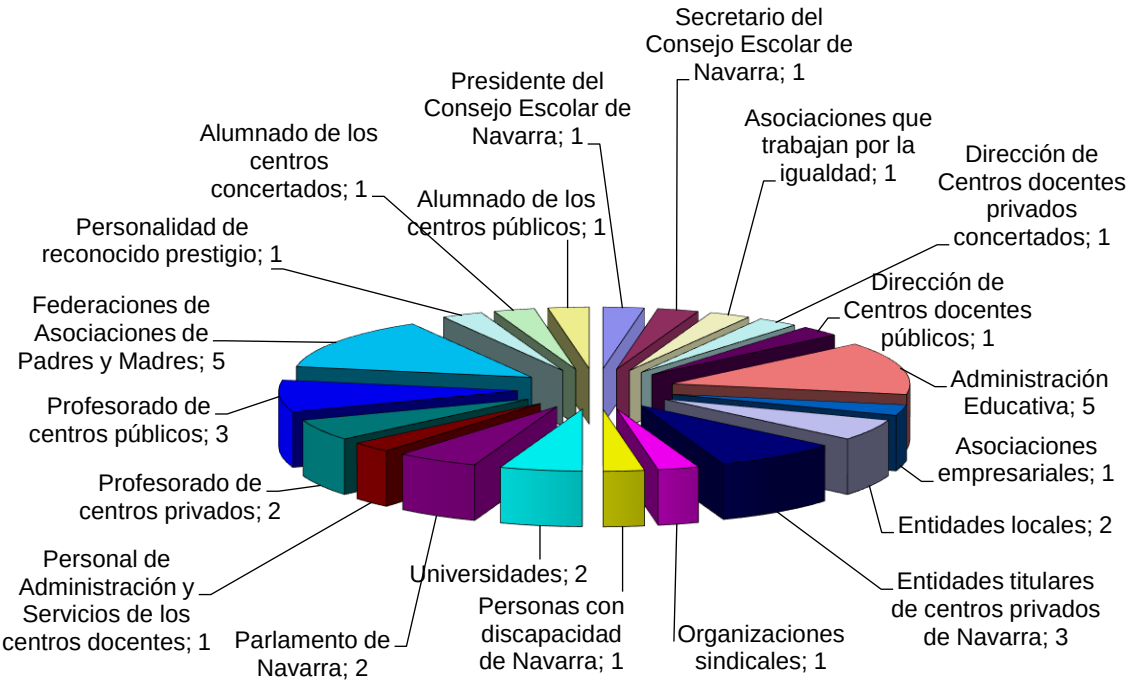
Este Informe anual desea trasmitir en sus diversos apartados las líneas más destacadas de estos procesos, pero, es necesario reconocer, que en ocasiones no es posible hacerlo ya que no se han recibido noticias de algunos órganos de participación. Entiéndase, por ello, que se presentan algunos indicadores.

4.13.1. Consejo Escolar de Navarra

El Consejo Escolar de Navarra es el máximo órgano de participación de la comunidad educativa en la planificación de la enseñanza no universitaria de Navarra. En él están representados los principales sectores implicados en la educación.

El Consejo Escolar de Navarra fue creado por la Ley Foral 12/1997, de 4 de noviembre. Una de sus funciones es estudiar y debatir los proyectos de normativas que van a regular la educación no universitaria en el ámbito de la Comunidad Foral y proponer al Departamento de Educación las modificaciones que se acuerden. Elabora estudios e informes sobre aspectos relevantes de la educación, organiza Jornadas de reflexión y buenas prácticas y participa en el Consejo Escolar del Estado.

Gráfico nº 180: Vocales presentantes en el Consejo Escolar de Navarra



Fuente: Consejo Escolar de Navarra

Sus funciones son:

- Estudiar y debatir los proyectos de normativa que el Departamento de Educación remite con el fin de elaborar los preceptivos dictámenes sobre los diversos aspectos de la programación general de la enseñanza. Estos proyectos se refieren a:
    - Anteproyectos de Ley Foral o proyectos de reglamentos ejecutivos generales en materia educativa que deba aprobar el Gobierno de Navarra.
    - Principios, bases y criterios para la planificación general sobre creación, modificación, supresión y distribución territorial de los centros docentes.
    - Normativa general sobre características de los centros escolares, sus plantillas y equipamientos.
    - Criterios generales relativos a la financiación de los centros públicos y privados concertados y subvencionados.

- Disposiciones generales sobre configuración e implantación de modelos lingüísticos.
- Principios generales sobre el sistema de becas y ayudas al estudio.
- Normativa general sobre actividades extraescolares y servicios complementarios.
- Proyectos de convenios o acuerdos de cooperación, en materia educativa, con el Estado o con las Comunidades Autónomas.
- Disposiciones encaminadas a mejorar la calidad de la enseñanza o la compensación de las desigualdades sociales o individuales.

- Realizar informes sobre asuntos que el Departamento de Educación solicite.
- Elevar estudios y propuestas, de iniciativa propia, sobre otros temas relacionados con la programación general de la enseñanza.
- Anualmente, elaborar un informe, como el presente, sobre la situación del sistema educativo en la Comunidad Foral de Navarra.
- Elaborar, también anualmente, la memoria de actividades del Consejo Escolar de Navarra.
- Elaborar y editar la revista IDEA.
- Organizar jornadas de encuentros con los Consejos Escolares.
- Participar en el pleno del Consejo Escolar del Estado y en la Junta de Participación de los Consejos Escolares Autonómicos.

Tabla nº 194: Actividades más relevantes desarrolladas en el curso 2023-2024

Tipo de actividades	Número o descripción
Sesiones de Pleno	6
Sesiones de Comisión Permanente	7
Dictámenes emitidos	11
Informes de iniciativa propia	• Informe del Sistema Educativo en Navarra 2022/2023 • Informe Indicadores del Sistema Educativo Navarro • Memoria 2022/2023
Revistas IDEA publicadas	• Nº 58: “La repetición y el abandono educativo. Reflexiones y propuestas / Errepikatzea eta Hezkuntza uztea. Gogoetak eta proposamenak” • Nº 59: “Prevención, detección e intervención en casos de ideación suicida / Ideiagintza suizidaren prebentzioa, detekzioa eta esku-hartzea”
Web	• Actualización permanente y difusión semanal de un boletín para los centros escolares y profesionales de Navarra

Jornadas	• XXX La repetición y el abandono educativo. Reflexiones y propuestas / Errepikatzea eta Hezkuntza uztea. Gogoetak eta proposamenak, en febrero en Pamplona • XXXl Prevención, detección e intervención en casos de ideación suicida / Ideiagintza suizidaren prebentzioa, detekzioa eta esku-hartzea, en mayo en Pamplona
Las tardes del Consejo Escolar	• Este año no han tenido lugar
Consejos Escolares Autonómicos del Estado	• Miembro de la Junta de Participación Autonómica y del Pleno del Consejo Escolar de Estado • Miembro de Grupo de Trabajo para la revisión normativa del Reglamento del Consejo Escolar del Estado • Intercambio de documentación y experiencias sobre funcionamiento de Consejos Escolares Autonómicos
Participación	• Visita al centro Paderborn-Lezkairu para conocer las nuevas instalaciones • Visita al CEE Andrés Muñoz Garde • Acto de apertura del curso escolar en la UPNA • Acto de apertura del curso académico en la Universidad de Navarra • Reuniones con el presidente de la Asociación de directores y directoras ADI-NIZE • Reunión con el presidente del Parlamento para la firma del convenio de colaboración • Reunión con la directora del Servicio de Inclusión, Igualdad y Convivencia del departamento de Educación • Reunión con ADIPNA • Reuniones con la Escuela de Arte de Pamplona y Corella • Asistencia a Sinergias entre humanidades, artes, ciencia y tecnología en la formación universitaria, organizado por el Foro social y empresarial del Consejo Social UPNA • Asistencia al Nafarroa Oinez en Etxarri Aranatz • Reunión con Ana Redín del departamento de Sociología de la UPNA sobre prácticas del alumnado en el Consejo Escolar • Asistencia al acto de apertura del curso escolar en CPEIP La Cruz • Asistencia a la Vl edición de El Mundo que Viene • Asistencia al día de la Escuela de Arte de Pamplona • Jornada de la Cátedra Aprender-Ikasi "La revolución de la IA: retos en educación" • Entrevista en la cadena SER • Visita al CPEIP Larraintzar • Día Internacional de los y las Estudiantes – CANAE en Madrid • Presentación del Premio de Solidaridad del Gobierno de Navarra, organizado la Escuela de Educadores y Educadoras • Reuniones del grupo de trabajo Uso de dispositivos móviles en la educación del siglo XXI, organizado por el CEE • Acto público de entrega de Reconocimientos a Centros Educativos Públicos • Debate en Diario de Navarra sobre Jornada Escolar • Asistencia al I Congreso Nacional de Formación para el Empleo en Navarra

	• Concentración en el Palacio de Navarra con motivo del Día de la Mujer • Presentación de la oferta de ciclos formativos para el curso 2024/2025 • Reunión con Herrikoa • Nuevo Plan de Estadística de Navarra | Jornada de cocreación – Nafarroako Estatistika Plan berria | Elkarrekin sortzeko jardunaldia • Mesa de Padres y Madres • Inauguración de la exposición Artea Oinez organizada por Zangozako Ikastola • Encuentro con Catherine L'Ecuyer en la UPNA • Presentación del Plan de Digitalización Educativa ikasNOVA • Reuniones de coordinación con el Consejero de Educación • Reuniones de la JPA • Jornada EdukaCoop: educación, empresa y cooperativismo. Balance anual • Jornadas de CEAPA 'Los retos del salto a Secundaria para el alumnado con necesidades educativas especiales' • Reunión con Fundación Ilundáin y visita al centro • Acto de entrega de premios del VII Concurso Escolar "Diversidad fuente de riqueza / Aniztasuna aberastasun" • Jornada de Cermin "La infancia con discapacidad. Retos para un futuro inclusivo" • Visita al centro Puente • XIV Jornadas Autonómicas del Consejo Escolar de Andalucía "Inclusión 3D: Diversidad-diálogo-desarrollo" • Reuniones con Juan Ardaiz sobre diagnóstico del modelo de evaluación del ISEN y revisión con la empresa del estado del CdM y sus indicadores • Asistencia a la exposición del Proyecto I3 en Salesianos • Presentación en el Parlamento de Navarra del ISEN 22/23 • Día Internacional del Orgullo LGTBI+. Convocado por la Presidenta del Gobierno de Navarra • …
Difusión	Recopilación de noticias relacionadas con la educación para la actualización de hemeroteca, difusión semanal de boletín para los centros escolares y profesionales de Navarra

Fuente: Consejo Escolar de Navarra

4.13.2. Consejos Escolares de centro

Los Consejos Escolares de los centros educativos de la Comunidad Foral de Navarra están regulados en el proceso de elección, renovación parcial, cobertura de vacantes y constitución de los mismos por las Resoluciones correspondientes al curso 2023-2024 a continuación citadas, cada una de las cuales sirve de desarrollo a la normativa que les es propia, en función del tipo de centro educativo y de las etapas impartidas en el mismo:

- RESOLUCIÓN 340/2023, de 17 de agosto, del director general de Educación, por la que se aprueban las instrucciones para la elección, renovación parcial, cobertura de vacantes y constitución de los consejos escolares de los colegios públicos de Educación Primaria, colegios públicos de Educación Infantil y Primaria, colegios públicos de Educación Especial y centros públicos de Educación Básica de personas adultas en el ámbito territorial de la Comunidad Foral de Navarra.

- RESOLUCIÓN 336/2023, de 17 de agosto, del director general de Educación, por la que se aprueban las instrucciones para la elección, renovación parcial, cobertura de vacantes y constitución de los consejos escolares de los institutos de Educación Secundaria y de los institutos de Educación Secundaria Obligatoria en el ámbito territorial de la Comunidad Foral de Navarra.
- RESOLUCIÓN 339/2023, de 17 de agosto, del director general de Educación, por la que se aprueban las instrucciones para la elección, renovación parcial, cobertura de vacantes y constitución de los consejos escolares de las escuelas oficiales de idiomas de Pamplona y Tudela y de la Escuela Oficial de Idiomas a Distancia de Navarra.
- RESOLUCIÓN 338/2023, de 17 de agosto, del director general de Educación, por la que se aprueban las instrucciones para la elección, renovación parcial, cobertura de vacantes y constitución de los consejos escolares de los centros públicos de Enseñanzas Artísticas en el ámbito territorial de la Comunidad Foral de Navarra.
- RESOLUCIÓN 337/2023, de 17 de agosto, del director general de Educación, por la que se aprueban las instrucciones para la elección, renovación parcial, cobertura de vacantes y constitución de los consejos escolares de los centros concertados en el ámbito territorial de la Comunidad Foral de Navarra.

Tabla nº 195: Elecciones a los consejos escolares en centros públicos. 2023-2024

Primaria	Sector del profesorado		Sector de padres y madres		Sector del alumnado		Sector del PAS	
	Sí	No	Sí	No	Sí	No	Sí	No
Centros que deben renovar el Consejo Escolar: 35 [1] centros								
Centros que completan el sector	30	0	18 [2]	2	0 [3]	1	6 [4]	0
Centros que realizan votaciones	7	23	5	15	0	1	1	5
Centros que, no teniendo que renovar, completan sectores: 54 centros								

Secundaria	Sector del profesorado		Sector de padres y madres		Sector del alumnado		Sector del PAS	
	Sí	No	Sí	No	Sí	No	Sí	No
Centros que deben renovar el Consejo Escolar: 25 centros								
Centros que completan el sector	20	5	20	5	20	5	3 [4]	2
Centros que realizan votaciones	0	25	6	19	6	19	1	4
Centros que, no teniendo que renovar, completan sectores: 5 centros								

Educación de Personas Adultas	Sector del profesorado		Sector de padres y madres		Sector del alumnado		Sector del PAS	
	Sí	No	Sí	No	Sí	No	Sí	No
Centros que deben renovar el Consejo Escolar: 3 centros								
Centros que completan el sector	3	0	-	-	3	0	0 [4]	1

Centros que realizan votaciones	1	2	-	-	1	2	0	1
Escuelas de Arte	Sector del profesorado		Sector de padres y madres		Sector del alumnado		Sector del PAS	
	Sí	No	Sí	No	Sí	No	Sí	No
Centros que deben renovar el Consejo Escolar: 1 centro								
Centros que completan el sector	0	1	0	1	1	0	-	-
Centros que realizan votaciones	0	1	0	1	0	1	-	-
Conservatorios	Sector del profesorado		Sector de padres y madres		Sector del alumnado		Sector del PAS	
	Sí	No	Sí	No	Sí	No	Sí	No
Centros que deben renovar el Consejo Escolar: 1 centro								
Centros que completan el sector	0	1	0	1	1	0	1 [4]	0
Centros que realizan votaciones	0	1	0	1	0	1	0	1
Educación Especial	Sector del profesorado		Sector de padres y madres		Sector del alumnado		Sector del PAS	
	Sí	No	Sí	No	Sí	No	Sí	No
Centros que deben renovar el Consejo Escolar: 1 centro								
Centros que completan el sector	1	0	1	0	-	-	1 [4]	0
Centros que realizan votaciones	0	1	0	1	-	-	0	1

[1] De estos 35 centros, 5 son centros con 1 o 2 unidades, en los que no se realizan votaciones porque ninguno de los componentes del consejo escolar debe presentar candidatura, ya que son nombrados por designación directa del director o directora del centro, la persona de la APYMA directamente designada por ésta y la persona representante del Ayuntamiento por quien éste designe. El análisis se ha realizado sobre los 30 restantes

[2] A 10 Centros Públicos de Educación Infantil y Primaria no les corresponde la renovación de los componentes de este sector

[3] Centros Públicos de Educación Infantil y Primaria en los que se imparte primer y segundo cursos de la ESO y en aquellos que comparten recinto escolar con los IESO, y les corresponde la renovación del sector del alumnado

[4] El sector del PAS se renueva únicamente en los centros en los que corresponde renovar la 2ª mitad

Fuente: Sección de Ordenación Académica

Tabla nº 196: Elecciones a los consejos escolares en centros concertados. 2023-2024

		Sector del profesorado		Sector de padres y madres		Sector del alumnado		Sector del PAS	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
Completan el sector que les corresponde renovar: 11 centros									

Centros que completan el sector	11	0	11	0	5 [5]	1	4 [6]	1
Centros que realizan votaciones	1	10	3	8	1	5	0	5
Centros que, no teniendo que renovar, completan sectores: 1 centros								

[5] A partir de 1º de la ESO y que les corresponda la renovación del sector del alumnado
[6] El sector del PAS se renueva únicamente en los centros en los que corresponde renovar la 2ª mitad
Fuente: Sección de Ordenación Académica

Los Consejos escolares de los centros se renuevan, por mitades, cada dos años.

Este curso 2023-2024, el número de centros a los que ha correspondido la renovación del Consejo Escolar es notablemente inferior al número de centros obligados a renovar el curso pasado o el curso que viene. No obstante, se puede apreciar la misma tendencia de los últimos años:

- En un porcentaje elevado de centros a los que corresponde renovar el Consejo Escolar no se realizan votaciones porque el número de candidaturas presentadas es igual o menor que el número de vacantes a cubrir.
- En caso de realizarse votaciones, el sector de padres/madres es el que presenta el porcentaje de participación más bajo.
- Cabe destacar que existen centros en los que, a pesar de no tener obligación de renovar el Consejo Escolar, manifiestan su interés en mantener la composición completa del mismo iniciando el procedimiento para cubrir las vacantes generadas en cualquiera de los sectores.

4.13.3. Mesa sectorial de personal docente no universitario

En el curso 2023-2024 la Mesa Sectorial de personal docente no universitario se ha reunido en 10 ocasiones, en las que se han tratado los siguientes asuntos:

-**Mesa Sectorial de 6-10-2023**:

1.- Borrador de la resolución por la que se convoca concurso de traslados de ámbito autonómico para personal funcionario docente perteneciente a los Cuerpos de Maestros, de Catedráticos y Profesores de Enseñanza Secundaria, del cuerpo, a extinguir, de Profesores Técnicos de Formación Profesional, de Profesores Especialistas en Sectores Singulares de la Formación Profesional, de Catedráticos y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, de Catedráticos y Profesores de Música y Artes Escénicas y de Catedráticos, Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño, así como para el personal funcionario docente no universitario nombrado para puestos con perfil de lengua extranjera Se adjunta.

2.- Borrador de la convocatoria para la constitución de dos listas de aspirantes, una en castellano y otra en euskera para la provisión temporal, en régimen de comisión de servicios, de puestos de trabajo de inspectores o inspectoras accidentales en el servicio de inspección educativa del Departamento de Educación. Se adjunta.

3.- Sorteo de letras para el presente curso.

-Mesa Sectorial de 26-10-2023:

1.- Borrador Resolución del Director del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación, por la que se aprueba el procedimiento selectivo de ingreso en el Cuerpo de Maestros, a plazas del ámbito de gestión de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y el procedimiento para que el personal funcionario de carrera del Cuerpo de Maestros pueda adquirir nuevas especialidades en el citado cuerpo.

2.- Borrador Orden Foral del Consejero de Educación, por la que se regulan los tipos de jornada escolar en los centros educativos que imparten enseñanzas de segundo ciclo de Educación Infantil, de Educación Primaria y Educación Especial en el ámbito territorial de la Comunidad Foral de Navarra.

-Mesa Sectorial 24-11-2023:

1.- Borrrador Resolución del director del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión, en régimen de comisión de servicios, de puestos de trabajo de Asesoría en los Centros de Apoyo al Profesorado (CAP).

2.- Borrador Resolución del director del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión, en régimen de comisión de servicios, de puestos de trabajo docente y dirección del Centro de Recursos para la Equidad Educativa de Navarra (CREENA).

3.- Borrador Resolución del director del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión, en régimen de comisión de servicios, de un puesto de trabajo docente en el Euskararen Irakaskuntzarako Baliabide Zentroa-Centro de Recursos para la Enseñanza de Euskera (EIBZ).

-Mesa Sectorial 20-12-2023:

1.- Borrador de la resolución del Director del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación, por la que se aprueba la convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, del puesto de directoras y directores de los Centros Integrados Públicos de Formación Profesional dependientes del Departamento de Educación del Gobierno de Navarra.

2.- Borrador resolución, del director del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación por la que se publica la convocatoria para la provisión, en régimen de comisión de servicios, de puestos de trabajo para el estudio e implantación de proyectos o programas específicos en centros docentes.

3.- Borrador resolución, del Director del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación, por la que se convoca concurso de méritos para la selección, la evaluación y el nombramiento de las directoras y directores de los centros públicos dependientes del Departamento de Educación del Gobierno de Navarra.
4- Borrador de la resolución del Director del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación, por la que se aprueban las instrucciones para la adjudicación de destinos provisionales, en prácticas y en comisión de servicios del personal funcionario docente no universitario, el nombramiento de cargos directivos y el procedimiento de solicitud de reducciones de jornada del personal docente para el curso escolar 2024-2025.

-Mesa Sectorial 22-01-24:

A la vista de la solicitud realizada por las organizaciones sindicales STEILAS, ANPE, AFAPNA, LAB, CCOO y UGT, se convoca Mesa Sectorial para la presentación por parte de las organizaciones sindicales de las propuestas para su tratamiento con el Departamento de Educación, el día 22 de enero de 2024 a las 10:00 horas en la Sala Arga del mismo Departamento.

-Mesa Sectorial 06-03-2024:

1- Borrador DECRETO FORAL, por el que se regulan los comedores escolares de los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Foral de Navarra

-Mesa Sectorial 22-03-2024:

1- Consideraciones sobre el documento remitido por los sindicatos, STEILAS, LAB, ANPE, AFAPNA, CCOO y UGT para la mejora de las condiciones laborales del profesorado.

-Mesa Sectorial 16-04-24:

1.- Definición y alcance de los grupos de trabajo de la Mesa Sectorial de Negociación de Personal Docente no universitario y calendarización de los mismos.

Los grupos de trabajo a constituir serán los siguientes:

1.- Grupo de trabajo sobre criterios de refuerzo de plantilla.
2.- Grupo de trabajo sobre simplificación de la carga burocrática y desempeño de responsabilidades del personal docente.
3.- Grupo de trabajo sobre el procedimiento de valoración de la capacidad docente del personal docente temporal.
4.- Grupo de trabajo para realizar aportaciones a los borradores de los Reglamentos Orgánicos de centros.
5.- Grupo de trabajo sobre indicadores de la evaluación del desempeño profesional docente.

-Mesa Sectorial 19-04-24:

1.- Proyecto de Resolución del Director del Servicio de Régimen Jurídico de Personal del Departamento de Educación, por la que se modifica el Anexo I de la Orden Foral 37/2020, de 8 de abril, del Consejero de Educación, por la que se aprueban las normas de gestión de las relaciones de aspirantes al desempeño, mediante contratación temporal, de puestos de trabajo docentes al servicio del Departamento de Educación.

2.- Presentación de la asignación especialidad docente el idioma a las plazas incluidas en OPE cuya convocatoria se prevé desarrollar el año 2025.

-Mesa Sectorial 16-05-2024:

1.- Borrador de la Orden Foral, del Consejero de Educación, por la que se desarrollan los programas de aprendizaje en lenguas extranjeras en los centros de Educación Infantil y Educación Primaria de la Comunidad Foral de Navarra.

2.- Borrador de la Orden Foral, del Consejero de Educación, por la que se desarrollan los programas de aprendizaje en lenguas extranjeras en los centros de Educación Secundaria la Comunidad Foral de Navarra.

-Mesa Sectorial 28-06-2024:

1.- Resumen grupos de trabajo

Durante el curso 2023-2024 además de las Mesas Sectoriales indicadas, han tenido lugar las siguientes reuniones de grupos de trabajo entre los sindicatos con representación en la Mesa Sectorial de personal docente no universitario y representantes del Departamento de Educación.

-Grupo de trabajo sobre criterios de refuerzo de plantilla:
2024-04-23
2024-05-30
2024-06-05

-Grupo de trabajo sobre el procedimiento de valoración de capacidad docente del personal docente temporal:
2023-04-24
2024-04-28
2024-05-02

-Grupo de trabajo sobre simplificación de la carga burocrática y desempeño de responsabilidades de personal docente:
2024-04-29
2024-05-24
2024-05-29

La composición de la Mesa de Negociación del Pacto Educativo Sectorial de personal docente no universitario es la presentada en la Tabla inferior.

Tabla nº 197: Mesa Sectorial de personal docente no universitario. 2023-2024

Sindicato	Delegados	%	
LAB	11	21,82	
STEILAS	10	20,00	
AFAPNA	8	20,00	
CCOO	6	12,73	
ANPE	6	18,18	
ELA	4	7,27	Por estar en la Mesa General
UGT	0	0,00	Por estar en la Mesa General
Total	45	100	Aps y Csif no entran por no tener un 10% de representación y no estar en Mesa General

Fuente: Dirección General de Personal e Infraestructuras

4.13.4. Mesa de Padres y Madres

La Mesa de Padres y Madres de la Comunidad Foral de Navarra se constituye por Orden Foral 79/2008, de 28 de mayo, del Consejero de Educación, posteriormente modificada por la Orden Foral 14/2010, de 4 de febrero, con el fin de potenciar la participación en el ámbito educativo de

las asociaciones de padres y madres de estudiantes a través de las federaciones en las que están agrupadas.

La Mesa de Padres y Madres tiene como finalidad la colaboración y participación de las asociaciones de padres, madres, o tutores legales del alumnado, a través de las federaciones en las que están integradas, con el Departamento de Educación, en aquellas cuestiones relacionadas con el sistema educativo consideradas de especial interés social en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra.

Está constituida por:

- El Consejero o Consejera de Educación, que ocupará la Presidencia.
- Los Directores y Directoras Generales del Departamento de Educación uno de los cuales, designado por el Consejero o Consejera de Educación, ocupará la Vicepresidencia, asumiendo las funciones de la Presidencia en caso de ausencia.
- Dos representantes del Departamento de Educación designados por el Consejero o Consejera de Educación en función de los asuntos a tratar.
- Una persona por cada una de las Federaciones de Asociaciones de Padres y Madres existentes en Navarra, incluidas en el Censo de Asociaciones y Federaciones del Departamento de Educación, con mayor número de familias afiliadas a las respectivas asociaciones, hasta alcanzar el número de seis vocales.
- Asociaciones y Sindicatos docentes.

Durante el curso 2023/2024 la mesa de padres y madres se reunió en el mes de noviembre de 2023 para proporcionar información relativa a las medidas adoptadas por el Departamento de Educación con respecto a las jornadas escolares. Se recogieron aportaciones de las principales aportaciones de federaciones de padres y madres. Asímismo, se realizó un análisis educativo y sobre las líneas estratégicas del Departamento de Educación para esta nueva legislatura.

4.13.5. Federaciones y Confederaciones de padres y madres

Las actuaciones más relevantes de las Federaciones y Confederaciones de padres y madres de estudiantes durante el curso 2023-2024 se resumen en las siguientes tablas.

Tabla nº 198: Actuaciones más relevantes desarrolladas por HERRIKOA. 2023-2024

Nombre de actividad	Dirigido a	Número total de sesiones	Número total de asistentes
Formación: Herramientas de control parental	Apymas y familias	95	2.000
Formación: Educación sexual de bolsillo			
Formación: Jornada Escolar			
Formación: Claves para anticiparse al acoso escolar y online (Bullying y Ciberbullying)			
Al cine con Herrikoa	Apymas y familias	2	2.000
Participación en		**Lugar y fecha**	
Actividades del Consejo Escolar de Navarra		Sede del Consejo Escolar	
Comisión de Escolarización		Departamento de Educación	
Comisión de Conciertos		Departamento de Educación	

Comisión de Becas	Departamento de Educación
Grupo de trabajo jornada escolar	Departamento de Educación
Grupo de trabajo comedores escolares	Departamento de Educación

Fuente: Herrikoa

Tabla nº 199: Actuaciones más relevantes desarrolladas por SORTZEN. 2023-2024

Título de la actividad	Dirigido a:	Sesiones
Programa “Euskaraz Mintza” para el fomento del uso del euskera en el centro educativo. En 15 centros navarros	Alumnado de Infantil y Primaria	Durante todo el curso
Boletin mensual informativo	Madres y padres, profesorado, alumnado y ayuntamientos-mancomunidades	9
Formación digital Ciberseguridad y redes sociales, para familias, en el q participaron tb docentes	Familias y alumnado	6 sesiones
“Sortzentipak” consejos semanales en euskera y castellano, a través de las redes sociales	Familias y en general para toda la comunidad educativa	Durante todo el año
Desarrollo del programa “Ikasle Euskaldun Eleaniztunak” en varios centros Presentaciones en diferentes centros de la Guía del citado programa	Madres y padres, profesorado, alumnado y ayuntamientos-mancomunidades	Octubre-mayo
Irrikurri, proyecto piloto de fomento de la lectura y uso del euskera entre las familias de modelo D de reciente implantación, incluye intercambio entre alumnos, a modo experimental	Alumnado	Abril-junio

Participación en	Lugar y fecha
Participación y asistencia a las reuniones de la Mesa de Padres y Madres del Departamento de Educación	Durante todo el año
Consejo Escolar de Navarra y llamamientos del Departamento de Educación	Presencial y online
Jangela, a favor de Comedores Escolares más saludables, sostenibles y educativos	Presencial y online
Euskararen Kontseilua, Iruñerriko euskalgintza	Presencial y online
Nafarroako Euskararen Gizarte Kontseilua	Presencial y online
Pacto Educativo en Navarra	Presencial y online
Iniciativa Errigora, de fomento tanto del consumo de productos ecológicos del campo de la Ribera navarra, como del uso del euskera en la zona	Presencial y online
Otros	**Lugar y fecha**
Fiesta a favor de la Nueva Escuela Pública en Euskera (Euskara Antzokira) con la participación de 5 colegios de la Cuenca de Pamplona	Mayo de 2024
Dinámicas a favor de un nuevo modelo pedagógico basado en la co-educación y la escuela feminista	Curso 2023/24
Euskararen eskubideak Nafarroa Osoan	Curso 2023/24
Coordinación de las Asociaciones de Madres y Padres asociadas	Curso 2023/24
Participación en las inicitivas surgidas a lo largo del curso por los derechos y necesidades del alumnado y familias de Educación Infantil, Primaria y Secundaria	Curso 2023/24

Fuente: SORTZEN

Tabla nº 200: Actuaciones más relevantes desarrolladas por CONCAPA-Navarra. 2023-2024

Nombre de actividad	Dirigido a	Número total de sesiones	Número total de asistentes
Charla: “Disciplina positiva” Ponente Marisa Moya. Civivox Iturrama. Presencial y/o streaming. 27 de octubre de 2023, Pamplona	Todas las familias de Concapa y a toda la sociedad navarra y cualquier persona que se quiera conectar online.	1	28 presencial 48 streaming
Charla: “Hablar para conectar” Ponente Carmen López. Civivox Iturrama. Presencial y/o streaming. 14 de noviembre de 2023, Pamplona.	Todas las familias de Concapa y a toda la sociedad navarra y cualquier persona que se quiera conectar online.	1	40 presencial 80 streaming
Charla: “Autoestima en la adolescencia” Ponente Miren Cía. Civivox Iturrama. Presencial y/o streaming. 17 de diciembre de 2023, Pamplona.	Todas las familias de Concapa y a toda la sociedad navarra y cualquier persona que se quiera conectar online.	1	31 presencial 33 streaming

Charla: “Mesa redonda: Conocerme, aceptarme y quererme”. Ponente Cristina Larráyoz. Civivox Iturrama. Presencial y/o streaming. 16 de enero de 2024, Pamplona	Todas las familias de Concapa, la sociedad navarra y cualquier persona que se quiera conectar online.	1	40 presencial 39 streaming
Charla: “Cirugía Pediátrica en África: el gran reto”. Ponente Dr. Carlos Bardají. Presencial Civivox Condestable. 25 de enero de 2024, Pamplona.	Todas las familias de Concapa y a toda la sociedad navarra.	1	20 presencial
Charla: “Panorama Navarro en Salud Mental infanto-juvenil. Situación actual, prevención y necesidad de actuación”. Ponente Cristina Vidal. Civivox Iturrama. Presencial y/o streaming 30 de enero de 2024, Pamplona	Todas las familias de Concapa, la sociedad navarra y cualquier persona que se quiera conectar online.	1	10 presencial 34 streaming
Charla: Recursos educativos para generar familias resilientes. Ponente Leticia Garcés. Hotel Iruña Park. 10 de febrero de 2024.	Apymas asociadas a Concapa Navarra.	1	40 presencial
Charla: “Autoestima en la adolescencia” Ponente Miren Cía. Colegio Jesuitas de Tudela. Presencial. 2 de mayo de 2024, Tudela.	Todas las apymas asociadas a Concapa Navarra y la sociedad navarra.	1	43 presencial
Charla: “Bienestar y regulación emocional”. Ponente Arturo Lecumberri. Colegio Jesuitas de Tudela. Presencial. 9 de mayo de 2024, Tudela.	Todas las apymas asociadas a Concapa Navarra y la sociedad navarra.	1	50 presencial
Charla: “Bienestar y regulación emocional”. Ponente Arturo Lecumberri. Civivox Iturrama. Presencial y/o streaming. 10 de mayo de 2024, Pamplona.	Todas las familias de Concapa y a toda la sociedad navarra y cualquier persona que se quiera conectar online.	1	20 presencial 19 streaming
Actividad cultural y/o deportiva: Concurso y fiesta de Navidad 16 de diciembre de 2023, Pamplona.	Alumnado colegios apymas asociadas.	1	252 presencial
Conciliación familiar, promoción deporte y salud: Campamento deportivo Semana Pascua Athletics Kids Camp. Universidad de Navarra 2-5 de abril de 2024. Pamplona.	80 niños, niñas y adolescentes de familias de Concapa Navarra, distintas asociaciones y ONGs.	4	80 presencial
Conciliación familiar, promoción deporte y salud: Campamento deportivo fútbol Talentia, 2-5 de abril de 2024. Tudela.	Alumnado colegios apymas asociadas.	4	26 presencial

Actividad Conciliación familiar y fomento de la creatividad artística y/o promoción del medio ambiente de la Semana de Pascua. Colegio Santa Ana. Estella. 2-5 de abril de 2024, Estella.	Alumnado colegios apymas asociadas.	4	20 presencial
Organización de la Asamblea General, la III Jornada de Apymas y reconocimiento de presidentes y presidentas de las apymas asociadas a Concapa Navarra 10 de febrero de 2024, Pamplona.	Apymas asociadas a Concapa Navarra.	1	40 presencial

Participación en	Lugar y fecha
Participación y asistencia a las reuniones de la Mesa de Padres y Madres del Departamento de Educación.	Pamplona, septiembre de 2023
Participación y asistencia a las reuniones de la Comisión Permanente del Consejo Escolar de Navarra.	Pamplona, desde septiembre de 2023 a junio de 2024
Participación y asistencia a las sesiones del Pleno del Consejo Escolar de Navarra.	Pamplona, desde septiembre de 2023 a junio de 2024
Participación y asistencia a las reuniones de la Comisión de Escolarización y Becas del Departamento de Navarra.	Pamplona, desde septiembre de 2023 a junio de 2024
Participación en diferentes reportajes de prensa y radio relacionados con la Educación, la jornada escolar y las conferencias ofertadas por Concapa Navarra (Cope, Radio Nacional, Noticas de Navarra, Diario de Noticias).	Pamplona, desde septiembre de 2023 a junio de 2024
Participación y asistencia a las reuniones de la Comisión de Becas del Departamento de Educación.	Pamplona, desde septiembre de 2023 a agosto de 2024
Asistencia a los Consejos Confederales de Concapa Nacional.	Madrid y Toledo, noviembre 2023 a abril 2024
Asistencia al III Encuentro de Presidentas y Presidentes de Concapa.	Toledo, 3-4 de noviembre de 2023
Asistencia a la Jornada de salud mental en contextos educativos organizada por el Colegio Oficial de Psicología Navarra.	Pamplona, 10 de noviembre de 2023
Organización de la fiesta de entrega de premios del Concurso de Navidad.	Pamplona, 16 de diciembre de 2023
Participación en la comisión de Educación del Parlamento de Navarra para exponer el trabajo realizado en la Comunidad Foral de Navarra.	Pamplona, 12 de marzo de 2024
Asistencia a la charla de Catherine L'Ecuyer celebrada en el Colegio Hijas de Jesús (Jesuitinas) sobre: Cómo educar en un mundo con más pantallas que ventanas. Organizada por la Apyma del colegio.	Pamplona, 12 de abril de 2024
Colaboración recogida de alimentos organizada por Hope and Progress.	Berriozar, 13 de abril de 2024
Asistencia a la gala de la ONG, La gota de leche.	Orkoien, 13 de abril de 2024

Asistencia a la gala de la ONG, Hope and Progress.	Pamplona, 19 de abril de 2024
Asistencia a la Asamblea General de Concapa Nacional.	Ciudad Real, 27 de abril de 2024
Realización y organización de la campaña de recogida de ropa para la ONG, La gota de leche.	Pamplona, 19-29 abril de 2024
Participación como jurado en la III Olimpiada ideas2030 de Fundación Fabre.	Pamplona, 5 de junio de 2024
Asistencia a la Fiesta de la Familia del Colegio Teresianas organizada por su apyma.	Pamplona, 1 de junio de 2024
Asistencia a la Fiesta de la Familia del Colegio San Cernin.	Pamplona, 8 de junio de 2024
Otros	
Donación económica para Hope and Progress.	Pamplona, 2024
Reunión de trabajo con la Apyma del colegio Santo Tomás (Dominicas).	Pamplona, 2 de febrero de 2024
Reunión para la gestión del proyecto de prevención del alcoholismo con Ferya Plus.	Online, 5 de febrero de 2024
Asistencia online al seminario sobre proyectos de cooperación transfronteriza 2024.	Pamplona, 14 de febrero de 2024
Reuniones de trabajo de la Delegación Apostolado Seglar.	Pamplona, de septiembre de 2023 a junio de 2024
Reuniones con las distintas apymas asociadas a Concapa Navarra para resolver dudas, gestionar quejas y/o ayudar en cualquier situación relacionada con la Educación de las familias asociadas.	Pamplona, desde septiembre de 2023 a junio de 2024
Reuniones de trabajo de la junta de Concapa Navarra.	Pamplona, desde septiembre de 2023 a junio de 2024
Reuniones de trabajo con Escuela Lemon, organización conferencias para el curso 2024-2025.	Pamplona, desde abril de 2023
Reunión de trabajo con la Apyma del colegio Jesuitas de Tudela.	Tudela, 20 de junio de 2024

Fuente: CONCAPA-Navarra

Las subvenciones que han recibido las Asociaciones y Federaciones de Padres y Madres para hacer posibles sus actividades, con los últimos datos que se han podido recopilar, quedan resumidas en las Tablas siguientes.

Tabla nº 201: Subvenciones a Asociaciones y Federaciones de Padres y Madres de Alumnos y Alumnas

Año	Total	Asociaciones				Federaciones
		Públicos		Concertados		
		Número	Importe	Número	Importe	
2009	244.500	169	140.607	45	47.393	56.500
2010	218.000	157	114.534	33	29.966	73.500

2011	No hay convocatoria para estas ayudas en el año 2011					
2012	78.200	129	27.288	28	10.712	40.200
2013	No hay convocatoria para estas ayudas en el año 2013					
2014	45.000	No hay convocatoria para estas ayudas				45.000
2015	45.000					45.000
2016	45.000					45.000
2017	45.000					45.000
2018	45.000					45.000
2019	45.000					45.000
2020	45.000					45.000
2021	45.000					45.000
2022	63.654					63.654
2023	62.000					62.000

Fuente: Servicio de Inclusión, Igualdad y Convivencia

Tabla nº 202: Federaciones de Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos y Alumnas. 2017-2023

Federación		2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Herrikoa	Número de asociaciones	134	135	127	137	132	132	132
	Total socios	30.232	32.102	31.620	35.075	35.473	34.761	34.786
	Importe asignado	2.342,1	23.267,7	14.004,71	17.618,39	10.926,40	14.584,80	19.301,29
Concapa	Número de asociaciones	31	30	30	32	34	30	33
	Total socios	12.691	21.053	20.853	20.284	21.706	20.224	20.404
	Importe asignado	6.534,3	7.543,5	5.084,11	6.539,09	73185,47	11.330,87	11.126,01
Sortzen	Número de asociaciones	41		46	45	41	41	47
	Total socios	8.718		11.500	11.185	9.640	10.599	10.584
	Importe asignado	8.717,7		7.562,26	12.301,87	18.102,47	26.135,69	19.362,56
Britila	Número de asociaciones	16	21	24	26	32	32	32
	Total socios	3.163	7.245	2.980	2.533	7.269	7.509	7.269
	Importe asignado	3.919,3	8.400,1	2.172,44	4.195,53	4.639,39	6.363,58	6.302,36
NIE	Número de asociaciones	13	13	13	15	14	18	18
	Total socios	3.692	5.098	5.059	5.696	3.512	5.463	5.462
	Importe asignado	3.483,6	5.788,7	4.917,23	4.345,12	4.146,26	5.239,06	5.907,78

Fuente: Servicio de Inclusión, Igualdad y Convivencia

4.13.6. Comisión General de Escolarización

El Decreto Foral 33/2021, de 28 de abril, por el que se regula la admisión del alumnado en los centros docentes públicos y privados concertados de la Comunidad Foral de Navarra en su capítulo III regula los órganos de garantías de admisión: las comisiones de escolarización. Así pues, con esta nueva normativa existirán la Comisión General de Escolarización de Navarra y distintas Comisiones Locales de Escolarización.

La Comisión General de Escolarización de Navarra (CGENA) tiene regulada su definición, composición y funciones en el Capítulo III del Decreto Foral 33/2021, de 28 de abril, por el que se regula la admisión del alumnado en los centros docentes públicos y privados concertados de la Comunidad Foral de Navarra.

En el artículo 25 del decreto previamente mencionado se regula la definición, adscripción y ámbito competencial de la CGENA, en los artículos 26 y 27 desarrolla las funciones y funcionamiento de la misma respectivamente.

La composición de esta comisión se regula en el artículo 28 del mismo decreto. Esta comisión está formada por 16 personas, siendo el presidente de la misma el Director General de Educación. A su vez, se encuentran representados en la CGENA municipios y concejos, directores y directoras de centros educativos públicos y concertados, organizaciones sindicales, padres y madres de la red pública y concertada y profesionales de distintos servicios del Departamento de Educación.

Las funciones de la Comisión General de Escolarización son las siguientes:

- Coordinar el proceso de admisión del alumnado y la actuación de cuantas Comisiones Locales de Escolarización se creen, así como supervisar la baremación del proceso de admisión y la debida aplicación de los criterios prioritarios establecidos en el presente decreto foral, y, en su caso, de los criterios complementarios.
- Supervisar el cumplimiento de los criterios para escolarizar al alumnado que no haya obtenido plaza en los centros solicitados, sin perjuicio de las funciones asignadas en el presente decreto foral a las Comisiones Locales de Escolarización.
- Supervisar el cumplimiento de los criterios para la escolarización del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo y del alumnado desfavorecido por razones socioeconómicas o de otra naturaleza.
- Autorizar solicitudes de cambio de centro fuera de plazo cuando existan circunstancias excepcionales debidamente justificadas.
- Conocer la oferta educativa, planificada por el Departamento de Educación.
- Informar y asesorar a los centros y a las Comisiones Locales de Escolarización sobre el contenido del presente decreto foral, así como de la normativa que se apruebe para regular el proceso de admisión del alumnado.
- Cuantas otra le encomiende, dentro de su ámbito competencial, la dirección general competente en materia de escolarización, en el marco de lo establecido en la legislación básica educativa.

Durante el curso 2023-2024 la Comisión General de Escolarización ha mantenido trece reuniones: 4 de septiembre, 28 de septiembre, 1 de octubre, 13 de noviembre, 19 de diciembre, 31 de enero, 16 de febrero, 20 de febrero, 20 de marzo, 08 de abril, 25 de abril, 16 de mayo y 23 de junio. La comisión ha recibido información a principio de curso sobre el nombramiento y

creación de las diferentes comisiones locales de escolarización en Navarra, tal y como establece la normativa de admisión de alumnado. A su vez, en la reunión celebrada el día 27 de junio se informó a los miembros de la CGENA sobre el desarrollo y funcionamiento a lo largo del curso de dichas comisiones locales.

Además de estas reuniones mantenidas de manera presencial, en aras de agilizar situaciones especialmente urgentes por su gravedad o complejidad y, habiendo informes concluyentes de organismos oficiales que justifiquen dicho cambio, se han enviado algunos casos por correo electrónico a las personas integrantes de la comisión para su valoración y votación, realizándose así un total de 5 votaciones on-line.

En todas las reuniones mantenidas se han estudiado peticiones de cambio de centro por circunstancias excepcionales. De los 66 casos estudiados ha sido aceptado el cambio solicitado en 58 casos (94%). Las causas que se aducen para solicitar el cambio son varias: acoso escolar, problemas de salud, convivencia, circunstancias familiares, problemas económicos, … En este cómputo total de casos están incluidos los casos enviados por correo electrónico.
Entre las causas que han motivado la no autorización del cambio solicitado destaca no haber plaza en el centro al que se solicita el cambio, no justificar documentalmente las razones por las que se pide el cambio y no quedar constatada la situación de acoso escolar o alguna otra problemática que refiere la familia por los diferentes organismos oficiales o servicios del Departamento de Educación que analizan estas problemáticas.

4.13.7. Comisiones Locales de Escolarización

El Decreto Foral 33/2021, de 28 de abril, establece en su sección segunda la definición, creación, funciones, composición y funcionamiento de las Comisiones Locales de Escolarización de Navarra. Tienen la finalidad de propiciar y garantizar la igualdad de oportunidades para el acceso y escolarización, en los centros de la Comunidad Foral de Navarra, de todo el alumnado alumnos que cursan estudios en las etapas obligatorias, especialmente de aquel alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y del alumnado desfavorecido por razones socioeconómicas o de otra naturaleza, con estas funciones:

- Asesorar a las personas que así lo soliciten, proporcionándoles información sobre el sistema educativo y la gratuidad de la enseñanza obligatoria, los centros educativos y sus características y el número de plazas escolares, así como sobre el proceso de admisión del alumnado en los centros de la Comunidad Foral de Navarra, particularmente en los correspondientes a su ámbito territorial.
- Supervisar el proceso de admisión del alumnado y el cumplimiento de las normas que lo regulan, especialmente las relativas a evitar la segregación del alumnado por motivos socioeconómicos o de otra naturaleza.
- Colaborar para que todos los centros contribuyan a la escolarización equitativa del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, así como del alumnado desfavorecido por razones socioeconómicas o de otra naturaleza. Para ello, entre otras actuaciones, propondrán a la Comisión General de Escolarización de Navarra aquellas medidas que entiendan se adecuen mejor para garantizar su escolarización en las condiciones más apropiadas.
- Gestionar las solicitudes de escolarización que se reciban fuera de los plazos establecidos. Dicha función se concretará en los siguientes cometidos:
    - Recoger de padres, madres, tutores legales y, en su caso, alumnado mayor de edad que soliciten plaza, la información referente a los ámbitos educativo y social.

- Valorar los datos recogidos sobre el alumnado, formular una propuesta de asignación en función de la información relativa a la escolarización existente en los distintos centros del ámbito territorial y, oídas las familias, asignar el puesto escolar elegido por la familia de entre los propuestos.

- Informar de la asignación de puesto escolar a padres, madres, tutores legales y, en su caso, alumnado mayor de edad, así como al correspondiente centro educativo.

- Cuantas otras les encomiende, en su caso, la Comisión General de Escolarización de Navarra, en el marco de lo establecido en la legislación básica que se dicte en materia de educación.

En cuanto a su composición, cada Comisión Local está integrada por:

- Presidencia: un inspector o inspectora de Educación de la zona propuesto por el director o directora del Servicio de Inspección Educativa.

- Vocales:

  - Un director o directora de centro público de la localidad o ámbito de escolarización, a propuesta del conjunto de directores o directoras del correspondiente ámbito territorial.

  - Un director o directora de centro privado concertado de la localidad o ámbito de escolarización, a propuesta de las organizaciones patronales del sector.

  - Un representante del profesorado de los centros de la localidad o ámbito de escolarización, a propuesta de las organizaciones sindicales.

  - Un representante de los padres y madres del alumnado de los centros de la localidad o ámbito de escolarización, a propuesta de las apymas de dichos centros.

  - Una persona de los Servicios Sociales de las entidades locales correspondientes a la localidad o ámbito de escolarización, a propuesta de sus respectivas instituciones u organizaciones.

- El secretario o secretaria de la comisión será el director o directora del centro público.

En la normativa previamente citada se crean comisiones locales de escolarización en: Alsasua, Bera, Elizondo, Estella, Etxarri Aranatz, Lesaka, Lodosa, Tafalla y Tudela. Estas comisiones están en funcionamiento desde el inicio del curso 2021.

4.13.8. Consejo Navarro para la Formación Profesional

Es un órgano colegiado de carácter consultivo y de participación institucional y social en materia de Formación Profesional, el Consejo Navarro de Formación Profesional se creó por Decreto Foral en el año 2000. En 2017 se hizo una modificación de este decreto con la finalidad fundamental de ampliar la representación del mismo. Entre sus funciones figuran participar en la elaboración de las propuestas relativas a planes e instrumentos de desarrollo de la Formación Profesional en Navarra y realizar su seguimiento, así como elaborar un informe anual que evalúe los resultados derivados de su aplicación y grado de cumplimiento, además de asesorar al Gobierno en aquellas materias que sean sometidas a su consideración.

El Gobierno de Navarra acordó con fecha 6 de junio de 2021 la renovación del Consejo Navarro de Formación Profesional, incorporando al Consejero de Desarrollo Económico y Empresarial, Mikel Irujo, como vocal en representación de la Administración foral, y la prórroga por cuatro años más de su secretario y de los 21 miembros restantes.

Este órgano colegiado de carácter consultivo en materia de Formación Profesional incluye representantes institucionales y sociales.

Asimismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 9 del Decreto Foral 247/2000, de 3 de julio, por el que se crea el Consejo Navarro de la Formación Profesional, se propone la constitución de una comisión de trabajo, dependiente de dicho Consejo que entienda de las cuestiones relacionadas con la oferta de formación profesional, e incorpore así mismo las funciones de la comisión de acreditación a que hace referencia el artículo 23 del Decreto Foral 66/2014, de 27 de agosto, por el que se establecen las normas para la implantación en la Comunidad Foral del procedimiento de evaluación y acreditación de las competencias profesionales adquiridas por las personas a través de la experiencia laboral o de otras vías no formales de formación, y la estructura organizativa responsable del mismo.

Por lo tanto, con fecha 2 de julio de 2022, se constituyó la Comisión de Formación y acreditación del Consejo Navarro de Formación Profesional como órgano de participación de carácter consultivo, con carácter paritario entre los agentes económicos y sociales, que actúa por delegación del Consejo Navarro de la Formación Profesional en materia de formación profesional acreditable y de acreditación de la competencia. Siendo su composición y funciones las indicadas a continuación:

- Composición:

La comisión estará integrada por:
  - El director o la directora del Servicio de Planificación e Integración de la Formación Profesional que será el presidente de la comisión.
  - El director o la directora del Servicio de Calificaciones y Proyectos de Formación Profesional.
  - Una persona representante del Servicio Navarro de Empleo.
  - Una persona representante del Departamento de Desarrollo económico y empresarial.
  - Una persona representante de cada uno de los agentes económicos y sociales con presencia en el Consejo Navarro de Formación Profesional (CEN, CEPES-ANEL, UGT, CCOO, ELA, LAB, Cámara Navarra).
  - Una persona funcionaria de la Dirección General de Formación Profesional que realizará las funciones de secretaría.

- Funciones:

Serán funciones de esta comisión, las siguientes:
  - Proponer la realización de convocatorias del procedimiento de acreditación de competencias dirigidas a sectores o colectivos específicos, cuando se considere oportuno desarrollar iniciativas concretas más allá del procedimiento permanentemente abierto. Este aspecto incluye la canalización de convocatorias promovidas por empresas u otros colectivos dirigidas a grupos determinados de personas interesadas.
  - Proponer criterios para impulsar la información y orientación relacionadas con los procedimientos de acreditación.
  - Valorar las necesidades de formación complementaria al procedimiento de evaluación y acreditación de competencia para facilitar la consecución de acreditaciones oficiales completas de certificados de profesionalidad o títulos de formación profesional.

- Hacer propuestas a la administración educativa respecto a la planificación de la Formación Profesional acreditable en función de las necesidades del entorno económico y social.
- Realizar el seguimiento del desarrollo de las acciones formativas programadas.
- Promover la colaboración entre los agentes relacionados con la formación y el empleo para facilitar el desarrollo de actuaciones transversales relacionadas con la innovación y el emprendimiento en el ámbito formativo.
- Elaborar informes y propuestas para apoyar la toma de decisiones por parte de las Administraciones competentes en el ámbito de la formación profesional.

La comisión se reunirá, al menos, con carácter trimestral, y siempre que lo solicite al menos el 50% de las personas integrantes de la Comisión.

4.13.9. Comisión de Conciertos Educativos

Por Decreto Foral 416/1992, de 14 de diciembre y publicado en el Boletín Oficial de Navarra nº 8, de 18 de enero de 1993, se crea el reglamento de normas sobre los conciertos educativos en Navarra.

En el artículo 23 de dicho decreto, se establece que la Administración podrá encomendar la evaluación de las solicitudes presentadas a las comisiones que designe al efecto. En dichas comisiones, además de las autoridades educativas, estarán representados los distintos sectores afectados a través de sus organizaciones representativas. En todo caso, las propuestas de dichas comisiones deberán ajustarse a las consignaciones presupuestarias disponibles.

Estas comisiones examinarán las solicitudes y memorias presentadas, formulando ante la autoridad competente las correspondientes propuestas, que deberán ser motivadas, dentro del orden de preferencia a que se refiere el artículo 48.3 de la Ley Orgánica reguladora del Derecho a la Educación.

La composición de estas comisiones se determinará en la Orden Foral de Convocatoria, y en ellas estarán presentes, en cualquier caso, un representante designado por la Federación Navarra de Municipios y Concejos, dos representantes de las organizaciones patronales de Centros de iniciativa social, dos representantes de los sindicatos con mayor número de delegados en Centros de iniciativa social, un representante de la organización de padres de alumnos de Centros de iniciativa social de mayor representatividad de Navarra y seis miembros designados por la Administración Educativa, recayendo en uno de estos últimos la Presidencia de la Comisión, a la que corresponderá voto de calidad.

La Comisión de Conciertos Educativos, de acuerdo con el artículo 23.3 del Decreto Foral 416/1992, de 14 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Normas sobre Conciertos Educativos, estará formada por:

- La Directora General de Recursos Educativos que ejercerá la presidencia de la misma. En caso de empate en las votaciones, tendrá el voto de calidad.
- El Director General de Educación.
- El Director General de Formación Profesional.
- La Secretaria General Técnica del Departamento de Educación.
- La Directora del Servicio de Estudios Económicos y Nóminas.
- La Directora del Servicio de Financiación de Centros, Ayudas al Estudio y Servicios Complementarios.
- El Director del Servicio de Inspección Educativa.

- El Director del Servicio de Ordenación, Formación y Calidad.
- Un representante de la Federación Navarra de Municipios y Concejos, designado por la misma.
- Tres representantes de las organizaciones patronales de Centros de iniciativa social, más representativas.
- Dos representantes de los sindicatos con mayor número de delegados en Centros de iniciativa social.
- Dos representantes de las organizaciones de padres de alumnos de iniciativa social de mayor representatividad de Navarra.
- Una persona Técnica de Administración Pública (Rama Jurídica) adscrita a la Secretaría General Técnica del Departamento de Educación, que actuará como secretaria de la comisión, con voz, pero sin voto.

Entre sus funciones figuran participar en la elaboración de las propuestas relativas a planes e instrumentos de desarrollo de los Conciertos en Navarra y realizar su seguimiento y renovación, así como elaborar un informe anual que evalúe los resultados derivados de su aplicación y grado de cumplimiento, además de asesorar al Gobierno en aquellas materias que sean sometidas a su consideración.

En el proceso de las renovaciones de los conciertos educativos se realizan dos resoluciones: la primera establece establece el procedimiento para la aplicación del régimen de conciertos educativos para la etapa que se va a renovar. La segunda resuelve la renovación del concierto, una vez valoradas las solicitudes y memorias presentadas por la Comisión de Conciertos Educativos. Si ha habido algún cambio en la matrícula respecto a las previsiones se realiza una resolución modificando esta segunda.

La renovación en Educación Primaria es para seis años y para el resto de etapas educativas es para cuatro años. Actualmente se rigen por las siguientes resoluciones:

Renovación concierto de Educación Secundaria Obligatoria, Ciclos Formativos de Grado Básico, Medio y Superior de Formación Profesional y unidades de Educación Especial:

- RESOLUCIÓN 606/2022, de 29 de diciembre, de la directora general de Recursos Educativos, por la que se establece el procedimiento para la aplicación del régimen de conciertos educativos para el periodo comprendido entre los cursos 2023/2024 y 2026/2027 en los niveles de Educación Secundaria Obligatoria, Ciclos Formativos de Grado Básico, Medio y Superior de Formación Profesional y unidades de Educación Especial.
- RESOLUCIÓN 125/2023, de 5 de abril, de la directora general de Recursos Educativos, por la que se resuelve la renovación del concierto educativo en las enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria, Ciclos Formativos de Grado Básico, Medio y Superior de Formación Profesional y unidades de Educación Especial.

4.14. Programas educativos de la Unión Europea

Erasmus+ 2021-2027 es el programa de la UE para la Educación, la Formación, la Juventud y el Deporte. Un programa con más oportunidades para todos, más inclusivo, más digital y más ecológico, que ofrece oportunidades de movilidad y de cooperación a todos los ámbitos de la Educación y de la Formación.

Erasmus+ es clave para conseguir los objetivos de las políticas europeas:

- El Espacio Europeo de Educación 2025
- Plan de Acción Digital 2021-2027
- Agenda de capacidades europeas
- Reforzar la identidad europea mediante la Educación y la Cultura (2017)
- Estrategia de la UE para la Juventud
- Plan de la UE para el Deporte

El objetivo general del programa es apoyar, a través del aprendizaje permanente, el desarrollo educativo, profesional y personal de las personas en los ámbitos de la educación, la formación, la juventud y el deporte, dentro de Europa y fuera de su territorio, contribuyendo así al crecimiento sostenible, al empleo de calidad y a la cohesión social, además de a impulsar la innovación y a fortalecer la identidad europea y la ciudadanía activa.

El programa persigue los objetivos específicos siguientes:

- Promover la movilidad educativa de las personas y los colectivos, así como la cooperación, la calidad, la inclusión y la equidad, la excelencia, la creatividad y la innovación a nivel de las organizaciones y las políticas en el ámbito de la educación y la formación;
- Promover la movilidad en el aprendizaje no formal e informal y la participación activa entre los jóvenes, así como la cooperación, la calidad, la inclusión, la creatividad y la innovación a nivel de las organizaciones y las políticas en la esfera de la juventud;
- Promover la movilidad educativa del personal del ámbito deportivo, así como la cooperación, la calidad, la inclusión, la creatividad y la innovación a nivel de las organizaciones deportivas y las políticas de deporte.

Todos los programas europeos tienen una vigencia de 7 años. Esta convocatoria 2021 es la primera del periodo 2021-2027.

Cabe destacar que, como resultado de los importantes cambios que trae el nuevo periodo, el interés de los centros escolares se ha decantado de una manera muy significativa por la participación en los proyectos de la Acción Clave 1 (KA1) de movilidad del alumnado y del profesorado.

A continuación, se incluyen únicamente los datos de los sectores de Educación Escolar (desde Infantil hasta Bachillerato) y de Educación de personas adultas. Excepto el programa eTwinning que abarca las enseñanzas de todos los sectores educativos (Escolar, FP, Superior).

Tabla nº 203: Programa Erasmus+. 2023-2024

	Nº de solicitudes aprobadas por el SEPIE*	Importe asignado por el SEPIE
SECTOR DE EDUCACIÓN ESCOLAR Y DE PERSONAS ADULTAS		
Proyectos de la Acción Clave 1 (KA1) para la movilidad del profesorado y del alumnado	20	634.998

Proyectos de cooperación de la Acción Clave 2 (KA2) (coordinadores y asociados)	2	26.000
Programa eTWINNING		
Proyectos de hermanamiento online entre centros escolares de la UE (todos los sectores educativos: Infantil, Primaria, Secundaria, FP, Adultos, Superior)	248 proyectos realizados	Este programa no implica ningún gasto. Los proyectos son virtuales y se desarrollan a través de una plataforma online

** SEPIE= Servicio Español para la Internacionalización de la Educación, Agencia Nacional española para el programa Erasmus+*

Fuente: Servicio de Plurilingüismo y Enseñanzas Artísticas

Cabe destacar que el 30 de septiembre de 2022 se clausuró de forma oficial y definitiva la antigua plataforma eTwinning, dando paso a la nueva plataforma ESEP (European School Education Platform / Plataforma Educativa de Educación Escolar), que integra las antiguas plataformas eTwinning y School Education Gateway. Tras un año muy complicado con numerosas e importantes incidencias técnicas, el número de registros y proyectos ha sufrido un considerable descenso en toda la UE. Las constantes actualizaciones van paliando algunos problemas, aunque todavía se tardará tiempo en recobrar la normalidad.

Otros Programas, iniciativas y Proyectos:

- Tempus

Fruto de la excelencia de los sistemas y programas educativos de los países de la UE, se impulsan programas que desarrollen las capacidades educativas de terceros países que necesitan modernizar su educación superior.

A través del programa Tempus, enfocado a los países del Este de Europa, los Balcanes Occidentales, Asia Central, el Norte de África y Oriente Medio, la UE coopera mediante proyectos y medidas estructurales que facilitan el desarrollo de nuevos métodos educativos, promueven la reforma de la educación universitaria o la convergencia con los sistemas educativos europeos.

- Erasmus Mundus

Erasmus Mundus se ha convertido en uno de los principales programas de cooperación y movilidad educativa superior de la Unión Europea con terceros países.

Está destinado a jóvenes europeos que quieren continuar su formación principalmente con estudios de máster y doctorado en universidades de países que no pertenecen a la UE, y también para jóvenes no europeos que quieren formarse en universidades europeas.

El programa también contempla otras opciones como la formación del profesorado y la mejora de la calidad educativa.

- Plataforma de Resultados Erasmus+

La Plataforma de Resultados de los proyectos Erasmus+ es una herramienta que la Comisión Europea ha diseñado para el programa Erasmus+. En ésta se incluye información y experiencias de proyectos que han alcanzado excelentes resultados en términos de impacto y comunicación.

La citada Plataforma aumenta la visibilidad de los proyectos, permite compartir resultados, sirve de fuente de inspiración e incluso facilita el encuentro de futuros socios para otros proyectos.

- Europass

Es un dossier de documentos que ayuda a la ciudadanía a comunicar de manera clara y sencilla las aptitudes, las titulaciones y certificaciones adquiridas a lo largo de la vida, tanto entre países, como entre sectores.

- Evaluadores y Expertos Externos

Panel de expertos independientes para colaborar con el SEPIE en la evaluación de solicitudes e informes de las acciones descentralizadas del Programa Erasmus+ y de otras iniciativas de su ámbito de gestión.

- Universidades Europeas

Esta iniciativa tiene como objetivo fomentar la creación de más de 20 “Universidades Europeas” para el año 2024, consistentes en redes de universidades creadas desde abajo en toda la UE que permitan a los estudiantes obtener un título al combinar estudios en varios países de la UE y contribuir así a la competitividad internacional de las Universidades Europeas.

- Figuras inspiradoras Erasmus+

Esta iniciativa tiene por objeto la promoción de los valores europeos entre los jóvenes españoles a través de intervenciones de personas con una experiencia vital inspiradora.

Se trata, en definitiva, de desarrollar acciones que promocionen la inclusión social, fomenten la ciudadanía activa y refuercen el compromiso con los valores europeos de respeto a la dignidad humana, la libertad, la democracia, la igualdad y los derechos humanos.

- Premio Europeo a la Enseñanza Innovadora (European Innovative Teaching Award)

Los EITA (European Innovative Teaching Awards) son unos premios anuales que pretenden resaltar las prácticas docentes sobresalientes dentro del programa Erasmus+, además de reconocer el trabajo del profesorado y de sus centros educativos participantes en proyectos de cooperación europea. Esta iniciativa pretende poner de relieve el valor de la cooperación europea en el ámbito de la educación, así como al establecimiento del Espacio Europeo de Educación.

- EuroApprentices

EuroApprentices es una red a través de la cual los estudiantes de FP que han participado en el programa Erasmus+ difunden sus historias, contribuyendo a visibilizar el impacto que esa experiencia supuso en sus vidas y animando así al resto de estudiantes a que participe en este Programa.

- Sello Europeo de las Lenguas

El “Sello Europeo para las iniciativas innovadoras en la enseñanza y el aprendizaje de las lenguas“ es una iniciativa de la Comisión Europea que refleja su interés por incentivar el aprendizaje de lenguas como vehículo necesario para una auténtica integración europea.

- Portfolio Europeo de las Lenguas

Es un documento personal promovido por el Consejo de Europa, en el que los que aprenden o han aprendido una lengua, ya sea en la escuela o fuera de ella, pueden registrar sus experiencias de aprendizaje de lenguas y culturas y reflexionar sobre ellas.

- Proyecto de Lenguas del Centro (PLC)

La iniciativa “Recursos Europeos para la Elaboración del Proyecto de Lenguas del Centro” es una propuesta del Servicio Español para la Internacionalización de la Educación consensuada con las Comunidades Autónomas para la promoción del plurilingüismo y la mejora de la competencia en comunicación lingüística.

- Grupo Español de Expertos en Bolonia (BET)

Dentro del marco de creación de un Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), conocido como Proceso Bolonia, se ha puesto en marcha un grupo de expertos universitarios que se encarga de facilitar su implementación.

- Academias de profesores Erasmus+

Proyectos de creación de redes de educación inicial del profesorado y proveedores de desarrollo profesional continuo y otras partes interesadas relevantes, que ofrecen:

  - Cooperación en torno a prioridades clave de la UE, como el aprendizaje digital, la sostenibilidad, la equidad y la inclusión.
  - Desarrollo de una oferta de aprendizaje conjunta para estudiantes y profesores de servicio con fuerte dimensión europea y a través de una colaboración innovadora y práctica.

- Acciones Jean Monnet

Las acciones Jean Monnet brindan oportunidades en el ámbito de la educación superior y en otros ámbitos de la educación y la formación. Asimismo, contribuyen a la divulgación de conocimientos sobre cuestiones de integración de la Unión Europea. Se presta apoyo a las siguientes acciones:

  - Acciones Jean Monnet en el ámbito de la educación superior
  - Acciones Jean Monnet en los demás campos de la educación y la formación

La ejecución de estas acciones corresponderá a la Agencia Ejecutiva Europea de Educación y Cultura (EACEA).

Tabla nº 204: Programas europeos en Formación Profesional: “Erasmus” y otros programas

	14/15	15/16	16/17	17/18	18/19	19/20	20/21	21/22	22/23	23/24
Programa Erasmus y Erasmus+										
Alumnado	221	133	135	188	180	35	70	235	299	299
Profesorado	18	8	10	20	60	1	5	29	45	67
Programa POCTEFA (PyireneFP-Piremobv)										
Alumnado	81	0	0	53	74	12	Finalizado			
Profesorado	5	0	0	9	27	22	Finalizado			
Otros proyectos-Innovación o buenas prácticas										
Nº proyectos	4	3	3	3	2	2	2	2	2	4

** El programa Leonardo Da Vinci finalizó con la entrada del programa Erasmus+, por eso ya no se refleja en la tabla*

***Erasmus+ Este programa marco incluye todos los niveles de enseñanza: Escolares, FP, Universidad y Personas Adultas. Da comienzo en el curso 2014/15 y en Navarra se unieron los beneficiarios de Leonardo Da Vinci y Erasmus*

****Poctefa son proyectos transfronterizos con Francia e incluyen a todas las regiones junto a los Pirineos*

Fuente: Sección de de Proyectos e Internacionalización de la Formación Profesional

En el curso 2023-2024, de las movilidades realizadas por el alumnado 117 han sido de 2 ó 3 meses y 182 de modalidad B (15 días con profesor acompañante sólo para alumnas/os de grado medio).

En el curso 2023-2024, de las movilidades de profesorado 13 han sido estancias individuales de 1 semana, 20 han sido de profesorado en movilidad grupal y 34 han sido profesoras/es acompañantes de la modalidad B o de grupos de profesorado.

Los proyectos de Innovación o buenas prácticas son:

- Nave2
- Aries4
- COVE INFINITE
- POCTEFA INMERSIA

5. RESULTADOS DEL SISTEMA ESCOLAR

5.1. Acceso al sistema educativo

La escolarización es el primer indicador de la calidad en cualquier sistema educativo. La inclusión educativa es una condición necesaria para la inclusión social y los resultados del proceso de escolarización son el referente inicial para comprobar la adecuación de los recursos y las decisiones educativas que se han aplicado al propio sistema. En resumen, un adecuado proceso de escolarización permite mejorar los sistemas educativos.

5.1.1. Resultados del proceso de escolarización

- ***Evolución general***

En el conjunto de las CCAA la proporción total de alumnado que se escolariza en enseñanzas de régimen general en la red pública es del 66,9%, con mayores niveles en Bachillerato y Formación Profesional que en las demás etapas educativas y con menor nivel en el 1er Ciclo de E. Infantil.

En cualquier caso, las diferencias entre CCAA son destacadas. Algunas tienen tasas de escolarización pública superiores al 80% (Castilla La Mancha, Ceuta, Extremadura y Melilla) mientras que otras tienen porcentajes cercanos o menores al 65% (Baleares, Cataluña, Madrid y País Vasco).

Tabla nº 205: Porcentaje de alumnado matriculado en enseñanzas de régimen general en centros públicos por tipo de enseñanza. España y Navarra. 2023-2024

	Total	E. Infantil 1º Ciclo	E. Infantil 2º Ciclo	E. Primaria	ESO	Bach.	CF FP Básica	CF FP Grado Medio	FP Grado Superior	Otros programas formativos
España	66,9	53,7	67,5	67,8	63,8	67,0	71,4	76,6	72,2	70,0
Navarra	66,9	85,9	63,8	65,8	66,2	62,8	60,0	60,5	81,3	77,7

** En Bachillerato y Ciclos Formativos de Grado Medio y Superior se incluye el alumnado de régimen ordinario y presencial de adultos*
Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional. Subdirección General de Estadística y Estudios

Anexo 1

- ***Regulación del proceso***

El acceso del alumnado al sistema educativo, proceso de admisión o escolarización, tiene una enorme importancia para las familias y también para la Administración educativa. El proceso está regulado por un conjunto de normas que establecen el procedimiento, condiciones y plazos para la admisión del alumnado de todos los niveles educativos: Infantil y Primaria y Secundaria. La normativa que regula dicho proceso es la siguiente:

- Decreto Foral 33/2021, de 28 de abril, por el que se regula la admisión del alumnado en los centros docentes públicos y privados concertados de la Comunidad Foral de Navarra.

- Orden Foral 46/2021, de 4 de mayo, del Consejero de Educación, por la que se desarrolla el proceso de admisión del alumnado en los centros docentes públicos y privados concertados de la Comunidad Foral de Navarra, para cursar enseñanzas de segundo ciclo de Educación infantil, Educación primaria, Educación secundaria obligatoria y Bachillerato.
- RESOLUCIÓN 9/2023, de 25 de enero, del director general de Educación, por la que se aprueba el procedimiento de admisión de niños y niñas para el curso 2023-2024 en centros de primer ciclo de Educación Infantil de la Comunidad Foral de Navarra sostenidos con fondos públicos.
- RESOLUCIÓN 21/2023, de 13 de febrero, del director general de Educación, por la que se convoca y desarrolla el proceso de admisión del alumnado en los centros docentes públicos y privados concertados de la Comunidad Foral de Navarra para cursar, en el curso 2023-2024, enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil y educación primaria.
- RESOLUCIÓN 38/2023, de 8 de marzo, del director general de Educación, por la que se convoca y desarrolla el proceso de admisión del alumnado en los centros docentes públicos y privados concertados de la Comunidad Foral de Navarra para cursar, en el curso 2023-2024, enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato.

Uno de los objetivos fundamentales de la normativa de admisión es tratar de garantizar la distribución equilibrada del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo. Por este motivo, el Departamento de Educación elaborará anualmente, por centro, un índice de escolarización de alumnado con necesidad específica de apoyo educativo. En cumplimiento de lo establecido en el Decreto Foral 33/2021, de 28 de abril, en las resoluciones previamente citadas se ha publicado el índice ACNEAE de centro.

En la siguiente tabla se especifican los criterios prioritarios y complementario que regulan el proceso ordinario de admisión del alumnado.

Tabla nº 206: Regulación del proceso de escolarización

Criterios	
Existencia de hermanos o hermanas matriculados en el centro	1. La existencia de hermanos o hermanas, cualquiera que sea su número, matriculados en el centro que se solicita, se valorará con 3 puntos. 2. Se entenderá que la persona solicitante tiene hermanos o hermanas en el centro cuando estos vayan a continuar asistiendo al mismo en el curso escolar para el que se solicita la admisión. 3. Al alumnado en situación de acogimiento familiar, debidamente acreditada, le será de aplicación lo previsto en los apartados anteriores.
Proximidad del domicilio o del lugar de trabajo de alguno de sus progenitores, tutores legales	1. La proximidad del domicilio se valorará atendiendo exclusivamente a una de las siguientes situaciones: a) Alumnado cuyo domicilio se encuentre en los ámbitos definidos en el Decreto Foral 80/2019, de 3 de julio: 4 puntos. b) Alumnado cuyo domicilio se encuentre en el área de influencia del centro: 3 puntos. c) Alumnado cuyo domicilio sea limítrofe al área de influencia del centro: 1 punto. d) Alumnado cuyo domicilio no se encuentre en las situaciones anteriores: 0 puntos.

	2. En las solicitudes se podrá optar por sustituir la proximidad del domicilio por la proximidad del lugar de trabajo de alguno de los padres, madres o tutores legales del alumno o alumna.
Renta per cápita de la unidad familiar	1. La renta per cápita de la unidad familiar se valorará según el siguiente baremo: a) Base o bases liquidables de la declaración del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas dividida por el número de miembros de la unidad familiar que figuran en la declaración (declarante, cónyuge y personas con derecho a reducción, en los términos establecidos en la normativa foral sobre el IRPF) igual o inferior a la mitad del salario mínimo interprofesional: 3 puntos. b) Base o bases liquidables de la declaración del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas dividida por el número de miembros de la unidad familiar que figuran en la declaración (declarante, cónyuge y personas con derecho a reducción, en los términos establecidos en la normativa foral sobre el IRPF) superior a la mitad del salario mínimo interprofesional e igual o inferior a tres cuartas partes del salario mínimo interprofesional: 2 puntos. c) Base o bases liquidables de la declaración del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas dividida por el número de miembros de la unidad familiar que figuran en la declaración (declarante, cónyuge y personas con derecho a reducción, en los términos establecidos en la normativa foral sobre el IRPF) superior a tres cuartas partes del salario mínimo interprofesional e igual o inferior a dicho salario: 1 punto. d) Base o bases liquidables de la declaración del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas dividida por el número de miembros de la unidad familiar que figuran en la declaración (declarante, cónyuge y personas con derecho a reducción, en los términos establecidos en la normativa foral sobre el IRPF) superior al salario mínimo interprofesional: 0 puntos. 2. La valoración de este criterio de renta per cápita de la unidad familiar es voluntaria, procediendo a su aplicación únicamente en el caso de que así se solicite.
Concurrencia de discapacidad en el alumno o alumna o en alguno de sus padres, madres o tutores legales, hermanos o hermanas:	1. En el caso de concurrencia de discapacidad acreditada oficialmente en el alumno o alumna para el que se solicita la plaza, se otorgarán 2 puntos. 2. Cuando la discapacidad sea de los padres, madres, tutores legales, hermanos o hermanas del alumno o alumna para el que se solicita la plaza, se otorgarán 0,5 puntos, independientemente de su número, siempre que se acredite oficialmente la misma.
Condición de víctima de violencia de género o de terrorismo	La condición de víctima de violencia de género o de terrorismo se valorará, cuando concurran una o ambas circunstancias, con 1 punto.
Padres, madres o tutores legales que trabajen en el centro	La valoración de este criterio será de 0.8 puntos.
Condición legal de familia numerosa	La valoración de este criterio será de 0.8 puntos.

Condición de familia monoparental	La valoración de este criterio será de 0.8 puntos.
Alumnado nacido de parto múltiple	La valoración de este criterio será de 0.8 puntos.
Valoración del expediente académico en los casos de admisión de alumnado para las enseñanzas de bachillerato	En los casos de admisión del alumnado para acceder a las enseñanzas de bachillerato, se deberá tener en cuenta el expediente académico de las enseñanzas establecidas, según normativa vigente, para acceder al bachillerato. En concreto se tendrá en cuenta la nota media obtenida en las mismas calculada, para tal fin, según se establezca en la normativa vigente. La nota media se sumará a la puntuación que se obtenga por la valoración del resto de criterios de admisión regulados en este decreto foral.
Criterio complementario de proximidad lineal	El Departamento de Educación otorgará, de oficio, 0,5 puntos, a la persona solicitante cuyo domicilio de residencia o de puesto de trabajo de alguno de los progenitores o tutores legales se encuentre a una distancia de cualesquiera de los centros elegidos, tal como estos figuren en el registro de centros docentes del Departamento de Educación, igual o inferior a 1.500 metros lineales.

Fuente: Servicio de Inspección Educativa

5.1.2. Alumnado escolarizado en enseñanzas de régimen general

- ***Cifras globales***

Tabla nº 207: Alumnado de ERG por niveles educativos en Navarra

	15/16	16/17	17/18	18/19	19/20	20/21	21/22	22/23	23/24
E. Infantil	24.628	24.439	24.493	24.241	24.525	22.838	22.684	22.635	22.486
E. Primaria	40.908	41.369	42.235	42.916	43.175	42.859	42.464	42.408	41.710
E Especial	618	631	643	674	725	722	742	781	826
ESO	26.108	26.561	26.898	27.606	27.989	28.356	28.885	29.686	30.439
Bachillerato	9.359	9.285	9.254	9.308	9.441	9.457	9.111	9.128	9.122
FP Básica	819	941	1.058	1.127	1.201	1.184	4.943	4.997	5.287
FPGM	3.695	3.682	3.939	4.049	4.372	4.748	4.818	5.014	5.340
FPGS	3.445	3.560	3.791	4.053	4.384	4.787	319	283	262
Otros programas formativos	119	319	309	290	286	303			
PCPI	201	20							
Total	109.081	109.866	111.562	115.421	117.359	116.806	116.854	117.805	118.672

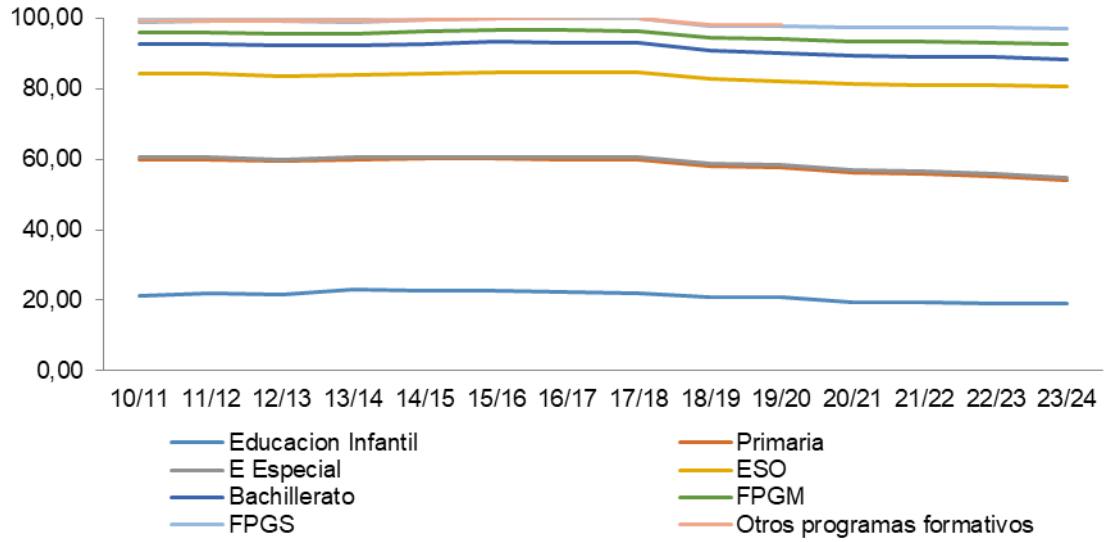
** excluido el alumnado de BUP experimental y BUP y COU a distancia, los de FP Básica y Garantía Social. Los datos del último curso son provisionales*
Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional. Subdirección General de Estadística y Estudios. Estadística de las Enseñanzas no universitarias

Tabla nº 208: Porcentaje del alumnado de ERG por niveles educativos en Navarra sobre el total del alumnado navarro

	15/16	16/17	17/18	18/19	19/20	20/21	21/22	22/23	23/24
E. Infantil	22,58	22,24	21,95	21,00	20,90	19,55	19,41	19,21	18,95
E. Primaria	37,50	37,65	37,86	37,18	36,79	36,69	36,34	36,00	35,15
E Especial	0,57	0,57	0,58	0,58	0,62	0,62	0,63	0,66	0,70
ESO	23,93	24,18	24,11	23,92	23,85	24,28	24,72	25,20	25,65
Bachillerato	8,58	8,45	8,29	8,06	8,04	8,10	7,80	7,75	7,69
FP Básica	0,75	0,86	0,95	0,98	1,02	1,01	4,23	4,24	4,46
FPGM	3,39	3,35	3,53	3,51	3,73	4,06	4,12	4,26	4,50
FPGS	3,16	3,24	3,40	3,51	3,74	4,10	0,27	0,24	0,22
Otros programas formativos	0,11	0,29	0,28	0,25	0,24	0,26	19,41	19,21	18,95
PCPI	0,18	0,02							

Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional. Subdirección General de Estadística y Estudios. Estadística de las Enseñanzas no universitarias

Gráfico nº 181: Evolución del porcentaje del alumnado de ERG por niveles educativos en Navarra sobre el total del alumnado navarro

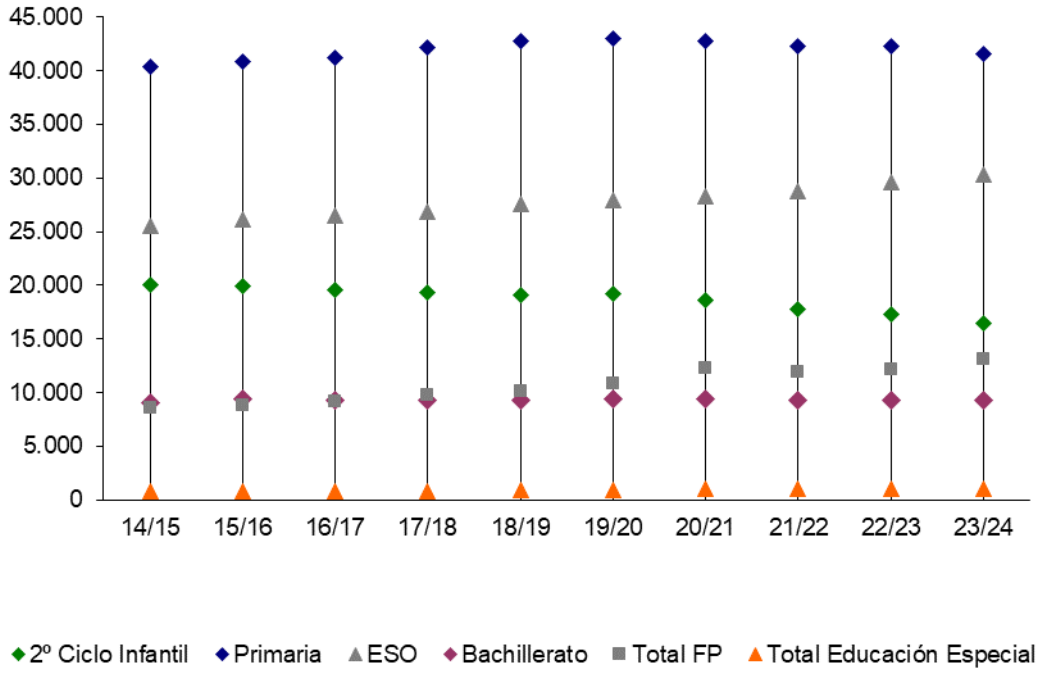


Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional. Subdirección General de Estadística y Estudios. Estadística de las Enseñanzas no universitarias
I

En el período comprendido entre los cursos 2014-2015 y 2019-2020 el número de estudiantes de enseñanzas de régimen general en el sistema educativo navarro ha aumentado ligeramente en todos los cursos escolares excepto en 2º ciclo de Educación Infantil. En el 2020-2021 el número total ha descendido ligeramente hasta 16.806 estudiantes (553 menos que el curso anterior). Durante los cursos siguientes se producen aumentos, así en el curso 2021-2022 la

cifra de alumnado es de 116.854, en 2022-2023 117.805 y en el curso 2023-2024 alcanza los 118.672 alumnos y alumnas.

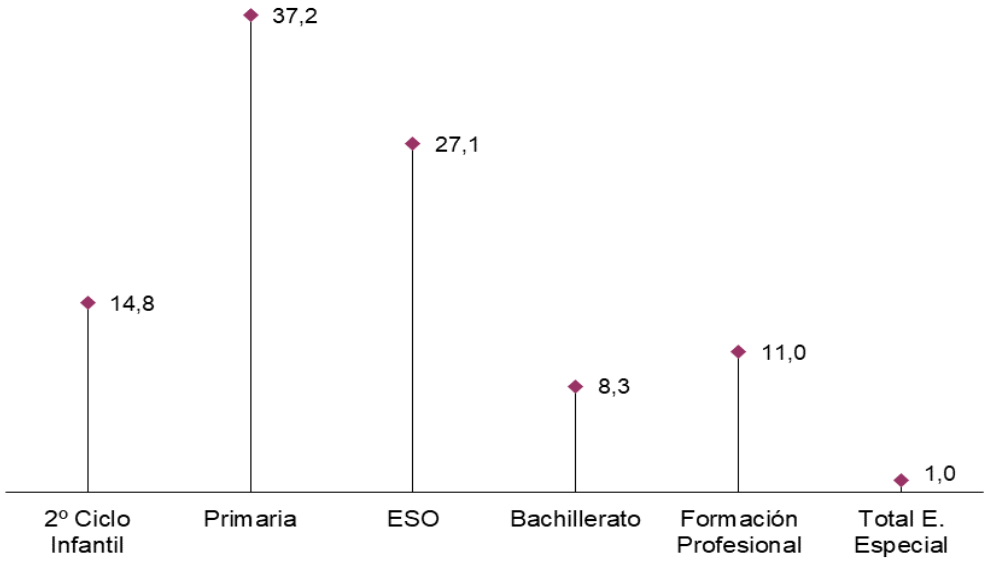
Gráfico nº 182: Evolución general de la matrícula escolar en Navarra



Fuente: Negociado de Gestión de la Información Escolar

La distribución por etapas del alumnado navarro ha seguido pautas estables en los últimos cursos. Así, la etapa de E. Primaria escolariza a el 37,2% del total y la E. Secundaria Obligatoria al 27,1%.

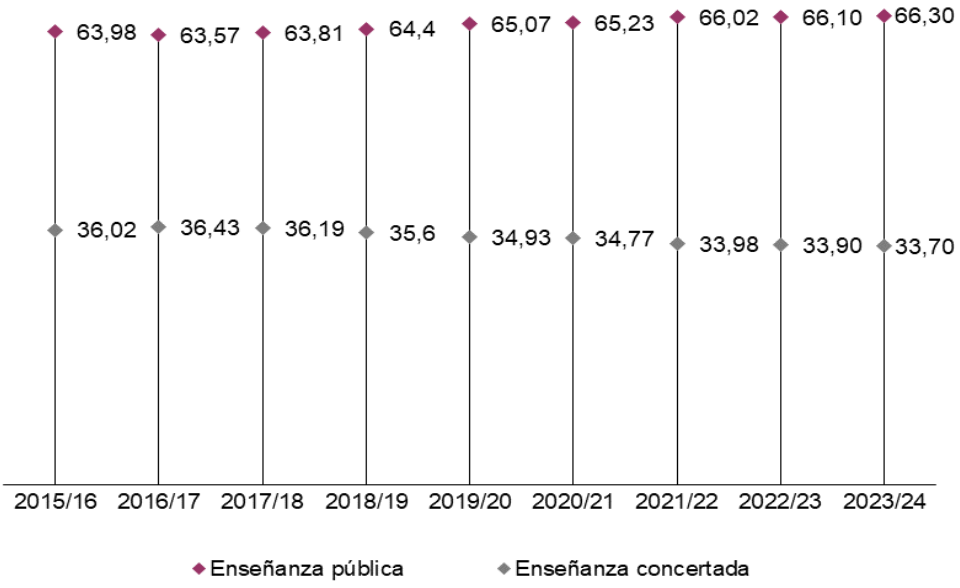
Gráfico nº 183: Distribución del porcentaje de alumnado por etapas educativas. 2023-2024



Fuente: Negociado de Gestión de la Información Escolar

La distribución de estudiantes en la red pública y privada concertada es estable durante los últimos años. El porcentaje de escolarización alcanza el 66,30% (74.060 personas) en la red pública y el 33,70% (37.651 personas) en la privada concertada en el curso 2023-2024.

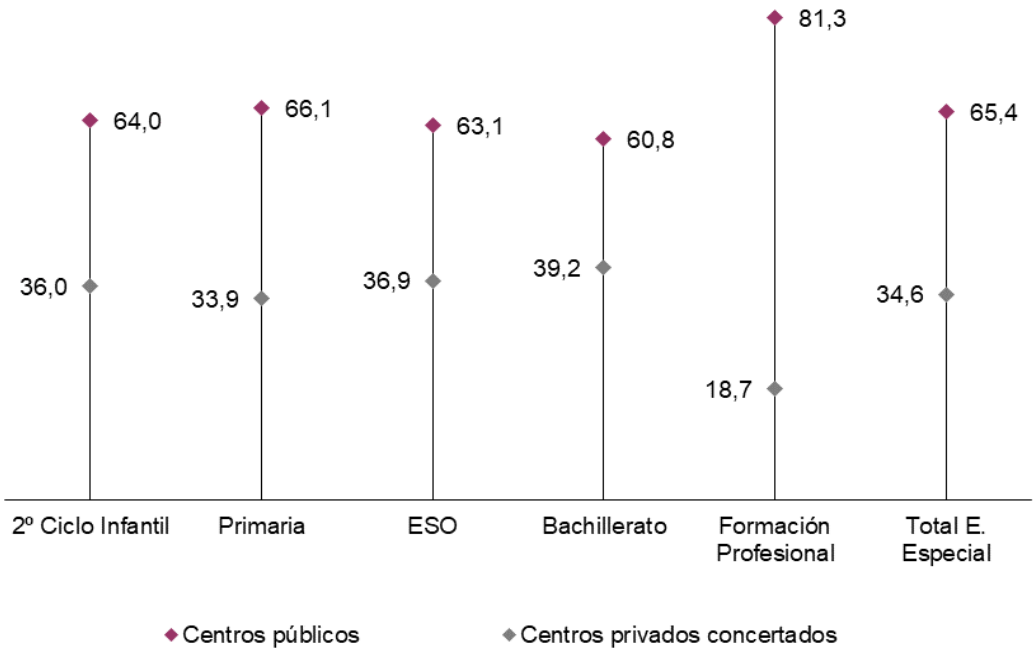
Gráfico nº 184: Evolución general de la matrícula escolar en Navarra por tipo de centro



Fuente: Negociado de Gestión de la Información Escolar

La distribución porcentual del alumnado por redes y etapas educativas muestra la misma tendencia en la distribución a excepción de la Formación Profesional, que se escolariza de manera destacada en centros del sistema público.

Gráfico nº 185: Distribución del porcentaje de alumnado por redes educativas y titularidad de los centros. 2023-2024



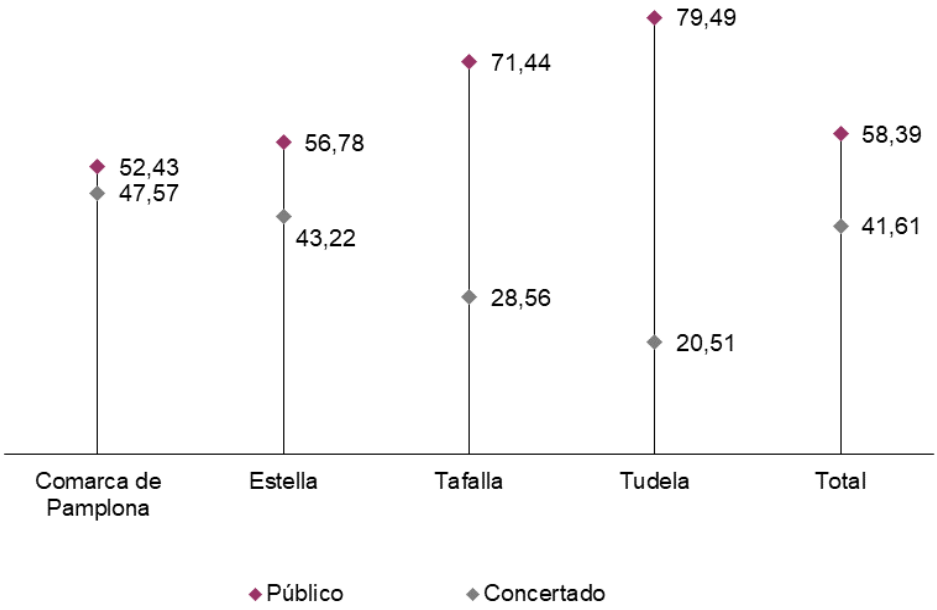
Fuente: Negociado de Gestión de la Información Escolar

En el anexo los datos ampliados.

Anexo 2

La distribución del alumnado es distinta si consideramos como variable el medio urbano (localidades con más de 9.000 habitantes). En este caso, Tudela (79,49%) y Tafalla (71,44%) escolarizan proporcionalmente más alumnado en la red pública que la Comarca de Pamplona (52,43%) o Estella-Lizarra (56,78%).

Gráfico nº 186: Porcentaje de alumnado matriculado en centros públicos y concertados del medio urbano (>9.000 habitantes). 2023-2024



** La Comarca de Pamplona comprende: Pamplona, Burlada, Villava, Huarte, Barañain, Zizur, Ansoáin, Berriozar, Aranguren, Orkoien, Noáin y Egüés*
Fuente: Servicio de Inspección Educativa

Anexo 3

- ***Modelos lingüísticos***

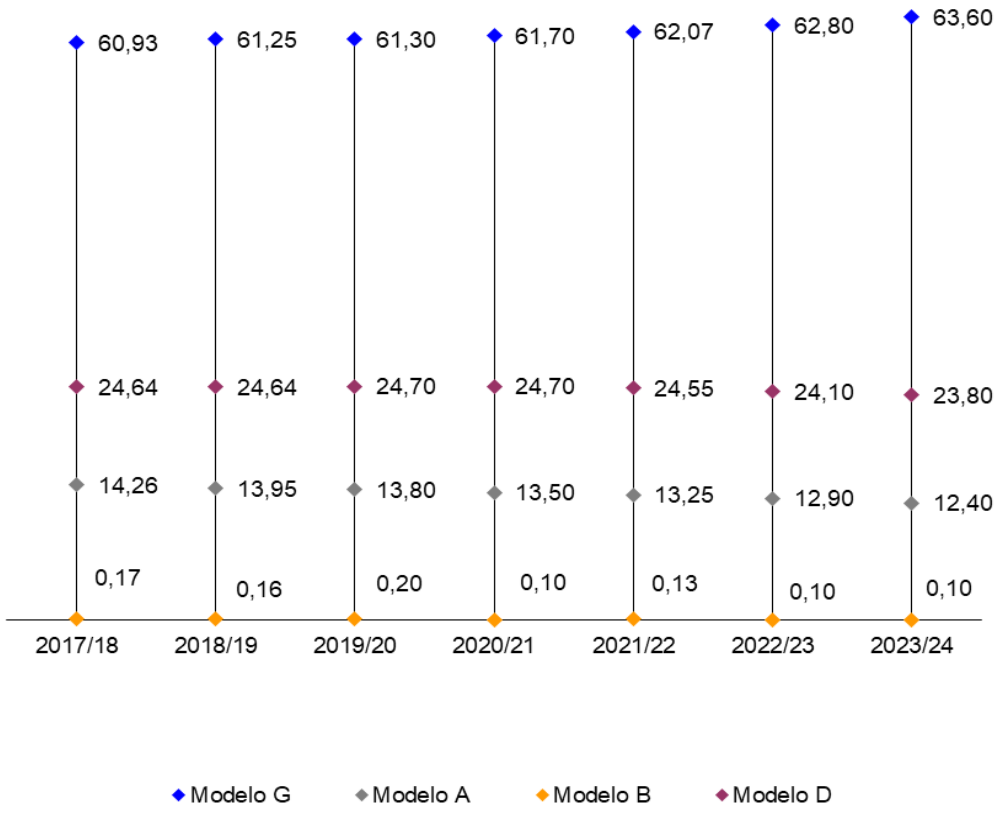
En este Informe, como ya es habitual, se han incluido los Programas de Aprendizaje en Lenguas Extranjeras (PAI) dentro de los modelos lingüísticos específicos.

Es conveniente precisar que en el modelo D se imparte Lengua Española como asignatura y que todos los modelos (A, B, D, G) pueden a su vez participar de Programas Plurilingües en los que los idiomas extranjeros tienen mayor o menor presencia como lenguas vehiculares.

La proporción de estudiantes que cursan estudios en los diferentes modelos lingüísticos es estable en los últimos cursos. Así, el modelo G (enseñanza en castellano) agrupa, el 63,60%; el modelo D (enseñanza en euskera) el 23,80%; el modelo A (enseñanza en castellano con

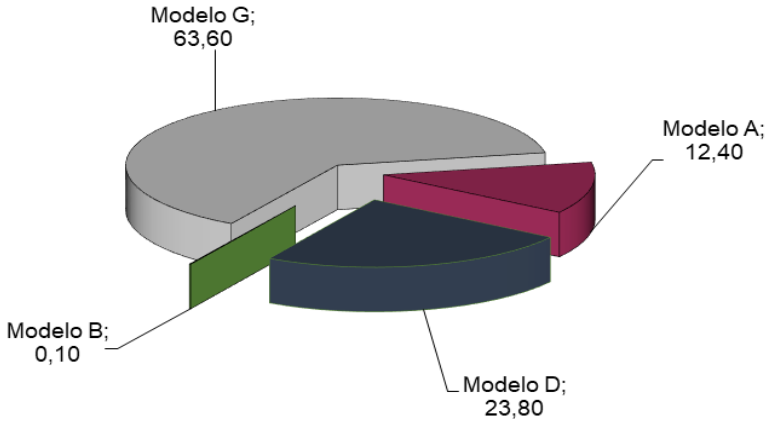
euskera como asignatura) el 12,40% y el modelo B (enseñanza en similar proporción en euskera y castellano) el 0,10%.

Gráfico nº 187: Evolución del alumnado por modelos lingüísticos



Fuente: Negociado de Gestión de la Información Escolar

Gráfico nº 188: Distribución del alumnado por modelos lingüísticos. 2023-2024



Fuente: Negociado de Gestión de la Información Escolar

Anexo 4

○ Cambios de modelo lingüístico

El Decreto Foral 159/1988, de 19 de mayo, por el que se regula la incorporación y uso del euskera en la enseñanza no universitaria de Navarra establece que el alumnado que inicie la enseñanza en euskera, o del euskera como asignatura, deberá continuarla a través de toda su escolaridad y que los posibles cambios posteriores serán solicitados y, en su caso, concedidos o denegados, de conformidad con lo que reglamentariamente se disponga.

La Orden Foral 89/2010, de 1 de junio, del Consejero de Educación, regula los cambios de modelo lingüístico de enseñanza. La Orden Foral 25/2013, de 27 de febrero, complementa la anterior. Hay que señalar que sería conveniente la actualización de dicha normativa y su adecuación a la realidad.

Las razones que subyacen a los cambios son muy variadas y se relacionan con la incorporación de programas plurilingües al sistema educativo, cambios de etapa, de domicilio y de centro, dificultades de aprendizaje, o bien lo contrario, capacidad para el aprendizaje de idiomas, buen expediente académico y otras.

Hay que añadir que durante el último curso se han concedido desde la Sección de Euskera del Servicio de Plurilingüismo y Enseñanzas Artísticas 35 exenciones al estudio del euskera en la zona vascófona según el Decreto Foral 299/1988, de 27 de diciembre, por el que se dictan las normas reglamentarias al respecto.

Tabla nº 209: Evolución del alumnado que cambia de modelo lingüístico

	2017/18	2018/19	2019/20	2020/21	2021/22	2022/23	2023/24
Zona vascófona	82	65	70	61	71	72	55
Zona mixta	1049	1.052	1.159	1.046	1.095	1.200	1.168
Zona no-vascófona	397	440	429	423	487	400	399
Totales	1.528	1.557	1.658	1.530	1.653	1.672	1.622
Modelo A al G	1.107	1.175	1.227	1.183	1.227	1.278	1.251
Modelo G al A	252	218	252	195	255	221	218
Modelo A/G al D	37	37	38	23	27	34	40
Modelo D/B al G	37	36	47	35	53	35	29
Modelo D/B al A	78	67	66	73	67	96	759
Modelo D al B o Modelo B al D	13	18	15	8	3	7	9
Modelo A al B	4	6	13	13	21	1	0

Fuente: Sección de Euskera

Tabla nº 210: Evolución del alumnado que cambia de modelo lingüístico de incorporación tardía

	2017/18	2018/19	2019/20	2020/21	2021/22	2022/23	2023/24
Modelo A al D	2	3	4	0	0	0	1
Modelo A al A-S.Bil.In.						28	1
Modelo A al A PAI	6	9	10	19	12	20	11
Modelo A al G	4	7	7	8	17	26	20
Modelo A al G PAI	6	6	6	10	10	10	13
Modelo A-PAI al A-Br							3
Modelo A-PAI al D-PAI							1
Modelo A al G PAL						1	0

Modelo A al G Br	1	2	2	2	1	3	0
Modelo B-PAI al G-PAI						2	0
Modelo B-PAI al D							2
Modelo B-PAI al G							1
Modelo G al A	1	6	1	11	4	7	2
Modelo G al G PAI	25	54	27	29	22	20	19
Modelo G al G Br	3	4	7	3	4	5	2
Modelo D al A-PAI	4	4	6	5	1	4	1
Modelo D al B-PAI						1	2
Modelo D al D-PAI	1	5	2	2	5	6	
Modelo A-PAI al A	3	5	6	7	4	4	9
Modelo A-PAI al G	1	2	1	3	2	12	6
Modelo A-PAI al G PAI	4	22	31	31	46	45	50
Modelo A-PAI al G PAF						1	1
Modelo A-PAI al GS.Bil.In.						1	1
Modelo A-PAI al GS.Plu.In.						2	4
Modelo A-PAI al D	1	1	1	2	5	5	2
Modelo A-PAI al A-S.Bil.In.	1	1	3	1	1	1	4
Modelo G-PAI al G	14	25	36	17	37	51	40
Modelo G-PAI al G Br	3	3	7	13	5	10	13
Modelo G-PAI al A	4	5	5	13	13	5	3
Modelo G-PAI al A PAI	1	14	21	13	13	24	13
Modelo D-PAI al D	3	4	5	8	4	2	6
Modelo A al G-S.Bil.In.					3	7	0
Modelo A al G-S.Plu.In					1	2	0
Modelo A-Br al A					2	0	0
Modelo A-Br al G-S.Bil.In.					1	0	0
Modelo A-PAI al A-S.Bil.In.					2	0	1
Modelo A-PAI al G-Br					2	2	1
Modelo A-PAI al G-PAL					1	4	0
Modelo A-S.Bil.In. al A					2	1	0
Modelo A-S.Bil.In. al G-S.Bil.In.					1	0	0
Modelo A-S.Bil. al G-S.Bil.In.						2	0
Modelo A-S.Bil. al G						1	2
Modelo A-S.Bil.Ing al A-S.Plu.In.						1	0
Modelo A-S.Bil.Ing al G						1	0

Modelo A-S.Plu.In. al A					4	0	1
Modelo A-S.Plu.In. al A-S.Bil.In.					1	1	0
Modelo A-S.Plu.In. al G					1	0	0
Modelo B al A					1	0	0
Modelo D al A					7	7	9
Modelo D al A-Br					1	0	0
Modelo D al G					3	2	1
Modelo D al G-PAI					2	1	3
Modelo D al G-PAL					1	0	0
Modelo D-PAI al A					1	0	0
Modelo D-S.Bil.In. al D					4	2	0
Modelo D al D -S.Bil.In.						2	0
Modelo D al D -S. Plu.In.							2
Modelo G al A-PAI					2	1	1
Modelo G al G BachiBac							1
Modelo G al D					1	1	0
Modelo G al G-S.Bil.In.					11	18	7
Modelo G al G-S.Plu.In.					3	4	5
Modelo G-Br al A-PAI					1	1	2
Modelo G-Br al D					1	3	1
Modelo G-Br al A							1
Modelo G-Br al G					7	16	9
Modelo G-Br al G-PAI					17	17	21
Modelo G-Br al G-PAF							1
Modelo G-Br al G-S.Bil.In.					1	1	0
Modelo G-Br al G-S.Plu.In.						3	1
Modelo G-PAF al G						1	0
Modelo G-PAF-al D						1	1
Modelo G-PAF al D-PAI						1	0
Modelo G-PAF al A-PAI							3
Modelo G-PAF al G-PAI					1	4	1
Modelo G-PAI al D-PAI					1		0
Modelo G-PAI al D						3	1
Modelo G-PAI al B-PAI						1	2
Modelo G-PAI al G-PAF					1	1	0
Modelo G-PAI al G-PAL					2		5
Modelo G-PAI al G-S.Bil.In.					6	3	4
Modelo G-PAI G-S.Plu.In.					2	1	9
Modelo G-PAL al G							2
Modelo G-PAL al G-Br					1	3	3

Modelo G-PAL al G-PAI					3	3	2
Modelo G-S.Bil. al G					1	1	0
Modelo G-S.Bil. al G-S.Bil.In.					1	29	0
Modelo G-S.Bil.Fr. al G					2	1	0
Modelo G al G-S.Bil.Fr.						1	0
Modelo G-S.Bil.In. al G					14	20	13
Modelo G-S.Bil.In. al A							2
Modelo G-S.Bil.In. al G-S.Plu.In.					1	2	2
Modelo G-S.Plu.In. al G					18	11	5
Modelo G-S.Plu.In. al A-S.Plu.In.							1
Modelo G-S.Plu.In. al D						1	0
Modelo G-S.Plu.In. al G-BachiBac						1	0
Modelo G-S.Plu.In. al G-Br						1	0
Modelo G-S.Plu.In. al G-S.Bil.In.					2	2	0
Modelo G-S.Plu.In. al G-S.Bil.InFr					1	0	0

Fuente: Sección de Euskera

- ***Primer ciclo de Educación Infantil***

Uno de los temas de mayor actualidad y relevancia en el ámbito educativo es el de la escolarización en el 1er ciclo de Educación Infantil. La demanda creciente de servicios educativos de calidad para el alumnado del tramo 0-3 años es una evidencia.

Las tasas netas de escolarización en 0-3 presentan perfiles muy distintos en las CCAA. Andalucía, Galicia, Madrid, País Vasco y La Rioja presentan las tasas más elevadas y Murcia, Ceuta, Asturias y Canarias las más bajas. En Navarra el porcentaje de escolarización en 0-2 años es del 34,8%; estos niños y niñas acuden en la gran mayoría a centros de titularidad pública (84,6%).

Tabla nº 211: Tasas netas de escolaridad en 0-2, 2 y 3 años y distribución porcentual del alumnado de estas edades por titularidad del centro*. 2022-2023

	Tasa neta de escolaridad			% Alumnado de 1er Ciclo	
	0-2 años	2 años	3 años	Centros Públicos	Centros Privados
España	45,9	71,2	96,6	53,1	46,9
Navarra	34,8	51,6	96,2	84,6	15,4

Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional. Subdirección General de Estadística y Estudios. Estadística de las Enseñanzas no universitarias

Anexo 5

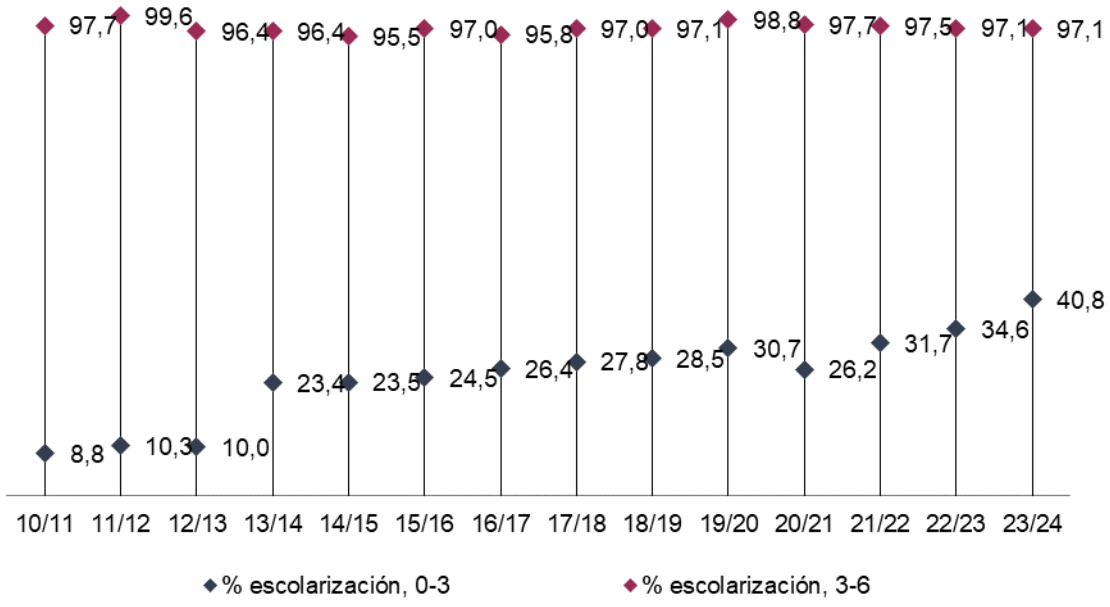
La Educación Infantil merece una consideración especial por la diferente naturaleza de sus ciclos. Tras varios años de elevado ascenso en ambos ciclos, 0-3 y 3-6, el alumnado desciende significativamente en el curso 2020-2021 y aumentando en el ciclo de 0-3 durante los cursos siguientes. Este fenómeno se produce en proporciones similares en el total de la población de esta edad por lo que el origen fundamental de este descenso puede ser la disminución de la población. Por ciclos, en 0-3 se ha producido un fuerte incremento de la escolarización, pasando del 5,1% en 2009-2010 al 40,8 del 2023-2024. Actualmente está escolarizado el 97,1% de la población en 3-6, siendo un valor menor que en el año 2009-2010 (98,3%).

Tabla nº 212: Rango de número de escolarizados en 0-3, 3-6 años y porcentajes. Navarra

	15/16	16/17	17/18	18/19	19/20	20/21	21/22	22/23	23/24
Alumnado 0-3	4.660	4.861	5.115	5.152	5.215	4.243	5.005	5.351	5.955
Población 0-3	18.442	18.393	18.074	17.533	16.993	16.185	15.797	15.470	14.612
% escolarización	24,5	26,4	27,8	29,4	30,7	26,2	31,7	34,6	40,8
Alumnado 2º Ciclo E Infantil	19.968	19.578	19.378	19.089	19.310	18.595	17.859	17.284	16.531
Población 3-6	20.440	19.986	19.652	19.356	19.535	19.011	18.309	17.793	17.025
% escolarización	97,0	95,8	97,0	97,1	98,8	97,8	97,5	97,1	97,1

Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional

Gráfico nº 189: Porcentaje de escolarizados en 0-3 y 3-6 años



Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional

En Navarra el número de centros públicos de 1er ciclo de Educación Infantil y la distribución de los mismos presenta características específicas. Destaca, siguiendo la realidad demográfica, la relevancia de Pamplona y su Comarca con un total de 40 centros y la Ribera con 33 centros.

Tabla nº 213: Centros públicos de 0-3 años, por zonas, curso 2023-2024

Zona	Número de centros	Número de unidades ocupadas	Número de plazas		Plazas ocupadas/Plazas ofertadas %	Unidades de NEE	Cober-tura* %
			Ofertadas	Ocupadas			
Pirineo	6	15	213	135	63,38	1	83,20
Barranca-Bidasoa	12	39	610	389	63,37	2	77,41
Pamplona	17	127	1.355	1.284	94,76	22	29,61
Comarca de Pamplona	23**	135	1.938	1.495	77,14	6	48,56
Zona de Estella	6	17	224	157	70,09	2	40,58
Zona de Tafalla	6	22	326	231	70,86	2	60,93
Ribera Alta	15	51	837	546	65,23	12	67,34
Ribera Baja	18	76	1.175	866	73,62	9	50,02
Total	103	482	6.678	5.103	76,40	56	46,78

** En relación a la población existente de 0-3 años*
*** Hay que tener en cuenta que algunas localidades tienen más de una escuela infantil de su titularidad*
Fuente: Sección Escuelas Infantiles y Escuelas Rurales

Respecto a los centros privados de 1er ciclo de Educación Infantil también destaca el número de los ubicados en Pamplona y Comarca y su inexistencia en zonas amplias de Navarra.

Tabla nº 214: Centros privados concertados de 0-3 años, por zonas. 2023-2024

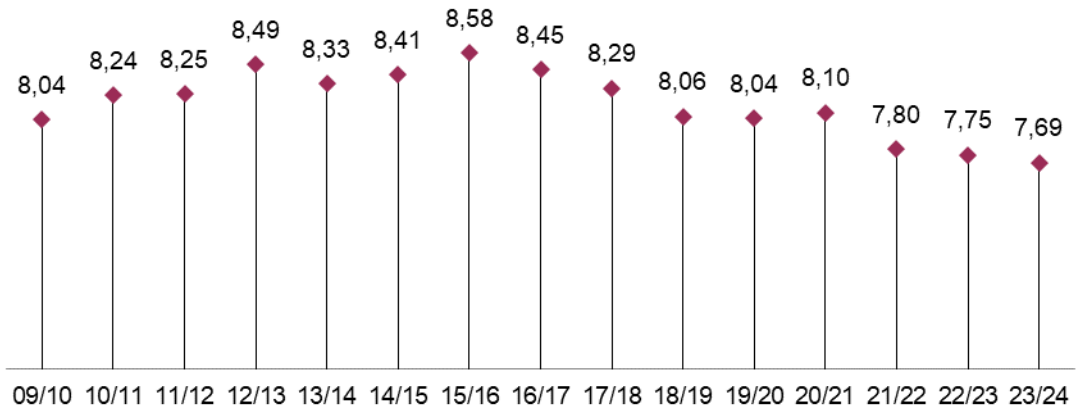
Zona	Número de centros	Número de plazas autorizadas	Número de plazas ocupadas
Pirineo	2	20	14
Barranca-Bidasoa	4	148	82
Pamplona	27	1.101	759
Comarca de Pamplona	18	546	319
Estella	4	258	152
Tafalla	4	38	35
Ribera Alta	1	34	18
Ribera Baja	4	154	96
Total	64	2.299	1.475

Fuente: Sección Escuelas Infantiles y Escuelas Rurales

El número de centros 0-3 sostenidos con fondos públicos en el período 2013-2022 es estable. En cuanto al volumen de plazas ofertadas se mantiene en torno a 6.500, con tendencia ascendente.

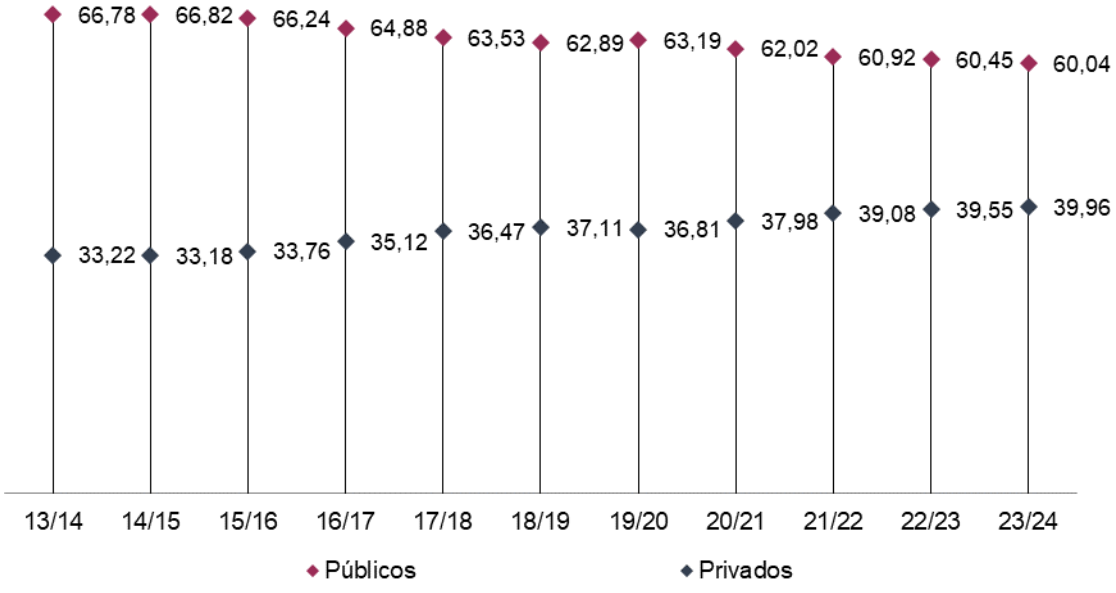
- ***Bachillerato***

Gráfico nº 190: Evolución del alumnado de Bachillerato del total de alumnado navarro



Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional

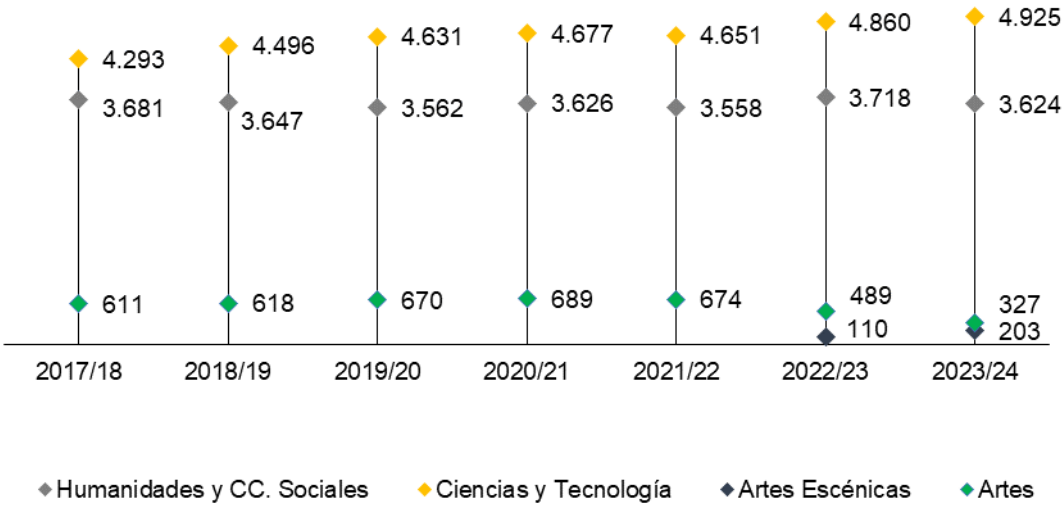
Gráfico nº 191: Evolución del alumnado de Bachillerato navarro por titularidad



Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional

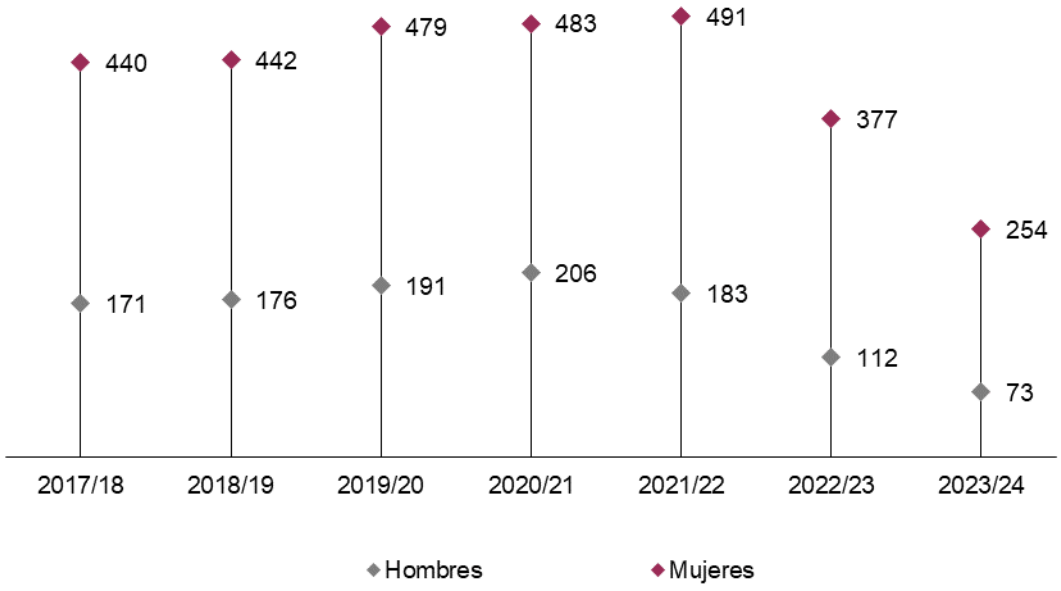
El volumen del alumnado de Bachillerato en su conjunto con 9.079 estudiantes desciende respecto al curso anterior (9.177 estudiantes). Las modalidades de Humanidades y Artes escénicas descienden en 94 y 162 personas respectivamente, en Artes aumenta el número en 65 personas.

Gráfico nº 192: Evolución del alumnado de Bachillerato por modalidades*



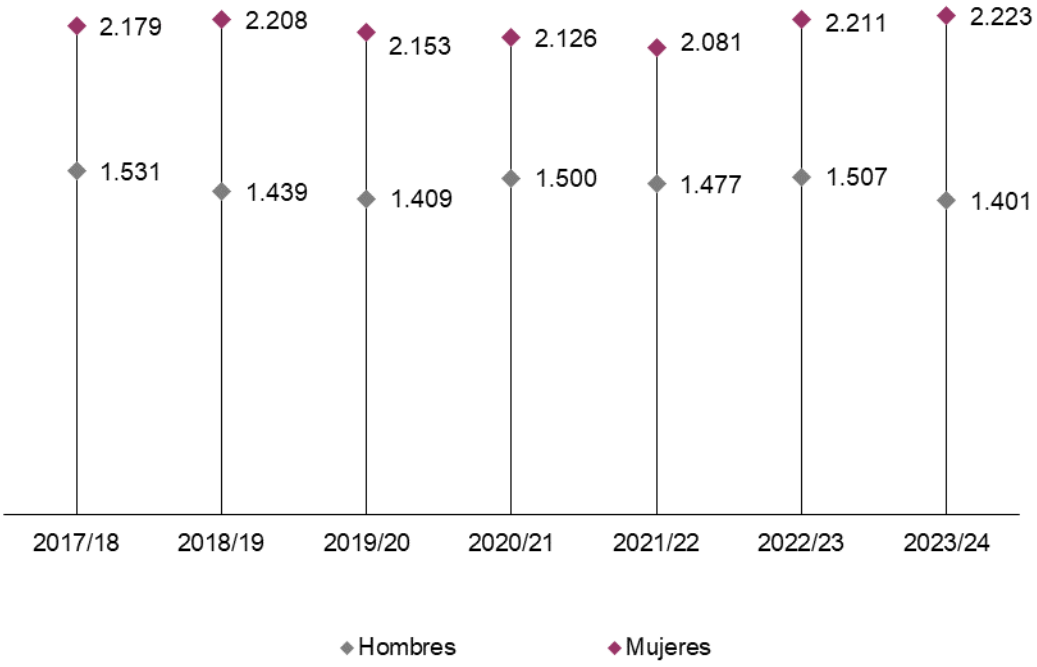
**A partir del curso 2016/17 Los Bachillerato de Artes Plásticas y Artes Escénicas pasan a ser Bachillerato de Artes*
Fuente: Negociado de Gestión de la Información Escolar

Gráfico nº 193: Evolución del alumnado de Bachillerato de Artes



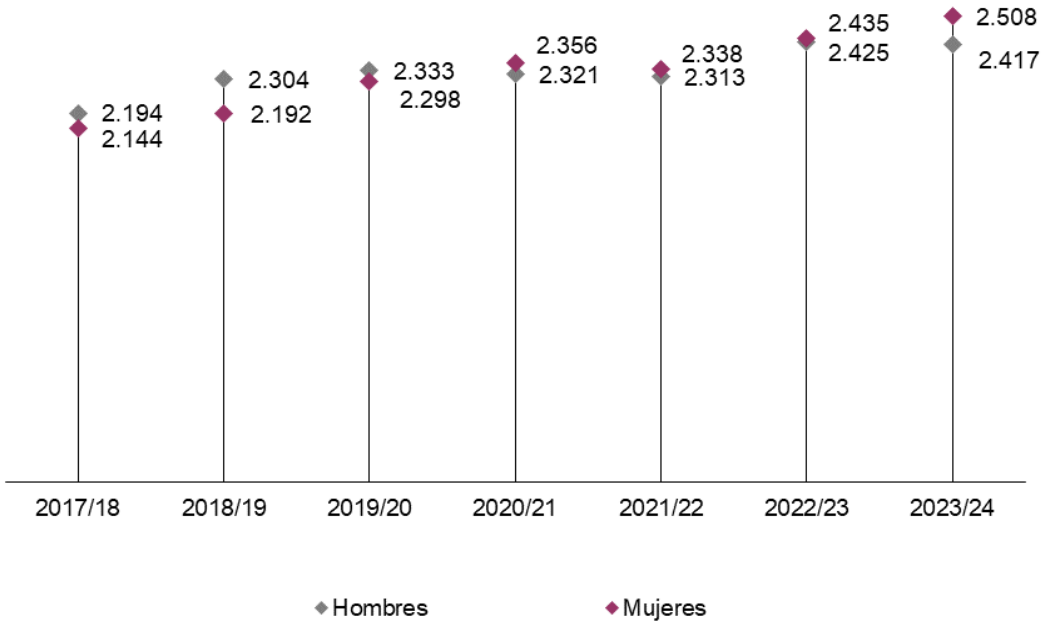
Fuente: Negociado de Gestión de la Información Escolar

Gráfico nº 194: Evolución del alumnado de Bachillerato de Humanidades y CC Sociales



Fuente: Negociado de Gestión de la Información Escolar

Gráfico nº 195: Evolución del alumnado de Bachillerato de Ciencias y Tecnología

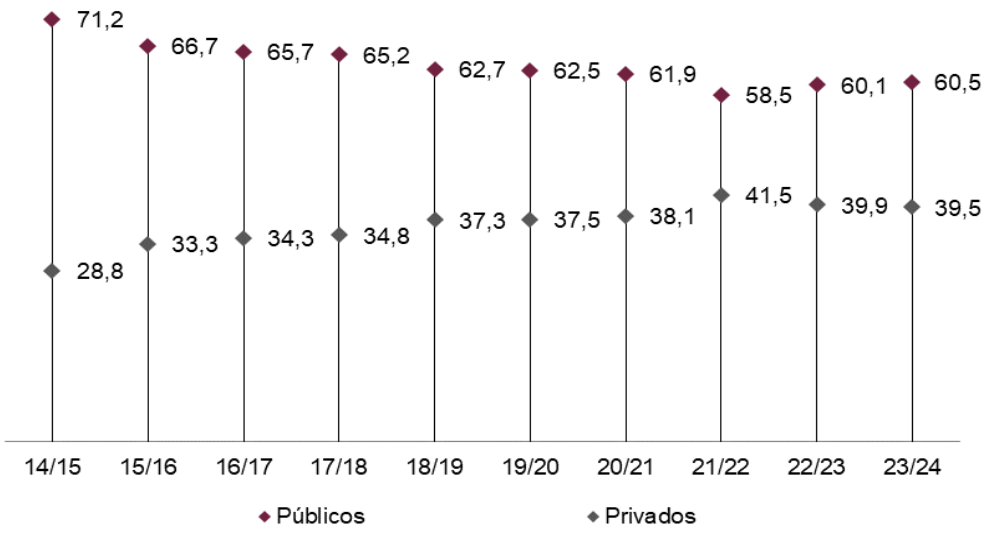


Fuente: Negociado de Gestión de la Información Escolar

Anexo 6

- ***Formación Profesional***

Gráfico nº 196: Evolución del alumnado de Formación Profesional Básica en Navarra por titularidad

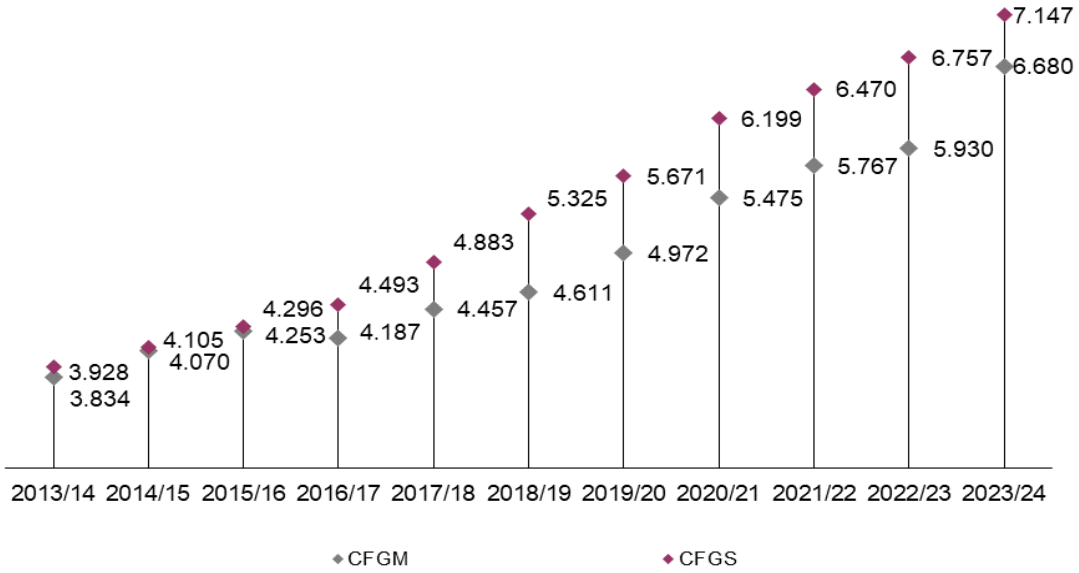


Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional

El alumnado total de ciclos de Grado Medio y Superior aumenta de manera constante desde el año 2012 con un registro máximo de 13.827 en el último curso 2023-2024. Destaca el crecimiento en los ciclos de Grado Superior que ha tenido un incremento del 82,0% (de 3.928 alumnas y alumnos en el curso 2013-2014 a 7.147 alumnas y alumnos en el curso 2023-2024). Los ciclos de Grado Medio han tenido un incremento del 74,2% en el mismo periodo (de 3.834 alumnas y alumnos en el curso 2013-2014 a 6.680 alumnas y alumnos en el curso 2023-2024).

Este aumento del alumnado se concentra en los cuatro últimos cursos académicos, centrado principalmente desde el curso 2020-2021 tanto en el alumnado de ciclos de Grado Medio como de Grado Superior.

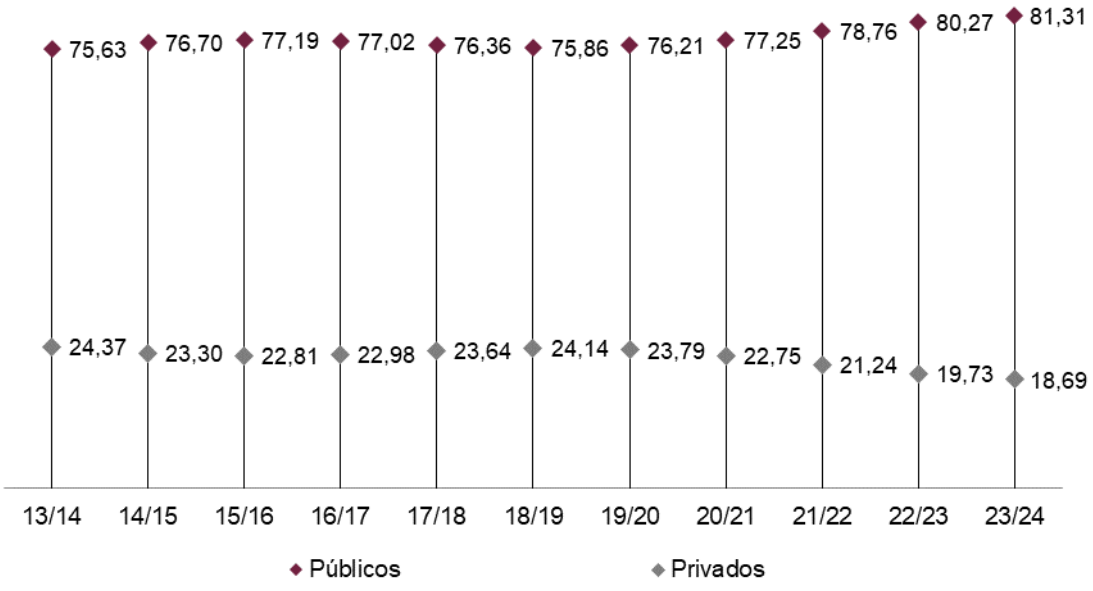
Gráfico nº 197: Evolución de la matrícula en Formación Profesional: Grado Medio y Superior



** Las cifras de matrícula se refieren al alumnado que cursa ciclos formativos de enseñanzas de Formación Profesional, de enseñanzas profesionales de Artes plásticas y diseño y de enseñanzas Deportivas*
Fuente: Sección de Ordenación y Evaluación de la Formación Profesional

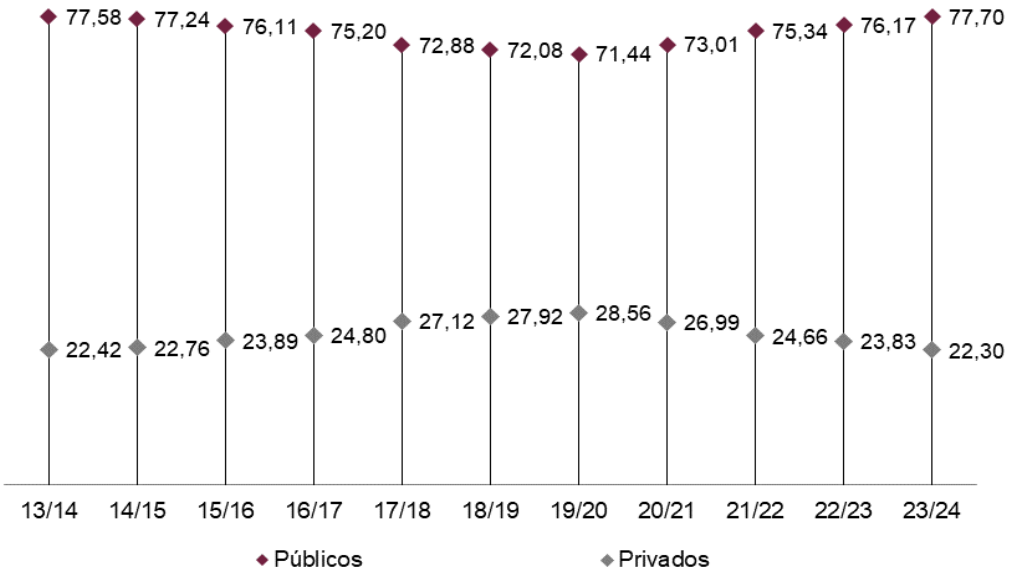
Anexo 7

Gráfico nº 198: Evolución del alumnado de Ciclos Formativos de Grado Medio en Navarra por titularidad



Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional

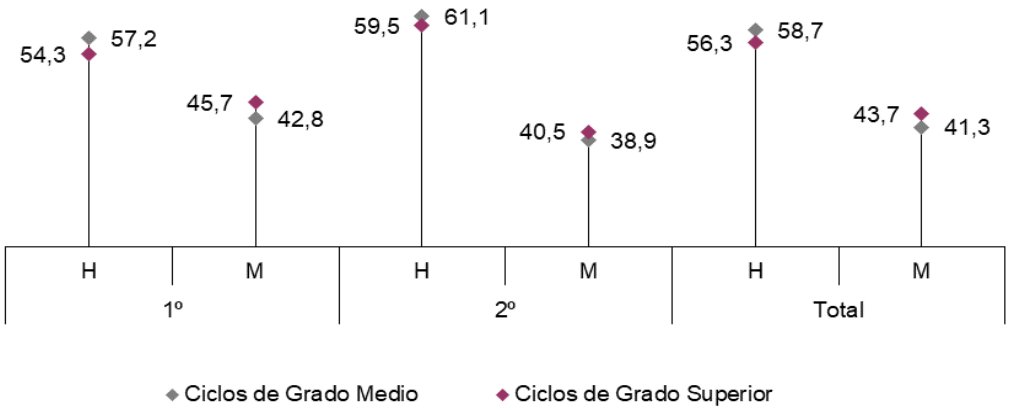
Gráfico nº 199: Evolución del alumnado de Ciclos Formativos de Grado Superior en Navarra por titularidad



Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional

La distribución del alumnado de Grado Medio y Grado Superior por sexo del curso 2023-2024 muestra una diferencia de alumnado de uno y otro sexo en función de las familias profesionales. Ciclos de determinadas familias profesionales como 'Imagen Personal', 'Servicios socioculturales y a la comunidad', 'Textil, confección y piel', 'Química' y 'Sanidad' son cursados predominantemente por mujeres. Por otro lado, con una presencia predominante de hombres, se encuentran ciclos de las familias profesionales de 'Electricidad y Electrónica', 'Energía y Agua', 'Fabricación Mecánica', 'Industrias extractivas', 'Informática y comunicaciones', 'Instalación y Mantenimiento', 'Madera, mueble y corcho' y 'Transporte y mantenimiento de vehículos'. Las familias profesionales que muestran una distribución de género más equilibrada entre mujeres y hombres son 'Artes gráficas', 'Comercio y marketing', 'Edificación y obra civil', 'Hostelería y Turismo', 'Industrias alimentarias', 'Seguridad y Medio ambiente' y 'Artes plásticas y diseño.

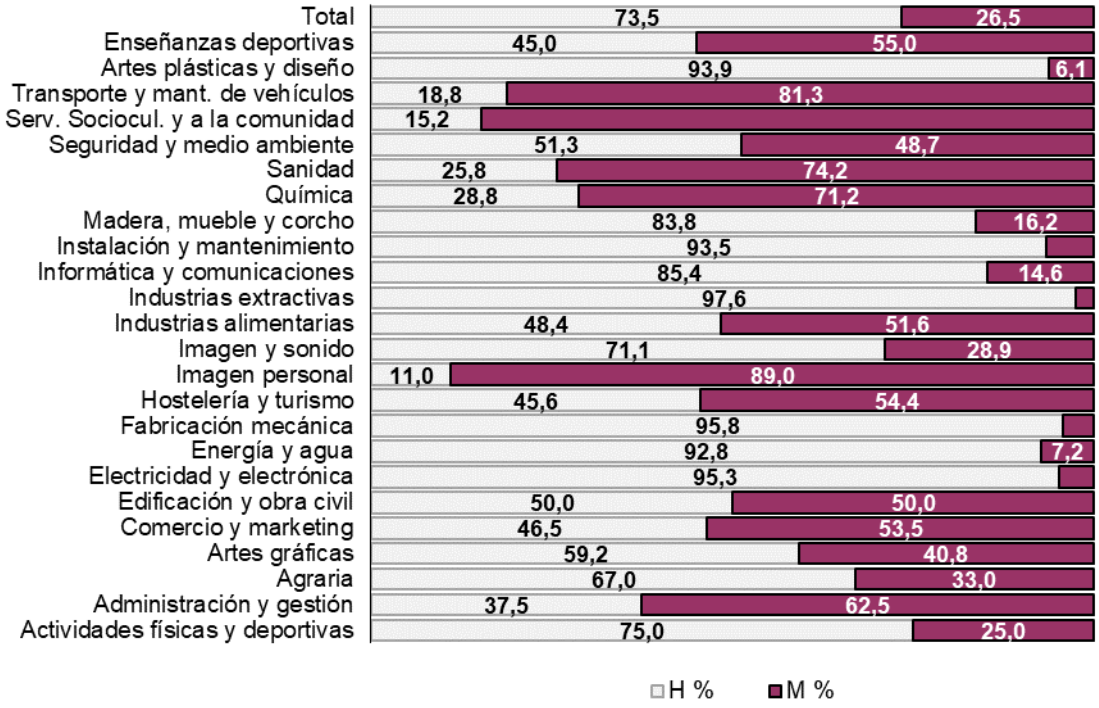
Gráfico nº 200: Datos de matrícula desagregados por sexo. 2023-2024



Fuente: Sección de Ordenación y Evaluación de la Formación Profesional

Anexo 8

Gráfico nº 201: Porcentaje del alumnado de Grado Medio y Superior distribuido por familias profesionales y desagregado por sexo. Subtotales. 2023-2024



Fuente: Sección de Ordenación y Evaluación de la Formación Profesional

Anexo 9

Anexo 10

Tabla nº 215: Distribución de la matrícula de Grado Medio y Grado Superior según la tipología de la red. 2023-2024

		Centros Públicos			Centros Concertados			Centros Privados No concertados		
		H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
Ciclos de Grado Medio	Alumnado	3.309	2.341	5.650	549	404	953	63	14	77
	Porcentaje	84,4	84,8	84,6	14,0	14,6	14,3	1,6	0,5	1,2
Ciclos de Grado Superior	Alumnado	3.262	2.533	5.795	547	481	1.028	217	107	324
	Porcentaje	81,0	81,2	81,1	13,6	15,4	14,4	5,4	3,4	4,5
Totales	Alumnado	6.571	4.874	11.445	1.096	885	1.981	280	121	401
	Porcentaje	82,7	82,9	82,8	13,8	15,1	14,3	3,5	2,1	2,9

Fuente: Sección de Ordenación y Evaluación de la Formación Profesional

Los centros públicos acogen el 82,8% de la matrícula del alumnado de Grado Medio y Grado Superior de Navarra; el 17,2% restante se distribuye principalmente en los centros concertados, un 14,3%, y en menor porcentaje, un 2,9%, en los centros privados.

Tabla nº 216: Distribución de la matrícula de Grado Medio y Grado Superior según la modalidad y vía de la oferta. 2023-2024

		Grado Medio			Grado Superior			Total		
		H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
Modalidad Presencial	Alumnado	3.308	1.996	5.304	3.060	2.120	5.180	6.368	4.116	10.484
	Porcentaje	84,4	72,3	79,4	76,0	67,9	72,5	80,1	70,0	75,8
Modalidad Dual*	Alumnado	208	114	322	336	174	510	544	288	832
	Porcentaje	5,3	4,1	4,8	8,3	5,6	7,1	6,8	4,9	6,0
Modalidad On line	Alumnado	200	343	543	572	671	1.243	772	1.014	1.786
	Porcentaje	5,1	12,4	8,1	14,2	21,5	17,4	9,7	17,2	12,9
Modalidad Semipresencial	Alumnado	16	132	148	20	79	99	36	211	247
	Porcentaje	0,4	4,8	2,2	0,5	2,5	1,4	0,5	3,6	1,8
Vía de Pruebas Libres	Alumnado	189	174	363	0	0	0	189	174	363
	Porcentaje	4,8	6,3	5,4	0	0	0	2,4	3,0	2,6
Oferta Modular	Alumnado	0	0	0	38	77	115	38	77	114
	Porcentaje	0	0	0	0,9	2,5	1,6	0,5	1,3	0,8
Total	Alumnado	3.921	2.759	6.680	4.026	3.121	7.147	7.947	5.880	13.827
	Porcentaje	58,7	41º,3		56,3	43,7		57,5	42,5	

** El porcentaje de la modalidad Dual que se representa en esta tabla es el 7,1% del total de la matrícula de Grado Superior, y el 4,8% del total de la matrícula de Grado Medio. Hay que considerar que este cálculo se realiza con el alumnado matriculado en segundo curso en modalidad Dual del total de alumnado (y no con la suma del alumnado matriculado en modalidad Dual de primero y de segundo curso)*
Fuente: Sección de Ordenación y Evaluación de la Formación Profesional

La modalidad presencial y Dual acoge la mayor parte de la matrícula del alumnado de Grado Medio y Grado Superior de Navarra, con un 81,8%, seguida de la modalidad *o line*, con un 12,9%. La modalidad presencial y Dual, en Grado Medio alcanza un 84,2%, mientras que en Grado Superior supone un79,6%. El peso de la modalidad *online* difiere en los niveles de grado medio y superior; la modalidad *online* alcanza un 17,4% de la matrícula de Grado Superior, mientras que en Grado Medio supone un 8,1% de la matrícula.

El porcentaje de la modalidad Dual que se representa en la tabla anterior es el 7,1% del total de la matrícula de Grado Superior, y el 4,8% del total de la matrícula de Grado Medio. Hay que considerar que este cálculo se realiza con el total de alumnado matriculado en segundo curso en modalidad Dual y con el total de alumnado matriculado en las diferentes modalidades de grado medio y superior (alumnado de primero y de segundo curso).

El porcentaje de alumnado de 2º que está cursando un ciclo de Formación Profesional en modalidad dual con respecto al total de alumnado de 2º curso de ciclos de Formación Profesional proporciona otra información sobre la amplitud de la matrícula en esta modalidad (ver siguiente tabla). Un 15,6% del alumnado de 2º curso de ciclos de FP lo está cursando en una modalidad Dual; este porcentaje alcanza en ciclos de Grado Superior una cifra de 18,5% (prácticamente una/o de cada cinco alumnas/os) y en Grado Medio una cifra del 12,5% (más de una o uno de cada diez alumnas/os).

Tabla nº 217: Porcentaje de alumnado de 2º curso de ciclos de Formación Profesional que realiza una modalidad Dual. 2023-2024

		Grado Medio de Formación Profesional			Grado Superior de Formación Profesional			Total de Formación Profesional		
		H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
Alumnado 2º curso	Total	1.569	997	2.566	1.637	1.114	2.751	3.206	2.111	5.317
	Modalidad Dual	208	114	322	336	174	510	544	288	832
	Porcentaje	13,3	11,4	12,5	20,5	15,6	18,5	17,0	13,6	15,6

Fuente: Sección de Ordenación y Evaluación de la Formación Profesional

Tabla nº 218: Evolución de la matrícula en Formación Profesional, modalidad Dual: Grado Medio y Superior

	16/17	17/18	18/19	19/20	20/21	21/22	22/23	23/24
CFGM	40	56	59	81	114	208	259	322
CFGS	175	213	238	311	343	407	491	510
Total	215	269	297	392	472	615	750	832

** Las cifras de matrícula se refieren al alumnado que está matriculado en 2º en ciclos formativos en modalidad Dual*
Fuente: Sección de Ordenación y Evaluación de la Formación Profesional

La modalidad de FP Dual se ha incrementado, desde su inicio en el curso 2016-2017 hasta el curso 2023-2024, prácticamente se ha cuadruplicado, siendo el incremento más acusado en ciclos de grado medio (el alumnado en Dual se ha multiplicado por 8) que en ciclos de grado superior (donde el alumnado en Dual se ha multiplicado por 2,4).

Tabla nº 219: Distribución de la matrícula de FP modalidad Dual, Grado Medio y Grado Superior según la tipología de la red. 2023-2024

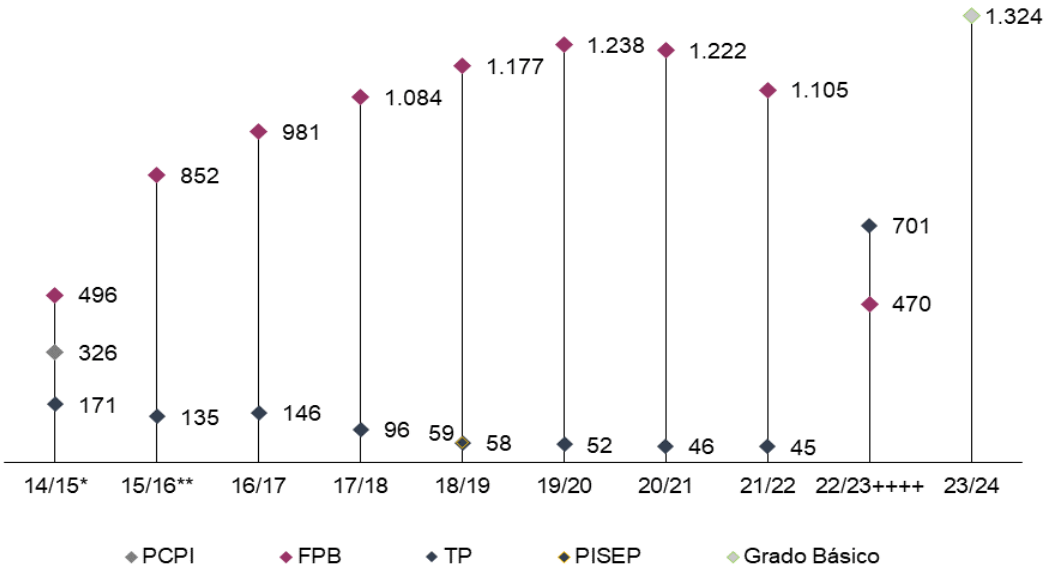
		Centros Públicos			Centros Concertados			Centros Privados No concertados		
		H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
Ciclos de Grado Medio	Alumnado	190	102	292	18	9	27	0	3	3
	Porcentaje	91,3	89,5	90,7	8,7	7,9	8,4	0,0	2,6	0,9
Ciclos de Grado Superior	Alumnado	157	129	286	179	45	224	0	0	0
	Porcentaje	46,7	74,1	56,1	53,3	25,9	43,9	0,0	0,0	0,0
Totales	Alumnado	347	231	578	197	54	251	0	3	3
	Porcentaje	63,8	80,2	69,5	36,2	18,8	30,2	0,0	1,0	0,3

Fuente: Sección de Ordenación y Evaluación de la Formación Profesional

Los centros públicos acogen el 69,5% de la matrícula del alumnado de modalidad Dual de Navarra; el 30,5% restante se distribuye principalmente en los centros concertados, un 30,2%, y en menor porcentaje, un 0,3%, en los centros privados.

El alumnado de los actuales ciclos de grado básico (anteriores ciclos de Formación Profesional Básica) se incrementa en los últimos cursos, alcanzando la cifra de 1.324 alumnas y alumnos, en el curso 2023-2024, con un incremento de 37% en la última década.

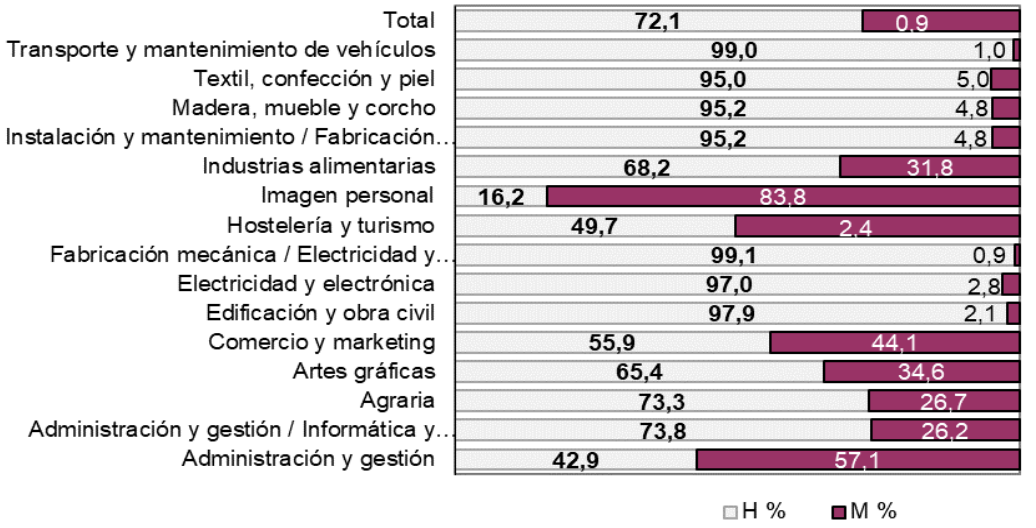
Gráfico nº 202: Evolución de la matrícula en Formación Profesional: Ciclos de Grado Básico (anteriores ciclos de FP Básica 'FPB', Talleres Profesionales 'TP' y Programas de Cualificación Profesional Inicial 'PCPI')



** En el curso 2014/15 los PCPI son sustituidos por los ciclos de Formación Profesional Básica y por los Talleres Profesionales. El alumnado de PCPI del curso 2014/15 se corresponde con alumnado de 2º curso de los PCPI de 2 cursos de duración*
*** A partir del curso 2015/16 únicamente existe alumnado de ciclos de Formación Profesional Básica*
**** En el curso 2018-2019 se incorpora un nuevo Programa de Formación Profesional, los Programas de Inserción Socioeducativa y Profesional (PISEP)*
***** En el curso 2022-2023 los ciclos de grado básico comienzan a sustituir a los ciclos de FP Básica*
Fuente: Sección de Ordenación y Evaluación de la Formación Profesional

Anexo 11

Gráfico nº 203: Porcentaje de Ciclos de Grado Básico (anteriores ciclos de FP Básica 'FPB', Talleres Profesionales 'TP' y Programas de Cualificación Profesional Inicial 'PCPI') distribuido por familia profesional y desagregado por sexo. 2023-2024



Fuente: Sección de Ordenación y Evaluación de la Formación Profesional

Los datos ampliados en el anexo siguiente.

Anexo 12

La distribución del alumnado de ciclos de Grado Básico por sexo muestra una diferencia en función de las familias profesionales. La familia profesional de 'Imagen personal' y 'Textil, confección y piel' son las únicas cursada predominantemente por mujeres, mientras que las familias profesionales de 'Edificación y obra civil', 'Electricidad y electrónica', 'Fabricación mecánica', 'Instalación y mantenimiento', 'Madera, mueble y corcho' y 'Transporte y mantenimiento de vehículos' están cursados predominantemente por hombres. Las familias profesionales que se cursan de una manera más equilibrada por mujeres y hombres son 'Administración y gestión', 'Comercio y marketing' y 'Hostelería y turismo'.

Tabla nº 220: Evolución de la matrícula en Formación Profesional: Ciclos de Formación Profesional Especial 'FPE' (anteriores Programas de Cualificación Profesional Inicial Especial 'PCPIE') y Ciclos de Grado Básico Específico 'GBE'

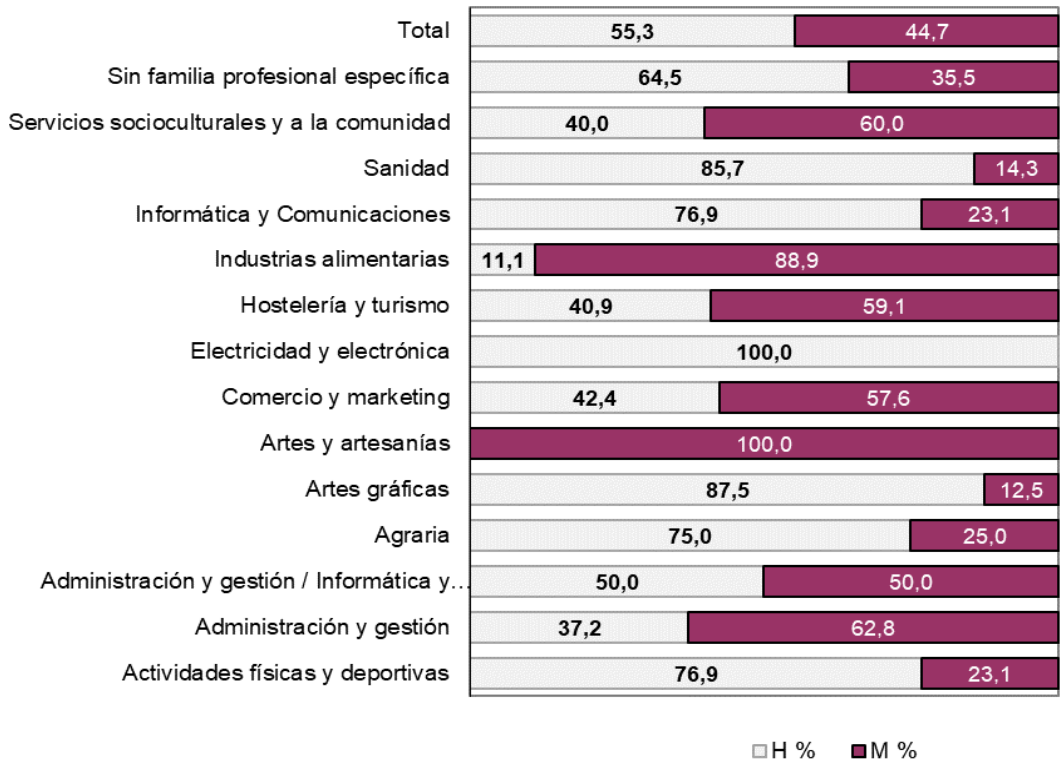
	14/15	15/16*	16/17	17/18	18/19	19/20	20/21	21/22	22/23	23/24
PCPIE	205									
FPE		200	217	234	247	245	264	277	289	263
GBE**										10
Total	205	200	217	234	247	245	264	277	289	273

** A partir del curso 2015-2016 los PCPI Especial son sustituidos por los ciclos de Formación Profesional Especial. El alumnado de FP Especial de los cursos 2015-2016 y 2016-2017 incluye alumnado residual que sigue cursando PCPI Especial*
*** A partir del curso 2023-2024 se inicia una nueva oferta dirigida a alumnado con necesidades educativas especiales, los ciclos de Grado Básico Específicos (GBE)*
Fuente: Sección de Ordenación y Evaluación de Formación Profesional

El alumnado de Formación Profesional Especial ha aumentado desde el año 2014 en 84 alumnas y alumnos, lo que supone un incremento del 34%, con un registro de 273 alumnas y alumnos el curso 2023-2024.

La distribución del alumnado de Formación Profesional Especial por sexo, según las diversas familias profesionales de FP es muy variada. Las familias profesionales de 'Agraria', 'Artes gráficas', 'Electricidad y electrónica' 'Informática y comunicaciones' y 'Sanidad' están cursadas predominantemente por hombres y las familias profesionales de 'Artes y artesanías' e 'Industrias alimentarias' son las que mayor porcentaje de mujeres presentan. Las familias profesionales que se cursan de una manera más equilibrada por mujeres y hombres son 'Comercio y marketing', 'Hostelería y turismo' y 'Servicios socioculturales y a la comunidad'.

Gráfico nº 204: Porcentaje de alumnado FP Especial y Grado Básico Específico, distribuido por familia profesional desagregado por sexo. 2023-2024



Fuente: Sección de Ordenación y Evaluación de la Formación Profesional

Anexo 13 Anexo 14

- ***Alumnado con necesidad específica de apoyo educativo***

En este alumnado se encuentra el que requiere una atención educativa diferente a la ordinaria por presentar alguna de estas características:

- Alumnado que presenta necesidades educativas especiales derivadas de discapacidad o trastornos graves de conducta
- Alumnado con altas capacidades intelectuales
- Alumnado con integración tardía, o condiciones personales, o de historia escolar
- Alumnado con dificultades específicas de aprendizaje (discalculia, dislexia, TDAH…)

Los datos generales se expresan siguiendo la clasificación legal vigente desde el curso 2019-2020, por lo que no resulta viable realizar comparaciones yuxtaponiéndolos con los de cursos anteriores.

Tabla nº 221: Alumnado con necesidades educativas especiales por nivel de enseñanza y discapacidad. 2023-2024

	Auditiva	Motora	Intelectual	Visual	Trastornos del espectro autismo	TDC	Trastornos graves de lenguaje y comunicación	Pluridisca-pacidad	Total
Educación Especial Específica									
Total	1	43	495		212	2	2	71	826
Alumnado integrado en centros ordinarios									
Educación Infantil 2º ciclo	36	21	94	4	166	3	70	5	399
Educación Primaria	70	82	539	29	249	30	180	1	1.180
ESO	56	60	131	23	150	20	31	1	472
Bachillerato	16	13		6	31	2			68
Formación Profesional Básica	3	3	21	1	10	6	6		50
FP Grado Medio	18	22	33	3	29	3	2		110
FP Grado Superior	10	9	4	3	18		3		47
Talleres Profesionales									
FPE	2	12	226	1	19			2	262
Total	211	222	1.048	70	672	64	292	9	2.588
Total ambas modalidades	212	265	1543	70	884	66	294	80	3.414

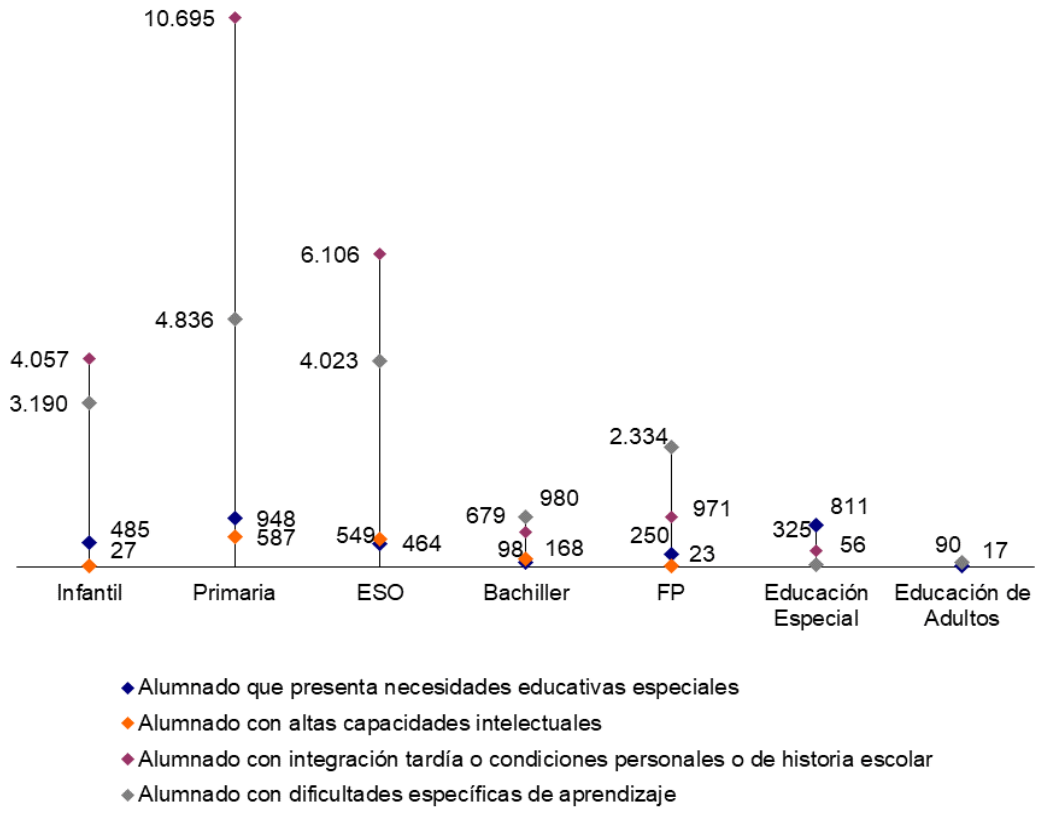
Fuente: Negociado de Gestión de la Información Escolar

Tabla nº 222: Alumnado con necesidades educativas especiales integrado* por tipo de discapacidad. 2023-2024

	Hombres		Mujeres	
	Porcentaje	Total	Porcentaje	Total
Auditiva	60,2	127	40,8	84
Motora	61,0	133	39,0	85
Intelectual	57,0	597	43,0	451
Visual	57,1	40	43,1	30
Trastorno del espectro del autismo	82,3	553	17,7	119
Trastornos graves de conducta	85,9	55	14,1	9
Trastornos grave lenguaje y comunicación	64,0	187	36,0	105
Pluridiscapacidad	66,7	6	33,3	3
Total	65,7	1698	34,3	886

**Alumnado integrado: alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad o trastornos graves matriculado en centros ordinarios y compartiendo aula con otro alumnado*
Fuente: Negociado de Gestión de la Información Escolar

Gráfico nº 205: Datos generales del alumnado con Necesidad Específica de Apoyo Educativo, según etapa educativa. 2023-2024



Fuente: Servicio de Inclusión, Igualdad y Convivencia

Anexo 15

Respecto al alumnado escolarizado en centros específicos, centros de integración preferente y aulas TGD en centros ordinarios las variaciones interanuales se presentan en las tablas siguientes.

Tabla nº 223: Evolución de la escolarización del alumnado con Necesidades Educativas Especiales por etapa en centros específicos

Curso	Etapa	Centros Públicos	Centros Concertados	Total
2011/2012	Infantil	72	89	161
	FP	44	9	53
	Total	116	98	214
2012/2013	Infantil	89	81	170
	FP	99	96	195
	Total	188	177	365
2013/2014	Infantil	92	98	179
	FP	120	95	204
	Total	212	171	383

2014/2015	Infantil	101	98	199
	FP	120	91	211
	Total	221	189	410
2015/2016	Infantil	4	17	21
	EBO	88	93	181
	FP	47	17	64
	TVA	10	18	28
	Total	149	145	294
2016/2017	Infantil	16	2	18
	EBO	87	94	181
	FP	18	45	63
	TVA	16	12	28
	Total	137	153	290
2017/2018	Infantil	10	2	12
	EBO	100	96	196
	FP	22	46	68
	TVA	12	13	25
	Total	144	157	301
2018/2019	Infantil	5	1	6
	EBO	101	100	201
	FP	29	47	76
	TVA	18	15	33
	Total	153	163	316
2019/20	Infantil	11	0	11
	EBO	114	90	204
	FP	24	50	74
	TVA	16	20	36
	Total	165	160	325
2020/21	Infantil	25	3	28
	EBO	168	137	305
	FP	161	100	261
	TVA	19	23	42
	Total	373	263	636
2021/22	Infantil	12	0	12
	EBO	164	99	263
	FP	164	108	272
	TVA	25	19	44
	Total	365	226	591
2022/23	Infantil	301	142	443
	EBO	171	104	275
	FP	170	114	284
	TVA	31	22	53
	Total	673	382	1.055
2023/24	Infantil	17	1	18
	EBO	106	85	191
	FP	18	71	99
	TVA	30	23	53
	Total	171	180	351

Fuente: Servicio de Inclusión, Igualdad y Convivencia

Tabla nº 224: Datos de la escolarización del alumnado con Necesidades Educativas Especiales en centros de integración preferente y aulas de Trastornos Generalizados del Desarrollo (TGD) y Aulas Alternativas en centros ordinarios. 2023-2024

		Inf.		E P		ESO		Total
		H	M	H	M	H	M	
Públicos	Aulas TGD en centros ordinarios	25	3	46	16			90
	Centros de integración preferente							
Concertados	Aulas TGD en centros ordinarios	3	2	32	9			46
Subtotal trastornos auditivos		0	0	1	0	5	4	10
Subtotal trastornos motóricos		0	0	2	0	1	3	6
Total		28	5	81	25	6	7	152

Fuente: Servicio de Inclusión, Igualdad y Convivencia

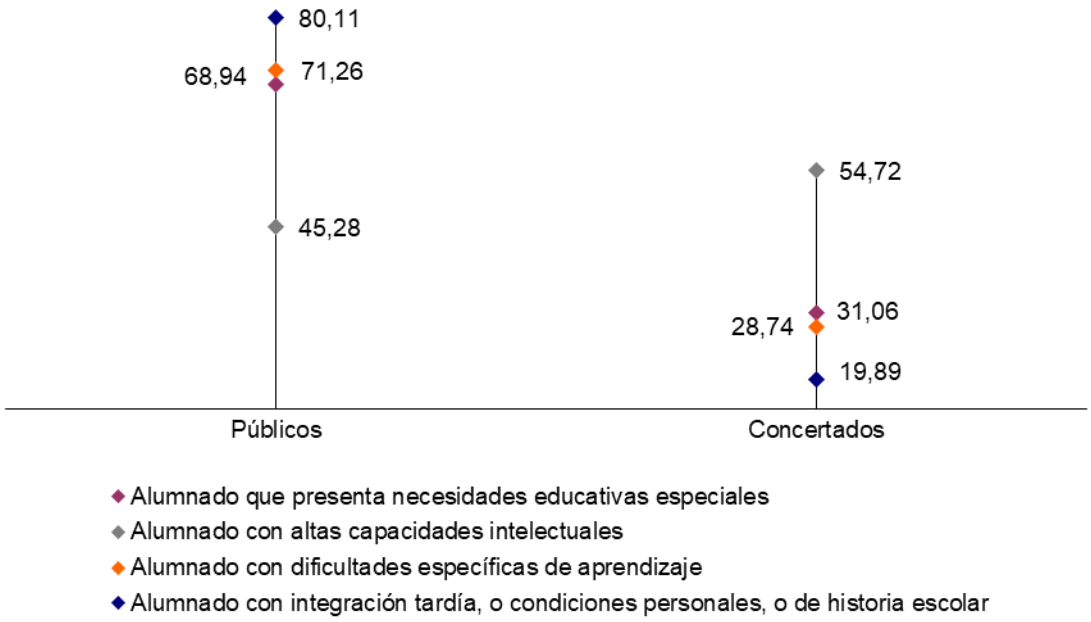
Tabla nº 225: Evolución de la escolarización del alumnado con Necesidades Educativas Especiales en Aulas Alternativas en centros ordinarios

			16/17	17/18	18/19	19/20	20/21	21/22	22/23	23/24
Centros públicos	Infantil	H	1		3	3	4	3	0	11
		M			2		1	0	0	6
	EBO 1	H	10	9	9	18	20	22	30	34
		M	8	4	4	16	12	10	10	16
	EBO 2	H	8	8	11	7	13	14	19	31
		M	6	7	9	4	9	9	12	25
Centros concertados	Infantil	H					0	0	0	0
		M					0	0	0	1
	EBO 1	H					2	1	2	1
		M					2	2	3	5
	EBO 2	H		2	2	4	5	8	7	45
		M				1	3	3	5	20
Total			33	30	38	52	71	72	88	195

Fuente: Servicio de Inclusión, Igualdad y Convivencia

Según la titularidad de los centros educativos en el curso 2023-2024 la escolarización del alumnado con Necesidad Específica de Apoyo Educativo en centros ordinarios se ha distribuido de una manera preferente en la red pública.

Gráfico nº 206: Escolarización del alumnado con Necesidad Específica de Apoyo Educativo en centros ordinarios según la titularidad de los centros. 2023-2024



Fuente: Servicio de Inclusión, Igualdad y Convivencia

Anexo 16

Por otra parte, se pueden realizar otras aproximaciones para mejorar el conocimiento de la escolarización del alumnado de Necesidad Específica de Apoyo Educativo como puede ser su incidencia en los diversos modelos lingüísticos, la variable sexo, la incorporación tardía al sistema o su realidad en diversas zonas de Navarra tal y como se presenta a continuación.

La proporción de alumnado que se considera de necesidades educativas especiales, altas capacidades o con dificultades específicas de aprendizaje es destacadamente masculina.

Tabla nº 226: Escolarización del alumnado con Necesidad Específica de Apoyo Educativo en centros ordinarios, según modalidad lingüística, titularidad y sexo. 2023-2024

	Titularidad	Sexo	Alumnado que presenta necesidades educativas especiales	Alumnado con altas capacidades intelectuales	Alumnado con integración tardía, o condiciones personales, o de historia escolar	Alumnado con dificultades específicas de aprendizaje
Modelo A	Público	H	49	11	397	230
		M	28	6	400	160
	Concertado	H	63	11	44	70
		M	35	7	44	55
Modelo B	Público	H	0	0	0	1
		M	0	0	0	0

	Concertado	H	0	0	4	0
		M	0	0	2	0
Modelo D	Público	H	254	108	647	1.441
		M	141	64	614	960
	Concertado	H	32	86	45	320
		M	29	63	35	253
Modelo G	Público	H	745	66	3.300	1.980
		M	406	35	2.691	1.143
	Concertado	H	427	138	1.075	1.321
		M	229	89	944	765
Programas de Lengua Extranjera	Público	H	675	222	4.536	2.765
		M	340	124	4.455	1.987
	Concertado	H	308	214	1.317	1.564
		M	143	189	1.260	908
Total			3.904	1.433	21.810	15.923

Fuente: Servicio de Inclusión, Igualdad y Convivencia

La distribución en las distintas zonas de Navarra del alumnado considerado con Necesidad Específica de Apoyo Educativo escolarizado en centros ordinarios sigue las pautas presentadas en la siguiente Tabla.

Tabla nº 227: Escolarización del alumnado con Necesidad Específica de Apoyo Educativo escolarizado en centro ordinario según zona. 2023-2024

Zona	Alumnado que presenta necesidades educativas especiales		Alumnado con altas capacidades intelectuales		Alumnado con integración tardía, o condiciones personales, o de historia escolar		Alumnado con dificultades específicas de aprendizaje	
	Pública	Concer.	Pública	Concer.	Pública	Concer.	Pública	Concer.
Barranca-Burunda	75	39	19	5	430	83	358	197
Baztan-Bidasoa	98	1	21	1	274	12	211	3
Burlada-Villava-Huarte	121	103	47	77	1.104	451	701	597
Estella-Lizarra-San Adrián	433	32	25	79	3.065	206	1.764	321
Tafalla-Marcilla	307	22	29	7	2.540	180	2.056	145
Pamplona ciudad	765	603	246	398	6.076	2.342	3.245	2.467
Pamplona comarca	459	187	135	194	3.109	704	2.146	1.249
Sangüesa-Lumbier	31	2	10	1	185	9	131	24
Tudela	365	76	64	62	4.643	674	1.654	451

Total	2.654	1.065	596	824	21.426	4.661	12.266	5.454

Fuente: Servicio de Inclusión, Igualdad y Convivencia

Para concluir este apartado se presenta la matrícula en centros públicos y concertados del alumnado en Programa de Currículo Adaptado (PCA), Programa de mejora de aprendizaje y rendimiento (PMAR) y Unidad de Currículo Específico (UCE).

Tabla nº 228: Matrícula en PCA, PMAR y UCE en centros públicos y privados. 2023-2024

Tipo de centros	PCA		2º PMAR		3º PMAR		UCE	
	Al.	Grup.	Al.	Grup.	Al.	Grup.	Al.	Grup.
Total públicos	39	5	0	0	500	46	190	46
Total privados	113	8	0	0	70	6	84	40

Fuente: Servicio de Inclusión, Igualdad y Convivencia

Anexo 17 Anexo 18

Tabla nº 229: Matrícula de alumnado en PCA en entidades sin ánimo de lucro. 2023-2024

	PCA	
	Alumnado	Grupos
Total	104	11

Fuente: Servicio de Inclusión, Igualdad y Convivencia

Anexo 19

Tabla nº 230: Evolución de las unidades y alumnado de UCE

	Nº unidades de UCE		Alumnado		Total Unidades UCE	Total Alumnado de UCE
	Público	Concertado	Público	Concertado		
2010/11	27	7	142	41	34	183
2011/12	27	8	140	52	32	192
2012/13	28	9	145	59	37	204
2013/14	30	9	158	57	39	215
2014/15	30	10	170	61	40	231
2015/16	31	10	169	69	41	238
2016/17	36	10	175	72	46	247
2017/18	32	9	183	70	41	253
2018/19	29	10	182	76	39	258
2019/20	37	10	193	75	47	268

2020/21	38	10	193	74	48	267
2021/22	42	12	187	80	54	267
2022/23	42	12	194	80	133	230
2023/24	45	11	224	84	56	308

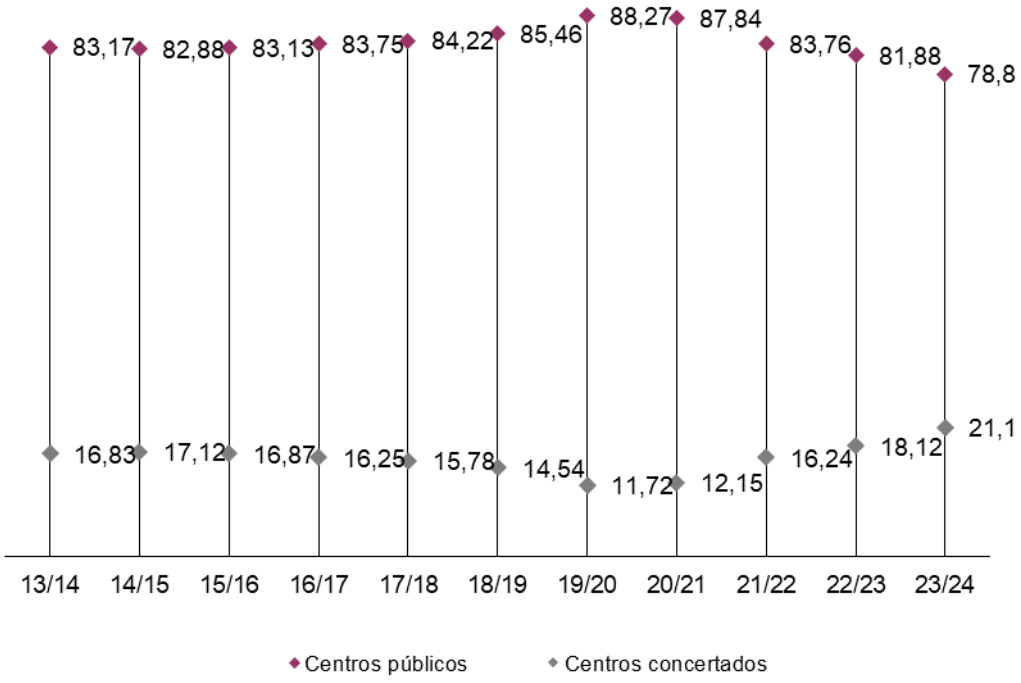
(No incluye las entidades sin ánimo de lucro)
Fuente: Servicio de Inclusión, Igualdad y Convivencia

- ***Alumnado de origen extranjero***

La categoría “alumnado extranjero” no es realmente significativa, ya que no es tanto el origen como las necesidades específicas de apoyo educativo lo relevante en cuanto a la atención a la diversidad.

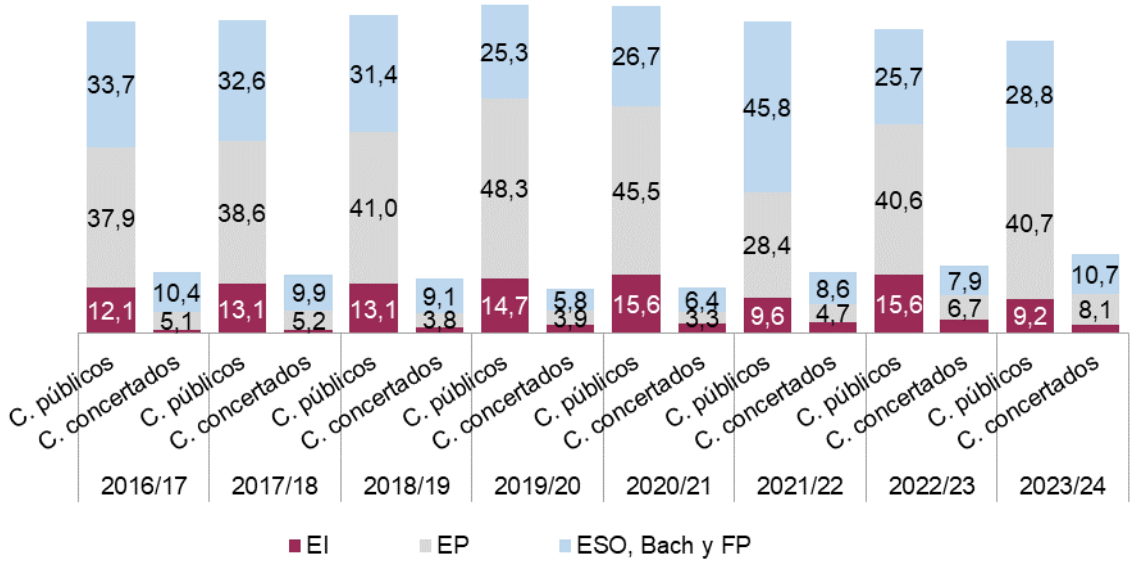
Por otra parte, la caracterización de este alumnado es diversa según consideremos una u otra forma de agruparlo. Si adoptamos el término “extranjero o extranjera” según su significado literal, como persona que no posee la nacionalidad española, los datos serán más precisos pero su utilidad en el ámbito educativo es más restringida al no considerar el entorno social o cultural de origen o incluso la lengua familiar, en aquellos casos, crecientes, de niños y niñas nacidos en España de familias extranjeras o recientemente nacionalizadas.

Gráfico nº 207: Porcentaje de alumnado de origen extranjero, datos por titularidad



Fuente: Servicio de Inclusión, Igualdad y Convivencia

Gráfico nº 208: Porcentaje de alumnado de origen extranjero, datos por titularidad y etapa educativa



Fuente: Servicio de Inclusión, Igualdad y Convivencia

Anexo 20

Para tener en consideración el origen y entorno familiar y cultural del alumnado podemos contemplar aquel cuya familia (padre y madre) sea de origen extranjero. No obstante, debe tenerse en cuenta que no todos los centros educativos reflejan esta información. Por ello no se reflejan datos en la tabla por no ser fiables.

Tabla nº 231: Alumnado cuya familia es de origen extranjero. Datos por etapas

Curso	Centros públicos					Centros concertados					Total
	EI	EP	ESO, Bach. FP	Total C. Púb.	% Pública s/ total	EI	EP	ESO, Bach. FP	Total C. Conc.	% Conc. s/ total	
2019/20	912	3.000	1.575	5.487	88,27	127	240	362	729	11,72	6.216
2020/21	1.087	3.160	1.855	6.102	87,84	170	226	448	844	12,15	6.946
2021/22	968	2.873	4.633	8.474	83,76	292	478	873	1.643	16,24	10.117
2022/23	1.427	3.804	2.441	7.672	81,93	316	622	754	1.692	18,07	9.364
2023/24	2.818	5.828	3.712	12.358	89,82	549	1.118	1.146	2813	10,18	15.171

Fuente: Servicio de Inclusión, Igualdad y Convivencia

Tabla nº 232: Evolución de la distribución por zonas de origen familiar del alumnado

Continente	2019/20	2020/21	2021/22	2022/23	2023/24
Europa Comunitaria	1.013	1.070	1.357	1.032	809
Europa no Comunitaria	225	226	431	467	429
Total Europa	1.238	1.296	1.788	1.499	1.238
América	1.736	1.926	5.125	3.036	3.130
África	3.038	3.510	2.797	4.456	3.227
Asia	287	296	552	371	145
Oceanía	0	0	8	4	0
Total	7.537	8.324	10.270	9.366	7.740

Fuente: Servicio de Inclusión, Igualdad y Convivencia

- ***Aprendizaje permanente***

Las actuaciones de educación de personas adultas deben contemplarse en el marco de la educación a lo largo de la vida. La importancia de las enseñanzas de personas adultas en sus distintas modalidades queda constatada con los datos de matriculación, tanto en los estudios reglados como no reglados, que reflejan estabilidad en los últimos cinco años.

  - Enseñanzas de Personas Adultas

En el período 2016/2017 – 2023/2024 la matrícula ha experimentado las variaciones reflejadas en la Tabla inferior.

Tabla nº 233: Evolución de la matrícula en Educación Básica de las Personas Adultas (EBPA), español para extranjeros, Formación Personal y de Bachillerato a Distancia y Nocturno

Curso		16/17	17/18	18/19	19/20	20/21	21/22	22/23	23/24
Educación Básica	Enseñanzas Iniciales I	355	382	404	381	384	451	362	353
	Enseñanzas Iniciales II	385	315	398	233	244	140	99	100
	Preparación PL GESO CC Clave N	202	177	149	188	331	272	369	319
	ESPA ** Presencial	543	550	500	448	390	364	341	418
	ESPA a distancia	315	259	220	235	241	253	253	216
Total Formación Básica		1.800	1.683	1.671	1.485	1.590	1.480	1.424	1.406
Español para extranjeros		1.095	1.164	2.119	2.080	1.917	2.367	3.080	2.922
Alumnado en estudios no reglados***		1.604	1.445	1.411	1.243	1.025	1.368	1.573	1.817
Total alumnado		4.499	4.292	5.201	4.808	2.942	3.735	4.653	4.739
Bachillerato a distancia		321	264	269	258	245	207	172	152
Bachillerato Nocturno		398	397	373	382	311	276	222	216
Total Bachillerato		719	661	642	640	556	483	394	368
Total Matrícula		5.218	4.953	5.843	5.448	5.088	5.698	6.471	6.513

** Preparación Prueba libre para la obtención del título de Graduado en ESO, Cursos Competencias Clave Nivel 2*
*** ESPA: Educación Secundaria para las Personas Adultas*
**** Cursos no reglados de formación personal: informática, idiomas, técnicas de comunicación*
Fuente: Servicio de Ordenación, Formación y Calidad

Tabla nº 234: Distribución del alumnado de Educación Básica de Personas Adultas por zonas * y tipo de enseñanzas. 2023-2024

	Sakana	Estella	Pamplona	Sangüesa	Tafalla	Tudela	Elizondo	Total
Enseñanzas Iniciales I y II	27	55	276	9	7	62	17	453
Competencias Clave N 2	48	61	107		34	69		319
Español para personas extranjeras	103	437	1.131	7	382	832	30	2.922
Enseñanzas no regladas		202	761	17	16	802	19	1.817
Total	178	755	2.275	33	439	1.765	66	5.511

** En aulas y centros de EBPA en los que no se imparten enseñanzas de ESPA ni de Bachillerato*
Fuente: Servicio de Ordenación, Formación y Calidad

Tabla nº 235 Distribución del alumnado de EBPA por sexo, zona y tipo de ofertas. 2023-2024

Centro / Zona	Enseñanzas Iniciales			Competencias Clave N 2			Español personas extranjeras			Formación personal			Total
	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	
CEBPA J. Mª Iribarren	115	161	276	45	62	107	536	595	1131	384	377	761	2.275
CPEBPA Tudela	12	50	62	22	47	69	365	467	832	233	569	802	1.765
Zona Alsasua	16	11	27	16	32	48	33	70	103				178
Zona Estella	34	21	55	20	41	61	192	245	437	67	135	202	755
Zona Sangüesa	5	4	9				3	4	7	17		17	33
Zona Tafalla	5	2	7	10	24	34	165	217	382	3	13	16	439
Zona Elizondo	7	10	17				1	29	30	7	12	19	66
Totales	194	259	453	113	206	319	1.295	1.627	2.922	711	1.106	1.817	5.511
(%)	42,8	57,2	100	35,4	64,6	100	44,3	55,68	100	39,13	60,9	100	

M= Mujeres H= Hombres
Fuente: Servicio de Ordenación, Formación y Calidad

Tabla nº 236: Alumnado de Educación Secundaria para las Personas Adultas (ESPA). 2023-2024

Centro	Nivel I			Nivel II			Total		
	H	M	T	H	M	T	H	M	T
IESNAPA Félix Urabayen (Presencial)	33	62	95	60	76	136	93	138	231
IESNAPA Félix Urabayen (Distancia)	34	30	64	68	84	152	102	114	216
IES Benjamín de Tudela	11	6	17	47	40	87	58	46	104

IES Marqués de Villena				8	6	14	8	6	14
IES Ega	1	2	3	10	4	14	11	6	17
IES Lekarotz									
IES Tierra Estella	7	1	8	14	9	23	21	10	31
IESO del Camino				1	3	4	1	3	4
IES Sancho III el Mayor				2	6	8	2	6	8
IES Pablo Sarasate	3	2	5	2	2	4			9
Total	89	103	192	212	230	442	296	329	634
%	46,4	53,6	100	48,0	52,0	100	46,7	51,9	100

Fuente: Servicio de Ordenación, Formación y Calidad

Tabla nº 237: Evolución de la matrícula en Educación Secundaria para Personas Adultas

	13/14	14/15	15/16	16/17	17/18	18/19	19/20	20/21	21/22	22/23	23/24
Nivel I	296	281	290	215	239	205	195	190	176	174	192
Nivel II	677	715	673	643	570	515	488	441	441	420	442
Total	973	996	963	858	809	720	683	631	617	594	634

Fuente: Servicio de Ordenación, Formación y Calidad

Tabla nº 238: Prueba Libre Graduado en Educación Secundaria Obligatoria. 2023-2024

	Febrero 2024			Junio 2024		
	H	M	T	H	M	T
Inscripción	17	19	36	19	17	36
Presentadas	14	12	26	8	11	19
Obtienen título	0	3	3	2	0	2
Aprob. 1 ámbito	2	2	4	1	3	4
Aprob. 2 ámbitos	0	1	1	1	1	2

Fuente: Servicio de Ordenación, Formación y Calidad

- Formación Profesional para el empleo del Servicio Navarro de Empleo-Nafar Lansare

En cuanto a la Formación Profesional para el empleo, dirigida prioritariamente a personas desempleadas o a aquellas con ocupación laboral en el curso 2023-2024, se han realizado los cursos descritos a continuación.

Tabla nº 239: Cursos terminados y alumnado (prioritariamente desempleados). 2023-2024

Familia	Cursos	Alumnado
ADG - Administración y gestión	13	161
AFD - Act. Físicas y deportivas	17	243
AGA - Agraria	2	27
ARG - Artes gráficas		
COM - Comercio y marketing	15	181

ELE - Electricidad y electrónica	5	57
ENA - Energía y agua		
FCO – Formación complementaria		
EOC - Edificación y obra civil	8	81
FME – Fabricación mecánica	2	16
HOT - Hostelería y turismo	3	31
IFC - Informática y comunicación	16	221
INA – Industrias alimentarias		
IMA- Frío y climatización		
IMP - Imagen personal		
IMS - Imagen y sonido	3	38
MAM – Madera y mueble	1	12
QUI - Química		
SAN - Sanidad	2	36
SSC - Serv. Socio. Comunidad	17	278
SEA – Seguridad y Medioambiente	3	38
TMV – Transporte y mantenimiento de vehículos	5	70
Total	112	1.490

Fuente: Servicio Navarro de Empleo- Nafar Lansare

Tabla nº 240: Formación Profesional para el empleo dirigida prioritariamente a personas con ocupación laboral. 2023-2024

	Nº Curso	Alumnado	Subvención
Programas de Formación externa a la empresa			
Programas intersectoriales	236	3.575	1.358.854
Programas de Formación en la empresa			
Planes empresa PYMES			
Total	236	3.575	1.358.854

Fuente: Servicio Navarro de Empleo- Nafar Lansare

- Formación Profesional para el Empleo acreditable competencia del Departamento de Educación

El alumnado total de la Formación Profesional Continua competencia del Departamento de Educación en centros públicos ha aumentado en el curso 2023-2024 un 19 % respecto al curso 2022-2023, con un registro de 3.791 personas participantes en las acciones formativas del curso 2023-2024. Asimismo, completan la oferta formativa, las acciones desarrolladas en centros de formación profesional privados y concertados, organizaciones sin ánimo de lucro (OSALES) y entidades privadas de formación. Alcanzando junto con los centros públicos un total de 4.645 personas participantes.

Igualmente, la cantidad total de horas de formación impartidas en centros públicos han aumentado un 6,2% alcanzando total de 42.820 horas de formación en el curso 2023.-2024. Si

a esta cifra añadimos la formación impartida en centros privados y concertados, organizaciones sin ánimo de lucro (OSALES) y entidades de formación, el total alanza las 56.667 horas de formación.

Tabla nº 241: Evolución de la Formación para el Empleo acreditable competencia del Departamento de Educación en centros públicos

	2021/2022	2022/2023	2023/2024
Alumnado	1.575	3.190	3.791
Horas de formación	19.614	40.316	42.820

Fuente: Sección de Planificación de la Formación Profesional

Tabla nº 242: Evolución de la Formación profesional continua competencia del Departamento de Educación en centros públicos, privados y concertados, organizaciones sin ánimo de lucro y entidades privadas de formación

	2021/2022	2022/2023	2023/2024	Var. 23/-24/22/23
Alumnado	1.739	3.882	4.645	+19,7
Horas de formación	23.914	54.842	56.667	+3,3

Fuente: Sección de Planificación de la Formación Profesional

Tabla nº 243: Formación profesional continua del Departamento de Educación. Desagregada por nivel de cualificación (nivel 1, 2 y 3). 2023-2024

	Nivel 1		Nivel 2		Nivel 3		Total	
	H	M	H	M	H	M	H	M
Alumnado	1.178	836	723	1.140	172	596	2.073	2.572
Porcentaje	58,5	41,5	38,8	61,2	22,4	77,6	44,6	55,4
Horas de Formación	20.847		24.805		11.015		56.667	

Fuente: Sección de Planificación de la Formación Profesional

Tabla nº 244: Formación profesional continua del Departamento de Educación. Desagregada por amplitud de la oferta (de menor a mayor amplitud de la formación: 'Unidades Formativas', 'Módulo Formativo', 'Certificado de Profesionalidad'). 2023-2024

	Unidad Formativa		Módulo Formativo		Certificado de Profesionalidad		Total	
	H	M	H	M	H	M	H	M
Alumnado	106	70	1.483	1.911	484	591	2.073	2.572
Porcentaje	60,2	39,8	43,7	56,3	45	55	44,6	55,4
Horas de Formación	5.190		30.740		20.737		56.667	

Fuente: Sección de Planificación de la Formación Profesional

Tabla nº 245: Alumnado de Formación profesional continua del Departamento de Educación distribuido por familia profesional de la formación, con la expresión del número de horas de formación en cada familia profesional, y desagregado por sexo. 2023-2024

FAMILIA PROFESIONAL / FP Empleo	Horas formación	Hombres		Mujeres		Total
		Nº	%	Nº	%	
Actividades físicas y deportivas	1.920	99	69,70	43	30,30	142

Administración y gestión	5.610	69	21,40	419	78,60	488
Agraria	1.728	81	26,00	72	74,00	153
Artes gráficas	690	21	48,10	30	51,90	51
Artes y artesanías	180	7	90,10	6	9,90	13
Comercio y marketing	5.292	295	92,50	366	7,50	661
Edificación y obra civil	1.220	54	89,00	11	11,00	65
Electricidad y electrónica	3.230	231	39,50	18	60,50	249
Energía y agua	880	100	7,60	9	92,40	109
Fabricación mecánica	5.060	198	77,30	17	22,70	215
Hostelería y turismo	4.550	161	78,80	188	21,20	349
Imagen personal	2.530	28	98,80	221	1,20	249
Imagen y sonido	240	7	82,50	5	7,50	12
Industrias alimentarías	340	24	5,70	2	94,30	26
Industrias extractivas	160	34	41,60	0	58,40	34
Informática y comunicaciones	1.710	129	91,30	22	8,70	151
Instalación y mantenimiento	2.733	129	13,90	2	86,10	131
Madera, mueble y corcho	1.280	58	3,90	14	96,10	72
Química	60	3	92,30	10	7,70	13
Sanidad	740	52	43,70	73	56,30	125
Seguridad y medio ambiente	1.230	57	43,70	20	56,30	77
Servicios socioculturales y a la comunidad	13.824	169	43,70	972	56,30	1.141
Textil, confección y piel	810	12	43,70	43	56,30	55
Transporte y mantenimiento de vehículos	650	55	43,70	9	56,30	64
Total	56.667	2.073		2.572		4.645

Fuente: Sección de Planificación de la Formación Profesional

Tabla nº 246: Alumnado y horas de Formación profesional continua del Departamento de Educación, distribuidas por centro / entidad de formación. 2023-2024

Centro	Horas	Hombres	Mujeres	Total
CIP ETI	7.520	338	411	749
CI María Ana Sanz	4.460	207	277	484
CI Politécnico de Estella	5.030	142	264	406
CIP Huarte	3.300	203	138	341
CIP Donapea IIP	1.670	75	133	208
CIP Tafalla	2.180	31	176	207
CIP Donapea IIP	2.500	51	144	195
CI Escuela de Educadoras y Educadores Hezitzaile Eskola II	2.794	11	144	155
CIP Tafalla	1.340	16	133	149
CI Escuela Politécnica Navarra	2.250	133	15	148
CIP Burlada FP	2.280	84	57	141
CIP Virgen del Camino	700	47	66	113
CI San Juan Donibane	1.090	39	62	101
CI Escuela Sanitaria Técnico Profesional de Navarra-ESTNA	1.920	44	55	99

CI Agroforestal	1.270	40	57	97
IES Ega	1.030	86	4	90
CIP FP Sakana LH	1.220	20	67	87
CI Superior de Energías Renovables	1.100	82	3	85
CIP Elizondo Lanbide Eskola IIP	750	60	23	83
CI Fundación Laboral de la Construcción	1.130	24	57	81
IES Ribera del Arga	1.400	48	30	78
Escuela de Estudios Profesionales de Navarra	1.050	22	46	68
Athenea Business and Education	780	12	53	65
CI Carlos lll	820	39	16	55
Rodoia 2000, S.L.	776	42	0	42
CIP Salesianos	402	13	27	40
Fundación Ilundáin Haritz Berri Fundazioa	740	2	38	40
CI Cuatrovientos	1.000	35	3	38
Religiosas Hijas de María Inmaculada	300	18	13	31
Fundación Elkarte	970	20	10	30
Agefor Formación, S.L.	320	9	21	30
CIP FP Lumbier IIP	510	18	2	20
Escuela de Arte y Superior de Diseño de Pamplona	270	7	11	18
Escuela de Arte y Superior de Diseño de Corella	415	16	1	17
Fundación El Castillo	290	12	5	17
Asociación Lantxotegi Elkartea	510	14	0	14
On Fit Formación	240	7	5	12
Cámara Oficial de Comercio e Industria de Navarra	340	6	5	11
CTL Centro Enseñanza Imagen y Sonido	56.667	2.073	2.572	4.645
Pinillos Resano David y Ramírez Sáenz Nuria				
Total	40.316	1.393	1.797	3.190

Fuente: Sección de Planificación de la Formación Profesional

5.1.3. Alumnado escolarizado en enseñanzas de régimen especial

- ***Enseñanzas de Idiomas***

El alumnado de enseñanza de idiomas en las escuelas presenciales y de idiomas opta, de forma preferente, por el aprendizaje de inglés, euskera, alemán, francés e italiano. Se observa un descenso de matrícula a partir del curso 2014-2015.

Tabla nº 247: Escuelas Oficiales de Idiomas, alumnado por idiomas. 2022-2023

	Alemán	Euskara	Francés	Inglés	Italiano	Total
EOI Pamplona						
Alumnado oficial	272	594	564	1.799	160	3.389
Alumnado libre	20	487	68	272	18	865
EOI Tudela						
Alumnado oficial	39	24	74	427		564
Alumnado libre	3	51	12	50		116
Total escuelas presenciales						
Alumnado oficial	311	618	638	2.226	160	3.953
Total alumnado libres	23	538	80	322		981
EOIDNA (Escuela Oficial de Idiomas a Distancia de Navarra)						
Alumnado a distancia	2	32	14	1.139		1.187
Alumnado en centros de Secundaria	111	2.556	505	2.583		5.755

** Los datos corresponden al curso anterior ya que el proceso de finalización de la evaluación no ha concluido*
Fuente: Servicio de Plurilingüismo y Enseñanzas Artísticas

Tabla nº 248: Evolución de la matrícula en las Escuelas Oficiales de Idiomas presenciales

	16/17	17/18	18/19	19/20	20/21	21/22	22/23
Alumnado (oficial)	4.982	4.306	4.638	4.584	4.270	4.163	3.953
Alemán	547	450	427	409	382	334	311
Euskera	829	917	774	764	667	613	618
Francés	929	708	792	727	648	657	638
Inglés	2.453	2.014	2.485	2.526	2.438	2.411	2.226
Italiano	224	217	160	158	135	159	160

Fuente: Servicio de Plurilingüismo y Enseñanzas Artísticas

Tabla nº 249: Evolución de la matrícula en la Escuela Oficial de idiomas a Distancia de Navarra

	16/17	17/18	18/19	19/20	20/21	21/22	22/23
Alumnado	6.969	5.977	6.241	6.105	6.914	6.637	6.942
Alemán	186	122	140	125	163	118	113
Euskera	1.857	1.787	1.998	2.119	2.446	2.503	2.588
Francés	826	715	596	585	609	515	519
That´s English Inglés	1.303 2.797	1.058 2.315	968 2.539	855 2.247	1.065 2.631	967 2.533	1.069 2.653

Fuente: Servicio de Plurilingüismo y Enseñanzas Artísticas

Tabla nº 250: Centros colaboradores con la Escuela Oficial de Idiomas a Distancia de Navarra. Secundaria. 2022-2023

	Alemán	Euskara	Francés	Inglés	Total
Nº centros	15	62	47	73	84
Nº estudiantes	111	2.556	505	2.583	5.755

Fuente: Servicio de Plurilingüismo y Enseñanzas Artísticas

La evolución de certificados expedidos por la Escuela Oficial de Idiomas a Distancia de Navarra en período 2018-2023 se presenta en el siguiente Anexo.

Anexo 21

De la misma manera, se presenta la evolución de los certificados expedidos por la Escuela Oficial de Idiomas presenciales para el mismo período 2018-2023 en el siguiente Anexo.

Anexo 22

- ***Título de aptitud EGA***

El Gobierno de Navarra, mediante Acuerdo de 11 de septiembre de 1985, tomó a su cargo la expedición del Título de Aptitud de Conocimiento de Euskara (EGA) y mediante Orden Foral 1535/1985 se creó el Título de Aptitud de Conocimiento del Euskara (EGA). La Sección de Euskera del Departamento de Educación organiza las pruebas para la obtención de dicho título. No se requiere ningún título de nivel previo para presentarse al examen.

En el curso 2013-2014 se finalizó con éxito la auditoría de la Asociación de Examinadores de Lenguas en Europa (ALTE). La organización está formada por 33 miembros, entre ellos las Universidades de Cambridge y Salamanca o los Institutos Goethe y Cervantes, más de 40 instituciones afiliadas y cientos de personas a título individual. Al superar la auditoria se pasó a ser miembro de pleno derecho y se obtuvo la Q236 de calidad de ALTE. Vista la evolución del número de candidatos a la prueba para la obtención del título, se ha decidido no renovar el sello de calidad de ALTE y dejar de pertenecer a dicha asociación.

Tabla nº 251: Evolución de los títulos de EGA expedidos

Año	Matriculación	Personas presentadas	Personas aprobadas	%
2010	1.706	1.479	290	19,61
2011	2.006	1.746	278	15,92
2012	1.764	1.539	272	17,67
2013	1.607	1.377	295	21,42
2014	1.701	1.481	362	24,44
2015	1.638	1.417	310	21,87
2016	1.240	1.007	264	26,21

2017	956	774	219	28,29
2018	662	572	116	20,27
2019	614	535	129	21,00
2020	363	322	74	22,98
2021	353	324	74	22,83
2022	296	249	53	21,28
2023	329	274	56	20,43
2024	318	278	55	19,78

Fuente: Negociado de EGA- Sección de Euskera

- ***Zubiarte Euskaltegia***

La Orden Foral 365/2002, de 5 de julio, del Consejero de Educación y Cultura, aprobó el Reglamento de organización y funcionamiento del Centro Público de enseñanza de vascuence a personas adultas "Zubiarte Euskaltegia", dependiente del Departamento de Educación y Cultura del Gobierno de Navarra.

Las acreditaciones están reguladas conforme a la Orden Foral 30/2011, de 28 de febrero, del Consejero de Educación, por la que se establecen las titulaciones y certificaciones que, con referencia a los niveles que establece el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, acreditan el conocimiento de idiomas en el ámbito de competencia del Departamento de Educación del Gobierno de Navarra (BON N.º 64 de 1 de abril de 2011) y la Orden Foral 184/2011, de 28 de septiembre, del Consejero de Educación, por la que se modifica la Orden Foral 30/2011, de 28 de febrero (BON N.º 209 de 20 de octubre de 2011).

Tabla nº 252: Datos matrícula Centro de Enseñanza de Euskera a Personas Adultas Zubiarte Euskaltegia. 2023-2024

	Mujeres	Hombres	Total
Total	717	433	1.150

Fuente: Euskaltegi Zubiarte. Sección de Euskera

Tabla nº 253: Datos de acreditaciones de Zubiarte Euskaltegia. 2023-2024

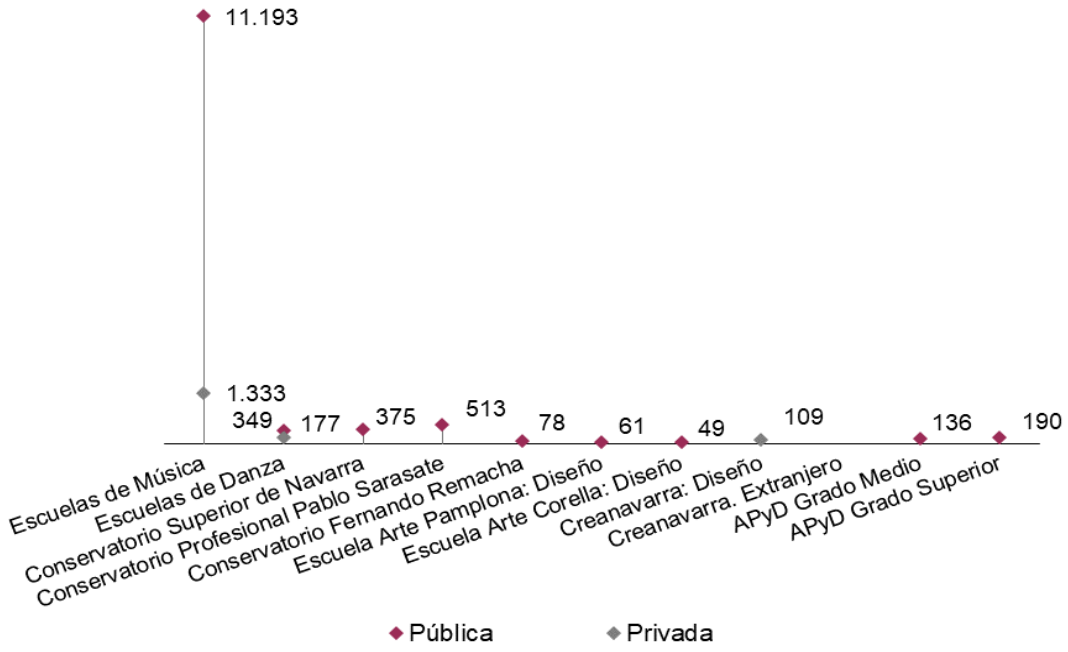
Nivel	Matriculación	Personas presentadas	Personas aprobadas	%
A1	17	16	8	50,00
A2	16	14	7	50,00
B1	26	21	9	42,86
B2	62	55	46	83,62
Total	121	106	70	66,04

Fuente: Sección de Euskera- Zubiarte Euskaltegia

5.1.4. Alumnado en Enseñanzas Artísticas

En el gráfico siguiente, se presentan los datos de alumnado matriculado en Enseñanzas Artísticas durante el curso 2023-2024, en el anexo los datos se desagregan por titularidad y sexo.

Gráfico nº 209: Alumnado de Enseñanzas Artísticas según la titularidad del centro. 2023-2024



Fuente: Servicio de Plurilingüismo y Enseñanzas Artísticas

Anexo 23

Se presentan a continuación los datos referidos a las distintas modalidades de Enseñanzas Artísticas, desagregados según sexo, referidos a los distintos centros que imparten estos estudios y su evolución temporal.

- ***Música***

Tabla nº 254: Evolución de la escolarización del alumnado de Enseñanzas Musicales

	2021/22				2022/23				2023/24			
	Pública		Privada		Pública		Privada		Pública		Privada	
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
Conservatorio Profesional “Pablo Sarasate”	235	306			223	288			246	267		
	541				511				513			
Conservatorio Superior de Música de Navarra	225	147			227	146			216	159		
	372				373				375			
Conservatorio “Fernando Remacha”	33	34			35	34			41	37		
	67				69				78			
Escuelas de Música	5.263	6.006	674	720	5.271	5.972	653	662	5.293	5.900	657	676
	11.269		1.394		11.243		1.315		11.193		1.333	

Fuente: Servicio de Plurilingüismo y Enseñanzas Artísticas

Es conveniente precisar que el Conservatorio “Fernando Remacha” imparte enseñanzas profesionales y es de titularidad municipal, por lo que no pertenece a la red del Gobierno de Navarra. Por otra parte, las escuelas de música de la columna "Pública" son de titularidad municipal y, por tanto, no pertenecen a la red del Gobierno de Navarra, a la que sí pertenecen los Conservatorios.

- ***Danza***

Tabla nº 255: Evolución de la escolarización del alumnado de Enseñanzas de Danza

	2021/22				2022/23				2023/24			
	Pública		Privada		Pública		Privada		Pública		Privada	
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
Escuela de Danza de Navarra (Gobierno de Navarra)	27	338			16	258			26	323		
	365				274				349			
Escuelas de Danza			13	201			13	201			8	169
			214				214				177	

Fuente: Servicio de Plurilingüismo y Enseñanzas Artísticas

- ***Artes Plásticas y Diseño***

Tabla nº 256: Evolución de la escolarización del alumnado de Enseñanzas Artísticas Plásticas

Escuelas de Arte	18/19		19/20		20/21		21/22		22/23		23/24	
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
CF Grado Medio	55	28	53	37	46	43	51	59	65	70	65	71
	83		90		89		110		135		136	
CF Grado Superior	58	111	53	107	87	84	76	111	88	109	83	107
	169		160		171		187		197		190	

Fuente: Servicio de Plurilingüismo y Enseñanzas Artísticas

- ***Enseñanzas Artísticas Superiores de Diseño***

Tabla nº 257: Evolución de la escolarización del alumnado de Enseñanzas Artísticas Superiores de Diseño

	2020/21				2021/22				2022/23				2023/24			
	Pública		Privada		Pública		Privada		Pública		Privada		Pública		Privada	
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
Escuela de Artes y Diseño de Corella	20	16			20	17			16	24			16	33		
	36				37				40				49			
Escuela de Artes y Diseño de Pamplona	3	34			3	38			8	50			7	54		
	37				41				58				61			

Creanavarra			27	76			32	79		29	79		29	80
			103				111			108			109	

Fuente: Servicio de Plurilingüismo y Enseñanzas Artísticas

5.2. Progresión en el sistema reglado

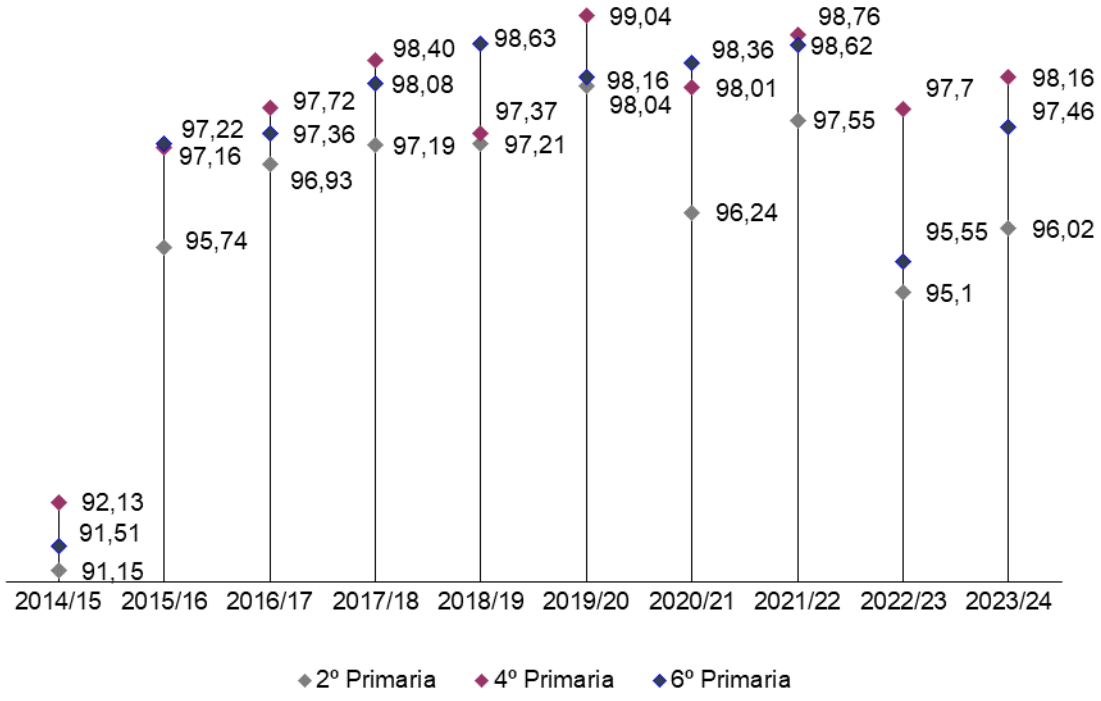
5.2.1. Educación Primaria

En este apartado se aporta información sobre los porcentajes de progresión del alumnado en las enseñanzas de régimen general, intentando facilitar datos de series amplias que permitan evidenciar la evolución. Así, el siguiente gráfico refleja los datos globales de promoción en diferentes cursos de la Educación Primaria desde el curso 2014-2015 hasta el 2023-2024.

Con el fin de proporcionar datos significativos, sin incurrir en exceso de los mismos, se aportan en general los de los cursos 2º, 4º y 6º de Educación Primaria.

El porcentaje de promoción del alumnado de Primaria es del 96,02% en 2º EP, del 98,16% en 4º EP y del 97,46% en 6º EP.

Gráfico nº 210: Evolución del porcentaje del alumnado que promociona en Primaria



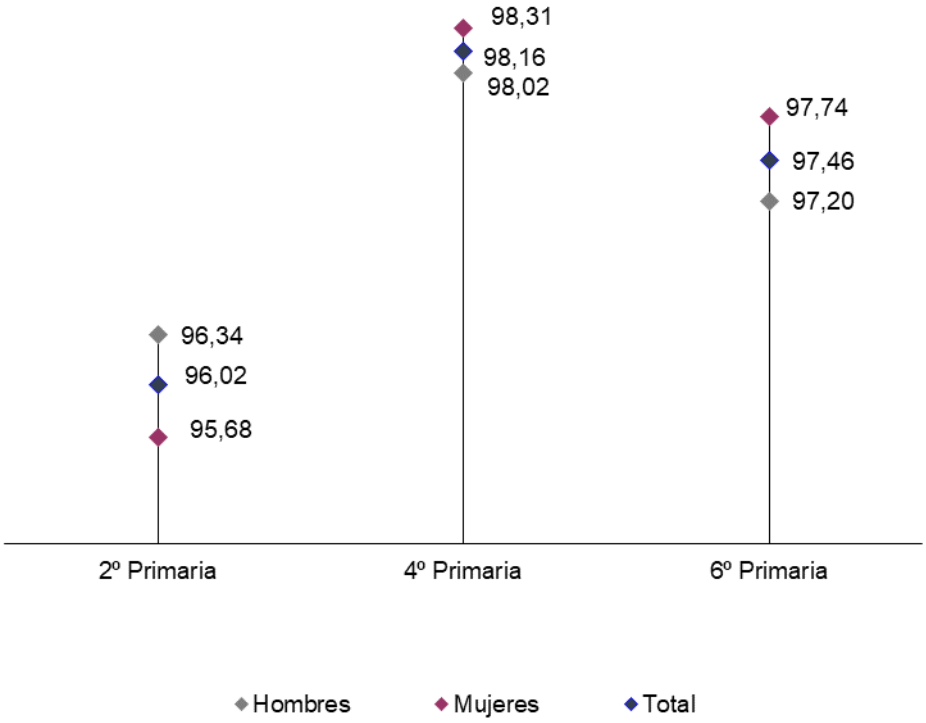
Fuente: Sección de Evaluación

Anexo 24

En el siguiente gráfico se muestra la evolución del porcentaje de alumnado que promociona en Educación Primaria dividido por sexo y presentando su evolución durante tres cursos académicos (2º, 4º y 6º de Primaria).

Se observa que los porcentajes de hombres y mujeres que promocionan en Educación Primaria son superiores al curso anterior.

Gráfico nº 211: Porcentaje de alumnado que promociona en Primaria, por curso y por sexo. 2023-2024



Fuente: Sección de Evaluación

Anexo 25

Tabla nº 258: Porcentaje de alumnado de Primaria que promociona* al curso siguiente. Según titularidad y modalidad lingüística 2023-2024

	2º Primaria	4º Primaria	6º Primaria
Públicos G+A	93,63	97,15	97,51
Concertados G+A	97,56	98,84	98,87
Públicos B+D	98,45	98,99	99,21
Concertados B+D	98,88	99,55	85,50

**Sobre el número total de estudiantes calificados en cada uno de los cursos*
Fuente: Sección de Evaluación

Un factor importante para valorar los resultados anteriores son las condiciones en las que se han producido estas promociones. En el cuadro siguiente se indica el porcentaje de alumnado promocionado, respecto al total de matrícula, con todo aprobado, con una, dos o más de dos asignaturas suspendidas, de forma automática y sin decisión (alumnado del que no se dispone de información).

Tabla nº 259: Condiciones de promoción en Educación Primaria

Curso	2020/21			2021/22			2022/23			2023/24		
	2º P.	4º P.	6º P.	2º P.	4º P.	6º P.	2º P.	4º P.	6º P.	2º P.	4º P.	6º P.
0 INS	86,46	83,76	80,83	88,18	84,30	81,23	83,48	81,16	78,76	83,73	81,38	79,92
1 INS	3,95	5,67	5,05	3,77	5,19	5,30	4,38	5,31	4,78	4,10	6,50	5,40
2 INS	1,85	2,04	2,78	1,61	2,05	2,66	2,06	2,66	2,52	2,36	3,87	2,34
> 2 INS	1,01	1,64	1,72	1,28	1,90	2,38	2,78	2,95	2,89	3,26	1,35	3,07
AUT*	2,99	4,90	7,97	2,71	5,32	7,05	2,40	5,62	6,60	2,57	5,06	6,73
Sin decisión	0,16	0,08	0,19	0,24	0,19	0,43	0,81	0,59	3,37	0,10	0,06	1,24
Total	96,24	98,01	98,36	97,55	98,76	98,62	95,10	97,70	95,55	96,02	98,16	97,46
No promociona	3,59	1,90	1,45	2,20	1,05	0,95	4,10	1,72	1,08	3,88	1,78	1,30

**La normativa no les permite repetir el curso*
Fuente: Sección de Evaluación

Los datos de promoción de EP a la ESO revelan que un 17,54% del alumnado promociona a Secundaria con algún suspenso. En cuanto a la promoción en función del sexo, el porcentaje de los hombres (97,20%) es inferior al de las mujeres (97,74%).

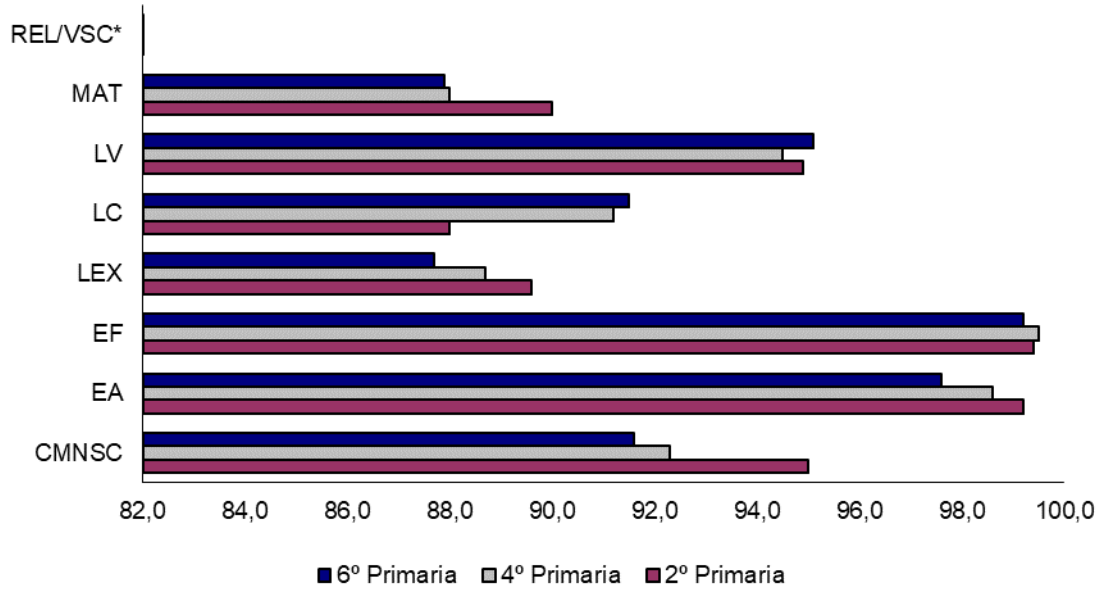
Tabla nº 260: Condiciones de promoción a 1º de ESO según titularidad de Centro y modelo lingüístico. 2023-2024

	0 INS.	1 INS.	2 INS.	> 2 INS.	AUT	Total promoción	Promoción con INS.
Públicos G+A	71,57	6,48	2,78	4,43	12,26	97,51	25,94
Concertados G+A	86,59	5,39	2,23	2,47	2,19	98,87	12,28
Públicos B+D	91,86	3,21	1,50	1,21	1,43	99,21	7,35
Concertados B+D	78,96	3,69	1,95	0,90	0,00	85,50	6,54
Global	79,92	5,40	2,34	3,07	6,73	97,46	17,54

Fuente: Sección de Evaluación

Los resultados académicos por áreas en Educación Primaria muestran que en 2º de Primaria Lengua Castellana y Lengua Extranjera son las áreas que presentan el menor porcentaje de calificaciones positivas, y en 4º y 6º de Primaria lo son Matemáticas y Lengua Extranjera.

Gráfico 212: Porcentaje de calificaciones positivas por cursos y áreas. Primaria. 2023-2024



Fuente: Sección de Evaluación

Anexo 26

Tabla nº 261: Porcentaje de calificaciones positivas en 6º curso, por titularidad del centro y modalidad lingüística. 2023-2024

	CMNSC	EA	EF	LC	LV	LEX	MAT	REL/VSC*
C. Públicos Mod G+A	85,5	95,6	98,4	85,8	95,2	81,0	80,9	99,5 / 98,2
C. Concertados Mod G+A	95,8	98,7	99,5	94,8	93,2	91,7	91,9	99,4 / 99,3
C. Públicos Mod B+D	98,8	99,9	99,9	98,6	95,4	96,0	97,0	100 / 100
C. Concertados Mod B+D	98,3	100	100	99,1	95,0	96,7	96,5	100 / 100

**La asignatura de REL/VSC: Religión/Valores Sociales y Cívicos*
Fuente: Sección de Evaluación

En todas las áreas las mujeres obtienen mejores resultados que los hombres, salvo en Educación Física. Las áreas en las que las diferencias son mayores son: Lengua Extranjera, Lengua Castellana y Literatura, Lengua Vasca y Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural.

Tabla nº 262: Calificaciones positivas en 6º curso desagregadas según sexo. 2023-2024

	CMNSC	EA	EF	LC	LV	LEX	MAT	REL/VSC*
Hombres	89,9	96,4	99,3	89,0	92,9	85,0	86,7	99,3 / 98,6
Mujeres	93,3	98,7	98,8	94,0	97,2	90,5	89,1	99,8 / 99,3
Diferencia M-H	3,4	2,3	- 0,5	5,0	4,3	5,5	2,4	0,5 / 0,7

**La asignatura de REL/VSC: Religión/Valores Sociales y Cívicos*
Fuente: Sección de Evaluación

Tabla nº 263: Asignaturas de mayor dificultad en Educación Primaria (según porcentaje de aprobados)

	2019/20			2020/21			2021/22			2022/23			2023/24		
Nº de orden / cursos	2º P.	4º P.	6º P.	2º P.	4º P.	6º P.	2º P.	4º P.	6º P.	2º P.	4º P.	6º P.	2º P.	4º P.	6º P.
Primer lugar	LC	LEX	LEX	LC	MAT	MAT	LEX	LEX	MAT	LC	LEX	MAT	LC	MAT	LEX
Segundo lugar	LEX	MAT	MAT	MAT	LEX	LEX	LC	MAT	LEX	MAT	MAT	LEX	LEX	LEX	MAT
Tercer lugar	MAT	CS	LC	LEX	CS	CS	MAT	CS	CS	LEX	LC	CS	MAT	LC	LC

** La asignatura CS corresponde a Ciencias Sociales*
Fuente: Sección de Evaluación

Tabla nº 264: Asignaturas de menor dificultad en Educación Primaria (según porcentaje de aprobados)

	2019/20			2020/21			2021/22			2022/23			2023/24		
Nº de orden / cursos	2º P.	4º P.	6º P.	2º P.	4º P.	6º P.	2º P.	4º P.	6º P.	2º P.	4º P.	6º P.	2º P.	4º P.	6º P.
Primer lugar	EA	EF	REL	VSC	EF	EF	REL	REL	REL	REL	REL	REL	REL	REL	REL
Segundo lugar	EF	REL	EF	EA	VSC	VSC	VSC	VSC	EF	EF	EF	EF	EF	EF	EF
Tercer lugar	REL	EA	LV	EF	EA	EA	EF	EF	VSC	EA	VEC	VEC	EA	EA	VSC

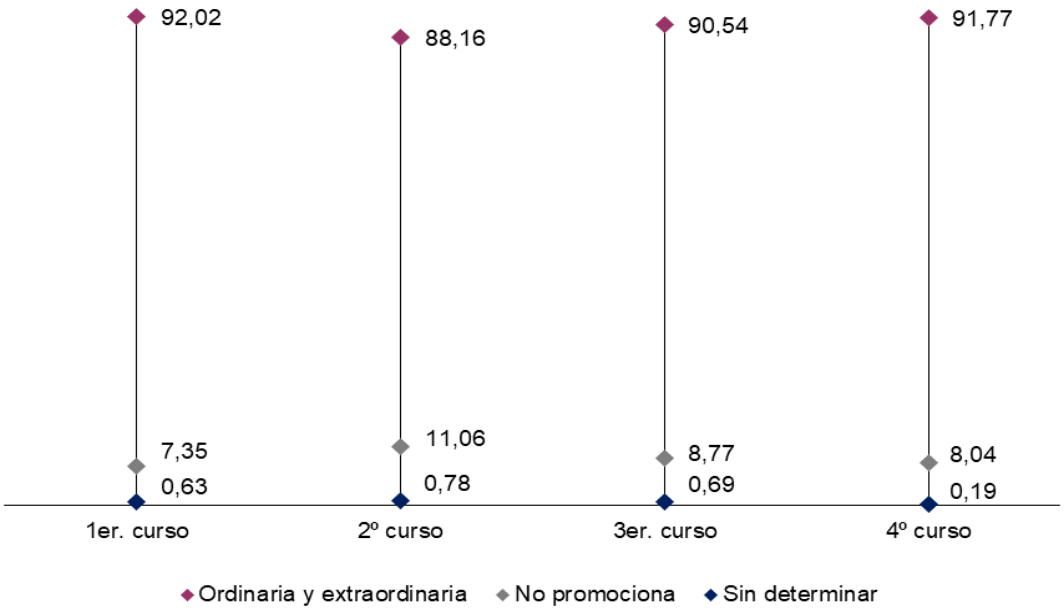
Fuente: Sección de Evaluación

5.2.2. Educación Secundaria Obligatoria

Teniendo en cuenta la complejidad de la estructura y currículo de la ESO los datos referidos a las calificaciones finales del alumnado se presentan de forma desagregada: Grupos Ordinarios, Programas de Currículo Adaptado (PCA) y Diversificación Curricular (DC).

- ***Grupos ordinarios***

Gráfico 213: Promoción/titulación en los grupos ordinarios de la ESO. 2023-2024



Fuente: Sección de Evaluación

Anexo 27

Los porcentajes de promoción en los cuatro niveles de la ESO son muy similares en el curso 2023-2024: entre el 88,16% de 2º ESO y el 92,02% de 1º ESO. Por lo que se refiere a la promoción por red y modelo lingüístico, los resultados de los centros públicos modelo G/A son inferiores en todos los niveles. Las mujeres promocionan más que los hombres en todos los niveles de la etapa.

Tabla nº 265: Porcentajes de la promoción de alumnado de ESO según titularidad/modalidad lingüística. 2023-2024

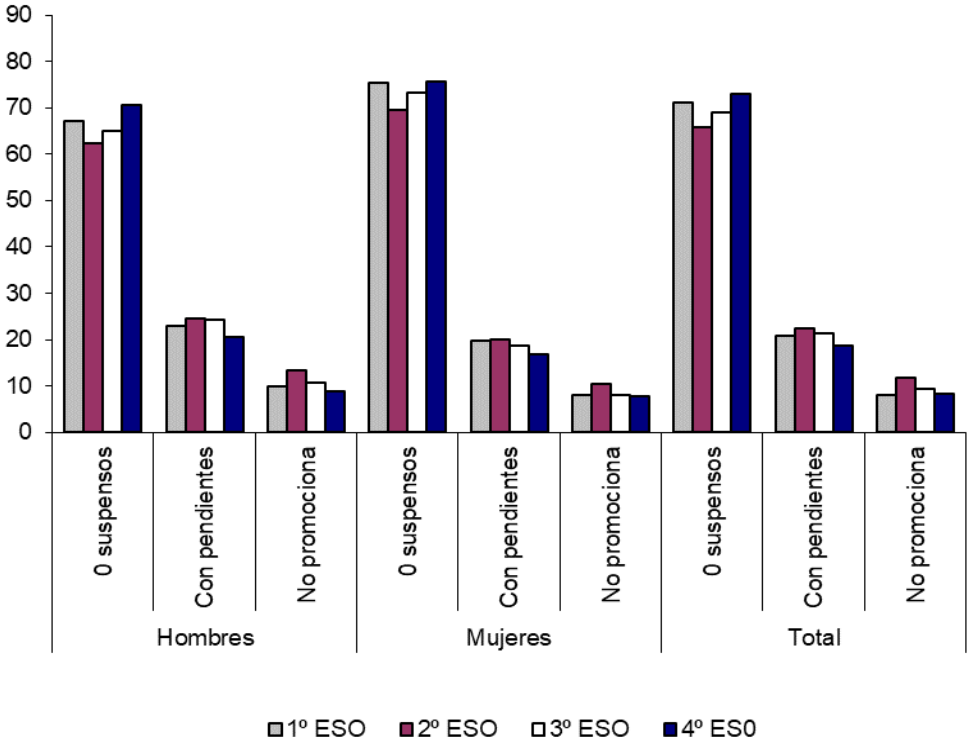
	C. Públicos Mod. G+A	C. Concertados Mod. G+A	C. Públicos Mod. B+D	C. Concertados Mod. B+D	Global
1º ESO	87,02	96,82	95,27	97,81	92,02
2º ESO	82,18	94,69	89,49	97,22	88,16
3º ESO	84,97	94,38	93,62	98,00	90,54
4º ESO	85,94	93,51	98,01	98,82	91,77

**Sobre el número total de alumnado en grupos ordinarios*
Fuente: Sección de Evaluación

En todos los cursos son las mujeres las que muestran un mayor porcentaje de promoción sin ningún suspenso. Las diferencias son muy similares en todos los niveles de la etapa, salvo en 4º de ESO, en el que se reduce. En 1º de ESO la diferencia es de un 8,22%; en 2º de ESO, de un 7,35%; en 3º de ESO, de un 8,28%; y en 4º de ESO, de un 4,98%. En el alumnado que promociona con asignaturas pendientes o el alumnado que no promociona, hay, en todos los casos, una mayor cantidad de hombres que de mujeres.

En el siguiente gráfico se muestra el porcentaje del alumnado que no promociona, promociona con suspensos y sin suspensos, diferenciándose por sexos, en Educación Secundaria Obligatoria.

Gráfico 214: Porcentajes de promoción/titulación del alumnado de ESO totales y por sexo. 2023-2024



Fuente: Sección de Evaluación

Anexo 28

Matemáticas es la asignatura que ha presentado mayor dificultad para el alumnado en todos los niveles de la ESO. El resto de materias que presentan mayor dificultad son: Lengua Castellana y Literatura, Lengua Extranjera Inglés, y Física y Química, además de Geografía e Historia en 1º de la ESO.

Con mayor detalle, las asignaturas que más dificultades ofrecen al alumnado son las que se indican en la Tabla siguiente.

Tabla nº 266: Asignaturas que ofrecen más dificultades al alumnado de ESO

Nº de orden	2021/22				2022/23				2023/24			
	1º	2º	3º	4º	1º	2º	3º	4º	1º	2º	3º	4º
Primer lugar	MAT	MAT	MAT	MAT	MAT	MAT	MAT	MAT	MAT	MAT	MAT	MAT A
Segundo lugar	LEX	LEX	FQ	FQ	LEX	FQ	FQ	TEC	ING	ING	FQ	MAT B
Tercer lugar	LCL	LCL	LCL	TEC	LCL	LCL	LCL	LEX	LCL	FQ	LCL	LCL
Cuarto lugar	GEHI	FQ	LEX	LCL	GEHI	LEX	LEX	LCL	GEHI	LCL	ING	FQ

**La asignatura TEC corresponde a Tecnología*
Fuente: Sección de Evaluación

Atendiendo a las asignaturas con porcentajes de alumnado calificado negativamente por encima del 20% en cualquiera de los cursos de la ESO, destaca en 2º y en 3º de ESO Matemáticas, y en 4º de ESO Matemáticas A, con un porcentaje de calificaciones negativas del 23,1%, 20,8% y del 22,6%, respectivamente.

Tabla nº 267: Asignaturas con porcentajes de alumnado calificado negativamente por encima del 20%

	1º ESO	2º ESO	3º ESO	4º ESO
2007/08	MAT L. EX	MAT L. EX	MAT L. EX C. NAT	MAT
2008/09		MAT L. EX	MAT	MAT
2009/10	L. EX	MAT		
2010/11	L. EX	L. EX MAT	MAT	MAT
2011/12			MAT	MAT A
2012/13	L. EX	MAT	MAT	MAT A
2013/14		MAT	MAT	
2014/15			MAT	
2015/16		MAT		
2016/17				
2017/18				
2018/19				
2019/20				
2020/21			MAT OEAPL*	
2021/22			MAT OEAPL	MAT OEAPL
2022/23			MAT	MAT OEAPL
2023/24		MAT	MAT	MAT A

Fuente: Sección de Evaluación

Las asignaturas que menos dificultades ofrecen al alumnado son las que se indican en la Tabla siguiente.

Tabla nº 268: Asignaturas que ofrecen menos dificultades al alumnado de ESO (según el porcentaje de calificaciones positivas)

	2021/22				2022/23				2023/24			
Nº de orden	1º	2º	3º	4º	1º	2º	3º	4º	1º	2º	3º	4º
Primer lugar	REL	REL	REL	LEX II	REL	REL	REL	REL	REL	REL	REL	REL
Segundo lugar	LVL	EF	EF	EF	LEX II	LEX II	EF	FILO	LEX II (FRA)	LEX II (FRA)	LEX II (FRA)	EF
Tercer lugar	LEX II	LEX II	LEX II	REL	LVL	EF	LEX II	LEX II	LVL	EF	EF	LEX II (FRA)
Cuarto lugar	EF	LVL	VE	FILO	EF	VEC	LVL	EF	VEC	VEC	LVL	LVL

**VEC: Valores Éticos y Cívicos*
Fuente: Sección de Evaluación

La evolución de la promoción/titulación del alumnado en la ESO se presenta en el gráfico inferior con los resultados académicos registrados desde 2012-2013 en los cursos 1º, 2º, 3º y 4º de grupos ordinarios. Se expresa el porcentaje de estudiantes que ha promocionado de un curso al siguiente sobre el total del alumnado matriculado en cada curso.

Gráfico nº 215: Evolución del porcentaje de promoción/titulación en la ESO, grupos ordinarios

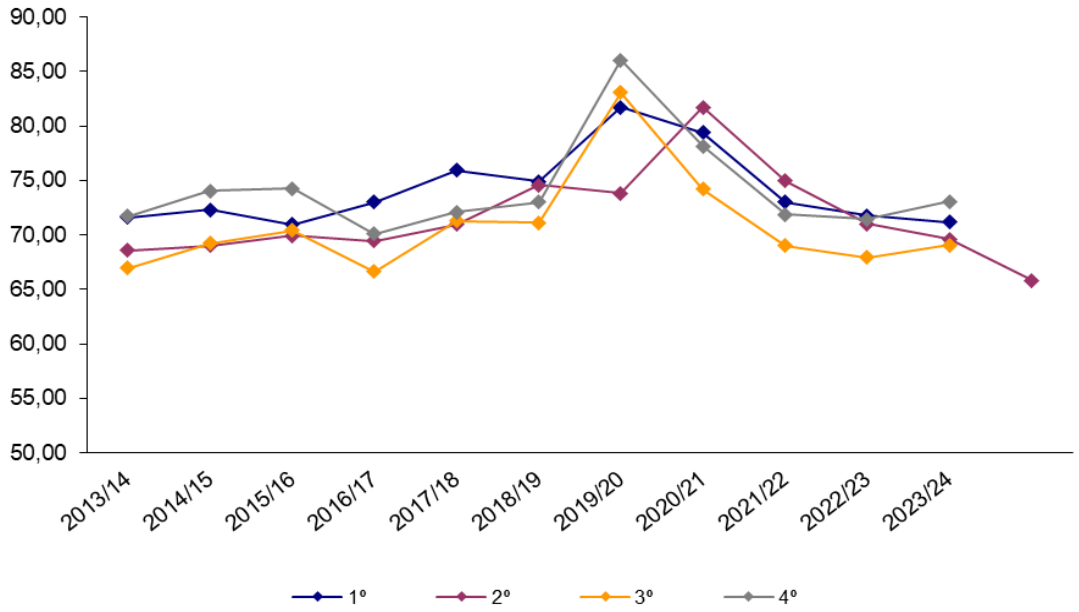


Fuente: Sección de Evaluación

Anexo 29

Desde el curso 2013-2014 el porcentaje de alumnado que promociona de curso en la ESO, así como el de quienes obtienen la titulación, ha presentado cierta variación. Así, los porcentajes han evolucionado desde el rango 86/89% de tasa de promoción y titulación hacia el rango comprendido entre el 88/92% del último curso, 2023-2024.

Gráfico nº 216: Evolución de los porcentajes de promoción/titulación sin pendientes en los grupos ordinarios de la ESO



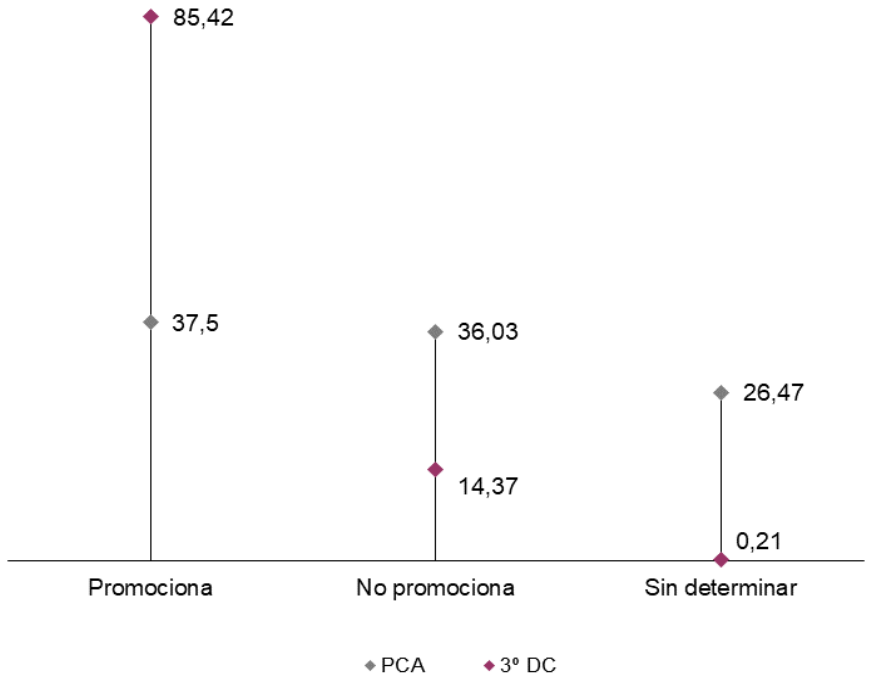
Fuente: Sección de Evaluación

Anexo 30

- ***Programas de Currículo Adaptado – PMAR***

La promoción-titulación en los Programas de Currículo Adaptado (PCA) y en los Programas de Mejora del Aprendizaje y el Rendimiento (PMAR) presenta para este último curso los datos que siguen.

Gráfico nº 217: Promoción/titulación en la PCA y PMAR. 2023-2024



Fuente: Sección de Evaluación

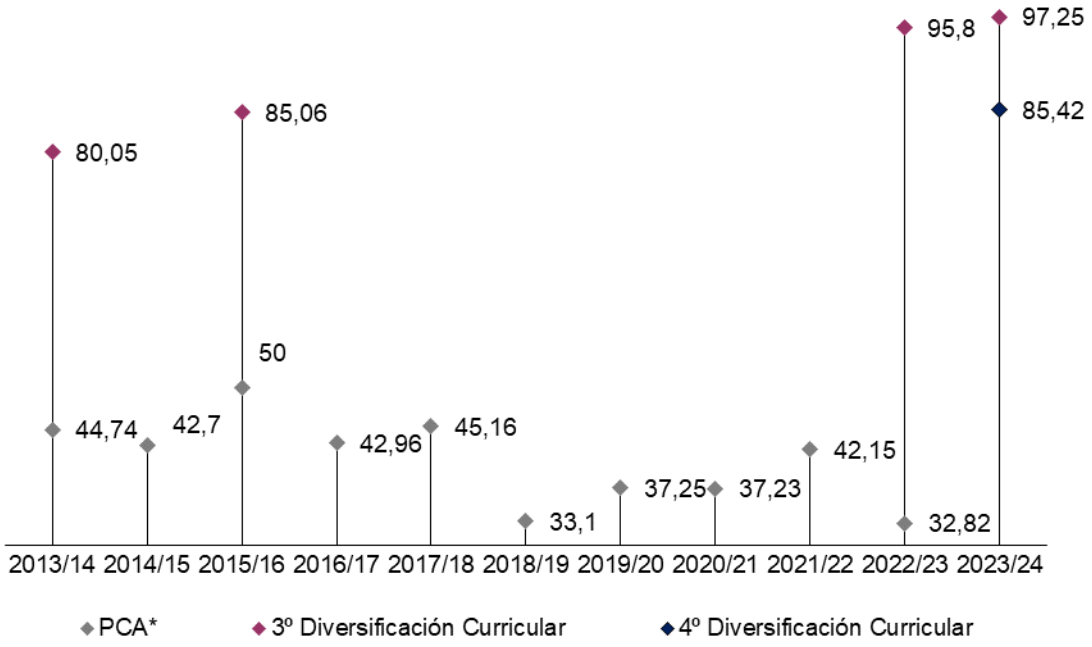
Anexo 31

Tabla nº 269: Porcentaje de calificaciones positivas en la PCA y DC. 2023-2024

PCA		3º Diversificación Curricular		4º Diversificación Curricular	
Ámbito Práctico	47,2	Ámbito Práctico	89,4	Ámbito Práctico	87,9
Ámbito Científico Matemático	40,0	Ámbito Científico Tecnológico (y Matemático)	76,5	Ámbito Científico Tecnológico	83,2
Ámbito Lingüístico y Social	47,2	Ámbito Lingüístico y Social	79,3	Ámbito Lingüístico y Social	85,0
Ed. Física	50,0	Educación Física	90,9	Educación Física	90,6
Religión	47,2	Religión	91,3	Religión	94,4
		Lengua Extranjera (inglés)	71,4	Lengua Extranjera	82,3
		Educación Plástica, Visual y audiovisual	89,4	Música	89,5

Fuente: Sección de Evaluación

Gráfico nº 218: Evolución de la promoción/titulación en PCA, Diversificación Curricular y PMAR



**Es conveniente advertir que el alumnado que cursa PCA es poco numeroso, lo que explica que se produzcan grandes oscilaciones en los porcentajes de promoción*
Fuente: Sección de Evaluación

Anexo 32

5.2.3. Bachillerato

A continuación, se presentan datos de evaluación del Bachillerato en la convocatoria ordinaria más la extraordinaria, así como resultados académicos comparativos en 1º y 2º cursos desagregados por titularidad de los centros y modalidad lingüística del alumnado.

El porcentaje de alumnado que promociona en 1º de Bachillerato es decreciente siguiendo el orden: centros públicos de modelo B+D, centros concertados de modelo A+G, centros concertados B+D y centros públicos G+A.

El porcentaje de alumnado que titula en 2º de Bachillerato es decreciente siguiendo el orden: centros concertados de modelo B+D, centros concertados G+A, centros públicos B+D y centros públicos G+A.

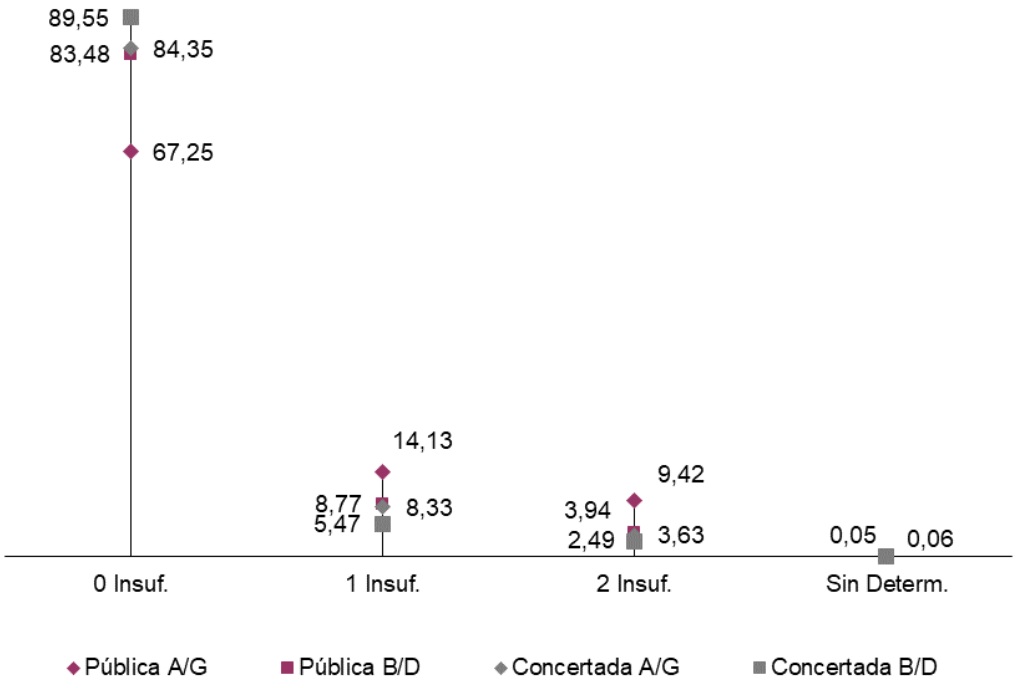
Tabla nº 270: Porcentaje de alumnado que promociona en 1º de Bachillerato y que titula en 2º. 2023-2024

	C. Públicos Mod. G+A	C. Concertados Mod. G+A	C. Públicos Mod. B+D	C. Concertados Mod. B+D	Global
1º Bach	90,80	96,31	96,19	98,01	94,06

2º Bach	87,94	95,63	94,54	98,88	92,64

Fuente: Sección de Evaluación

Gráfico nº 219: Condiciones de promoción en 1º Bachillerato según titularidad de centro y modalidad lingüística. 2023-2024



Fuente: Sección de Evaluación

Anexo 33

Tabla nº 271: Evolución del alumnado de Bachillerato

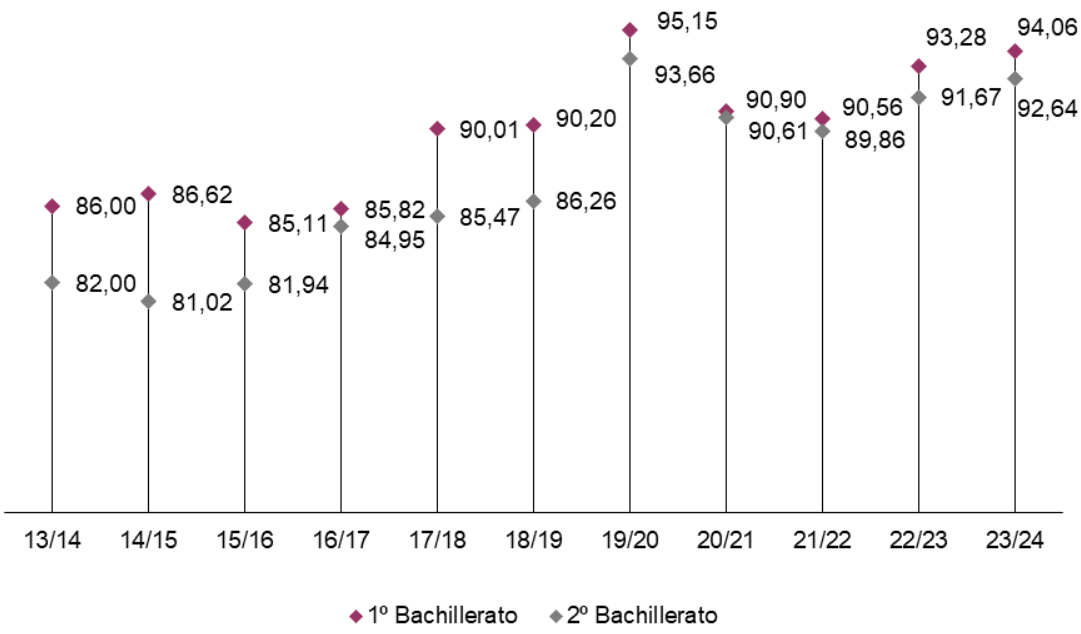
Curso	Nº de suspensos	2019/20		2020/21		2021/22		2022/23		2023/24	
1º	Todo aprobado	95,15	86,85	90,90	76,54	90,56	75,49	93,28	77,64	94,06	77,35
	1 suspenso		5,93		8,55		9,22		9,77		10,68
	2 suspensos		2,37		5,71		5,85		5,85		6,03
	> 2 sus. (No promociona)		3,30		6,92		7,05		0,02		0,02
2º	Todo aprobado	4,57	93,66	8,52	86,03	89,86	84,25	91,67	85,24	92,64	87,04
	1 susp. (No título)						5,62		6,44		5,60

	2 sus. (No título)					8,42			0,00		0,00
	> 2 sus. (No título)								0,00		0,00

Fuente: Sección de Evaluación

La evolución de los resultados académicos globales en 1º y 2º de Bachillerato en las convocatorias ordinaria y extraordinaria se refleja en el siguiente gráfico. Como es tónica en otros rangos, las mujeres superan a los hombres en el nivel porcentual de titulación.

Gráfico nº 220: Evolución del porcentaje de alumnado que consigue la promoción/titulación en Bachillerato



Fuente: Sección de Evaluación

Anexo 34

Tabla nº 272: Promoción/titulación en Bachillerato, por sexo. 2023-2024

	Mujeres	Hombres	Total
1º Bachillerato	95,01	92,99	94,13
2º Bachillerato	93,85	91,09	92,64

Fuente: Sección de Evaluación

Tabla nº 273 Porcentajes de alumnado de segundo curso de Bachillerato ordinario que termina por sexo, titularidad del centro y modalidad. 2023-2024

Titularidad	Sexo	Artes	Ciencias (y tecnología)	Humanidades y Ciencias Sociales	Total
Centros públicos	Total	81,53	93,07	90,03	90,36
	H	73,24	90,52	85,20	87,37
	M	84,26	95,42	92,71	92,43

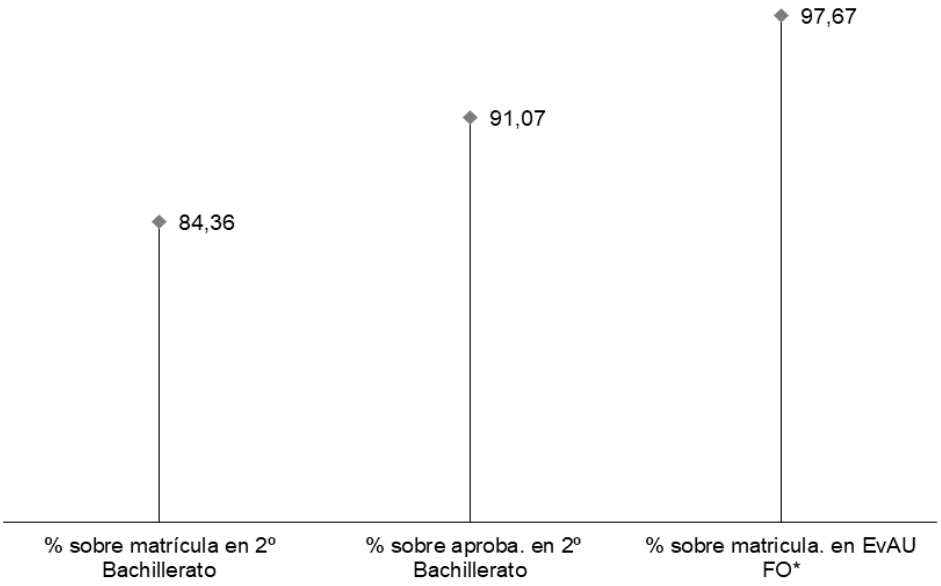
Centros privados concertados	Total	-	97,08	94,40	95,96
	H	-	95,92	95,54	95,69
	M	-	98,27	93,50	96,20

Fuente: Sección de Evaluación

5.2.4. Pruebas de acceso a la universidad

Se presentan a continuación datos sobre las pruebas de acceso a la universidad desagregados según criterios diversos.

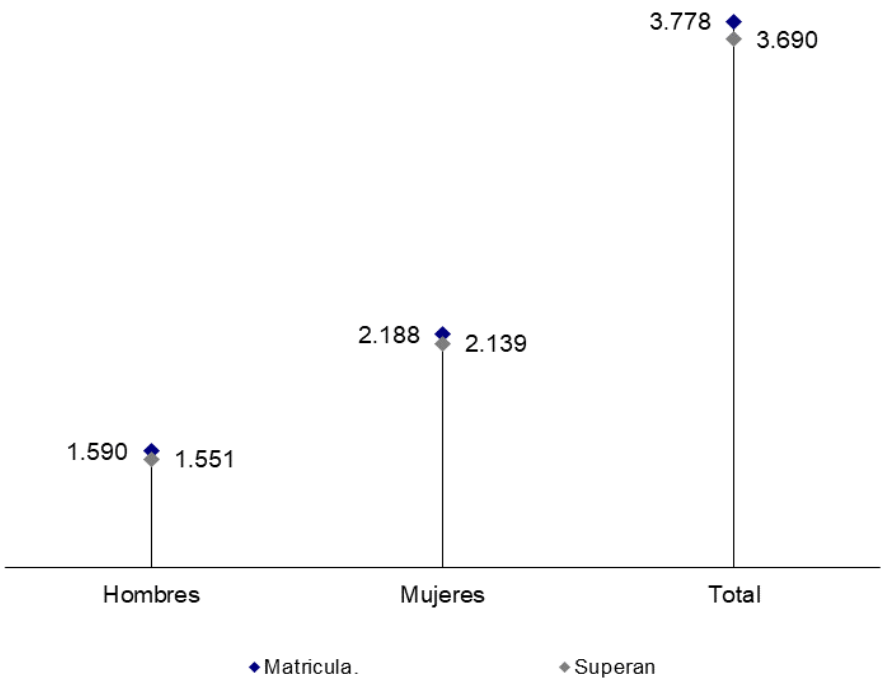
Gráfico nº 221: Porcentaje de estudiantes que superan la EvAU. 2023-2024



** Matrícula en FO, en convocatoria ordinaria y extraordinaria. Se admite que quienes se presentaron y no aprobaron en la convocatoria ordinaria se matriculan en la extraordinaria.*
*** Superan en FO, en convocatoria ordinaria y extraordinaria*
Fuente: Servicio de Inspección Educativa

Anexo 35

Gráfico nº 222: Relación entre el alumnado matriculado en EvAU y aprobado, desagregado por sexo. 2023-2024



Fuente: Servicio de Inspección Educativa

Anexo 36

Tabla nº 274: Resultados pruebas de acceso a la universidad, fase general. 2023-2024

	Matrícula			Presenta.			Superan				No superan	
	M	H	Total	M	H	Total	M	%	H	%	Total	%
ORDINARIA												
Artes plásticas, Imagen y Diseño	65	18	83	65	18	83	65	100,0	17	94,44	1	1,20
Artes (LOMCE)	2	0	2	2	0	2	2	100,0	0		0	0,0
Música y Artes escénicas	54	16	70	54	15	69	54	100,0	14	93,33	1	1,45
Ciencias y Tecnología	1.061	923	1.984	1.060	921	1.981	1.048	98,87	910	98,81	23	1,16
General	9	15	24	9	15	24	9	100,0	15	100,00	0	0,0
Humanida-des y CCSS	820	463	1.283	818	462	1.280	807	98,66	455	98,48	18	1,41
Totales	2.011	1.435	3.446	2.008	1.431	3.439	1.985	98,85	1.411	98,60	43	1,25
CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA												
Artes plásticas, Imagen y Diseño	11	1	12	11	1	12	11	100,0	1	100,00	0	0,00

Música y Artes escénicas	10	8	18	10	8	18	9	90,00	7	87,50	2	11,11
Ciencias y Tecnología	45	70	115	44	70	114	43	97,73	68	97,14	3	2,63
General	1	7	8	1	7	8	1	100,0	5	71,43	2	25,00
Humanida-des y CCSS	84	53	137	84	51	135	69	82,14	44	86,27	22	16,30
Totales	151	139	290	150	137	287	133	88,67	125	91,24	29	10,10
Mayores 25	14	18	32	10	12	22	7	70,00	6	50,00	9	40,91
Mayores 45	2	1	3	2	1	3	2	100,0	1	100,0	0	0,00

Fuente: Universidad Pública de Navarra

Tabla nº 275: Resultados pruebas de acceso a la universidad, fase general. 2023-2024, por número de materias

Núm. materias	Matricula.		Presenta.		% Presenta.		Superan		% Superan	
	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H
ORDINARIA										
1 materia	192	128	162	113	84,4	88,3	128	92	79,0	81,4
2 materias	1.118	705	865	483	77,4	68,5	660	343	76,3	71,0
3 materias	661	552	246	179	37,2	32,4	149	93	60,6	52,0
4 materias	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Totales	1.971	1.385	1.273	775	64,6	56,0	937	528	73,6	68,1

Fuente: Universidad Pública de Navarra

Tabla nº 276: Resultados pruebas de acceso a la Universidad, para alumnado de Ciclos Formativos. 2023-2024

Núm. materias	Matricula.		Presenta.		% Presenta.		Superan		% Superan	
	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H
ORDINARIA										
1 materia	32	19	32	18	100,0	94,74	22	13	68,75	72,22
2 materias	137	72	122	61	89,05	84,72	52	35	42,62	57,38
3 materias	37	19	19	6	51,35	31,58	4	2	21,05	33,33
4 materias	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Totales	206	110	173	85	83,98	77,27	78	50	45,09	58,82

Fuente: Universidad Pública de Navarra

En el anexo siguiente se puede consultar un resumen de las calificaciones por asignaturas en las pruebas de EvAU correspondientes al curso 2023-2024 realizadas en la UPNA.

Anexo 37

En la tabla siguiente se presentan los datos por modelo lingüístico.

Tabla nº 277: Resultados pruebas de acceso a la universidad por modelo lingüístico, fase general. 2023-2024

	Modelo G y A				Modelo D			
Alumnado	Matriculado	Presentado	Supera	%	Matriculado	Presentado	Supera	%
Ordinaria	2.543	2.540	2.502	98,50	928	924	913	98,81
Extraordinaria	226	224	207	92,41	81	80	68	85,00
Total	2.769	2.764	2.709	98,01	1.009	1.004	981	97,71

Fuente: Universidad Pública de Navarra

Respecto a los datos, teniendo en cuenta la titularidad del centro, sólo disponemos los que facilita el Ministerio de Universidades del curso anterior.

Tabla nº 278: Resultados pruebas de acceso a la universidad por titularidad, fase general. 2023-2024

Alumnado	Matric.	% Matric.	Present.	%Present.	Aprob.	%Aprob.
Centro público	1.926	55,49	1.919	99,64	1.883	98,12
Centro privado concertado	1.545	44,51	1.545	100,00	1.532	99,16
Total	3.471		3.464	99,80	3.415	98,59

**Tanto el porcentaje de personas presentadas como el de aprobadas se calcula del total de matriculados por tipo de centro*
Fuente: Universidad Pública de Navarra

5.3. Resultados de rendimiento

Se han realizado Evaluaciones Diagnósticas Censales en 4º de Primaria y en 2º de ESO.

5.3.1. 4º de Educación Primaria

La evaluación diagnóstica de 4º curso de Educación Primaria 2023-2024 se ha centrado en las competencias lingüísticas en las lenguas de instrucción según el modelo lingüístico, en la competencia matemática, y en la competencia lingüística en inglés.

Las pruebas de rendimiento han sido preparadas por la Sección de Evaluación a partir del trabajo realizado por equipos docentes, por tanto, han sido externas para los centros, se han aplicado durante los mismos días en todos los centros educativos y se han corregido conforme a criterios prefijados.

En el mes de junio, los centros accedieron, a través de la aplicación Educa, a dos tipos de informe: por un lado, un informe individualizado con los resultados de cada estudiante, que fue puesto en conocimiento de las familias al finalizar el curso académico. Por otro, un informe completo con los estadísticos del centro: puntuación media, desviación típica, distribución del alumnado en los niveles de competencia, porcentajes de acierto en los ítems, puntuación media de cada grupo clase e información de la regresión entre rendimiento e ISEC (variable

socioeconómica). Esta información por competencia evaluada se expresaba en forma de tablas y de gráficos.

Carácter censal de la evaluación

La matrícula total en 4º curso de Educación Primaria, en el curso académico 2023-2024, fue de 7.118 estudiantes, y a este alumnado se ha dirigido la evaluación diagnóstica censal.

Todas y todos los estudiantes matriculados en 4º curso de Educación Primaria en el curso 2023-2024 deberían haber realizado la evaluación diagnóstica. Se han contemplado dos motivos de exención:

a) Alumnado con necesidades educativas especiales (NEE) que curse 4º EP con Adaptación Curricular Significativa (ACS) por retraso curricular de dos años o más.
b) Alumnado que sigue planes de recuperación de 2º curso (PRE2) para superar los aprendizajes correspondientes a las áreas de matemáticas y/o lengua vehicular (castellano en modelo A/G o euskera en modelo B/D).
c) Alumnado de incorporación tardía al sistema educativo.
d) Alumnado con desconocimiento grave de la lengua de aprendizaje.

En estos casos el centro podía proceder de la manera que considerara más oportuna para su alumnado, que bien podía no realizar la prueba o realizarla con o sin adaptaciones (sin llegar a introducir sus datos en el sistema).

Al igual que en cursos anteriores, y con el fin de facilitar a los centros educativos la aplicación de las pruebas diagnósticas, la Sección de Evaluación, en coordinación con el CREENA (Centro de Recursos de Educación Especial de Navarra), ha personalizado las adaptaciones de acceso de las pruebas para el alumnado censado con discapacidad motora, auditiva o visual y poder desarrollar así una evaluación externa más inclusiva. En la siguiente tabla se indican las adaptaciones de las pruebas elaboradas en 4º de Educación Primaria según el tipo de necesidad educativa.

Tabla nº 279: Adaptaciones realizadas en la Evaluación de 4º Primaria

Necesidad educativa	Tipo de adaptación	Nº de centros
Discapacidad visual	- Formato digital, programas específicos de síntesis de voz - Adaptación a braille - Adaptación del tamaño de fuente, interlineado, colores… - Ampliación de tiempo	2 centros
Discapacidad motórica	- Formato digital, editor de documentos PDF - Ampliación de tiempo	2 centros

Fuente: Sección de Evaluación

Tabla nº 280: Datos de matrícula y participación en la Evaluación 4º Primaria*

Datos generales	Nº	%
Matrícula total	7.118	100,00
Alumnado exento	434	6,10

Alumnado que realiza la prueba*	6.684	93,90

** Dentro de este número se encuentra el alumnado que tal vez no haya hecho todas las competencias por encontrarse ausente*
Fuente: Sección de Evaluación

Tabla nº 281: Datos de participación en la Evaluación 4º Primaria por modelos

Por modelos	Modelo A/G		Modelo B/D	
	Nº	%	Nº	%
Matrícula total	5.184	72,83	1.934	27,17
Alumnado que realiza la prueba	4.792	67,32	1.892	26,58

Fuente: Sección de Evaluación

Tabla nº 282: Datos de participación en la Evaluación por competencias 4º Primaria

Por competencias	Realizan la prueba-Nº
C. Lingüística en Lengua Castellana	6.661
C. Lingüística en Euskera	1.891
C. Matemática	6.660
C. Lingüística en Inglés	6.649

Fuente: Sección de Evaluación

Competencia lingüística en castellano

La prueba ha constado de tres partes: comprensión oral, comprensión lectora y producción escrita.

La comprensión oral ha estado formada por la narración de un relato titulado “El cantante de ópera”, sobre el que se han formulado nueve preguntas.

La comprensión lectora ha estado formada por dos textos de naturaleza variada, lo que asegura que la competencia lectora sea medida en diferentes formatos, tipologías o géneros. En concreto componían la prueba los textos titulados “El lugar donde llueve chocolate”, un texto continuo y narrativo, en concreto, un cuento, y la infografía “Eficiencia energética”, discontinuo y expositivo. Del primero se formularon once preguntas, y del segundo nueve, sumando un total de veinte ítems de comprensión lectora.

Las tareas que se abordaron sirven para medir los diferentes procesos de lectura y se relacionan con varias competencias específicas y saberes básicos.

La producción escrita consistía en escribir un texto siguiendo unas pautas dadas, cuyo contenido y criterios de corrección se concretan más abajo en el anexo.

Anexo 38

La producción escrita ha consistido en la propuesta de un viaje escolar. El alumnado tenía la obligación de utilizar un espacio diseñado para el borrador o esquema, y se le proporcionaban puntos posibles a incluir en su escrito, para facilitar así la estructuración de su texto. En la redacción se han valorado los siguientes aspectos: planificación, presentación, ortografía, corrección gramatical, riqueza léxica, adecuación, coherencia y mecanismos de cohesión, tal y como se concreta más abajo en el anexo.

Resultados globales

La puntuación global en la competencia lingüística en castellano se ha obtenido sumando las puntuaciones totales de comprensión oral, comprensión lectora y producción escrita (la puntuación máxima posible es de 45 puntos). La comprensión oral tiene un peso del 24,4% de la puntuación de la prueba (11 puntos de 45); la comprensión lectora, del 53,33% (24 puntos de 45); y la producción escrita, del 22,2% (10 puntos de 45). La desviación típica es de 6,5 puntos (un 20% de la puntuación media), que indica una variabilidad baja de las puntuaciones individuales respecto a la puntuación media.

Tabla nº 283: Resultados globales obtenidos en competencia lingüística en castellano

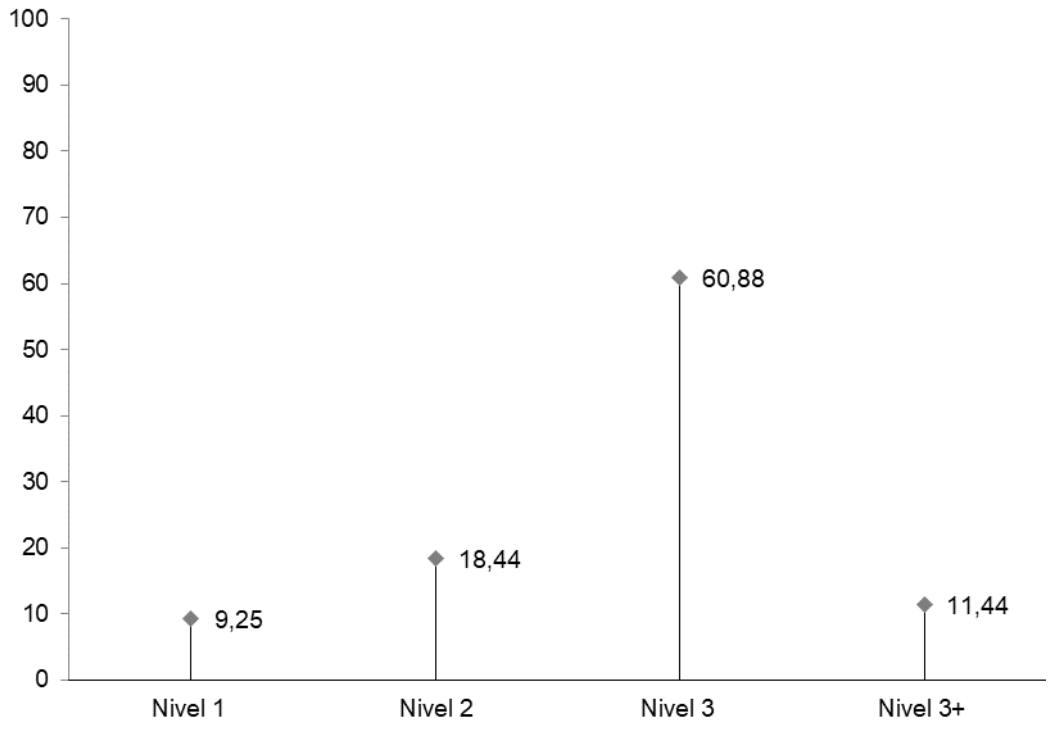
Nº competencia	6.661
Nº chicas	3.311
Nº chicos	3.350
Puntuación mínima	4
Puntuación máxima	45
Puntuación media	32,31
Desviación típica	6,5
Media chicas	32,86
Media chicos	31,77
Nivel 1 (%)	9,25
Nivel 2 (%)	18,44
Nivel 3 (%)	60,88
Nivel 3+ (%)	11,44

Fuente: Sección de Evaluación

Distribución por niveles

Es muy importante conocer el porcentaje de alumnado en cada uno de los niveles de competencia, porque permite precisar necesidades reales y la extensión con la que se debiera actuar para mejorar el rendimiento en esta competencia.

Gráfico nº 223: Competencia lingüística en castellano



Fuente: Sección de Evaluación

Aspectos destacables

Hay grandes diferencias entre las puntuaciones individuales, que van desde una puntuación mínima de 4 a una máxima de 45 puntos.

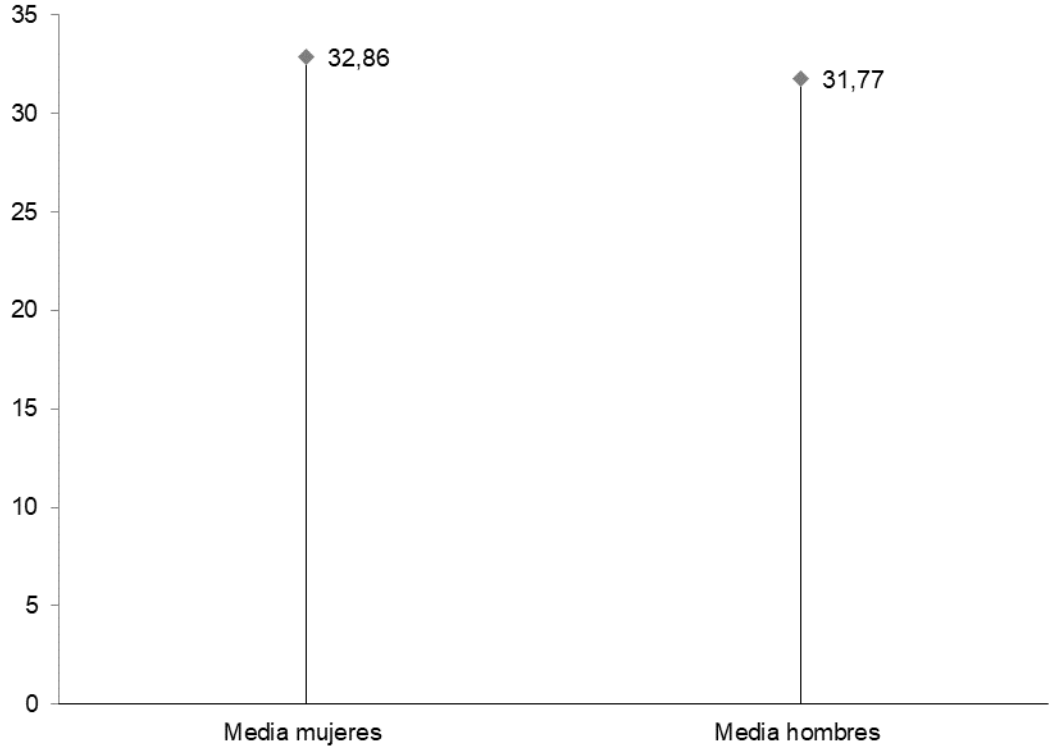
La desviación típica es de 6,5 puntos (un 20,1% de la puntuación media), que indica una variabilidad baja de las puntuaciones individuales respecto a la puntuación media.

Más de siete de cada diez estudiantes (72,32 %) alcanzan el Nivel 3 o Nivel 3+; son capaces de realizar los procesos lectores que corresponden a su nivel de escolarización. Un poco más de uno de cada diez estudiantes (11,44 %) alcanzan el nivel de excelencia.

Algo menos de uno de cada diez estudiantes (9,25 %) requiere medidas especiales por hallarse en el nivel más bajo.

Casi uno de cada cinco estudiantes (18,44 %) se encuentra en una situación intermedia, hace parte de las tareas propias del nivel escolar.

Gráfico nº 224: Competencia lingüística en castellano por sexo



Fuente: Sección de Evaluación

Las chicas obtienen una puntuación media superior a la de los chicos en 1,09 puntos. Esta diferencia puede considerarse ligera, ya que es inferior la cuarta parte de la desviación típica (DT = 6,5).

Competencia lingüística en euskera

La prueba ha constado de tres partes: comprensión oral, comprensión lectora y producción escrita.

La comprensión oral ha consistido en una entrevista radiofónica, *"Euskal musika kanal berria"*, de la que se han formulado 9 preguntas.

La comprensión lectora ha estado formada por dos textos de naturaleza variada, lo que asegura que la competencia lectora sea medida en diferentes formatos, tipologías o géneros. En concreto componían la prueba los textos titulados *"Salgai dago Goazen telesailaren liburu berria"*, un texto continuo y expositivo, en concreto una noticia, y *"Literatura lehiaketa"*, un cartel, discontinuo e instructivo. Del primer texto se formularon 10 preguntas y del segundo, 8, sumando un total de 18 preguntas de comprensión lectora.

Los ítems han resultado de diferente dificultad. Las tareas que se abordaron con estos 27 ítems miden diferentes procesos de lectura y exigen distintos tipos de respuesta: abierta, semiconstruida y cerrada.

La producción escrita ha consistido en escribir una carta a un futuro nuevo alumno que proviene del Sahara para hablarle de la escuela. El alumnado tenía la obligación de utilizar un espacio diseñado para el borrador o esquema, y se le proporcionaban puntos posibles a incluir en su escrito, para facilitar así la estructuración de la expresión. En la redacción se han

valorado los siguientes aspectos: planificación, presentación, ortografía, corrección gramatical, riqueza léxica, adecuación, coherencia y mecanismos de cohesión, tal y como vemos en el siguiente anexo:

Anexo 39

Resultados globales

La puntuación global en la competencia lingüística en euskera se ha obtenido sumando las puntuaciones totales de comprensión oral, comprensión lectora y producción escrita (la puntuación máxima posible es de 41 puntos). La comprensión oral tiene un peso del 24,44% de la puntuación de la prueba (10 puntos de 41); la comprensión lectora, del 51,2% (21 puntos de 41); y la producción escrita, del 24,4% (10 puntos de 41). La desviación típica es de 6,11 puntos (un 24,71% de la puntuación media), que indica una variabilidad baja de las puntuaciones individuales respecto a la puntuación media.

Tabla nº 284: Competencia lingüística en euskera

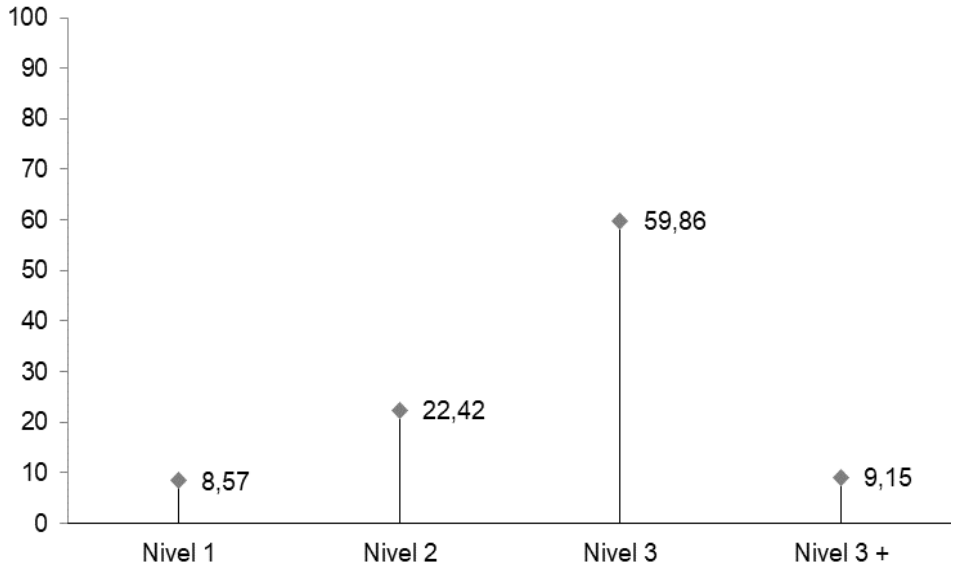
Nº competencia	1.891
Nº chicas	946
Nº chicos	945
Puntuación mínima	6,75
Puntuación máxima	39,50
Puntuación media	24,73
Desviación típica	6,11
Media chicas	25,70
Media chicos	23,77
Nivel 1 (%)	8,57
Nivel 2 (%)	22,42
Nivel 3 (%)	59,86
Nivel 3+ (%)	9,15

Fuente: Sección de Evaluación

Distribución por niveles

Es muy importante conocer el porcentaje de alumnado en cada uno de los niveles de competencia, porque permite precisar necesidades reales y la extensión con la que se debiera actuar para mejorar el rendimiento en esta competencia.

Gráfico nº 225: Competencia lingüística en euskera



Fuente: Sección de Evaluación

Aspectos destacables

Hay grandes diferencias entre las puntuaciones individuales, que van desde una puntuación mínima de 6,75 a una máxima de 39,5 puntos.

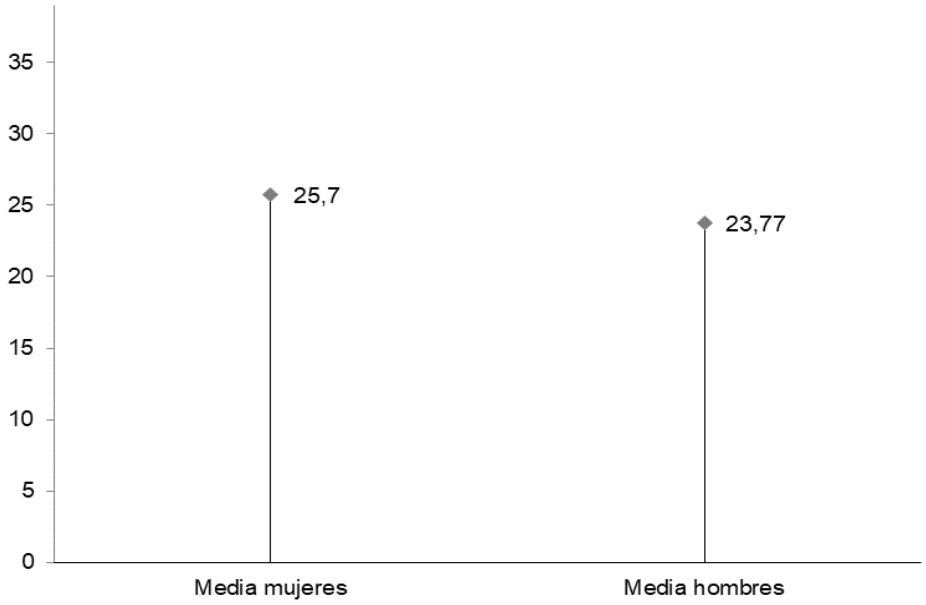
La desviación típica es de 6,11 puntos (un 24,70 % de la puntuación media), que indica una variabilidad moderada de las puntuaciones individuales respecto a la puntuación media.

Casi siete de cada diez estudiantes (69,01 %) alcanzan el Nivel 3 o Nivel 3+; son capaces de realizar los procesos lectores que corresponden a su nivel de escolarización. Un poco menos de uno de cada diez estudiantes (9,15 %) alcanzan el nivel de excelencia.

Algo menos de uno de cada diez estudiantes (8,57 %) requiere medidas especiales por hallarse en el nivel más bajo.

Un poco más de uno de cada cinco estudiantes (22,42 %) se encuentra en una situación intermedia, hace parte de las tareas propias del nivel escolar.

Gráfico nº 226: Puntuación media en competencia lingüística en euskera por sexo



Fuente: Sección de Evaluación

Las chicas obtienen una puntuación media superior a la de los chicos en 1,93 puntos. Esta diferencia puede considerarse moderada ya que representa más de un cuarto y menos de un tercio de la desviación típica (DT = 6,11).

Competencia matemática

La prueba ha estado formada por un ejercicio de cálculo mental y dos estímulos o situaciones, titulados “Sakana” y “Vacas”. Del primero se extrajeron 14 preguntas y del segundo, 7, sumando un total de 22 ítems (con el ejercicio de cálculo mental). De ellos, 16 se han valorado con 1 punto, 5 con 2 puntos, y el cálculo mental con 3, admitiendo en estos casos puntuaciones parciales (la puntuación máxima posible es de 29 puntos).

Resultados globales

Los resultados globales se presentan en la siguiente Tabla.

Tabla nº 285: Competencia en matemáticas

Nº competencia	6.660
Nº chicas	3.310
Nº chicos	3.350
Puntuación mínima	0,5
Puntuación máxima	27
Puntuación media	16,5
Desviación típica	5,73
Media chicas	15,75
Media chicos	16,75
Nivel 1 (%)	8,74

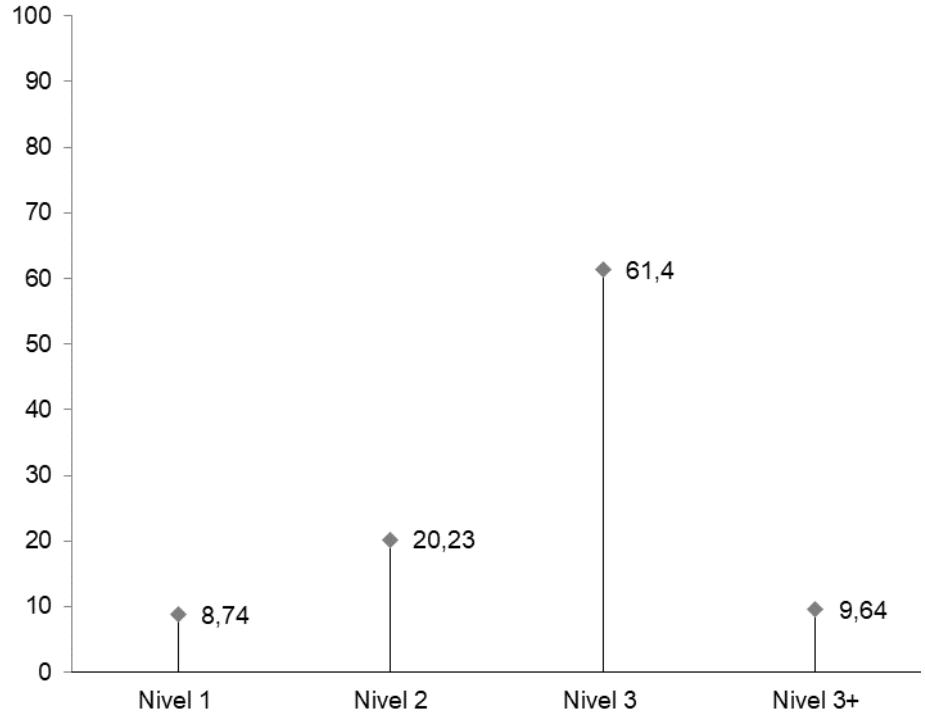
Nivel 2 (%)	20,23
Nivel 3 (%)	61,40
Nivel 3+ (%)	9,64

Fuente: Sección de Evaluación

Distribución por niveles

Es muy importante conocer el porcentaje de alumnado en cada uno de los niveles de competencia porque permite precisar necesidades reales y la extensión con la que se debiera actuar para mejorar el rendimiento en esta competencia.

Gráfico nº 227: Porcentaje por niveles



Fuente: Sección de Evaluación

Aspectos destacables

Hay grandes diferencias entre las puntuaciones individuales, que van desde una puntuación mínima de 0,5 a una máxima de 27 puntos.

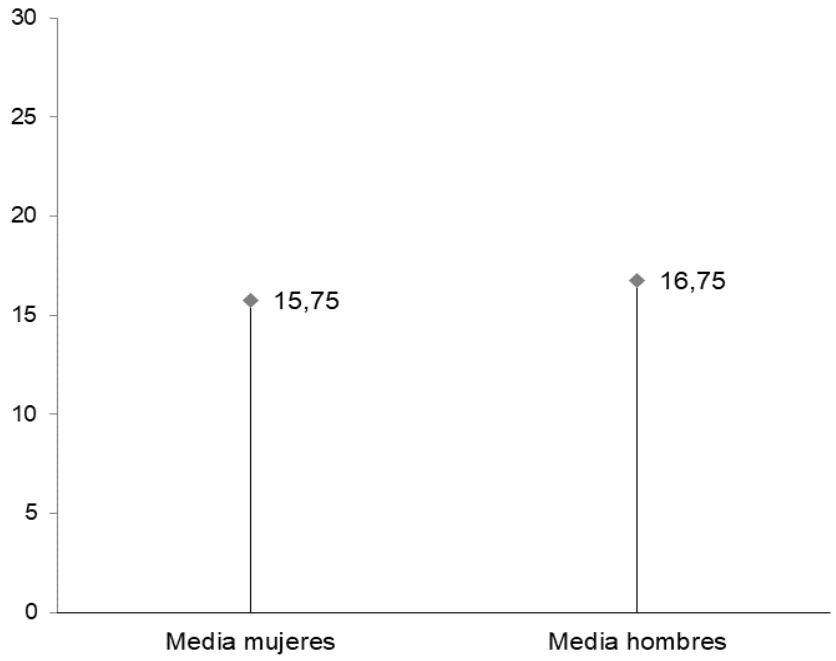
La desviación típica es de 5,73 puntos (un 35,26% de la puntuación media), que indica una variabilidad alta de las puntuaciones individuales respecto a la puntuación media.

Siete de cada diez estudiantes (71,04 %) alcanzan el Nivel 3 o Nivel 3+; son capaces de realizar los procesos matemáticos que corresponden a su nivel de escolarización. Uno de cada diez estudiantes (9,64 %) alcanzan el nivel de excelencia.

Algo menos de uno de cada diez estudiantes (8,74 %) requiere medidas especiales por hallarse en el nivel más bajo.

Uno de cada cinco estudiantes (20,23 %) se encuentran en una situación intermedia, hacen parte de las tareas propias del nivel escolar.

Gráfico nº 228: Puntuación media según sexo



Fuente: Sección de Evaluación

Los chicos obtienen una puntuación media superior a la de las chicas en 1 punto. Esta diferencia puede considerarse ligera ya que es inferior a una cuarta parte de la desviación típica (DT = 5,73).

Competencia lingüística en inglés

La prueba ha estado integrada por preguntas de tres destrezas: comprensión oral (Listening), con 8 preguntas; comprensión escrita (Reading), con 21 preguntas; y expresión escrita (Writing) concretada en la tarea de redactar un pequeño texto siguiendo unas instrucciones. La comprensión escrita, a su vez, se dividía en dos textos, *"Asier Martínez"* (Reading 1), y *"Postcard from London"* (Reading 2).

Estas destrezas lingüísticas tienen diferentes pesos en la puntuación total de la prueba, según se indica en la tabla siguiente:

Tabla nº 286: Competencia Lingüística en inglés. Destrezas evaluadas y peso en la puntuación total

Destreza	Puntuación	Porcentaje en la puntuación total
Comprensión oral	8	20,51
Comprensión escrita	21	53,84
Producción escrita	10	26,31
Total	39	100,0

Fuente: Sección de Evaluación

Las tareas que se abordaron con las 27 preguntas se relacionan con los diferentes procesos fijados en el marco de la evaluación diagnóstica.

Resultados globales

Tabla nº 287: Competencia en inglés

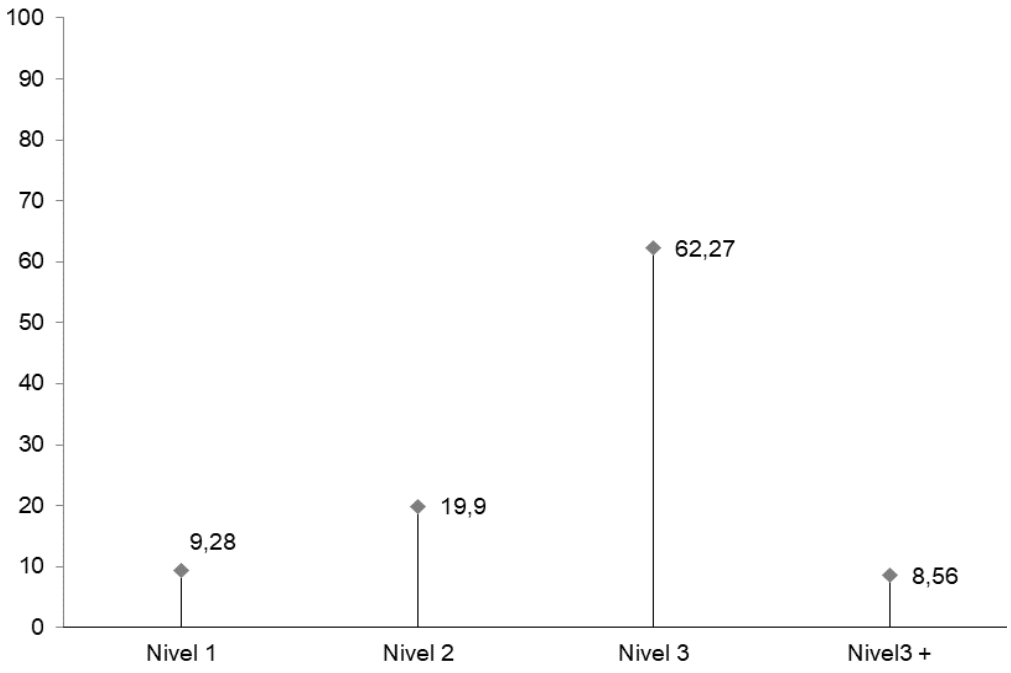
Nº competencia	6.649
Nº chicas	3.308
Nº chicos	3.341
Puntuación mínima	2
Puntuación máxima	39
Puntuación media	23,22
Desviación típica	8,21
Media chicas	23,94
Media chicos	22,51
Nivel 1 (%)	9,28
Nivel 2 (%)	19,90
Nivel 3 (%)	62,27
Nivel 3+ (%)	8,56

Fuente: Sección de Evaluación

Distribución por niveles

Es muy importante conocer el porcentaje de alumnado en cada uno de los niveles de competencia porque permite precisar necesidades reales y la extensión con la que se debiera actuar para mejorar el rendimiento en esta competencia.

Gráfico nº 229: Porcentaje por niveles de competencia lectora en inglés



Fuente: Sección de Evaluación

Aspectos destacables

Hay grandes diferencias entre las puntuaciones individuales, que van desde una puntuación mínima de 2 a una máxima de 39 puntos.

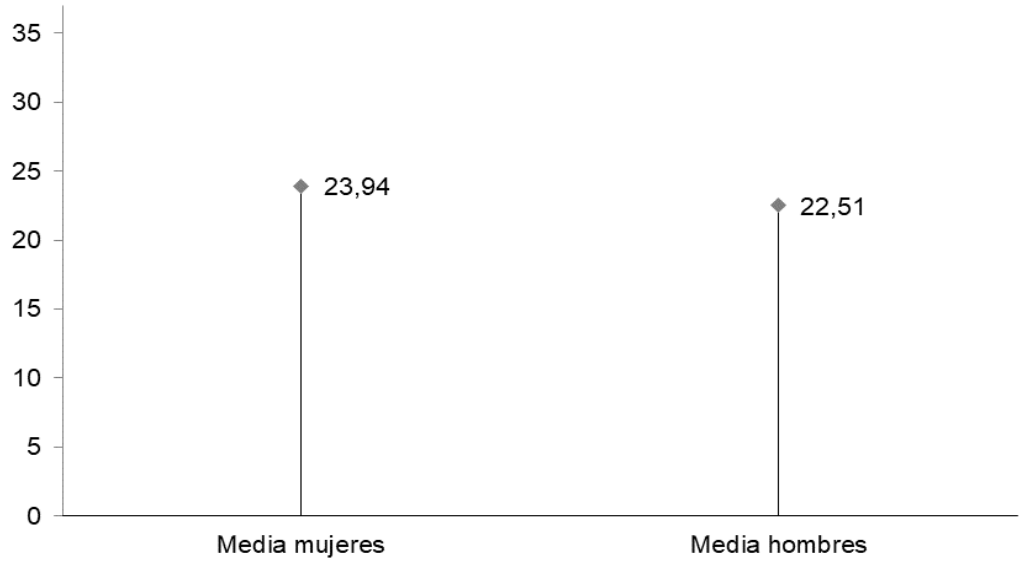
La desviación típica es de 8,21 puntos (un 35,35% de la puntuación media), que indica una variabilidad alta de las puntuaciones individuales respecto a la puntuación media.

Algo más de siete de cada diez estudiantes (71,83 %) alcanzan el Nivel 3 o Nivel 3+; son capaces de realizar los procesos planteados en las tres destrezas evaluadas que corresponden a su nivel de escolarización. El 8.56% del alumnado alcanza el nivel de excelencia.

Algo menos de uno de cada diez estudiantes (9.28 %) requiere medidas especiales por hallarse en el nivel más bajo.

Uno de cada cinco estudiantes (19.90 %) se encuentran en una situación intermedia, hacen parte de las tareas propias del nivel escolar.

Gráfico nº 230: Puntuación medio en competencia lectora en inglés por sexos



Fuente: Sección de Evaluación

Las chicas obtienen una puntuación media superior a la de los chicos en 1,43 puntos. Esta diferencia puede considerarse ligera ya que representa menos de un cuarto de la desviación típica (DT = 7,5).

Variable socioeconómica y cultural (ISEC)

En la presente edición se ha pasado al alumnado un cuestionario sobre variables socioculturales y económicas del que se ha extraído información para calcular el índice socioeconómico y cultural (ISEC).

El ISEC

Índice Socio Económico y Cultural (ISEC). Este índice tiene en cuenta las variables similares a las empleadas en el Proyecto PISA y en las evaluaciones generales de diagnóstico realizadas por el Instituto Nacional de Evaluación Educativa en colaboración con las Comunidades Autónomas.

Las variables para elaborar el índice son cuatro:

- El nivel de estudios de los/as progenitores/as o tutores/as legales (se tiene en cuenta el más alto de cualquiera de los/las dos), que está clasificado en 5 categorías ascendentes.
- La ocupación laboral de los/as progenitores/as o tutores/as legales (se tiene en cuenta la categoría más alta de cualquiera de los/las dos, siempre que alguno/a de ellos/as trabaje y gane un sueldo). Está clasificado en 5 categorías ascendentes (tomando el valor 0 si ninguno de los/las dos trabaja y gana un sueldo).
- Número de libros de lectura que tienen en casa, que está clasificado en 5 categorías ascendentes.
- La presencia en el hogar de diferentes bienes de consumo. Se han tomado los cinco siguientes: enciclopedias o libros de consulta (papel o digital) que te ayudan en el estudio, revistas especializadas (informática, naturaleza, literatura, etc.), tableta, teléfono móvil con acceso a internet y habitación individual propia. Puede tomar valores enteros entre 0 y 5, según el número de bienes de consumo presentes en el hogar.

Se ha dado el mismo peso a las cuatro variables anteriores, de forma que a partir de la suma de sus valores se obtiene el valor individual del ISEC para cada estudiante (puntuaciones directas del ISEC individual). Las puntuaciones asignadas a los/as estudiantes se han transformado en una distribución Normal de media 0 y desviación típica 1, siendo entonces 0 la media de Navarra (puntuaciones estandarizadas del ISEC individual).

A cada centro se ha asignado el valor del ISEC resultado de la media de su alumnado. Los centros tienen valores del ISEC comprendidos entre -2,05 y +1,17 lo que pone de manifiesto una amplia variabilidad en cuanto a las condiciones socioeconómicas medias de los centros. En todos los estudios de evaluación se viene constatando que existe una moderada correlación entre el rendimiento en las pruebas y el nivel sociocultural del alumnado. En este informe se dan las correlaciones entre las puntuaciones medias y el valor medio del ISEC de los centros para cada competencia, así como las gráficas de regresión entre esas variables. Del análisis de las gráficas de regresión, se obtienen los resultados generales que se exponen a continuación.

Tabla nº 288: Índice correlación ISEC – Competencia

Competencia	Coeficiente de correlación
Lingüística en castellano	0,406
Lingüística en euskera	0,237
Matemática	0,294
Lingüística en inglés	0,309

Fuente: Sección de Evaluación

Las rectas de regresión rendimiento-ISEC tienen pendiente positiva lo que significa que a medida que el ISEC aumenta también lo hace el rendimiento medio. La intensidad del efecto esperado varía de una competencia a otra: en la escala de 500 puntos cada aumento en una unidad de ISEC está asociado con un aumento de puntuación media del centro en dicha competencia, tanto como indica la pendiente. Por ejemplo, en la competencia matemática, un incremento de una unidad en el ISEC del centro, pronostica un incremento de 31,243 puntos en dicha competencia.

Tabla nº 289: Pendiente recta regresión- Competencia

Competencia	Pendiente recta regresión (Gradiente, puntos/unidad ISEC)
Lingüística en castellano	38,368
Lingüística en euskera	35,135
Matemática	31,243

Lingüística en inglés	32,537

Fuente: Sección de Evaluación

El ISEC explica parte de la varianza o diferencias entre las medias de centros; el porcentaje de la varianza explicada viene dada por el producto: 100* R^2, donde R^2 es el coeficiente de determinación en las gráficas de regresión. Este producto es diferente según la competencia.

Tabla nº 290: % Varianza explicada - R2- Competencia

Competencia	% de varianza explicada 100*R^2
Lingüística en castellano	16,52
Lingüística en euskera	5,62
Matemática	8,66
Lingüística en inglés	9,54

Fuente: Sección de Evaluación

El ISEC se utiliza como variable predictora, es decir, permite asignar puntuaciones a los centros según el valor de su ISEC y comparar ese valor con el resultado real obtenido. En los informes de centro se ha representado la puntuación del centro en la gráfica de regresión "Rendimiento-ISEC", lo que permite comparar la puntuación obtenida con la predecible según su valor del ISEC. En cuanto a la posición de los centros en dicha gráfica se dan 3 casos diferentes:

- Centros que están por encima de la recta de regresión: obtienen una media superior a la predicha según su nivel socioeconómico y cultural (ISEC).
- Centros que están por debajo de la recta: obtienen una media inferior a la predicha según su nivel socioeconómico y cultural (ISEC).
- Centros que están en la recta: obtienen la puntuación predicha.

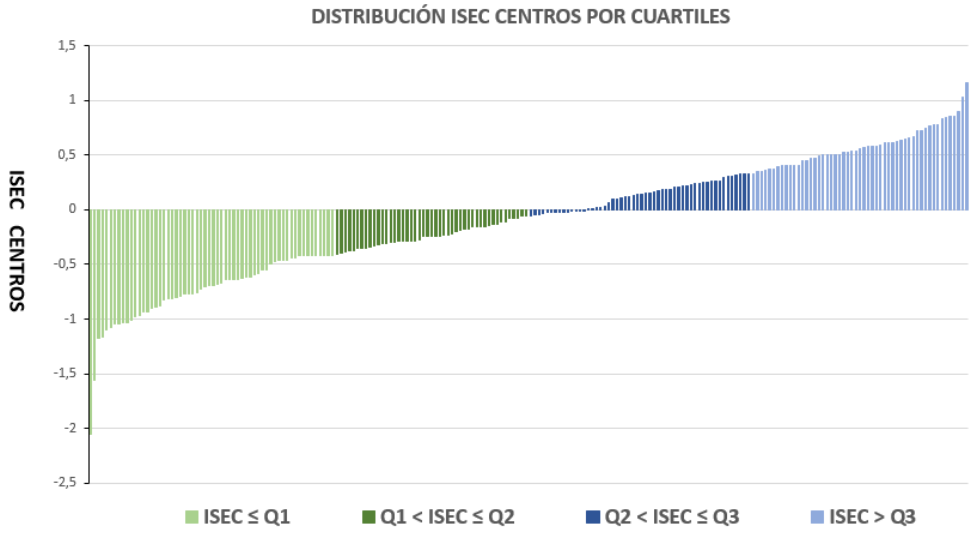
La información de estos gráficos permite contextualizar los resultados globales de los centros según las características socioculturales medias de su alumnado, y permite una comparación más justa de sus resultados con la media de Navarra. Un centro con ISEC > 0 debería obtener una puntuación superior a la media (500 puntos), para un centro con ISEC < 0 se espera que obtenga una puntuación inferior a 500 puntos. Pero no siempre se cumple esa predicción genérica, puesto que en el rendimiento escolar influyen diversas variables, entre ellas el trabajo personal, las estrategias de estudio, las expectativas familiares, las expectativas del profesorado, etc.

Independientemente del valor del ISEC y de la posición respecto a la recta de regresión ocupada por cada centro, en todos es posible mejorar el resultado obtenido puesto que la relación entre ambas variables no es determinista o funcional, hay otras variables que inciden en el rendimiento del alumnado. A esta conclusión se puede llegar viendo en los gráficos de regresión que centros con el mismo ISEC obtienen resultados diferentes; muestran diferente equidad o capacidad de compensar las desventajas iniciales debidas al menor nivel socio-económico y cultural de su alumnado.

Indagar qué variables de centro están afectando en uno u otro sentido es una tarea de interés para adoptar medidas de mejora en el propio centro, lo que conduciría a una mejora de todo el sistema educativo.

En la gráfica se representan los valores de los ISEC de centro. Los centros escolares se han clasificado en 4 grupos (ISEC<Q1, ISEC<Q2, ISEC<Q3 e ISEC>Q3), en función de los 3 umbrales que separan los cuartiles de la distribución de frecuencias del ISEC de centro.

En esta clasificación se tienen 60 centros con valores de ISEC dentro del primer cuartil (nivel bajo), 47 centros con valores de ISEC dentro del segundo cuartil (nivel bajo-medio), 54 centros en el tercer cuartil (nivel medio-alto) y 53 centros en el cuartil superior (nivel alto).



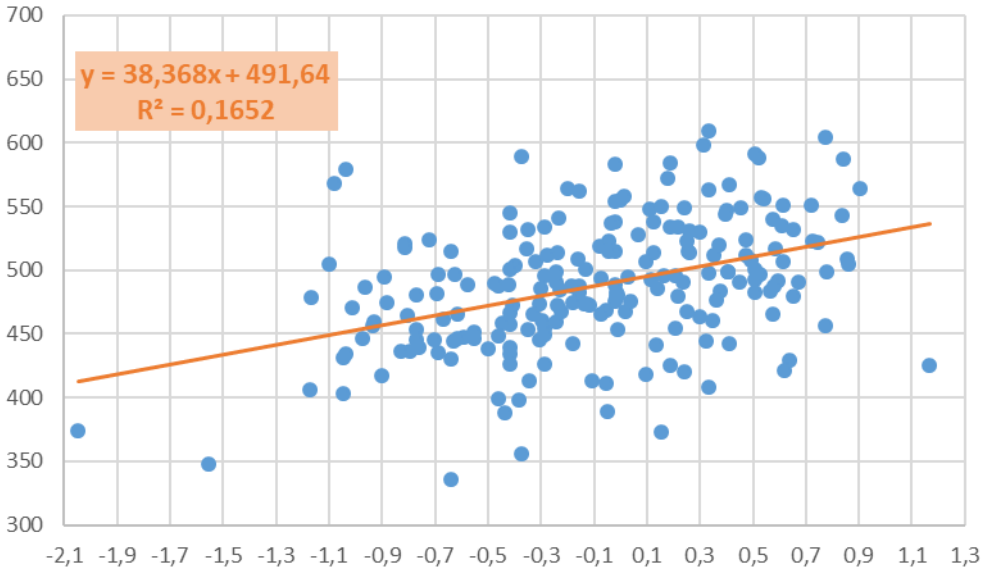
Los tres umbrales que determinan los cuatro grupos son -0.4185, -0.0532 y +0.3305.

Rectas de regresión

Debido a que los centros tienen tamaños muy dispares, desde 1 a 132 estudiantes, los coeficientes de la recta de regresión se han obtenido ponderando los datos de cada centro según su número de estudiantes evaluados. Esta ponderación da representatividad a los coeficientes indicados en las gráficas, y por tanto favorece la obtención de conclusiones más fiables.

A continuación, se exponen las gráficas para cada competencia. En el eje horizontal se representan los "ISEC de centro" y en el eje vertical, para cada competencia, la puntuación media normalizada de cada centro. Cada punto representa a un centro y el punto medio (ISEC = 0, Puntuación normalizada = 500) corresponde a la media de Navarra.

Gráfico y tabla nº 231: Regresión ISEC de centro - Competencia lingüística en castellano

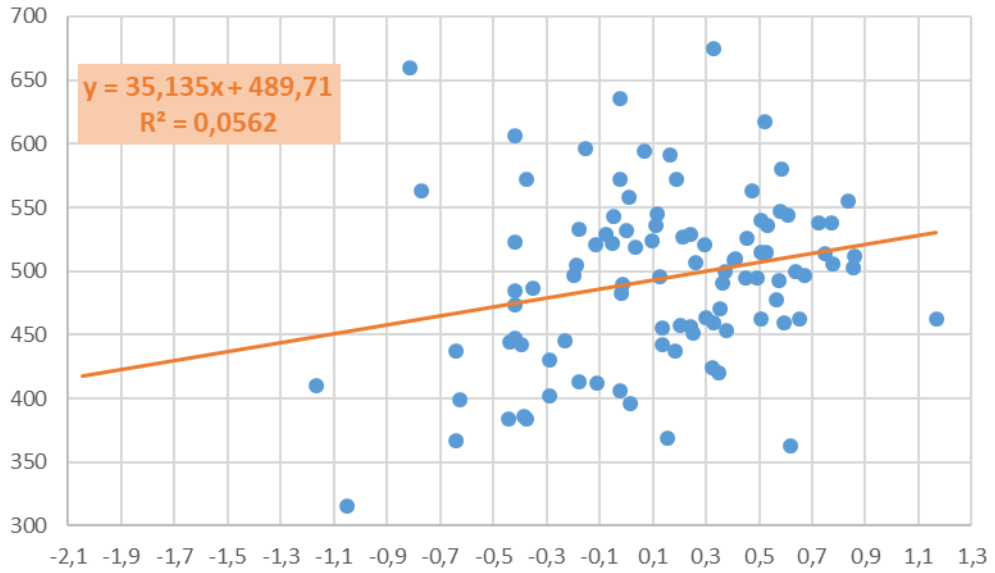


Coeficiente de determinación R^2	0,1652
% de varianza explicada 100*R^2	16,52
Gradiente	38,368 puntos/unidad ISEC
Coeficiente de correlación, R	0,406

Fuente: Sección de Evaluación

En competencia lingüística en castellano, la máxima diferencia entre las puntuaciones medias normalizadas de centros es de 273,58 puntos.

Gráfico y tabla nº 232: Regresión ISEC de centro - Competencia lingüística en euskera

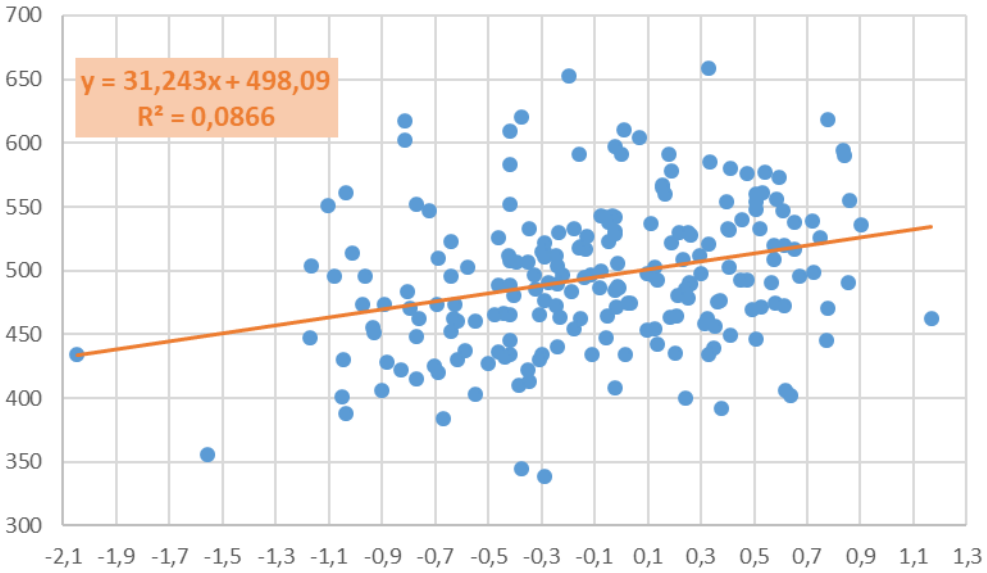


Coeficiente de determinación R^2	0,0562
% de varianza explicada 100*R^2	5,62
Gradiente	35,135 puntos/unidad ISEC
Coeficiente de correlación, R	0,237

Fuente: Sección de Evaluación

En competencia lingüística en euskera, la máxima diferencia entre las puntuaciones medias normalizadas de centros es de 358,99 puntos.

Gráfico y tabla nº 233: Regresión ISEC centro - Competencia matemática

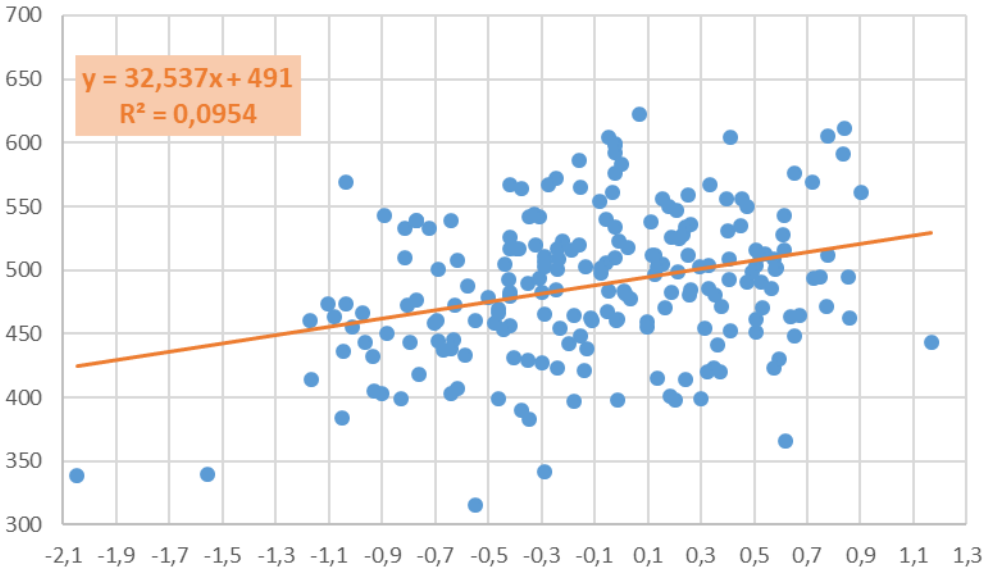


Coeficiente de determinación R^2	0,0866
% de varianza explicada 100*R^2	8,66
Gradiente	31,243 puntos/unidad ISEC
Coeficiente de correlación, R	0,294

Fuente: Sección de Evaluación

En competencia matemática, la máxima diferencia entre las puntuaciones medias normalizadas de centros es de 307,00 puntos.

Gráfico y tabla nº 234: Regresión ISEC de centro - Competencia lingüística en inglés



Coeficiente de determinación R^2	0,0954
% de varianza explicada 100*R^2	9,54

Gradiente	32,537 puntos/unidad ISEC
Coeficiente de correlación, R	0,309

Fuente: Sección de Evaluación

En competencia lingüística en inglés, la máxima diferencia entre las puntuaciones medias normalizadas de centros es de 320,16 puntos.

5.3.2. 2º de Educación Secundaria Obligatoria

La Resolución 207/2023, de 2 de junio, del Director General de Educación plantea que al finalizar el 2º curso de la ESO todos los centros realizarán una evaluación de diagnóstico de las competencias básicas alcanzadas. Esta evaluación tiene las siguientes características:

- Censal, la debe realizar todo el alumnado.
- Competencial, mide competencias básicas.
- Informativa para el alumnado y sus familias.
- Formativa y orientadora, para ayudar en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

La evaluación diagnóstica censal 2023-2024 se ha centrado en las competencias lingüísticas en las lenguas de instrucción, en la competencia matemática, en la competencia científica y en la competencia lingüística en inglés.

Las pruebas de rendimiento han sido preparadas por la Sección de Evaluación a partir del trabajo realizado por equipos de profesorado. Han sido externas para los centros y se han aplicado en los mismos días en todos los centros educativos y se han corregido conforme a criterios prefijados.

En el mes de junio, los centros accedieron, a través de la aplicación Educa, a dos tipos de informe: por un lado, un informe individualizado con los resultados de cada estudiante, que fue puesto en conocimiento de las familias al finalizar el curso académico. Por otro, un informe completo con los estadísticos del centro: puntuación media, desviación típica, distribución del alumnado en los niveles de competencia, porcentajes de acierto en los ítems, puntuación media de cada grupo clase e información de la regresión entre rendimiento e ISEC (variable socioeconómica). Esta información por competencia evaluada se expresaba en forma de tablas y de gráficos.

Carácter censal y exenciones

La matrícula total en 2º curso de Educación Secundaria, en el curso académico 2022-2023, fue de 7.756 estudiantes. En este total se incluye al alumnado que cursa el Programa de Currículo Adaptado (PCA), dándose en este caso dos situaciones: los que reciben las clases en centros educativos y los escolarizados en organismos sin ánimo de lucro. Los/as 136 estudiantes de PCA se consideran exentos a la hora de calcular los resultados estadísticos globales de la evaluación.

Como en toda evaluación, hay estudiantes con imposibilidad técnica para realizar las pruebas en condiciones adecuadas, por lo que se establecieron tres causas de exención. La aplicación de estos criterios determinó la condición de exención de 231 personas por lo que la población final objeto de las pruebas ha sido de 7.389 personas.

Tabla nº 291: Descripción de las exenciones en la Evaluación de 2º curso de Educación Secundaria Obligatoria

Tipología de exención	Descripción
Exención tipo A	Alumnado con necesidades educativas especiales (NEE) que curse 2º de ESO con Adaptación Curricular Significativa (ACS) o currículo UCE.
Exención tipo B	Alumnado de incorporación tardía al sistema educativo español que presente un grave desfase curricular y al que se le aplique un Plan de Actualización Curricular (PAC).
Exención tipo C	Alumnado con dificultades por desconocimiento grave de la lengua de aprendizaje.

Fuente: Sección de Evaluación

Al igual que el curso pasado, y con el fin de facilitar a los centros educativos la aplicación de las pruebas diagnóstico, la Sección de Evaluación, en coordinación con el CREENA (Centro de Recursos de Educación Especial de Navarra), ha contactado con los departamentos de orientación de los centros con alumnado de Necesidades Educativas Especiales censado en el programa Educa con discapacidad motórica, auditiva o visual, con el objetivo de personalizar las adaptaciones de las pruebas y poder desarrollar así una evaluación externa más inclusiva. En la siguiente tabla se indican las adaptaciones de las pruebas elaboradas según el tipo de necesidad educativa.

Tabla nº 292: Adaptaciones de las pruebas elaboradas según el tipo de necesidad educativa. 2023-2024

Necesidad educativa	Tipo de adaptación	Nº de centros
Discapacidad visual	- Formato digital, programas específicos de síntesis de voz - Adaptación a braille - Adaptación del tamaño de fuente, interlineado, colores… - Ampliación de tiempo	5 centros
Discapacidad motórica	- Formato digital, editor de documentos PDF - Ampliación de tiempo	4 centros

Fuente: Sección de Evaluación

Datos de matrícula y participación

En la Tabla siguiente se exponen los datos que permiten juzgar el carácter censal y la amplitud de la evaluación realizada.

Tabla nº 293: Datos de matrícula y participación Educación Secundaria 2º curso

	Número	Porcentaje
Matrícula total	7.756	100
Alumnado PCA	136	1,75
Alumnado exento aplicación criterios	231	2,98
Población final (2º ESO)	7.389	95,27

El alumnado de PCA figura como exento según los criterios establecidos en el protocolo de aplicación y puede realizar o no las pruebas
Porcentajes calculados sobre la matrícula total
Fuente: Sección de Evaluación

Tabla nº 294: Datos de matrícula y participación Educación Secundaria 2º curso por modelos lingüísticos

	Modelo A/G		Modelo B/D	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
Matrícula total	5.995	77,29	1.761	22,71
Alumnado PCA	131	1,69	5	0,06
Alumnado exento aplicación criterios	215	2,77	16	0,21
Población final (2º ESO)	5.649	72,83	1.740	22,43

El alumnado de PCA figura como exento según los criterios establecidos en el protocolo de aplicación y puede realizar o no las pruebas
Porcentajes calculados sobre la matrícula total
Fuente: Sección de Evaluación

Tabla nº 295: Datos de matrícula y participación Educación Secundaria 2º curso por competencias

Competencia	Realizan la prueba	
	Número	Porcentaje sobre matrícula total
Competencia lingüística en castellano (1)	7.122	91,83
Competencia lingüística en euskera (2)	1.676	95,17
Competencia matemática (1)	7.111	91,68
Competencia científica (1)	7.123	91,84
Competencia lingüística en inglés (3)	7.120	93,44

(1) El porcentaje se calcula sobre el total de matrícula (7756 estudiantes)
(2) El porcentaje se calcula sobre el total de matrícula de los modelos BD (1761 estudiantes).
(3) El porcentaje se calcula sobre el total de estudiantes que, a priori, pueden hacer esta prueba (7620 estudiantes – no se tiene en cuenta a los que cursan PCA)
Fuente: Sección de Evaluación

Tabla nº 296: Alumnado que ha realizado la prueba por competencia y alumnado ausente

Competencia	Población final	Alumnado ausente	Alumnado que realiza la prueba	Porcentaje (sobre población final)
Lectora en castellano	7.388	266	7.122	96,40
Lectora en euskera	1.740	64	1676	96,32
Matemática	7.389	278	7.111	96,24
Científica	7.389	266	7.123	96,40
Lingüística en inglés	7.385	265	7.120	96,41

Fuente: Sección de Evaluación

En los resultados generales expuestos en este informe se ha tenido en cuenta al alumnado que realiza la prueba, cuyo resultado se registra en Educa, y al alumnado que no haya sido señalado como exento o se haya presentado fuera de plazo.

Competencia lingüística en Lengua Castellana

A cada estudiante se le sitúa en un nivel de competencia: nivel 1, nivel 2, nivel 3 y nivel 3+. Para la competencia lingüística en Lengua castellana, cada nivel significa lo siguiente:

Datos detallados en el siguiente anexo.

Anexo 40

Resultados globales

Tabla nº 297: Competencia lectora en Lengua Castellana

Nº competencia	7.122
Nº chicas	3.487
Nº chicos	3.635
Puntuación mínima	0
Puntuación máxima	37
Puntuación media	25,35
Desviación típica	6,01
Media chicas	26,54
Media chicos	24,21
Nivel 1 (%)	9,48
Nivel 2 (%)	20,96
Nivel 3 (%)	56,75
Nivel 3+ (%)	12,81

Fuente: Sección de Evaluación

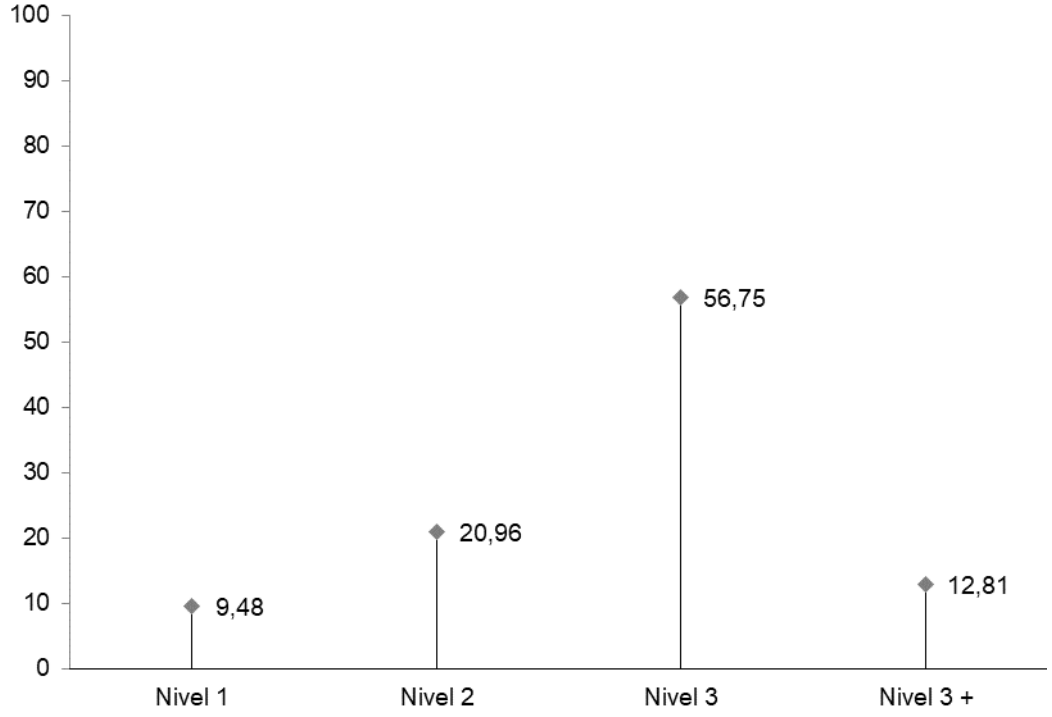
Hay grandes diferencias entre las puntuaciones individuales, que van desde una puntuación mínima de 0 a una máxima de 37 puntos.

La desviación típica es de 6,01 puntos (un 23,71% de la puntuación media), que indica una variabilidad moderada de las puntuaciones individuales respecto a la puntuación media.

Distribución por niveles

Es muy importante conocer el porcentaje de alumnado en cada uno de los niveles de competencia porque permite precisar necesidades reales y la extensión con la que se debiera actuar para mejorar el rendimiento en esta competencia.

Gráfico nº 235: Competencia lingüística en Lengua Castellana



Fuente: Sección de Evaluación

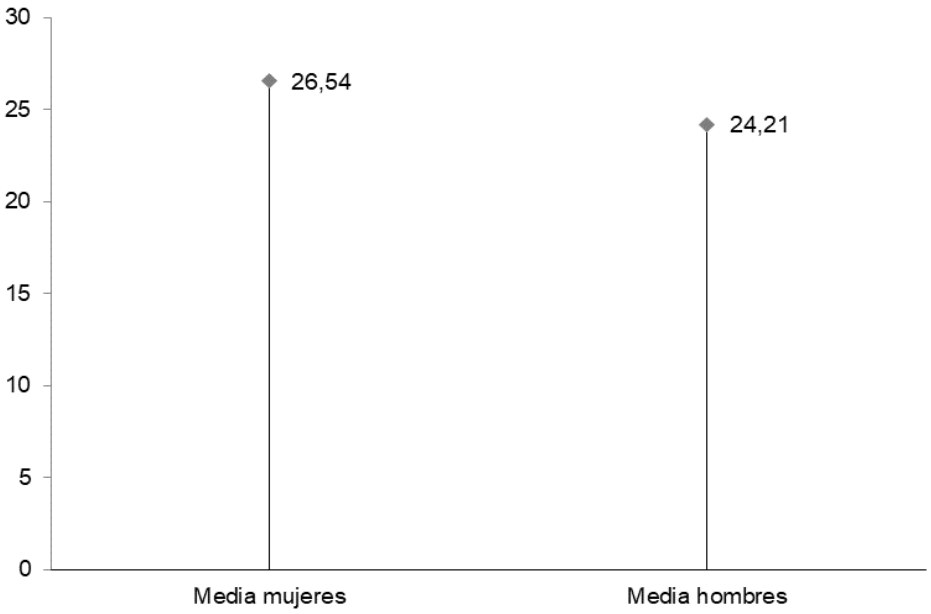
Aspectos destacables

Casi siete de cada diez estudiantes (69,56 %) alcanzan el Nivel 3 o Nivel 3+; son capaces de realizar los procesos lectores que corresponden a su nivel de escolarización. Un poco más de uno de cada diez estudiantes (12,81 %) alcanzan el nivel de excelencia.

Uno de cada diez estudiantes (9,48 %) requiere medidas especiales por hallarse en el nivel más bajo.

Uno de cada cinco estudiantes (20,96 %) se encuentra en una situación intermedia, hace parte de las tareas propias del nivel escolar.

Gráfico nº 236: Competencia lingüística en Lengua Castellana por sexo



Fuente: Sección de Evaluación

Las chicas obtienen una puntuación media superior a la de los chicos en 2,33 puntos. Esta diferencia puede considerarse elevada ya que es superior a una tercera parte de la desviación típica (DT = 6,01).

Competencia lingüística en Euskera

La competencia se ha dividido en niveles.

Anexo 41

Resultados globales

Tabla nº 298: Competencia lingüística en Euskera

Nº competencia	1.676
Nº chicas	812
Nº chicos	864
Puntuación mínima	3
Puntuación máxima	35,5
Puntuación media	22,28
Desviación típica	5,92

Media chicas	25,4
Media chicos	22,3
Nivel 1 (%)	9,31
Nivel 2 (%)	19,15
Nivel 3 (%)	61,58
Nivel 3+ (%)	9,96

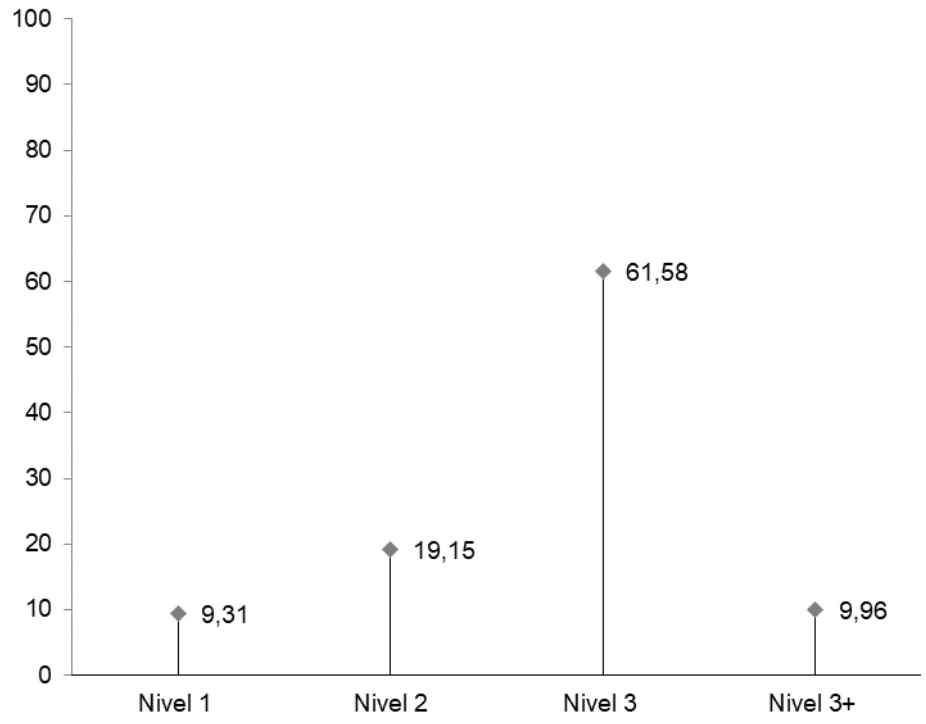
Fuente: Sección de Evaluación

Hay grandes diferencias entre las puntuaciones individuales, que van desde una puntuación mínima de 3 a una máxima de 35,5 puntos.

La desviación típica es de 5,92 puntos (un 26,57% de la puntuación media), que indica una variabilidad moderada de las puntuaciones individuales respecto a la puntuación media.

Distribución por niveles

Gráfico nº 237: Competencia lingüística en Euskera



Fuente: Sección de Evaluación

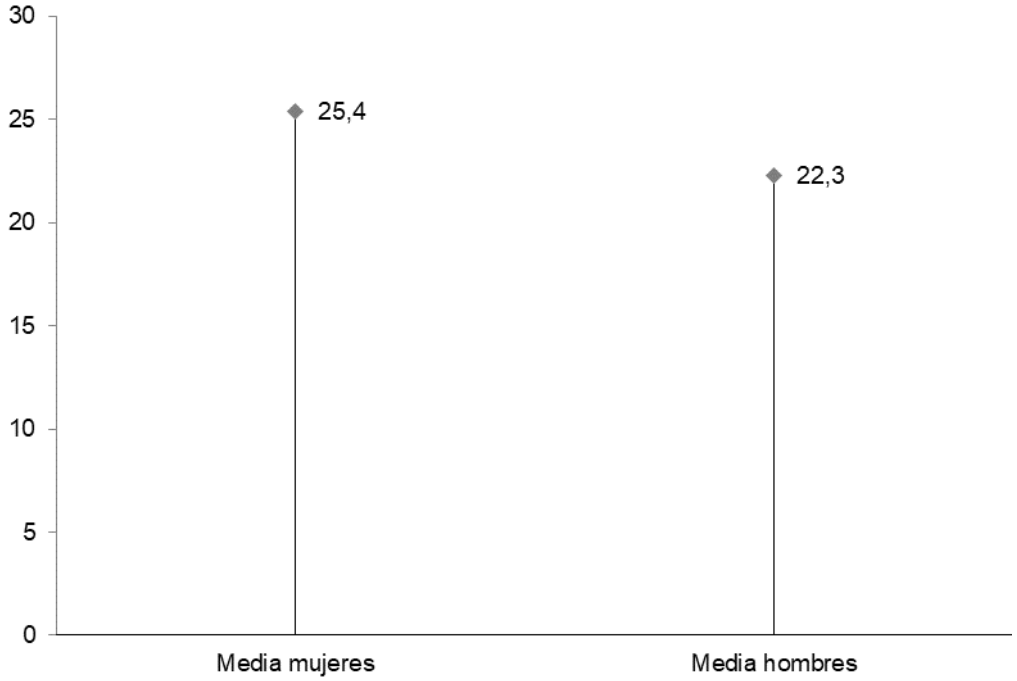
Aspectos destacables

Algo más de siete de cada diez estudiantes (71,54 %) alcanzan el Nivel 3 o Nivel 3+; son capaces de realizar los procesos lectores que corresponden a su nivel de escolarización. Uno de cada diez estudiantes (9,96 %) alcanzan el nivel de excelencia.

Algo menos de uno de cada diez estudiantes (9,31 %) requiere medidas especiales por hallarse en el nivel más bajo.

Uno de cada cinco estudiantes (19,15 %) se encuentra en una situación intermedia, hace parte de las tareas propias del nivel escolar.

Gráfico nº 238: Competencia lingüística en Euskera por sexo



Fuente: Sección de Evaluación

Las chicas obtienen una puntuación media superior a la de los chicos en 3,21 puntos. Esta diferencia puede considerarse elevada ya que es superior a la mitad de la desviación típica (DT = 5,92).

Competencia matemática

Se establecen cuatros niveles de competencia: Nivel 1, Nivel 2, Nivel 3 y Nivel 3+.

Se considera que el alumnado que queda adscrito a los niveles 1 y 2 no ha alcanzado la competencia, y que aquel que se sitúa en el 3 o 3+ tiene el nivel de competencia esperado.

De forma general las capacidades asociadas a cada nivel son las siguientes:

Anexo 42

Resultados globales obtenidos

Tabla nº 299: Competencia en Matemáticas

Nº competencia	7.111
Nº chicas	3.483

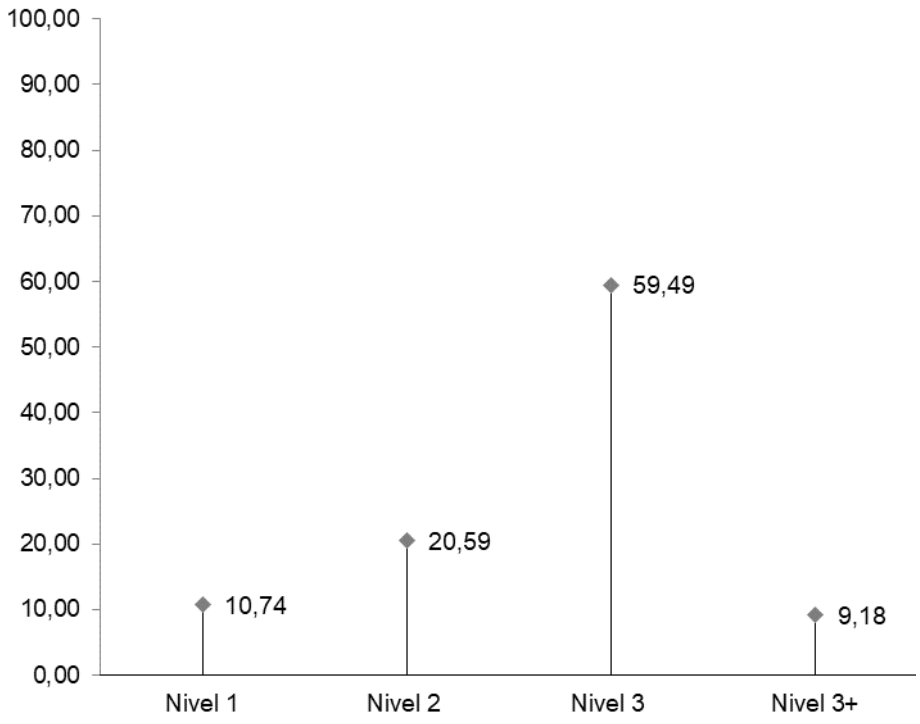
Nº chicos	3.628
Puntuación mínima	10
Puntuación máxima	20
Puntuación media	7,73
Desviación típica	3,41
Media chicas	7,56
Media chicos	7,89
Nivel 1 (%)	10,74
Nivel 2 (%)	20 59
Nivel 3 (%)	59,49
Nivel 3+ (%)	9,18

Fuente: Sección de Evaluación

Hay grandes diferencias entre las puntuaciones individuales, que van desde una puntuación mínima de 0 a una máxima de 20 puntos.

La desviación típica es de 3,41 puntos (un 44,11% de la puntuación media), que indica una variabilidad alta de las puntuaciones individuales respecto a la puntuación media.

Gráfico nº 239: Competencia en Matemáticas



Fuente: Sección de Evaluación

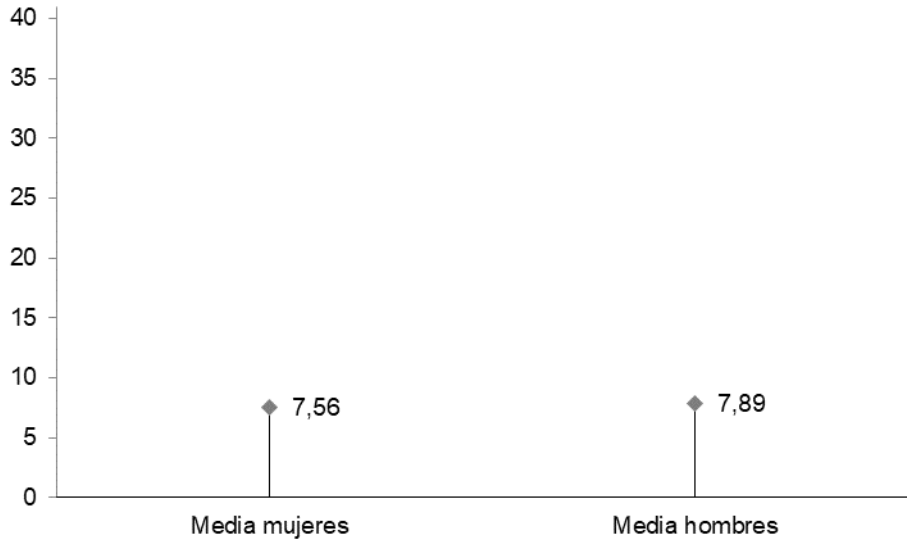
Aspectos destacables

Casi siete de cada diez estudiantes 68,67 %) alcanzan el Nivel 3 o Nivel 3+; son capaces de realizar los procesos matemáticos que corresponden a su nivel de escolarización. Uno de cada once estudiantes (9,2 %) alcanzan el nivel de excelencia.

Uno de cada diez estudiantes (10,74 %) requiere medidas especiales por hallarse en el nivel más bajo.

Uno de cada cinco estudiantes (20,59 %) se encuentran en una situación intermedia, hacen parte de las tareas propias del nivel escolar.

Gráfico nº 240: Competencia en Matemáticas por sexo



Fuente: Sección de Evaluación

Los chicos obtienen una puntuación media superior a la de las chicas en 0,33 puntos. Esta diferencia puede considerarse leve ya que es inferior a una tercera parte de la desviación típica (DT = 4,1).

Competencia Científica

Se establecen cuatros niveles de competencia: Nivel 1, Nivel 2, Nivel 3 y Nivel 3+.

Se considera que el alumnado que queda adscrito a los niveles 1 y 2 no ha alcanzado la competencia, y que aquel que se sitúa en el 3 o 3+ tiene el nivel de competencia esperado.

De forma general las capacidades asociadas a cada nivel son las siguientes:

Anexo 43

Resultados globales obtenidos

Tabla nº 300: Competencia Científica

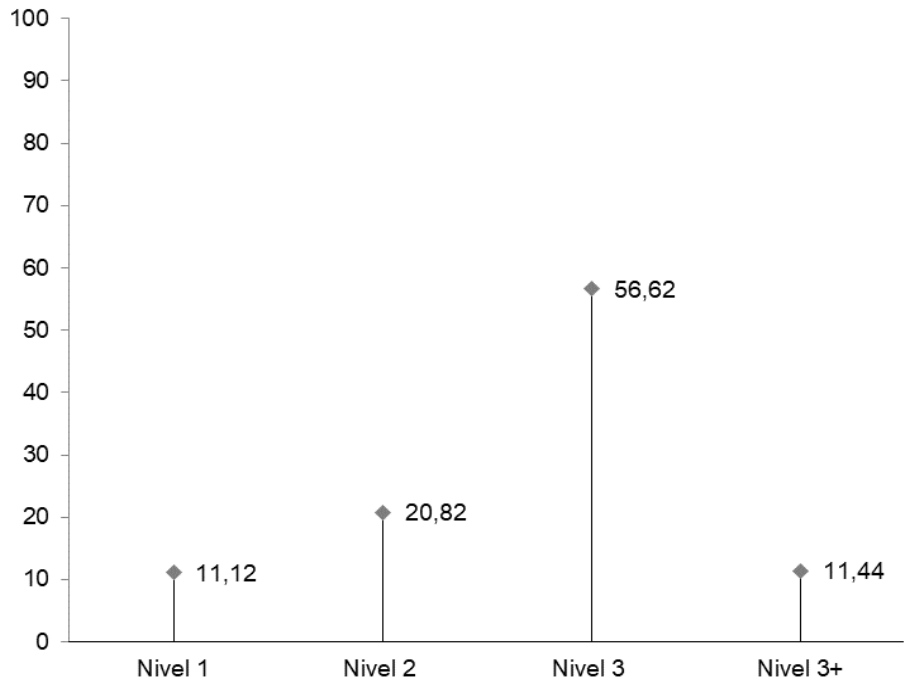
Nº competencia	7.123
Nº chicas	3.484
Nº chicos	3.639
Puntuación mínima	2
Puntuación máxima	30,5
Puntuación media	17,85
Desviación típica	4,83
Media chicas	17,78
Media chicos	17,92
Nivel 1 (%)	11,12
Nivel 2 (%)	20,82
Nivel 3 (%)	56,62
Nivel 3+ (%)	11,44

Fuente: Sección de Evaluación

Hay grandes diferencias entre las puntuaciones individuales, que van desde una puntuación mínima de 2 a una máxima de 30,5 puntos.

La desviación típica es de 4,83 puntos (un 27,06% de la puntuación media), que indica una variabilidad moderada de las puntuaciones individuales respecto a la puntuación media.

Gráfico nº 241: Competencia Científica



Fuente: Sección de Evaluación

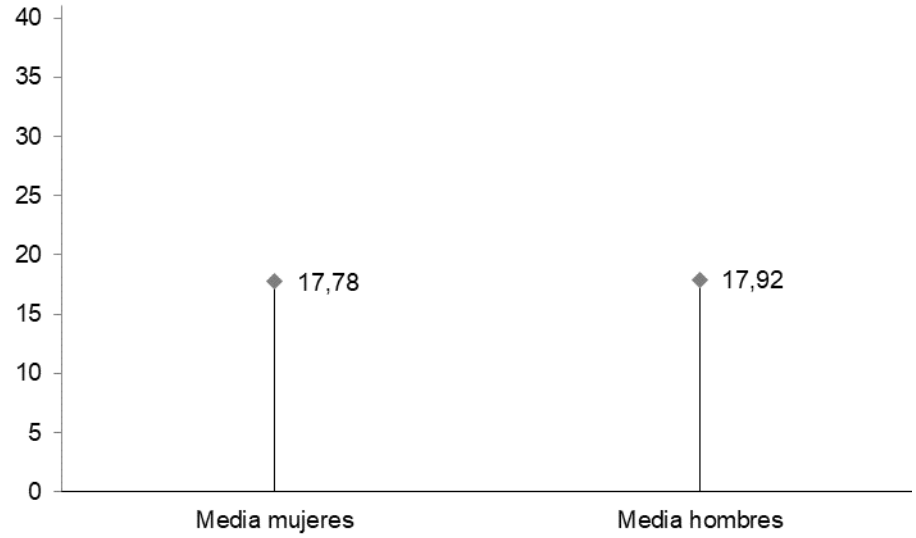
Aspectos destacables

Casi siete de cada diez estudiantes ((68,06%) alcanzan el Nivel 3 o Nivel 3+; son capaces de realizar los procesos científicos que corresponden a su nivel de escolarización. El 11,44 % alcanzan el nivel de excelencia.

Más de uno de cada diez estudiantes (11,12 %) requiere medidas especiales por hallarse en el nivel más bajo.

Uno de cada cinco estudiantes (20,82 %) se encuentran en una situación intermedia, hacen parte de las tareas propias del nivel escolar.

Gráfico nº 242: Competencia Científica por sexo



Fuente: Sección de Evaluación

Los chicos obtienen una puntuación media superior a la de las chicas en 0,14 puntos. Esta diferencia es mínima, teniendo en cuenta la desviación típica (DT = 4,83).

Competencia lingüística en inglés

Se establecen cuatros niveles de competencia: Nivel 1, Nivel 2, Nivel 3 y Nivel 3+.

Se considera que el alumnado que queda adscrito a los niveles 1 y 2 no ha alcanzado la competencia, y que aquel que se sitúa en el 3 o 3+ tiene el nivel de competencia esperado.

De forma general las capacidades asociadas a cada nivel son las siguientes:

Anexo 44

Resultados globales obtenidos

Tabla nº 301: Competencia en Inglés

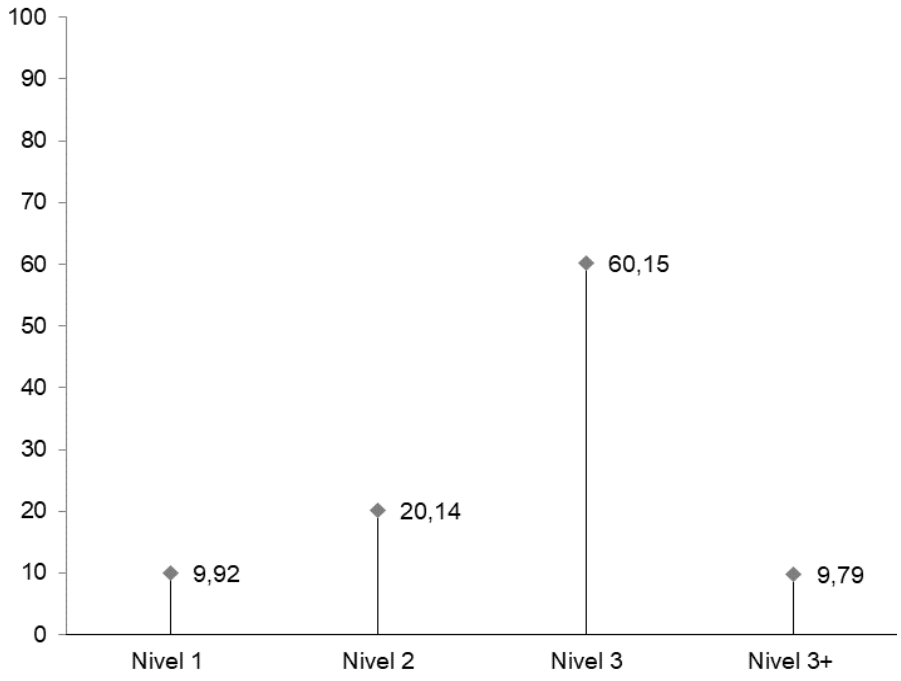
Nº competencia	7.120
Nº chicas	3.481
Nº chicos	3.639
Puntuación mínima	1
Puntuación máxima	46
Puntuación media	27,24
Desviación típica	11,51
Media chicas	28,76
Media chicos	25,79
Nivel 1 (%)	9,92
Nivel 2 (%)	20,14
Nivel 3 (%)	60,15
Nivel 3+ (%)	9,79

Fuente: Sección de Evaluación

Hay grandes diferencias entre las puntuaciones individuales, que van desde una puntuación mínima de 1 a una máxima de 46 puntos.

La desviación típica es de 11,51 puntos (un 42,25% de la puntuación media), que indica una variabilidad alta de las puntuaciones individuales respecto a la puntuación media.

Gráfico nº 243: Competencia lingüística en Inglés



Fuente: Sección de Evaluación

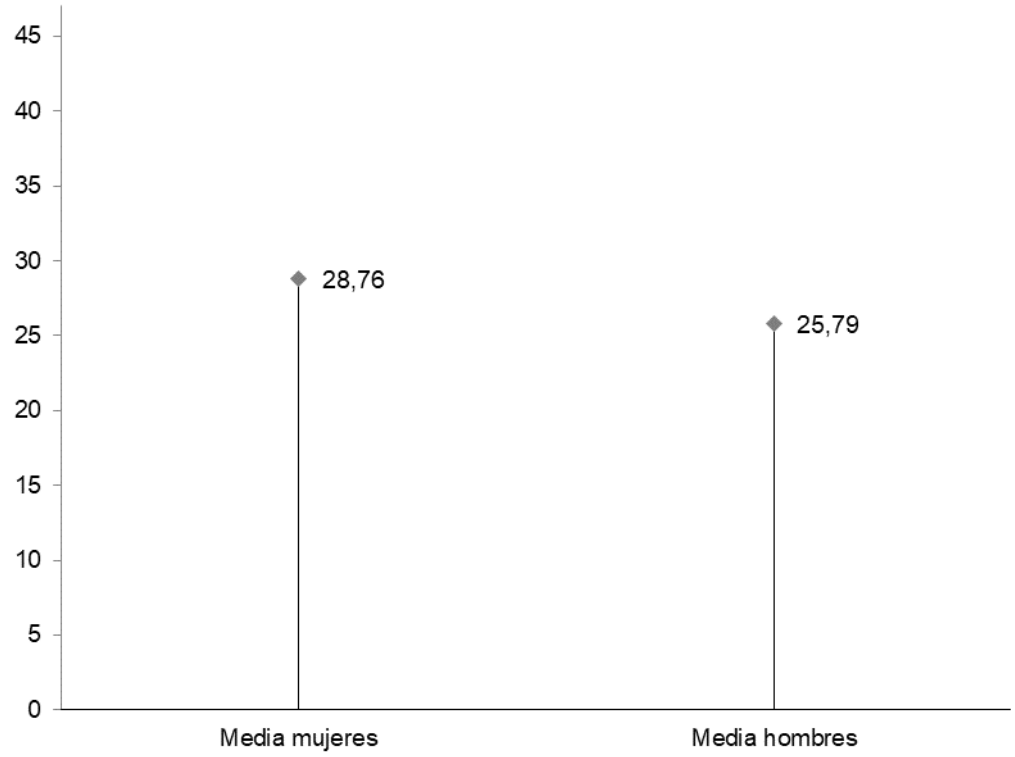
Aspectos destacables

Siete de cada diez estudiantes (69,94 %) alcanzan el Nivel 3 o Nivel 3+; son capaces de realizar los procesos planteados en las tres destrezas evaluadas que corresponden a su nivel de escolarización. Casi uno de cada diez estudiantes (9,79 %) alcanzan el nivel de excelencia.

Uno de cada diez estudiantes (9,92 %) requiere medidas especiales por hallarse en el nivel más bajo.

Uno de cada cinco estudiantes (20,14 %) se encuentran en una situación intermedia, hacen parte de las tareas propias del nivel escolar.

Gráfico nº 244: Competencia en Inglés por sexo



Fuente: Sección de Evaluación

Las chicas obtienen una puntuación media superior a la de los chicos en 2,97 puntos. Esta diferencia puede considerarse moderada ya que es superior a un cuarto e inferior a una tercera parte de la desviación típica (DT = 11,51).

Información socioeconómica y cultural

En la presente edición se ha pasado al alumnado un cuestionario sobre variables socioculturales y económicas del que se ha extraído información para calcular el índice socioeconómico y cultural (ISEC).

La finalidad principal del cuestionario es la recogida de información para construir el índice socioeconómico y cultural (ISEC). Este índice, como se ha explicado con anterioridad, tiene en cuenta las mismas variables empleadas en el Proyecto PISA, en las evaluaciones generales de diagnóstico realizadas por el Instituto Nacional de Evaluación Educativa en colaboración con las Comunidades Autónomas.

Resultados básicos relacionados con el ISEC

A cada centro se ha asignado el valor del ISEC resultado de la media de su alumnado. Los centros tienen valores del ISEC comprendidos entre -0,9388 y +1,0287, lo que pone de manifiesto una amplia variabilidad en cuanto a las condiciones socioeconómicas medias de los centros. En todos los estudios de evaluación se viene constatando que existe una moderada correlación entre el rendimiento en las pruebas y el nivel sociocultural del alumnado.

En este informe se dan las correlaciones entre las puntuaciones medias y el valor medio del ISEC de los centros para cada competencia, así como las gráficas de regresión entre esas variables. Del análisis de las gráficas de regresión, se obtienen los resultados generales que se exponen a continuación.

Tabla nº 302: Índice correlación ISEC-Competencia

Competencia	Coeficiente de correlación
Lingüística en castellano	0,635
Lingüística en euskera	0,094
Matemática	0,571
Científica	0,488
Lingüística en inglés	0,615

Fuente: Sección de Evaluación

Las rectas de regresión rendimiento-ISEC tienen pendiente positiva lo que significa que a medida que el ISEC aumenta también lo hace el rendimiento medio. La intensidad del efecto esperado varía de una competencia a otra: en la escala de 500 puntos cada aumento en una unidad de ISEC está asociado con un aumento de puntuación media del centro en dicha competencia, tanto como indica la pendiente. Por ejemplo, en la competencia matemática, un incremento de una unidad en el ISEC del centro, pronostica un incremento de 56,537 puntos en dicha competencia.

Tabla nº 303: Pendiente recta regresión-Competencia

Competencia	Pendiente recta regresión (Gradiente, puntos/unidad ISEC)
Lingüística en castellano	53,258
Lingüística en euskera	8,519
Matemática	54,828
Científica	43,605
Lingüística en inglés	54,387

Fuente: Sección de Evaluación

El ISEC explica parte de la varianza o diferencias entre las medias de centros; el porcentaje de la varianza explicada viene dada por el producto: 100* R^2, donde R^2 es el coeficiente de determinación en las gráficas de regresión. Este producto es diferente según la competencia.

Tabla nº 304: % Varianza explicada-R2-Competencia

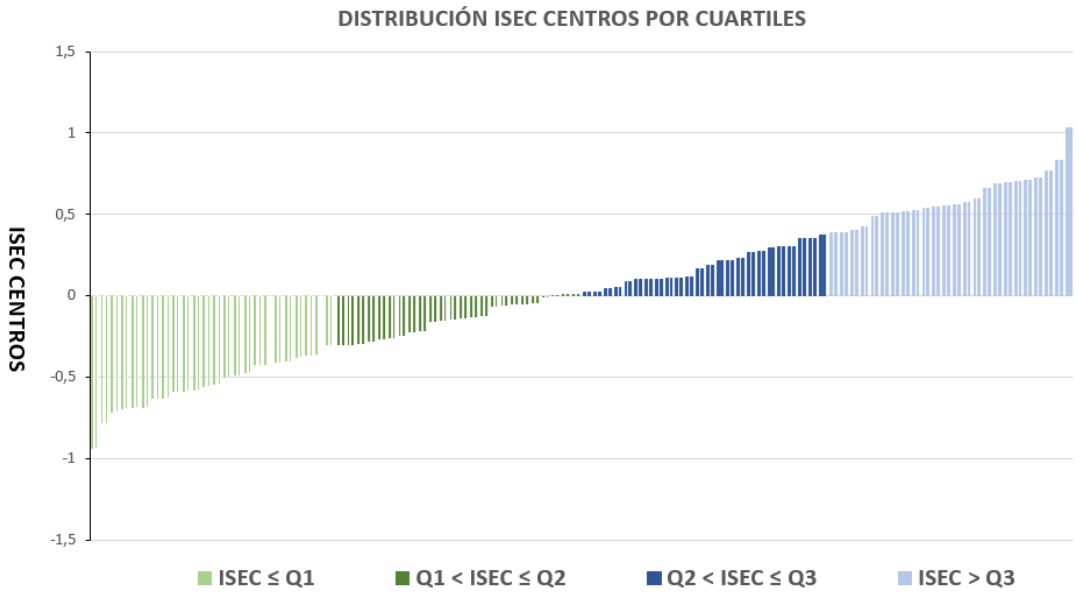
Competencia	% de varianza explicada 100*R^2
Lingüística en castellano	40,31

Lingüística en euskera	0,88
Matemática	32,60
Científica	23,81
Lingüística en inglés	37,88

Fuente: Sección de Evaluación

En la gráfica se representan los valores de los ISEC de centro. Los centros escolares se han clasificado en 4 grupos (ISEC<Q1, ISEC<Q2, ISEC<Q3 e ISEC>Q3), en función de los 3 umbrales que separan los cuartiles de la distribución de frecuencias del ISEC de centro.

En esta clasificación se tienen 24 centros con valores de ISEC dentro del primer cuartil (nivel bajo), 24 centros con valores de ISEC dentro del segundo cuartil (nivel bajo-medio), 24 centros en el tercer cuartil (nivel medio-alto) y 24 centros en el cuartil superior (nivel alto).



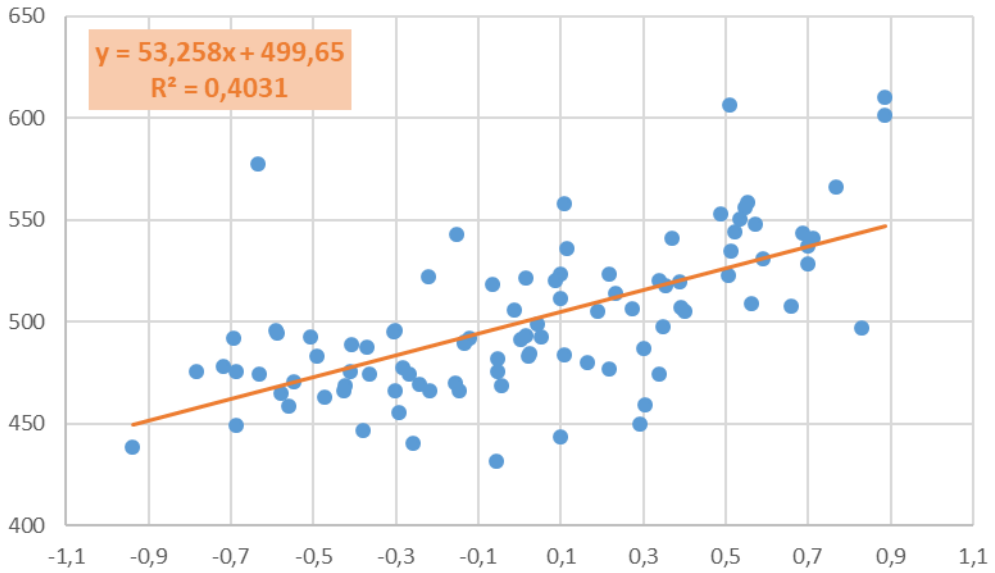
Los tres umbrales que determinan los cuatro grupos son -0’3035, +0’0185 y +0’3832.

Rectas de regresión

Debido a que los centros tienen tamaños muy dispares, desde 3 a 223 estudiantes, los coeficientes de la recta de regresión se han obtenido ponderando los datos de cada centro según su matrícula en el nivel evaluado. Esta ponderación da representatividad a los coeficientes indicados en los gráficos y por tanto favorecen la obtención de conclusiones más fiables.

A continuación, se exponen los gráficos para cada competencia. En el eje horizontal se representan los “ISEC de centro” y en el eje vertical, para cada competencia, la puntuación media normalizada de cada centro. Cada punto representa a un centro y el punto medio (ISEC = 0, Puntuación normalizada = 500) corresponde a la media de Navarra.

Gráfico y tabla nº 245: Regresión: ISEC de centro - Competencia lingüística en castellano

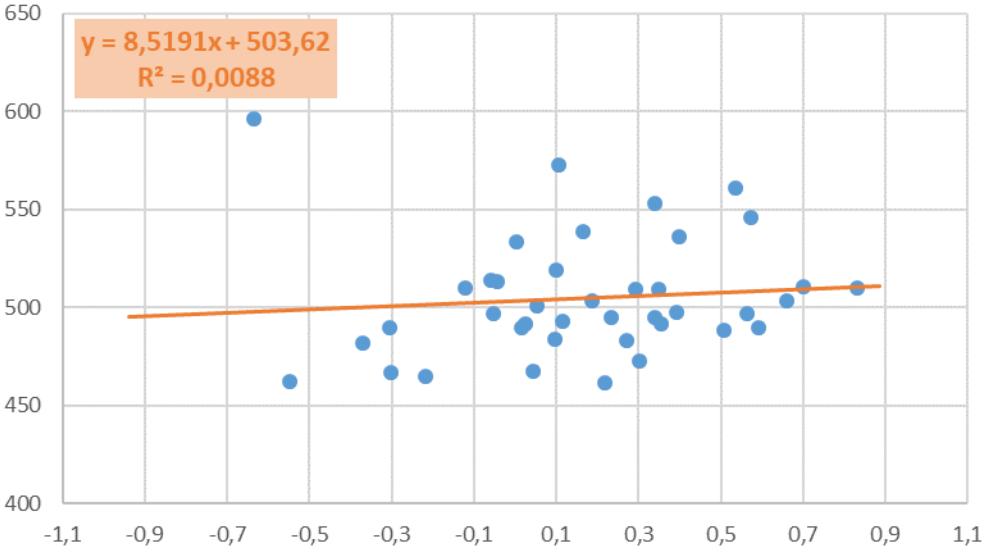


En competencia lingüística en castellano, la máxima diferencia entre las puntuaciones medias normalizadas de los centros es de 178,45 puntos.

Coeficiente de determinación R^2	0,4031
% de varianza explicada $100*R^2$	40,31
Gradiente	53,258 puntos/unidad ISEC
Coeficiente de correlación R	0,635

Fuente: Sección de Evaluación

Gráfico y tabla nº 246: Regresión: ISEC de centro - Competencia lingüística en euskera



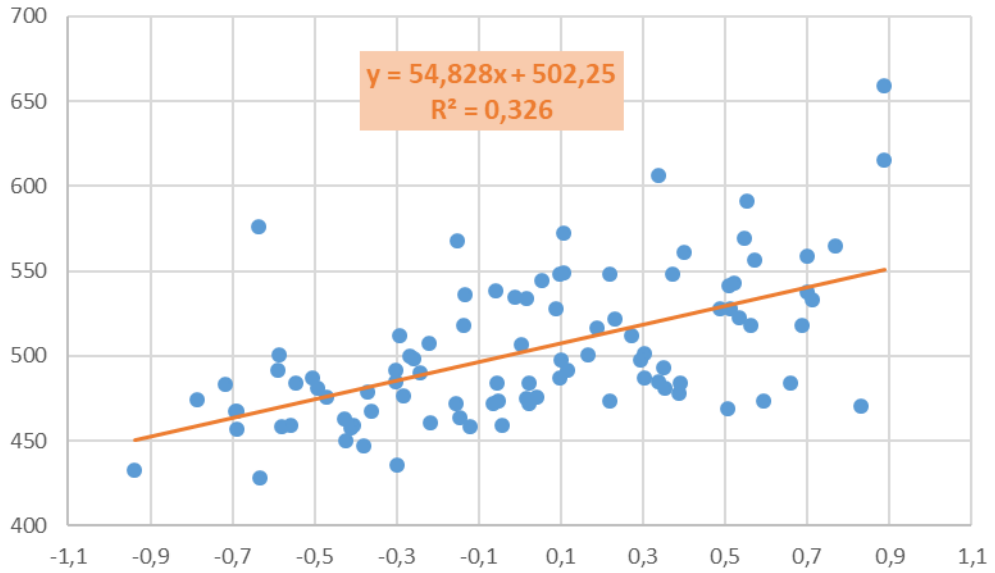
En competencia lingüística en euskera, la máxima diferencia entre las puntuaciones medias normalizadas de los centros es de 182,94 puntos.

Coeficiente de determinación R^2	0,0088

% de varianza explicada 100*R^2	0,88
Gradiente	8,5191 puntos/unidad ISEC
Coeficiente de correlación R	0,094

Resultados corregidos por el ISEC (diferencia media sobre puntuación esperada) agrupados por titularidad y modelo lingüístico
Fuente: Sección de Evaluación

Gráfico y tabla nº 247: Regresión: ISEC de centro - Competencia matemática

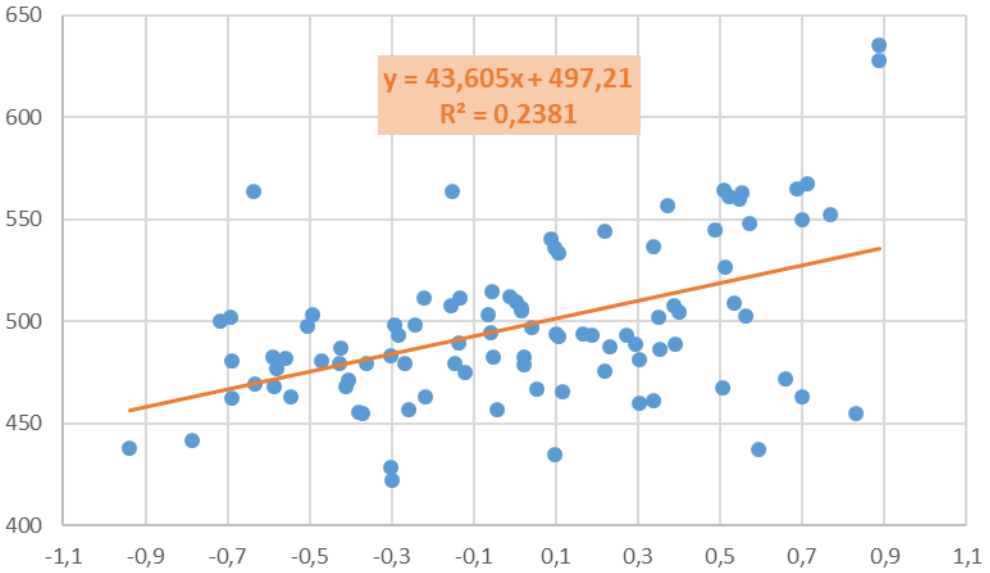


En competencia matemática, la máxima diferencia entre las puntuaciones medias normalizadas de los centros es de 237,25 puntos.

Coeficiente de determinación R^2	0,326
% de varianza explicada 100*R^2	32,60
Gradiente	54,828 puntos/unidad ISEC
Coeficiente de correlación R	0,571

Fuente: Sección de Evaluación

Gráfico y tabla nº 248: Regresión: ISEC de centro - Competencia científica

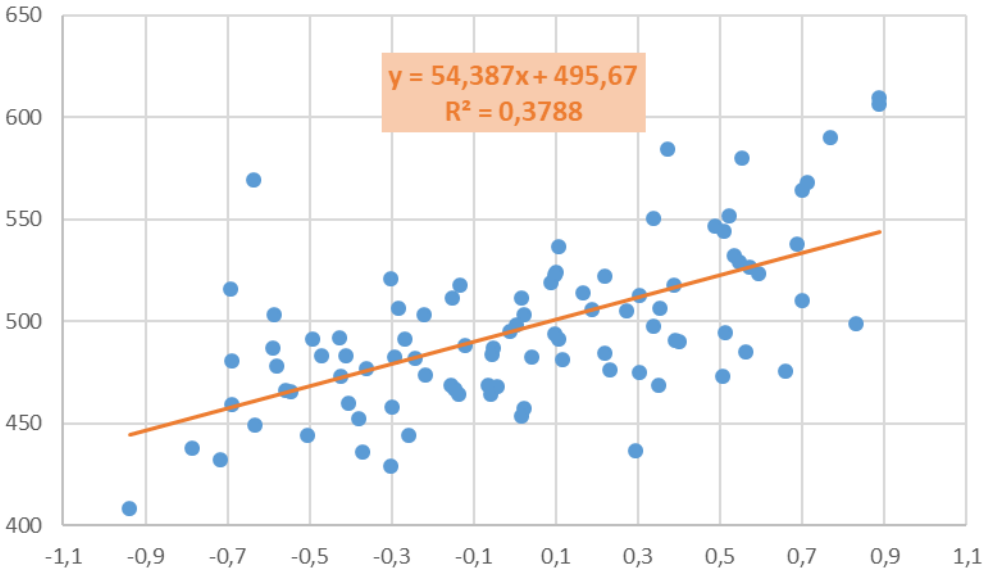


En competencia científica, la máxima diferencia entre las puntuaciones medias normalizadas de los centros es de 197,48 puntos.

Coeficiente de determinación R^2	0,2381
% de varianza explicada $100*R^2$	23,81
Gradiente	43,605 puntos/unidad ISEC
Coeficiente de correlación R	0,488

Fuente: Sección de Evaluación

Gráfico y tabla nº 249: Regresión: ISEC de centro - Competencia lingüística en inglés



En competencia lingüística en inglés, la máxima diferencia entre las puntuaciones medias normalizadas de los centros es de 216,45 puntos.

Coeficiente de determinación R^2	0,3788
% de varianza explicada $100*R^2$	37,88
Gradiente	54,387 puntos/unidad ISEC
Coeficiente de correlación R	0,615

Fuente: Sección de Evaluación

5.4. Resultados comparativos del sistema educativo

Para concluir este capítulo ofrecemos algunos elementos comparativos del sistema educativo especialmente relevantes, tal y como se han presentado en Informes anteriores.

- ***Tasa de idoneidad***

La tasa de idoneidad muestra el alumnado que progresa adecuadamente durante la escolaridad obligatoria, de modo que realiza el curso correspondiente a su edad.

Las tasas de idoneidad del alumnado descienden a medida que se incrementa la edad. En España, en el curso 2022-2023, a los 10 años la tasa es del 91,7%. En cuanto a las edades que se corresponderían con la etapa educativa de Educación Secundaria Obligatoria, un 88,4% del alumnado de 12 años cursa 1º de esta etapa educativa; un 78,1% de 14 años 3º, y un 75,4% de 15 años está cursando 4º de la ESO.

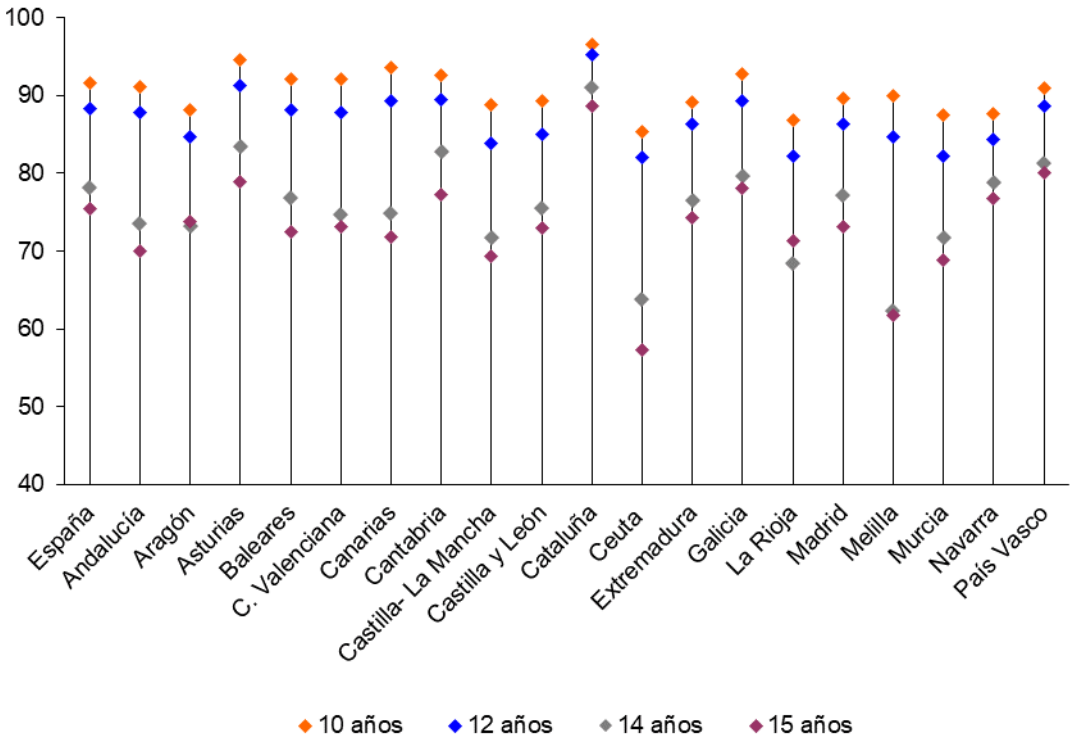
Las tasas de idoneidad a los 12 años por CCAA, cuando teóricamente se ha finalizado la E. Primaria, son más elevadas en Cataluña (95,3%), Asturias (91,3%) y Galicia (89,4%). A los 15 años, cuando teóricamente se alcanza el cuarto y último curso de Educación Secundaria Obligatoria, la situación es muy similar, las tasas más altas se dan en Cataluña (88,7 %), País Vasco (80,0 %), Cantabria (78,7%), Asturias (78,9 %) y Galicia (78,1%).

Tabla nº 305: Tasas de idoneidad en las edades de 10, 12, 14 y 15 años. España, Navarra. 2022-2023

	10 años	12 años	14 años	15 años
España	91,7	88,4	78,1	75,4
Navarra	87,7	84,4	78,8	76,8

Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional. Subdirección General de Estadística y Estudios

Gráfico nº 250: Tasas de idoneidad en las edades de 10, 12, 14 y 15 años por CAAA y Ciudades Autónomas. 2022-2023



Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional. Subdirección General de Estadística y Estudios

Anexo 45

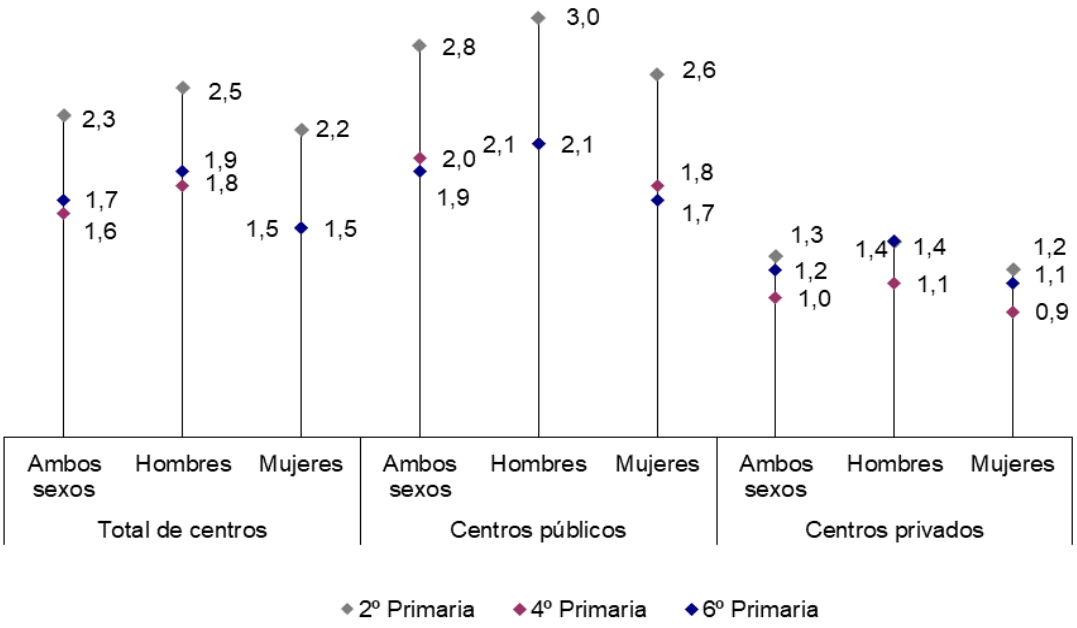
- ***Tasa de repetición***

La tasa de repetición es el porcentaje de alumnado que repite algún curso en las enseñanzas obligatorias. A la edad de 15 años Navarra se sitúa entre las CCAA con menor porcentaje de repetición.

En España las mujeres repiten curso menos que los hombres en toda la enseñanza obligatoria y, por otra parte, las tasas en la ESO son muy superiores a las de Primaria. Al igual que ocurre en Educación Primaria, en ESO el porcentaje de repetición masculino es superior al femenino en la práctica totalidad de las CCAA y para todos los cursos.

En el curso 2022-2023, el mayor porcentaje de alumnado repetidor en la enseñanza obligatoria se da en 1º curso de la ESO. Los centros de titularidad pública tienen un porcentaje más elevado de repetición que los centros de titularidad privada, circunstancia especialmente evidente en la ESO.

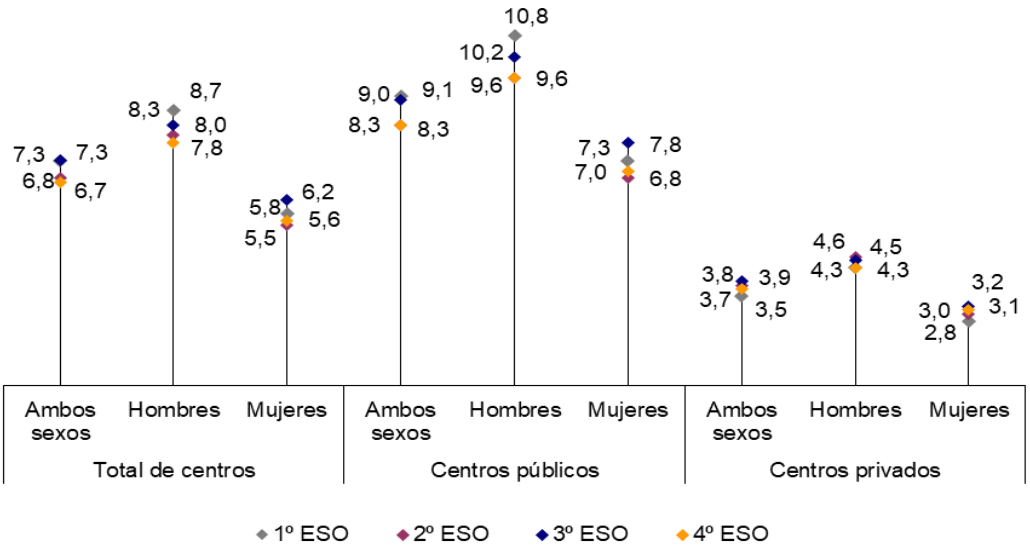
Gráfico nº 251: Porcentaje del alumnado repetidor en Educación Primaria por titularidad y sexo. España. 2022-2023



Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional. Subdirección General de Estadística y Estudios

Anexo 46

Gráfico nº 252: Porcentaje del alumnado repetidor en Educación Secundaria Obligatoria por titularidad y sexo. España. 2022-2023



Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional. Subdirección General de Estadística y Estudios

Anexo 46

En Educación Primaria, la mayoría de las CCAA siguen la tendencia general de ser el primer curso el que tiene mayores porcentajes de alumnado repetidor. En prácticamente todas las CCAA, y para todos los ciclos, el porcentaje de repetición masculino es superior al femenino.

Por CCAA en Ed. Primaria, para el periodo 2009-2023, se constata una disminución del porcentaje de repeticiones en la mayoría de las mismas, fundamentalmente en los cursos 4º y 6º.

En ESO, en casi todas las CCAA, los mayores porcentajes de repetición se producen en 1º y 3º curso. Al igual que ocurre en Educación Primaria, en ESO el porcentaje de repetición masculino es superior al femenino en la práctica totalidad de las CCAA y para todos los cursos.

En lo que se refiere a Navarra los porcentajes son inferiores a la media estatal exceptuando el correspondiente a mujeres en 2º de Primaria.

Tabla nº 306: Porcentaje del alumnado repetidor en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria. España y Navarra. 2022-2023

	Educación Primaria									Educación Secundaria Obligatoria											
	2º curso			4º curso			6º curso			1er curso			2º curso			3er curso			4º curso		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
España	2,3	2,5	2,2	1,6	1,8	1,5	1,7	1,9	1,5	7,3	8,7	5,8	6,8	8,0	5,5	7,3	8,3	6,2	6,7	7,8	5,6
Navarra	2,3	2,3	2,3	1,1	1,3	0,8	1,0	1,3	0,7	5,5	6,7	4,2	5,4	6,5	4,1	6,5	7,9	5,1	5,0	5,6	4,5

Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional. Subdirección General de Estadística y Estudios

Datos detallados en el siguiente anexo.

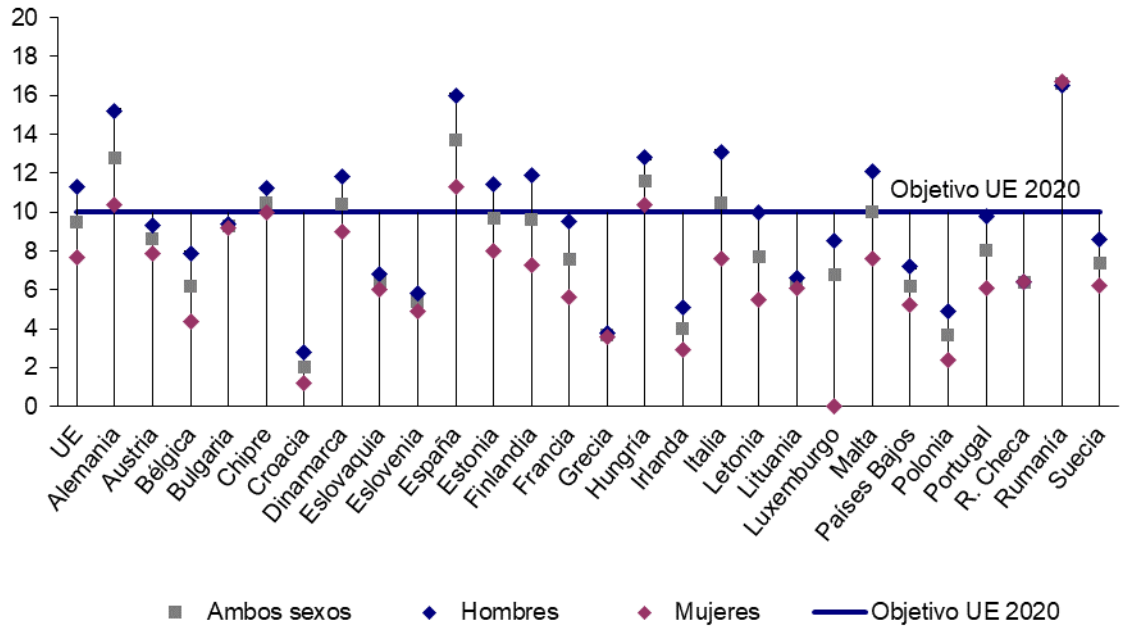
Anexo 47

- ***Tasa de abandono temprano***

La tasa de abandono temprano está definida como el porcentaje de personas de 18 a 24 años que han abandonado de forma temprana la educación, es decir, que su máximo nivel académico es la enseñanza obligatoria.

La tasa de abandono temprano es un indicador esencial por lo que se planteó su reducción hasta el 10% en el año 2020 como objetivo para la UE. La media actual en la UE es del 9,5%, con una incidencia en las mujeres del 7,7% y del 11,3% entre los hombres. Rumanía (16,6%) alcanza el nivel medio más elevado, seguido por España (13,7%) y Alemania (12,8%) y entre los niveles con tasa de abandono temprano menor al 6% de media están Croacia (2,0%), Grecia y Polonia (ambas con 3,7%), Irlanda (4,0%) y Eslovenia (5,4%).

Gráfico nº 253: Porcentaje de población de 18 a 24 años que abandona de forma temprana la educación y la formación, por sexo, en los países de la UE. 2023



Fuente: Eurostat

Anexo 48

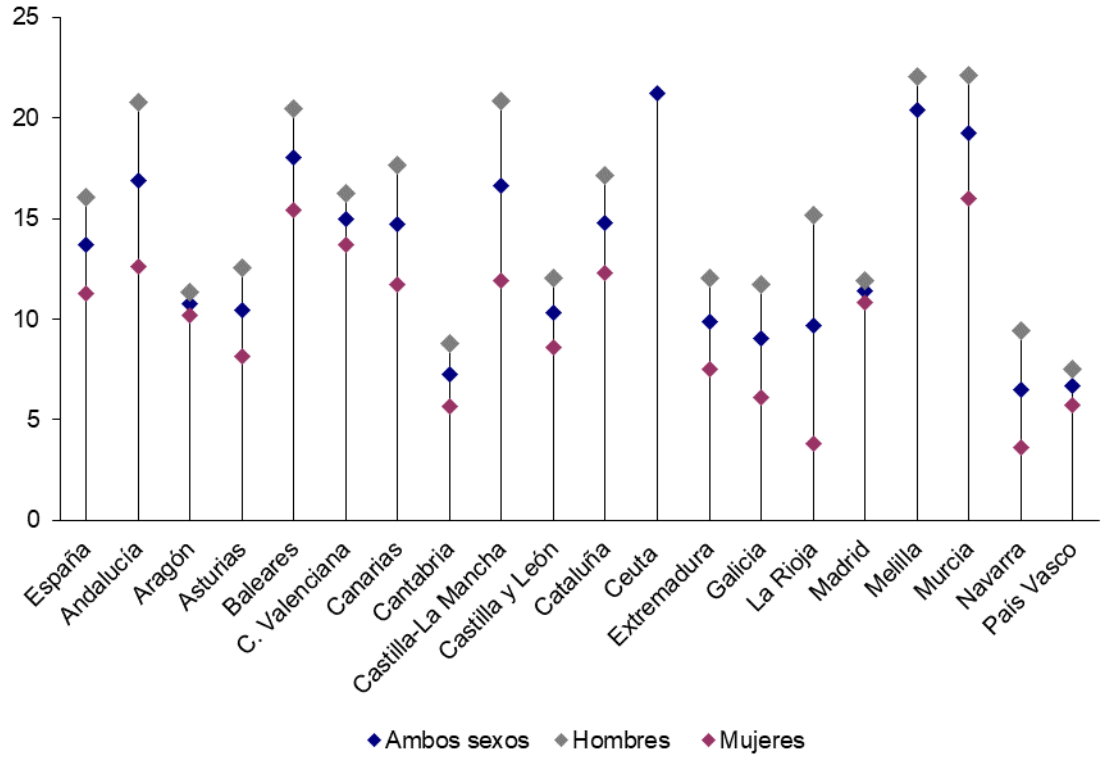
En España entre las personas de 18-24 años el abandono temprano es del 16,0% en los hombres y el 11,3% en las mujeres. Las tasas más altas corresponden a Ceuta (21,2%) y Melilla (20,4%) y entre las CCAA los índices más elevados se encuentran en Murcia (19,2%), Baleares (18,0%)y Castilla La Mancha (16,6%). Los niveles inferiores al 10% se producen en Navarra (6,5%), País Vasco (6,7%), Cantabria (7,3%), Galicia (9,1%), la Rioja (9,7%) y Extremadura (9,9%).

Tabla nº 307: Porcentaje de personas de 18 a 24 años que han abandonado de forma temprana la educación y la formación, por sexo. España y Navarra. 2023

	Total	Hombres	Mujeres
España	13,7	16,0	11,3
Navarra	6,5	9,4	3,7

Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional explotación de la Encuesta de la población activa del INE

Gráfico nº 254 Porcentaje de personas de 18 a 24 años que han abandonado de forma temprana la educación y la formación en España, por sexo. 2023



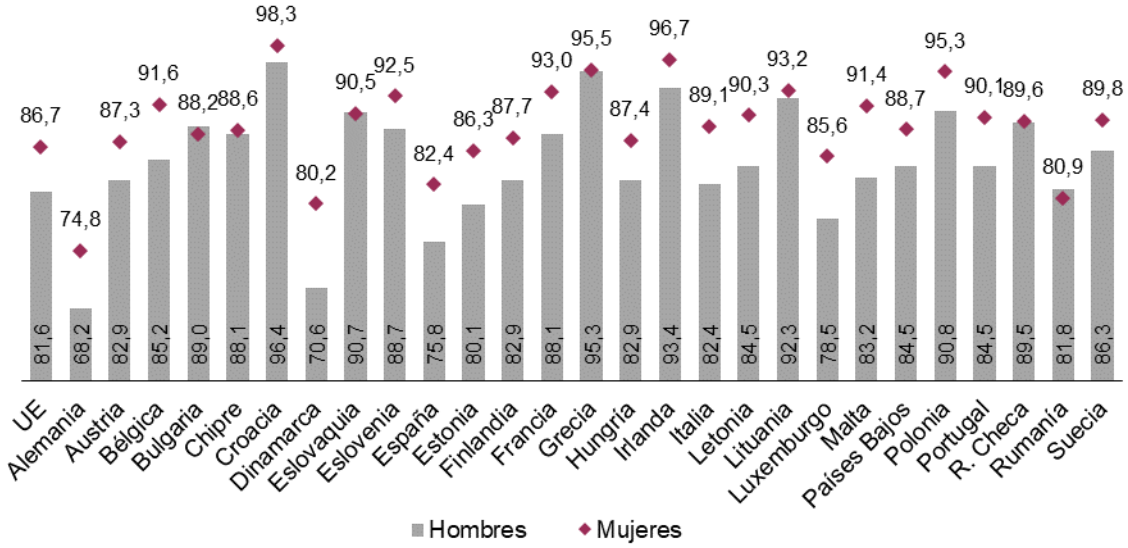
Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional explotación de la Encuesta de la población activa del INE

Anexo 49

- ***Tasa de graduación en ESO***

Uno de los indicadores educativos internacionales más relevantes es el del número de personas que superan la 2ª etapa de Educación Secundaria. Así, la media en la UE para jóvenes que se encuentran entre 20-24 años es del 86,7% entre las mujeres y del 81,6% en los hombres. Destacan por sus altos valores Croacia, Irlanda, Grecia y Polonia. España se encuentra en niveles comparativamente muy bajos con un 82,4% para las mujeres y un 75,8% para los hombres.

Gráfico nº 255: Población de 20 a 24 años que ha completado al menos la 2ª etapa de Educación Secundaria en la UE. 2023



Fuente: Eurostat

Anexo 50

Por otra parte, la tasa bruta de graduación en ESO se define como la relación entre el número de personas graduadas en Educación Secundaria Obligatoria, independientemente de su edad, respecto al total de la población de la "edad teórica" de comienzo del último curso de dicha enseñanza.

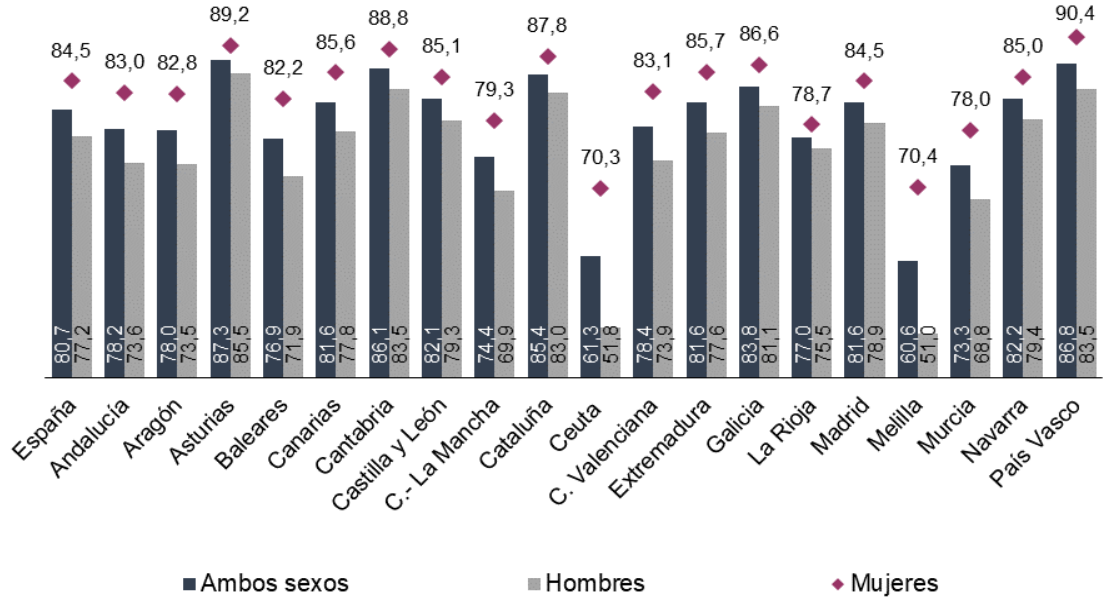
En el curso 2021-2022 las CCAA con tasas brutas de graduación más elevadas en ESO fueron Asturias (87,3%), País Vasco (86,8%) y Cantabria (86,1%). Las únicas que quedan por debajo del 70% son Melilla y Ceuta, por debajo del 80% Andalucía, Aragón, Baleares, Castilla La Mancha, C. Valenciana y la Rioja.

Tabla nº 308: Tasa bruta de graduados en ESO por sexo. España y Navarra. 2021-2022

	Total	Hombres	Mujeres
España	80,7	77,2	84,5
Navarra	82,2	79,4	85,0

Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional. Subdirección General de Estadística y Estudios

Gráfico nº 256: Tasa bruta de graduados en ESO por CCAA y Ciudades Autónomas y sexo. 2021-2022



Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional. Subdirección General de Estadística y Estudios

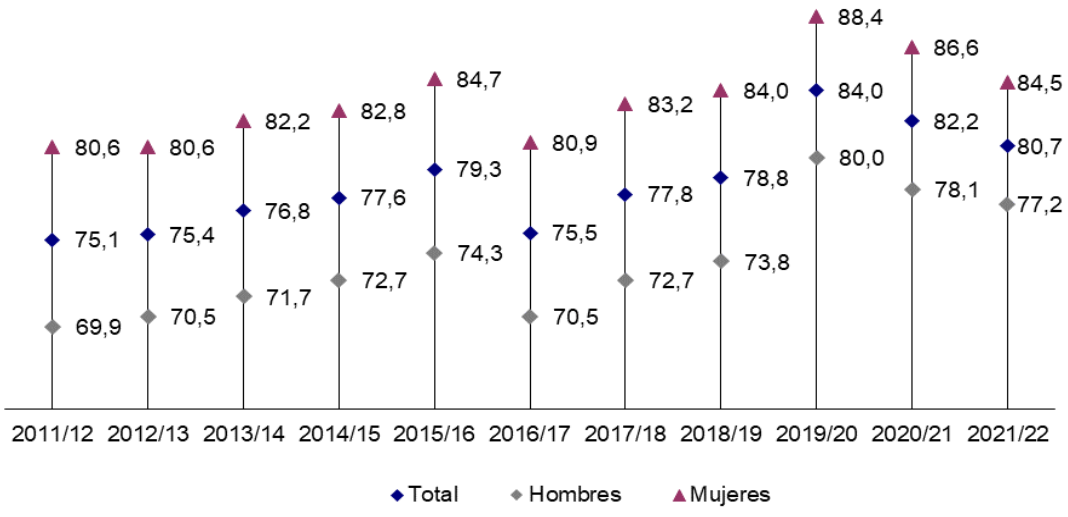
Anexo 51

En cuanto a las diferencias entre hombres y mujeres respecto a completar con éxito la escolarización obligatoria se constata que la diferencia permanece favorable para las mujeres.

Estos datos evidencian la necesidad de adoptar políticas educativas que permitan mejorar la tasa de titulación de los hombres, ya que actualmente el fracaso escolar tiene un perfil más masculino.

Por otra parte, se constata un descenso de casi dos puntos respecto al curso anterior.

Gráfico nº 257: Evolución de la tasa bruta de población que se gradúa en ESO. España



Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional. Subdirección General de Estadística y Estudios

Datos detallados en el siguiente anexo.

Anexo 52

- ***Tasa de graduación en estudios secundarios de segunda etapa***

La tasa bruta de graduación en estudios secundarios de segunda etapa es la relación entre el número de personas graduadas en cada una de las enseñanzas secundarias de segunda etapa respecto al total de la población de la edad teórica de comienzo del último curso de dichas enseñanzas.

En este indicador se tienen en cuenta dos tipos de enseñanzas: Bachillerato y Formación Profesional de Grado Medio, que otorgan los títulos de Bachiller y Técnico respectivamente. Para ambos, los 18 años es la edad teórica de finalización.

Las tasas de graduación en la segunda etapa de Educación Secundaria son coherentes con la situación descrita en términos de matrícula.

Tabla nº 309: Alumnado matriculado en Ciclos Formativos de FP por familia profesional, sexo y forma de acceso. 2022-2023

	FP Básica		Grado medio			Grado Superior		
	Total	% Mujeres	Total	% Mujeres	% que accede con Prueba de Acceso	Total	% Mujeres	% que accede con Prueba de Acceso
Total	78.674	30,1	436.438	45,8	4,5	565.851	49,4	4,4
Actividades físicas y deportivas	600	15,2	18.623	20,9	4,0	29.223	21,0	3,9
Administración y gestión	12.726	51,4	56.664	57,9	3,8	73.062	61,7	4,5
Agraria	4.915	20,0	8.104	21,3	5,2	9.466	28,7	6,2
Artes gráficas	899	47,5	3.524	45,6	5,4	2.732	57,2	1,1
Artes y artesanías						113	53,1	
Comercio y marketing	4.847	52,9	18.741	49,1	5,1	44.825	48,8	4,2
Edificación y obra civil	729	8,0	1.573	29,2	5,0	4.846	36,4	4,0
Electricidad y electrónica	9.786	3,5	28.762	3,6	4,3	26.538	6,3	4,4
Energía y agua			375	7,5	7,9	4.196	10,3	3,5
Fabricación mecánica	5.015	3,4	12.380	3,7	5,4	9.440	10,0	2,8
Hostelería y turismo	6.721	43,3	15.501	40,9	5,4	20.624	56,0	5,6
Imagen personal	7.379	81,4	18.754	87,6	5,2	9.780	93,2	4,2

Imagen y sonido			4.499	26,9	6,6	20.833	35,2	3,4
Industrias alimentarias	614	32,4	4.727	59,3	5,1	2.676	52,5	6,0
Industrias extractivas			226	15,5	7,8			.
Informática y comunicaciones	13.688	17,1	47.972	8,5	4,5	83.240	15,1	4,3
Instalación y mantenimiento	757	3,3	12.765	2,5	4,9	11.265	4,4	3,9
Madera, mueble y corcho	1.655	9,1	2.835	12,9	4,8	1.201	24,9	5,5
Marítimo-pesquera	34	8,8	1.626	7,7	7,8	1.900	9,4	7,0
Química			3.744	57,4	4,2	7.778	57,2	4,8
Sanidad			116.083	76,9	4,1	103.449	76,9	4,7
Seguridad y medio ambiente			1.739	9,4	4,8	8.160	42,3	4,7
Servicios socioculturales y a la comunidad	651	56,1	25.915	87,3	3,4	74.247	86,6	4,6
Textil, confección y piel	506	60,1	1.898	77,8	4,8	2.157	81,2	3,5
Transporte y mantenimiento de vehículos	7.073	2,8	29.337	3,8	6,2	14.026	4,9	4,5
Vidrio y cerámica	79	39,2	71	33,8	2,5	74	45,9	7,7
No distribuido								

Fuente: Estadística del alumnado de Formación Profesional. Subdirección General de Estadística y Estudios del Ministerio de Educación y Formación Profesional

Tabla nº 310: Distribución porcentual del alumnado matriculado en ciclos formativos en modalidad dual por sexo y comunidad autónoma. 2022-2023

	FP Básica			Grado Medio			Grado Superior		
	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M
España	1,6	77,8	22,2	22,6	63,6	36,4	37,4	58,7	41,3
Andalucía	3,6	74,4	25,6	26,6	57,6	42,4	30,8	46,7	53,3
Aragón				9,1	70,4	29,6	51,3	89,5	10,5
Asturias				51,4	55,6	44,4	100,0	60,0	40,0
Baleares				31,9	70,0	30,0	53,3	69,0	31,0
Canarias				11,8	42,3	57,7	29,6	51,1	48,9
Cantabria				12,9	93,3	6,7	55,2	78,1	21,9
Castilla y León	3,4	66,7	33,3	24,1	81,9	18,1	47,0	79,4	20,6
C.- La Mancha	26,0	81,1	18,9	106,2	62,7	37,3	103,8	50,2	49,8

Cataluña				14,5	66,7	33,3	31,0	62,6	37,4
Ceuta				0,0					
C. Valenciana	0,6	81,8	18,2	23,1	53,8	46,2	27,8	42,5	57,5
Extremadura				1,4	42,9	57,1	14,6	67,7	32,3
Galicia	3,0	82,4	17,6	25,0	67,3	32,7	49,7	70,3	29,7
Madrid	0,6	90,6	9,4	33,3	68,0	32,0	46,8	57,2	42,8
Melilla				0,0					
Murcia	1,3	50,0	50,0	22,5	72,0	28,0	57,5	59,3	40,7
Navarra				16,9	81,8	18,2	39,6	66,1	33,9
País Vasco	0,3	100,0	0,0	15,6	74,1	25,9	76,4	74,4	25,6
La Rioja				9,3	100,0	0,0	39,3	90,1	9,9

** Se ofrecen los últimos datos disponibles*
Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional. Subdirección General de Estadística y Estudios. Estadística de las Enseñanzas no universitarias

Tabla nº 311: Distribución porcentual del alumnado matriculado en ciclos formativos en modalidad dual por comunidad autónoma y titularidad. 2022-2023

	Total		FP Básica		Grado Medio		Grado Superior	
	Pública	Privada	Pública	Privada	Pública	Privada	Pública	Privada
España	75,5	24,5	68,4	31,6	76,9	23,1	74,9	25,1
Andalucía	65,0	35,0	66,5	33,5	60,6	39,4	67,9	32,1
Aragón	50,7	49,3			81,5	18,5	43,9	56,1
Asturias	62,9	37,1			54,5	45,5	66,7	33,3
Baleares	63,8	36,2			81,4	18,6	48,4	51,6
Canarias	100,0	0,0			100,0	0,0	100,0	0,0
Cantabria	84,5	15,5			68,2	31,8	88,3	11,7
Castilla y León	54,4	45,6	0,0	100,0	52,0	48,0	58,2	41,8
C.- La Mancha	70,3	29,7	38,2	61,8	52,1	47,9	86,6	13,4
Cataluña	76,9	23,1			80,1	19,9	75,6	24,4
Ceuta	100,0	0,0	100,0	0,0	100,0	0,0	100,0	0,0
C. Valenciana	60,4	39,6	76,9	23,1	53,7	46,3	64,7	35,3
Extremadura	91,6	8,4	97,0	3,0	89,5	10,5	92,7	7,3
Galicia	96,6	3,4	100,0	0,0	94,7	5,3	97,5	2,5
Madrid	85,8	14,2			98,9	1,1	79,4	20,6
Melilla	100,0	0,0					100,0	0,0
Murcia	70,1	29,9	7,7	92,3	70,8	29,2	72,2	27,8
Navarra	83,6	16,4			93,1	6,9	75,3	24,7
País Vasco	56,5	43,5	25,0	75,0	62,8	37,2	55,4	44,6
La Rioja	74,1	25,9	100,0	0,0	100,0	0,0	63,3	36,7

** Se ofrecen los últimos datos disponibles*
Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional. Subdirección General de Estadística y Estudios. Estadística de las Enseñanzas no universitarias

Navarra tiene la tasa de graduación en estudios de Bachillerato (55,7%) igual a la media del conjunto de las CCAA (55,7%). Las tasas más altas corresponden a País Vasco (67,6%) y Madrid (63,7%).

La tasa de graduación en estudios de Formación Profesional en Navarra (25,5%) es ligeramente inferior a la media de España (26,4%). Las tasas más elevadas se encuentran en Cataluña (31,6%) y Cantabria (31,5%).

Tabla nº 312: Tasa bruta de población que se gradúa en Educación Secundaria segunda etapa (Bachillerato y Formación Profesional de Grado Medio) por CCAA y sexo. 2021-2022

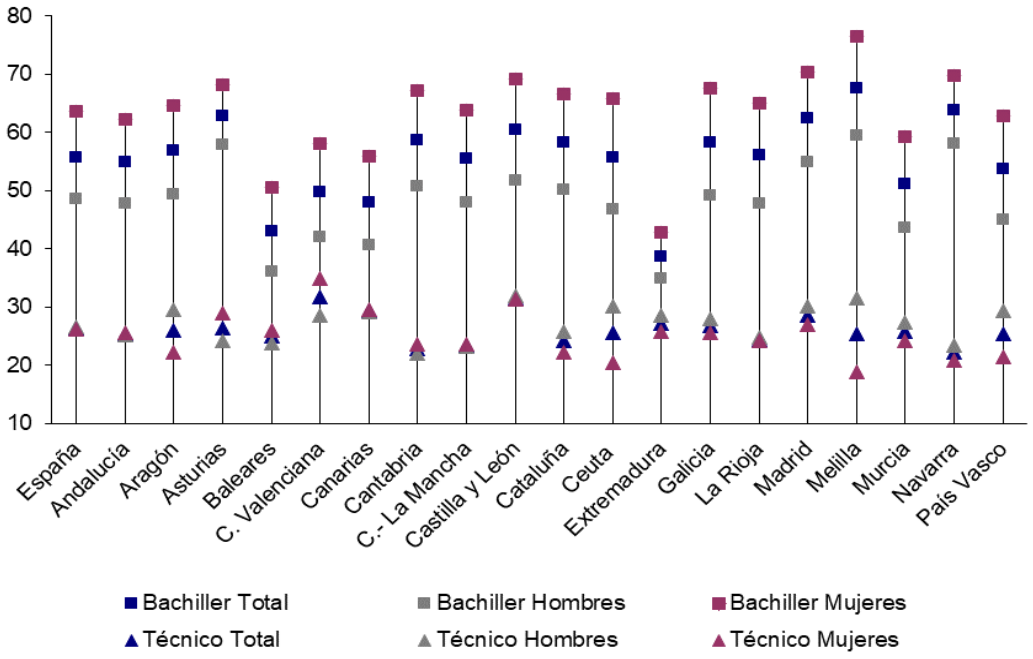
	Bachiller				Técnico			
	Total	H	M	Diferencia	Total	H	M	Diferencia
España	55,7	48,5	63,5	15,0	26,4	26,5	26,2	0,3
Navarra	55,7	46,7	65,8	19,1	25,5	30,1	20,4	9,7

Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional. Subdirección General de Estadística y Estudios

En el conjunto de las CCAA la diferencia entre las mujeres y los hombres que se gradúan en Bachillerato es del 15,0% (el 48,5% de los hombres de la edad teórica se gradúan, frente al 63,5% de las mujeres que lo hacen). En Navarra existe una diferencia del 19,1, la graduación es del 46,7% de los hombres y el 65,8% de las mujeres.

Respecto a los estudios de Formación Profesional de Grado Medio, los datos generales muestran una ligera diferencia a favor de los hombres de un 0,3%. En Navarra esta diferencia es a favor de los hombres en un 9,7% (30,1% de hombres, frente a un 20,4% de mujeres).

Gráfico nº 258: Tasa bruta de población que se gradúa en Educación Secundaria segunda etapa (Bachillerato y Formación Profesional de Grado Medio) por CCAA y Ciudades Autónomas y sexo. 2021-2022



Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional. Subdirección General de Estadística y Estudios

Anexo 53

Tabla nº 313: Porcentaje de población de 15 a 29 años que ni estudia ni trabaja por sexo, CCAA y nivel de formación. 2023

	Inferior a 2ª eta E. Secundaria			2ª etapa E. Secundaria y Superior		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
España	16,5	15,9	17,3	9,6	9,7	9,4
Andalucía	21,2	22,1	20,0	10,9	11,4	10,4
Aragón	14,6	12,7	16,9	7,4	8,7	6,2
Asturias	16,3	15,0	17,8	12,8	11,1	14,5
Baleares	16,8	13,3	21,1	14,1	18,0	10,4
Canarias	19,5	20,6	18,2	10,5	12,0	9,2
Cantabria	9,0	5,4	13,0	8,1	5,3	10,9
Castilla y León	14,7	13,4	16,3	8,7	7,7	9,6
C-La Mancha	15,2	14,5	16,1	8,5	8,5	8,6
Cataluña	16,3	15,4	17,5	10,4	11,0	10,0
C. Valenciana	15,7	14,4	17,2	8,4	7,1	9,6
Extremadura	15,1	13,6	17,1	11,0	9,8	12,2
Galicia	11,5	11,9	11,1	8,8	9,1	8,6
Madrid	14,5	14,1	14,9	7,8	7,3	8,3
Murcia	19,7	15,8	25,0	10,4	13,5	7,5
Navarra	11,6	9,2	14,6	9,6	10,6	8,7
País Vasco	8,2	7,2	9,4	8,0	7,8	8,1
La Rioja	12,4	11,2	14,1	9,9	10,4	9,5
Ceuta y Melilla	22,6	22,4	22,7	10,9	11,6	10,3

Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional. Explotación de las variables educativas de la Encuesta de Población Activa del INE

- ***Inserción laboral de los graduados en Formación Profesional***

La inserción laboral de los graduados en Formación Profesional aumenta junto con el nivel de los estudios. Los últimos datos disponibles son de 2020-2021.

Las diferencias entre familias profesionales son importantes y cambiantes.

Tabla nº 314: Tasa de inserción laboral en España de los graduados en Formación Profesional desagregada por familia profesional, 2020-2021

	FP Básica	CF Grado Medio	CF Grado Superior
Total	2,1	11,9	18,7
Actividades Físicas y Deportivas		7,9	16,2
Administración y Gestión	1,4	9,7	19,2
Agraria	2,4	11,1	17,4
Artes Gráficas		5,0	15,0
Comercio y Marketing	2,2	10,6	21,2
Edificación y Obra Civil			17,1
Electricidad y Electrónica	2,6	9,1	18,3
Energía y Agua		41,8	15,0
Fabricación Mecánica	3,1	12,2	26,1

Hostelería y Turismo	2,2	14,1	18,0
Imagen Personal	1,1	7,6	14,6
Imagen y Sonido		4,6	10,7
Industrias Alimentarias		13,6	24,7
Industrias Extractivas		33,8	
Informática y Comunicación	1,8	5,6	15,8
Instalación y Mantenimiento		15,7	26,7
Madera, Mueble y Corcho	2,1	15,2	
Marítimo-Pesquera		12,0	15,9
Química		12,0	25,6
Sanidad		17,7	19,1
Seguridad y Medio Ambiente		16,9	17,6
Servicios Socioculturales y a la Comunidad		9,6	19,7
Transporte y Mantenimiento de Vehículos	2,7	11,9	23,4

Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional. Subdirección General de Estadística y Estudios

Anexo 54

Por comunidades autónomas, en FP Básica la inserción es muy baja, los valores más altos están en Cantabria (3,8%), Castilla la Mancha (3,3%) y Murcia (2,7%), los más bajos en Galicia (1,2%) y C. Valenciana (1,4%).

En cuanto a los titulados en Grado Medio, las tasas de inserción más altas están en Murcia (18,5%) y Ceuta y Melilla (ambas con 16,1%), las más bajas en la Rioja (7,5%) y Baleares (8,1%).

Cataluña tiene un 30,6% de inserción laboral en titulados de Grado Superior, seguida de Ceuta y Melilla (ambas con 21,6%) frente a los 7,5% de la Rioja y 10,2% de Extremadura.

Tabla nº 315: Tasa de inserción laboral de los graduados en Formación Profesional por CCAA, 2020-2021

	FP Básica	CF Grado Medio	CF Grado Superior
España	2,1	11,9	18,7
Andalucía	2,6	9,3	12,5
Aragón	2,4	12,8	19,1
Asturias		13,0	11,3
Baleares	2,1	8,1	16,5
Canarias		9,6	12,3
Cantabria	3,8	11,6	17,1
Castilla y León	2,1	11,6	14,3
Castilla- La Mancha	3,3	12,8	14,6
Cataluña		14,1	30,6
Ceuta		16,1	21,6
C. Valenciana	1,4	10,6	19,4
Extremadura	2,5	8,9	10,2
Galicia	1,2	10,8	12,0

Madrid	2,6	15,5	20,0
Melilla		16,1	21,6
Murcia	2,7	18,5	18,5
Navarra		10,8	10,8
País Vasco	1,6	11,8	11,8
La Rioja		7,5	7,5

Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional. Subdirección General de Estadística y Estudios

- ***Población de 30-34 años con nivel de educación superior***

Una de las consecuencias de los fenómenos anteriormente expuestos es el nivel de educación superior entre la población más joven que se ha incorporado a la vida laboral.

Tabla nº 316: Porcentaje de población de 30-34 años con nivel de educación superior en la UE, desagregado por sexo. 2023

	Total	Hombres	Mujeres
UE	43,9	38,5	49,4
Alemania	41,0	39,8	42,3
Austria	44,0	39,7	48,6
Bélgica	50,2	41,9	58,5
Bulgaria	35,0	27,7	42,7
Chipre	66,1	58,0	73,6
Croacia	38,9	31,6	46,6
Dinamarca	52,7	45,0	60,6
Eslovaquia	41,1	30,9	51,6
Eslovenia	40,0	28,8	53,1
España	50,6	45,1	56,2
Estonia	47,3	33,7	62,0
Finlandia	43,1	36,5	49,8
Francia	51,5	47,2	55,6
Grecia	45,1	38,5	51,8
Hungría	32,2	26,1	38,7
Irlanda	63,7	61,7	65,6
Italia	29,2	22,4	36,3
Letonia	47,4	36,2	59,1
Lituania	59,5	49,0	71,0
Luxemburgo	61,9	59,3	64,7
Malta	43,4	39,9	47,7
Países Bajos	54,3	49,8	59,0
Polonia	49,2	39,4	59,6
Portugal	39,2	31,3	46,9
R. Checa	34,9	28,5	42,4
Rumanía	22,8	18,6	27,1
Suecia	58,0	51,8	64,6

Fuente: Eurostat

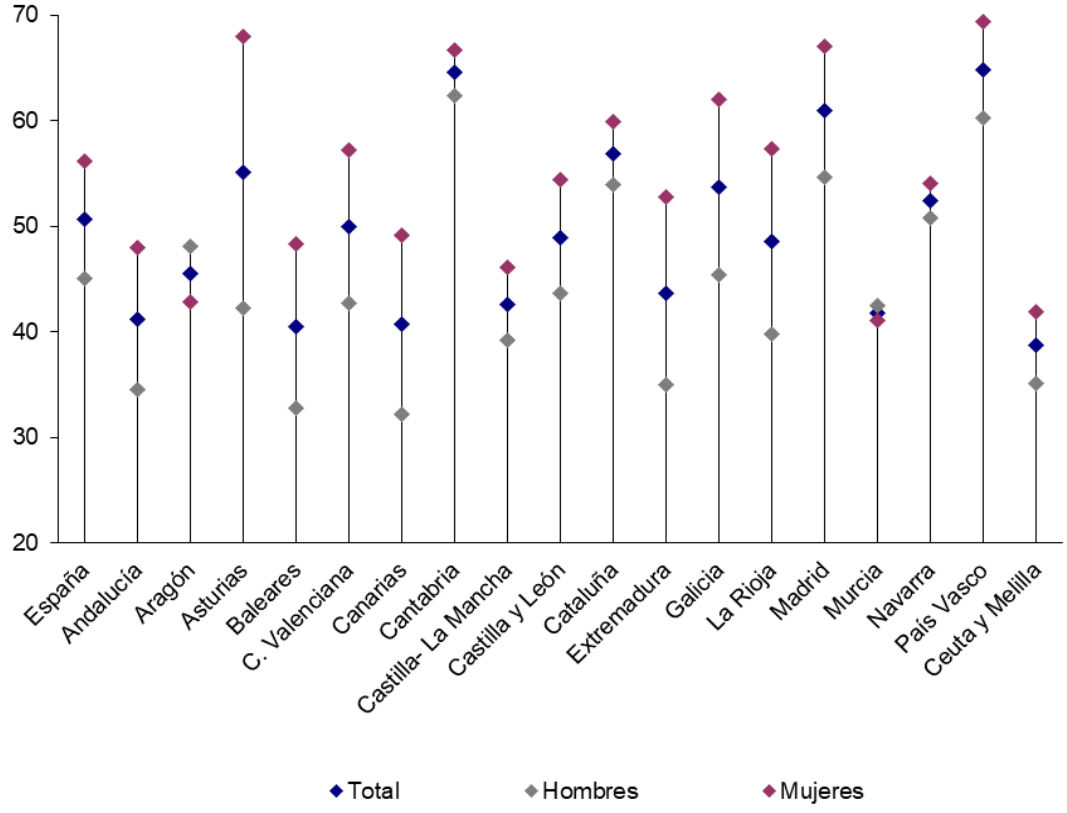
En Navarra el 52,4% de la juventud de esa edad tiene titulación superior, FP Superior, Diplomaturas, Licenciaturas o Grados, superior a la media estatal. Es destacable el porcentaje de las mujeres navarras de esa edad que la posee y la gran diferencia entre hombres y mujeres en la media de las CCAA.

Tabla nº 317: Porcentaje de población de 30-34 años con nivel de educación superior, por CCAA y según el sexo. 2023

	Total	Hombres	Mujeres
España	50,6	45,1	56,2
Navarra	52,4	50,8	54,0

Fuente: Estadísticas del Ministerio de Educación y Formación Profesional. Explotación de las variables educativas de la encuesta de población activa del INE

Gráfico nº 259: Porcentaje de población de 30-34 años con nivel de educación superior, por CCAA y Ciudades Autónomas y según el sexo. 2023



Fuente: Estadísticas del Ministerio de Educación y Formación Profesional. Explotación de las variables educativas de la encuesta de población activa del INE

Anexo 55

5.5. Distinciones y premios extraordinarios

Formación Profesional y enseñanzas profesionales de Artes Plásticas y Diseño

Los premios extraordinarios correspondientes a las enseñanzas de Formación Profesional del sistema educativo y a las enseñanzas profesionales de Artes Plásticas y Diseño se encuentran regulados, respectivamente, mediante la Orden Foral 29/2013, de 4 de marzo, y mediante la Orden Foral 113/2018, de 26 de noviembre. En el curso 2023-2024 se ha realizado la convocatoria de dichos premios para el alumnado que ha finalizado el Ciclo Formativo de Formación Profesional y de Artes Plásticas y Diseño durante el curso 2022-2023, mediante la Resolución 114/2023, de 13 de noviembre, del Director General de Formación Profesional, Digitalización y Servicios Educativos.

Mediante la Resolución 40/2024, de 7 de marzo, del Director General de Formación Profesional, Digitalización y Servicios Educativos se han adjudicado los Premios Extraordinarios correspondientes a las enseñanzas de Formación Profesional del sistema educativo de Formación Profesional Básica, Grado Medio y Grado Superior y a las Enseñanzas profesionales de Artes Plásticas y Diseño correspondientes al alumnado que ha finalizado el ciclo en Navarra en el curso 2022-2023.

- ***Formación Profesional Básica***

Se adjudicaron 4 premios al alumnado siguiente:

- Julen Blazquez Mariñelarena, Técnico Básico en Servicios comerciales, perteneciente a la familia profesional de “Comercio y marketing”, del CIP FP Sakana LH, Altsasu-Alsasua.
- Falu Mendy Vergara, Técnico Básico en Fabricación de elementos metálicos, perteneciente a la familia profesional de “Fabricación mecánica”, del CIP concertado Politécnico Salesianos, de Sarriguren.
- Igor Opoca Micheo, Técnico Básico en Fabricación de elementos metálicos, perteneciente a la familia profesional de “Fabricación mecánica”, del CIP Elizondo Lanbide Eskola IIP, Elizondo.
- Jhoan Estalin Peralta Narváez, Técnico Básico en Informática de oficina, perteneciente a la familia profesional de “Informática y comunicaciones”, del CIP ETI, Tudela.

- ***Ciclos Formativos de Grado Medio de Formación Profesional***

Se adjudicaron 13 premios al alumnado siguiente:

- Daniel Alonso López, Técnico en Carpintería y mueble, perteneciente a la familia profesional de “Madera, mueble y corcho”, CI San Juan Donibane, Pamplona.
- Laura Arrondo Díaz, Técnica en Atención a personas en situación de dependencia, perteneciente a la familia profesional de “Servicios socioculturales y a la comunidad”, del CI Politécnico de Estella, Estella-Lizarra.
- José María Bailón Marqués, Técnico en Actividades comerciales, perteneciente a la familia profesional de “Comercio y marketing”, del CIP ETI, Tudela.
- Beatriz Bravo Gómez, Técnica en Sistemas microinformáticos y redes, perteneciente a la familia profesional de “Informática y comunicaciones”, del CI María Ana Sanz, Pamplona.
- Vivian Alexandra Castillo González, Técnica en Peluquería y cosmética capilar, perteneciente a la familia profesional de “Imagen personal”, del CI Burlada FP, Burlada.
- David Compañón Cabezón, Técnico en Mantenimiento electromecánico, perteneciente a la familia profesional de “Instalación y mantenimiento”, del CI Politécnico de Estella, Estella-Lizarra.

- Asier García Vizcay, Técnico en Mecanizado, perteneciente a la familia profesional de "Fabricación mecánica", del CIP Virgen del Camino, Pamplona.
- Aitana Guerrero Elvira, Técnica en Emergencias sanitarias, perteneciente a la familia profesional de "Sanidad", del CI Escuela Sanitaria Técnico Profesional de Navarra – ESTNA, Pamplona.
- Sara Cristina Los Arcos Rodrigues, Técnica en Planta química, perteneciente a la familia profesional de "Química", del CIP Donapea IIP, Pamplona.
- Naroa Navarro Agurruza, Técnica en Gestión administrativa, perteneciente a la familia profesional de "Administración y gestión", del CIP Donapea IIP, Pamplona.
- Aitor Salinas Galar, Técnico en Vídeo Disc Jockey y sonido, perteneciente a la familia profesional de "Imagen y sonido", del CIP Donapea IIP, Pamplona.
- Daniel San Millán Gurbindo, Técnico en Electromecánica de vehículos automóviles, perteneciente a la familia profesional de "Transporte y mantenimiento de vehículos", del CIP Virgen del Camino, Pamplona.
- Marco Rosendo Tello Ocaña, Técnico en Confección y moda, perteneciente a la familia profesional de "Textil, confección y piel", CI San Juan Donibane, Pamplona.

- ***Ciclos Formativos de Grado Superior de Formación Profesional***

Se adjudicaron 15 premios al alumnado siguiente:

- Maider Ardanaz Dufur, Técnica Superior en Acondicionamiento físico, perteneciente a la familia profesional de "Actividades físicas y deportivas", del CI Burlada FP, Burlada.
- Leire Belzunegui Sala, Técnica Superior en Administración y finanzas, perteneciente a la familia profesional de "Administración y gestión", del CIP Donapea IIP, Pamplona.
- Mario Cruz Rodrigo, Técnico Superior en Sistemas de telecomunicaciones e informáticos, perteneciente a la familia profesional de "Electricidad y electrónica", del CIP ETI, Tudela.
- María Pilar Ferraz Beltrán, Técnica Superior en Estilismo y dirección de peluquería, perteneciente a la familia profesional de "Imagen persona", del CI Burlada FP, Burlada.
- Unai Longás García, Técnico Superior en Desarrollo de aplicaciones multiplataforma, perteneciente a la familia profesional de "Informática y comunicaciones", del CI concertado Cuatrovientos, Pamplona.
- Naira Malo San Martín, Técnica Superior en Anatomía patológica y citodiagnóstico, perteneciente a la familia profesional de "Sanidad", del CI concertado María Inmaculada, Pamplona.
- Francisco Javier Marín Montoya, Técnico Superior en Educación infantil, perteneciente a la familia profesional de "Servicios socioculturales y a la comunidad", del CIP ETI, Tudela.
- Pedro Pérez Méndez, Técnico Superior en Eficiencia energética y energía solar térmica, perteneciente a la familia profesional de "Energía y agua", del CI Superior de Energías renovables – CISER, Imárcoain.
- Jhosseline Marleny Puente Valverde, Técnica Superior en Laboratorio de análisis y de control de calidad, perteneciente a la familia profesional de "Química", del CIP Donapea IIP, Pamplona.
- Iker Pulido Román, Técnico Superior en Automoción, perteneciente a la familia profesional de "Transporte y mantenimiento de vehículos", del CIP Donapea IIP, Pamplona.
- Fernando Quintana López, Técnico Superior en Programación de la producción en fabricación mecánica, perteneciente a la familia profesional de "Fabricación mecánica", del CIP concertado Salesianos, Sarriguren.
- Naiara Sánchez Heredia, Técnica Superior en Química y salud ambiental, perteneciente a la familia profesional de "Seguridad y medio ambiente", del CI Escuela Sanitaria Técnico Profesional de Navarra – ESTNA, Pamplona.
- Jailyn Scarleth Valle Bruzual, Técnica Superior en Marketing y publicidad, perteneciente a la familia profesional de "Comercio y marketing", del CI concertado María Inmaculada, Pamplona.

- Thanayri Aracely Zamora Munive, Técnica Superior en Guía, información y asistencias turísticas, perteneciente a la familia profesional de “Hostelería y turismo”, del CI Politécnico de Estella, Estella/Lizarra.
- Ángela Zúñiga Pérez, Técnica Superior en Proyectos de edificación, perteneciente a la familia profesional de “Edificación y obra civil”, del CIP Virgen del Camino, Pamplona.

- ***Ciclos Formativos de Grado Medio de Enseñanzas profesionales de Artes Plásticas y Diseño***

Se adjudicó un premio al alumnado siguiente:

- Yoana Uría Valle, Técnica en Asistencia al Producto Gráfico Interactivo, perteneciente a la familia profesional de “Comunicación gráfica y audiovisual”, de la Escuela de Arte y Superior de Diseño de Pamplona, Pamplona.

- ***Ciclos Formativos de Grado Superior de Enseñanzas profesionales de Artes Plásticas y Diseño***

Se adjudicaron 2 premios al alumnado siguiente:

- Nila Saray Moreno Sotomayor, Técnica Superior en Técnicas escultóricas, perteneciente a la familia profesional de “Artes aplicadas a la escultura”, de la Escuela de Arte y Superior de Diseño de Pamplona, Pamplona.
- Medina Raican Raican, Técnica Superior en Gráfica audiovisual, perteneciente a la familia profesional de “Comunicación gráfica y audiovisual”, de la Escuela de Arte y Superior de Diseño de Pamplona, Pamplona.

Premios extraordinarios de Bachillerato

Por Orden del Ministerio de Educación 2058/2010, de 13 de julio, se regulan los Premios Nacionales de Bachillerato establecidos por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se establece que podrán concurrir a los mismos los alumnos y alumnas que hayan obtenido un Premio Extraordinario de Bachillerato en el ámbito de la Administración educativa en que hayan finalizado dichas enseñanzas. Por ello, el Departamento de Educación convoca anualmente los Premios Extraordinarios de Bachillerato dirigidos a aquellos estudiantes de la Comunidad Foral que hayan obtenido una nota media igual o superior a 8,75 puntos en las calificaciones de los dos cursos de Bachillerato.

Según lo dispuesto en el artículo 4 de la citada Orden Ministerial, las Administraciones educativas competentes podrán conceder un Premio Extraordinario de Bachillerato por cada mil matrículas o fracción superior a quinientas, en 2º curso de Bachillerato el año académico al que se refiere la convocatoria. Así, la Comunidad Foral puede otorgar hasta cuatro Premios Extraordinarios.

A la convocatoria del curso 2023-2024 (Resolución 125/2024) han concurrido un total de 167 estudiantes de centros educativos públicos y concertados.

Se adjudicaron premios al alumnado siguiente:

- Martín Sánchez Zaragüeta, del colegio Nuestra Señora del Huerto, de Pamplona.
- Ane Valencia Buñuales, del IES Alaitz BHI, de Barañáin.
- Juan Nasarre Miranda, del colegio Irabia-Izaga, de Burlada.
- Aimar Ijurko Bacaicoa, del IES Amazabal BHI, de Leitza.

Premios extraordinarios de Educación Secundaria Obligatoria

Atendiendo a lo establecido en la Orden del Ministerio de Educación de 29 de julio ECD/1611/2015, por la que se crean y regulan los Premios Nacionales al rendimiento académico del alumnado de Educación Secundaria Obligatoria y de Enseñanzas Artísticas Profesionales en los ámbitos de Música, Danza y Artes Plásticas y Diseño, y en virtud de lo establecido en el Real Decreto 1070/1990, de 31 de agosto, el Departamento de Educación puede convocar los Premios Extraordinarios de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Foral de Navarra, para quienes hayan finalizado los citados estudios.

Por Resolución 296/2023, de 19 de julio, se convocan los Premios Extraordinarios de Educación Secundaria Obligatoria para el alumnado que haya finalizado sus estudios de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Foral de Navarra, durante el curso 2022-23

Las pruebas se celebraron el día 5 de octubre de 2023. Se adjudicaron premios al alumnado siguiente:

- Carlos Javier Manresa Nalda, del Centro Miravalles-El Redín, de Pamplona.
- Natalia Cereceda Pérez, del Colegio Calasanz-Escolapios, de Pamplona.
- Helena Ariz Anaut, del Centro Miravalles-El Redín, de Pamplona.

Todas las personas ganadoras en las fases autonómicas de estas pruebas pasan a la fase final que cada año se celebra en distintas ciudades españolas.

Olimpiadas

Las “Olimpiadas” son propuestas educativas para estimular el interés del alumnado en diferentes disciplinas académicas de Bachillerato mediante pruebas competitivas de conocimiento, aplicación e ingenio.

En Navarra, son promovidas y organizadas, en su mayoría, por las universidades (UPNA y UN) como una forma de mejorar el contacto entre la universidad y los centros de Enseñanza Secundaria. No obstante, en el caso de Química es el Colegio de Químicos de Aragón y Navarra. Por su parte, la Asociación de Profesores de Matemáticas “TORNAMIRA” es la encargada de organizar la Olimpiada de esta disciplina para alumnado de la ESO y la sección navarra de la Sociedad Española de Estudios Clásicos organiza la Olimpiada del Mundo Clásico.

El Departamento de Educación ampara y difunde el desarrollo de todas estas olimpiadas organizando el acto institucional de entrega de premios. De este modo, un acto institucional reúne a las autoridades educativas y al alumnado de bachillerato que ha demostrado ser el mejor en cada especialidad, a sus familiares, profesorado, representantes de las universidades y entidades organizadoras y autoridades. El acto se ha desarrollado en el Salón del Trono del Palacio de Navarra.

- ***Olimpiada de Física***
    - Mikel Pérez de Gracia Cuñado, de la Ikastola San Fermín, Cizur Menor.
    - Xabier Tapia Zelaieta, de la Ikastola Paz de Ziganda, Villava.
    - Carlota Pereira Callejas, del IES Benjamín de Tudela, Tudela.

- ***Olimpiada de Matemáticas***
    - Mikel Pérez de Gracia Cuñado, de la Ikastola San Fermín, Cizur Menor.
    - Zakariae Bouazzaoui Boutaleb, del IES Marqués de Villena, Marcilla.
    - Anuar Egozcue Sghir, del IES Navarro Villoslada, Pamplona.

- ***Olimpiada Biología***
    - Lucía Ayerra Bretos, del Colegio Nuestra Señora del Huerto, Pamplona.
    - Lander Seminario Olaizola, del Colegio Liceo Monjardín, Pamplona.

- Óscar Gómez de Segura Marraco, del Colegio Calasanz-Escolapios, Pamplona.

- ***Olimpiada Química***
  - Krys Ruiz González, del IES Navarro Villoslada, Pamplona.
  - Arnaldo Belzunce Casellas, del Colegio Miravalles-El Redín, Pamplona.
  - Macies Jan Plewa Drawoskiy, del IES Basoko, Pamplona.

- ***Olimpiada Geografía***
  - Jorge Induráin Garro, del Liceo Monjardín, Pamplona.
  - Nicolás Campanero Doria, del Colegio Jesuitas, Pamplona.
  - Leire Pérez Torres, del Liceo Monjardín, Pamplona.

- ***Olimpiada de Filosofía***
  - Xabier Villanueva Calvo, del Colegio Calasanz-Escolapios, Pamplona.
  - Álvaro García Durán, del Colegio Miravalles-El Redín, Pamplona.
  - Eunate Sáez, del Colegio Sagrado Corazón, Pamplona.

- ***Olimpiada de Matemáticas de la ESO***
  - Óscar Gordillo Minchinela, del Colegio Maristas de Sarriguren y Lisa Andrea Montaño Arce del IES Julio Caro Baroja de Pamplona.
  - Salma Amara Setati, del IES Navarro Villoslada de Pamplona y Martín Durán Jiméz, del IES Marqués de Villena de Marcilla.
  - Unai Rubio Huerta, del colegio Maristas de Sarriguren y Sancho Sáenz Viciano, del IES Ega de San Adrián.

- ***Olimpiada de Dibujo Técnico***
  - Pablo Armendáriz, del Colegio Irabia-Izaga, Pamplona.
  - Carlota Ayensa, del Colegio San Francisco Javier-Jesuitas, Tudela.
  - Gorka Fernández de Muniáin, del Colegio San Francisco Javier-Jesuitas, Tudela.

- ***Olimpiada del Mundo Clásico***

  Concurso de Traducción de Latín
  - **En castellano:**
  - Gonzalo Usoz Larramendi, del IES Marqués de Villena, Marcilla.
  - **En euskera:**
  - Ane Valencia Buñuales, del IES Alaitz, Barañáin.

  Concurso de Traducción de Griego
  - **En castellano:**
  - Inés Pajuelo Gómez, del IES Navarro Villoslada, Pamplona.
  - **En euskera:**
  - Eva Olloqui Martínez, del IES Alaitz, Barañáin.

Todas las personas ganadoras en las fases autonómicas de estas pruebas pasan a la fase final que cada año se celebra en distintas ciudades españolas.

6. INDICADORES DE LA EDUCACIÓN EN NAVARRA

6.1. PISA 2022

PISA es el Programa para la Evaluación Internacional del Estudiante (originalmente, Programme for International Student Assessment) de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).

Las características que definen a PISA son:

- Orientación de las políticas educativas, una vez relacionados los resultados de los estudiantes con su origen y entorno socio-económico y cultural, sus actitudes y los factores asociados a su aprendizaje.
- Concepto de competencias, que se refiere a la capacidad de los estudiantes de aplicar su conocimiento y destrezas a áreas determinadas, y cómo analizan, razonan y se comunican con propiedad al identificar, interpretar y resolver problemas en situaciones diversas.
- Relevancia del aprendizaje autónomo, a lo largo de la vida, y de las percepciones de los estudiantes sobre su motivación para aprender, su autoconcepto, sus disposiciones y estrategias.
- Regularidad que permite a los países gestionar su evolución en la consecución de los objetivos clave de cada sistema educativo.
- Amplia participación de países.

Desde el año 2000, PISA, de forma trienal, mide la competencia lectora, matemática y científica en jóvenes de 15 años, y sus habilidades para enfrentarse a retos reales del día a día. PISA 2022 tuvo la comprensión matemática como competencia principal de evaluación.

La definición de las competencias en PISA es la siguiente:

La competencia lectora es la capacidad del alumnado de comprender, emplear, valorar, reflexionar e interesarse por los textos escritos para alcanzar unos objetivos, desarrollar el conocimiento y potencial propios y participar en la sociedad.

La competencia matemática es la capacidad del alumnado de formular, aplicar e interpretar las matemáticas en contextos diferentes. Incluye razonar matemáticamente y emplear conceptos, procedimientos, hechos y herramientas matemáticas para describir, explicar y predecir fenómenos de diverso tipo.

La competencia científica es la capacidad de interesarse sobre cuestiones e ideas científicas como ciudadano reflexivo. Una persona científicamente competente sabe intervenir con un discurso razonado sobre ciencia y tecnología para explicar fenómenos científicos, valorar y diseñar investigaciones científicas e interpretar datos y pruebas científicas.

Características de PISA 2022

- En cada edición se introduce una competencia innovadora, en 2022: el pensamiento creativo.
- Participaron un total de 80 países y economías (37 de la OCDE y 43 asociados).
- Las pruebas se realizaron en ordenadores portátiles durante los meses de abril y mayo de 2021.

- En España realizaron la prueba una muestra de 30.800 estudiantes de 966 centros educativos seleccionados entre la población de 15-16 años.
- En Navarra hicieron la prueba 1.826 alumnos y alumnas de 53 centros. El alumnado de modelo A/G hizo las pruebas en castellano y el de modelo B/D, en euskera.

Resultados PISA 2022

- Competencia Lectora

Durante la última década, la naturaleza de la lectura, lo que leemos y la forma en que leemos ha cambiado sustancialmente, en particular por la creciente influencia y el desarrollo vertiginoso de las tecnologías de la información y de la comunicación (TIC). La lectura sigue haciéndose en formato impreso, pero cada vez más en el formato digital que, además, no es solo textual, sino también auditivo y visual.
Al extenderse los medios digitales, también están cambiando la diversidad de textos, escritos y audiovisuales, y la lectura sigue siendo una necesidad primaria y esencial. Esta requiere, quizá más que nunca, de accionar estrategias complejas de procesamiento de la información, incluyendo análisis, síntesis, integración e interpretación de la información relevante desde textos múltiples, y de saber valorar la fiabilidad, veracidad y utilidad de las fuentes y enfrentarse al conflicto intertextual.
Navarra ha obtenido 477,85 puntos, ligeramente inferior a la puntuación media de la OCDE (478 puntos) y superior a la de España (474). Respecto a los resultados de PISA 2015 desciende 36 puntos y ligeramente superior a los resultados de 2018.
Es la decimotercera comunidad autónoma con una mayor puntuación media en Competencia Lectora, por encima de La Rioja, Andalucía, Extremadura, Ceuta y Melilla.

Tabla nº 317: Datos de Competencia Lectora por CCAA

CCCAA	Puntuación
Castilla y León	498
Asturias	497
Madrid	496
Cantabria	494
Aragón	488
La Rioja	487
Galicia	485
C. Valenciana	482
Navarra	478
España	474
Baleares	472
Castilla- La Mancha	468
Extremadura	468
Murcia	468
País Vasco	466
Canarias	463
Cataluña	462
Andalucía	461
Melilla	405
Ceuta	404

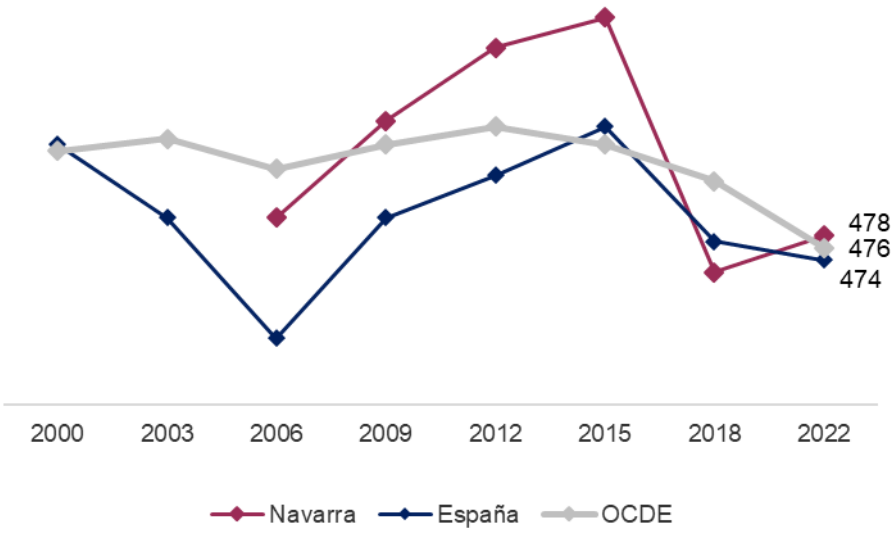
Fuente: OCDE. Informe PISA 2022

Tabla nº 318: Comparativa en Competencia Lectora OCDE, España, Navarra

	2000	2003	2006	2009	2012	2015	2018	2022
Navarra			481	497	509	514	472	478
España	493	481	461	481	488	496	477	474
OCDE	492	494	489	493	496	493	487	476

Fuente: OCDE. Informe PISA 2022

Gráfico nº 260: Comparativa en Competencia Lectora OCDE, España, Navarra



Fuente: OCDE. Informe PISA 2022

- Competencia Matemática

A pesar del descenso en 26 puntos respecto a la prueba PISA 2015 y 11 puntos con los resultados de 2018, Navarra ocupa el sexto puesto con una puntuación media estimada de 492 puntos.

Tabla nº 319: Datos de Competencia Matemática por CCAA

CCCAA	Puntuación
Castilla y León	499
Asturias	495
Cantabria	495
Madrid	494
La Rioja	493
Navarra	492
Aragón	487
Galicia	486
País Vasco	482
España	473
C. Valenciana	473
Baleares	471

Cataluña	469
Extremadura	469
Castilla- La Mancha	464
Murcia	463
Andalucía	457
Canarias	447
Melilla	404
Ceuta	395

Fuente: OCDE. Informe PISA 2022

La puntuación media estimada de Navarra en Competencia Matemática ha sido superior a la de la OCDE (472) y a la de España (473).

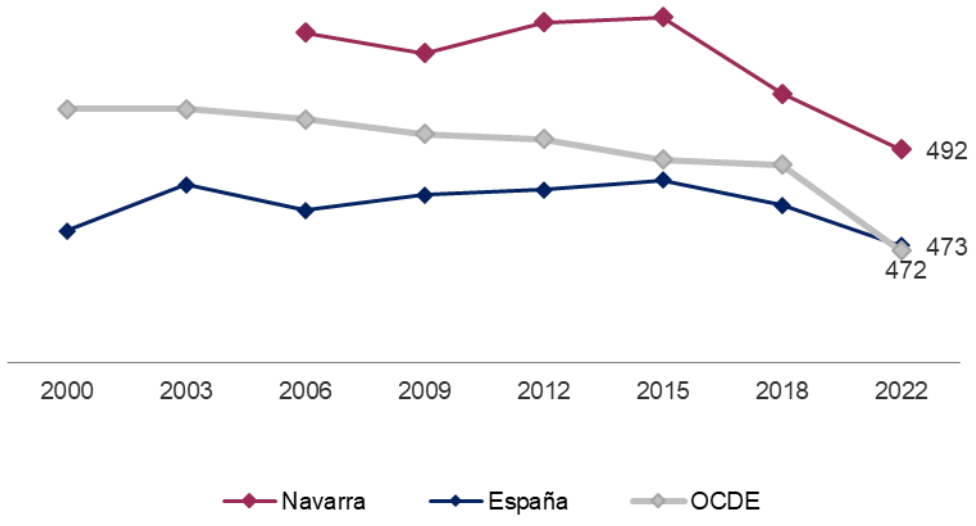
El descenso en los resultados respecto a PISA 2015 y PISA 2018 afecta también a España y a la OCDE.

Tabla nº 320: Comparativa en Competencia Matemática OCDE, España, Navarra

	2000	2003	2006	2009	2012	2015	2018	2022
Navarra			515	511	517	518	503	492
España	476	485	480	483	484	486	481	473
OCDE	500	500	498	495	494	490	489	472

Fuente: OCDE. Informe PISA 2012

Gráfico nº 261: Comparativa en Competencia Matemática OCDE, España, Navarra



Fuente: OCDE. Informe PISA 2022

Si comparamos la puntuación media de Navarra en Competencia Matemática con la de otros países de la OCDE vemos que no es significativamente distinta de la de Canadá (497 puntos), Países Bajos (493), Irlanda (492), Bélgica (489), Dinamarca (489, Reino Unido (489), Polonia (489), Austria (487), República Checa (487) o Finlandia (484).

- Competencia Científica

El dato más importante a resaltar del informe PISA 2022 en la Comunidad Foral de Navarra en Competencia Científica es que a pesar del descenso de la puntuación media en 23 puntos respecto de PISA 2015 y 3 puntos respecto a 2018, ésta sigue siendo superior a la puntuación media de la OCDE (485) y de España (485).

Este descenso es menos acusado en la OCDE (8 y 4 puntos en relación a los datos de PISA 2015 y 2018) y España (8 y 2 puntos respecto a 2015 y 2018).

Navarra es la octava Comunidad Autónoma con una mayor puntuación media en Competencia Científica, por debajo de Castilla y León, Galicia, Cantabria, Asturias, Madrid, La Rioja y Aragón.

Tabla nº 321: Datos de Competencia Científica por CCAA

CCAA	Puntuación
Castilla y León	506
Galicia	506
Cantabria	504
Asturias	503
Madrid	502
La Rioja	500
Aragón	499
Navarra	489
España	485
C. Valenciana	483
Murcia	482
Baleares	480
País Vasco	480
Extremadura	479
Cataluña	477
Castilla- La Mancha	475
Andalucía	473
Canarias	473
Melilla	414
Ceuta	410

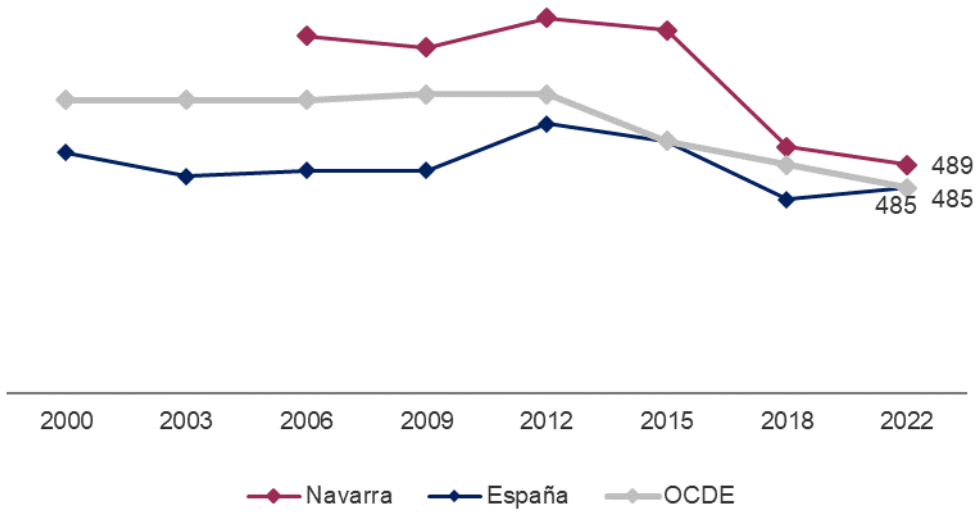
Fuente: OCDE. Informe PISA 2022

Tabla nº 322: Comparativa en Competencia Científica OCDE, España, Navarra

	2000	2003	2006	2009	2012	2015	2018	2022
Navarra			511	509	514	512	492	489
España	491	487	488	488	496	493	483	485
OCDE	500	500	500	501	501	493	489	485

Fuente: OCDE. Informe PISA 2022

Gráfico nº 262: Comparativa en Competencia Científica OCDE, España, Navarra



Fuente: OCDE. Informe PISA 2022

Comparativa

- Por niveles de rendimiento

Tabla nº 323: Variación puntuación media estimada por períodos, competencia y territorio

Competencia	OCDE		UE		España		Navarra	
	12-22	18-22	15-22	18-22	12-22	18-22	12-22	18-22
C. matemática 492,43	-22	-17	-19	-20	-11	-8	-25	-10
C. Lectora 477,85	-20		-19		-14		-31	
C. Científica 489,04	-16	-4	-11	-6	-11	+0	-25	-3

Fuente: OCDE. Informe PISA 2022

Tabla nº 324: Variación de los porcentajes de estudiantes en nivel inferior (<1a, 1a) por competencia, período y territorio

Competencia	OCDE		España		Navarra	
	12-22	18-22	12-22	18-22	12-22	18-22
C. matemática	+8,1	+7,1	+3,7	+2,6	+6,0	+2,0
C. Lectora	+8,0	+4,34	+7,0	+1,8	+10,75	-1,78
C. Científica	+6,5	+2,5	+5,3	-0,7	+8,91	+1,96

Fuente: OCDE. Informe PISA 2022

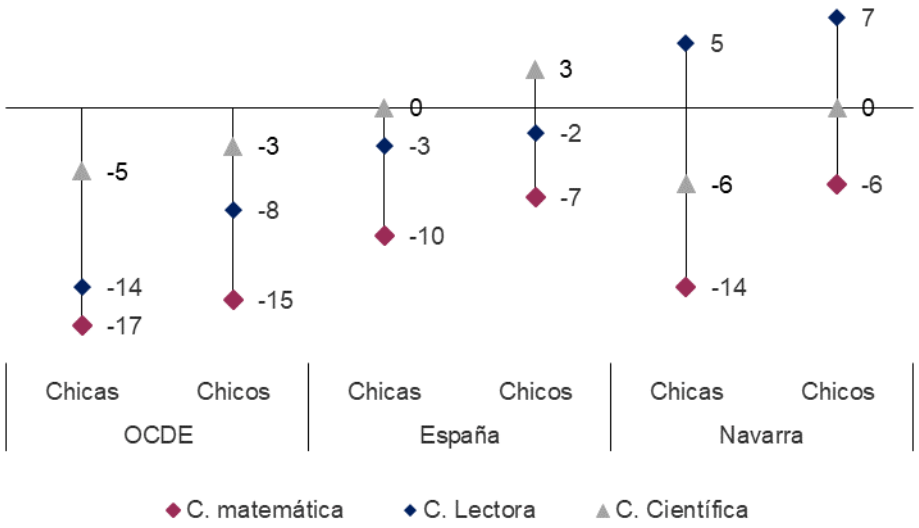
Tabla nº 325: Variación de los porcentajes de estudiantes en nivel superior (5,6), por competencia, período y territorio

Competencia	OCDE		España		Navarra	
	12-22	18-22	12-22	18-22	12-22	18-22
C. matemática	-4	-2	-3	-2	-7	-3
C. Lectora	-2	-2	-1	0	-3	+1
C. Científica	-2	-1	-1	0	-3	0

Fuente: OCDE. Informe PISA 2022

- Por sexo

Gráfico nº 263: Comparativa de la variación de la puntuación media estimada entre 2018-2022 por territorio y competencia, desagregado por sexo



Fuente: OCDE. Informe PISA 2022

- Por antecedentes de inmigración

Tabla nº 326: Diferencia entre las puntuaciones medias estimadas de alumnado con y sin antecedentes de inmigración, por competencia y territorio

Competencia Matemática	OCDE	-31	-39
	UE	-43	-38
	España	-33	-40
	Navarra	-40	-68
Competencia Lectora	OCDE	-41	-41
	UE	-46	-41
	España	-32	-31

	Navarra	-15	-36
Competencia Científica	OCDE	-38	-41
	UE	-49	-43
	España	-36	-34
	Navarra	-25	-40

Fuente: OCDE. Informe PISA 2022

- Por titularidad

Tabla nº 327: Diferencia entre las puntuaciones medias estimadas de la red pública y de la red privada por competencia en PISA 2022

	OCDE	UE	España	Navarra
Competencia Matemática	-27	-23	-35	-29
Competencia Lectora	-28	-18	-32	-41
Competencia Científica	-27	-22	-32	-33

Fuente: OCDE. Informe PISA 2022

Tabla nº 328: Porcentajes por niveles de rendimiento en función de la red educativa y competencia, PISA 2022

	Niveles <1a, 1a		Niveles 5, 6	
	Red pública	Red privada	Red pública	Red privada
Competencia Matemática	23,52	14,69	6,15	12,3
Competencia Lectora	27,82	15,60	3,59	8,52
Competencia Científica	23,21	13,64	3,81	7,48

Fuente: OCDE. Informe PISA 2022

- Por el ISEC

Tabla nº 329: Puntuación media estimada en Navarra por titularidad, competencia y según la variable del ISEC en PISA 2022

	Puntuación media estimada			Descontando el ISEC del alumnado			Descontando el ISEC del alumnado y del centro		
	Navarra	Red pública	Red privada	Navarra	Red pública	Red privada	Navarra	Red pública	Red privada
Competencia Matemática	492,93	481,74	510,98	493,02	485,81	499,60	492,43	486,17	496,24

Competencia Lectora	477,85	462,91	503,74	478,97	466,29	494,62	478,24	466,50	490,47
Competencia Científica	189,04	476,80	510,26	489,63	480,07	500,59	489,05	480,31	497,52

Fuente: OCDE. Informe PISA 2022

Observaciones finales

Navarra refuerza el carácter equitativo de su sistema educativo en PISA 2022 superando en los niveles intermedios respectivos de competencia matemática, competencia científica y competencia lectora con respecto a España como a la OCDE. Las puntuaciones medias estimadas en las tres competencias están por encima tanto de la UE, como de la OCDE y de España en un contexto de caída generalizada que ha sido menor en Navarra.

En todo caso, circunstancialmente en PISA 2022, se mezclan más que nunca factores estructurales y coyunturales. Los cierres escolares provocados por la Covid han tenido un fuerte impacto en el aprendizaje de las tres materias que se evalúan. La pandemia ha agudizado una tendencia a la baja.

PISA recoge también datos de las características de los y las estudiantes, de sus familias y de sus centros educativos, permitiendo así analizar distintos factores y dimensiones del éxito educativo.

La Comunidad Foral de Navarra es la cuarta comunidad en alumnado con antecedentes de inmigración con un porcentaje de un 20%, por primera vez, y siendo una excepción en la tónica general, las puntuaciones medias obtenidas en competencia lectora por el alumnado con antecedentes de inmigración no son significativas en sus diferencias con las del alumnado navarro.

Centrándonos en el origen migrante la nota media entre alumnado de origen navarro respecto al de origen migrante. La diferencia entre nativos y migrantes se ha reducido de 39,8 a 14,5 puntos, 25,3 puntos de diferencia. El alumnado migrante de primera generación no ha sufrido descenso en sus puntajes, por el contrario, ha obtenido 9,7 puntos más los primeros, mientras que el de segunda generación ha incrementado su puntaje asimismo de 4 puntos más.

Navarra cuenta con uno de los porcentajes más altos de estudiantes que se encuentran en los niveles intermedios de aprendizaje, superando a España y la OCDE, en competencia matemática. Los centros públicos han sostenido mejor los resultados en dicha competencia.

6.2. Indicadores

6.2.1. Indicadores de escolarización y entorno educativo

Definición:

Población y escolarización en cualquier nivel educativo desde 0 a 29 años y relación porcentual entre el alumnado y el total de la población de esa edad.

Análisis:

En Navarra, en las edades de Educación Infantil, previas al acceso a la escolaridad obligatoria, el porcentaje de población escolarizada crece según aumenta la edad y a los 3 años la escolarización es prácticamente plena, pero las tasas están por debajo de la media estatal. La escolaridad obligatoria comienza a los 6 años y abarca hasta los 15 años, ambas inclusive, coincidiendo estas edades con las teóricas de cursar la educación básica. A partir de los 16 años existe la posibilidad de abandonar el sistema educativo, aunque en las primeras edades postobligatorias la escolarización se mantiene muy alta y los abandonos se producen muy

lentamente. No obstante, es preciso tener en cuenta que tanto estos datos como las tasas que se describen a continuación pueden verse afectados por pequeños desajustes entre las estimaciones de las cifras de población y los datos de escolarización.

En el análisis de las tasas de escolarización únicamente se han considerado las etapas no obligatorias. En Educación Infantil, son más elevadas las tasas asociadas a las edades del segundo ciclo, pero inferiores a la media de España, 91,1% en Navarra frente al 97,8% de España y 95,0% de la UE, con tendencias ultimas a la baja, que las del primer ciclo, que también están por debajo de la media, con un 40,8% frente a un 48,2, y enormemente distanciadas de la UE, con un 86,5%. Por otra parte, **las tasas de escolarización a los 16 y 17 años**, edades teóricas de Educación Secundaria postobligatoria, han descendido.

Es destacable analizar el número de alumnado por grupo (ratios) en los centros públicos. Navarra, en educación infantil segundo ciclo con 16,2 está por debajo de la media nacional, 17,9 similar al País Vasco (16,3%) e inferior a Cataluña (18,9). En Primaria, navarra también se sitúa en los lugares de cabeza, 17,8 de media frente a los 20,0 de España. Sigue mejorando al País Vasco (18,5) y a Cataluña (22,2). Esto se repite en la ESO, 23,6 sobre 24,1. Sin embargo en Bachiller estamos por encima de la media nacional. Navarra, 26,5 frente a 25,6 de España. La Formación Profesional en los grados de básico y medio repite lo del bachiller, no así en el superior que ya está por debajo de la nacional. En educación Especial (4,3) es el segundo mejor de España, tras la Comunidad de Madrid.

El número medio de alumnado por docente en equivalente a tiempo completo en Centros de Enseñanzas de Régimen General no Universitarias en centros públicos es el más destacado del país con 8,2 frente a 9,8 de la media nacional. Otro factor de calidad educativa lo compone el número medio de docentes por unidad escolar en equivalente a tiempo completo en Centros de Enseñanzas de Régimen General no Universitarias, y los Centros Públicos navarros (4,4) superan la media nacional (4,1).

En cuento a la escolarización del alumnado, sigue siendo desigual ya que el alumnado sobre el total con necesidad específica de apoyo educativo se escolariza prácticamente en centros públicos y especialmente en los modelos G, GPAI y A.

Tabla nº 330: Balance de indicadores de escolarización y entorno educativo

INDICADORES	NAVARRA	ESPAÑA	UE-28	TENDENCIA ULTIMOS 5 AÑOS
1 Escolarización y población				
Escolarización y población escolarizable en las edades de 0 a 29 años				
Tasa neta de escolarización infantil (0-2 años)	40,8	48,2	86,5	↑
Tasa neta de escolarización infantil(3-5 años)	91,1	97,8	95,0	↓
Tasa neta de escolarización Educación Especial (0-21 años)	2,8	3,3		↑
Tasa neta de escolarización E. Secundaria Segunda Etapa 16-17 años	79,4	77,9	93,1	↑
Tasa neta de escolarización E. Secundaria Segunda Etapa 23-24 años	25,7	33,9		↑
Tasa neta de escolarización E. Superior no Universitaria 21-24 años	6.5	8,25		↓
Tasa neta de escolarización E. Universitaria 21-24 años	24,5	28,7		↓
Tasa neta de escolarización E. Adultos 17-24 años	0,5	1,3		↓
Escolarización según la titularidad del centro				

% de alumnado escolarizado en Centros públicos E. Infantil	68,8	67,5		↑
% de alumnado escolarizado en Centros públicos E. Primaria	65,8	67,8	88,6	→
% de alumnado escolarizado en Centros públicos E. Secundaria Obligatoria	62,8	67,0	84,3	↑
% de alumnado escolarizado en Centros públicos E. Secundaria 2ª etapa	70,6	71,8	81,5	↑
% de alumnado escolarizado en Centros públicos E. Superior no Universitaria	89,0	68,3	65,7	↑
Esperanza de vida escolar desde los cinco años	13,8	14,4	18,0	→
2 Tasas de escolarización en las edades teóricas de los niveles no obligatorios (CINE 0, 3, 4 y 5)				
Educación Infantil CINE 0				
Tasa neta de escolarización infantil 0-1 años	28,8	34,5		↓
Tasa neta de escolarización infantil 2 años	60,5	73,3		↑
Tasa neta de escolarización infantil 3 años	96,3	96,7	86,5	→
Tasa neta de escolarización infantil 4 años	97,4	98,0	93,0	→
Tasa neta de escolarización infantil 5 años	97,7	98,8	96,6	↓
Educación Secundaria postobligatoria CINE 3-4				
Tasa neta de escolarización 16 años	94,7	95,4	94,8	↓
Tasa neta de escolarización 17 años	90,7	90,4	91,5	↓
Tasa neta de escolarización 18 años	43,9	46,2	80,5	→
Educación Superior CINE 5				
Tasa neta de escolarización E. Universitaria	33,3	32,4		↑
3 Alumnado extranjero				
% de alumnado extranjero escolarizado Enseñanza no universitaria	10,7	12,2		↑
% de alumnado extranjero escolarizado Enseñanza no universitaria. Educación Pública	81,4	75,5		↑
4 Alumnos por grupo y por profesor				
Alumnos por grupo educativo (C. Públicos)				
Nº medio de alumnado por grupo educativo en E. Infantil	16,2	17,9		↑
Nº medio de alumnado por grupo educativo en E. Primaria	17,8	20,0	19,9	↑
Nº medio de alumnado por grupo educativo en ESO	23,6	24,1	21	↑
Nº medio de alumnado por grupo educativo en Bachillerato	26,5	25,6		↑
Nº medio de alumnado por grupo educativo en FP Básica	12,1	11,6		↑
Nº medio de alumnado por grupo educativo en FP Grado Medio	17,7	19,2		↑
Nº medio de alumnado por grupo educativo en FP Grado Superior	20,1	19,6		↓

Nº medio de alumnado por grupo educativo en E. Especial	4,3	4,9		↑
Alumnos por profesor				
Nº medio de alumnado por docente en equivalente a tiempo completo en Centros de Enseñanzas de Régimen General no Universitarias. Centros públicos	8,2	9,8	12,7	↑
Nº medio de docentes por unidad escolar en equivalente a tiempo completo en Centros de Enseñanzas de Régimen General no Universitarias. Centros públicos	4,4	4,1		↑
5 La Formación Profesional				
Tasas brutas de acceso y titulación en Formación Profesional				
Tasa bruta de acceso a Ciclos Formativos de FP Básica	7,3	7,6		→
Tasa bruta de acceso a Ciclos Formativos de Grado Medio	34,1	36,9		↑
Tasa bruta de acceso a Ciclos Formativos de Grado Superior	32,7	41,2		↑
Tasa de titulación a Ciclos Formativos de FP Básica	5,3	4,0		↑
Tasa de titulación a Ciclos Formativos de Grado Medio	25,5	26,4		↑
Tasa de titulación a Ciclos Formativos de Grado Superior	25,1	34,6		↑
Alumnado de Formación Profesional por familia profesional y sexo				
% de mujeres en FP Básica	28,3	30,2		→
% de mujeres en Ciclos Formativos Grado Medio	39,0	42,7		↑
% de mujeres en Familia FP Superior	22,7	28,5		↑
6 Aprendizaje de lenguas extranjeras				
Lengua extranjera como materia				
% de alumnado que cursa 1ª Lengua extranjera en 2º Ciclo Educación Infantil	68,8	86,2		→
% de alumnado que cursa 1ª Lengua extranjera en Educación Primaria	100,0	100,0	77,9	→
% de alumnado que cursa 1ª Lengua extranjera en ESO	100,0	100,0	35,7	→
% de alumnado que cursa 1ª Lengua extranjera en Bachillerato	99,5	97,3	41,8	→
% de alumnado que cursa 2ª Lengua extranjera en Educación Primaria	16,4	14,3	7,6	↑
% de alumnado que cursa 2ª Lengua extranjera en ESO	40,3	40,6	62,4	→
% de alumnado que cursa 2ª Lengua extranjera en Bachillerato	21,0	18,0	48,1	↑
Número medio de lenguas extranjeras cursadas en Educación Primaria	1,2	1,2	0,9	→
Número medio de lenguas extranjeras cursadas en Educación Secundaria 1ª Etapa (CINE 2)	1,6	1,5	1,6	→
Número medio de lenguas extranjeras cursadas en Educación Secundaria 2ªEtapa (CINE 3)	1,4	1,3	1,6	→
Utilización de una lengua extranjera como lengua de enseñanza				

% de alumnado que recibe en una lengua extranjera la enseñanza de áreas/materias diferentes a la propia lengua extranjera en Educación Primaria	68,3	42,1		
% de alumnado que recibe en una lengua extranjera la enseñanza de áreas/materias diferentes a la propia lengua extranjera en ESO	3,7	31,4		
% de alumnado que recibe en una lengua extranjera la enseñanza de áreas/materias diferentes a la propia lengua extranjera en Bachillerato	0.9	10,4		
7 Alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo				
% de alumnado sobre el total con necesidad específica de apoyo educativo escolarizado en centros públicos	74,6	74,9		
% de alumnado sobre el total con necesidad específica de apoyo educativo escolarizado en centros públicos Modelos G+A	64,6			
% de alumnado sobre el total con necesidad específica de apoyo educativo escolarizado en centros públicos Modelos D+B	10,0			
% de alumnado sobre el total con necesidad específica de apoyo educativo escolarizado en centros concertados Modelos D+B	2,2			
% de alumnado sobre el total con necesidad específica de apoyo educativo escolarizado en centros concertados Modelos G+A	23,16			
% de alumnado sobre el total con necesidad específica de apoyo educativo escolarizado en centros públicos y concertados Modelos G+A	87,8			
% de alumnado con N.E.E. integrado en centros ordinarios	89,6	83,0		
8 Profesorado del sistema educativo				
Profesorado por régimen de enseñanza y titularidad				
Incremento porcentual de profesorado de Enseñanzas de Régimen General no Universitaria desde 2014-15 a 2022-23	8,9	6,5		
Incremento porcentual de profesorado de Enseñanza Universitaria desde 2014-15 a 2022-23	7,1	8,7		
Incremento porcentual de profesorado de Enseñanzas de Régimen Especial desde 2014-15 a 2022-23	11,8	8,1		
Incremento porcentual de profesorado de Centros y Actuaciones de E. de Adultos desde 2014-15 a 2022-23	17,9	7,4		
% de profesorado de Enseñanzas de Régimen General no Universitaria	74,6	80,1		
% de profesorado de Enseñanza Universitaria	16,2	14,0		
% de profesorado de Enseñanzas de Régimen Especial	6,0	4,6		
% de profesorado de Centros y Actuaciones de E. de Adultos	0,5	1,2		
Profesorado por sexo y edad				
% de mujeres en el profesorado	71,2	68,3	68,6	
% de profesorado de 50 o más años	36,6	39,9	38,9	
% de profesorado de 30 a 49 años	54,8	58,3	53,0	
% de profesorado menor de 30 años	9,6	5,9	8,1	
% de mujeres directoras en centros de Régimen General no Universitario	66,6	63.3	69,4	

9 Participación en el aprendizaje permanente				
Población de 25 a 64 años que participa en Educación-Formación	13,0	10,6	10,8	↑
% de certificación en programas de formación del profesorado	89,8			↑
Incremento del gasto presupuestario en formación del profesorado respecto al curso anterior	8,9			↑

6.2.2. Indicadores de financiación educativa

Definición:

El gasto público en educación (presupuestos liquidados) refleja el gasto destinado a educación por las Administraciones y Universidades públicas, independientemente de si se ejecuta en centros públicos o privados. Se presenta la distribución por Administración financiadora y por actividad educativa, así como expresado como porcentajes del PIB y del gasto público total. También se incluye el gasto de los hogares en educación.

Contexto:

Los recursos humanos y materiales que se destinan a la educación son un indicativo de la importancia que se le otorga a ésta. Entre los Indicadores de estos recursos se pueden considerar el volumen de gasto público en educación y el de gasto de los hogares en educación.

Análisis:

- En el año **2022 el gasto público en educación para el conjunto de las AA. PP. y Universidades públicas es de 56.157. millones** de euros, lo que supone **un decrecimiento del 6,0 % en relación con el año 2021.** Se mantiene el incremento tras los aumentos iniciados en 2015, después de los descensos significativos producidos entre 2011 y 2013 y la posterior estabilización en 2014, situándose ya por encima de los máximos alcanzados al inicio de la década analizada. **En Navarra el gasto público asciende a 829 millones de euros y el incremento respecto a al año anterior del + 7,4%**. En Navarra este aumento continúa el iniciado en 2013, tras el descenso significativo de **2012.** En España se produce un descenso significativo entre **2012** y 2013 y la posterior estabilización en 2014, para aumentar a partir de 2015. **Navarra crece porcentualmente más que el estado.**
- **El gasto público destinado a educación en relación al PIB se sitúa en 4,94 % en 2022** (4,94 % en 2020 y 2021). El **gasto público destinado a educación efectuado por las Administraciones educativas de las comunidades autónomas** supone un **4,19 % del PIB**, el correspondiente al **Ministerio de Educación un 0,43 %,** que tras deducir sus transferencias a CC. AA. pasa al 0,19 %, y el destinado a educación por "otras Administraciones" un 0,38 % del PIB. **En Navarra se produce un incremento significativo (se pasa del 0,6 al 1,4% del PIB estatal).** En la evolución de este indicador durante la última década, se observa un significativo descenso hasta 2014, influido por la importante disminución del gasto público en educación. En los años posteriores, pese al crecimiento del gasto en educación, el importante aumento del PIB produce leves descensos del indicador, pero el significativo incremento en 2020, 2021y 2022 del gasto educativo produce una ligera recuperación.
- **El gasto de las familias en educación en 2022 se sitúa en 11.049 millones de euros**, que representa el 0,92 % del PIB (0,99 % en el 2020), según los datos del gasto en consumo final de los hogares por finalidad que proporciona la Contabilidad Nacional, actualizados por el INE en el 2022. **El gasto de las familias disminuye en el 2022 muy ligeramente respecto a 2021**, año en el que comenzó la pandemia y en el que se produjo un descenso significativo de este gasto. Se aprecia un ascenso

significativo en el gasto medio de los hogares navarros, de 68,0€ de 2009 a 119,6€ de 2022, aunque se produce un descenso respecto al año anterior de -20.5 puntos. España visualiza una serie más estable, con incrementos similares (de 40,6€ de 2009 a 128,3€ de 2022).

- **En el año 2022**, **un 9,8 % del gasto público total en España es destinado a educación, aumentado en tres décimas el alcanzado en 2021**. Considerando el tipo de Administración que lo realiza: 8,3 % le corresponde a las Administraciones educativas de las Comunidades Autónomas, 0,4 % al Ministerio de Educación, una vez descontadas las transferencias a CC. AA., 0,8 % a otras Administraciones y 0,4 % a "Otros". **En Navarra, crece levemente desde 2009 (13,49%) hasta 2022 (14,54%). Y supone, además, cuatro puntos más que en España el porcentaje del gasto público destinado a educación.**
- La **distribución porcentual según actividad educativa** del gasto público en educación en el año 2022 es la siguiente: **el 75,0 % se invierte en Educación no universitaria**, un 18,8 % en E. Universitaria, un 1,9 % se destina a la Formación Profesional acreditable y un 4,4 % a becas y ayudas. **Las comunidades que mayor porcentaje del gasto público destinan a Educación no universitaria en 2021 son Illes Balears** con 90,3 %, **Comunidad Foral de Navarra y Castilla-La Mancha**, ambas destinan el 87,1 %. En E. Universitaria, Comunidad de Madrid es la que destina un mayor porcentaje, 28,3 %, seguida de **Castilla y León** con un 23,9 % y de la **Comunitat Valenciana** con un 22,1 %. Navarra con 12,4% es de las de menor porcentaje destinado.
- **En 2020 en la Unión Europea, en una gran mayoría de países la financiación inicial de la educación está centralizada,** siendo los gobiernos centrales los mayores financiadores en gran parte de los países. Las autoridades regionales son las mayores financiadoras en Alemania, España y Bélgica y las autoridades locales en Suecia y Finlandia.
- **El gasto en personal representa el mayor porcentaje del gasto en las instituciones públicas en los países de la Unión Europea en 2020**, aunque con variaciones significativas entre países, yendo de cifras que superan el 80 % en Grecia, Portugal, Bélgica y Chipre y a otros como Finlandia y República Checa, que se sitúan por debajo del 60 %. La mayoría de los países tienen gastos de personal que suponen entre el 60-80 % del total. Igualmente sucede con el porcentaje destinado a otros servicios corrientes, desde el caso de Finlandia, República Checa y Suecia que superan el 30 % a Grecia, Bélgica, Malta, Chipre y Portugal, que no alcanzan el 15 %. Los gastos de capital en tres países no alcanzan el 4 % (Portugal y Chipre) e invierten más del 10 % Letonia, Malta, Grecia, Luxemburgo, República Checa, Países Bajos y Finlandia. **Navarra (64,7%) tiene gastos de personal inferiores a España (76,5%) y a la media de Europa (71,5%). Similar es la comparativa en gastos de capital (4,6%) por 5,4% de España y 7,5% de la UE. Por el contrario, en otros gastos corrientes tiene un porcentaje superior, 30,7% por 18,1% de España y 20,9% de la UE.rrientes tiene un porcentaje superior, 30,7% por 18,6% de España y 20,9% de la UE.**

Tabla nº 331: Balance de indicadores de financiación educativa

INDICADORES	NAVARRA	ESPAÑA	UE-28	TENDENCIA ULTIMOS 5 AÑOS
10 Gasto total en Educación				
Gasto total en Educación en relación con el PIB y Gasto Público total en Educación				
Gasto público en educación en referencia a 2009 (en porcentaje)	8,0%	4,7%		↑
Gasto medio de los hogares en educación. Porcentaje sobre el total	1,62 %	1,60 %	1,2 %	↓

Gasto público en educación en referencia al PIB	4,27 %	4,21 %	4,94 %	↑
Gasto público destinado a educación sobre el total de gasto público	14,54 %	10,14 %		↑
Gasto público en Educación no universitaria sobre el total del gasto educativo	87,1 %	75,3 %		↑
Gasto público destinado a conciertos				
Transferencias de las administraciones educativas a centros de titularidad privada respecto al total del gasto público en educación	18, 6 %	14,6 %		↓
Gasto público destinado a conciertos en Educación Infantil y Primaria	47,4 %	50,3 %		↓
Gasto público destinado a conciertos en Educación Secundaria y Formación Profesional	44,0 %	42,4 %		↑
Gasto público destinado a conciertos en Educación Especial	2,7 %	6,1 %		↓
Gasto público destinado a conciertos en Otras enseñanzas	5,8 %	0,3 %		↑
Índice de variación del gasto público destinado a conciertos respecto a 2009	106,6 %	104,9 %		↑
11 Gasto en educación por alumno				
Gasto público por estudiante	6.475	5.163	7.233	↑
Gasto público por estudiante en centros públicos. Enseñanza no universitaria	7.822	5.968		↑

6.2.3. Indicadores de resultados educativos

Definición:

Se detallan datos PISA 2022 sobre competencias clave en alumnado de 15 años de edad, tasas de idoneidad del alumnado de diferentes edades, abandono escolar, tasas de graduación, de formación de la población adulta y de actividad y desempleo.

Contexto:

PISA (Programa para la Evaluación Internacional de los Alumnos) es un estudio internacional comparativo de la OCDE que trata de valorar hasta qué punto los alumnos son capaces de usar los conocimientos y destrezas que han aprendido y practicado en los centros educativos cuando se ven ante situaciones en las que esos conocimientos pueden resultar relevantes. Se lleva a cabo cada tres años y evalúa a los alumnos de 15 años, a partir de tres dominios principales: Lectura, Matemáticas y Ciencias.

La tasa de idoneidad es una importante medida de los resultados del sistema educativo, ya que muestra el alumnado que realiza el curso que corresponde a su edad. En el presente indicador se han elegido cinco edades teóricas: 8 y 10 años, que corresponden a tercer y quinto cursos de Educación Primaria, y 12, 14 y 15 años, relacionadas con primero, tercero y cuarto de Educación Secundaria Obligatoria, estando la edad de 15 años también relacionada con el inicio de la FP Básica.

El porcentaje de alumnado repetidor se calcula para cada curso de enseñanza relacionando porcentualmente su alumnado repetidor con su matrícula del año académico anterior.

Uno de los objetivos prioritarios de la Estrategia Europa 2020 es situar el porcentaje de abandono temprano de la educación y la formación por debajo del 10 %. España, debido a su elevado porcentaje, se ha propuesto reducirla por debajo del 15 %. También la Comisión Europea incluye este indicador dentro de los indicadores europeos fijados para el seguimiento del ODS 4. Los efectos del abandono sin conseguir el nivel mínimo de formación de secundaria segunda etapa tienen consecuencias y costes para los individuos y para la sociedad, tanto desde el punto de vista del mercado de trabajo como del bienestar en general. El entorno socioeconómico de los jóvenes es clave en el abandono.

La tasa bruta de graduación en Educación Secundaria Obligatoria se define como la relación entre el alumnado que termina con éxito esta etapa educativa y es propuesto para el título de Graduado en ESO, independientemente de su edad, y el total de la población de la "edad teórica" de comienzo del último curso de esta etapa (15 años).

La tasa bruta de graduación en estudios secundarios segunda etapa es la Relación entre el número de graduados en cada una de las enseñanzas secundarias postobligatorias consideradas, respecto al total de la población de la "edad teórica" de comienzo del último curso de dichas enseñanzas.

La tasa de actividad según el nivel de formación mide el porcentaje de población entre 25 y 64 años que satisfacen las condiciones necesarias para su inclusión entre las personas ocupadas o paradas según los diferentes niveles de formación alcanzados.

La tasa de desempleo es el porcentaje de personas sin empleo entre 25 y 64 años respecto a la población activa de esa edad.

Análisis:

- Navarra refuerza el **carácter equitativo de su sistema educativo** en PISA 2022 superando en los **niveles intermedios** respectivos de competencia matemática, competencia científica y competencia lectora con respecto a España como a la OCDE. Las **puntuaciones medias estimadas** en las tres competencias están por encima tanto de la UE, como de la OCDE y de España en un contexto de caída generalizada que ha sido menor en Navarra.

- En todo caso, circunstancialmente en PISA 2022, se mezclan más que nunca factores **estructurales** y **coyunturales**. Los cierres escolares provocados por la covid en 2022 han tenido un fuerte impacto en el aprendizaje de las tres materias que se evalúan. La pandemia ha agudizado una tendencia a la baja, y, por lo tanto, ha existido un descenso del nivel de aprendizaje. PISA recoge **también** datos de las características de los y las estudiantes, de sus familias y de sus centros educativos, permitiendo así analizar **distintos factores y dimensiones del éxito educativo**

- Las políticas educativas han tenido una característica fundamental, una **mejora de la escuela pública basada en la equidad y orientada a la excelencia**. Es decir, mejorar la capacidad de nuestro sistema educativo de ofrecer igualdad de oportunidades reduciendo que el origen social condicione el éxito educativo del alumnado. Es por ello que, a pesar de aspectos estructurales y coyunturales, la equidad o igualdad de oportunidades en la educación en Navarra **ha mejorado de forma susceptible y relevante en el** desempeño tanto por el **nivel socioeconómico como por el origen migrante** de nuestro alumnado respecto al resto de CCAA. **Muy por encima** de la **OCDE, al nivel de Canadá y solo superada por Noruega e Islandia.**

- La Comunidad Foral de Navarra es la **cuarta comunidad en alumnado con antecedentes de inmigración** con un porcentaje de un 20%, por primera vez, y siendo una excepción en la tónica general, las puntuaciones medias obtenidas en competencia lectora por el alumnado con antecedentes de inmigración no son significativas en sus diferencias con las del alumnado navarro.

- Centrándonos en el **origen migrante** la nota media entre alumnado de origen navarro respecto al de origen migrante La diferencia entre nativos y migrantes se ha reducido de 39,8 a 14,5 puntos, ni más ni menos que 25,3 puntos. El alumnado migrante de primera generación no ha sufrido descenso en sus puntajes, por el contrario, ha obtenido 9,7 puntos más los primeros, mientras que el de segunda generación ha incrementado su puntaje asimismo de 4 puntos más.

- En cuanto a los valores absolutos de resultados, en **competencia màtematica Navarra** obtine 492 puntos, ocupando la sexta posición a nivel nacional. La media de España es 473, la de la UE, 474. Navarra **baja 10,6 puntos respecto a PISA 2018**. Si lo analizamos en la **variaple público-concertado**, se observa como los centros públicos navarra obtienen una media de 482, bajando sólo 6 puntos respecto a PISA 2018 (488). La red concertada obtiene una media de 511 y baja 17 puntos respecto a 2018 (528). La diferncia pública-concertada descontado el ISEC del estudiante es de 14 puntos a favor de la red concertada. En cuanto a la **procedencia del alumnado**, el alumnado nativo obtiene una media de 503 puntos, y el alumando inmigrante 463, con una diferencia de 40 puntos en esta variable. En PISA 2018, la diferencia era de 68 puntos (517 del nativo por 449 del inmigrante). En **alumnado inmigrante sube 14 puntos** respecto a la evaluación PISA 2018 (463 en 2022 por 449 en 2018).

- En **competencia lectora**, obtine 478 puntos, ocupando la décima posición a nivel nacional. La media de España es 474, la de la UE, 475. **Navarra sube 6 puntos** respecto a PISA 2018. Si lo analizamos en la **variaple público-concertado**, se observa como los centros públicos navarra obtienen una media de 463, subiendo 5 puntos respecto a PISA 2018 (458). La red concertada obtiene una media de 504 y sube 11 puntos respecto a 2018 (493). En cuanto a la **procedencia del alumnado**, el alumnado nativo obtiene una media de 484 puntos, y el alumando inmigrante 469, con una diferencia de 15 puntos en esta variable. En PISA 2018, la diferencia era de 36 puntos (480 del nativo por 444 del inmigrante). En **alumnado inmigrante sube 25 puntos** respecto a la evaluación PISA 2018 (469 en 2022 por 444 en 2018).

- En **competencia científica**, Navarra obtine 489 puntos, ocupando la novena posición a nivel nacional. La media de España es 485, la de la UE, 484. **Navarra baja 3 puntos** respecto a PISA 2018. Si lo analizamos en la **variaple público-concertado**, se observa como los centros públicos navarra obtienen una media de 477, bajando 4 puntos respecto a PISA 2018 (481). La red concertada obtiene una media de 510 y también desciende 4 puntos respecto a 2018 (514). En cuanto a la **procedencia del alumnado**, el alumnado nativo obtiene una media de 496 puntos, y el alumando inmigrante 471, con una diferencia de 25 puntos en esta variable. En PISA 2018, la diferencia era de 36 puntos (480 del nativo por 444 del inmigrante).

- **Las tasas de idoneidad del alumnado descienden a medida que se incrementa la edad.** En España, en el curso 2023-24, el 94,3 % del alumnado de 8 años está matriculado en tercero de Educación Primaria, curso teórico de esta edad, y a los 10 años la tasa de alumnado en quinto de esta etapa es del 91,7 %. En cuanto a las edades que se corresponderían con la etapa educativa de Educación Secundaria Obligatoria, un 84,4 % del alumnado de 12 años cursa primero de esta etapa educativa; un 78,1 % del alumnado de 14 años, tercero, y un 75,4 % del alumnado de 15 años está matriculado en cuarto o han iniciado FP Básica.
- **Por comunidades autónomas,** las tasas de idoneidad a los 12 años, cuando teóricamente se accede a la Educación Secundaria Obligatoria tras finalizar la Educación Primaria, son más elevadas en Cataluña (95,3 %), Principado de Asturias (91,3 %) y Cantabria (89,5 %). **Navarra se encuentra la 15 con 84,4%**. **A los 15 años, cuando teóricamente se alcanza el cuarto y último curso de Educación Secundaria Obligatoria** o se inicia la FP Básica, la situación es muy similar, las tasas más altas se dan en Cataluña (88,7 %), País Vasco (80,0 %), Principado de Asturias (78,9 %) y Galicia (78,1 %). **Navarra se encuentra la 6 con 76,8%**.

- **Los porcentajes de repetición de curso son mayores entre los chicos que entre las chicas durante toda la educación obligatoria**. Destaca **Navarra el porcentaje en ESO que es de los más reducidos (5,6 %).**
- **En Educación Primaria,** el porcentaje más alto de alumnado repetidor se da en el segundo curso **(2,3 % España, 2,3% Navarra**), con un porcentaje global del 1,1 %. **Navarra tiene un 0,8% y desciende 0,4 puntos.**
- **En Educación Secundaria Obligatoria,** el tercer curso tiene el mayor porcentaje (7,3 %), primero (7,3%), segundo 6,8 %, y cuarto 6,7 %. Se ha pasado de una tasa media de repetición de 4,2% al 7,0% con un **incremento de 3,8 puntos**. **Navarra, 6,5%, 5,5%, 5,4% y 5,0% con una media del 5,6%. El incremento es de 2,3 puntos.**
- **En 2023, el porcentaje de abandono temprano de la educación y la formación en España es del 13,7 %,** lo que supone respecto al año anterior (13,9 %) un descenso de 026 puntos porcentuales (p.p.). **Se ha de destacar el distinto comportamiento que ha tenido este indicador en año 2023 por sexo,** habiendo disminuido 0,2 p.p. para los hombres, mientras ha aumentado en 1,5 p.p. para las mujeres, aunque el porcentaje de abandono sigue siendo claramente más elevado entre los hombres, 16,0 %, que, entre las mujeres, 11,3 %.
- **Por comunidad autónoma, el indicador de abandono es muy heterogéneo en 2023: Comunidad Foral de Navarra** con un porcentaje de abandono del **6,5% (el menor del páis)**, País Vasco, 6,7 %, y Cantabria (7,3 %) han alcanzado el objetivo europeo para el 2030 de estar por debajo del 9 %. **El nivel educativo de los padres, sobre todo de la madre, afecta especialmente al abandono.** En 2023, el porcentaje de abandono de los jóvenes cuyas madres tienen estudios superiores se sitúa en solo en el 3,1 %, subiendo al 8,7 % cuando las madres alcanzan la 2.ª etapa de E. Secundaria. Los valores son superiores a la media si el nivel es de 1.ª etapa de E. Secundaria, 17,9 %, y muy superiores si el nivel alcanzado es solo de E. Primaria o inferior, 36,3 %.
- El porcentaje de abandono temprano de la educación y la formación **en los países de la Unión Europea en el año 2023 se sitúa en un 9,5 %,** 0,1 p.p. menos que en 2022. Se dan porcentajes por encima de la media europea en diez países de la UE27: Dinamarca, Malta, Bulgaria, Estonia, Italia, Alemania, Hungría, España y Rumanía. Existen dieciocho países por debajo del objetivo europeo del 9 %, y, de ellos, seis países con un porcentaje inferior al 5,0 %.
- **En Navarra en el año 2023, el 56,6 % de la población de 25 a 29 años tiene el nivel de Educación Superior, se sitúa 13,5 puntos por encima de la media de la UE,** en España, es inferior, 52,0%. Para la **población de 30 a 34 años**, grupo que no está tan asociado a la evolución reciente de los titulados en E. Superior, pues en general ha dejado el sistema educativo hace ya unos años, **el porcentaje en la UE llega al 43,1 %,** habiendo alcanzado el objetivo del 40 % fijado para este indicador en la estrategia Europa 2020, en el que **España se sitúa en el 52,0 %**, **por encima de dicho objetivo** desde el año 2007, y **Navarra lo supera ampliamente, 55,6%.**
- **La tasa de actividad de los jóvenes es superior a la del conjunto de la población de 25 a 64 años, incrementándose también con el nivel de formación en todas las tasas en el grupo de 25 a 64 años, y en la mayoría en la población joven, de 25 a 34 años. Navarra supera la tasa de actividad media española entre la población de 25 a 64 años, queda por debajo en el rango de 25 a 34 años.** Las tasas de actividad son más elevadas entre quienes tienen estudios superiores y más altas en hombres que en mujeres.
- **En el año 2023, en Navarra, el 8,8 % de la población activa de 25 a 64 años está desempleada, frente al 9,1% del año anterior.** La tasa se incrementa hasta el 17,5 % si consideramos únicamente a las personas que tienen estudios inferiores a segunda etapa de Educación Secundaria. La menor tasa de desempleo, 4,2%, corresponde a la población con Educación Superior, frente al 6,3% del año anterior.

Tabla nº 332: Balance de indicadores de resultados educativos

INDICADORES	NAVARRA	ESPAÑA	UE-27	TENDENCIA ULTIMOS 5 AÑOS
12 Competencias clave a los 15 años de edad				
Competencias clave a los 15 años en Matemáticas (PISA 2022)				
Puntuaciones medias en la escala de matemáticas	492	473	474	↓
Niveles de rendimiento por debajo del nivel 2	20,3 %	27,3 %	29,3 %	↓
Niveles de rendimiento por encima del nivel 4 (Nivel 5 y 6)	8,4 %	5,9 %	7,8 %	↓
Rendimiento del alumnado en relación a la variante de género	H (499) M (486)	H (478) M (468)	H (479) M (469)	↓
Rendimiento del alumnado en relación a la variante de inmigración	Nativo (503) Inmigrante (463)	N (481) I (448)	N (483) I (440)	↑
Rendimiento del alumnado en relación a la variante de repetición				
Rendimiento del alumnado en relación a la variante de titularidad descontado el ISEC	Público 483 Concertado 494	P (475) C (480)		↓
Competencias clave a los 15 años en Competencia Lectora (PISA 2022)				
Puntuaciones medias en la escala de Competencia Lectora	478	474	475	→
Niveles de rendimiento por debajo del nivel 2	23,4 %	24,4 %	26,1 %	→
Niveles de rendimiento por encima del nivel 4 (Nivel 5 y 6)	5,4 %	5,3 %	6,6 %	↑
Rendimiento del alumnado en relación a la variante de género	H (466) M (490)	H (462) M (487)	H (463) M (487)	↑
Rendimiento del alumnado en relación a la variante de inmigración	Nativo (484) Inmigrante (469)	N (483) I (451)	N (485) I (439)	↑
Rendimiento del alumnado en relación a la variante de repetición				
Rendimiento del alumnado en relación a la variante de titularidad sin descontar el ISEC	Público 463 Concertado 504	P (464) C (496)	P (471) C (489)	→
Competencias clave a los 15 años en Competencia Científica (PISA 2022)				
Puntuaciones medias en la escala de Competencia Científica	489	485	484	↓
Niveles de rendimiento por debajo del nivel 2	19,7 %	21,3 %	23,9 %	↓
Niveles de rendimiento por encima del nivel 4 (Nivel 5 y 6)	5,1 %	4,9 %	6,9 %	↑
Rendimiento del alumnado en relación a la variante de género	H (493) M (485)	H (487) M (482)	H (484) M (484)	→
Rendimiento del alumnado en relación a la variante de inmigración	Nativo (496) Inmigrante (471)	N (492) I (456)	N (494) I (445)	→
Rendimiento del alumnado en relación a la variante de repetición				

Rendimiento del alumnado en relación a la variante de titularidad sin descontar el ISEC	Público 477 Concertado 510	P (480) C (502)	P (485) C (511)	↓
13 Idoneidad en la edad del alumnado				
Idoneidad en la edad del alumnado de educación obligatoria				
Tasa de idoneidad en la edad de 8 años	91,8 %	94,3 %		→
Tasa de idoneidad en la edad de 10 años	87,7 %	91,7 %		→
Tasa de idoneidad en la edad de 12 años	84,4%	88,4 %		↓
Tasa de idoneidad en la edad de 14 años	78,8 %	78,1 %		↓
Tasa de idoneidad en la edad de 15 años	76,8 %	75,4 %		→
Alumnado repetidor				
Tasa media de alumnado repetidor en Educación Primaria	0,8 %	1,1 %		↑
Tasa de alumnado repetidor en 1º curso de Educación Primaria	0,1 %	0,2 %		↑
Tasa de alumnado repetidor en 2º curso de Educación Primaria	2,3 %	2,3 %		↑
Tasa de alumnado repetidor en 3º curso de Educación Primaria	0,1 %	0,3 %		↑
Tasa de alumnado repetidor en 4º curso de Educación Primaria	1,1 %	1,6 %		↑
Tasa de alumnado repetidor en 5º curso de Educación Primaria	0,1 %	0,3 %		↑
Tasa de alumnado repetidor en 6º curso de Educación Primaria	1,0 %	1,7 %		↑
Tasa media de alumnado repetidor en Primaria centros públicos	1,0 %	1,3 %		↑
Tasa media de alumnado repetidor en Primaria centros concertados	0,4 %	0,7 %		↑
Tasa media de alumnado repetidor en ESO	5,6 %	7,0 %		→
Tasa de alumnado repetidor en 1º curso de ESO	5,5 %	7,3 %		→
Tasa de alumnado repetidor en 2º curso de ESO	5,4 %	6,8 %		→
Tasa de alumnado repetidor en 3º curso de ESO	6,5 %	7,3 %		→
Tasa de alumnado repetidor en 4º curso de ESO	5,0 %	6,7 %		↓
Tasa media de alumnado repetidor en ESO: Hombres	6,7 %	8,2 %		↓
Tasa media de alumnado repetidor en ESO: Mujeres	4,5 %	5,8 %		↓
Tasa media de alumnado repetidor en ESO centros públicos	7,2 %	8,7 %		→
Tasa media de alumnado repetidor en ESO centros concertados	3,1 %	3,7 %		→

Tasa media de alumnado repetidor en Bachillerato	4,2 %	5,9 %		↑
Tasa media de alumnado repetidor en 1º Bachillerato	3,3 %	4,8 %		↑
Tasa media de alumnado repetidor en 2º Bachillerato	5,1 %	7,2 %		↑
14 Abandono temprano de la educación y la formación				
Porcentaje de personas de 18 a 24 años que han abandonado de forma temprana la educación	6,5 %	13,7 %	9,5 %	↑
Porcentaje de personas de 18 a 24 años que han abandonado de forma temprana la educación: hombres	9,4 %	16,0 %	11,3 %	↑
Porcentaje de personas de 18 a 24 años que han abandonado de forma temprana la educación: mujeres	3,6 %	11,3 %	7,7 %	↑
15 Tasas de graduación				
Tasa bruta de graduación en ESO	82,2 %	80,7 %		→
Tasa de graduación en ESO: hombres	79,4 %	77,2 %		→
Tasa de graduación en ESO: mujeres	85,2 %	84,5 %		↓
Porcentaje de alumnado que promociona en 1º ESO	90,8 %	91,9 %		↓
Porcentaje de alumnado que promociona en 2º ESO	90,1 %	91,0 %		↓
Porcentaje de alumnado que promociona en 3º ESO	90,4 %	89,6 %		↓
Porcentaje de alumnado que promociona en 4º ESO	91,8 %	88,1 %		↓
Tasa bruta de graduación en Educación Secundaria Segunda Etapa				
Tasa bruta de graduación en bachillerato total	55,7 %	55,7 %		↓
Hombres	46,7 %	48,8 %		↓
Mujeres	65,8 %	63,5 %		→
Tasa bruta de graduación en F.P. básica	4,8 %	4,0 %		↓
Hombres	6,6 %	5,5 %		↓
Mujeres	2,9 %	2,5 %		↓
Tasa bruta de graduación en CF Grado Medio (técnico)	26,4 %	26,4 %		→
Hombres	30,2 %	26,5 %		→
Mujeres	22,1 %	26,2%		↑

Porcentaje de titulados en estudios superiores entre la población joven				
Porcentaje de población de 25 a 34 años con nivel de Educación Superior	56,6 %	52,0 %	43,1	→
Hombres	51,4 %	46,1 %	37,6	→
Mujeres	60,0 %	58,0 %	48,8	↑
16 Nivel de formación de la población adulta				
Porcentaje de la población adulta 25-64 años con formación Inferior a 2ª etapa de E. Secundaria	28,6 %	35,8 %	20,2 %	↑
Porcentaje de la población adulta 25-64 años con formación de 2ª etapa de E. Secundaria	23,2 %	22,7 %	46,2 %	↑
Porcentaje de la población adulta 25-64 años con formación de estudios superiores	48,3 %	41,4 %	35,1 %	↑
Porcentaje de la población adulta 25-34 años con formación Inferior a 2ª etapa de E. Secundaria	22,5 %	25,7 %	20,2 %	→
Porcentaje de la población adulta 25-34 años con formación de 2ª etapa de E. Secundaria	21,9 %	22,8 %	44,7 %	→
Porcentaje de la población adulta 25-34 años con formación de estudios superiores	55,6 %	52,0 %	43,1 %	→
17 Tasa de actividad y desempleo según nivel de formación				
Tasa de actividad según nivel de formación				
Tasa de actividad en la población de 25-64 años	84,0 %	82,4 %	81,7 %	↑
Tasa de actividad en la población de 25-34 años	86,3 %	86,9 %		↑
Tasa de actividad en la población de 25-64 años con educación Inferior a 2ª etapa E. Secundaria	72,5 %	73,5 %	65,9%	↑
Hombres	82,5 %	81,8 %	76,9 %	↑
Mujeres	60,1 %	63,7 %	53,8 %	↑
Tasa de actividad en la población de 25-64 años con estudios superiores	91,2 %	92,0 %	90,8 %	→
Hombres	91,2 %	91,9 %	93,4 %	→
Mujeres	90,2 %	88,0 %	88,6 %	→
Tasa de desempleo según nivel de formación				
Tasa de desempleo en la población de 25-64 años	8,8 %	11,0 %	6,3 %	→
Tasa de desempleo en la población de 25-34 años	11,7 %	14,5 %		
Tasa de desempleo en la población de 25-64 años con educación Inferior a 2ª etapa E.	17,5 %	17,7 %	12,6 %	↓

Secundaria				
Hombres	16,0 %	14,5 %	11,6 %	↓
Mujeres	19,9 %	22,7 %	14,2 %	↓
Tasa de desempleo en la población de 25-64 años con estudios superiores	4,2 %	7,1 %	4,4 %	↑
Hombres	3,8 %	5,8 %	4,1 %	↑
Mujeres	4,6 %	8,2 %	4,7 %	↑
Tasa de desempleo en la población de 25-34 años con estudios superiores	5,6 %	10,2 %		↑
Hombres	6,4 %	9,6 %		↑
Mujeres	9,6 %	10,7 %		
18 Tasa de actividad y desempleo según nivel de formación				
Ingresos laborales medios para la población con estudios inferiores a E. Secundaria superior (cine 0-2) en euros		13.156	13.928	
Ingresos laborales medios para la población con estudios de E. Secundaria superior (cine 3-4) en euros		15.824	17.196	
Ingresos laborales medios para la población con estudios superiores (cine 5-8) en euros		21.571	23.606	